



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

**PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO
INTEGRAL PARA “VIVIR BIEN” DEL
MUNICIPIO DE SUCRE
2021 - 2025**

CONTENIDO

1	PROCESO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN	1
2	MARCO LEGAL TERRITORIAL	5
3	MAPEO DE ACTORES PARA LA FORMULACION DEL PTDI	6
4	ENFOQUE POLÍTICO DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL	9
5	DIAGNÓSTICO INTEGRAL	11
5.1	EVALUACIÓN DE ACCIONES DEL ÚLTIMO QUINQUENIO 2016-2020.....	11
5.1.1	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO (2016-2020).....	24
5.2	COMPONENTE BIOFÍSICO – DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	35
5.3	COMPONENTE SOCIOECONÓMICO.....	62
5.4	COMPONENTE MEDIO AMBIENTAL, GESTIÓN DE RIESGOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y SISTEMAS DE VIDA	108
5.5	COMPONENTE URBANO	139
5.5.1	USOS DE SUELO	139
5.5.2	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	152
5.5.3	PATRONES DE ASENTAMIENTO URBANO	202
5.5.4	MOVILIDAD URBANA.....	211
5.5.5	GESTIÓN DE RIESGO.....	219
5.6	ÁREAS METROPOLITANAS.....	244
6	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ÁMBITOS)	249
7	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	282
8	PLANIFICACIÓN	286
8.1	FORMULACIÓN DE ACCIONES.....	286
8.2	PROGRAMACIÓN FÍSICA.....	308
8.3	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	317
8.4	TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES.....	326
9	PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL	334
9.1	REPOSITORIO DE ACCIONES SIN FINANCIAMIENTO	334
9.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONTINUIDAD.....	337
10	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	341

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	3
CUADRO 2: ACTORES PARA LA FORMULACIÓN DEL PTDI	6
CUADRO 3: ARTICULACIÓN DEL ENFOQUE POLÍTICO	9
CUADRO 4: VALORACIÓN CUALITATIVA DE ACCIONES DEL PTDI.....	11
CUADRO 5: EVALUACIÓN FINAL DE ACCIONES DEL PTDI Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA	13
CUADRO 6: ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO QUINQUENIO.....	25
CUADRO 7: PARÁMETRO METEOROLÓGICO CLIMATOLÓGICO.....	35
CUADRO 8: PARÁMETRO METEOROLÓGICO DE PRECIPITACIÓN PROMEDIO 2016-2021	37
CUADRO 9: CLASES DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.....	39
CUADRO 10: COBERTURA VEGETAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	40
CUADRO 11: FAUNA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CUENCA DEL RIO CHICO	47
CUADRO 12: SUELO DISTRITO 6.....	50
CUADRO 13: SUELO DISTRITO 7.....	51
CUADRO 14: SUELO DISTRITO 8.....	52
CUADRO 15: AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA	55
CUADRO 16: PRINCIPALES CULTIVOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL DISTRITO 6	56
CUADRO 17; PRINCIPALES CULTIVOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL DISTRITO 7	56
CUADRO 18: CUADRO 14 PRINCIPALES CULTIVOS.....	57
CUADRO 19: USO ACTUAL Y SUPERFICIE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO	60
CUADRO 20: TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD	63
CUADRO 21: POBLACIÓN URBANA Y RURAL.....	64

CUADRO 22: CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA Y POBLACIÓN ESCOLAR (NÚCLEOS EDUCATIVOS, CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS Y SUS NIVELES, CARACTERÍSTICAS DE EQUIPAMIENTO).	65
CUADRO 23: TIPO DE INFRAESTRUCTURA	70
CUADRO 24: EQUIPAMIENTO RED I SUCRE 2020	71
CUADRO 25: EQUIPAMIENTO RED I 2020 PARTE 2	71
CUADRO 26: EQUIPAMIENTO RED SUCRE PARTE 3	72
CUADRO 27: CUADRO 23 TASA DE NATALIDAD	73
CUADRO 28: COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	77
CUADRO 29: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE SUCRE	87
CUADRO 30: DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS EN SUCRE	88
CUADRO 31: DESOCUPACIÓN POR DISTRITO	89
CUADRO 32: DURACIÓN DEL DESEMPLEO	89
CUADRO 33: CASOS REGISTRADOS 2019	97
CUADRO 34: CASOS REGISTRADOS 2016	98
CUADRO 35: GRADO DE DISCAPACIDAD	98
CUADRO 36: BIBLIOTECA Y CASAS DISTRITALES DE CULTURA	104
CUADRO 37: INFRAESTRUCTURA DE CULTURA	104
CUADRO 38: NÚMERO DE VISITAS EN CASAS DISTRITALES DE LA CULTURAS Y BIBLIOTECAS MENSUALMENTE GESTIÓN 2018	105
CUADRO 39: ACTIVIDADES CULTURALES	107
CUADRO 40: BOSQUECILLOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	115
CUADRO 41: ÁRBOLES CENTENARIOS	115
CUADRO 42: UNIDADES DE VEGETACIÓN	118
CUADRO 43: ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN	125
CUADRO 44: COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS.	127
CUADRO 45: GENERACIÓN PROMEDIO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	127

CUADRO 46: COBERTURA DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	128
CUADRO 47: TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS URBANOS.	129
CUADRO 48: ESTADO DEL BOTADERO MUNICIPAL CONTROLADO LECHUGUILLAS.	129
CUADRO 49: ESTADO DEL EX BOTADERO LA ESPERANZA.	130
CUADRO 50: EQUIPAMIENTO DE MOTORIZADOS.	131
CUADRO 51: SISTEMA DE CONTENEDORES.	131
CUADRO 52: COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO.	160
CUADRO 53: PROCEDENCIA DE AGUA QUE UTILIZAN EN LA VIVIENDA.	162
CUADRO 54: DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO.	165
CUADRO 55: COMBUSTIBLE O ENERGÍA MÁS UTILIZADA PARA COCINAR.	167
CUADRO 56: RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS O BASURA.	169
CUADRO 57: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	171
CUADRO 58: USOS DEL SUELO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS.	172
CUADRO 59: EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL Y DE REHABILITACIÓN.	175
CUADRO 60: EQUIPAMIENTOS DE SALUD DE TERCER NIVEL.	176
CUADRO 61: EQUIPAMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL.	177
CUADRO 62: EQUIPAMIENTOS DE SALUD. PROGRAMA MÉDICOS DE FAMILIA.	178
CUADRO 63: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y COLEGIOS.	178
CUADRO 64: EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL: MUSEOS.	179
CUADRO 65: CARRERAS UNIVERSITARIAS.	180
CUADRO 66: ALUMNOS UNIVERSITARIOS.	182
CUADRO 67: EDIFICIOS DE CULTO.	183
CUADRO 68: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS.	184
CUADRO 69: MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO.	186
CUADRO 70: FERIAS EN LOS DISTRITOS URBANOS.	186

CUADRO 71: GASOLINERAS Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GNV	188
CUADRO 72: CUADRO 79 CANALES DE TELEVISIÓN	189
CUADRO 73: EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	190
CUADRO 74: EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS JUDICIALES	191
CUADRO 75: BANCOS Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	191
CUADRO 76: EQUIPAMIENTOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	193
CUADRO 77: CENTROS CULTURALES Y TEATROS	194
CUADRO 78: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PÚBLICOS	195
CUADRO 79: CUADRO 86 PLAZAS, PLAZUELAS Y PARQUES	197
CUADRO 80: SUPERFICIE, PORCENTAJE Y METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE.....	198
CUADRO 81: NÚMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SUCRE.....	202
CUADRO 82: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	204
CUADRO 83: TENENCIA DE VIVIENDA:	205
CUADRO 84: CARACTERIZACIÓN DE BARRIOS POR DISTRITOS	205
CUADRO 85: EJES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	211
CUADRO 86: CAMINOS POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA, SEGÚN RED EN KM.	212
CUADRO 87: PARQUE AUTOMOTOR SEGÚN DEPARTAMENTO 2019 – 2020.....	216
CUADRO 88: LÍNEA DE TIEMPO DE LAS AFECTACIONES EVENTO ADVERSO INUNDACIÓN.....	221
CUADRO 89: LÍNEA DE TIEMPO DE LAS AFECTACIONES EVENTO ADVERSO GRANIZADA.....	225
CUADRO 90: LÍNEA DE TIEMPO DE LAS AFECTACIONES EVENTO ADVERSO DESLIZAMIENTOS	231
CUADRO 91: LÍNEA DE TIEMPO DE LAS AFECTACIONES EVENTO ADVERSO SEQUÍA.	234
CUADRO 92: LÍNEA DE TIEMPO DE LAS AFECTACIONES EVENTO ADVERSO INCENDIOS.....	236

CUADRO 93: VULNERABILIDAD DE LOS DISTRITOS URBANOS.	241
CUADRO 94: ANÁLISIS DE VARIABLES DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	251
CUADRO 95: RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS	254
CUADRO 96: INDICADORES EN SALUD DEL MUNICIPIO (PERFIL EPIDEMIOLÓGICO)	257
CUADRO 97: ASISTENCIA ESCOLAR POR UNIDAD TERRITORIAL.....	259
CUADRO 98: TASA DE ANALFABETISMO DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR SEXO, CENSO 2001 – 2012.....	261
CUADRO 99: ANÁLISIS DE VARIABLES DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	261
CUADRO 100: NÚMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SUCRE	263
CUADRO 101: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	264
CUADRO 102: ANÁLISIS DE VARIABLES DE ECONOMÍA PLURAL.....	267
CUADRO 103: USO ACTUAL Y SUPERFICIE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO	269
CUADRO 104: ANÁLISIS DE VARIABLES DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES.....	269
CUADRO 105: ÍNDICE DE RIESGO DEL MUNICIPIO SUCRE	272
CUADRO 106: ÍNDICE DE AMENAZAS A NIVEL MUNICIPAL	272
CUADRO 107: ÍNDICE DE AMENAZAS DEL MUNICIPIO SUCRE	272
CUADRO 108: ANÁLISIS DE VARIABLES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	275
CUADRO 109: ANÁLISIS DE VARIABLES URBANAS	279
CUADRO 110: CUADRO 121 POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	282
CUADRO 111: PRESUPUESTO QUINQUENAL DE RECURSOS	334
CUADRO 112: ACCIONES SIN FINANCIAMIENTO	335
CUADRO 113: MATRIZ DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	338

INDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO 1: RECURSOS EJECUTADOS POR PILARES 2016 – 2020	24
GRÁFICO 2: POBLACION POR SEXO Y EDAD	62
GRÁFICO 3: POBLACIÓN POR SEXO, EDAD.....	63
GRÁFICO 4: POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN SUCRE	65
GRÁFICO 5: TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO Y ÁREA URBANO - RURAL).....	66
GRÁFICO 6: DESERCIÓN ESCOLAR TOTAL VS RURAL	67
GRÁFICO 7: COBERTURA DE DESAYUNO ESCOLAR.	67
GRÁFICO 8: PORCENTAJE DE CENTROS DE SALUD QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE	70
GRÁFICO 9: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE ALQUILAN SUS AMBIENTES	71
GRÁFICO 10: EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	72
GRÁFICO 11: RECURSOS HUMANOS POR NIVEL	73
GRÁFICO 12: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	74
GRÁFICO 13: TENENCIA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.....	76
GRÁFICO 14 : MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	77
GRÁFICO 15: PROCEDENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	79
GRÁFICO 16: PRODENCIA DEL AGUA QUE UTILIZAN EN LA VIVIENDA	82
GRÁFICO 17: TIPO DE DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO	83
GRÁFICO 18: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA VIVIENDA.....	84
GRÁFICO 19: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	85
GRÁFICO 20: DESOCUPADOS Y PROMEDIO DE MESES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO SEGÚN GRUPOS DE EDAD	90
GRÁFICO 21: SITUACIÓN DEL EMPLEO EN PANDEMIA, 2020	91
GRÁFICO 22: PROCEDENCIA DEL FLUJO TURÍSTICO A SUCRE.....	99

GRÁFICO 23: FLUJO DE VISITANTES	100
GRÁFICO 24: PAÍS DE PROCEDENCIA DEL FLUJO TURÍSTICO EXTRANJERO.....	100
GRÁFICO 25: DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA DE TURISTAS NACIONALES	101
GRÁFICO 26: DISTRIBUCIÓN ETÁREA DE TURISTAS NACIONALES, 2018.	101
GRÁFICO 27: MOTIVOS DE VIAJE A SUCRE, 2018. FUENTE: GAMS	102
GRÁFICO 28: CAPACIDAD DE HOSPEDAJE, 2018. FUENTE: GAMS	103
GRÁFICO 29: ESPECIES ARBÓREAS PREDOMINANTES EN EL ÁREA URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	114
GRÁFICO 30: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	116
GRÁFICO 31: MOMENTOS CLAVE DE LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA	152
GRÁFICO 32: SÍNTESIS EVOLUTIVA DE LA MANCHA URBANA	152
GRÁFICO 33: COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	163
GRÁFICO 34: NÚMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SUCRE.....	203
GRÁFICO 35: DISTRIBUCION DEL PARQUE AUTOMOTOR.....	215
GRÁFICO 36: INCREMENTO PARQUE AUTOMOTOR 2008-2020.....	216
GRÁFICO 37: INDICADORES DE VULNERABILIDAD	243
GRÁFICO 38: ATENCION DE SALUD	257
GRÁFICO 39: ASISTENCIA ESCOLAR POR UNIDAD TERRITORIAL.....	260
GRÁFICO 40: TENDENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA.....	264

INDICE DE MAPAS

MAPA 1: ISOTERMAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	36
MAPA 2: ISOYETAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	38
MAPA 3: VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	41
MAPA 4: GEOMORFOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	44
MAPA 5: FISIOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	45
MAPA 6: ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	54
MAPA 7: POTENCIAL PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	58
MAPA 8: USO ACTUAL DE LA TIERRA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	61
MAPA 9: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	69
MAPA 10: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	75
MAPA 11: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ÁREA DE CONCESIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	78
MAPA 12: SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SUCRE DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	81
MAPA 13: MAPA COMPUESTO DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	86
MAPA 14: OCUPACION Y USO DE TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	93
MAPA 15: UNIDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	96
MAPA 16: MAPA DE RIESGOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	135
MAPA 17: ZONAS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	138
MAPA 18: IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y OCUPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	139
MAPA 19: ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE	141
MAPA 20: DELIMITACIÓN DEL RADIO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	142
MAPA 21: USO DE SUELO ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	146
MAPA 22: ACCESO AL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	149

MAPA 23: ÁREAS VERDES Y AREAS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE	151
MAPA 24: EVOLUCIÓN DE LA MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	155
MAPA 25: EXTRACTADO DE LA RED VIARIA FUNDAMENTAL DE BOLIVIA	156
MAPA 26: ACCESIBILIDAD DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	159
MAPA 27: COBERTURA RED DE AGUA POTABLE - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	161
MAPA 28: COBERTURA RED ELÉCTRICA - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	164
MAPA 29: COBERTURA RED DE ALCANTARILLADO - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	166
MAPA 30: COBERTURA RED DE GAS DOMICILIARIO - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	168
MAPA 31: RUTAS DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	170
MAPA 32: EQUIPAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	196
MAPA 33: EQUIPAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	201
MAPA 34: BARRIOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	207
MAPA 35: EJES Y/O ÁREAS DE CRECIMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	210
MAPA 36: ESTRUCTURA VIAL URBANA DE SUCRE DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	213
MAPA 37: ESTRUCTURA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	214
MAPA 38: DENSIDAD VEHICULAR - TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	217
MAPA 39: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	222
MAPA 40: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – GRANIZADA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.....	226
MAPA 41: DESASTRE MUNICIPAL - AREA URBANA –GESTION 2019 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	229
MAPA 42: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – DESLIZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	232

MAPA 43: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – SEQUIAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.....	235
MAPA 44: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.....	238
MAPA 45: SISMICIDAD DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA	239
MAPA 46: VULNERABILIDAD AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	240
MAPA 47: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE ÁREAS METROPOLITANA O CONURBACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	245
MAPA 48: MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO O CONURBACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	246
MAPA 49: JERARQUIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	252
MAPA 50: REGIONALIZACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE ESPACIOS DE PLANIFICACIÓN INTRA -TERRITORIAL.....	255
MAPA 51: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	262
MAPA 52: ZONAS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	270
MAPA 53: DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	276
MAPA 54: PLANIFICACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	280
MAPA 55: ESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	281

SIGLAS Y ABREVIACIONES

CPE	Constitución Política del Estado
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
POA	Plan Operativo Anual
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
ETAs	Entidades Territoriales Autónomas
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GADCH	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
GAMS	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
SMOT	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial
DIMGER	Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos
CAINCO	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ONU HABITAD	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
CADEX	Cámara de Exportadores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SMDE	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
DIMUSA	Dirección Municipal de Salud

1 PROCESO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, ha realizado el proceso de articulación con los diferentes Ministerios que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera coordinada a través de la participación en los diferentes eventos de los sectores Educación, Salud, Transporte, Telecomunicaciones, Hábitat Vivienda, Defensa, Energía, Agropecuario, Cultural, Industrial, Comercio y Turístico, realizados por medio virtual desde el mes de febrero al mes de abril.

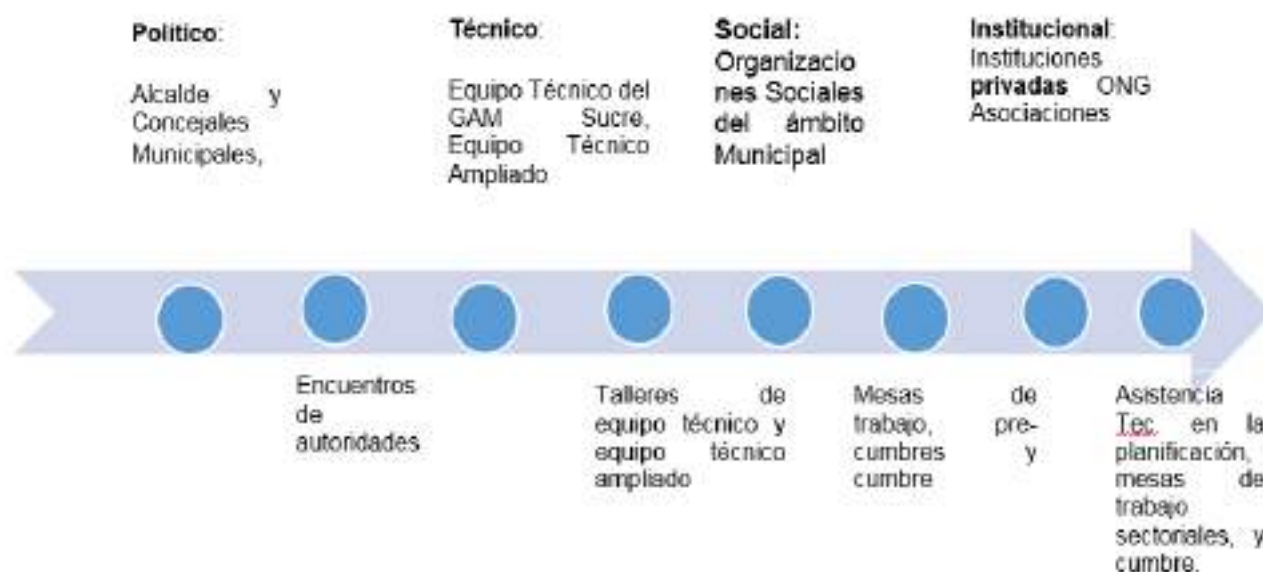
Así mismo se realizó el trabajo de coordinación con las Instituciones Públicas:

- **Ministerio de salud**, la reunión fue realizada en la fecha del 16 de febrero de 2022 con la participación de la dirección general de salud, servicio departamental de salud y el equipo técnico de salud del GAM Sucre, para la colaboración de la construcción del PTDI.
- **Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca**: se sostuvo una reunión de coordinación en fecha del 29 de diciembre del año 2021, con los técnicos del GAD Chuquisaca y GAM Sucre, para tratar temas de coordinación acordando una reunión entre Mayes para la primera quincena del mes de enero, cuya reunión no se realizó por motivos de ausencia del Gobernador de Chuquisaca.
- **Instituto Politécnico Tomas Katari**: se coordinó acciones de colaboración a través del proyecto marco Diálogo y Apoyo Colaborativo (DAC), en fecha de 10 de enero de 2021, con el equipo técnico de ambas instancias, donde se acordó la implementación del proyecto piloto comité de gobernanza para llevar a cabo de manera simultánea con la formulación del PTDI.
- **Facultad De Ciencias Económicas y Empresariales**: donde se coordinó en fecha de 10 de enero de 2021, donde se solicitó por parte de la facultad la colaboración de espacios en el GAMS para realizar pasantías y prácticas laborales.
- **Cámara Hotelera de Chuquisaca**: se sostuvo una reunión de coordinación en fecha de 25 de abril de 2022, como punto más relevante se acordó la incorporación de una estrategia de promoción turística.
- **Personas con Discapacidad**: donde se coordinó en fecha de 5 de mayo 2022, donde se solicitó la incorporación del sector de las personas con discapacidad en las acciones del PTDI.

Por consiguiente, se tuvo la coordinación con las diferentes ONGs, como ser: CAINCO Chuquisaca, CADEX Chuquisaca, ONU HABITAD, HELVETAS, FH Bolivia, PNUD, Aldeas SOS, Centro Juana Azurduy y la Red de Lucha Contra la Violencia y así otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN VS ACTORES DE PLANIFICACION



El proceso de coordinación y articulación para el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Sucre 2021-2025 de la Planificación Participativa se realizó a través de espacios de la planificación participativa territoriales en 8 pre cumbres distritales donde se tuvo la participación de 712 participantes, como se detalla en el Cuadro N°1, dichos eventos se realizaron en su mayoría en ambientes de las Subalcaldías, desde las fechas 17 de febrero hasta el 05 de marzo del 2022.

Por otro lado, se realizó espacios de la planificación participativa sectorial en la cual se desarrolló 17 mesas sectoriales donde se contó con 448 participantes estos espacios de planificación participativa se desarrolló desde el 7 al 11 de febrero en ambientes de la CAINCO Chuquisaca.

En todo el proceso se contó con más de 1.259 participantes con el objetivo de la construcción e identificación de las diferentes necesidades de cada sector y de cada distrito, para los cuales se han concertado decisiones y acuerdos que han sido incorporadas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Sucre 2021-2025, con las cuales se dará una solución oportuna a los principales problemas del Municipio de Sucre.

CUADRO 1: Procesos de Participación

DESCRIPCIÓN	DATOS DE PARTICIPANTES	
	NÚMERO INVITACIONES	NÚMERO PARTICIPANTES
ESPACIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA TERRITORIAL		
SUBALCALDIA D - 1	48	52
SUBALCALDIA D - 2	5	95
SUBALCALDIA D - 3	18	25
SUBALCALDIA D - 4	21	88
SUBALCALDIA D - 5	16	72
SUBALCALDIA D - 6	4	131
SUBALCALDIA D - 7	25	128
SUBALCALDIA D - 8	15	121
SUBTOTAL	152 invitaciones	712 participantes
ESPACIOS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA SECTORIAL		
SECTOR TURISTICO	6	7
SECTOR CULTURAL	16	21
SECTOR SALUD	10	20
SECTOR EDUCACIÓN	7	8
SECTOR DEPORTES	7	14
SECTOR INDUSTRIAL	10	15
SECTOR AGROPECUARIO	47	47
SECTOR RECURSOS HÍDRICOS	18	18
SECTOR MEDIO AMBIENTE	27	26
SECTOR COMERCIO	76	55
SECTOR TRANSPORTES	15	24
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	14	45



SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	28	33
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	21	32
SECTOR ENERGIA	11	12
SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA	11	24
SECTOR JUSTICIA	15	47
SUBTOTAL	339 INVITACIONES	448 PARTICIPANTES
TOTAL	491 INVITACIONES	1.160 PARTICIPANTES

Fuente: elaboración propia



2 MARCO LEGAL TERRITORIAL

La Constitución Política del Estado, en su artículo 302, parágrafo I, Numeral 42, señala: “I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: (...) 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional. (...)”

La Ley 031, de 10 de marzo de 2010, en su artículo 131, parágrafos II, establece: “(...) II. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial.

El municipio de Sucre, limita al Norte con el municipio de Poroma, al Sur con el municipio de Yotala, al Este con el municipio de Tarabuco y al Sudeste con el municipio de Yamparáez, territorialmente se encuentra dividido en 8 distritos municipales, de los cuales 5 son urbanos y conforman la mancha urbana y el distrito 6 tiene composición en parte urbana y la mayor extensión es rural y los distritos 7 y 8 rurales, cuenta con una extensión territorial de 171.88,64 hectáreas. La Ciudad de Sucre se encuentra situada entre los 19°3'2" de Latitud Sur y los 65°47' 25" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud de 2,750 m.s.n.m. conformando parte de la unidad geomorfológica denominada “Cordillera Andina Oriental”

Las características socioculturales del municipio de Sucre según el censo 2012 predomina el idioma materno castellano con 67,73% el 25,86% hablan el idioma quechua, según la auto pertenencia la población el 88,9% de la población se identificó como Quechua y el 2,6% se identificó como aimara.



3 MAPEO DE ACTORES PARA LA FORMULACION DEL PTDI

Enmarcados en la Ley N° 777 son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley:

a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno con participación y en coordinación con los actores sociales.

El proceso de formulación del PTDI incluye a diversos actores del municipio de Sucre. Cada uno de estos actores ha intervenido en mesas de trabajo, pre-cumbres y cumbres en su respectivo sector. Su aporte fue fundamental y enriquecedor para la formulación del Plan Territorial De Desarrollo Integral para vivir bien del municipio de Sucre 2021-2025.

El mapeo de actores para la formulación del PTDI, definido de manera institucional en el siguiente cuadro:

CUADRO 2: Actores para la formulación del PTDI

SECTOR TURISMO	SECTOR CULTURAL
ABAVIT	FEDERACIÓN DE ARTESANOS
CÁMARA HOTELERA	ABAYEM (ARTISTAS Y MÚSICOS)
ADO TURAV	SOBODAYCOM (AUTORES, COMPOSITORES)
ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO	ASOCIACIÓN DE GASTRÓNOMOS
CÁMARA DE TURISMO DE FEPCH	ASOCIACIÓN DE CHEFS
ATLOS ASOCIACIÓN DE LOCALES TURÍSTICOS)	AMIOGES ASOCIACIÓN DE MÚSICOS E INTÉRPRETES.
SECTOR SALUD	SECTOR EDUCACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN (SUCRE)
DIMUSA	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA U.M.R. P.S.F.X.CH.
HOSPITAL SANTA BÁRBARA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN (SEDUCA)
COLEGIO DE MÉDICOS	UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO U.P.D.S.
UNI	UNIVERSIDAD UNIVALLE
COLEGIO DE VETERINARIOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO BOLIVIANO ALEMÁN
SIRMES	UNIVERSIDAD ANDINA
	ITSEC
	JUNTA DE PADRES DE FAMILIA
SECTOR DEPORTES	SECTOR RECURSOS HÍDRICOS
ASAMBLEA MUNICIPAL DE DEPORTES	VICEMINISTERIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGOS
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	JEFATURA RECURSOS HÍDRICOS DE GADCH

	COLEGIO DE INGENIEROS
SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR AGROPECUARIO
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS CHUQUISACA	FUTPOCH (PRIMERA OROPEZA)
CAINCO CHUQUISACA	FDMCIO (BARTOLINA SISA) (PRIMERA OROPEZA)
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL (COD)	ASOCIACIÓN DE LECHEROS (D-8)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FUNDACIÓN VALLES
	FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA
	FUNDACIÓN PASOS (ONGS DISTRITO – 7)
	FUNDACIÓN CEMSE (ONGS DISTRITO – 7)
	FAO EN BOLIVIA
	MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE
	INRA
	SENASAG
SECTOR MEDIO AMBIENTE	SECTOR COMERCIO
HELVETAS	CADEX
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
AUTORIDAD DE BOSQUES Y TIERRAS - ABT	FEDERACIÓN DE GREMIALES
EMAVS	COLEGIO DE AUDITORES
LIDEMA	COLEGIO DE CONTADORES
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE GADCH	ASFI
ASOCIACIÓN SUCRENSE DE ECOLOGÍA ASE	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS
FACULTAD DE AGRONOMÍA USFX	CAINCO
COLEGIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	ASOBAN
COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES	
SECTOR TRANSPORTES	SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
FEDERACIÓN DE CHOFERES	FISCALÍA DEPARTAMENTAL
SINDICATOS DE MICROS SAN CRISTÓBAL	COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA BOLIVIA
SINDICATOS DE MICROS SUCRE	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE LIBRE	GUARDIA MUNICIPAL
SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA
FEDERACIÓN DE PRENSA	COLEGIO DE ARQUITECTOS
VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN	FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES FEDJUVE
ENTEL	ONU HABITAT
COTES	COLEGIO DE INGENIEROS



TIGO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
VIVA	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL (ANTENA SATELITAL TUPAC KATARI)	COLEGIO DE TOPÓGRAFOS
SECTOR ENERGÍA	SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
CESSA	ELAPAS
REDES DE GAS (YPFB)	FH BOLIVIA (ONGS DISTRITO 3)
	SOCIEDAD DE INGENIEROS CIVILES
SECTOR JUSTICIA	MULTISECTORIAL
CONSEJO DE MAGISTRATURA	EJECUTIVO GAMS
SIJPLU - SEPDAVI	CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
MINISTERIO PÚBLICO	CONTROL SOCIAL
RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	CONSEJOS DISTRITALES
CENTRO JUANA AZURDUY	CENTRAL – SUB CENTRAL
ALDEAS SOS	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN	AGAMDECH
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	IPTK
TRIBUNAL SUPREMO	INE
COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM)
AMACH ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE CHUQUISACA	
ASUS	
CAJA NACIONAL DE SALUD	
AFP PREVISIÓN	
AFP FUTURO	
SEDEGES	
CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
COMITÉ MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	

Fuente: Elaboración Propia



4 ENFOQUE POLÍTICO DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Sucre 2021-2025, ha ido consolidando una visión de mediano plazo (5 años) donde se quiere construir un Municipio con identidad y visión de desarrollo patrimonial, turístico y tecnológico que incursiona en la industria del conocimiento, con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, servicios básicos y planificación urbana, con educación y salud inclusiva, con especialidades de referencia en el sur del país, con una convivencia social segura y solidaria, preservando mejores condiciones ambientales y con mayores niveles de sostenibilidad alimentaria municipal con un enfoque de desarrollo económico - social del Municipio.

Esto reafirma la voluntad del Alcalde de Sucre expresada en campaña a través de su plan de trabajo que concentra 4 polos de desarrollo (planificación urbana sostenible, empleo digno para todos, educación y deporte sin exclusión, equidad social con sensibilidad) y dos polos de desarrollo (turismo y cultura inclusiva y salud para la familia) en favor de toda la población de Sucre. Plan que está en ejecución mediante proyectos y programas que fueron articulados en el proceso de planificación a corto y mediano plazo, muchos de estos nuevos proyectos tienen financiamiento asegurado gracias al gobierno central y a la cooperación intencional.

CUADRO 3: Articulación del enfoque político

ÁMBITO	INSUMOS	DESCRIPCIÓN
ÁMBITO INTERNACIONAL	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	Alineamiento del PTDI 2021-2025 del municipio de Sucre a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ÁMBITO NACIONAL	Constitución Política del Estado (CPE)	El PTDI 2021-2025 del municipio de Sucre territorializa los derechos fundamentales y el horizonte de país en lo económico, político, social y cultural establecido en CPE.
	Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES).	El PTDI está alineado al horizonte de país de largo plazo en lo económico, político, social y cultural al 2025 con 13 pilares.
	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.	El PTDI del municipio de Sucre se articula al horizonte de país para el mediano plazo (cinco años), definido en el PDES con sus 10 ejes de desarrollo.
ÁMBITO DEPARTAMENTAL	Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) departamental 2021-2025	El PTDI municipal se articula a la estrategia de desarrollo departamental definido por un enfoque político del ámbito departamental.

ÁMBITO MUNICIPAL	▪ Evaluación del (PTDI) 2016-2020. ▪ Plan de Gobierno Municipal 2021-2026. ▪ Agenda municipal ODS 2030 de Sucre. ▪ Perspectivas de actores locales	El enfoque político para el desarrollo del municipio de Sucre, se define además de los planes de otros niveles del estado, en base a nuestra historia, considerando la visión de los actores locales, el plan de gobierno municipal 2021-2026 propuesto en las elecciones de autoridades subnacionales.

Fuente: elaboración propia

Su articulación con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016 -2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, permitirá integrar la Planificación del Desarrollo Integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación alineado y en concordancia con la planificación del nivel central del Estado, y un instrumento para el cumplimiento de los compromisos asumidos en las elecciones sub nacionales, se plantea el siguiente enfoque político:

“...Construir el municipio de Sucre con identidad y visión de desarrollo patrimonial, turístico y tecnológico que, de manera planificada incursiona en la industria del conocimiento, alcanzando mejores condiciones en servicios de educación y salud inclusiva como referente en el sur del país, con una planificación urbana sostenible para el desarrollo de infraestructura y equipamiento que preserve mejores condiciones ambientales y movilidad urbana eficiente, con desarrollo económico local equilibrado para alcanzar mayores niveles de seguridad alimentaria y la seguridad ciudadana para una convivencia social inclusiva...”



5 DIAGNÓSTICO INTEGRAL

5.1 Evaluación de acciones del último quinquenio 2016-2020

Una vez identificadas las competencias del municipio, se procedió a realizar el análisis de cumplimiento de las competencias de la institución, donde es necesario la evaluación de cada una de ellas, porque esto permitirá mejorar el cumplimiento del próximo quinquenio de tal forma se pueda poner los esfuerzos necesarios a los sectores menos atendidos y mejorar las competencias que se cumplieron regularmente.

La evaluación del último quinquenio (2016-2020) se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 4: Valoración Cualitativa de acciones del PTDI

PILAR	ACCIONES		POA	Valoración Cualitativa (5)
(1)	Total, de Acciones de mediano plazo programadas (2)	Total, de Acciones de mediano plazo ejecutadas (3)	Total, Promedio de ejecución Física-Financiera (4)	
1 erradicación de la pobreza.	83	65	74%	BUENO
2 universalización de los servicios básicos.	49	36	43%	REGULAR
3 salud, educación y deportes.	149	113	61%	BUENO
4 soberanía científica y tecnológica.	11	6	25%	POCO ACEPTABLE
5 soberanía comunitaria financiera.	15	15	83%	EXCELENTE
6 soberanía productiva con diversificación.	74	52	63%	BUENO
8 soberanía alimentaria.	5	5	86%	EXCELENTE
9 soberanía ambiental con desarrollo integral.	45	35	67%	BUENO
10 integración complementaria.	9	5	49%	REGULAR
11 soberanía y transparencia en la gestión pública.	30	19	34%	POCO ACEPTABLE
12 disfrute y felicidad.	54	43	75%	BUENO

Fuente: Elaboración propia en base a información a la Unidad de Seguimiento del GAMS.

De acuerdo a la información obtenida de la evaluación de las acciones del último quinquenio, se puede ver las acciones programadas y las acciones ejecutadas en función a los pilares, la valoración cualitativa presenta las categorías de excelente cuando lo programado fue completamente ejecutado, la calificación de bueno representa un valor por encima de la media donde hay una variación mínima de lo programado y ejecutado, debido a factores externos o internos, la calificación regular representa un valor entre la media donde hay una diferencia medianamente considerable, situación que se presenta por varios motivos como el tema de disminución de presupuesto y otros factores que incidieron en el cumplimiento de las acciones,



la calificación poco aceptable está en el último lugar, ya que hay una diferencia demasiado considerable entre lo programado y ejecutado, la no ejecución se puede presentar por varias razones como falta de presupuesto, falta de voluntad de los actores involucrados en la acción y otros factores que afectaron a la hora de su ejecución, evaluación que se puede evidenciar en el cuadro.

Con la evaluación de las acciones del último quinquenio, nos muestra las falencias que tuvieron en la ejecución de las acciones, de tal forma es necesario tomar en cuenta estos elementos para mejorar, medianamente la ejecución de las acciones en el nuevo quinquenio con miras al Bicentenario.

De manera más descriptiva de acuerdo a las acciones y programas ejecutadas por el municipio de Sucre en el primer ciclo de planificación (2016 – 2020), se puede observar en el cuadro N° 4 los programas ejecutados y articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social en El Marco Del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016 - 2020 que contribuirán al Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Así mismo teniendo la evolución del anterior quinquenio, nos da pie hacer un análisis de los aciertos y desaciertos dentro del primer ciclo de planificación es por este motivo que esta herramienta coadyuvara a cumplir de manera más eficaz y eficiente las metas y resultados trazados para el segundo ciclo de planificación de acuerdo al Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 - 2025), articulado al Pilar, Eje Estratégico, Meta, Resultado y Acción, establecidas en el nuevo PDES.



CUADRO 5: Evaluación final de acciones del PTDI y cumplimiento de la programación física-financiera

P	M	R	A	Línea Base (2)	Indicador de impacto (3)	Acción de mediano plazo (4)	PTDI (5)	POA Ejecución Financiera (6)				POA Ejecución Física (7)			Promedio de ejecución física-financiera (8)	Descripción de la causa de variación de la Acción.
(1)							Total Presupuesto programado	Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		Total Programado 2016-2020	Total Ejecución 2016-2020	Porcentaje de Ejecución		
1	1	3	1	Solo 150 familias de la Subalcaldías se benefician de obras de infraestructura	No. de proyectos	Programa de mejoramiento en infraestructura, juntas vecinales	4.987.417,00	37.388.926,97	19.439.346,65	52%		100%	60%	60%	56,00	
1	1	5	1	Se tiene una base de 18000 adultos mayores	N° de adultos mayores que reciben el Complemento nutricional Carmelo	Continuidad a programas sociales, complementos nutricionales Carmelo y complementos para Tuberculosis y VIH SIDA	12.851.296,00	5.374.664,00	5.374.620,00	100%		100%	100%	100%	100,00	
1	1	8	1	2578 niños, niñas en situación de riesgo	Número de beneficiarios	Atención integral en salud, educación y nutrición a niños menores de 6 años para lograr un desarrollo bio psicosocial	12.925.591,00	0,00	0,00	0%		100%	0%	0%	-	
1	1	9	1	30% de la población juvenil del municipio de Sucre.	No. De jóvenes beneficiados	Garantizar el desarrollo integral y sustentable de la juventud en el ámbito social, político, económico, académico, deporte, arte, cultura, liderazgo y prevención de embarazo no planificado en jóvenes de los 8 distritos del municipio de Sucre	7.737.865,00	1.552.540,00	1.377.726,75	89%		100%	95%	95%	91,87	
1	1	9	2	5% de la población juvenil del municipio de Sucre.	No. De jóvenes beneficiados	Desarrollar actividades y talleres de formación técnico académico que garanticen la experiencia e inclusión laboral	6.956.331,00	1.296.902,10	1.235.321,74	95%		100%	99%	99%	97,13	
1	1	12	1	3500 adultos mayores vulnerados en sus derechos	No. De casos atendidos	Atención psicocialelegal para la restitución de los derechos de los Adultos Mayores. Renta Dignidad accesible para todos los Adultos Mayores	3.838.009,00	185.114.398,00	166.526.968,70	90%		100%	96%	96%	92,98	
1	2	13	1	1650 migrantes e indigentes	Número de beneficiarios	Atención a migrantes e indigentes en invierno con la dotación de hospedaje y alimentación	704.510,00	516.219,20	472.368,53	92%		100%	99%	99%	95,25	
1	4	6	1	3000 niños, niñas y adolescentes en actividad laboral	No. De beneficiarios	Apoyo a niños, niñas y adolescentes trabajadores en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica.	2.319.515,00	1.849.145,25	1.750.014,61	95%		100%	100%	100%	97,32	
1	4	25	1	41739 acciones realizadas	% avance de acciones	apoyar las tareas con trabajos coordinados con las diferentes unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, como ser intendencia, tráfico y vialidad, espectáculos públicos. Como también realizando un trabajo con la policía boliviana	13.300.000,00	0,00	0,00	0%		100%	0	0%	-	



1	5	29	1	10% de mujeres con riesgo de vida	No. De mujeres atendidas en casas de acogida	Implementación casa de acogida de la mujer en violencia	1.724.401,00	1.646.401,06	1.562.728,15	95%	100%	92%	92%	93,46	
1	5	31	1	Índices de excesivo consumo de alcohol, drogas y toda forma de violencia y discriminación	N° de eventos de capacitación	Prevención, concientización y reducción del consumo de drogas, alcohol, racismo y toda forma de violencia, y discriminación en el ámbito educativo, familiar y comunitario	7.106.000,00	1.280.564,20	1.080.371,85	84%	100%	89%	89%	86,68	
1	5	31	2	Incremento de delincuencia. Incremento de riñas y peleas	% acciones ejecutadas	Coadyuvar en la sostenibilidad de acciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana dentro el ámbito de espectáculos públicos	7.500.000,00	4.552.512,61	4.062.518,27	89%	100%	95%	95%	92,12	
1	5	33	1	7224 casos de infantes, niños, niñas y adolescentes, atendidos en la gestión 2015	No. De casos atendidos	Atención psico social jurídica de los niños y niñas de acuerdo con la ley 548	10.248.718,00	11.425.775,37	10.518.616,62	92%	100%	93%	93%	92,53	
1	5	33	2	Casos atendidos en las pasadas gestiones	Número de beneficiarios	asesoramiento legal en el marco de la ley 58 a familias, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores	1.087.314,00	0,00	0,00	0%	100%	0	0%	-	
1	5	34	1	2600 casos	No. De casos atendidos	Servicios legales integrales de defensa de la mujer víctima de violencia	7.361.689,00	8.232.277,00	7.409.626,13	90%	100%	98%	98%	94,00	
1	5	35	1	39 talleres asertivos en contra del racismo, desigualdad e inequidad.	Número de talleres y eventos realizado en diferentes organizaciones	Sensibilización concientización y difusión de valores éticos y morales que van dirigido a reducir la desigualdad, inequidad, discriminación y violencia de Género.	8.153.370,00	1.637.170,40	1.534.186,18	94%	100%	97%	97%	95,35	
2	1	39	1	La cobertura de agua potable y segura no llega al 100% de los distritos 1,2 y 7	Número de proyectos por juntas vecinales	Programa de mantenimiento y mejoramiento en infraestructura de las juntas vecinales, agua potable y agua segura	0	78.329.873,96	56.704.636,18	72%	100%	85%	85%	78,70	
2	1	41	1	Presupuesto aproximado de 5000000 para el 2016 al 2020	% Avance en la planificación	Construcción, mejoramiento y ampliación de obras de estabilización de suelos, drenaje sanitario y pluvial en los distritos municipales de sucre	3.670.377,00	68.871.304,62	31.424.928,08	46%	100%	64%	64%	54,81	
2	1	42	1	La cobertura de alcantarillado y saneamiento no llega al 100% de los habitantes de los distritos 3,4,5 y 6	No. de proyectos	Programa de mejoramiento en infraestructura para juntas vecinales, alcantarillado y saneamiento	0	84.269.368,64	53.236.368,09	63%	100%	68%	68%	65,59	
2	3	46	1	Bajo cumplimiento de los sistemas de alumbrado de	No. Acciones realizadas	Modernizar, ampliar, mantener y mejorar la red de alumbrado público del municipio	81.691.792,00	115.747.205,29	99.747.411,07	86%	100%	75%	75%	80,59	



				la norma ISO 1412001												
2	4	53	1	Vías en mal estado	No. De vías	Construcción de plataforma en los diferentes distritos del municipio de Sucre. (I,II,III,IV,V) Recapado.	5.494.196,00	31.578.813,00	13.914.709,04	44%	100%	51%	51%	47,53		
2	4	53	2	Vías en mal estado	No. De vías	Construcción de plataforma en los diferentes distritos del municipio de Sucre. (I, II, III, IV, V) Pavimento Rígido.	5.934.336,32	186.051.159,89	124.964.789,73	67%	100%	69%	69%	68,08		
2	4	53	3	Vías en mal estado.	No. De vías	Construcción de plataforma en los diferentes distritos del municipio de sucre (I, II, III, IV, V)	6.803.591,00	0,00	0,00	0%	100%	0	0%	-		
2	4	53	4	No todos los distritos cuentan con infraestructura vial adecuada	Mejoramiento de las vías de acceso a los diferentes barrios de los 8 distritos de sucre con pavimento flexible	Construcción, apertura y mejoramiento de vías de los distritos municipales de sucre	6.558.374,00	0,00	0,00	0%	100%	0	0%	-		
2	4	55	1	Deficiencias en el acceso a mercados	No. de proyectos para las juntas vecinales	Programa de mejoramiento en infraestructura para juntas vecinales, puentes y accesos	86.624.436,83	120.900.179,71	31.858.739,76	26%	100%	35%	35%	30,68		
2	4	65	1	Población de Sucre distritos del 1 al 8.	Proyecto	Programa de transporte por cable mi teleférico sucre	5.450.292,00	0	890.116,00	0	100%	50%	50%	-		
3	1	76	1	50% de 5 a 59 años.	- Nro. de prestaciones ofertadas ambulatorias, gabinete y laboratorio.	Programa municipal Si SALUD	7.350.965,00	114.841.561,14	66.465.446,85	58%	100%	78%	78%	67,94		
3	1	76	1	50% de 5 a 59 años.	Nro. de C.S. que cuentan con medicamentos del SI SALUD	Programa municipal Si SALUD	-	0,00	0,00	0%	100%	0	0%	-		
3	1	76	1	50% de 5 a 59 años	Nro. de afiliados por grupos etareos	Programa municipal Si SALUD	-	0,00	0,00	0%	100%	0	0%	-		
3	1	77	1	90 establecimientos de salud (2015) 20 C.S. Alquilados (2015) 12 C.S. Acreditados (2017) 3 P.S. Rurales	Nro. de E.S. del GAMS en alquiler	Establecimientos de Salud. Reubicación a predios GAMS	6.400.000,00	14.250.714,10	11.612.863,97	81%	100%	94%	94%	87,74		
3	1	77	2	90 establecimientos de salud (2015)	Nro. de Establecimientos de Salud Acreditados	Gestión de la calidad de Establecimientos y Redes y Funcionales de Salud	5.315.000,00	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-		



				20 C.S. Alquilados (2015) 12 C.S. Acreditados (2017) 3 P.S. Rurales	hasta el 2020 51%										
3	1	85	1	Registro de casos dentro el municipio	Porcentaje de población beneficiaria	Prevención diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisibles	10.173.166,85	3.385.473,52	3.061.697,05	90%	100%	87%	87%	88,72	
3	2	90	1	1 materno Infantil 2do nivel	Nº de Hospital de segundo Nivel construido y equipado	Equipamiento de Hospitales de 2do nivel	52.487.287,60	2.256.900,00	1.539.747,20	68%	100%	77%	77%	72,61	
3	2	90	2	79 centros de salud	Nro. de Centros de Salud Integrales (Hospitales de Nueva Generación)	Construcción, Ampliación y/o remodelación y equipamiento de Centros de Salud Ambulatorios	35.684.961,00	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
3	2	90	3	4 puestos de salud	Nro. de Centros de Salud Ambulatorios con ampliación y/o remodelación de acuerdo a normativa.	Construcción, Ampliación y/o equipamiento de Centros de Salud Ambulatorios	8.255.398,00	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
3	3	95	1	2,5% de analfabetismo en el municipio	No. De personas postalfabetización y de formación técnica	Organización de grupos de postalfabetización y de formación productiva y dotación de insumos para éstos	1.000.000,00	1.561.790,03	1.283.872,27	82%	100%	82%	82%	82,10	
3	4	101	1	220 unidades educativas beneficiadas	No. De días	Dotar de raciones del PACD en todas las unidades educativas del municipio de Sucre garantizando la presencia de empresas locales con uso de materia prima local, y desarrollando actividades para fortalecer la educación nutricional y saludable	156.000.000,00	151.915.313,68	142.103.529,44	94%	100%	95%	95%	94,27	
3	4	102	1	147 locales educativos	% de unidades educativas atendidas con mantenimiento o recurrente	Proyectos de mantenimiento recurrente y obras complementarias de infraestructura para educación	10.000.000,00	32.029.872,87	27.286.072,32	85%	100%	90%	90%	87,59	
3	4	102	2	147 locales educativos	No. Unidades educativas nuevas y ampliaciones	Proyectos de construcción y ampliación y de nuevos locales educativos	111.056.413,53	189.721.010,60	101.594.334,49	54%	100%	79%	79%	66,27	



3	4	102	3	16 unidades educativas del área dispersa	No. De rutas	Prestación del servicio de transporte escolar seguro	7.250.000,00	5.438.849,40	5.093.721,71	94%	100%	95%	95%	94,33	
3	4	102	4	solo 500 familias de la Subalcaldías se benefician de obras de infraestructura	No. de proyectos	Programa de mejoramiento en infraestructura para juntas vecinales, educación y deporte	24.501.948,00	77.000.680,74	33.761.948,76	44%	100%	78%	78%	60,92	
3	4	105	1	147 locales educativos.	% de Unidades educativas atendidas con equipamiento para BTH, tecnología de información e insumos educativos.	Mejorar la calidad de la educación formal pública y elevar el nivel de educación técnica y tecnológica	33.540.000,00	16.748.006,00	15.374.862,36	92%	100%	92%	92%	91,90	
3	5	111	1	Infraestructura deportiva existente	N° de Canchas refaccionadas	Programa de desarrollo y promoción del deporte	3.010.000,00	7.843.449,97	5.637.211,49	72%	100%	86%	86%	78,94	
3	5	111	1	Infraestructura deportiva existente	N° Habitaciones equipadas y mantenidas	Programa de desarrollo y promoción del deporte	-	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
3	6	112	1	50 Campeonatos patrocinados por la unidad de deportes	N° de Campeonatos	Fomentar el deporte recreativo en las diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Sucre	-	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
3	6	112	1	50 Campeonatos patrocinados por la unidad de deportes	N° de Población Beneficiaria	Fomentar el deporte recreativo en las diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Sucre	2.875.000,00	13.146.114,60	10.377.381,46	79%	100%	86%	86%	82,47	
3	6	112	2	650 Adultos mayores	N° de Personas del programa adulto mayor beneficiario	Fomentar el deporte y la recreación en adulto mayor	1.180.000,00	920.610,00	794.948,67	86%	100%	97%	97%	91,68	
3	6	112	3	3.000 Niñas y niños	N° de niñas y niños beneficiados con el programa escuelas deportivas municipales	Escuelas deportivas municipales de Formación Integral, N° niño-as de 6 a 12 años	5.150.000,00	5.904.918,50	5.307.315,41	90%	100%	85%	85%	87,44	
3	6	112	4	100 deportistas de Alto Rendimiento en el CEI	N° Deportistas seleccionados de alto rendimiento	Centro de Entrenamiento Intensivo	3.800.017,00	5.251.066,92	2.540.767,13	48%	100%	71%	71%	59,69	
3	6	112	5	38 Asociaciones municipales	N° de asociaciones beneficiadas	Deporte asociado y competitivo	3.193.440,00	2.525.313,00	1.840.242,32	73%	100%	82%	82%	77,44	



3	6	112	6	120 Deportistas y entrenadores	N° de Deportistas y entrenadores	Premiación y Distinción a deportistas destacados en eventos oficiales	570.000,00	233.422,00	232.085,10	99%	100%	100%	100%	99,71	
3	6	115	1	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° de organizaciones participantes	Apoyar a Campeonatos multidisciplinario interdistrital	1.230.000,00	623.729,00	579.446,75	93%	100%	100%	100%	96,45	
3	6	115	2	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° UE que reciben material deportivo aún los niveles iniciales, Primario y secundario	Fomento al deporte estudiantil en formación en UE del municipio	3.240.000,00	1.514.610,00	1.504.256,00	99%	100%	100%	100%	99,66	
3	6	115	3	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° de organizaciones participantes	Actividades deportivas de personas con capacidades diferentes	600.000,00	343.115,00	300.988,50	88%	100%	99%	99%	93,36	
3	6	115	4	Promover la actividad deportiva en el Municipio	9 disciplinas en damas y varones	Implementación juegos de la Juventud Trasandina JUDEJUT	1.490.000,00	771.157,00	768.186,00	100%	100%	60,00%	60%	79,81	
3	6	115	5	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° deportistas participantes del nivel primario y secundario	Organizar los Juegos deportivos plurinacionales en la fase municipal del nivel primario y secundario	5.100.000,00	4.306.597,00	3.574.095,26	83%	100%	79,80%	80%	81,40	
3	6	115	6	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° de escenarios deportivos de competición con equipamiento	Compra de equipamiento de materiales deportivos	2.832.890,00	0,00	0,00	0	100%	0,00%	0%	-	
3	6	115	7	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° de actividades de inversión	Gastos de organización de eventos internacionales	6.378.640,00	8.160.406,45	6.243.435,75	77%	100%	87,40%	87%	81,95	
3	6	115	8	Promover la actividad deportiva en el Municipio	N° de disciplinas beneficiada	Plan de preparación de atletas del municipio de sucre para los eventos internacionales	2.183.200,00	0,00	0,00	0	100%	0%	0%	-	
3	6	115	9	100 deportistas destacados representante del Municipio de Sucre	N° de deportistas destacados	Apoyo a eventos deportivos locales, nacionales e internacionales del deporte asociado	50.759.354,28	4.393.368,00	3.602.667,50	82%	100%	76%	76%	78,90	
4	1	121	1	Catastro multifuncional con vacíos y dificultades técnicas y tecnológicas	% de implementación SEICU- GAMS e 4 componentes	Proyecto de Sistema Espacial de Información Catastral Urbano - SEICU del GAMS	3.682.014,00	13.555.868,73	3.990.796,54	29%	100%	71%	71%	50,22	
4	3	128	1	Base la MAPOTECA archivo físico del GAMS	% de avance de Implementación del sistema de archivo general virtual del GAMS	Sistema de archivo biblioteca general digital del GAMS	1.500.000,00	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	



5	5	143	1	100% de los mercados requieren atención municipal.	No. Mercados construidos y/o atendidos	Construir, modernizar y mantener infraestructura para la promoción y comercialización de MyPE's locales para coadyuvar en su competitividad como incentivo al desarrollo económico local y brindar un mejor servicio a la ciudadanía	14.593.245,00	122.726.747,01	77.892.460,09	63%	100%	68%	68%	65,78	
5	5	145	1	Denuncias registradas por ciudadanos y vendedores	% acciones ejecutadas	Controlar e inspeccionar la higiene y precios en los diferentes mercados para evitar la especulación y mejorar los niveles de salubridad para el beneficio de la población de Sucre	17.776.457,56	7.849.974,40	7.289.280,48	93%	100%	97%	97%	95,13	
5	5	145	2	Las acciones y financiamiento s no se encontraban agrupados basados en líneas de acción e impactos medibles	No. Espacios de arte y cultura conformados	Desarrollo, Gestión y Dinamización de espacios municipales de arte y Cultura	1.339.641,00	1.190.894,00	1.072.336,92	90%	100%	78%	78%	83,85	
5	5	145	3	Las intervenciones no estaban enfocadas al desarrollo de comunidad en corresponsabilidad con otras unidades para eventos culturales	No actividades y acciones para la gestión del folklore y artes	Gestión y Promoción del Folklore y artes populares	1.332.850,00	1.605.760,00	1.436.300,00	89%	100%	84%	84%	86,62	
6	2	148	1	Unidades registradas en el municipio	% avance de acciones	Centro de Promoción Fort. Y Desarrollo Empresarial y Productivo Municipio de Sucre	2.240.485,00	5.334.941,62	2.866.910,31	54%	100%	89%	89%	71,17	
6	2	154	1	Imagen urbana para el turismo	Cumplimiento de planificación	Realizar la inhumación y cremación de restos para el área del cementerio general	4.960.156,40	4.946.858,31	4.563.156,39	92%	100%	98%	98%	95,32	
6	2	154	2	Deteriore de parques y plazas	Cumplimiento de planificación	Construir, modernizar y mantener la infraestructura urbana y rural del municipio para coadyuvar en su competitividad como incentivo al desarrollo económico local y brindar un mejor servicio a la ciudadanía	6.600.156,00	2.819.977,05	2.412.559,92	86%	100%	82%	82%	83,69	
6	2	154	3	Ciudad de Sucre, 100% turístico	% avance	Programa de fomento al desarrollo cultural y artístico	14.770.125,00	0,00	0,00	0	100%	0%	0%	0	
6	3	164	1	Población de sucre distritos del 1al 8.	% avance	Construcción y ampliación de infraestructura productiva en los distritos municipales de sucre	15.265.032,42	3.230.158,11	1.436.282,33	44%	100%	36%	36%	40,03	
6	3	164	2	Ingresos económicos reducidos 29.534	No. de proyectos	Mejoramiento de infraestructura productiva para juntas vecinales	347.792.870,91	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
6	3	164	3	Pobladores de los distritos rurales del municipio de Sucre	% de avance en obras	Apoyo a la infraestructura productiva	25.488.634,00	470.263,34	286.135,41	61%	100%	80%	80%	70,42	



6	4	168	1	29.534 Pobladores de los distritos rurales del municipio de Sucre	% de avance	Construir, mejorar, mantener, proteger y aprovechar racionalmente los recursos naturales preservando las fuentes de agua para promover el usos productivo, social, ecológico y sostenible de suelos	1.109.895,58	45.067.462,29	21.287.963,94	47%	100%	63%	63%	54,89	
6	9	187	1	No existe	No. De documentos elaborados	Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local	2.783.225,01	1.112.500,00	1.026.356,11	92%	100%	94%	94%	93,13	
6	9	188	1	80% de las unidades productivas acceden a información de mercado	No. De estudios de mercado	Servicio municipal de inteligencia de mercados SEDIM	2.617.785,00	670.239,00	631.963,19	94%	100%	99%	99%	96,39	
6	9	189	1	Registros actuales	No, de Unidades Económicas registradas	Programa Municipal BARRIOS BLANCOS	2.500.000,00	2.309.476,00	715.449,70	31%	100%	15%	15%	22,99	
6	10	190	1	0% al 2015	% de avance en el establecimiento de unidades productivas (Carpas solares) en funcionamiento	Empleo joven	650.000,00	0,00	0,00	0%	100%	0%	0%	-	
6	10	190	2	No hay registros	No. De planes sectoriales desarrollados	Programa Municipal de Emprendimientos	3.137.572,42	145.487,00	116.570,88	80%	100%	100%	100%	90,06	
6	10	191	1	No se tiene un registro de acciones de fomento empresarial	No. De beneficiarios capacitados	Programa Municipal de Emprendedurismo Inclusivo y Sostenible	5.049.171,64	552.027,00	489.447,84	89%	100%	91%	91%	89,96	
6	10	191	2	Poco impulso a jóvenes bachilleres	No. De bachilleres capacitados	Programa Municipal de Formación Técnica Laboral a Bachilleres	14.621.918,93	1.682.740,00	1.681.764,57	100%	100%	100%	100%	99,97	
8	1	221	1	Disminución de la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años SNUT (PROY 2015)	No. Beneficiarios, niños menores a 5 años	Nro. de menores de 5 años beneficiarios del suplemento nutricional DINOBEÉ	12.069.394,00	10.313.429,87	7.943.855,80	77%	100%	86,40%	86%	81,71	
9	3	248	1	El municipio de sucre 50 barrios acceden a la ofrece espacios físicos recreación y el disfrute recreativos para el disfrute con parques infantiles y la	No. De áreas y zonas de recreación intervenidas	Mejoramiento de la refuncionalización de áreas municipales	9.363.752,00	19.785.567,74	8.680.429,83	44%	100%	61,91%	62%	52,89	



				felicidad de sus habitantes											
9	3	248	2	Estado de áreas verdes en los distritos del municipio	% avance de obras	Servicio de mantenimiento áreas verdes	67.817.962,12	78.112.637,55	75.106.177,51	96%	100%	88,50%	89%	92,33	
9	3	248	3	Estudio de programa municipal de transporte- PROMUT documento elaborado	Estudio específico de lo propuesto en el PROMUT	Programa municipal de transporte - PROMUT	1.500.000,00	1.154.671,00	980.131,10	85%	100%	93%	93%	88,94	
9	3	248	4	Estudio de planificación a nivel de preinversión para el sistema de transporte integrado en la ciudad de sucre	% de elaboración	-	1.500.000,00	0,00	0,00	0%	100%	-	0%	-	
9	3	248	5	10% de generación e implementación en el GAMS	% de implementación	Sistema de Información Geoespacial Municipal SIG y Geodesia	800.000,00	841.793,50	717.535,01	85%	100%	88,80%	89%	87,02	
9	3	248	6	Propuestas de delimitación intermunicipal con avance de 80%	% de avance de límites jurisdiccionales	Consolidación de límites territoriales inter e intra municipal	3.500.000,00	3.227.728,80	2.669.479,17	83%	100%	87,00%	87%	84,85	
9	5	258	1	25% de estructuración vial en diseño por tramos o sectores	Fases de proyección	-	4.500.000,00	0,00	0,00	0%	100%	0,00%	0%	-	
9	7	270	1	Bajo nivel de atención de emergencias	% de atención	Gestión de riesgos en el desarrollo integral para vivir bien	61.228.130,00	45.092.801,20	35.490.566,35	79%	100%	97,49%	97%	88,10	
9	8	276	1	Manejo ineficiente de los residuos sólidos	% acciones ejecutadas	Apoyar a fortalecer la Empresa Municipal EMAS para mantener limpia la ciudad mejorando la imagen turística y las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión de gestión ambiental	2.806.619,00	81.029.499,34	78.830.541,80	97%	100%	89,20%	89%	93,24	
10	3	284	1	Posicionamiento institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el ámbito internacional	No. acuerdos de relacionamiento internacional que coadyuve al desarrollo de la ciudad de Sucre	-	-	0,00	0,00	0%	100%	-	0%	-	
10	3	284	2	No se cuenta con herramientas uniformadas para sistematización de información	Nº acciones para la promoción y preservación del arte y la cultura	Fondos concursables artísticos culturales	1.050.970,00	654.820,00	587.450,00	90%	100%	98%	98%	93,76	



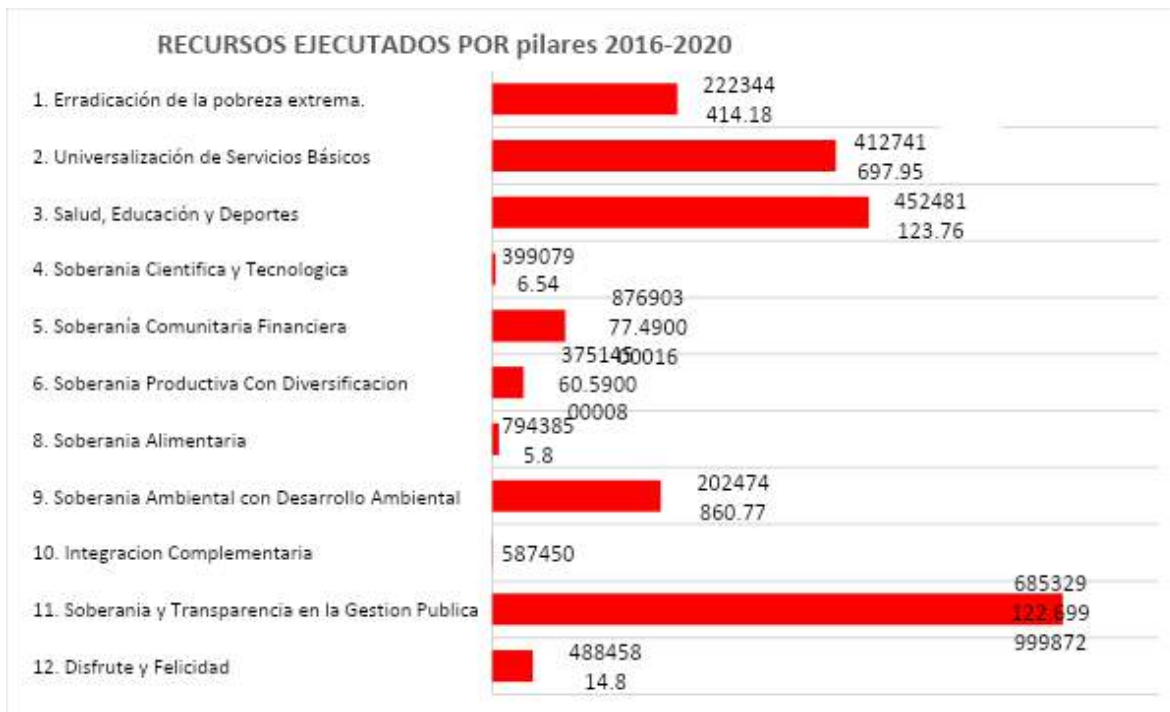
				y medición de impacto											
11	1	301	1	Sistema de administración municipal vigente	Cumplimiento de planificación	Fortalecimiento institucional municipal	277.306.063,00	768.323.046,98	668.225.405,19	87%	100%	91%	91%	88,99	
11	1	302	1	Centros de salud no cuentan en un 100% con sistemas informáticos funcionando	N° de hospitales de 2do, 1er nivel con información digitalizada	-	830.000,00	0,00	0,00	0%	100%	-	0%	-	
11	3	309	1	22 barrios cuentan con	No. módulos y estaciones policiales en el municipio	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	48.064.485,00	14.070.491,64	6.501.344,38	46%	100%	49%	49%	47,60	
11	3	309	2	2 Distritos cuentan con Cámaras de Vigilancia en el Municipio	No. Distritos con Cámaras de Vigilancia, para reducir los índices de inseguridad en el Municipio.	Modernización tecnológica de la policía boliviana.	28.600.000,00	0	0	0	100%	-	0%	-	
11	3	309	3	4 Estaciones y Módulos Policiales Equipados	No Unidades equipadas dentro de las EPIS y Módulos Policiales	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	14.900.000,00	17.520.294,34	10.602.373,13	61%	100%	63,20%	63%	61,86	
11	3	311	1	El 70% de las vías principales en el municipio de Sucre están congestionadas	% avance en el mantenimiento	-	11.935.508,00	0,00	0,00	0	100%	-	0%	#¡DIV/0!	
12	1	327	1	5% de registro consolidado en derechos reales no existe un sistema digital del derecho propietario del GAMS	% de implementación	Sistema de Registro Municipal de: inmuebles, predios, edificios, infraestructura histórica, monumentos conmemorativos y murales con valor histórico, artístico y cultural, etc. Con derecho propietario del GAMS	2.000.000,00	1.172.173,27	1.079.547,38	92%	100%	100%	100%	96,05	
12	1	327	2	No existe el sistema IDE del GAMS	% de avance de implementación del IDE	-	2.000.000,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	100%	-	0%	#¡DIV/0!	
12	1	329	1	Existe improvisación al momento de ejecución y ordenamiento de tareas y responsabilidades	Actividad realizada	Realización festividad Virgen de Guadalupe	914.711,00	870.478,00	765.765,50	88%	100%	88,80%	89%	88,39	



12	1	331	1	Festival recuperado y en necesidad de consolidar un horizonte a mediano y largo plazo	Nº eventos artístico-culturales realizados y participantes	Realización festival internacional de la cultura	8.459.993,00	6.633.595,50	6.498.186,43	98%	100%	79,80%	80%	88,88	
12	1	339	1	Procesos de regularización en el marco de la ley N° 247	% de avance de regularización del derecho propietario	Programa de regularización del derecho propietario	4.728.597,20	12.126.413,07	11.207.427,22	92%	100%	98%	98%	95,21	
12	2	333	1	La formación artística es esporádica y no potencializada como factor vital para el desarrollo artístico con fines de transformación social	No. Talleres y cursos realizados	Talleres de formación artística cultural	330.636,00	135.336,00	135.336,00	100%	100%	100%	100%	100,00	
12	2	333	2	Financiamiento a proyectos no precisamente articulados a una política de desarrollo integral	No. Producciones realizadas para la promoción de actividades culturales	Fomento a la producción y promoción de actividades culturales	3.234.626,00	2.807.804,00	2.498.734,50	89%	100%	91,75%	92%	90,37	
12	2	336	1	Procesos de consolidación de la escuela taller sucre	% de consolidación	Escuela taller Sucre	2.200.000,00	2.900.000,00	2.300.000,00	79%	100%	80%	80%	79,66	
12	2	336	2	Refacción y arreglo permanente de infraestructura de utilidad colectiva del municipio	% de avance	Programa de refacción de templos y conventos del municipio	1.241.005,00	4.812.513,00	4.071.015,85	85%	100%	64,20%	64%	74,40	
12	2	337	1	Los eventos culturales y artísticos no tenían articulación con los objetivos de la secretaria	Número de eventos culturales y artísticos realizados	Programa de fomento al desarrollo cultural y artístico	1.450.000,00	5.527.210,34	4.735.947,30	86%	100%	81,80%	82%	83,74	
12	2	339	1	Registro de expropiaciones en Derechos reales del Municipio	Numero de expropiaciones	Expropiaciones municipales para el desarrollo urbano	4.557.188,04	16.014.178,22	15.553.854,62	97%	100%	43%	43%	70,06	



GRÁFICO 1: Recursos ejecutados por pilares 2016 – 2020



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la evaluación Final por acciones de la gestión 2016 – 2020, se puede verificar en el presente gráfico que los montos ejecutados por cada pilar, reflejan que el pilar 11 logró el mayor monto de ejecución, seguido por los pilares 1, 2, 3 y 9 como los más representativos, sin embargo, en los pilares 12, 10, 8, 6, 5 y 4 se presentan montos bajos de ejecución de acuerdo a los datos proporcionados por la unidad correspondiente, donde es necesario en el próximo quinquenio poner los esfuerzos necesarios en los ejes y cumplimiento de los planes planificados a mediano plazo.

5.1.1 Evaluación del cumplimiento de atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el último quinquenio (2016-2020)

Una vez identificadas las competencias del municipio, se procedió a realizar el análisis de cumplimiento de las competencias de la institución, donde es necesario la evaluación de cada una de ellas, porque esto permitirá mejorar el cumplimiento del próximo quinquenio de tal forma se pueda poner los esfuerzos necesarios a los sectores menos atendidos y mejorar las competencias que se cumplieron regularmente.

La evaluación del último quinquenio (2016-2020) se puede observar en siguiente cuadro.

CUADRO 6: Análisis de cumplimiento de acuerdo a la evaluación del último quinquenio

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS (según a qué norma)	TIPO DE COMPETENCIAS	REFERENCIA LEGAL	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO QUINQUENIO
SECTOR			
SALUD			
Atención integral en salud	CON	Ley 475	De acuerdo a la evaluación al último quinquenio, si se ejecutó la atención integral en salud de acuerdo a su competencia municipal.
Formular y ejecutar el Plan Municipal de Salud	CON	Ley 031	también se cuenta con plan municipal articulado al sistema único de salud SUS
Dotar, administrar y mantener la infraestructura de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención	CON	Ley 031	Si da cumplimiento al mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras de los diferentes centros de salud.
Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso	CON	Ley 031	Si se cumple con la dotación y equipamiento para el funcionamiento adecuado a los centros de salud, así mismo se cumple con la supervisión y control del buen uso del equipamiento.
Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio	CON	Ley 031	Si se cumple con las gestiones necesarias en conjunto con las autoridades de salud y representaciones sociales del municipio.
Atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	CON	Ley 031	Si se da énfasis en la promoción de la salud así mismo se realizan programas y actividades de prevención de enfermedades.
Ejecutar los programas nacionales de protección social	CON	Ley 031	Como municipio si se da cumplimiento a la protección social realizando programas de protección a los grupos más vulnerables de la población.
Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal	EX	CPE	Si se realiza el pertinente control a los productos y alimentos con la unidad responsable a nivel municipal ODECO.
Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud	CON	Ley 031	Si se da cumplimiento con las instancias correspondientes del Municipio, encargados del pertinente control y manejo adecuado de las acciones mencionadas en la descripción de competencias.
Podrán financiar ítems en salud garantizando su sostenibilidad financiera	CON	Ley 031	No se desarrolla esta competencia
EDUCACIÓN			
Servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las unidades educativas de educación regular, educación alternativa y especial, así como de las direcciones distritales y de núcleo	CON	Ley 070	Como Municipio si se realiza el correspondiente equipamiento mobiliario y equipamiento de muebles de las unidades educativas para su buen uso y funcionamiento.



Apoyo a programas educativos	CON	Ley 070	No se da cumplimiento a la presente acción
Institucionalización, consolidación y garantía del funcionamiento de la instancia de gestión educativa municipal	CON	DS 28421	Si se da cumplimiento a esta acción
Planificación Municipal de Educación. Los planes contendrán proyectos educativos bajo las directrices nacionales, cofinanciado por el Gobierno Nacional	CON	DS 28421	No se da cumplimiento a la presente acción
Provisión de asistencia técnica para la implementación de los Planes Municipales de Educación	CON	DS 28421	No se da cumplimiento a la presente acción
Provisión de servicios de alimentación complementaria escolar en los niveles inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas públicas y de convenio	CON	DS 28421, DS 29565, Ley 144	Si se dota de la provisión de desayuno escolar en los tres niveles de educación en el municipio tanto en el nivel inicial, primario y secundario en las unidades educativas públicas y de convenio.
Servicios de transporte escolar	CON	DS 28421, DS 29565	Si se cuenta con el servicio de transporte escolar, en el área rural del Municipio en los distritos 6, 7 y 8
Implementación de internados escolares y hospedajes	CON	DS 28421	Si se cumple con la acción
Generación de becas escolares e incentivos	CON	DS 28421	No se da cumplimiento a la presente acción
Equipamiento, mantenimiento y reposición de equipo informático y software, audiovisuales, bibliotecas de escuelas, bibliotecas de aula y material didáctico	CON	DS 28421	Si se realiza el equipamiento, mantenimiento y reposición de equipos informáticos y la dotación de material didáctico de las unidades educativas.
Material de escritorio, limpieza e higiene y seguridad a las unidades educativas	CON	DS 28421	No se dota material de escritorio a las Unidades Educativas, pero si se realiza la dotación de material de limpieza e higiene.
Distribución y conservación de los materiales educativos producidos por el Ministerio de Educación	CON	DS 28421	No se da cumplimiento a la presente acción
Promoción de procesos educativos en pueblos indígenas, comunidades rurales y barriales, con base en sus usos y costumbres, en coordinación con instancias nacionales	CON	DS 29565	Si se cumple con la presente acción
Apoyo a procesos de educación en medio ambiente y conservación de la biodiversidad desde un enfoque transversal	CON	DS 29565	Si se cumple con la presente acción
Excepcionalmente, y en coordinación con el Ministerio de Educación, de acuerdo con las políticas nacionales, financiar ítems en educación por el lapso de un año (con recursos del IDH), exceptuándose la contratación de personal administrativo	CON	DS 29565	No se da cumplimiento a la presente acción
Construcción y mantenimiento de centros culturales en las unidades educativas	CON	DS 29565	No se da cumplimiento a la presente acción
TRANSPORTES (CAMINOS Y OTROS)			
Efectuar el registro del derecho propietario de los vehículos automotores. Remitir al Nivel Central la información necesaria	EX	Ley 031	Si se realiza el registro de derecho propietario de los vehículos automotores en el municipio.
Regular las tarifas de transporte, según normas, políticas y parámetros del Nivel Central	EX	Ley 031	Si se cuenta con la regularización de las tarifas del transporte de acuerdo a las normas, políticas y parámetros establecidos en el Municipio.



Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos IOC, cuando corresponda	EX	CPE	Si se realiza la planificación y construcción de caminos vecinales para un mejor acceso peatonal y vehicular.
Educación vial	EX	CPE	Si se promueve la educación vial en el municipio, encargado por la unidad correspondiente de TTV.
Desarrollar, promover y difundir la educación vial con participación ciudadana.	EX	Ley 031	Se desarrolla la promoción y difusión de la educación vial con la participación de la población.
Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales	EX	Ley 165	No se cumple con la presente acción.
VIVIENDA Y HÁBITAT			
Planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento. Estos planes se destinan preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural	CON	CPE	Si se da cumplimiento de financiamiento para los planes de vivienda social en el Municipio.
Formular y aprobar políticas municipales de financiamiento de la vivienda	CON	Ley 031	Si se formulan políticas municipales de financiamiento.
Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas	CON	Ley 031	Si se elaboran y ejecutan programas y proyectos de construcción de viviendas.
Organizar y administrar el catastro urbano	CON	Ley 031	Si se realiza la organización y administración del catastro urbano en el municipio.
Delimitar sus radios o áreas urbanas en un plazo no mayor a un año a partir de su publicación	EX	Ley 247	Si se da cumplimiento a la acción de acuerdo al Ordenamiento Territorial.
Remitir al nivel nacional los documentos para la correspondiente tramitación de la homologación de los radios urbanos o áreas urbanas	EX	Ley 247	
Hacer públicos los resultados de la regularización del derecho de propiedad sobre bienes inmuebles urbanos	EX	Ley 247	Si se hacen públicos los resultados de regularización de derecho propietario.
Mantener y actualizar, en forma permanente y obligatoria, la información catastral	EX	Ley 247	Si se realiza la acción de actualizar la información catastral.
Elaborar y aprobar los procedimientos normativos excepcionales de regularización técnica de las construcciones ubicadas en los bienes inmuebles urbanos regularizados	EX	Ley 247	Si se cuenta con una normativa de regularización técnica.
Fijar los márgenes de tolerancia de errores en las planimetrías, en coordinación con las oficinas de derechos reales	EX	Ley 247	Si se da cumplimiento a la presente acción.
INFRAESTRUCTURA			
Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal	EX	CPE	Como municipio si se realiza el mantenimiento, construcción y equipamiento de los bienes de dominio público.
DESARROLLO PRODUCTIVO			
Proyectos de infraestructura productivo	EX	CPE	Si se realizan proyectos de infraestructura productiva en el municipio.
Empresas públicas municipales	EX	CPE	El municipio si cuenta con empresas públicas municipales.
Financiamiento concurrente del Fondo Departamental Productivo	EX	Ley 144	Si se da cumplimiento a la presente acción.
EMPLEO			
Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales	EX	CPE	Se cuenta con la promoción del empleo digno en el municipio en el marco de las políticas nacionales.



TURISMO			
Políticas de turismo local	EX	CPE	Si se realizan políticas de turismo local en el municipio.
Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo	EX	Ley 031	Si se elaboran los planes municipales de turismo.
Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo	EX	Ley 031	Si se realizan las inversiones en las infraestructuras públicas en apoyo al turismo local.
Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de Turismo	EX	Ley 031	Si se emplea el control y supervisión al funcionamiento de los servicios turísticos.
Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios	EX	Ley 031	Se realizan programas para promocionar emprendimientos turísticos comunitarios.
Remitir información actualizada a la Autoridad Competente en Turismo, referida a los prestadores de servicios turísticos establecidos	EX	Ley 292	
Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal	EX	Ley 292	Si se supervisa y controla el funcionamiento de los servicios turísticos de acuerdo a la normativa municipal en vigencia.
DESARROLLO AGROPECUARIO – RURAL			
Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca, en coordinación con planes y políticas departamentales	CON	Ley 031	Si se ejecutan políticas generales en las actividades agropecuarias.
Promover el desarrollo rural integral	CON	Ley 031	Como municipio si se cumple la promoción de desarrollo rural integral.
Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria establecidos en políticas, estrategias y normas nacionales	CON	Ley 144	Si se implementan y ejecutan planes y programas de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el municipio.
RIEGO			
Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos IOC	CON	CPE	Si se realiza la coordinación con los pueblos IOC para los sistemas de micro riego.
Planificar, promover, gestionar recursos económicos y ejecutar las actividades destinadas a mejorar o construir sistemas de micro riego de forma participativa con las organizaciones de regantes	CON	Ley 2878	Si se gestionan recursos económicos para promover y ejecutar las actividades para mejorar los sistemas de micro riego.
Identificar, recoger las demandas y priorizar los proyectos de riego para gestionar su financiamiento, conforme a las normativas de elegibilidad establecidas por el Servicio Nacional de Riego (SENARI)	CON	Ley 2878	Si existe la priorización de demandas para los proyectos de riego para gestionar el financiamiento.
Velar que las actividades relacionadas con el riego que realicen las organizaciones no gubernamentales y otras entidades se encuadren dentro de las disposiciones legales	CON	Ley 2878	Si se da cumplimiento a la presente acción.
Supervisar y fiscalizar, junto a los usuarios, la correcta ejecución de los proyectos de riego que se implementen, en coordinación con los servicios departamentales de riego (SEDERI)	CON	Ley 2878	Si existe la fiscalización y la supervisión a los proyectos de riego.
Coadyuvar al funcionamiento del marco regulatorio y cumplimiento de las normativas para el riego, en coordinación con los servicios departamentales de riego (SEDERI)	CON	Ley 2878	Si se da cumplimiento a la presente acción.



BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE			
Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos	EX	CPE	Como municipio si se preservan y conservan la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
Áreas protegidas municipales	EX	CPE	El municipio si cuenta con un área protegida.
Promoción y conservación del patrimonio natural municipal	EX	CPE	Si existe la promoción y conservación del patrimonio natural.
Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos	CON	Ley 031	Si existen políticas para el manejo adecuado de los residuos sólidos, industriales y tóxicos.
Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre	CON	Ley 031	Si contribuye a la protección del medio ambiente y la fauna silvestre en el municipio.
RECURSOS NATURALES			
Preservar, conservar y contribuir a la protección de los recursos naturales	EX	CPE	De acuerdo a las competencias del Municipio si se preserva, conserva y contribuye a la protección de los recursos naturales.
Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos, en asociación con las entidades nacionales del sector	EX	CPE	No se da cumplimiento a esta acción.
Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos IOC	EX	CPE	No se da cumplimiento a esta acción.
Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques, en coordinación con el gobierno departamental	CON	Ley 031	Si se ejecutan políticas para la conservación de suelos recursos forestales y bosques.
Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos	CON	Ley 031	Si se implementan acciones y mecanismos para la política general de uso de suelos.
Apoyo y promoción de la utilización sostenida de los recursos forestales y la ejecución de obras sociales de interés local	CON	Ley 1700	Si se da cumplimiento a la presente acción de los recursos forestales.
DEPORTES, ESPECTÁCULOS Y JUEGOS			
Deporte	EX	CPE, Ley 2770	Como municipio si se incentiva a la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas.
Espectáculos públicos y juegos recreativos	EX	CPE	
Organización del juego de la lotería municipal	COM	Ley 060	No se da cumplimiento a esta acción.
Organizar el juego de la lotería municipal directamente, pudiendo contratar, para este fin, los servicios de la entidad competente del Nivel Central	COM	Ley 060	No se da cumplimiento a esta acción.
Autorizar las áreas o zonas de ubicación y características de los establecimientos de juegos de azar.	COM	Ley 060	Si se da cumplimiento a la presente acción.
Controlar el cumplimiento de la admisión a salones de juego	COM	Ley 060	Si se da cumplimiento a la presente acción.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Servicios básicos y aprobación de las tasas que correspondan	EX	CPE	Si se da cumplimiento
Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado	CON	Ley 031	Si se da cumplimiento a la acción de servicios de agua potable y alcantarillado.



Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable, y cuando corresponda, de manera concurrente y coordinada con el Nivel Central y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio	CON	Ley 031	Se ejecutan proyectos en coordinación con la empresa Elapas.
Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro	CON	Ley 031	Se cumple igual esta acción con proveer agua a las zonas altas que esta fuera de concesión de Elapas y contrapartes para alcantarillado.
Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando éstos presten el servicio de forma directa	CON	Ley 031	Si se da cumplimiento a la presente acción.
Proponer ante la autoridad competente y desarrollar planes y programas municipales de expansión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, identificar y viabilizar las áreas de servidumbre y requeridas	CON	Ley 2066	Se cumple con esta acción de acuerdo a su competencia y viendo el crecimiento de los barrios.
Vigilar que las obras, actividades o proyectos que se realicen no atenten contra la sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y poner en conocimiento de las autoridades competentes las infracciones correspondientes	CON	Ley 2066	Si se cumple con la presente acción.
Informar sobre las organizaciones no gubernamentales y otras entidades que desarrollan actividades relacionadas con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario	CON	Ley 2066	Se tiene coordinación en el tema de alcantarillados y excavados de matrices de agua potable con fundación FH que tiene participación en los diferentes distritos.
Brindar asistencia técnica a las entidades prestadoras de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario	CON	Ley 2066	No se da cumplimiento a la presente acción.
ENERGÍA			
Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal	EX	CPE	Se da cumplimiento de acuerdo a su competencia con el cambio de luminarias a LED.
SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA			
Formular y ejecutar en el municipio, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana	CON	Ley 264, DS 1436, DS 1617	Se cuenta con programas de seguridad ciudadana a través de la dirección de seguridad ciudadana
Destinar recursos económicos para la infraestructura policial y carcelaria; adquirir y transferir el equipamiento necesario a la Policía Boliviana; proveer de centros de mantenimiento, carburantes, lubricantes y repuestos para las unidades motorizadas de la Policía Boliviana; en conjunto con el Nivel Central y las gobernaciones.	CON	Ley 264	Se destina recursos económicos en la compra de equipamiento como motorizados
Pago de los servicios básicos de todas las Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales, ubicados en el ámbito territorial del municipio	CON	Ley 264	Si se realiza los pagos de los servicios básicos de las estaciones
NIÑEZ, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS – GESTIÓN SOCIAL			
Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	EX	CPE, DS 29850, DS 24864	Si se aplicará esta acción de acuerdo a su competencia



Priorizar el acceso de personas con discapacidad a planes y programas de promoción inclusión social, y estrategias de reducción de la pobreza destinadas a eliminar la exclusión, discriminación y superar la marginalidad social de personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad	EX	Ley 223	Se cuenta con programas para las personas de discapacidad
Adecuar su estructura arquitectónica, sistemas, medios de comunicación y medios de transporte, de manera gradual para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad	EX	Ley 223	Se tiene accesos en las aceras para las personas con discapacidad
Ejecución de planes, programas y proyectos integrales a favor de las personas con discapacidad	EX	Ley 223	Se tiene programas de integrales
Transversalizar la temática de discapacidad	EX	Ley 223	Si se da cumplimiento esta competencia
Asignar los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres	EX	Ley 348	Se cuenta con las defensorías en cada distrito para la atención de las demandas de la población
Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia	EX	Ley 348	Se cuenta con trabajadoras sociales en cada defensoría
Adoptar y desarrollar programas de formación específica relativos a la cultura contra la violencia, igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre equidad de género; incluye mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integrales Municipales para mujeres en situación de violencia	EX	Ley 348, DS 2145	Se adopta acciones de socialización y la socialización de la no violencia, además la igualdad de género.
Adoptar medidas específicas destinadas a erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y establecer un nuevo marco social para garantizar el respeto y una vida digna y libre de violencia	EX	Ley 348	Socialización sobre formas la violencia para erradicar la violencia hacia las mujeres
Incorporar mecanismos para la prevención de la violencia, así como la atención y protección a las mujeres en situación de violencia	EX	Ley 348	Se cuenta con mecanismos de prevención
Defensa y protección de la niñez y adolescencia, incluye la Defensoría de la Niñez y Adolescencia	EX	Ley 548	Se cuenta igual con defensorías de la niñez y adolescencia en cada distrito
GESTIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES			
Ser parte del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE)	EX	Ley 031	Se cuenta con una dirección de riesgos para la atención de emergencia de manera rápida
Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres	EX	Ley 031	Se tiene una dirección de riesgos para la reacción inmediata.
Aplicar la metodología común de indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres, formulada por el Nivel Central.	EX	Ley 031	Se da cumplimiento a la presente acción.
Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre	EX	Ley 031	Se cuenta con proyectos de identificación de zonas de riesgos
Realizar evaluaciones exhaustivas del riesgo, para clasificar los niveles de riesgo de desastre, monitorearlos, comunicarlos y reportarlos hacia el SISRADE	EX	Ley 031	Se hace la evaluación de zonas de riesgos del municipio
Gestionar y consolidar información sobre riesgo, desastre y/o emergencia	EX	Ley 031	Se tiene la identificación de zonas de riesgos y de emergencias
Generar e integrar la información sobre amenazas de orden meteorológico, geo- lógico, geofísico y ambiental	EX	Ley 031	Se tiene información de las zonas de riesgo más que todo del área rural
Implementar sistemas de alerta temprana	EX	Ley 031	Se cumple con la acción.



Promover el desarrollo de una sociedad civil activa capaz de articular necesidades y prioridades en términos de reducción de riesgo, desastres y/o emergencia	EX	Ley 031	Si se cumple con la acción, para reducir los riesgos y emergencias en el Municipio.
Aplicar el análisis de los factores de riesgo de desastre en la planificación del desarrollo municipal, la programación operativa, el ordenamiento territorial y la inversión pública municipal en coordinación con los planes de desarrollo del Nivel Central y departamental	EX	Ley 031	Si se da cumplimiento a la acción, aplicando un análisis y planificación para los riesgos y desastres.
Declarar desastre y/o emergencia, de acuerdo a la categorización que corresponda; ejecución de respuesta y recuperación integral con cargo a su presupuesto	EX	Ley 031	Si se cumple con la presente acción.
Definir políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres	EX	Ley 031	Si se cumple con la acción, con recursos destinados para las emergencias y desastres.
Plan operativo anual, planes de desarrollo, planes de emergencia, planes de contingencia	EX	Ley 602	Se tiene inscrito en el plan operativo anual los planes de contingencia.
CULTURAS Y PATRIMONIO			
Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal	EX	CPE	Esta se ha ido cumpliendo de acuerdo a su competencia dando cumplimiento de acuerdo a los POA del anterior quinquenio.
Promoción de la cultura y actividades artísticas	EX	CPE	La promoción de las actividades culturales se realización por distritos
Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales	EX	CPE	El municipio cuenta con museos y bibliotecas.
Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional	EX	Ley 031	Existen normativas de conservación del patrimonio cultural
Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural	EX	Ley 031	Existen normativas de declaración de protección y conservación del patrimonio cultural.
Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico-culturales	EX	Ley 031	Se cumple esta competencia ya cuenta con centro cultural del municipio
Establecer exención tributaria municipal para los bienes culturales inmuebles declarados como Patrimonio Cultural Boliviano	EX	Ley 530	También cuenta con excepciones tributarias para los bienes declarados patrimonios.
Financiamiento del Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	EX	DS 859	Se da cumplimiento a la acción
Emitir leyes de declaratoria de patrimonio cultural	EX	Ley 530	Si se cumple esta competencia
COMUNICACIÓN			
Publicidad y propaganda urbana	EX	CPE	La acción se ejecuta de acuerdo a su competencia
Autorizar la instalación de torres y soportes de antenas y las redes	COM	Ley 031	No se ejecuta esta acción
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del Nivel Central, departamentales e indígenas	EX	CPE	también esta acción se ejecuta medianamente de acuerdo a su



			jurisdicción y a su planificación urbana
SEGURIDAD SOCIAL			
Asignación para el pago de la Renta Dignidad	EX	Ley 3791	Se participa en esta acción con el aporte al nivel central
FINANZAS PÚBLICAS			
Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imposables no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales	EX	CPE, Ley 154	Esta acción se está ejecutando a través de la dirección de ingresos y recaudaciones
Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal	EX	CPE	También esta acción se ejecuta con los cobros con descuentos.
Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias	EX	CPE	Si se da cumplimiento a la presente acción.
Aprobación de las tasas que correspondan	EX	CPE	
Constituir e implementar las tesorerías municipales, en sujeción a los principios, normas y procedimientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)	EX	Ley 031	
Realizar transferencias entre sí	EX	Ley 031	
Transferir recursos públicos en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales	EX	Ley 031	Si se da cumplimiento a la acción.
Establecer los mecanismos que garanticen la distribución equitativa, dentro de la jurisdicción departamental, de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales, en el marco de un acuerdo departamental.	EX	Ley 031	Si se da cumplimiento a la presente acción, con la distribución equitativa de la explotación de los recursos naturales.
Presentación del plan operativo anual y presupuesto anual, ejecución presupuestaria mensual, estados financieros e información de evaluación física y financiera, al MEFP	EX	Ley 031	Si se da cumplimiento a la acción
Contratación de deuda externa, interna y concurrente	EX	Ley 031	
Implementación de mecanismos de previsión de recursos para atenuar las fluctuaciones de los ingresos de recursos naturales	EX	Ley 031	
RÉGIMEN ELECTORAL			
Legislación de desarrollo del régimen electoral departamental y municipal	COM	CPE	esta acción se ejecuta de manera compartida
Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia	EX	CPE, Ley 026	esta acción se ejecuta de acuerdo a la necesidad
Donde existan naciones o pueblos IOC, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo con la carta orgánica municipal	COM	CPE, Ley 026	No existe dentro del Municipio naciones o pueblos Indígena Originario y Campesino.
La carta orgánica municipal definirá la aplicación de los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejales definidos por la ley nacional	COM	CPE	No se cuenta aprobada la Carta Orgánica Municipal.
La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral	COM	Ley 031	No se cuenta aprobada la Carta Orgánica Municipal.
ESTADÍSTICAS			
Estadísticas municipales	EX	CPE	No se cuenta con datos reales



DERECHOS CIVILES			
Asignación de recursos para participación y control social	EX	Ley 341	Esta acción se está cumpliendo medianamente
Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios	EX	CPE	Se tiene una jefatura de defensa del consumidor para atender las demandas de la población
Planificar y promover el desarrollo humano	EX	CPE	Si cumple con la presente acción.
PLANIFICACIÓN			
Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional	EX	CPE	Si ejecuta esta acción con la elaboración de los PTDis
Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal	EX	Ley 031	No se ejecuta la acción.
Crear una instancia de planificación participativa y garantizar su funcionamiento, con representación de la sociedad civil organizada y de los pueblos IOC	EX	Ley 031	Se hace las cumbres distritales para la elaboración de POAs anuales y planes medianos
JUSTICIA			
Establecimiento de instancias de conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal	COM	CPE	Se cuenta con las defensorías que permiten la atención y reconciliación de conflictos.
RELACIONES INTERNACIONALES			
Elaborar, aprobar y ejecutar su legislación de desarrollo para el ejercicio de su relacionamiento internacional	COM	Ley 699	Se tiene una dirección de relacionamiento internacional para coordinar con los diferentes organismos ONGs para canalizar apoyo y capacitación.
ORGANIZACIÓN Y OTRAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS			
Elaborar su Carta Orgánica Municipal	EX	CPE, Ley 031	Si se elaboró la Carta Orgánica, pero no fue aprobada.
Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios	EX	CPE	No se da cumplimiento a la presente acción.
Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas	EX	CPE	Si se da cumplimiento con la presente acción.
Constituir y reglamentar la Guardia Municipal	EX	CPE	Esta acción se está cumpliendo medianamente de acuerdo a la normativa
Expropiación de inmuebles por razones de utilidad y necesidad pública municipal, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público	EX	CPE	El estado ejecutando la acción de acuerdo a la normativa
Participación en el sistema asociativo municipal (Federación de Asociaciones Municipales)	EX	Ley 540	De acuerdo a su competencia se tiene participación en la asociación de gobiernos municipales.

Fuente: elaboración propia



5.2 Componente Biofísico – Descripción del Territorio

a) Clima

- Temperatura

El municipio de Sucre posee un clima templado y presenta tres tipos de climas según el método Thornthwaite y en función al índice de aridez, el tipo de clima que predomina en el Municipio es el clima subhúmedo – seco, clima húmedo – húmedo y el clima semiárido.

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del municipio de Sucre, la máxima temperatura registradas por las estaciones meteorológicas durante las gestiones 2016-2020, rondan entre 29°C y 31°C en todo el año, con un máximo promedio de 22°C, siendo algo común que todas las gestiones registren al menos un día sobre 30°C. Mientras que las mínimas disminuyen bastante en el invierno, llegando a un mínimo promedio durante las gestiones 2016-2020 de 10.5°C y mínima absoluta de -1°C.

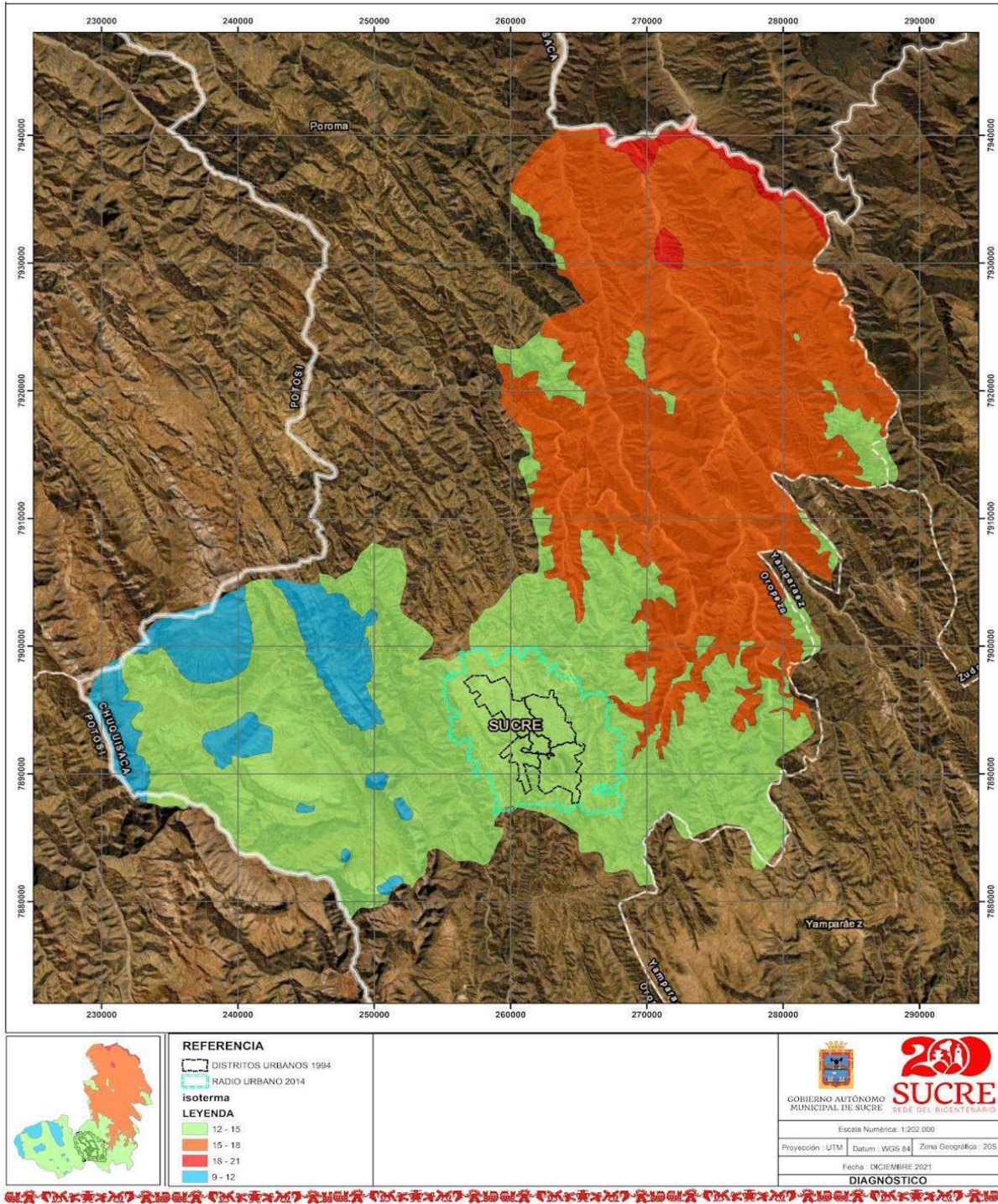
**CUADRO 7: PARÁMETRO METEOROLÓGICO CLIMATOLÓGICO
(PROMEDIO 2016 - 2020)**

ESTACIÓN:	SUCRE					19° 02' 17"		
DEPARTAMENTO:	CHUQUISACA					35° 14' 35"		
PROVINCIA:	OROPEZA					2840		
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	MEDIA	MAXIMA	MINIMA
TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA (°C)	22,5	22,0	21,6	22,0	22,2	22,0		
TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA (°C)	10,5	10,6	10,5	10,5	10,4	10,5		
TEMPERATURA MEDIA (°C)	16,5	16,4	16,1	16,3	16,3	16,0		
TEMPERATURA MÁXIMA ABSOLUTA (°C)	31,0	29,0	30,6	29,8	29,5		31,0	
TEMPERATURA MÍNIMA ABSOLUTA (°C)	2,5	3,0	1,0	-1,0	1,5			-1,0

Fuente: elaboración propia con información SENAMHI

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del municipio de Sucre la temperatura máxima en las zonas rurales del sector de Chuqui Chuqui fue de 43°C y la mínima de 6°C. Sin embargo, en la estación de Talula que se encuentra en el Distrito 8 registró un máximo de 33°C registrado en la gestión 2019 y un mínimo en su temperatura de -3°C registrado en la gestión 2020

MAPA 1: ISOTERMAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Precipitación**

De acuerdo a la información obtenida se tiene un promedio de precipitación desde la gestión 2016 - 2020 en el municipio de Sucre, tiene lluvias durante gran parte del año excepto el invierno, el promedio medio de 704 milímetros de precipitación anual que se dio en la gestión 2020, es decir que presenta excesos hídricos en esta gestión.

El sector del Área rural del Ríos Chico y Grande, la precipitación se encuentra entre 400 a 700 mm, que corresponde al registro en la estación Meteorológica de Chuqui Chuqui perteneciente al Distrito 7. El Sector Rural del Distrito 8 registró una precipitación entre 500 a 900 mm de precipitación anual.

CUADRO 8: PARÁMETRO METEOROLÓGICO DE PRECIPITACIÓN PROMEDIO 2016-2021

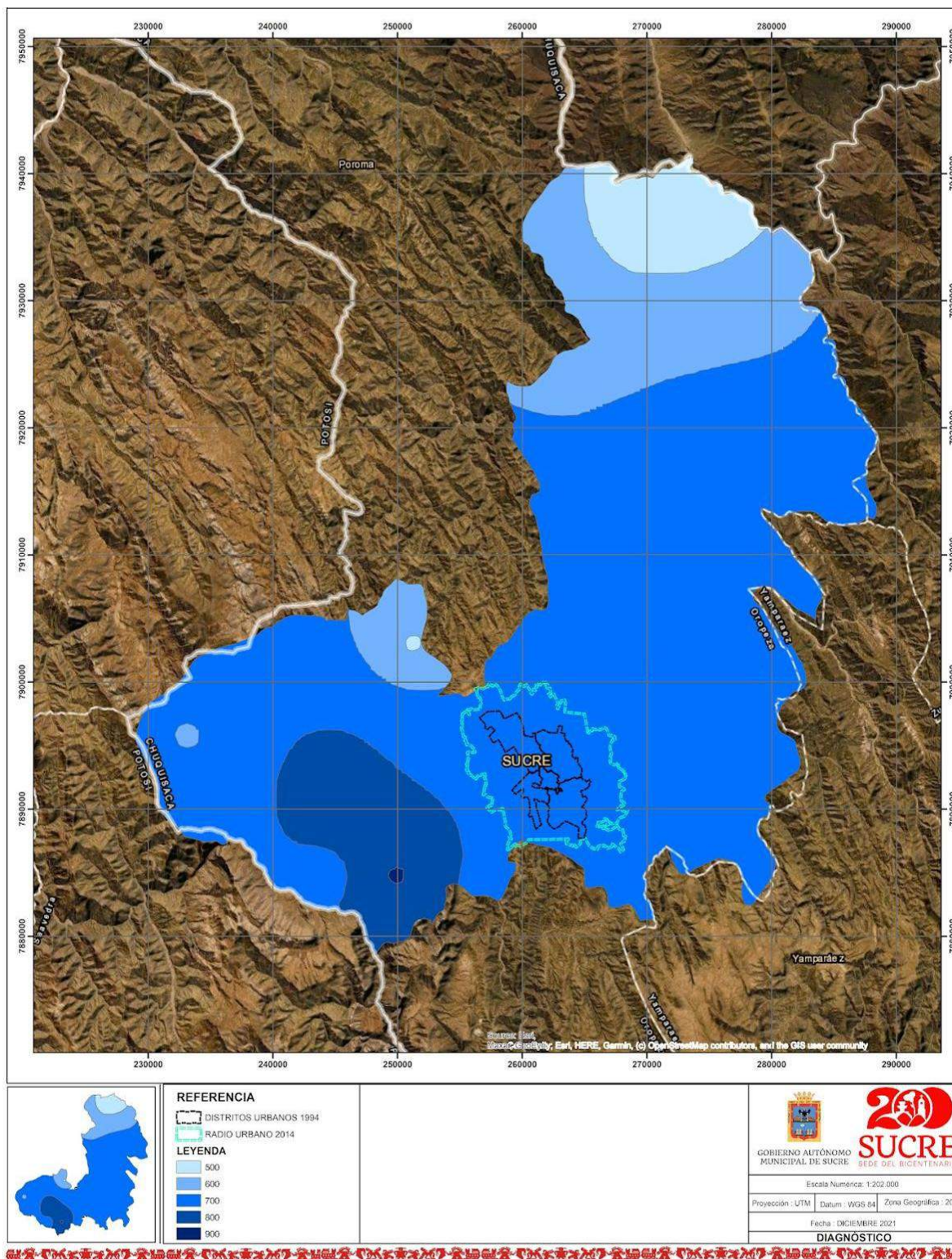
ESTACIÓN:	SUCRE				19° 02' 17"		
DEPARTAMENTO:	CHUQUISACA				35° 14' 35"		
PROVINCIA:	OROPEZA				2840		
PRECIPITACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	SUMA	MEDIA
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm) anual	410,6	626,7	786,5	845,0	704,8	4141,1	704,8
PRECIPITACIÓN TOTAL, EN 24 Hrs(mm)	46,8	46,4	51,5	48,0	48,5		95,4
FRECUENCIA DE PRECIPITACIÓN (Días)	72,0	85,0	96,0	95,0	74,0	516,0	95,0
FRECUENCIA DE GRANIZADAS (Días)	2,0	9,0	7,0	9,0	2,0	39,0	2,0
FRECUENCIA DE TORMENTAS ELECTRICAS (Días)	47,0	49,0	57,0	64,0	44,0	303,0	57,0

Fuente: Elaboración propia con información SENAMHI

El sector del Área rural del Ríos Chico y Grande, la precipitación se encuentra entre 400 a 700 mm. que corresponde al registro en la estación Meteorológica de Chuqui Chuqui perteneciente al Distrito 7. El Sector Rural del Distrito 8 registró una precipitación entre 500 a 900 mm de precipitación anual.



MAPA 2: ISOYETAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

b) Vegetación

El municipio de Sucre, se distribuye en tres principales ecorregiones dentro de la Cordillera Oriental presenta tres tipos de vegetal que son el bosque ralo, matorral y herbácea caracterizada por una vegetación semidecdua, pero en la parte occidental predomina el matorral decduo, asociado con gramíneas y relictos de pequeños bosques.

La vegetación protectora del suelo cada vez más escasa, no puede impedir el rápido escurrimiento superficial del agua y la formación de cárcavas de erosión.

CUADRO 9: CLASES DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

Nº	Clase de vegetación	Subclase	Grupo	Piso	Superficie (Km²)	%
1	Bosque Ralo	Caducifolio	Espinoso	Montano	291.959	14,02
2	Bosque Ralo	Xeromórfico	Espinoso	Montano	225.411	10,83
3	Herbácea	Graminoide Baja	Sinusia arbustiva	subalpino	5.618	0,27
4	Herbácea	Graminoide Baja	Sinuso Arbore	Montano	195.986	9,41
5	Matorral	Xeromorfico	Semidecduo	Montano	91.681	4,40
6	Matorral	Caducifolio	Espinoso	Montano	1.013	0,05
7	Matorral	Caducifolio	Estacional	Montano	17.972	0,86
8	Matorral	Caducifolio	Semidecduo	Montano	727.146	34,93
9	Matorral	Caducifolio	Semidecduo	Subalpino	378.485	18,18
10	Matorral	Siempre Verde	Semidecduo	Subalpino	3.058	0,15
11	Plantación Forestal				12.035	0,58
12	Área Agrícolas y Pasturas (Sembradas y de Sucesión Secundaria)				127,69	6,13
13	Área Urbana				3.886	0,19
Total general					2.081,94	100,00

FUENTE: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Medio Ambiente



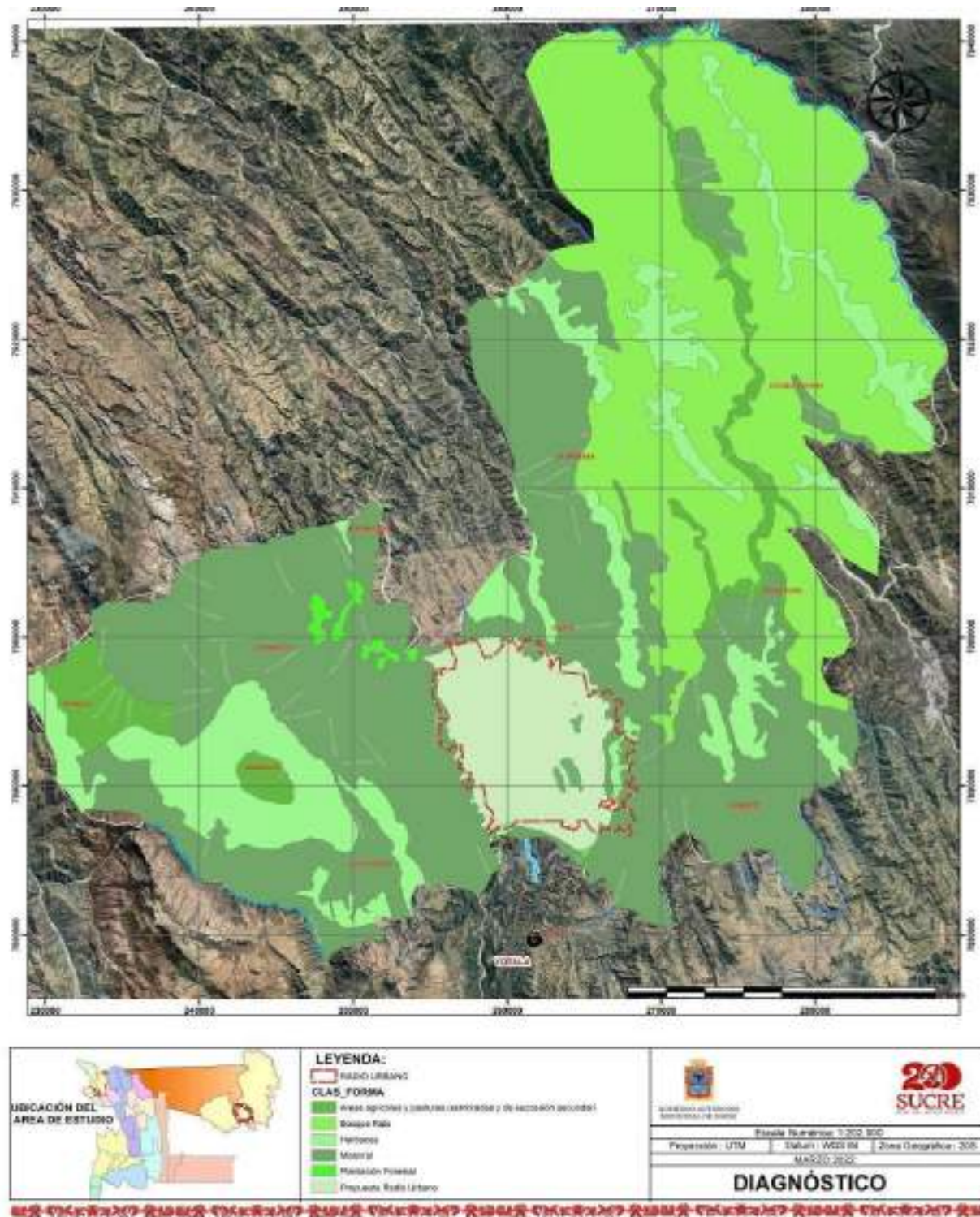
CUADRO 10: COBERTURA VEGETAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

DISTRITO	Comunidades
Distrito 7	Carapari, Caraparicito, Imilla Huayñusca y Ovejera
Distrito 7	Camos, Imilla Huayñusca, Soto Kasa, Naranjos, Mojtulo, Surima, Toro, Paredon, San José y Chacarilla
Distrito 8	Molle Molle, Macuri, Potolo, Socapaya
Distrito 6	Charcoma, Duraznillo, Guzmán, Koyuli; San Juan, thullma
Distrito 6	Guadalupe, Tinteros, Takos, Kochis, Molle Kasa, Azari
	Chaunaca, Mana Huasi; La Esperanza, Charcoma, San Juan; Molle, Lechuguillas, Takos, Kochis, Molle Kasa, Pampa Huasi
Distrito 8	Quila Quila, Purunquilla. Tatula, Humaca, Estancia, Tarqui Pampa, Estancia Changuri
Distrito 8	Arabate, Molle Khasa, Puca Puca
Distrito 1, 2, 3, 4, 5	
Distrito 8	Molle Molle
Distrito 7 y 8	Rivera del río Chico,
Distrito 5 y 8	Chaunaca, Cerros Sica Sica y Churuquilla

FUENTE: *Elaboración propia en base a información de la Dirección de Medio Ambiente*



MAPA 3: VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

c) Geomorfología y/o Fisiografía

El municipio de Sucre, en general tiene una topografía irregular, por ser parte de la región valluna, morfológicamente se definen tres grandes perfiles dentro del Municipio:

El **primero** se encuentra en el espacio definido para el distrito 8, con montañas que configuran la cadena en las estribaciones de la cordillera andina oriental.

El **segundo** se encuentra en el Distrito 6 muy definido por serranías bajas y colinas de suaves ondulaciones que combinan con planicies de cumbre o altas.

El **tercero** se ubica en el distrito 7 y corresponde a cabecera de valle, con serranías y colinas disectadas, aunque con menores alturas geográficas y una gran cantidad de cuencas y subcuencas de alto potencial hídrico.

Las **unidades fisiográficas** presentes en el municipio de Sucre, se describen de acuerdo con la Zonificación Agroecológica ZAE.

Colina Alta: Compuesta por elevaciones que van de 70 u 80 m hasta 250 m, con pendientes mayoritarias comprendidas entre 50 y 70%. La erosión puede ser severa incluso bajo el bosque, principalmente por escurrimiento superficial durante las fuertes lluvias. Ante procesos de deforestación las acciones erosivas pasan a una fase más activa de deslizamientos. Este esquema varía según la composición litológica y nivel de intervención antrópica que afrontan. Identificar las unidades geomorfológicas del territorio y/o describir las provincias fisiográficas que se encuentran dentro de esta.

Llanura Aluvial: Se consideran áreas pequeñas y de suelos blandos y fértiles, que en zonas áridas contornean arroyos o sólo se muestran en algunos de sus recodos.

Pueden ser en manantiales de montaña (como en los Andes) o en sectores desérticos de baja altitud, los cuales, al mantenerse con cierta humedad disponen de pastos tiernos en el área; por ello son fundamentales para la biodiversidad y la ganadería.

Montaña Media: Incluye espacios ubicados altitudinalmente por debajo de los 2700m. Bioclimáticamente en la montaña media tienen su mayor expresión los pisos Andino y Subandino, aunque en algunos casos en su borde inferior alcanza el piso Ecuatorial. Los sistemas morfogénicos presentes son aquellos sin influencia directa de los eventos glaciares y glaciales (aunque sí indirecta) del pasado o del presente, descritos para la alta montaña. Su límite inferior va hasta los escarpes fundamentales que separan las cordilleras de las depresiones interandinas y periféricas. Esta unidad se encuentra principalmente en la región sur de la cordillera oriental, está constituida por montañas medias moderadamente disectadas, pendientes entre 40 a 60% y una altitud entre 3.900 y 4.500 m.s.n.m. En este paisaje afloran estrato volcanes del cuaternario, con una cobertura vegetal de matorral mayormente siempre verde y vegetación herbácea graminoide baja, suelos superficiales, drenaje bueno a excesivo y fertilidad baja a muy baja, con presencia de riesgos de erosión y deslizamientos; pedregosidad y/o rocosidad.

Serranía Alta: Compuesta por estructuras rocosas que rodean a las cuencas altas o altiplanicie con alturas que varían entre 3.900 a 4.500 m.s.n.m. Esta Unidad se encuentra principalmente en la región Norte de la cordillera oriental y está constituida por serranías altas



moderadamente disectadas, pendientes entre 15 a 60%. Presenta zonas no aptas para la agricultura, relacionadas con actividades mineras y la fundición de metales aprovechando los fuertes vientos que soplan en el lugar. La vegetación predominante son la paja brava, yareta, Thola, entre otras.

Los suelos son Superficiales, drenaje bueno a excesivo, fertilidad baja a muy baja con Limitaciones y riesgos de erosión; pedregosidad y/o rocosidad y fertilidad muy baja.

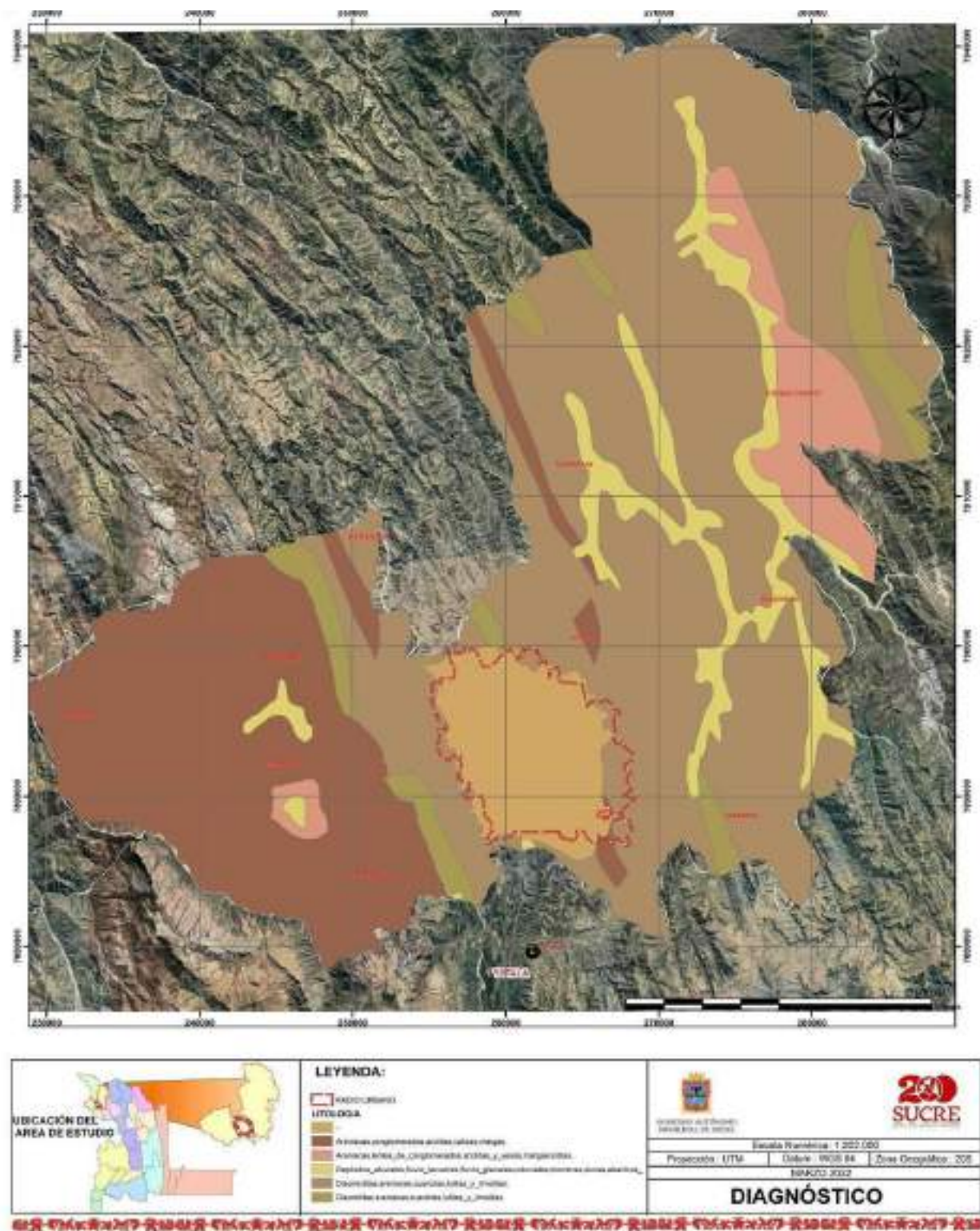
Serranía Media: Está constituida por serranías medias moderadamente disectadas, pendientes entre 15 a 60% y una altitud entre 3.800 a 4.000 m.s.n.m. En este paisaje afloran lavas dacíticas y andesíticas del terciario y estrato volcanes del cuaternario. La unidad está cubierta por matorral mayormente siempre verde y vegetación herbácea graminoide baja. Los Suelos son superficiales, drenaje bueno a excesivo, fertilidad baja a muy baja, con limitaciones y riesgos de erosión; pedregosidad y/o rocosidad y fertilidad.

Serranía Baja. Esta unidad está constituida por serranías bajas moderada y fuertemente disectadas, pendientes entre 15 a 60% y una altitud entre 3.350 y 3.500 m.s.n.m. En este paisaje afloran lavas dacíticas y andesíticas del terciario. La Unidad está cubierta por matorral mayormente siempre verde. Con suelos superficiales, drenaje bueno a excesivo, fertilidad baja. Con limitaciones y riesgos de erosión pedregosidad y/o rocosidad y fertilidad.

Superficie de Erosión. Es la degradación y el transporte de suelo o roca que producen distintos procesos en la superficie de la Tierra. Entre estos agentes está la *fuerza del desarrollo* 27 la circulación de agua o hielo, el viento, o los cambios térmicos. La erosión implica movimiento, transporte del material, en contraste con la disgregación de las rocas, fenómeno conocido como meteorización. La erosión es uno de los principales factores del ciclo geográfico. La erosión puede ser incrementada por actividades humanas o antropogénicas. La erosión produce el relieve de los valles, gargantas, cañones, cavernas y mesas.

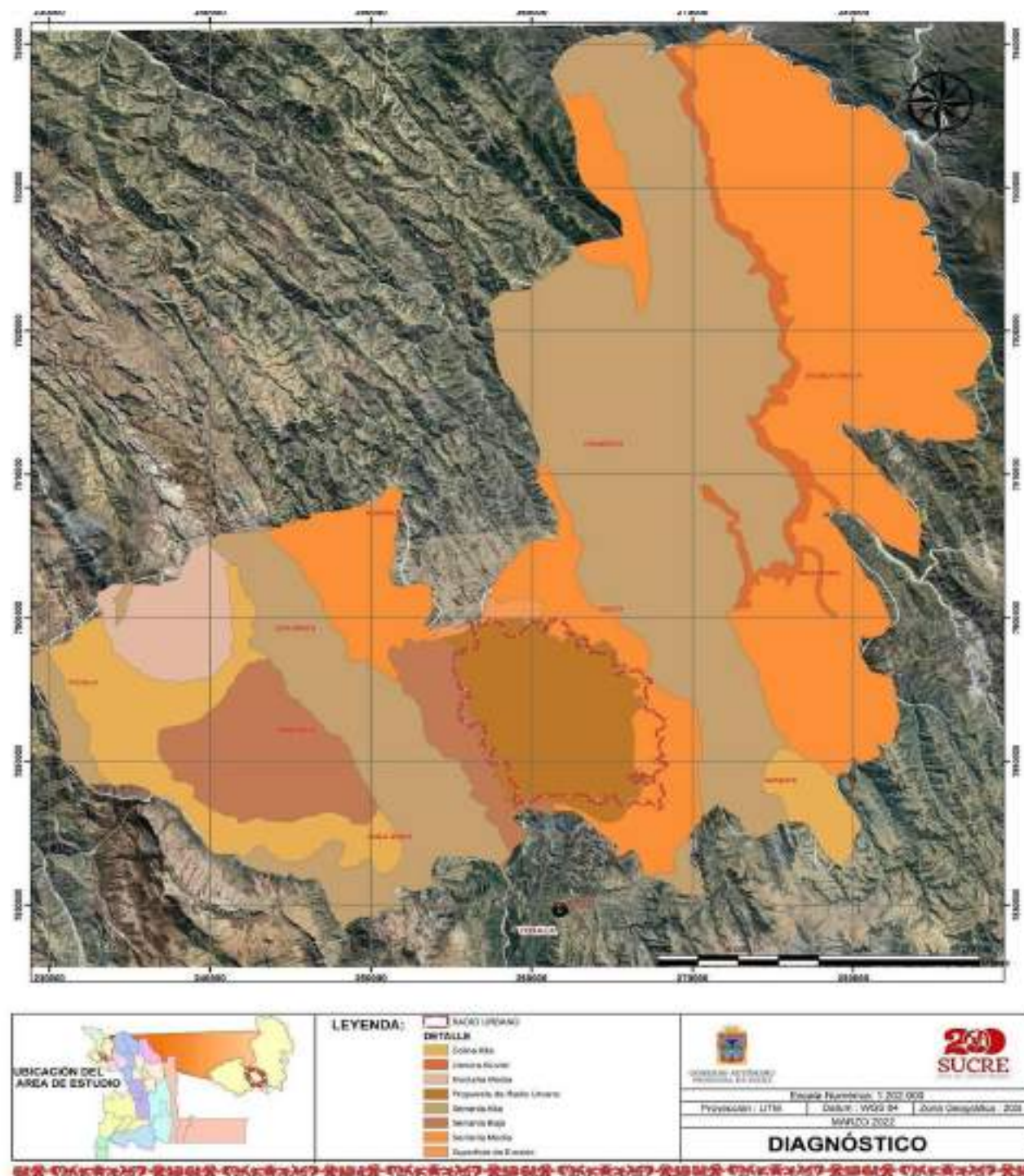


MAPA 4: GEOMORFOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

MAPA 5: FISIOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.



d) Biodiversidad (Flora y Fauna)

- **Flora**

El área urbana del municipio de Sucre cuenta con 12 zonas identificadas como bosquecillos; hay 726 áreas verdes

Los cinco distritos urbanos de Sucre cuentan en la actualidad con alrededor de 176 mil árboles siendo la zona con mayor forestación distribuidos en plazas, plazuelas, parques, calles, avenidas y principalmente en el Sica Sica y el Churuquilla, cerros que representan aproximadamente el 75% de la forestación.

En el área urbana de Sucre, según un censo realizado por la Dirección Municipal de Medio Ambiente, se tiene 12 zonas identificadas como los principales pulmones verdes. Hay 14.377 árboles y arbustos en calles, avenidas y camellones, 8.325 árboles en plazas, parques y plazuelas y 144 mil en los cerros Sica Sica y Churuquilla, haciendo un total aproximado de 166 mil árboles y arbustos

Después de los cerros Sica Sica y Churuquilla, el Distrito 2 es el sector más arbolado, luego el D3, D-4 y finalmente el D-5 y D-1. Sin embargo, en cuanto a densidad de plantas por hectáreas en vías públicas, el D-1 se muestra en primer lugar, con 7,17 árboles por hectárea.

Actualmente el Municipio cuenta según información de Catastro con 726 áreas verdes, un área de 117,6 hectáreas en los cinco distritos urbanos, de las cuales 19,5 ha son manejadas por la Empresa Municipal de Áreas Verdes (EMAVS).

Las especies dominantes en el municipio de Sucre son; Eucalipto, Ligustro, Ciprés (pinos), Cucarda, Tarco, Acacia, Paraíso, Naranja, Rosa Laurel, Pinos.

Una de las áreas Naturales protegidas es el Área Natural de Manejo Integrado Monte Willca ubicada en el Distrito 7 ubica sobre la carretera troncal Sucre - Cochabamba y/o Sucre - Santa Cruz con una superficie de 1.175,6 Km² (11.756 hectáreas) de las comunidades de Angostura, Vilcalata, Compuerta, Chuqui Chuqui, Tunal, Mojtulo y Quiquijana donde hay población de árboles de aro, quina quina, willca (pitademia Boliviana), guaranguay, toborochi y otras especies

- **Fauna**

En el municipio de Sucre, la fauna es probablemente el recurso de la biodiversidad menos conocido y con escasa o nula información disponible.

Para la caracterización de los tetrápodos terrestres de la Cuenca del Río Chico, se han considerado las regiones efectivas en términos de conservación y manejo. A continuación, se presenta una descripción general de la fauna en las regiones de la Cuenca el Río Chico donde se pueden encontrar las siguientes especies representativas.



CUADRO 11: FAUNA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CUENCA DEL RIO CHICO

ZONAS AGROECOLÓGICAS	ESPECIES PRINCIPALES
Pre Puna	Zorro, cóndor, conejo, vizcacha, perdiz, zorrillo, águila, búho, ratón.
Cabecera de valle	Vizcacha, zorro, zorrino, cóndor, conejo, águila, perdiz, loro, parabas frente roja, víbora, búho, gato montés, peces, ratón, murciélago, ardilla, loros, pava, liebre, puma, perdiz, Kara chupa
Valle	Conejo, león (puma), zorro, cóndor, zorrillo, zorrino, víbora, pava, puma, águila, loro, parabas frente roja, perdiz, vizcacha, búho, peces, ratón, murciélago, vinchuca, comadreja, kara chupa, patos silvestres, tarajchi

Fuente: Información Dirección Municipal de Medio Ambiente

Los reptiles en su generalidad son aniquilados habitualmente por razones culturales y la ignorancia de los beneficios ecológicos y funciones que brindan a los ecosistemas.

En cuanto a la ictiofauna (peces) no se conoce con detalle su composición, por la escasa información disponible es meramente taxonómica y de los nombres vermiculares que maneja la población local, no habiéndose realizado investigaciones en cuanto a aspectos ecológicos de las especies.

En la cuenca alta se verifica una baja diversidad natural de peces y donde es frecuente encontrar solo especies muy ajustadas a las condiciones locales.

Las principales especies encontradas en los ríos de la cuenca son: Challhuas, calas, churuma y sábalo (en la confluencia con el Río Grande).

Por ello será trascendental en el futuro conocer cómo se modifica la composición de las comunidades de peces con relación a la dinámica hidrológica y geomorfológica.

En cuanto a las aves, casi todas se encuentran en algún grado de amenaza ya que su hábitat natural está siendo afectado por las actividades económicas cada vez más intensas.

Los mamíferos quizás son los más amenazados, especialmente los Félidos y los Cérvidos, debido a las presiones antrópicas, la pérdida y transformación de los ambientes naturales



e) Plan de Uso de Suelos (PLUS)

• Suelos Distrito 1

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, El Distrito 1, tiene una superficie de 229.45 hectáreas, con el 0.13% del total de territorio municipal; y una población de 19.393 habitantes, que comprende el 7,42% del total del Municipio. La densidad es de 85 hab/ha, considerada como alta. Los límites de acuerdo con la Ordenanza de Distritación, comprende toda el área de Patrimonio Histórico, que tiene un área de Preservación intensiva y otra de Transición, que constituye un anillo de protección o amortiguamiento.

El área denominada de preservación intensiva, según el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, contiene 3.964 inmuebles, de los cuales 2.231 corresponden a la categoría patrimonial a conservar (Categoría A, B1 y B2), con el 53,36%, y el resto a la categoría C1, C2 y C3, que corresponden a nuevas edificaciones o baldíos, que pasan a la categoría de integración.

Este distrito, se caracteriza por la concentración de la actividad de prestación de servicios comerciales, financieros, administrativos y de gestión (Gobierno Departamental y Municipal); equipamientos educativos públicos y privados (escuelas, colegios y universidades); culturales (museos y teatros), equipamientos de salud, paseo, descanso y recreativos (plazas y parques). Los barrios se estructuran a través de las siguientes parroquias: San Juan de Dios (Parque Simón Bolívar), San Francisco, al norte; San Miguel en la zona central, Santo Domingo al sudeste; San Roque, San Lázaro y Santa Ana al Sureste, en la parte alta de la ciudad, donde se encuentra el Templo y Convento de La Recoleta, que constituye un museo eclesiástico.

• Suelos Distrito 2

Este distrito está localizado en la zona noreste y este, del centro histórico, tiene un eje vial principal que conecta a la carretera con destino a Cochabamba. Es el distrito segundo en superficie con 1.064 hectáreas, en el Área Urbana Intensiva, que corresponde al 0.62% del total del Municipio, y 1.980.22 hectáreas, considerando el Área Extensiva o de Expansión, que tiene como límite el radio urbano. Habitan 105.533 personas, que representan el 40,44% por ciento de la población del municipio de Sucre. La densidad es de 99 hab/ha., considerada como alta. Los límites urbanos de este distrito son: San Matías, salida al aeropuerto, camino a Katilla, camino a Cochabamba, los Libertadores, Lechuguillas, Matadero, Guerrero, calle San Alberto, calle Camargo, calle Urcullo, Av. Del Maestro, Av. Venezuela, La Rotonda.

Al interior del distrito es posible identificar grandes contrastes en la densidad poblacional: por un lado, están los barrios de San Juanillo B; J. Prudencio Bustillos, donde existe la mayor concentración poblacional por superficie habitada y por otro lado, están los barrios de Molle Molle y 6 de agosto, con una densidad poblacional menor.

• Suelos Distrito 3

El distrito tiene una superficie de 1.384 hectáreas, que corresponde al 0.80% del total del territorio municipal. Considerando la superficie del radio urbano, la superficie es de 2.584,34 hectáreas, con un 1,50% del total del Municipio. Tiene una población de 54.021 habitantes, que representa el 20,68% del total de la población del Municipio, en su mayoría migrantes del Norte de Potosí y distritos mineros de Potosí y Oruro. Tiene una densidad baja, de 39 hab/ha.



Los principales equipamientos constituyen en el Hospital de Tercer Nivel y Hospital San Pedro Claver, como también el campo ferial, así mismo está emplazado el ex Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla, localizado al sector noroeste, la parte más alta de la ciudad (Lajastambo). Esta Terminal aérea, ha determinado la conformación de varios barrios, estructurados a partir de dos avenidas: la primera construida en décadas pasadas, denominada Juana Azurduy de Padilla y la más reciente, la Av. 6 de agosto, esta última llega tras la Ciudadela Judicial, y permite el ingreso al centro histórico.

- **Suelos Distrito 4**

El Distrito 4 tiene una superficie de 426,71 hectáreas, que corresponde al 0,25% del total del territorio municipal; considerando el Área Urbana Extensiva, la superficie aumenta a 1.956,07 hectáreas, con un 1,14% del total de superficie del territorio Municipal. Tiene una población de 26.960 habitantes, que corresponde al 10,32% del total del municipio. Es el distrito urbano con menor porcentaje poblacional. La densidad es de 63 hab/ha, considerada como media.

Está al Sur de la ciudad, los barrios más poblados son San Cristóbal, Planta Diésel y SENAC y los menos poblados son San Juan de Dios Bajo, San Miguel y Primero de Mayo. Localizado al suroeste del centro histórico, predomina la vivienda, y pequeñas empresas dedicadas a la industria de la cerámica, y además cuenta con actividad de agricultura intensiva en hortalizas.

En este sector se ubica el barrio Planta Diésel, y su centro de atención, la planta de generación de energía eléctrica perteneciente a la empresa-cooperativa de energía eléctrica, CESSA.

Igualmente se localiza la estación de ferrocarril El Tejar y junto a la vía el Palacete de la Florida y Castillo de La Glorieta, construcciones republicanas de alto valor artístico e histórico, de propiedad del Gobierno Departamental de Chuquisaca como también el Centro de Convenciones.

- **Suelos Distrito 5**

El Distrito 5, tiene 29.132 habitantes, con un 11,15% del total del Municipio y una superficie correspondiente al Área Urbana Intensiva de 335,46 hectáreas que corresponde al 0,19% del total del Municipio. Considerando el Área Extensiva y los cerros Sica Sica y Churuquella, la superficie suma 1.544,11 hectáreas, con un 0,90% del total de superficie del Municipio. La densidad es de 87 hab/ha. considerada como media. Está situado al sureste del centro histórico, y comprende aquellos barrios situados alrededor y en medio de los cerros Sica Sica y Churuquella. Sus límites se encuentran demarcados por Zona Huayrapata, Cárcel Pública, La Recoleta, El Guereo, Av. Jaime Mendoza, El Matadero, Barrio Japón, Cerro Sica Sica parte posterior, Rumi Rumi, Azari, Club de Caza y Pesca, Churuquella, Barrio SENAC. Es el distrito con mayor porcentaje de viviendas en relación con los otros distritos urbanos, la mayoría de los habitantes se dedican a la construcción.

Parte del distrito constituye el borde de la mancha urbana histórica, y de los cerros Sica Sica y Churuquella.



- **Suelos en el Distrito 6**

El distrito 6 ocupa una superficie de 34.880,69 hectáreas que corresponde al 48,84% del territorio del Municipio, siendo el distrito rural más pequeño; tiene una población de 4.678 (1,79%) con una densidad poblacional muy baja del 0,13 hab/Ha. Se encuentra situado alrededor de la ciudad de Sucre, colindando con los municipios de Yamparáez, Poroma y Yotala. Se sitúa sobre una superficie montañosa y árida, con pequeñas planicies cubiertas por vegetación herbácea; con pequeñas superficies cultivadas tanto para uso agrícola como para consumo. El distrito tiene zonas urbanas y de expansión. Comprende las sub centralías de Alegría, Arabate, Charcoma, Chaupickatalla, Khochis y Sonkochipa que a su vez están formadas por 42 comunidades en total.

Los suelos en el distrito son suelos aluviales de origen fluvial, ubicados en pie de monte, aunque un poco más profundo, las comunidades se incluyen dentro del Consoc Leptosoles con inclusión de cambisoles.

La textura del suelo es franco arcillo arenosa, con un porcentaje de 44% arena, 26% de limo y 30% de arcilla, con un pH de 6,84, siendo un suelo neutro, interpretando estos resultados según la clasificación de United States Departament of Agriculture (USDA). El suelo tiene una textura moderadamente fina, siendo un suelo Franco, apto para todo cultivo hortícola y frutal.

CUADRO 12: Suelo distrito 6

Parámetro	Resultado	Interpretación
Profundidad (cm)	Capa arable	
Textura	44% arena	Clase de suelo
	26% limo	Franco Arcillo Arenoso
	30% arcilla	
pH	6,84 Unidades de pH	Neutro
Conductibilidad eléctrica (dS/m)	1.19 dS/m	No salino
Nitrógeno disponible (NO ₃ N)	16.2 ppm	Bajo
Fosforo disponible (PO ₄ P)	15.5 ppm	Bajo
Potasio disponible	81.2 ppm	Medio
Materia orgánica	3.3 %	Medio

Fuente: JICA – UMSFX 2015

- **Suelos en el Distrito 7**

El distrito 7 tiene una extensión territorial de 84.086,84 hectáreas equivalente al 48,84% del área del Municipio, de las cuales la mayor parte, ocupa la parte baja del municipio de Sucre, formada en parte por montañas con sierras altas y suelos rocosos; y el valle bajo situado a orillas del río Chico y sus nacientes.

En los valles comprenden terrazas aluviales, llanuras de pie monte y lechos de río, los suelos son profundos con texturas franco arcillo limosos a areno francosos, son bien drenados, en esta parte la erosión es de grado ligero.



Según los estudios realizados, son suelos recuperados mediante el enlameado en las riberas del río y en las diferentes comunidades de Rio Chico. Donde los suelos, son profundos con texturas franco arcillo limosos a areno francosos, son bien drenados, en los suelos de profundidad superficiales, presentan afloraciones de sales, el drenaje interno es bueno a excesivo y la permeabilidad moderada a rápida, la capacidad de retención de humedad es baja.

CUADRO 13: Suelo Distrito 7

Parámetro	Resultado	Interpretación
Profundidad (cm)	Capa arable	
Textura	25% Arena 36% Limo 39% Arcilla	Clase de suelo Franco Arcillo Arenoso
Densidad aparente (g/cm ³)	1.35	
pH	7.63 Unidades de pH	Ligeramente alcalino
Conductibilidad eléctrica (dS/m)	1.20 dS/m	Débilmente salino
Nitrógeno total (%)	0.126 %	Bajo
Fósforo disponible (PO ₄ P)	52 ppm	Alto
Calcio Intercambiable me/100 g	6.00	Moderado
Potasio Intercambiable me/100 g	0.36	Bajo
Sodio Intercambiable me/100 g	0.80	Alto
Magnesio Intercambiable me/100 g	3.50	Moderado
CIC me/100 g	11.00	
Materia orgánica	0.50 %	Moderado

Fuente: JICA – UMSFX 2015.

- Suelos en el Distrito 8**

Este distrito se caracteriza principalmente por mantener tradiciones culturales de pueblos originarios pertenecientes a la cultura Jalq'a, es una región montañosa alta, de suelos rocosos con escasa cobertura vegetal. Comprende las sub centralías de: Chaunaca, Maragua, Potolo, Mamahuasi, y Quila Quila; que ocupan un territorio de 49.762,02 hectáreas (28,90%) que integran a 8.772 habitantes con una densidad poblacional de 0,18 hab/ha.

Actualmente las comunidades más pobladas son: Maragua, Quila Quila y Potolo, las demás son comunidades pequeñas y dispersas

Los suelos dominantes son muy poco profundos o moderadamente profundos, con afloramiento rocosos y piedras en las superficies, texturas generalmente franco a franco arcillosos; moderados en su fertilidad natural con una profundidad que varía de 20cm a 150cm, con buen drenaje, escurrimiento superficial rápido a muy rápido por las pendientes pronunciadas que por efecto de las lluvias se puede producir el lavado de los suelos si continúa la extracción de la cobertura vegetal.

Presentan también terrazas aluviales, terrazas coluvio aluviales, donde las pendientes son planas o casi inclinadas.



CUADRO 14: Suelo Distrito 8

PARÁMETRO	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Profundidad (cm)	Capa arable	
Textura	11% Arena 40% Limo 49% Arcilla	Clase de suelo Franco Arcilloso
Densidad aparente (g/cm ³)	1,53	
pH	7,30 Unidades de pH	Neutro
Conductibilidad eléctrica (dS/m)	0,157 dS/m	No salino
Nitrógeno total (%)	0,140 %	Bajo
Fósforo disponible (PO ₄ P)	15,0 ppm	Bajo
Calcio Intercambiable me/100 g	6,20	Moderado
Potasio Intercambiable me/100 g	0,73	Bajo
Sodio Intercambiable me/100 g	0,90	Alto
Magnesio Intercambiable me/100 g	2,55	Moderado
CIC me/100 g	10,38	
Materia orgánica	2,50 %	Medio

Fuente: JICA – UMSFX 2015.

Los grupos de suelos presentes en el Municipio son:

- **Leptosoles (Entisoles):** Suelos jóvenes, variables en textura, estructura y color, y muy bajos en materia orgánica. Se trata de suelos sin desarrollo pedogenético, generalmente ubicados en relieves accidentados donde dominan los procesos de erosión. Por lo tanto, normalmente poseen solamente un horizonte superficial (horizonte A) delgado; en su mayor parte con presencia de piedras y roca en la superficie y el subsuelo.
- **Regosoles (Orthents):** Suelos jóvenes formados a partir de materiales no consolidados en los que predominan los horizontes A ócrico o úmblico y C, sin otra propiedad diagnóstica más que la del material parental. Estos suelos se encuentran tanto en relieves planos como montañosos, las características morfológicas se determinan por el tipo de material parental.
- **Fluvisoles (Fluvents):** Son suelos jóvenes que tienen “propiedades de suelo flúvicas”. Para todos los propósitos prácticos, esto significa que reciben sedimentos frescos durante regulares inundaciones y todavía muestra estratificación y/o distribución irregular de la materia orgánica a lo largo del perfil del suelo. Estos suelos son relativamente jóvenes, de origen aluvial, y débilmente estructurados; presentan propiedades fluviales con distribución irregular de la materia orgánica en los horizontes.
- **Arenosoles (Psamments, Quartzipsamments):** Su textura es más gruesa que franco arenoso hasta una profundidad de 100 cm como mínimo, con menos de 30% de fragmentos gruesos en todos los horizontes dentro los 100 cm de profundidad; horizontes de estructura muy débil a grano suelto, con textura arenosa o areno



francosa. Se forman generalmente en depósitos de arena transportada por el viento (dunas) o por la acción aluvial. Son suelos de muy poco desarrollo pedogenético y se caracterizan generalmente por perfiles con horizontes A-C.

- **Cambisoles (Inceptisoles):** Los Cambisoles con alta saturación con bases en la zona templada están entre los suelos más productivos del Departamento. Los Cambisoles más ácidos, aunque menos fértiles, se usan para agricultura mixta y como tierras de pastoreo y forestales. Los Cambisoles en pendientes escarpadas es mejor conservarlos bajo bosque; esto es particularmente válido para zonas montañosas.
- **Lixisoles (Alfisoles):** La mayoría de Lixisoles “irrecuperables” están en la sabana o vegetación de bosque abierto. Estos son suelos con el mayor desarrollo pedogenético, su formación presupone varios requisitos, entre ellos lógicamente la presencia de arcilla en el medio, procesos dispersivos que faciliten su migración y periodos de alternancia lluviosos y secos, que contribuyen a translocar las arcillas en periodos húmedos, seguido por su acumulación durante la época seca.

f) Zonificación Agroecológica

El municipio de Sucre, tiene diferentes zonas agroecológicas y socioeconómicas en los diferentes distritos que permiten identificar 4 grandes zonas en el Municipio.

Área Urbana Intensiva (AURI)

Esta superficie es la conformación del área consolidada y en proceso de consolidación de los distritos 1, 2, 3, 4 y 5 los cuales constituyen el espacio fundamental de estructuración del uso del suelo.

Área Urbana Extensiva (AURE)

Esta superficie está conformada por un área con un proceso de ocupación mínima y áreas para la expansión o crecimiento urbano. Incluye áreas de riesgo y bienes de dominio público correspondientes a áreas forestales y quebradas.

Área Urbana de Protección Paisajística Intensiva (AUPPN)

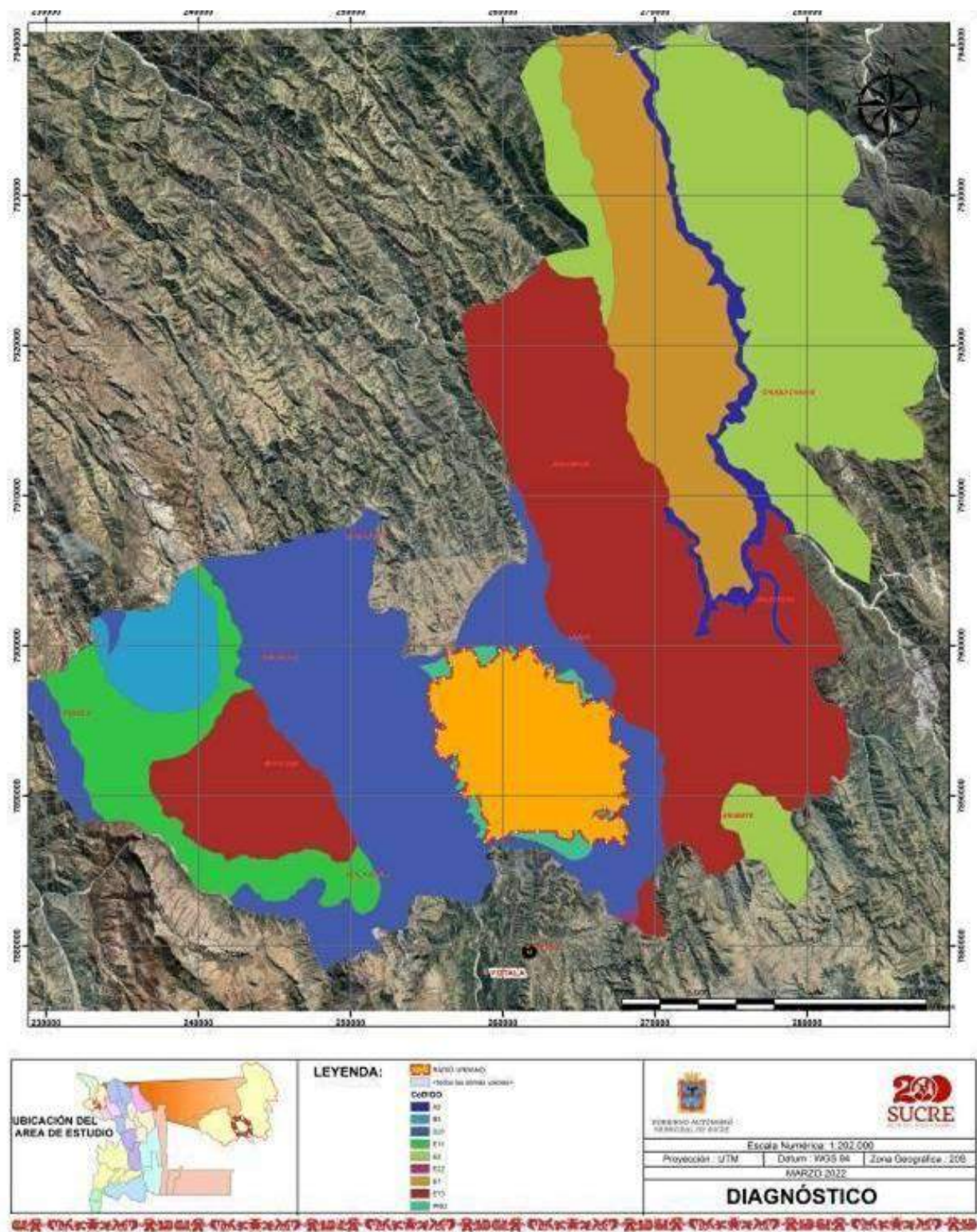
Esta superficie está comprendida por los Cerros Sica Sica y Churuquella, Pajchiri Panamericano y Lechuguillas.

Áreas de Riesgo (AR)

Las áreas de riesgo comprenden principalmente quebradas y sectores con pendientes mayores al 45% donde no se puede construir. Dentro de esta categoría se establecen dos formas de intervención y uso de suelo recreativo. Sectores con pendientes mayores a 75%, por el peligro que representan para la actividad urbana, pasar a construir solo áreas forestales.



MAPA 6: ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

g) Potencial Productivo

En distritos urbanos y áreas periurbanas del municipio de Sucre, la agricultura urbana y periurbana se practica desde hace varios años y se ha constituido en una forma de vida para muchas familias. Esta práctica está orientada, mediante la producción de alimentos frescos, al enriquecimiento de la canasta básica familiar, la mejora de la seguridad alimentaria, el desarrollo de mercados sociales y el fomento del consumo responsable. Si bien gran parte de las iniciativas productivas están enfocadas en el autoconsumo, algunas familias comercializan sus excedentes en ferias y/o de forma directa entre vecinos. Estas iniciativas son apoyadas por el sector público (GADCH y GAMS) y privado (Fundación pasos y radio ACLO) como refleja la siguiente tabla:

CUADRO 15: Agricultura Urbana y Periurbana

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	UBICACIÓN	Nº DE FAMILIAS	PRODUCCIÓN	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
Municipio de Sucre	Programa Municipal de Agricultura Urbana y Periurbana	3, 4, 5 y 6	257	pimentón, locoto, lechuga, zanahoria, tomate, zapallito, brócoli, perejil, apio, espinaca y acelga.	Autoconsumo y comercialización del excedente.
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Asociación de Productores Urbanos de Sucre (APUS)	2, 3, 4, 5 y 6	1.500	20 especies vegetales, variedad de hortalizas, frutas, hierbas aromáticas y plantas medicinales	Consumen cerca del 25% de su cosecha y destinan el restante 75% a la comercialización
Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO)	"Fortalecimiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos de los pobladores de la periferia de Sucre y apoyo a la producción agroecológica 2017-2020"	barrios periurbanos	10 familias	Producción orgánica de hortalizas	Para el autoconsumo y la venta de excedentes.
Fundación Participación para la Sostenibilidad (PASOS).	Proyecto "Producción, oferta y consumo de alimentos sanos 2013-2015"	6, 7 y 8	800 familias	Hortalizas y frutas limpias	Para el autoconsumo y la venta de excedentes.

Fuente: Elaboración propia según datos de la S.M.D.E.



Las mujeres desempeñan un papel primordial en la economía periurbana y rural, su importancia aumenta a medida que los varones, obligados por las necesidades socioeconómicas, buscan trabajo remunerado fuera de la propiedad agrícola en procura de mejores condiciones de vida. Sin embargo, de acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), este rol no es reconocido a pesar de que el 25% de las unidades productivas agrícolas en Bolivia están a cargo de las mujeres.

Los distritos rurales del municipio de Sucre, son aptos para producción de distintas variedades de productos de acuerdo a las características de la zona:

CUADRO 16: Principales Cultivos de Producción Agrícola en el distrito 6

Nº	SUBCENTRALÍA	MAÍZ	PAPA	ARVEJA	HABA	TRIGO
1	C'KOCHIS	1.590	954	318	159	238,5
2	THAQ'OS	6.235	3.741	1.247	623,5	935,25
3	ARABATE	1.575	945	315	157,5	236,25
4	KATALLA	2.080	1.248	416	208	312
5	ALEGRÍA	5.250	3.150	1.050	525	787,5
6	LLINFI	4.805	2.883	961	480,5	720,75
7	CHARCOMA	1.182	985	295,5	197	197
8	SONQ'OCHIPA	2.095	1.257	419	209,5	314,25
TOTAL		24.812	15.163	5.021,50	2.560	3.741,50

Fuente: Elaboración propia según datos de la S.M.D.E.

CUADRO 17; Principales Cultivos de Producción Agrícola en el distrito 7

CULTIVO	VARIEDAD	CULTIVO	VARIEDAD
Maíz	Criollo blanco y Cubano	Otras hortalizas	
Tomate	Roma y San Marzano	Caña de azúcar	Criolla morada y blanca
Papa	Alfa, Revolución, Desirée	Naranja	Golden y Criolla
Cebolla	Criolla roja, Texas Early	Palta	Negrita
Choclo	Criollo blanco	Guayaba	Criolla
Repollo	Oxheart	Mandarina	Criolla
Zanahoria	Chantenay	Chirimoya	Criolla
Remolacha		Limón	Sutíl
Alfalfa	Ranger , Africana	Pacay	Criolla
		Lima	Criolla
		Papaya	Redonda y Salvietty

Fuente: Elaboración propia según datos de la S.M.D.E.



La zona de valle de Río Chico, cuenta con buen potencial para el desarrollo frutícola, De acuerdo al estudio realizado por la Fundación Pasos, las especies frutales son más producidos en las zonas de valle (Río Chico) del Distrito 7, en cuanto a la superficie cultivada se tiene a la guayaba, la palta, la naranja, la chirimoya y el limón, lo que equivale a más del 75% del área destinada a la producción de frutas en el área de estudio. El porcentaje destinado al mercado varía desde 87% para el limón hasta el 47% para la guayaba.

En el distrito 8, muchas comunidades de la zona de cabecera de valle (Sub centralia Punilla y Potolo), además son productores frutícolas porque cuentan con las condiciones ecológicas apropiadas, entre las especies que producen tenemos: Tuna, Durazno, Manzana, ninguna institución ha realizado un estudio detallado de este rubro; por tanto, la producción es tradicional sin ningún asesoramiento técnico, siendo muy difícil que los agricultores puedan determinar superficies y rendimientos.

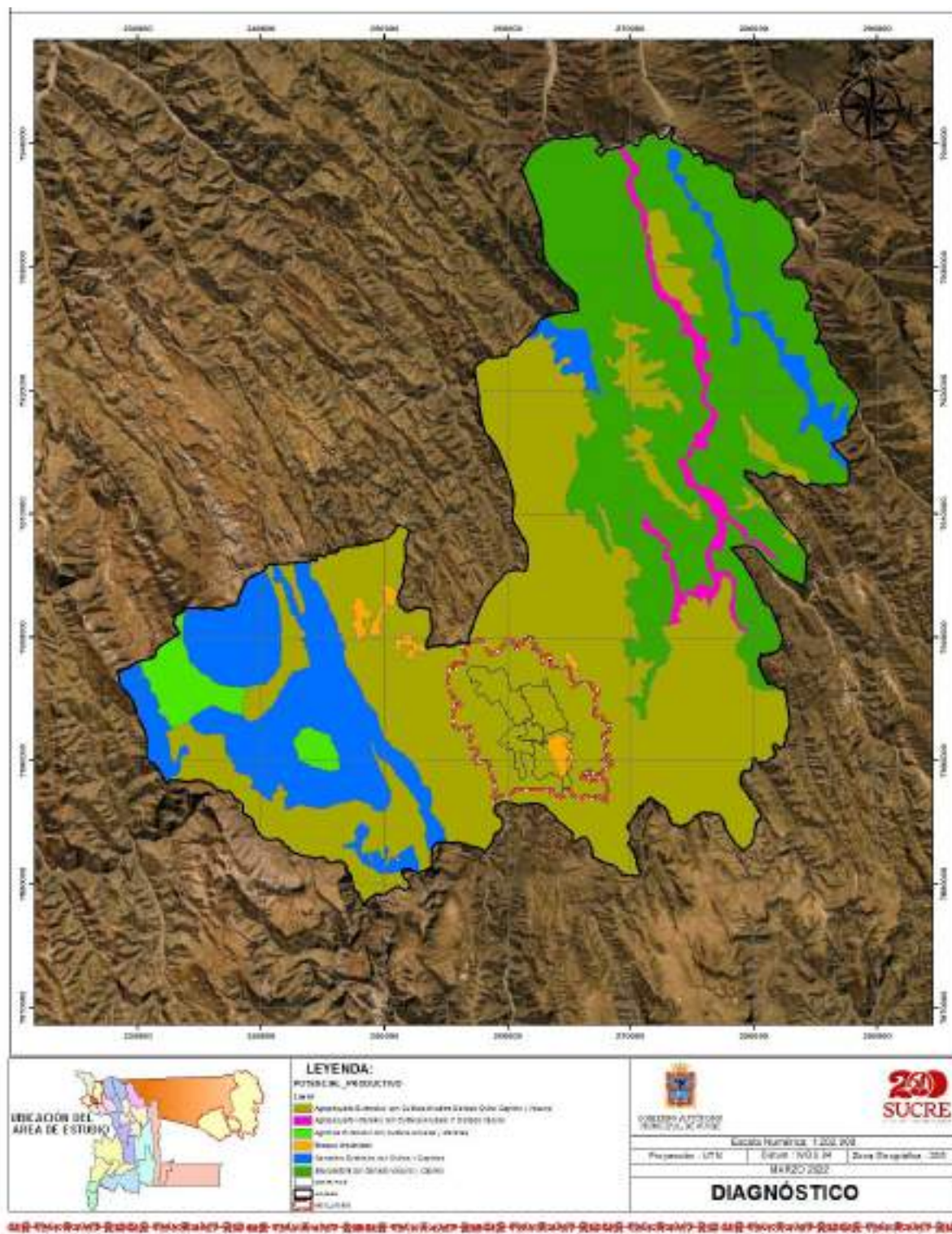
CUADRO 18: Cuadro 14 Principales Cultivos

N. °	SUBCENTRALÍA	MAÍZ qq/Ha	PAPA qq/Ha	CEBAD A qq/Ha	TRIGO qq/Ha	HORTALIZAS Tn/Ha.
1	POTOLO	199	1.117	136	144	3,9
2	QUILA QUILA	144	574	121	109	2,7
3	CHAUNACA	56	473	139	89	1,8
4	PUNILLA	67	534	128	98	2,2
5	MARAGUA	135	662	121	110	3
6	SACOPAYA	57	400	57	51	2,2
TOTAL		658	3.760	702	601	15,8

Fuente: Elaboración propia según datos de la S.M.D.E.



MAPA 7: POTENCIAL PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

h) Uso actual de la tierra

Según la categorización de centros poblados el municipio de Sucre, se constituye en ciudad capital del Departamento de Chuquisaca, que se caracteriza por ser la aglomeración urbana principal del departamento además de concentrar la actividad política administrativa del Departamento.

El municipio de Sucre según la distritalización cuenta con un área urbana conformada por los distritos municipales 1, 2, 3, 4 y 5, presenta mayor cobertura de servicios básicos, el área rural de Municipio está conformada por los distritos 6 (considerado como rural parte con características urbana), 7 y 8 totalmente rural.

- a) **Área Urbana General;** se divide en dos categorías: Área Urbana Intensiva o consolidada; que comprende los cinco distritos urbanos, que conforman la mancha urbana y Área Urbana
- b) Extensiva, que es ocupado por el “rebalse” o expansión de la mancha urbana, correspondiente a los Distritos 2, 3, 4 y 5. El límite del Área Urbana Expansiva, lo define el Radio Urbano.
- c) **El Área Urbana Intensiva;** Comprende manzanos estructurados y configurados por la red de vías, con infraestructura urbana de servicios públicos o con posibilidades inmediatas para la creación de éstos. Forman parte del Área Urbana Intensiva, áreas con urbanizaciones aprobadas emplazadas en los espacios ubicados entre los desarrollos viales, y aquellas que consiguen integrar urbanizaciones aisladas, con el núcleo urbano consolidado. Al mismo tiempo, la ciudad no termina con los límites de la mancha urbana, pues muchos de los asentamientos dentro el Área Urbana Intensiva, tiene esa categoría absoluta, ya que su entorno rural es parte de su estructura.
- d) **El Área Urbana Extensiva;** Comprende la superficie de expansión, que tiene como límite el radio urbano. Esta zona se constituye en área de expansión planificada, en el mediano y largo plazo.
- e) **Área Urbana Protegida;** El Municipio tiene área protegida que corresponde a los cerros Sica Sica y Churuquilla constituidos como área forestal con una superficie de 370,15 hectáreas y un 0,22% de la superficie del territorio municipal.
- f) **Uso Actual de la Tierra Rural:** La característica principal que tiene el municipio de Sucre en las áreas periurbanas y rurales, está definida por un problema de uso de suelos que se practica por generaciones: el minifundio y el surcofundio, que están determinados por el uso que le dan sus propietarios de acuerdo con la ubicación: pendientes, altitudes, precipitaciones, accesibilidad, y cercanía al camino carretero.



CUADRO 19: Uso actual y Superficie del territorio del Municipio

Municipio	Uso actual	Ha.	Porcentaje
Sucre	USO AGROPECUARIO INTENSIVO		
	Agropecuaria intensiva con cultivos anuales y perennes y vacunos	39,5	2,2
	USO AGROPECUARIO EXTENSIVO		
	Agrícola extensivo con cultivos anuales y perennes	47,4	2,6
	Ganadero extensivo con ovinos y caprinos	262,9	14,6
	Agropecuaria extensiva con cultivos anuales, ovinos, caprinos y vacunos	897,9	49,7
	USO AGROSILVOPASTORIL		
	Silvopastoril con vacunos y caprinos	520,7	28,8
	USO FORESTAL		
	Bosque Implantado	19,1	1,1
	Área Urbana Sucre	19,7	1,1

Fuente: *Elaboración propia, sobre la base de información PMOT-Sucre*

Como se puede observar en el cuadro anterior la superficie de tierra productiva con capacidad de producción es 39,5 Ha dedicadas a la actividad agrícola y agropecuaria, esto representa el 75,7 % de la superficie productiva del municipio de Sucre. Por otra parte, el 9,2% de la superficie productiva no se utiliza para ninguna actividad económica, por lo cual es capacidad de producción insatisfecha. La superficie de bosques naturales y reforestados es de 7,8 Ha que representa el 15,09 % de la superficie productiva del municipio de Sucre.





61

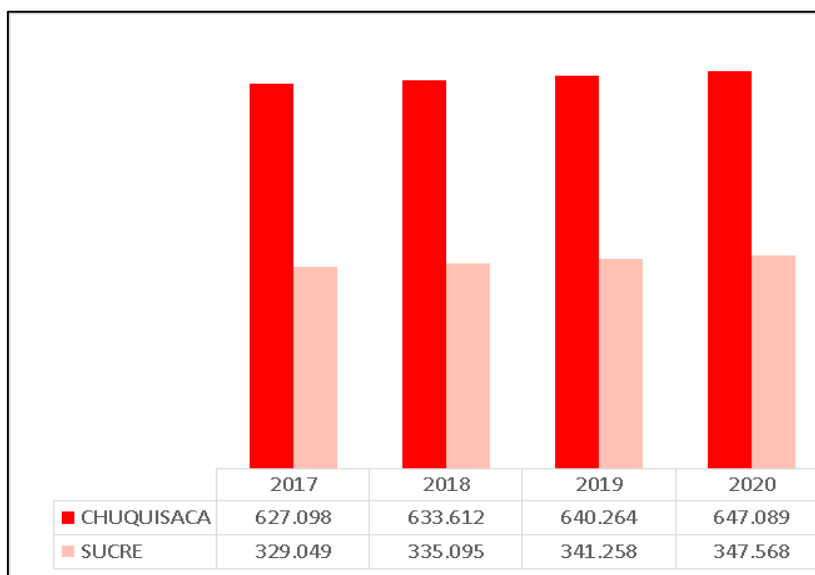
5.3 Componente Socioeconómico

a) Características Demográficas

- Población por sexo y edad del municipio de Sucre

Según los resultados del censo de población y vivienda de la gestión 2012 del Instituto Nacional de Estadística, el Municipio de Sucre, cuenta con una población empadronada de 261.201 habitantes, con un crecimiento intercensal de 1,7 con una proyección al 2022 de 360.544 habitantes dispersos tanto en el área urbana como rural.

GRÁFICO 2: POBLACION POR SEXO Y EDAD

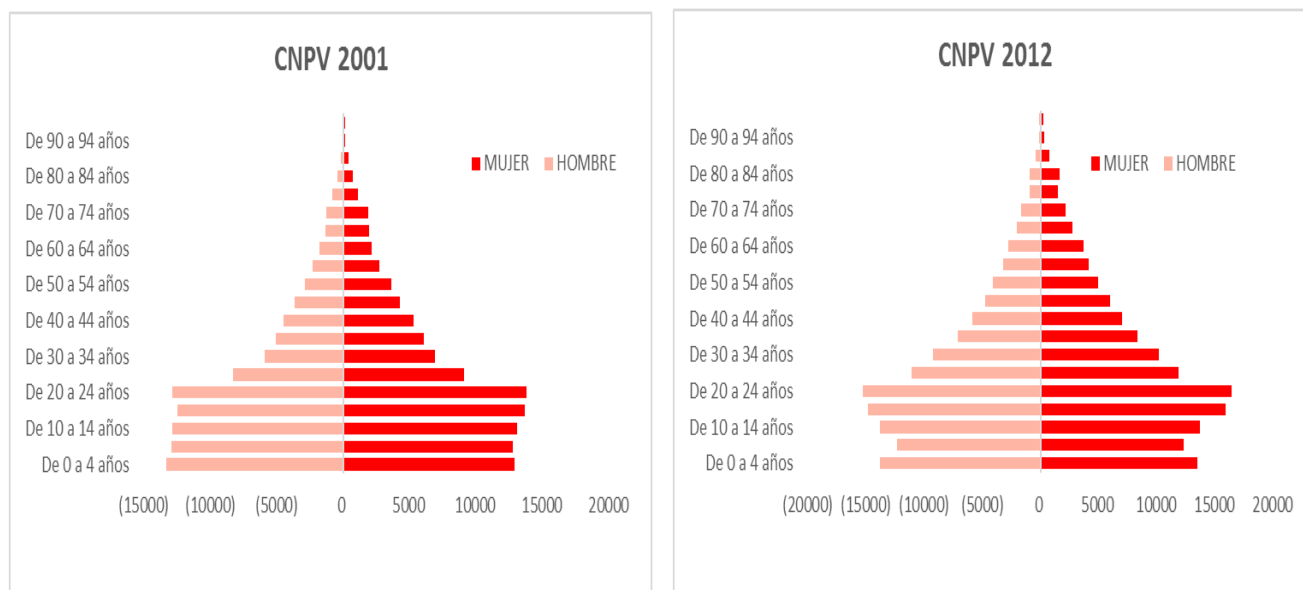


Fuente: INE, CNPV 2001-2012

El municipio de Sucre según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 concentra el 44,93% de la población del departamento de Chuquisaca, para la gestión 2020 según las proyecciones del INE el Municipio concentra el 54,53% del total de la población del departamento. El municipio de Sucre, se distribuye en 8 distritos, de los cuales 5 distritos están en el área urbana con una población de 235.039 habitantes según el CNPV 2012; los 3 distritos rurales cuentan 26.162 habitantes. El Distrito 2, concentra el mayor porcentaje población, con un 40% y es el segundo en superficie entre los Distritos urbanos, entre los distritos rurales el de mayor porcentaje de población corresponde al Distrito 7, con un 3,27%, según el CNPV, 2012.



GRÁFICO 3: POBLACIÓN POR SEXO, EDAD



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, CNPV 2001-2012

La estructura población por edad y sexo muestra una disminución de la población joven de 68,66% a 62% entre 2001 – 2012 y un consecuente incremento de la población adulta y adulta mayor de 25,01% a 25,39% entre el 2001 y 2012.

CUADRO 20: Tasas de Natalidad y Mortalidad

Año	Esperanza de vida al nacer (años)			Tasa Bruta de Natalidad (x 1000)	Tasa Bruta de Mortalidad (x1000)	Tasa Global de Fecundidad (hijos por mujer)
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres			
2012	70,51	67,56	73,42	23,42	7,41	3,23
2013	71,04	68,04	74,01	23,11	7,29	3,16
2014	71,57	68,52	74,59	22,82	7,18	3,09
2015	72,09	68,99	75,16	22,55	7,06	3,03
2016	72,61	69,46	75,73	22,28	6,94	2,97
2017	73,13	69,93	76,30	22,03	6,83	2,91
2018	73,64	70,40	76,86	21,78	6,72	2,85
2019	74,15	70,86	77,41	21,52	6,59	2,79
2020	74,66	71,32	77,96	21,27	6,48	2,74

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

En la última década la tasa de natalidad del municipio de Sucre, tuvo un decrecimiento del 2,74; lo que significa que para la proyección de la gestión 2020 por cada 1.000 habitantes nacen 21.

Por otro lado, la tasa de natalidad indica un decrecimiento de 1,28 en relación de la gestión 2012 y las proyecciones para la gestión 2020, la tasa de mortalidad es de 6,48 por cada 1.000 habitantes, donde la esperanza de vida en el municipio de Sucre, es de 75 y 65 años promedio; diferenciado por sexo, las mujeres tienen un promedio de esperanza de vida con 78 años y los Hombres con 71,32 años.

La tasa global de fecundidad es de 2,74 hijos por mujer según las proyecciones del INE 2020, lo cual significa que en promedio las mujeres en el Municipio tienen entre 2 y 3 hijos en su vida.

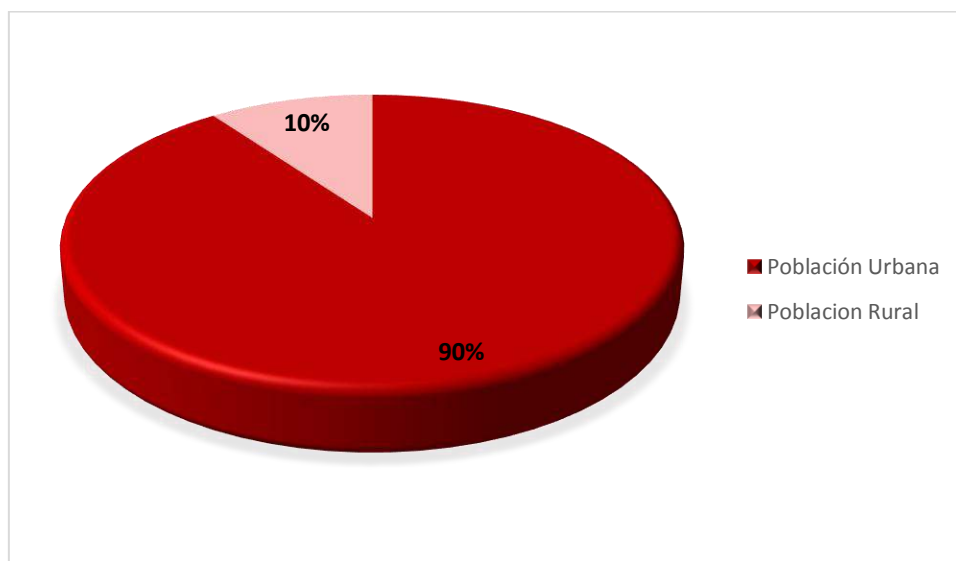
CUADRO 21: Población Urbana y Rural

CLASIFICACIÓN DISTRITOS	POBLACIÓN (CENSO 2012)	%	SUPERFICIE (HA)	%	DENSIDAD (HAB/HA)
Distritos Urbanos					
Distrito 1	19.393,00	7,42%	229,45	0,13%	85
Distrito 2	105.533,00	40,40%	1.064,00	0,62%	99
Distrito 3	54.021,00	20,68%	1.384,00	0,80%	39
Distrito 4	26.960,00	10,32%	426,71	0,25%	63
Distrito 5	29.132,00	11,15%	335,46	0,19%	87
Subtotal	235.039,00	89,97%	3.439,62	2,00%	69
Distritos Rurales					
Distrito 6	8.639,00	3,31%	34.880,69	20,26%	0,13
Distrito 7	8.751,00	3,35%	84.086,84	48,84%	0,1
Distrito 8	8.772,00	3,36%	49.762,02	28,90%	0,18
Subtotal	26.162,00	10,02%	168.729,55	98,00%	0,13
Total	261.201,00	100%	172.169,17	100%	1,52

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



GRÁFICO 4: Población urbana y rural en Sucre



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, CNPV 2012

La desagregación de la población según área el CNPV 2012, el área urbana con sus cinco Distritos urbanos cuenta con una población de 89,97% y la población rural con sus tres Distritos Rurales cuenta con 10,02% representando la población de 154 comunidades del área rural.

b) Territorios Indígena Originario Campesino (TIOC)

En el municipio de Sucre, no contamos con Territorios Indígena Originarios Campesinos oficialmente titulados por el Estado boliviano.

c) Educación

CUADRO 22: Características de Infraestructura y Población Escolar (núcleos educativos, cantidad de centros educativos y sus niveles, características de equipamiento).

DESCRIPCION	UNIDADES EDUCATIVAS	POBLACION ESTUDIANTIL			AREA DE ESTUDIO		BTH
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	URBANO	RURAL	
PRIVADO	44	6.421	6.526	12.947	44	-	3
CONVENIO	51	9.453	8.836	18.289	24	27	12
FISCAL	133	28.304	27.489	55.793	90	43	6

Fuente: Dirección Municipal de Educación del GAMS, 2020

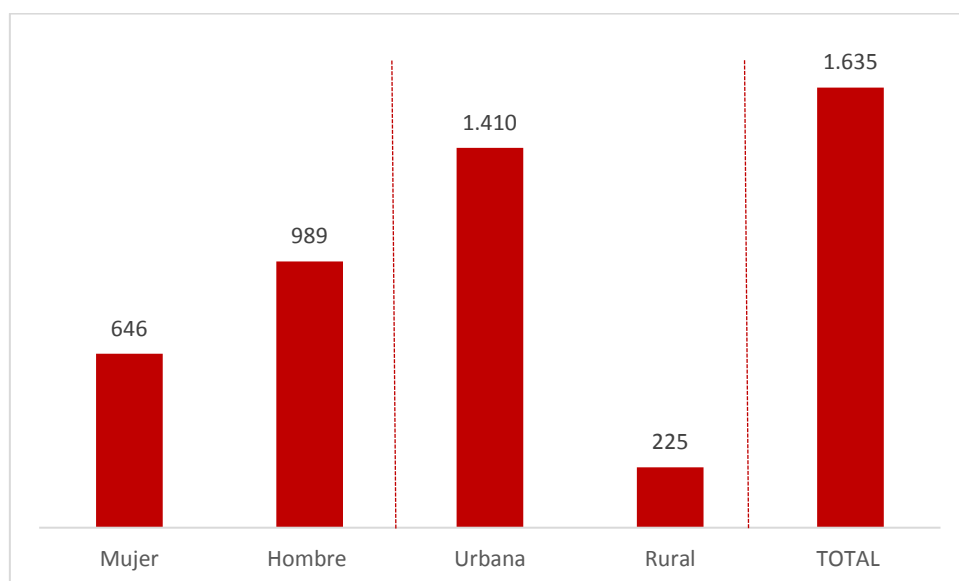
El municipio de Sucre, cuenta con 228 Unidades Educativas, 133 son Unidades Educativas Fiscales, 51 son U.E. de Convenio y 44 U.E. son privadas, las cuales tienen distintas características de atención y cobertura de educación, donde el 69,30% se encuentran en el área urbana del Municipio y el 30,70% está situada en el área rural con 70 Unidades Educativas. Para la gestión 2020, se registró una población estudiantil de 87.029, teniendo una mayor población estudiantil de 64,11% en Unidades Educativas Fiscales.

A nivel Municipal 21 Unidades Educativas cuentan con Bachillerato Técnico Humanístico, donde solo 3 U.E. privadas cuentan con el BTH, 12 U.E. de convenio y 6 U.E. Fiscales.

La cobertura de internet en las Unidades Educativas alcanza a cubrir el 19% del total de las Unidades Educativas.

La gestión 2020 se entregó a 140 unidades educativas el 2do paquete estudiantil.

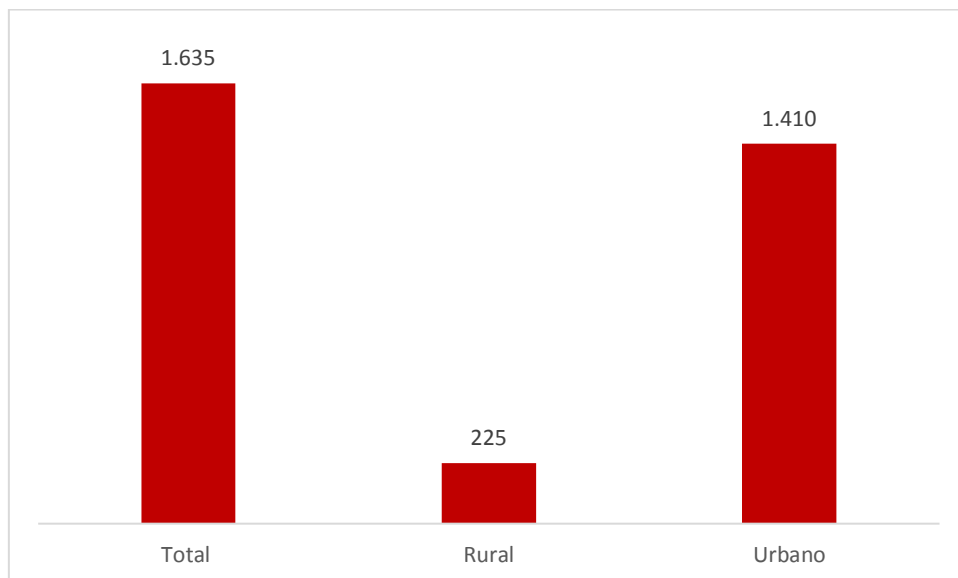
GRÁFICO 5: Tasa de analfabetismo por sexo y área urbano - rural)



Fuente: Dirección Municipal de Educación del GAMS, 2020



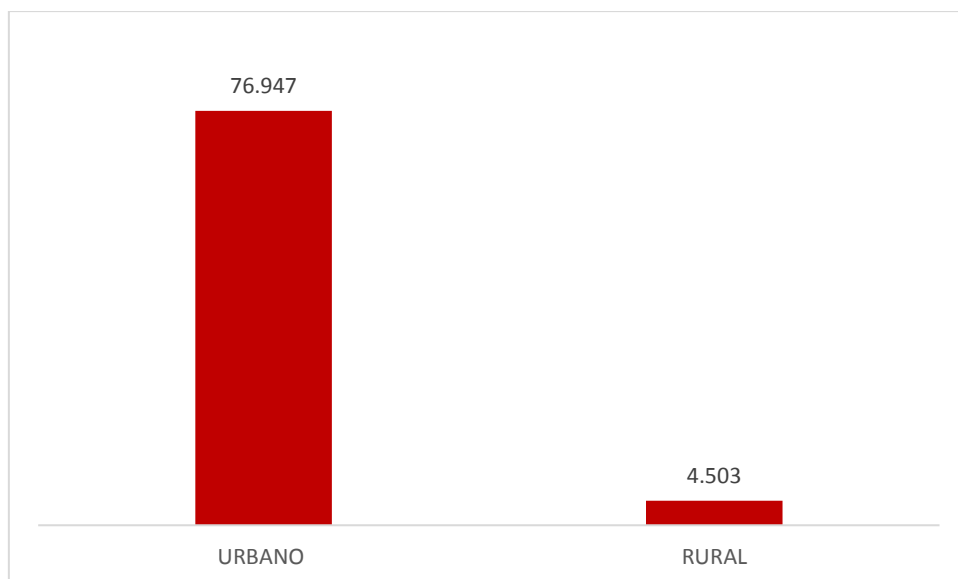
GRÁFICO 6: Deserción escolar total vs rural



Fuente: Dirección Municipal de Educación del GAMS, 2020

En el Departamento de Chuquisaca, aún existen 1.860 personas analfabetas de las cuales en el municipio de Sucre, entre hombres y mujeres hacen un total de 1.635 en el área urbano con 1.410 y en un menor número de 225 se encuentran en el área rural de Sucre.

GRÁFICO 7: Cobertura de desayuno escolar.



Fuente: Dirección Municipal de Educación del GAMS, 2020

La cobertura del desayuno escolar en el municipio de Sucre, abarca a 81.450 estudiantes tanto en las unidades educativas de convenio, como en las fiscales donde la mayor cantidad es

dispensada en el área urbana beneficiando a 76.947 estudiantes y en el área rural se distribuyen 4.503 unidades de desayuno escolar.

- **Educación alternativa y especial**

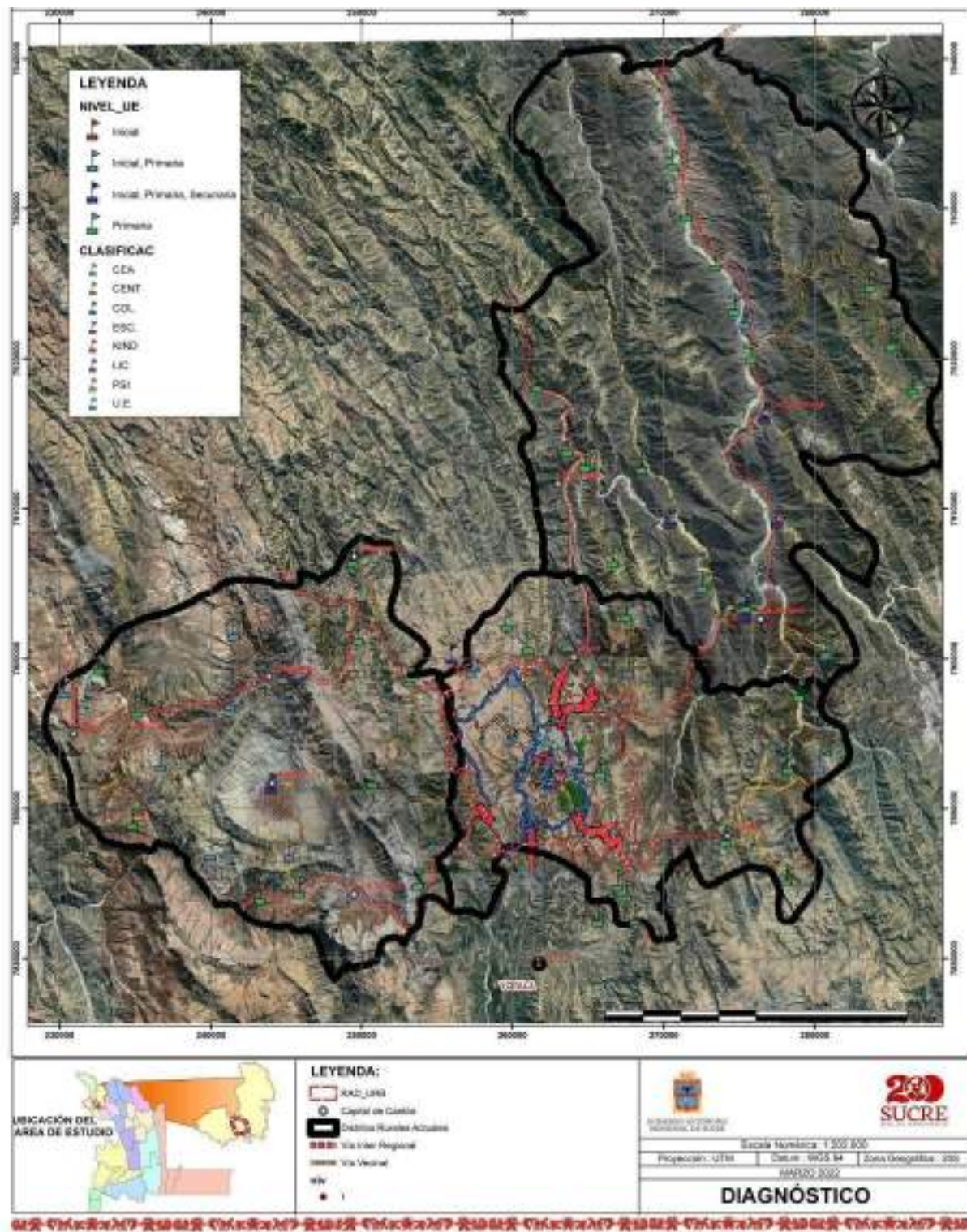
En nuestro Municipio se cuenta con 18 unidades establecimientos de educación alternativa los cuales acogen a 6.041 estudiantes. La totalidad de los establecimientos de educación alternativa se encuentran en los distritos urbanos del Municipio (D1, D2, D3, D4, D5)

- **Educación Especial**

En el municipio de Sucre, se cuentan con 5 establecimientos de educación especial para las personas con capacidades diferentes. Se encuentran en los distritos urbanos (D1 y D4) y acogen a 524 estudiantes.



MAPA 9: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

d) Salud

CUADRO 23: Tipo de Infraestructura

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	Nº
1er NIVEL	82
2do NIVEL	2
3er NIVEL	5

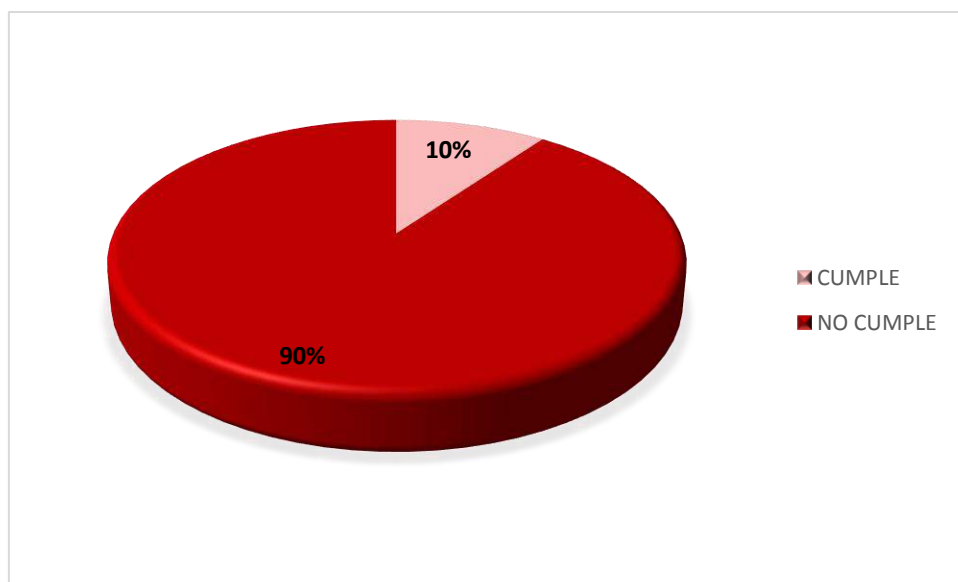
Fuente: Dirección Municipal de Salud del GAMS, 2020

Las infraestructuras del municipio de Sucre, en toda la Red 1 son de 89 establecimientos distribuidos en 3 niveles donde 5 hospitales son de 3er nivel, 2 hospitales de 2do nivel y 82 centros de salud son de 1er nivel.

- **Características de infraestructura**

La oferta de establecimientos de salud manifestó un importante crecimiento a partir de las gestiones 2015 al 2020 en el número de establecimientos de salud en el municipio de Sucre, actualmente se cuenta con un total de 89 establecimientos de salud, el municipio de Sucre, según proyección para la gestión 2020 cuenta con una población de 338.548 hombres y mujeres, la relación entre establecimientos por habitante es de 0,0007.

GRÁFICO 8: Porcentaje de centros de Salud que cuentan con la infraestructura necesaria según normativa vigente

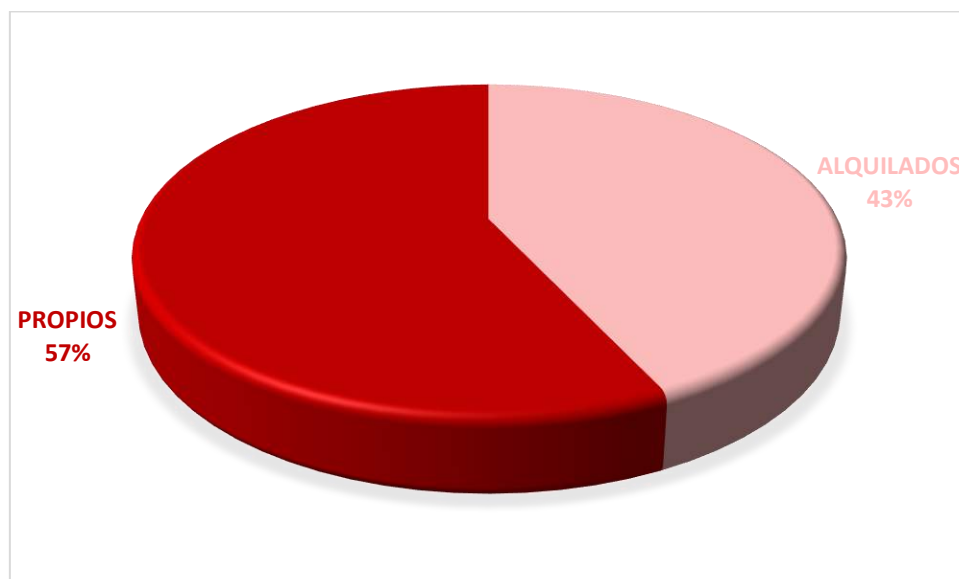


Fuente: Dirección Municipal de Salud del GAMS, 2020

El 90% de los establecimientos de salud del Municipio no cumple con la infraestructura necesaria según la normativa vigente.

El 43% de los establecimientos de salud de primer nivel no cuentan con ambientes propios del Municipio los ambientes son alquilados para brindar el servicio a la población.

GRÁFICO 9: Porcentaje de establecimientos de Salud que alquilan sus ambientes



Fuente: Elaboración propia según datos Dirección Municipal de Salud del GAMS, 2020

CUADRO 24: Equipamiento Red I Sucre 2020

N° DE AMBIENTES	SILLAS ODONTOLÓGICAS	ESTERILIZADOR	HORNO CREMATÓRIO	QUIROFANO	N° DE CAMS	SALA DE PARTO	MESA DE PARTO	BALANZA SALTER
1445	49	102	3	47	1.428	21	38	210

Fuente: SNIS Red 1 Sucre

CUADRO 25: Equipamiento Red I 2020 parte 2

EQUIPAMIENTO	Tallímetro	Pupinel	Rayos X
CANTIDAD	245	85	30

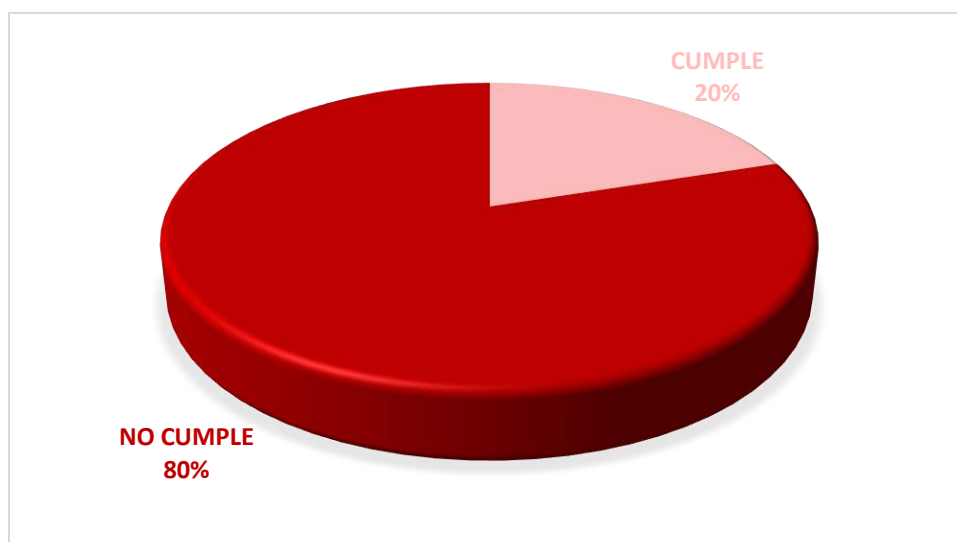
Fuente: SNIS Red 1 Sucre

CUADRO 26: Equipamiento Red Sucre parte 3

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Ecógrafo	25
Microscopios	54
Centrifugador	45
Computadora	427
Impresoras	328
Fotocopiadora	35
Teléfono	85
Fax	30
Acceso a internet	56

Fuente: SNIS Red 1 Sucre

GRÁFICO 10: EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



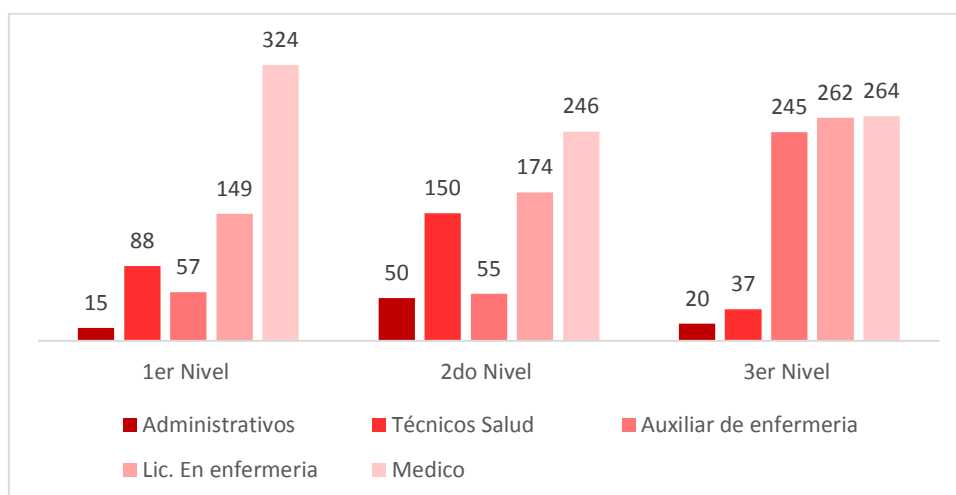
Fuente: SNIS Red 1 Sucre

El equipamiento médico del Municipio no cumple con las normativas vigentes en un 80%.

- **Cuerpo administrativo y profesionales**

Los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel del municipio de Sucre, cuentan con 2.136 recursos humanos considerando los planteles médicos, auxiliares de enfermería, licenciados en enfermería, técnicos en salud y administrativos. La relación entre recurso humano por habitante es de 0,0064.

GRÁFICO 11: Recursos Humanos por nivel



Fuente: DIMUSA-SEDES 2020

En resumen, el número de médicos por 1.000 habitantes en el municipio de Sucre, es de 2,5, enfermeras de 1,7 y auxiliares de enfermería 1,2.

Si efectuamos el mismo análisis con respecto a la presencia de recursos humanos que desarrollan sus labores en el sector de salud, podemos observar nuevamente dificultades evidentes, principalmente por el hecho de que nos damos cuenta que el tema de atención en salud, no pasa solamente por la necesidad de infraestructura y equipamiento, sino por la decisión de incorporar a la fuerza laboral en el sector de salud a más profesionales del área, que permitan mejorar ésta relación R.R.H.H.- Habitante.

- **La tasa de mortalidad materna infantil**

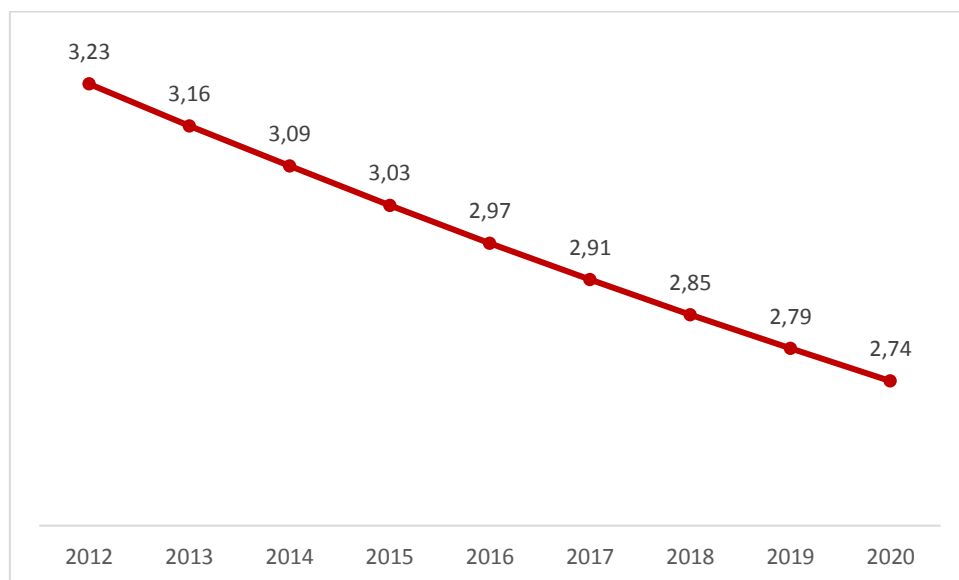
En el municipio de Sucre, durante la gestión 2019 la tasa de mortalidad infantil fue de 18 muertes por cada mil nacidos vivos y la tasa de mortalidad en la niñez es de 22 muertes por cada mil menores de 5 años las principales causas de mortalidad infantil figuran las enfermedades diarreicas agudas (EDAs) y las infecciones respiratorias agudas (IRAs), subnutrición y por las complicaciones perinatales.

CUADRO 27: Cuadro 23 Tasa de Natalidad

Nacional - municipal	Tasa de mortalidad infantil x cada mil nacidos vivos	Tasa de mortalidad en la niñez por cada mil menores de 5 años
Bolivia	24	29
Sucre	18	22

Fuente: SNIS, 2019

GRÁFICO 12: Tasa global de fecundidad



Fuente: INFO-ESPIE, 2020

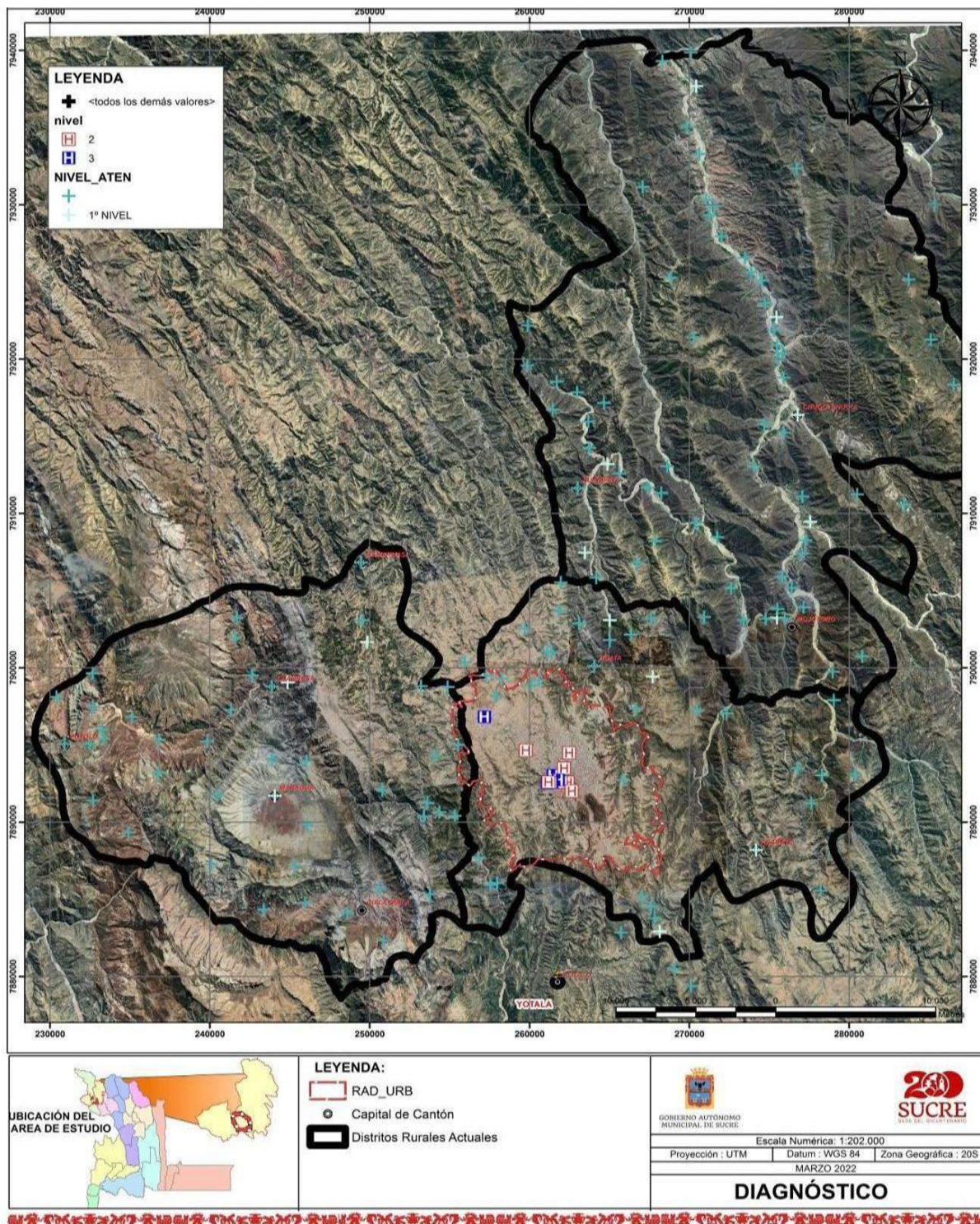
La tasa de fecundidad en el departamento de Chuquisaca, para la gestión 2020 es de 2,74; el cual indica un decrecimiento para la última década de 0,59; lo que significa que el promedio de hijos por mujer en edad fértil oscila entre 2 y 3 hijos.

- **Identificación de las principales enfermedades**

Las principales enfermedades atendidas en las últimas gestiones se encuentran: Chagas, dengue, diabetes, IRAS, COVID-19.

Las infraestructuras y equipamientos de salud se concentran principalmente en los distritos urbanos, distritos 1, 2 y 3 mayoritariamente:

MAPA 10: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



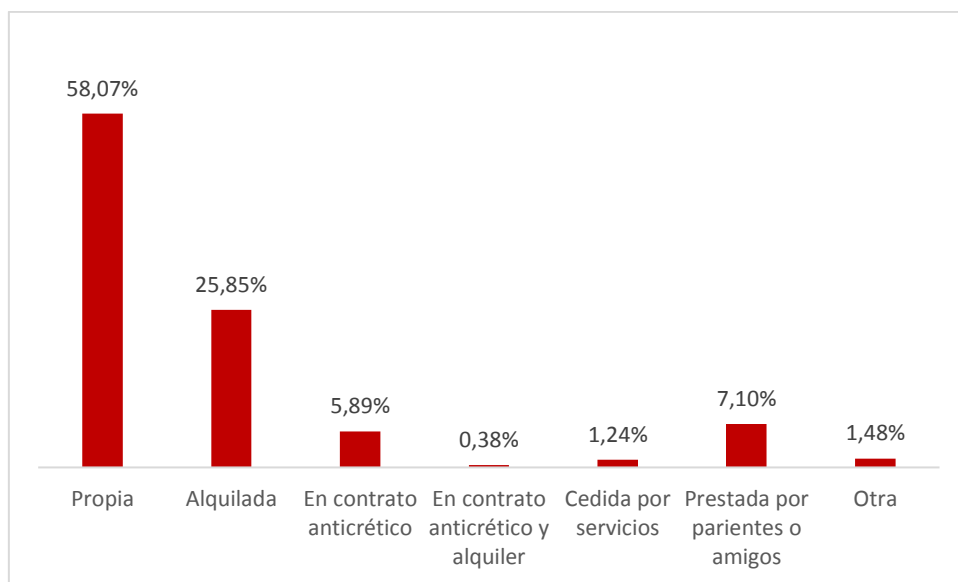
Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

e) Vivienda y Servicios Básicos

- **Tenencia de la vivienda**

Según cálculos de la información del cuadro y la aplicación de la fórmula, podemos apreciar que alrededor de 29.279 hogares no tiene casa propia que es un número muy alto que debe ser objeto de análisis para las autoridades municipales y otros del municipio de Sucre.

GRÁFICO 13: Tenencia de Vivienda en el Municipio de Sucre



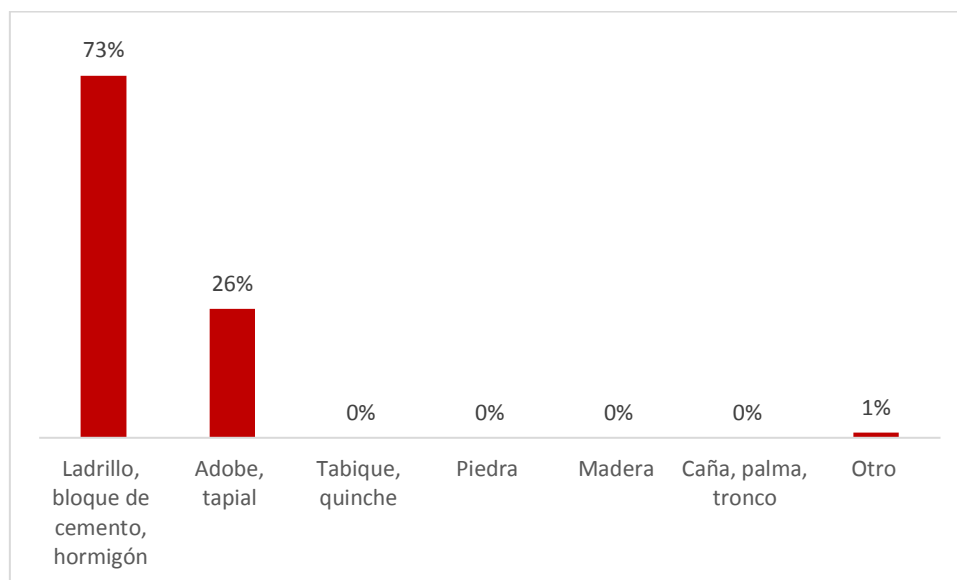
FUENTE: Elaboración propia en base a datos INE 2012

- **Material de construcción**

Tanto en el área dispersa como en el centro poblado, el material que utilizan para la construcción de sus viviendas es del lugar; Además emplean cemento, yeso para el revoque de paredes, calamina para los techos. Ladrillo y cemento para sus pisos. La relación porcentual de la calidad de los materiales utilizados en la construcción de sus viviendas, sufrió un incremento del 10 % en el período de cuatro años, debido a la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda. Según el siguiente cuadro del total de 63.108 viviendas, alrededor de 45.876 utilizan como material de construcción el ladrillo, bloque de cemento y hormigón que representa el 73% y alrededor de 16.579 viviendas utilizan el adobe y tapial con un 26%.



GRÁFICO 14 : Material de Construcción



FUENTE: Elaboración propia en base a datos INE 2012

- **Energía eléctrica: procedencia y cobertura del servicio.**

La Energía que es distribuida por CESSA proviene de terminales generadoras hidroeléctricas y térmicas, es transportada por una línea conectada con la ciudad de Potosí de 69 Kv que llega hasta la planta de Aranjuez denominada como punto de compra. Existe otra línea de 230 Kv proveniente del departamento de Cochabamba que se conecta con la estación de rebase SUCRE ubicada en la Zapatera. En el presente año se tiene proyectada la consolidación de la estación en Katalla, la cual permitirá aprovechar 69 Kv del rebase de la planta Sucre. El proceso de construcción de la planta y la línea de 69 Kv que conecta la Zapatera con Katalla y Aranjuez se llevó a cabo recientemente.

La cobertura de energía eléctrica en el Municipio se ha incrementado de un 84,9% a 93,6% entre los periodos 2001 – 2012, como se puede observar en el siguiente cuadro.

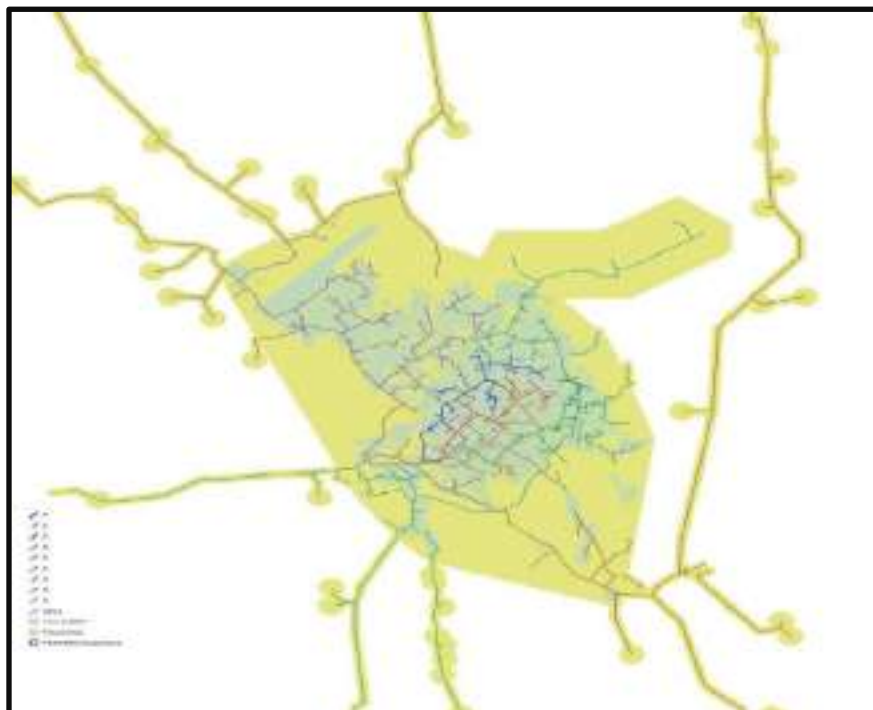
CUADRO 28: Cobertura de Energía Eléctrica

2001	2012
ÁREA URBANA	ÁREA URBANA
84.9%	93.6%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2012

CESSA, amplían sus redes de acuerdo a los planos urbanos que presenta el Municipio, o cuando los barrios ya están establecidos y tienen definidas sus vías. Existen normas dadas por la Superintendencia sobre distancias verticales y horizontales admisibles de los conductores a objetos según el nivel de tensión.

MAPA 11: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ÁREA DE CONCESIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



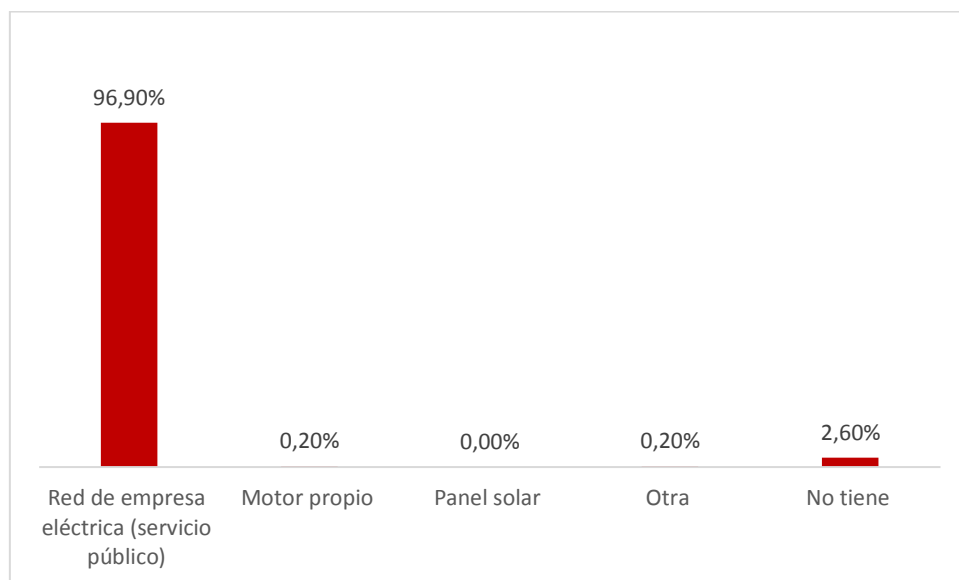
Fuente: CESSA 2018

En el siguiente cuadro se puede observar que la disponibilidad de luz eléctrica y energía eléctrica en el Municipio y por ende en la ciudad de Sucre, según datos de INE censo 2012 se puede mencionar que, de un total de 63.108 viviendas, alrededor de 61.180 viviendas tienen acceso a servicio de energía eléctrica que representa el 96,9%, y alrededor de 1.633 viviendas no tienen el servicio de energía eléctrica que representa el 2,6%, como se puede apreciar. Actualmente la ciudad de Sucre tiene una cobertura de energía eléctrica del 93,6% según información de INE 2012.

Del alumbrado público es responsable la alcaldía municipal, sin embargo, el cargo económico es adicionado en la tarifa de todos los usuarios. CESSA actualmente se encuentra haciendo un inventario de las instalaciones de alumbrado público. El horario del uso de estas es variable, dependiendo principalmente de las estaciones del año.



GRÁFICO 15: PROCEDENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Fuente: *Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012*

- **Área rural**

La energía eléctrica que es proporcionada en el Municipio y sus distritos rurales es por la Cooperativa Eléctrica Sucre Sociedad Anónima - CESSA, el mismo es utilizado para uso doméstico por los habitantes de los centros poblados y comunidades nucleadas de los distritos 6, 7 y 8. El sistema organizativo y tarifario es el establecido en la ciudad de Sucre, sólo el consumo de energía de las escuelas está a cargo del Municipio.

CESSA, presenta una Red de Energía Eléctrica que está conectada a la Red Departamental de Electrificación, la misma que es administrada y supervisada por la única entidad en el municipio de Sucre y como servicios realiza el mantenimiento de las redes de distribución de energía eléctrica en media tensión, baja tensión, acometidas y medición domiciliaria en el área rural. Según información de CESSA en el Distrito N° 6 del Municipio alrededor de 8 comunidades tiene acceso al servicio eléctrico y 29 comunidades no tienen el servicio, en el Distrito N° 7 alrededor de 24 comunidades tienen servicio eléctrico y 44 comunidades no tienen el servicio, el Distrito N° 8 alrededor de 28 comunidades no tienen energía eléctrica y tan sólo 5 comunidades tienen energía eléctrica. La cobertura a nivel rural es baja en todos los distritos. El gobierno actualmente plantea estrategias para mejorar la cobertura. La participación del Municipio para lo establecido es fundamental, pero requiere un conocimiento profundo de la problemática actual.

En la siguiente figura, se observa la distribución de energía eléctrica en el contexto rural mediante la red de distribución a nivel domiciliario, la cobertura de distribución del servicio de energía eléctrica prácticamente define o dimensiona la zona de uso intensivo.



- **Agua: distribución y cobertura de agua potable.**

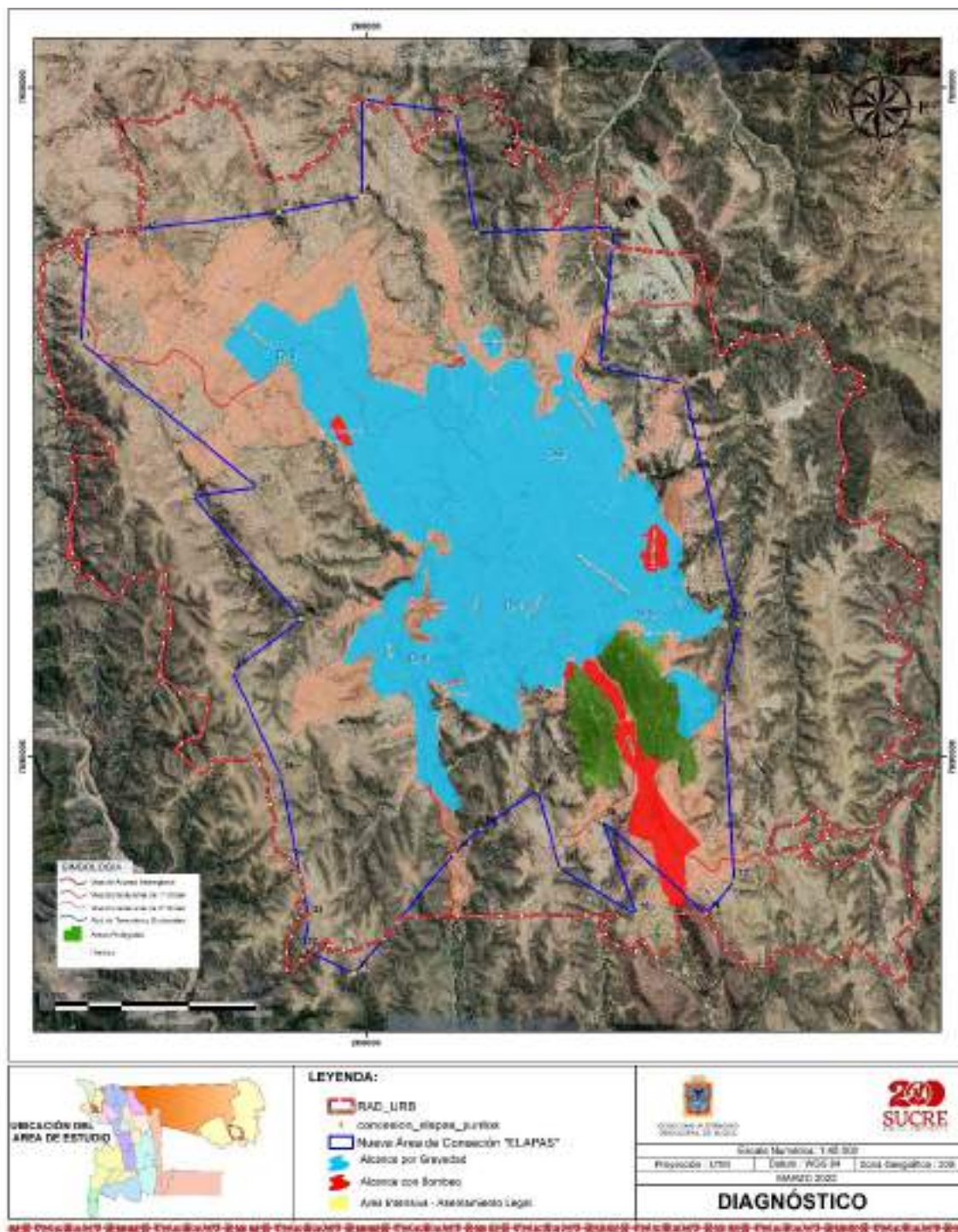
El servicio y disponibilidad de agua potable para el área urbana de Sucre, se basa en la información generada por el INE durante el censo 2012 y la base la información secundaria dotada por la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) y la información de otros proyectos realizados en el Municipio.

Al no contar ELAPAS con planos actualizados de ubicación y características de las redes de conducción y distribución no se puede identificar las zonas construidas que cuentan con el servicio. Los planos provistos por el departamento técnico muestran las áreas de cobertura, identificadas en el estudio de Catastro municipal y sectorización de redes. Los sectores no construidos y potencialmente urbanizables y las posibles restricciones a tener con la prestación del servicio respecto a la continua disponibilidad en cantidad y adecuada presión se evalúan en función al área de concesión y al diagnóstico técnico. La calidad del agua es un factor importante que se encuentra fuera del alcance del presente diagnóstico.

La cobertura de agua en los distritos urbanos (1, 2, 3, 4 y 5) del municipio de Sucre presentaba una cobertura de 90, 6%, durante la gestión 2012 la cobertura se incrementó en 95,2% respectivamente, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas la cobertura de agua en el municipio de Sucre ascendió a 91,4% , considerando que el 54, 6 % de los hogares tiene agua por cañería de red, el 10,4% cuenta con una pileta pública para poder acceder al agua, el 11,8% accede al agua por el carro repartidor, el 6,6 % de los hogares cuenta con pozo, y el restante 9,5% de hogares accede al agua en ríos, vertientes, acequias, lagos laguna y curichi. Según información y proporcionada por ELAPAS la cobertura de agua potable en el municipio de Sucre durante la gestión 2013 fue del 97%.



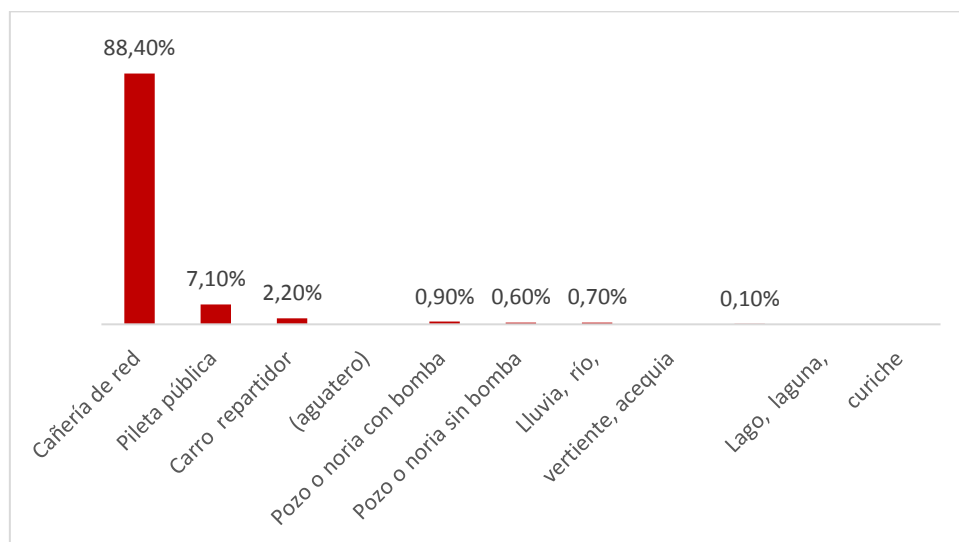
MAPA 12: SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SUCRE DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

En el siguiente cuadro según censo 2012, se puede apreciar que de un total de 63.108 viviendas en los cinco distritos de la ciudad de Sucre, el agua que consumen las familias tiene las siguientes procedencias 55.811 viviendas tienen acceso a un servicio de cañería de red, que se atribuye al servicio que presta ELAPAS en segundo lugar de procedencia está la modalidad de pileta pública con 4.479 viviendas y en tercer lugar en importancia esta la modalidad de carro repartidor con alrededor de 1.483 viviendas, el resto de las modalidades de aprovisionamiento de agua se dan en cantidades menores de viviendas que están en los barrios periurbanos o como asentamientos humanos en inobservancia.

GRÁFICO 16: PROCEDENCIA DEL AGUA QUE UTILIZAN EN LA VIVIENDA



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

- **Área rural**

La zona de influencia rural del municipio de Sucre, está vinculada a una red de abastecimiento de agua no potable, cuyo servicio es de tipo público y en menor proporción de tipo domiciliario; los centros poblados rurales y comunidades nucleadas del Municipio en los tres distritos rurales cuentan con el abastecimiento de agua por cañería (no potabilizada), la misma que se hallan administradas por un comité de Agua, y respaldada por reglamento y estatuto interno elaborado por los mismos beneficiarios que es la que se encarga del mantenimiento de la red y de la distribución y cobranza de consumo de agua no potable en la oficina denominada (Comité de Aguas). A nivel Rural se tiene un elevado porcentaje de comunidades que no acceden al servicio de Agua Potable. Solo el 27,89% tiene el servicio de manera permanente de agua por tubería que no es potable por no contar con plantas potabilizadoras. El 16,33% no accede de manera adecuada.

Generalmente la matriz principal es de 1½" de diámetro. La tubería de distribución es PVC de 1 pulgada, las instalaciones destinadas a proveer agua a los usuarios están instaladas conectadas a la red de distribución con una tubería de ½". La red de distribución de agua actualmente, llega al sector central y predios de la población.

En épocas secas o meses de estiaje, el caudal de los ríos y vertientes como fuentes de abastecimiento de agua disminuyen considerablemente, presentando el racionamiento de la



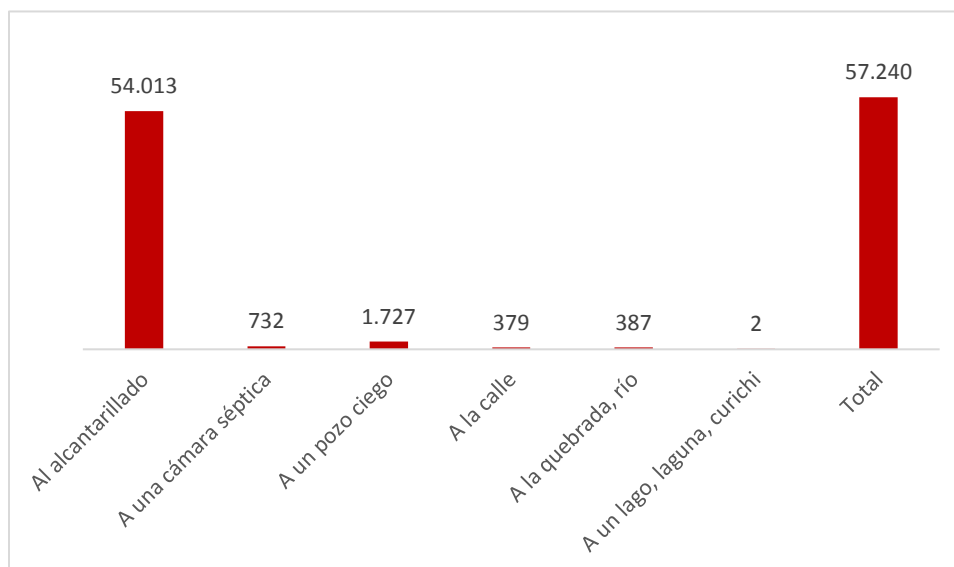
dotación de agua a la población. La mayoría de las comunidades no acceden a este servicio, por la dispersión de las viviendas, existiendo en algunos casos en las escuelas únicamente a las que acceden algunas familias que viven cerca. Aclaramos que en cada comunidad, no todas las familias son beneficiadas, son sectores que se benefician gracias a las condiciones técnicas con las que cuentan. El servicio de provisión de agua no potable en el área rural está dado mediante un tanque de acumulación cerca a la comunidad que distribuyen el líquido elemento a las viviendas del centro poblado, la distribución de agua por cañería es a nivel domiciliario.

- **Servicios sanitarios**

El servicio de saneamiento básico en la ciudad de Sucre, que comprende cinco distritos municipales, la empresa encargada de prestar el servicio es la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre, (ELAPAS). El área de concesión para el servicio es el mismo del Agua Potable. Para la gestión 2018 según información secundaria la empresa ha logrado realizar alrededor de 46.473 conexiones domésticas, 2.368 conexiones comerciales, 19 industriales y alrededor de 904 conexiones en establecimientos públicos. Para la misma gestión la cobertura de alcantarillado para la ciudad de Sucre fue de 90,46% y alrededor de 9,54% de las viviendas no tienen el servicio de alcantarillado.

En el siguiente cuadro, según datos del censo 2012, en lo referente a servicios de desagüe del servicio sanitario de un total de 55.623 viviendas establecidas en la ciudad de Sucre, que respondieron a esta pregunta 53.726 viviendas cuentan con servicio de alcantarillado que representa el 96,6%, alrededor de 646 viviendas eliminan a un pozo ciego que es el 1,7% y alrededor de 544 viviendas evacuan a una cámara séptica que representa el 1,0% y el resto de la viviendas desaguan a las otras formas de eliminación de excretas y aguas residuales.

GRÁFICO 17: TIPO DE DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

- **Área Rural**

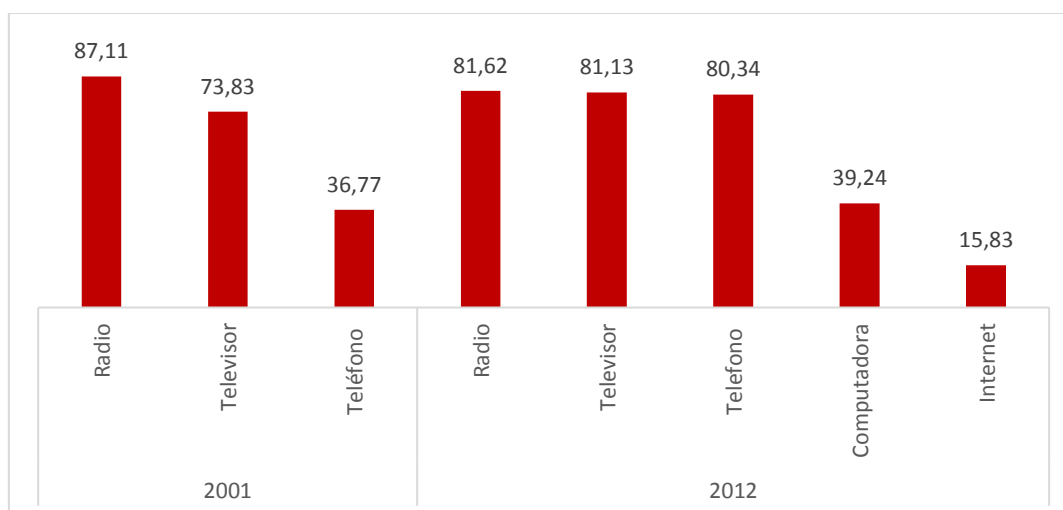
En el área rural o distritos 6,7 y 8 del Municipio los centros poblados y comunidades en su gran mayoría no existe sistemas de alcantarillado mucho menos un servicio establecido por la empresa ELAPAS; las comunidades nucleadas y centros poblados en crecimiento como forma de eliminar sus aguas servidas y excretas aplican las cámaras sépticas, pozos ciegos o a la calle, generando focos de contaminación.

Letrinas sanitarias en Quila Quila

En algunos casos el sistema de eliminación de excretas o aguas servidas, son conducidos por tuberías improvisadas que desembocan a las calles o quebradas circundantes al centro poblado respectivamente. El propósito del presente proyecto, es que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, amplíe su cobertura e inversión en un sistema de alcantarillado para los centros poblados en atención a la necesidad urgente de la población.

f) Telecomunicación

GRÁFICO 18: Tecnologías de información y comunicación en la vivienda.

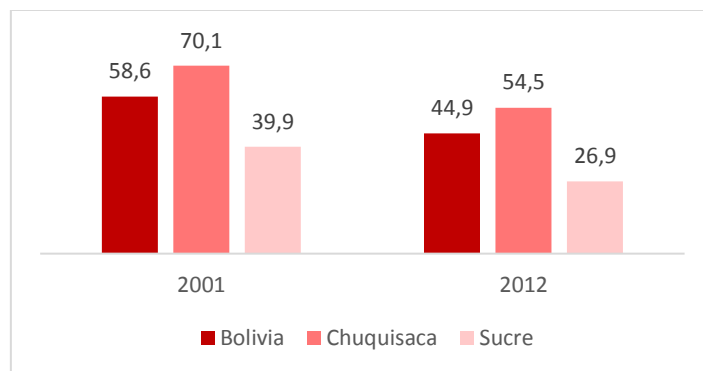


Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

Según la información dada por los CNPV, el porcentaje de hogares por disponibilidad de tecnologías de información y comunicación en la vivienda está en ascenso en comparación a los dos últimos censos, en el último censo como nuevas variables de indicador se implementó el uso de la computadora y la cobertura de internet que mostraron en crecimiento progresivo, durante la gestión 2020, los indicadores de telecomunicaciones en cuanto a la conexiones a líneas telefónicas móviles fueron 512.018, las concesiones a internet alcanzaron a 488.152 y las líneas telefónicas son 24.753. En cuanto a las conexiones de internet se incrementa el número de conexiones en la última década, se incrementó de 69.502 en el 2012 a 488.152 en la gestión 2020.

g) Pobreza

GRÁFICO 19: Porcentaje de Población en situación de Necesidades Básicas Insatisfechas (%)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

En el municipio de Sucre la tasa de pobreza se ha reducido significativamente del año 2001 al 2012. Se sigue un patrón de comportamiento nacional que ha reducido significativamente la pobreza al largo del país. Sin embargo, en el departamento de Chuquisaca se ha visto un mayor impacto en la tasa de reducción de la pobreza.

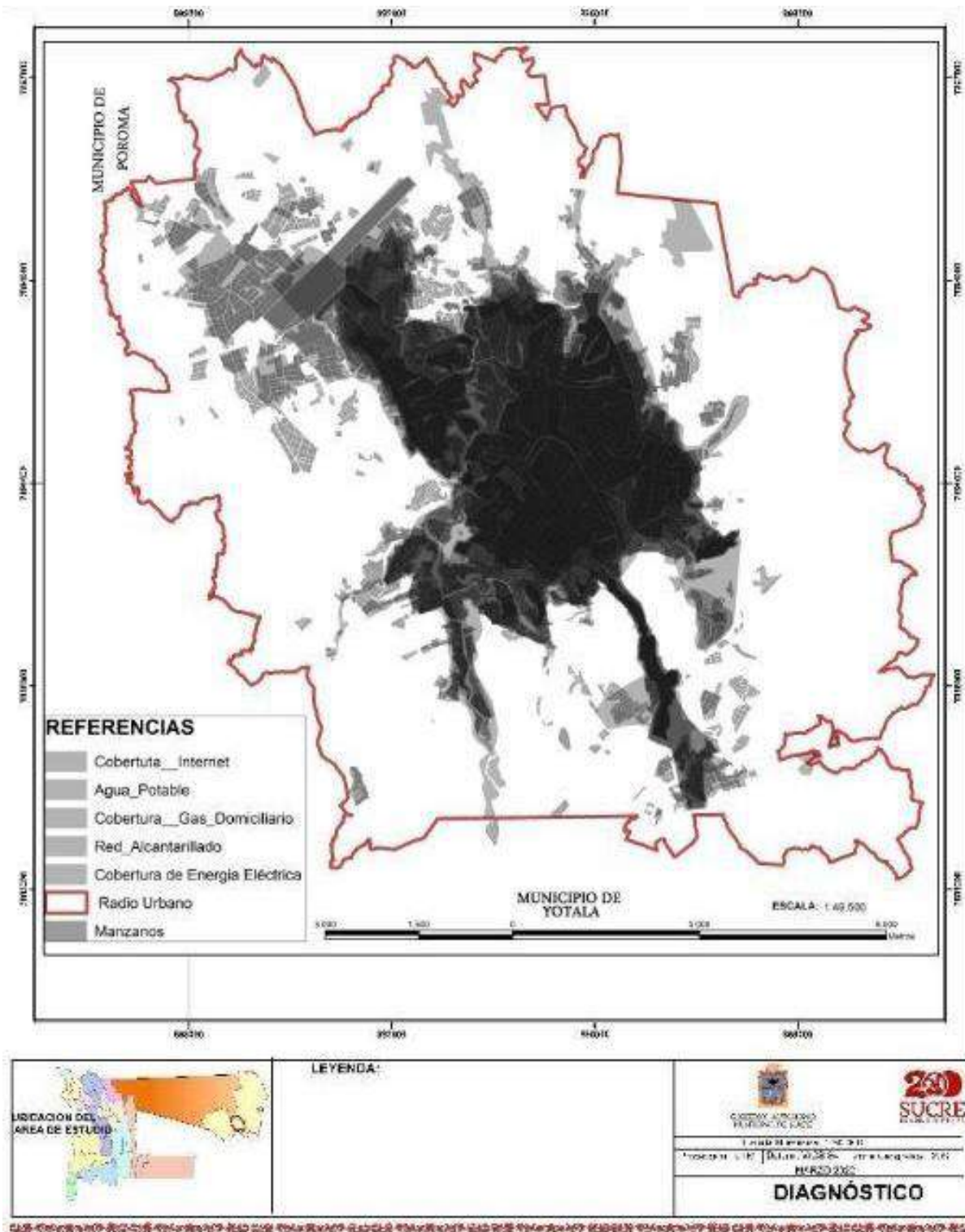
h) Inseguridad alimentaria

Sucre, capital del departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia, es una ciudad mediana con una población de 259.388 habitantes. Sucre es un municipio principalmente urbano. El 91% de la población vive en las áreas urbanas y el 9% en las áreas rurales.

En los últimos 10 años la mancha urbana de Sucre ha avanzado aceleradamente sobre tierras cultivables. Donde había ríos y cultivos hoy se encuentran barrios emergentes, asentamientos urbanos no planificados con condiciones desfavorables para la ciudadanía. Este crecimiento demográfico continuará en Sucre, como en el resto del país, según proyecciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Sección Capital Sucre, 2010-2014. En los distritos rurales de Sucre, aproximadamente 21.590 hectáreas están destinadas a usos agrícolas y 147.614 hectáreas a usos no agrícolas. Un poco más del 15% de los territorios rurales sucrenses proveen alimentos al Municipio, lo que no abastece la demanda local. En gran parte, el abastecimiento depende de la importación doméstica e internacional de alimentos.

Chuquisaca, registra un porcentaje elevado de pobreza que alcanza al 58,59% de su población, cifra que supera por un 70,12% el porcentaje nacional. Estas condiciones económicas se manifiestan en la mala calidad de viviendas, hacinamientos, falta de servicios básicos e insuficiencias en educación y en salud. Se resalta que uno de los factores que influye significativamente en la inseguridad alimentaria es la pobreza y en el departamento el 61,5% de la población (89% en distritos rurales) no tiene un recurso económico diario destinado a la alimentación. Esto restringe, o en muchos casos inhibe, la capacidad de las personas de adquirir alimentos de la canasta básica familiar.

MAPA 13: MAPA COMPUESTO DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

En el mapa podemos apreciar la cobertura de los servicios básicos que según los lineamientos es un parámetro para la medición de la pobreza en el Municipio. En el mapa no se encuentra el área rural debido a que la cobertura de los servicios básicos en el área rural es escasa o inexistente. Se puede observar también en el mapa que las áreas que no están de color negro son las más vulnerables del Municipio.

i) Caracterización Económica

CUADRO 29: Caracterización Económica de Sucre

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD									
	Categoría Ocupacional			Grupo ocupacional				Actividad Económica		
	SITUACIÓN EN EL EMPLEO			GRUPO OCUPACIONAL				SECTOR ECONÓMICO		
	Trabajadora/or asalariado	Trabajadora/or por cuenta propia	Otras categorías ocupacionales	Trabajadora/or de los servicios y vendedores	Trabajadores agrícolas, pecuarios, ríos, forestales y pesqueros	Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios	Otros grupos ocupacionales	Primario	Secundario	Terciario
BOLIVIA	41,5	50,6	7,9	20,4	27,2	18,1	34,3	31, 2	9,7	59,0
CHUQUISACA	35,5	54,2	10,3	15,2	37,8	16,6	30,4	41, 4	7,2	51,4
Sucre	50,3	41,9	7,8	24,3	7,1	23,8	44,8	8,4	10,7	80,9

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012



En el municipio de Sucre, la situación de empleo es predomina los trabajadores asalariados (50,3%) y trabajadores por cuenta propia (41,9%), respecto al grupo ocupacional el Municipio se caracteriza mayoritariamente por trabajadores en servicios y vendedores y trabajadores de la construcción, industria manufacturera principalmente.

Finalmente, la actividad económica del municipio de Sucre, es caracterizada por el sector económico terciario en más del 80% de la población ocupada.

- **Industria Actividades Industriales, Agroindustriales Y Manufacturas**

El nivel de desarrollo industrial no ha sufrido la evolución esperada durante las últimas gestiones, por lo cual las actividades industriales, agroindustriales, manufactureras son escasas, por esta razón no son representativas a nivel nacional, caracterizado por la producción de productos con un bajo nivel de agregación de valor.

CUADRO 30: DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS EN SUCRE

SECTOR	UU.EE.	%
Industrial	629	8,09
Construcción	100	1,29
Servicios	3132	40,28
Comercios	3914	50,34
Total	7775	100,00

Fuente: Censo de unidades económicas CUE 2013

Como nos muestra la gráfica más del 50% de las unidades económicas son del sector del comercio y el otro 40% pertenecen al sector de servicios, reflejando los escasos de la participación del sector industrial y manufacturero en la región. Sin embargo, tiene una importante participación en el PIB departamental, que para la gestión 2007 contribuyó con el 12% en la economía de Chuquisaca, situación que se detalla en el Cuadro siguiente. En general el sector manufacturero entre las gestiones 2006 y 2007 reportó un crecimiento del 4,84% en su aporte al PIB Departamental (INE, 2008).

Población Desocupada e Inactiva

En Sucre, los distritos con mayores niveles de desocupación son los de las áreas periurbanas como el 4, seguidas del 2 y el 5. Los ciudadanos de los distritos rurales son los que menos desocupación declararon, ya que su actividad está más relacionada con la actividad agrícola.



CUADRO 31: Desocupación por Distrito

	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								SEXO	
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	Hombre	Mujer
PT(Población total)	302.887	279.384	23.503	26.055	80.728	62.267	60.429	49.905	7.319	8.084	8.100	140.991	161.896
PET(Población 7+) (*)	274.843	253.176	21.667	24.127	74.110	56.556	54.833	43.550	6.805	7.327	7.534	126.812	148.031
PEA (Activa)	156.004	143.135	12.870	14.001	43.165	30.117	30.881	24.971	3.571	4.314	4.984	81.874	74.130
PO(Ocupada)	147.451	134.678	12.773	13.349	41.072	29.073	28.238	22.947	3.571	4.239	4.962	78.529	68.922
PD(Desocupada)	8.553	8.456	97	652	2.093	1.045	2.643	2.023	0*	75	22	3.345	5.208
Cesantes	7.132	7.059	73	514	1.615	719	2.371	1.840		51	22	2.864	4.268
Aspirantes	1.421	1.398	23	138	478	326	272	183		23		481	940
PI (Población inactiva)	117.594	108.922	8.672	10.080	30.241	26.439	23.722	18.441	3.195	2.927	2.550	44.460	73.134

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD – Proceso de datos: Real Data

El dato podría deberse a que, siendo un distrito rural, su actividad principal es la agricultura, por tanto, la población se considera siempre ocupada.

La población desocupada se encuentra principalmente en el rango etario de 20 a 29 años y es el doble entre las mujeres de 25 a 29 años en relación con los hombres.

- Duración Del Desempleo**

En promedio, los desocupados se encuentran buscando empleo más de 4 meses. Mayor será el tiempo de búsqueda cuanto mayor sea la persona.

Desocupados y promedio de meses de búsqueda de empleo según grupos de edad.

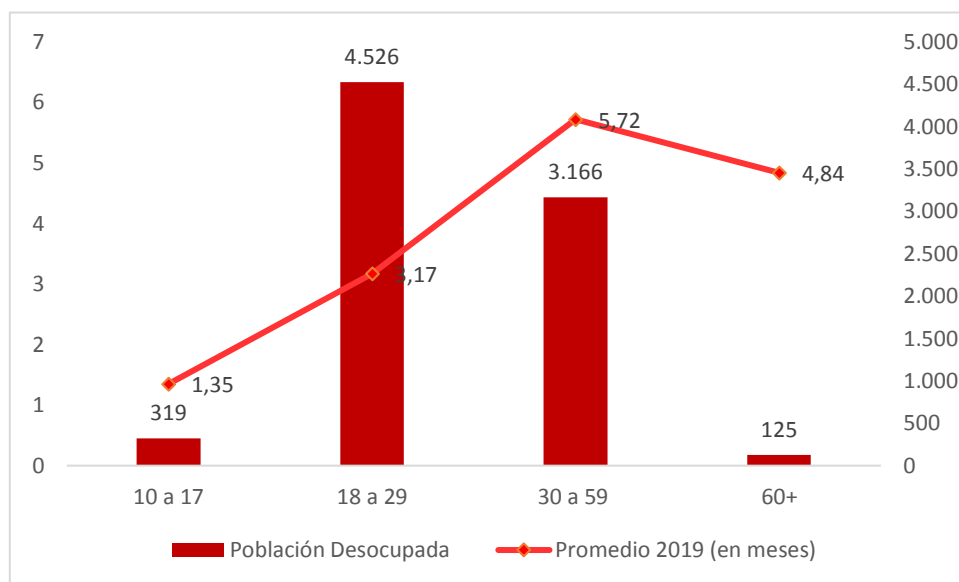
CUADRO 32: Duración del Desempleo

	TOTAL	ÁREA		SEXO		EDAD				
		Urbano	Rural	Hombre	Mujer	< 10	10 a 17	18 a 29	30 a 59	60 +
Promedio 2019 (en meses)	4,14	4,14	4,06	4,59	3,87	0,50	1,35	3,17	5,72	4,84
Población desocupada	8.195	7.943	252	2.842	5.353	60	319	4.526	3.166	125

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD – Proceso de datos: Real Data

La mayor parte de los desempleados se encuentran en el rango etario de 18 a 29 años y han estado buscando trabajo por tres meses. Por otra parte, los de 30 a 59 años llevaban buscando trabajo durante casi 6 meses.

GRÁFICO 20: Desocupados y promedio de meses de búsqueda de empleo según grupos de edad



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD – Proceso de datos: Real Data

Por otra parte, dentro de las actividades más realizadas para buscar trabajo, predomina el contestar avisos de prensa, seguido de consultas a amigos o parientes. Es interesante identificar que las mujeres son las que más acuden a poner o contestar avisos por internet con un 16,5%, respecto de los hombres, quienes acuden solo un 7,5%. Los hombres por su parte acuden a parientes y amigos en un 29,6%, mientras que las mujeres en un 18,9%.

Analizando la estructura de la población inactiva, se identificó que el 53,8% no trabaja porque está estudiando, dato coherente considerando que Sucre, es uno de los municipios con mayor población joven del país (el 63% de la población hasta 29 años). En segundo lugar, el 17,4% de la población inactiva se encuentra realizando tareas de cuidado de personas dependientes, con participación casi absoluta de las mujeres.

- **Ocupados Por Categoría Ocupacional y Ramas De Actividad**

Desde la colonia, la actividad económica de esta ciudad estuvo muy ligada a la actividad administrativa y de servicios educativos, judiciales y de administración pública, a la agricultura en las haciendas circundantes al centro de la ciudad y a la minería de Potosí. Esta estructura se ve reflejada en la distribución del empleo por categoría ocupacional, donde el 43,8% son trabajadores informales, es decir que no cuentan con protección social, frente a un 55,7% de trabajadores formales.



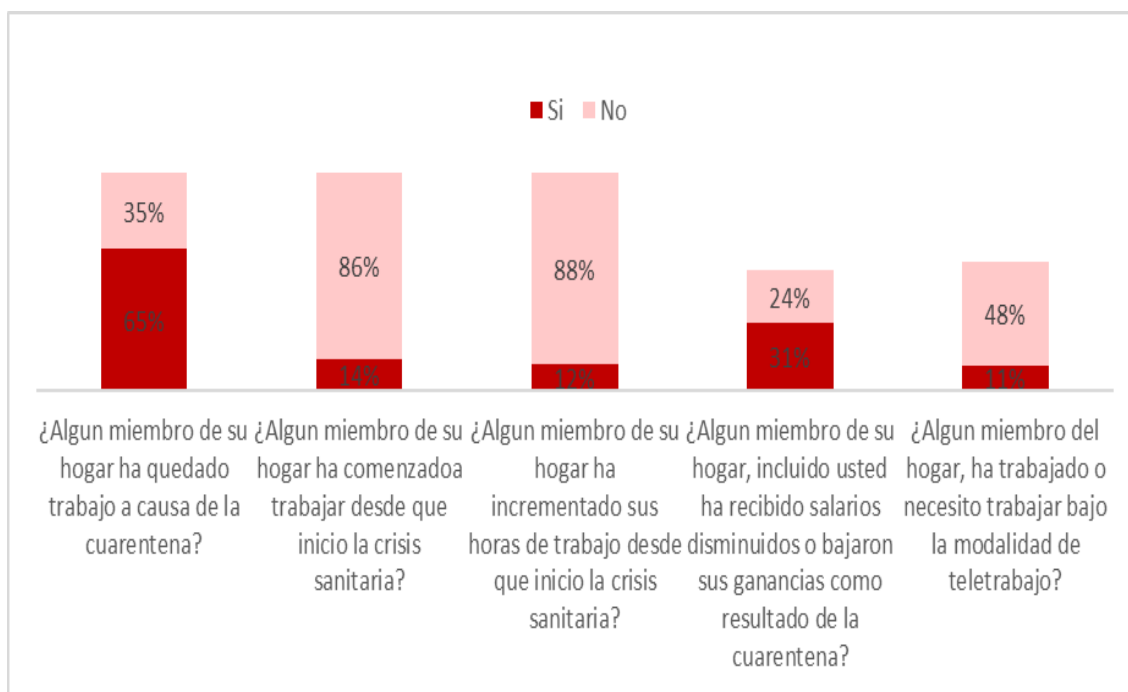
Dentro de la informalidad, el 35,8% son trabajadores por cuenta propia o independiente, seguidos de los trabajadores familiares o aprendices con un 6,5%, siendo en su mayor parte mujeres, y empleadas del hogar con un 1,5%.

En relación al trabajo formal, el 37,2% son empleados asalariados, en su mayoría mujeres; 6,2% son obreros; 5,7% son profesionales independientes y 5,7% son dueños, socios o empleadores, entendiendo que los ocupados en estas categorías aportan a la seguridad social.

- **Situación del Empleo en Pandemia**

De acuerdo con los datos de la Encuesta del PNUD sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del municipio de Sucre, en un 65% de los hogares algún miembro quedó sin trabajo por causa de la cuarentena, frente a un 14% de hogares en los que la pandemia significó una oportunidad o necesidad de empezar a trabajar. La crisis económica a la que se sumó la crisis sanitaria provocó el cambio en las condiciones de trabajo, un 31% de los hogares recibió salarios disminuidos, un 12% incrementó sus horas de trabajo y un 11% tuvo que acomodar sus labores a través del teletrabajo.

GRÁFICO 21: Situación del empleo en pandemia, 2020



Fuente: Encuesta PNUD Impacto del COVID-19 en Hogares– Proceso de datos: UPB



j) Ocupación y Uso del Territorio

El territorio municipal se encuentra atravesado por formaciones geológicas e hidro-orográficas que generan una morfología compuesta por cadenas montañosas, serranías, cerros y piedemontes que corren de norte a sur, con valles escarpados, pendientes variables, pocas aéreas planas o semiplanas y colinas de suaves curvaturas.

Estos cortes geográficos, dan origen a unidades ambientales diferenciadas en cuanto a clima, suelos, topografía y que generan la definición de 3 grandes perfiles:

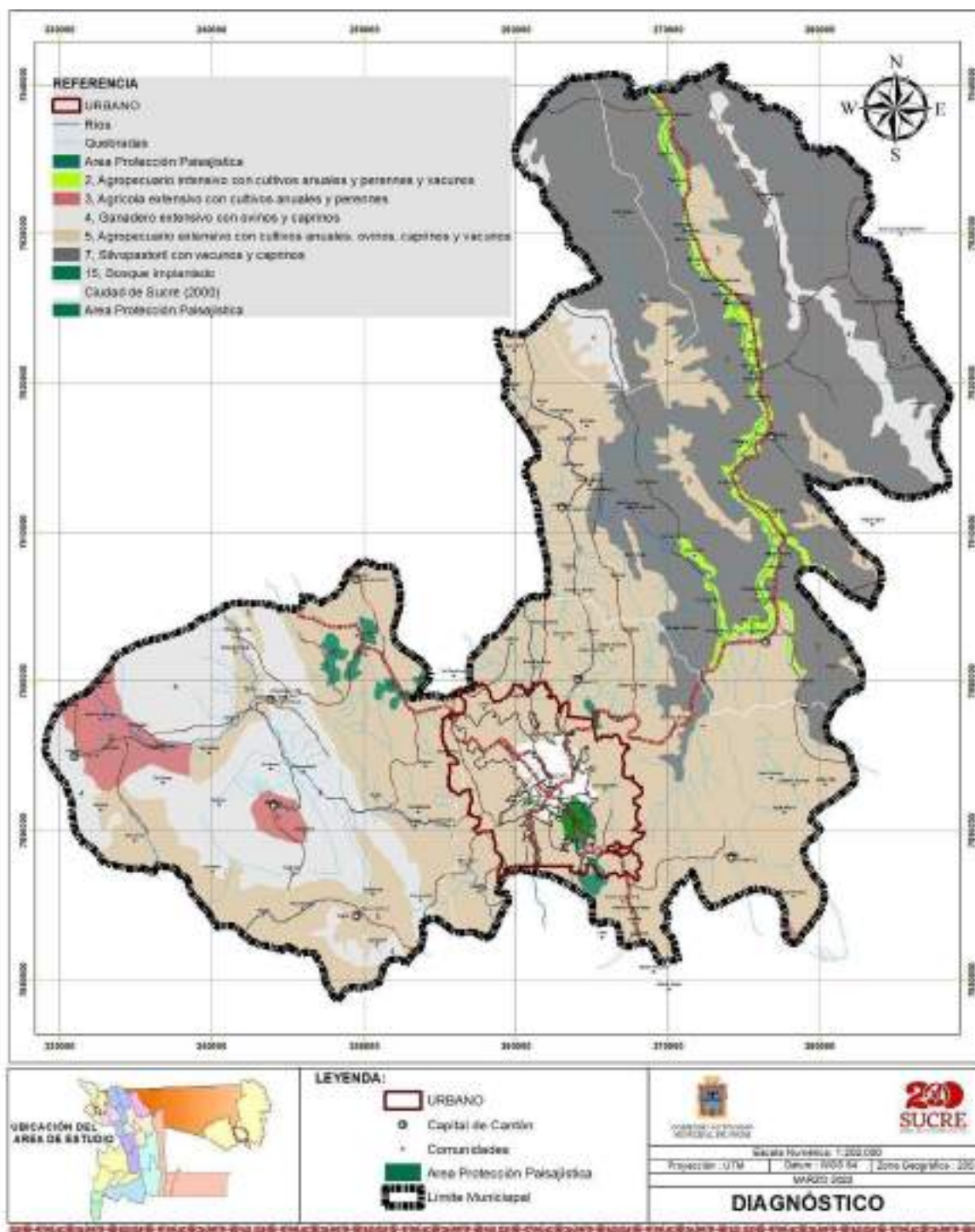
El primero se encuentra en el espacio definido para el Distrito Rural 8, con montañas que configuran la cadena en las estribaciones de la cordillera andina oriental.

El segundo, se encuentra en el Distrito 6 muy definido por serranías bajas y colinas de suaves ondulaciones que combinan con planicies de cumbre o altas.

El tercero se establece como Distrito 7 y corresponde a cabecera de valle, con serranías y colinas disectadas, aunque con menores alturas geográficas y una gran cantidad de cuencas y subcuencas de alto potencial hídrico que se desecha por falta de manejo de cuencas.



MAPA 14: OCUPACION Y USO DE TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

k) Conflictos de Uso de la tierra

El municipio de Sucre, principalmente en el área urbana, presenta conflictos por falta de regularización del derecho propietario de bienes de dominio público en más del 80% que no se encuentra registrada en favor del Municipio. Asimismo, la extensión limítrofe con otros municipios colindantes, no se encuentra saneada en su totalidad.

l) Acceso Vial, Redes y Flujos de Transportes

Dos vías troncales atraviesan el territorio, la carretera troncal No. 6 que llega de Cochabamba ingresa al norte por el Puente Arce, pasa por la ciudad y continúa hacia Yotala y Potosí; está prácticamente toda con pavimento rígido y asfalto, vincula los distritos D6, la propia ciudad de Sucre y D7 con el eje central nacional.

La carretera troncal No. 5, accede por el D8, pasa por la ciudad y se dirige hacia Tarabuco. Constituye la “Diagonal Jaime Mendoza” de asfalto hasta la salida por K’hochis al sur del municipio hacia el sur del departamento de Chuquisaca.

El extractado de la red viaria fundamental de Bolivia, muestra las direcciones y conexiones que llegan y salen a Sucre pasando por el territorio municipal.

m) Unidades Socioculturales

En el transcurso de los siglos XVI - XVIII se dio una trascendental evolución en la ciudad evidenciada en las designaciones otorgadas a la “Villa de La Plata” y posterior Ciudad de La Plata, connotaciones destacadas en el continente que dieron lugar a las mejores páginas de la historia nacional como ser la Gesta Libertaria (1809) y la firma del Acta de la Independencia (1825) con la creación de la República de Bolivia, de la que Sucre, se constituye en su Capital.

Durante la gestión 1950 se empieza a dar un crecimiento a partir de la migración acelerada generada por cambios políticos, institucionales y económicos este cambio se hace visible en la gestión 1960 surgen nuevas urbanizaciones y barrios sobre vías y carretera de salida a los departamentos de Cochabamba y provincias del departamento.

El continuo crecimiento poblacional y de la mancha urbana con bajos índices de densidad en la periferia urbana debido a la gran cantidad de predios que no tiene edificaciones y las comunidades inapropiadas del sitio debido a la topografía irregular existente en su extensión territorial por la presencia de quebradas con elevadas pendientes y cursos de río.

Sucre, comparte la cosmovisión de la cultura andina cultura quechua que basa sus principios en la dualidad, reciprocidad y complementariedad en la búsqueda del bien común estar en equilibrio con su entorno natural y social.

Las características socioculturales del municipio de Sucre, según el censo 2012 han sido estructuradas según las variables de idioma materno, el primer idioma y la auto pertenencia de la población, en ese sentido el Municipio de Sucre, predomina el idioma materno castellano, el 67,73% de los habitantes del Municipio hablan el idioma castellano, el 25,86% hablan el idioma quechua y el 0,36% hablan el idioma Aymara, según la auto pertenecía la población el 88,9% de la población se identificó como Quechua y el 2,6% se identificó como aymara.



Las manifestaciones culturales expresadas en el Municipio se reflejan a partir del ritual a la Pachamama, festividad a la Virgen de Guadalupe realizada en el mes de septiembre, el festival internacional de la cultura y la festividad de Todos los Santos.

En el municipio de Sucre, se tuvo la presencia de la Cosmovisión de la Cultura Jalq'a, para quienes el calendario ritual, aunque con variantes entre comunidades, está regido por la actividad agrícola y vinculado con el Santoral católico en el que se hallan subsumidas deidades andinas.

Las fiestas se estructuran en tres épocas o periodos: el Tarpuy o siembra, la cosecha o Aymurray y el tiempo frío o Chirua. En el primer periodo entre agosto y septiembre – fin del invierno se celebra, dependiendo del lugar, las fiestas de las mercedes y la virgen de asunción, figuras en las que se representa a la Pachamama. El primero de noviembre se celebra la fiesta de las almas, o el todo santo católico, tras lo cual se empiezan a organizar carnavales, la fiesta del supay o del saxra las tonadas del pujllay se interpretan desde la temporada de siembra hasta el arribo del carnaval. En medio de este espacio de tiempo, en diciembre, se celebran las festividades de Santa Bárbara, Señora menor del Rayo, y de la Virgen de Guadalupe.

Después de carnaval viene la pascua (40 días después), a la que siguen las celebraciones de Corpus Christi en mayo, el señor San Juan adivinador y protector de los rebaños y de San Pedro y san Pablo en junio, que dan paso al Señor Santiago, Señor del rayo y las tormentas en julio.

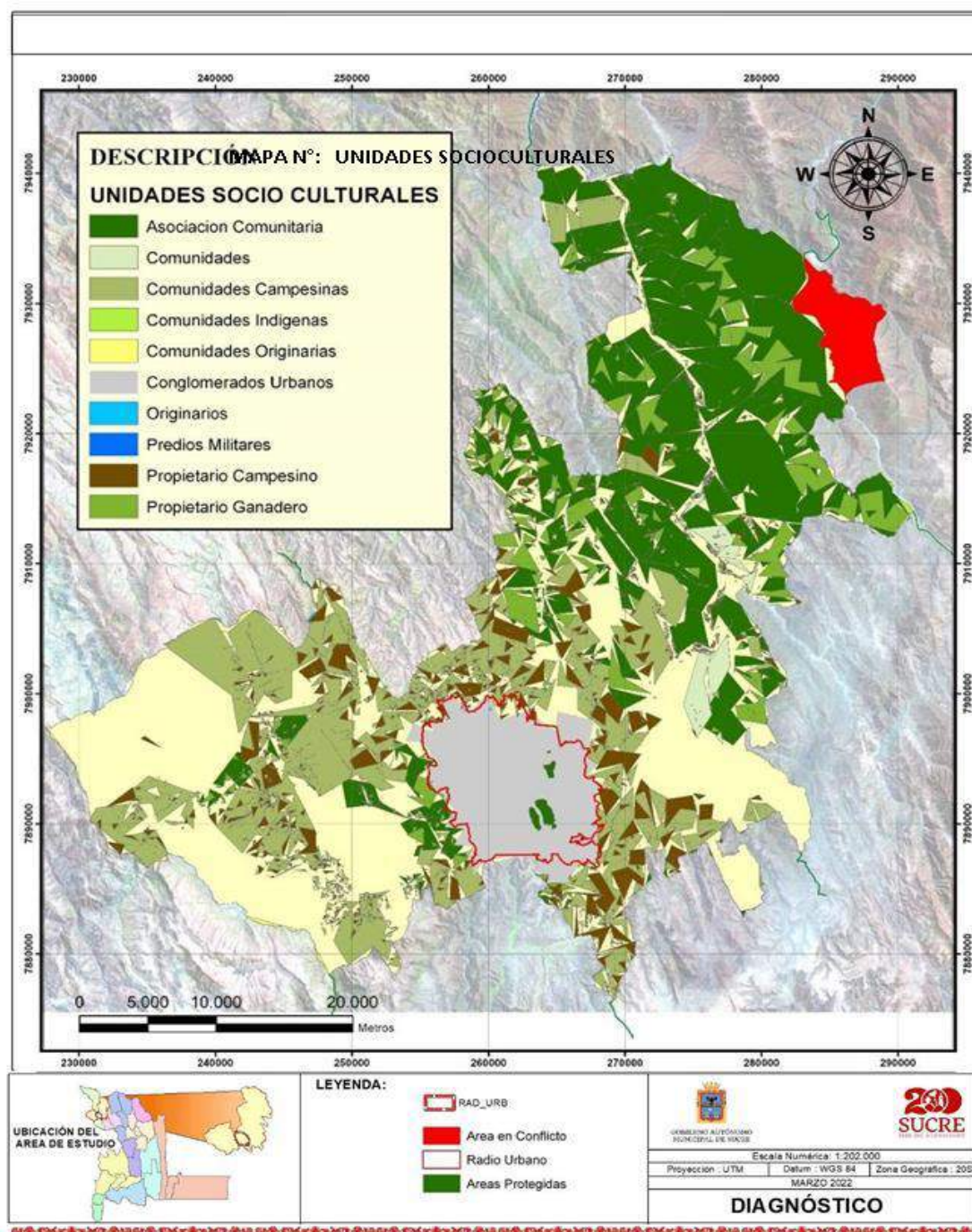
Las unidades socioculturales identificadas en el área del municipio de Sucre son:

- **Asociación comunitaria:** Agrupación Social que comparte una actividad Económica Productiva (principalmente agropecuaria), estos aprovechan las extensiones territoriales pequeñas y medianas otorgadas para el desempeño de su actividad.
- **Comunidades:** Agrupación social de sujetos dedicados a una o varias actividades económicas representados legalmente por un miembro de esta, compartiendo un espacio territorial y costumbres a fin de establecer un bien común (comunitario).
- **Comunidades campesinas:** Agrupación social de sujetos dedicados principalmente a la agricultura asentados en tierras altas y valles con titulación comunitaria o de copropiedad sobre sus tierras. Estas familias realizan actividades productivas combinadas como la ganadería y la agricultura de pequeña escala.
- **Propietario campesino:** Sujeto Social, dedicado principalmente a la agricultura asentados en tierras bajas del departamento de Chuquisaca, con titulación individual sobre sus tierras.
- **Propietario ganadero:** Sujeto social que se encuentra diferenciado por las zonas de vida de la región de Chuquisaca, con titulación individual. En tierras bajas sus actividades productivas las desarrollan principalmente en las tierras bajas, y cuya actividad principal es la crianza de ganado vacuno y porcino.
- **Conglomerados urbanos:** Asentamientos poblacionales en las ciudades de todo el territorio departamental. Mantienen estrecha relación con otros actores especialmente los relacionados a la agricultura y ganadería por la provisión de alimentos y servicios comerciales, además de ser aglomeraciones de población y vivienda principales para los flujos económicos de las regiones.
- **Empresarios agropecuarios y económicos:** Agrupaciones o sujetos sociales ubicados en el área urbana (también están los de las tierras bajas) como microempresarios industriales y de servicios.



La distribución de estas unidades socioculturales en el área del municipio de Sucre, se muestra en el siguiente mapa.

MAPA 15: UNIDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: INFO-SPIE Secretaria de Ordenamiento Territorial

n) Justicia

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia.**

Los servicios municipales de defensoría y la niñez, brinda atención de las denuncias, entre los resultados principales es que la mayoría de los casos son resueltos por esta instancia, una cantidad menor de casos son derivados a otras instancias como la fiscalía y juzgados, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 33: Casos Registrados 2019

DETALLE	2019	2020
A. Total de casos atendidos	5.256	2.813
a.1. Casos Actualizados de gestiones pasadas	1.068	577
a.2. Casos Denunciados en la gestión (NUEVOS)	4.188	2.236
B. Casos abandonados	1.015	1.376
C. Casos resueltos	4.241	1.437
D. Casos derivados a otras instancias	386	291
d.1. Fiscalía	189	127
d.2. Juzgados	197	164
E. Casos Radicados en la DEFENSORÍA	4.870	2.522

FUENTE: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social

- **Sistema Legal Integral Municipal (SLIM).**

El SLIM es la instancia especializada en violencia en razón de género del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención, protección y atención ante hechos de violencia, y actuar para lograr la sanción de los delitos denunciando y patrocinando procesos.

Los casos atendidos entre las gestiones 2016 al 2019 tiene un promedio anual de 6.499, de acuerdo a los registros administrativos la mayor parte de los casos son derivados a otras instancias como la fiscalía y juzgados de acuerdo al siguiente cuadro:



CUADRO 34: Casos Registrados 2016

INFORME DEL SLIM	2016	2017	2018	2019
A. Total de casos atendidos	6.827	5.863	6.465	6.843
a.1. Casos Actualizados de gestiones pasadas	2.193	440	543	628
a.2. Casos Denunciados en la gestión (NUEVOS)	514	2.315	2.487	2.576
B. Casos abandonados	309	107	118	118
C. Casos resueltos	1104	246	287	317
D. Casos derivados a otras instancias				
d.1. Fiscalía	276	322	221	360
d.2. Juzgados	603	589	587	786
E. Casos Radicados en SLIM	1.828	1.844	2.222	2.058

FUENTE: *Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social*

- **Unidad Municipal De Atención A La Persona Con Discapacidad (UMADIS).**

De acuerdo de la dirección Departamental de Discapacidad de Chuquisaca, en el municipio de Sucre, en la gestión 2019 existe una población total con discapacidad de 3940 personas, de las cuales la mayor parte tiene discapacidad moderada y grave, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 35: Grado de Discapacidad

Grado Discapacidad	Nro de Casos
Leve	404
Moderado	1.301
Grave	1.615
Muy Grave	620
TOTAL	3.940

FUENTE: *Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social*

o) Turismo

Debido al gran atractivo que representa la ciudad de Sucre, por su paisaje, su clima, su historia, su cultura y ante todo su trazado característico como modelo urbanístico con una diversa arquitectura, la llegada de visitantes contando hasta el 2019 con una tendencia favorable al incremento estadístico.

En el período 2015 al 2019 el promedio de la tasa de crecimiento fue de 4,33%, sin embargo, debido a la crisis causada por la pandemia resulta en una tasa de crecimiento del 2020 respecto al 2019 es de 659,75%. Es decir que el flujo de turistas fue seis veces mayor en 2019 que en 2020. El flujo de visitantes en el periodo de 2015 a 2019 es prácticamente constante, con una leve depresión en 2016, 146.490 turistas en 2015 a 153.121 turistas en 2019. El flujo de visitantes en el periodo de 2019 a 2020 ha tenido un crecimiento negativo de 84.84% pasando de 153.121 turistas en 2019 a 23.209 turistas en 2020.

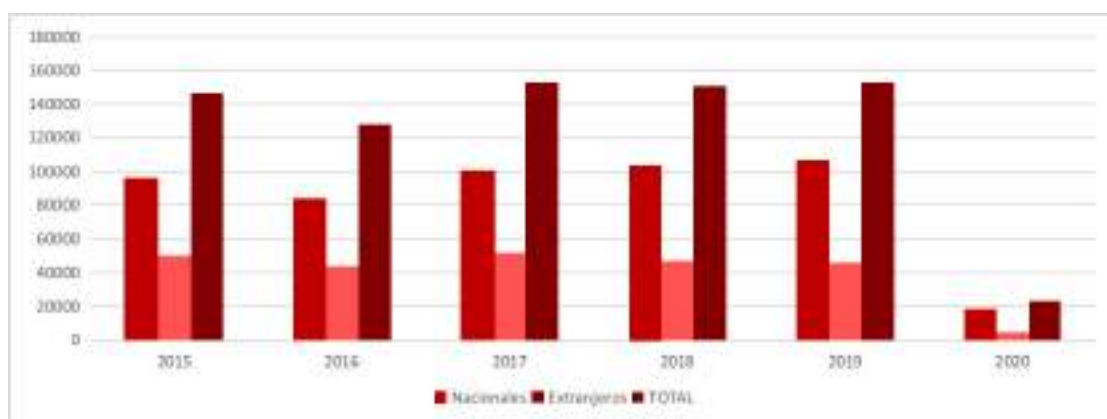
El brote de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), causado por el virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2), fue declarado como una pandemia en marzo

de 2020, provocando una crisis sanitaria económica y social y, por ende, causando una caída dramática en la oferta y demanda turística a nivel mundial.

El Barómetro OMT del Turismo Mundial muestra que, en los primeros meses del año 2020, las llegadas de turistas internacionales disminuyeron un 56% y en mayo un 98%, como consecuencia del confinamiento casi total impuesto como respuesta a la pandemia, en comparación con el año 2019.

Como resultado se tuvo una caída de las llegadas internacionales a nivel mundial de un 77% en las Américas y un 80,37% en el municipio de Sucre, en los primeros diez meses de 2020, consecuencia directa de las restricciones a los viajes, la poca confianza del consumidor y la lucha mundial por contener el virus COVID-19, lo cual estableció que organizaciones como la OMT declaren al 2020 como “el peor año que se haya registrado en la historia del turismo” (OMT, 2020)

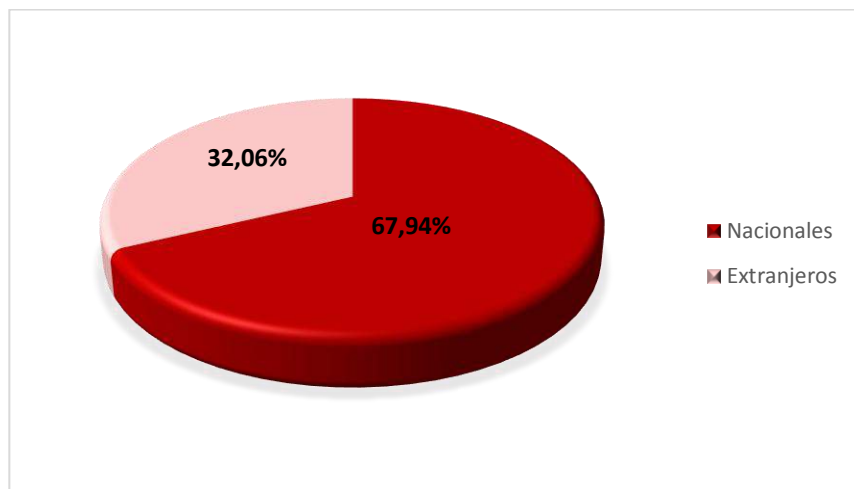
GRÁFICO 22: PROCEDENCIA DEL FLUJO TURÍSTICO A SUCRE



Fuente: Flujo turístico periodo 2015 a 2020. INE, GAMS

En el período 2015 al 2020 el flujo de visitantes tuvo una distribución de 67,94% de turistas nacionales y un 32,06% de turistas extranjeros.

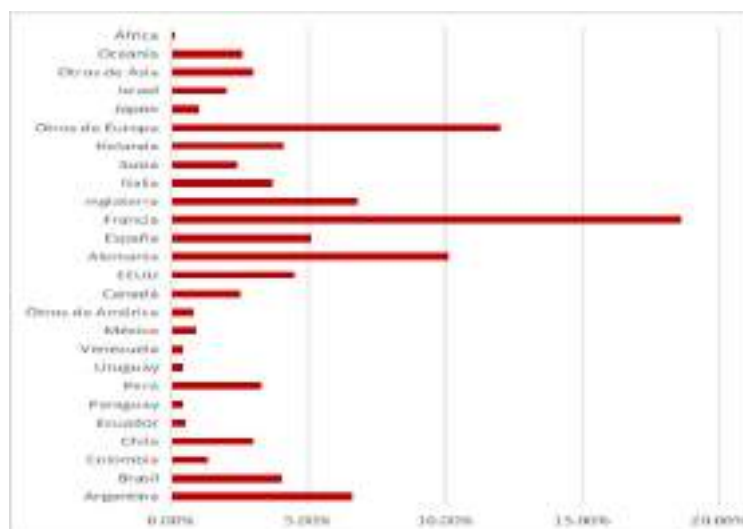
GRÁFICO 23: FLUJO DE VISITANTES



Fuente: Flujo turístico periodo 2015 a 2020. INE, GAMS

Distribución media del tipo de turismo entre 2004 y 2020. Fuente: INE, GAMS de acuerdo a la Gráfica 3, el 32,06% del turismo en Sucre, es de procedencia extranjera y se conforma en su mayoría 62,8% de origen europeo. Por orden de prioridad el flujo de turistas extranjeros tiene la siguiente composición: Francia (18,6%); Otros de Europa (12,0%), Alemania (10,1%); Inglaterra (6,8%); Estados Unidos (4,5%), Holanda (4,1%).

GRÁFICO 24: PAÍS DE PROCEDENCIA DEL FLUJO TURÍSTICO EXTRANJERO

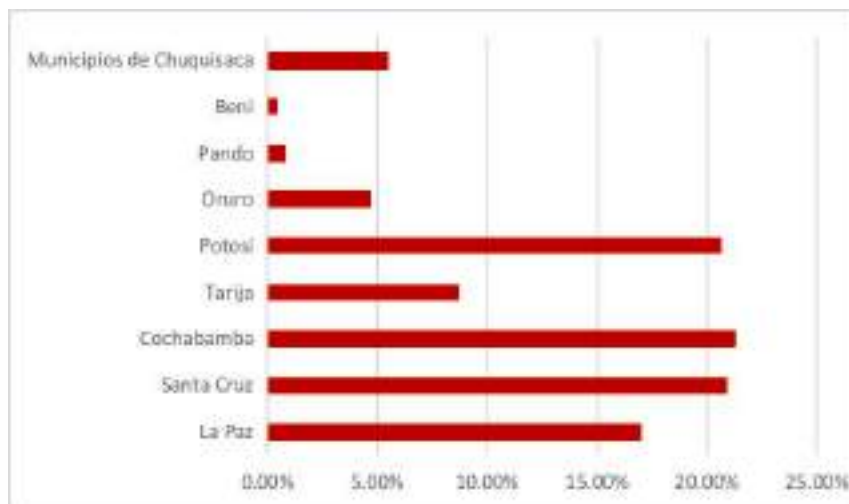


Composición de llegada de extranjeros según país de origen de 2018. Fuente: GAMS

En cambio, el 67,94% de los turistas que llegan a la ciudad de Sucre, son turistas nacionales y tienen la siguiente distribución: Cochabamba 21,3%, Santa Cruz 20,9%, Potosí 20,6%, La Paz 17%.



GRÁFICO 25: DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA DE TURISTAS NACIONALES

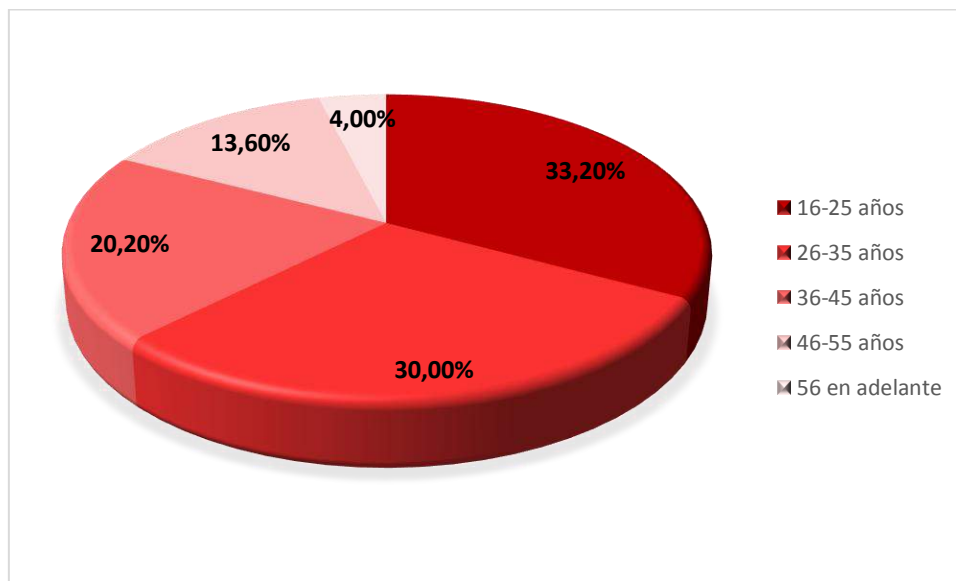


Fuente: Composición de Llegada de turistas nacionales de 2018. GAM

En cuanto al género de los turistas que llegan a la ciudad de Sucre, en 2018, se tiene que el 55,3% son hombres y el 44,7% son mujeres. En la Gráfica 5 y la Gráfica 6 se constata que la mayor parte de los turistas tanto nacionales como extranjeros, en 2018, se encuentran en un rango entre 16 a 35 años de edad lo que determina que el turismo en la ciudad de Sucre, es joven. Una de las características de este tipo de turistas es que tienen un itinerario flexible, pero la desventaja es que viajan con poco dinero en comparación a otros segmentos de turistas.

La distribución por grupos de edad del total de los turistas identifica al rango con mayor poder adquisitivo al grupo de 36 a 45 años con un 19%.

GRÁFICO 26: Distribución etárea de turistas nacionales, 2018.



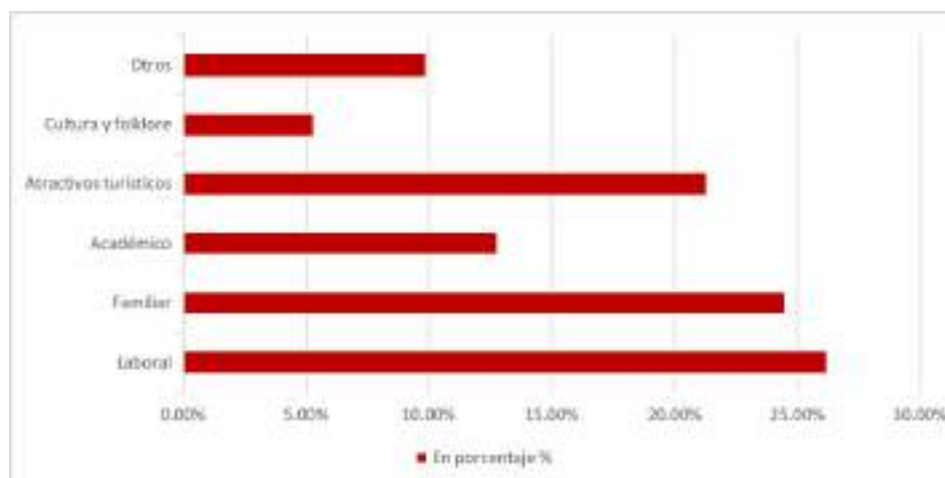
Fuente: Distribución etárea de turistas nacionales GAMS



En 2018, la ocupación de los turistas que llegan a Sucre, está distribuida de la siguiente manera: trabajador activo 53,0%, estudiante 20,5%, desocupado 12,9%, jubilado 10,6% y otros 3,0%.

En 2018, el principal motivo de viaje de los turistas a Sucre, es laboral con 26,2%.

GRÁFICO 27: Motivos de viaje a Sucre, 2018. Fuente: GAMS



Fuente: Dirección de Turismo

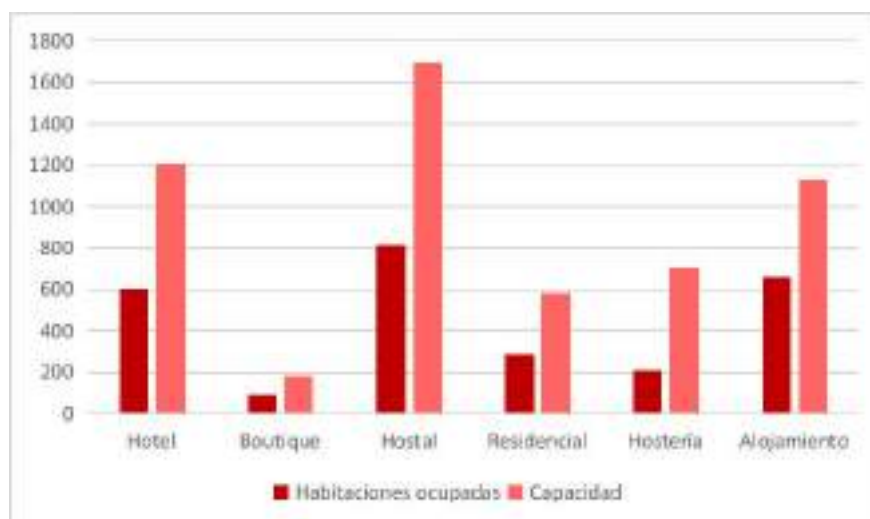
- **Capacidad de acogida de visitantes**

Se debe considerar dentro de la actividad turística, la Hotelería como uno de los elementos clave para la sostenibilidad de la industria turística.

En la ciudad de Sucre, en 2018, tanto la capacidad de hospedaje como la proporción de habitaciones ocupadas se muestra en la Gráfica 8. No es sorpresa, sabiendo que el grupo etario mayoritario es joven de entre 16 y 35 años, que la preferencia de alojamiento sean Hostales. Así mismo, en 2018, las habitaciones ocupadas en relación con la capacidad de alojamiento en la ciudad son de aproximadamente un 50%.



GRÁFICO 28: Capacidad de hospedaje, 2018. Fuente: GAMS



Fuente: Dirección de Turismo

Por otro lado, en 2019, la estadía media de visitantes nacionales y extranjeros en Sucre, es corta, con un promedio de 1,6 días para turistas nacionales y 2,4 días para turistas extranjeros.

- **Gasto turístico realizado en el destino**

En 2019, el gasto promedio de los turistas nacionales es de Bs. 505,9 (73,70 dólares americanos) durante toda la estadía. En el mismo periodo, el gasto promedio de los turistas extranjeros es de Bs. 697,8 (101,72 dólares americanos) por el periodo correspondiente de su estadía promedio. Se estima entonces que el flujo total de dinero es de Bs. 45.285.114,70.

p) Cultura

- **Estado Y Adecuación De La Infraestructura Cultural**

Considerando a la Infraestructura o espacios que permiten el desarrollo cultural en el municipio de Sucre, se tiene:

- **Bibliotecas Municipales Y Casas Distritales De Cultura Gestión 2015 - 2016**

Dentro del municipio de Sucre, se cuenta con 8 espacios, los cuales se encuentran a cargo de la Dirección Municipal de Cultura dependiente de la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura. En lo que corresponde a las gestiones 2015 – 2016, en dichas bibliotecas se prestaban servicios educativos de índole social y en algunos casos cultural, enfatizados los mismos en la formación complementaria del niño y la niña, estos espacios se encuentran en diferentes Distritos urbanos del municipio de Sucre. Los servicios que se prestaban a la población giraban en torno a: Apoyo Escolar, Apoyo en dificultades de Aprendizaje, préstamo de material bibliográfico, talleres eventuales de danza, además de capacitaciones en temas transversales,



los cuales eran brindados a una cantidad limitada de alumnos por la insuficiente generación de recursos tecnológicos e infraestructura.

- **Gestión 2017 – 2018**

En el marco del Festival Internacional de la Cultura FIC 2017, se procedió al lanzamiento e inicio de la transformación de las Bibliotecas Distritales a Casas Distritales de la Cultura con el fin de fortalecer los espacios y dinamizar los mismos con un enfoque formativo artístico y cultural para los niños y niñas que viven en el distrito en el que se encuentra una casa distrital, Cabe recalcar que la transformación mencionada se dirigió netamente a 6 casas Distritales, manteniéndose como biblioteca solo 2 espacios que prestan un servicio diferenciado.

CUADRO 36: Biblioteca y Casas Distritales de Cultura

INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	DISTRITO
BIBLIOTECAS		
1.- Central-Rosembluth	Casa de la Cultura	D-1
2.- El Reloj	Avenida Jaime Mendoza- Plazuela Libertad	D-2
CASAS DISTRITALES DE LA CULTURA		
1.- Villa Armonía	A lado del puesto policial de la F.E.L.C.C Villa Armonía	D-2

Fuente: Dirección de Cultura

CUADRO 37: Infraestructura de Cultura

INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	DISTRITO
2.- Barrio Lindo	Primer puente, a lado del Puesto de Salud Barrio Lindo	D-2
3.- Mesa Verde	Frente a la Chicharronería el Morro	D-2
4.-Sica Sica	Barrio Sica Sica (Salón Multifuncional) Calle Huáscar esquina Tupac Amaru	D-5
5.-Urkupíña	Barrio Urkupíña (Frente de las oficinas de SMAF)	D-3
6.-Villa Rosario	Zona el Tejar- a lado del puesto de salud Villa Rosario	D-4

Fuente: Dirección de Cultura



A continuación, se detallará los servicios específicos y diferenciados que brinda cada predio:

Casas Distritales de la Cultura: Las C.D.C. brindan los siguientes servicios.

- Apoyo Pedagógico (En coordinación con la Carrera de Pedagogía)
- Apoyo en Dificultades de aprendizaje (En coordinación con la Carrera de Pedagogía)
- Talleres Educativos- Temas Transversales (Coordinación con diferentes unidades del G.A.M.S)
- Talleres permanentes de Teatro
- Cursos Permanentes de Cuerdas y Vientos (Descentralización de la Escuela de Música)
- Talleres de Ballet Folklórico Municipal
- Préstamo de Material Bibliográfico

Población Beneficiaria: Niños y Niñas de 6 a 12 años

Asimismo, se detalla en tabla a continuación, la afluencia de personas que visitan dichas infraestructuras.

CUADRO 38: Número de visitas en Casas Distritales de la Culturas y Bibliotecas Mensualmente Gestión 2018

Bibliotecas y Casas Distritales de la Culruta	Usuarios Niños, Jóvenes Adultos, Adultos Mayores por Día
1.-Mesa Verde	50
2.-Villa Armonía	55
3.-Barrio Lindo	28
4.-El Reloj	60
5.-Sica Sica	28
6.-Urkupíña	30
7.-Villa Rosario	30
8.- Central-Rosembluth	180
Total, por día	461
Total, por Mes	11.525
Total, por año	138.525

Fuente: Dirección de Cultura



Como se puede evidenciar el incremento de visitas a la infraestructura de 2017 a 2018 incremento en 26.025 personas, lo cual corresponde a un 23,13%.

En lo correspondiente a las gestiones 2019, 2020 y 2021, dadas las restricciones sanitarias para enfrentar la propagación del COVID-19, los lugares mencionados fueron cerrados temporalmente, siendo necesaria su reactivación por los importantes aportes que tiene su funcionamiento para la población beneficiaria.

- **Teatros Del Municipio De Sucre**

En relación al estado en el que se encuentran los Teatros, se puede determinar que para que los mismos se conviertan en espacios que permitan el desarrollo de actividades culturales, se deben refaccionar o restaurar (si corresponde), ya que presentan un alto grado de deterioro.

Los Teatros que dependen del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, son:

- Teatro al Aire Libre Mauro Núñez
- Teatro 3 de febrero
- Teatrino del Parque Bolívar
- Teatrino Tomás Katari
- Teatrino de Chataquila

Asimismo, respecto al uso que se debería otorgar a la Infraestructura, está es incipiente, debido a la inexistencia de un programa el cual cree el hábito de usar la Infraestructura Cultural por los actores.

- **Ballet Municipal**

El Ballet Municipal de Sucre, conformado el año 1988, con la clara vocación de un organismo para recuperar, promocionar y difundir el arte, cultura y tradiciones populares fue creado específicamente para formar bailarines e instructores capaces de interpretar y transmitir el repertorio folklórico regional y nacional.

En esta tarea, el Ballet Municipal está conformado por diferentes niveles de enseñanza, orientados por bailarines-profesores colaboradores, que enseñan a niños y jóvenes nuestros bailes y ritmos, en una larga cadena de aprendizaje y perfeccionamiento, desde los elencos Pre Infantil (5 grupos niños de 5 a 8 años), Infantil (4 grupos, niños de 9 a 12 años), Juvenil (4 grupos, jóvenes de 13 a 16 años), Pre Estable (2 grupos, jóvenes de 17 a 30 años), adultos mayores (2 grupos, mayores de 30 y sin límite de edad) hasta culminar en el exitoso Elenco Estable, que se constituye el máximo exponente artístico de todo el proceso educativo.

Desde el establecimiento del Ballet Municipal a la fecha hemos brindado formación artística a alrededor de 6.000 alumnos/as. De ellos, 16 actualmente se encuentran realizando actividades de perfeccionamiento en Francia, Argentina, Alemania y Brasil y su formación continúa llegando a consolidar 24 profesores.



- **Fomento a La Cultura**

La información presentada a continuación, permite observar las gestiones llevadas a cabo por la Dirección de Culturas como fomento a la actividad cultural promoviendo la promoción de actividades musicales, entretenimiento y fomento a las artes de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 39: Actividades Culturales

ÁREA	CANTIDAD
Artes Musicales	20
Entretenimiento	1
Fomento a las Artes	45

Fuente: Dirección de Cultura



5.4 Componente Medio Ambiental, Gestión De Riesgos, Cambio Climático Y Sistemas De Vida

a) Áreas protegidas

Sucre, cuenta solamente con un área de manejo integrado (AMNI) llamado “Monte Villca” que en sus orígenes contaba con 11.756 hectáreas y fue creada bajo la ordenanza municipal N° 012/2012, con Categoría de 5 “Área Natural de Manejo Integrado Monte Wilca”. Descrito en el Reglamento de Áreas Protegidas 24781. Esta reserva fue mermada en su extensión debido al proceso de saneamiento que dejó a Monte Villca con 6.000 hectáreas en total.

Monte Villca cuenta con una gran diversidad de flora y fauna autóctona, entre la fauna que podemos apreciar encontramos osos hormigueros, zorros, parabas de frente de red y cóndores que se encuentran en peligro de extinción. Entre la flora podemos encontrar los siguientes árboles endémicos como ser el illca, el toborochi o el t'holita.

b) Cobertura, Tipo de Bosque y Áreas Deforestadas (Categorías y Superficies)

- **Vegetación y Cobertura de la Tierra**

Vegetación

Para un análisis de la cobertura vegetal del municipio de Sucre, es importante destacar que la misma se distribuye en tres principales regiones dentro de la Cordillera Oriental, que está caracterizada por una vegetación semidecidual, pero en la parte occidental predomina el matorral decidual, asociado con gramíneas y relictos de pequeños bosques. La vegetación protectora del suelo en los últimos años, se ha tornado cada vez más escasa por el excesivo pastoreo, extracción de leña y procesos de urbanización, que a su vez facilita el rápido escurrimiento superficial del agua y la formación de diversos procesos de erosión.

Bosque Ralo, Mayormente Caducifolio, espinoso Montaña (2 B 5 c) 25

Corresponde 290,6 Km², que representa el 16,1% del municipio, esta unidad se ubica geográficamente en el Distrito 7 del municipio de Sucre, la cobertura vegetal está compuesta por formaciones de bosque ralo xeromórfico, espinoso montano, matorral xeromórfico semidecidual montano, herbácea baja sinusia, arbórea montano, matorral caducifolio estacional.

En estos bosques existen especies tales como: soto (*Schinopsis haenkeana*), kacha kacha (*Aspidosperma quebracho blanco*), cuchi (*Astronium urundeuva*), soto mara (*Loxopterygium grisebachii*), sotillo (*Athyana weinmannifolia*), además de otras especies menos importantes como orochi (*Pseudobombax andicola*) y caraparí (*Neocardenasia herzogiana*) en las inmediaciones del Río Chico.

Por otra parte, también se expande en las comunidades del distrito 7 siendo las de Caraparí, Caraparicito, Imilla Huayñusca y Ovejería en la frontera con Cochabamba y el Cantón Pasopaya, se caracteriza por bosques secos con predominio de matorral xeromórfico con alturas de pendientes de hasta unos cuatro metros, en el fondo de los valles se encuentran restos de bosque con un estrato superior y con árboles de hasta 12 metros de alto como el



Algarrobo (*Prosopis laevigata.*), Sirao (*Acacia macracantha*), molle (*Schinus s.p*), ceibo (*Erythrina falcata*, y en las laderas tarco (*Jacarandá mimosifolia*).

Bosque Ralo, Xeromórfico, espinoso Montano (2 C 5 c) 33

Corresponde 229,2 Km², que representa el 12,7% del municipio, esta unidad se encuentra en las comunidades del Distrito 7 Camos, Imilla Huayñusca y Soto Kasa, con bosques secos interandinos, formados por vegetación decidua, semideciduo y matorrales. Se encuentran también bosques ralos xeromórfico mayormente espinoso, matorral siempre verde estaminal, matorral mayormente caducifolio deciduo por sequía, bosque ralo siempreverde estacional y el matorral caducifolio estacional. Entre las especies que habitan en esta unidad se pueden citar: algarrobo (*Prosopis sp*), molle (*Schinus molle*), tipa (*Tipuana tipu*), lloque (*Lithraea sp.*), jarka (*Acacia sp.*), piñón (*Jatropha sp*), kacha kacha (*Aspodosperma sp.*), soto (*Schinopsis haenkeana*), aliso (*Alnus sp.*) y quewiña (*Polylepis sp.*).

La aptitud de un ecosistema varía por la cobertura vegetal que se desarrolle en el espacio físico – biológico, en esta unidad se encuentran las comunidades del Distrito 7 Naranjos Mojtulo, Surima, Mojo Toro, Paredón, San José y Chacarilla, se encuentran en las cabeceras de los drenajes principales con bosques relictos de altura.

Con presencia de quewiña (*Polylepis sp.*) y Aliso (*Alnus acuminata*, asociados con vegetación Herbácea compuesta de gramíneas, así como matorrales bajos de chacatea (*Dodonea viscosa*) y Thola *Bacharis sp.* Según la Fundación Pasos, en las laderas más bajas se encuentran cactáceas de los géneros *Cereus*. Gobierno Municipal Sección Capital – Sucre, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Matorral Siempre Verde, semideciduo Subalpino (3 A 3 d) 37

Corresponde 64,1Km², representa el 3,6% del municipio, comprende la Montaña al oeste de Chaunaca, donde las comunidades del Distrito 8, que presentan estas características son Molle Molle, Maracurí, Potolo, Socopaya, con características, se registra la presencia de especies leñosas en asociación con gramíneas como el pasto (*Cynodon dactylon*), (*Phyla nodiflora*), con especies de thola (*Bacharis sp.*). Estos ejemplos constituyen la escasa cobertura vegetal, en un proceso claro de erosión y desertificación en gran parte de esta área.

Matorral Caducifolio, estacionario Deciduo montano (3 B 2c) 45

Corresponde 13,7 Km², representa el 0,8% del municipio, se presenta en el Distrito 6 del municipio de Sucre, en el cantón Charcoma, comunidades de Charcoma, Duraznillo, Guzmán, Koyuli, San Juan y Thullma, fisiográficamente cubre los subpaisajes de pendiente media de Sojtapata, tiene una composición florística homogénea, donde las especies dominantes son Lloque de puna (*Lithraea ernifolia*), está limitada a los interflujos húmedos asociado con especies de Aliso (*Alnus acuminata*).



Matorral Caducifolio Semidecídúo Montano (3 B 3 c) 47

Corresponde 199,6 Km², representa el 11,1% del municipio, las comunidades que se caracterizan por este tipo de cobertura vegetal pertenecen al distrito 6, Guadalupe, Tinteros, Takos, Kochis, Molle Kasa y Azari, cubriendo subpaíses de pendiente general piedemonte y superficies de erosión de las zonas bajas. Tienen una composición florística diversa, con especies parcamente estacionales, debido al régimen climático, las especies que se desarrollan en estas zonas son, Algarrobo (*Prosopis laevigata*.), churqui (*prosopis ferox*), Sirao (*Acacia macracantha*). En las partes altas se encuentra el sunchu o chacatea (*Dodonaea viscosa*) cercanas a las escuelas y casas se encuentran la tipa (*Tipuanatipu*), molle (*Schinus molle*), soto (*Schinopsis haenkeana*).

Matorral Mayormente Caducifolio Deciduo por Sequía y espinoso Montano (3 B 4c) 50

Corresponde 86,1 Km², representa el 4,8% del municipio, este tipo de unidad se encuentra en las comunidades del Distrito 8 Quila Quila, Purunquilla, Talula, Humaca, Estancia Tarwai Pampa, Estancia Changuri.

Las especies arbustivas implantadas como el Eucalipto (*Eucalyptus* sp.) y (*Eucalyptus globulus*), y los pinos (*Strobus* y *Pátula*), presentan problemas serios que se caracterizan por la tala indiscriminada – especialmente en época de navidad los árboles de pino y en época de invierno los eucaliptos para uso de madera en postes y leña como energético.

En las partes bajas y pendientes medias tanto en el Distrito 8, se encuentran arbustos y algunos árboles exóticos como la Tipa (*Tipuana tipu*), algarrobo (*Prosopis laevigata*.), Sirao (*Acacia macracantha*). En las alturas se encuentran especies como el soto (*Schinopsis haenkeana*.), gramíneas como la festuca (*Festuca dolichophylla*) y la grama (*Cydon dactylon*). 8 Zonisig, 2001, sobre la base de CORDECH 1994, verificado por los recorridos al área rural, con el Planificador del D6.

Matorral Xeromórfico, Semidecídúo Montano (3 B 5c) 56

Corresponde 75,6 Km², representa el 4,2% del municipio, las características de esta unidad se presentan en el distrito 6, con mayor influencia en las comunidades de Arabate, Molle Khasa y Puca Puca, con pendientes y piedemontes de serranía baja con problemas de topografía accidentada y fuertes quiebres de pendiente. Las especies que predominan son algarrobo (*Prosopis laevigata*.), Sirao (*Acacia macracantha*). En el distrito 7 en las comunidades de Bella Vista y Melonar, en las pendientes medias se encuentra asociaciones de matorrales y árboles caducifolios como la chacatea (*Dodonaea viscosa*), guaranguay (*Tecota garrocha*), entre los árboles se encuentran la Tipa (*Tipuana tipu*), Jacarandá (*Jacarandá mimosifolia*), ceibo (*Erythrina falcata* y soto (*Schinopsis haenkeana*.).

Matorral Caducifolio Semidecídúo Subalpino (3 B 3d) 48

Corresponde 423,7 Km², representa el 23,5% del municipio, esta unidad de vegetación se evidencia en las comunidades de Chaunaca, Mama Huasi, La Esperanza, Charcoma, San Juan, Molle Molle, Lechuguillas, Takos, Kochis, Molle Kasa, Pampa Huasi, bordeando la quebrada de Quirpinchaca), en las que se han evidenciado intervención antrópica, que afecta a la cobertura vegetal con sujeción de carácter xeromórfico, se encuentran algunas especies



de Tipa (*Tipuana tipu*), Jacarandá (*Jacarandá mimosifolia*), Kacha Kacha (*Aspidosperma quebracho blanco*), que han sido indiscriminadamente manejadas por los campesinos hasta agotar casi todas las especies, esta carencia está provocando erosión eólica e hídrica con cárcavas profundas. En la sección secundaria se encuentran manchas de algarrobo (*Prosopis ferox*, *Prosopis laevigata*), bastante definidas, con espinas que caracterizan las zonas xerofíticas. Se encuentran también el sotillo (*Athyana weinmannifolia*), Caraparí (*Neocardenasia herzogia*).

Herbácea Graminoide Baja, Sinusia Arbórea, Montano (5 F8c) 98

Corresponde 276,9 Km², representa el 15,3% del municipio, este tipo de vegetación se encuentra en casi la totalidad del entorno de la ciudad de Sucre (Distritos 1, 2, 3, 4, y 5.) Está incluido en la unidad denominada área antrópica. Esta unidad se refiere específicamente al uso actual de la tierra y comprende áreas cultivadas, barbechos, rastrojos, áreas de pastoreo y vegetación colonizadora de terrenos alterados previamente.

Al este y al norte de la ciudad, aparecen áreas de matorral mayormente caducifolio por sequía estacional. Entre las especies registradas se pueden citar el algarrobo (*Prosopis* sp.), molle (*Schinus* sp.), Tipa (*Tipuana* sp.), lloque (*Lithraea* sp.), Jarka (*Acacia* sp.), piñon (*Jatropha* sp.), kacha kacha (*Aspidosperma* sp.), soto (*Schinopsis* sp.), aliso (*Alnus* sp.), queuña (*Polylepis* sp.), siendo también característica la presencia de cactus, bromeliáceas y abundantes gramíneas⁹. Por el oeste de la ciudad, penetra la lengua de vegetación herbácea con algunas leñosas emergentes. Entre las gramíneas se pueden citar especies de los géneros *Stipa*, *Aristida*, *Eragrostis*, *Festuca*, *Agrostis* y *Bromus*. Entre las leñosas emergentes aparecen, como arbustos *Thola* (*Baccharis* sp.), *sajra thola* (*Eupatorium* sp.) y *muña* (*Minthostachys* sp.) y algunas especies arbóreas de los géneros *molle molle* (*Schinus molle*), *Tipa* (*Tipuana tipu*), *soto* (*Schinopsis*) y *lloque* (*Lithraea*).

Herbácea Graminoide Baja, Sinusia Arbustiva, Subalpino (5 F9d) 100

Corresponde 20,69 Km², representa el 1,11% del municipio, las características de esta unidad se encuentra definida en la comunidad Mole Molle del Distrito 8, que colindaban con el departamento de Potosí, que presentan cimas y serranías altas, la composición florística está compuesta por gramíneas como la *festuca* (*Festuca dolichophylla*) y la *grama* (*Cydon dactylon*) y arbustos enanos como la *Thola hembra* (*Eupatorium buniifolium*), *Thola macho*, (*Braccharis dracunculifolia*), *chacatea* (*Dodonaea viscosa*). La cría de cabras es excesiva lo que repercute con mayor incidencia en la baja cobertura vegetal.

Área antrópica montano (6 c) C

Corresponde 86,2 Km², representa el 4,8% del municipio, las unidades que se distinguen de manera diferenciada se encuentran en los distritos 7, y 8 de manera diferenciada. En el Distrito 7 a lo largo de la ribera del Río Chico, esta unidad se expande en las comunidades de Melonar, Surima, Chuqui Chuqui, Chaco, Mojo Toro y Paredón.

En el Distrito 8, las comunidades que se encuentran en esta unidad son Maragua y Potolo, especialmente en las áreas bajas, que corresponden a los subpaisajes de piedemontes, pendientes y superficies de erosión.



En las áreas de esta unidad se observan regeneración natural de del algarrobo (*Prosopis laevigata*.) y Sirao (*Acacia macracanth*, que se asocian con especies de Thola (*Braccharis* sp.), también se encuentran especies como la festuca (*Festuca dolichophylla*) y la grama (*Cydon dactilon*). Algunas hierbas que crecen con los cultivos pero que son eliminados por los productores con el uso de químicos, que afectan a las otras especies.

El alto pastoreo influye en la disminución de la cobertura vegetal. Sin embargo, las labores culturales que realizan los productores, permiten a esta unidad mantener las llanuras de piedemontes cubiertas principalmente por su característica agropecuaria – de uso intensivo y extensivo- y por las adecuadas condiciones climáticas para los cultivos.

Plantaciones Forestales (F P)

Corresponde 18,4 Km², representa el 1,0% del municipio, se ubican en los cantones Mamahuasi, Chaunaca del Distrito 8 y en el Distrito 5 de la ciudad de Sucre, (cerros Sica Sica y Churuquilla), con la creación de PLAFOR en 1990, según las entrevistas a los comunarios, indican que se iniciaron acciones de plantaciones forestales y agroforestales en el departamento, con el objeto de integrar lo forestal y lo agroforestal en sus sistemas de producción.

Las especies de mayor uso que se encuentran en las plantaciones son: Pino (*Pinus radiata*), Pino (*Pinus pseudostrobus*), Pino (*Pinus patula*) y Pino (*Pinus greggy*), y entre las especies nativas, Tipa (*Tipuana tipu*), y diversas especies del género *Prosopis*. De acuerdo a información, estos bosques implantados aportaron una nueva materia prima al mercado de Sucre, fundamentalmente la madera de *Pinus radiata*, como resultado de las acciones de manejo del Programa Forestal CORDECH.

Según el informe elaborado por PLAFOR en 1996, en la provincia de Oropeza, se contaba con 420,17 Ha de plantaciones manejadas, 712,91 Ha de plantaciones evaluadas y 310 Ha de plantaciones consideradas áreas verdes (Sica Sica, 110 Has; Churuquilla, 90 Ha, Azari, 80 Ha; Arabate, 30 Ha), que conforman un total de 1.443,08 Ha. Las principales especies implantadas son *Eucalyptus glóbulos* y *Pinus radiata*, con finalidades comerciales, domésticas y de protección. Las plantaciones más antiguas rondan los veinte años de antigüedad.

El principal problema de esta unidad, es que no se tiene un seguimiento ni apoyo técnico (de ninguna entidad pública), para el manejo del bosque implantado y la ambigüedad sobre la situación de los títulos de propiedad que se ejerce sobre las plantaciones.

Geomorfología

Desde el punto de vista geomorfológico-estructural y tectónico de Bolivia, la zona de estudio se encuentra en el sector central meridional de la Cordillera Oriental de los Andes, estrecha franja con rumbo Norte-Sur concordante con los profundos lineamientos tectónicos longitudinales prevalecientes.

Esta franja se caracteriza por la divulgación de estratos fuertemente plegados del Paleozoico, especialmente del Sistema Ordovícico y, en menor grado, del Silúrico, que fueron sedimentadas en un ambiente marino de plataforma somera. Algunas zonas de esta franja del Paleozoico que sufrió fuertes procesos erosivos con la formación de planicies, cuencas y fosas



alargadas se encuentran cubiertas por restos de sedimentos del Cretácico suprayacentes en discordancia erosiva. Sedimentos recientes de edad cuaternaria están divulgados especialmente en los lechos de ríos y quebradas. En diversos lugares de la zona de estudio se observa restos de antiguas terrazas aluviales conformadas por conglomerados bastante compactados y estables, con rodados de tamaños heterogéneos, bien pulidos y redondeados, que probablemente fueron depositados en el transcurso de la formación del Río Quirpinchaca.

En consecuencia, de la existencia de fallamiento longitudinal preponderante en el área, el paisaje se halla fuertemente controlado tanto por el plegamiento como por las indicadas fallas, desarrollando un paisaje caracterizado por una alternancia de valles y serranías longitudinales, alineadas con el rumbo general de la estructura NW-SE, muy característico de la zona montañosa que predomina el área.

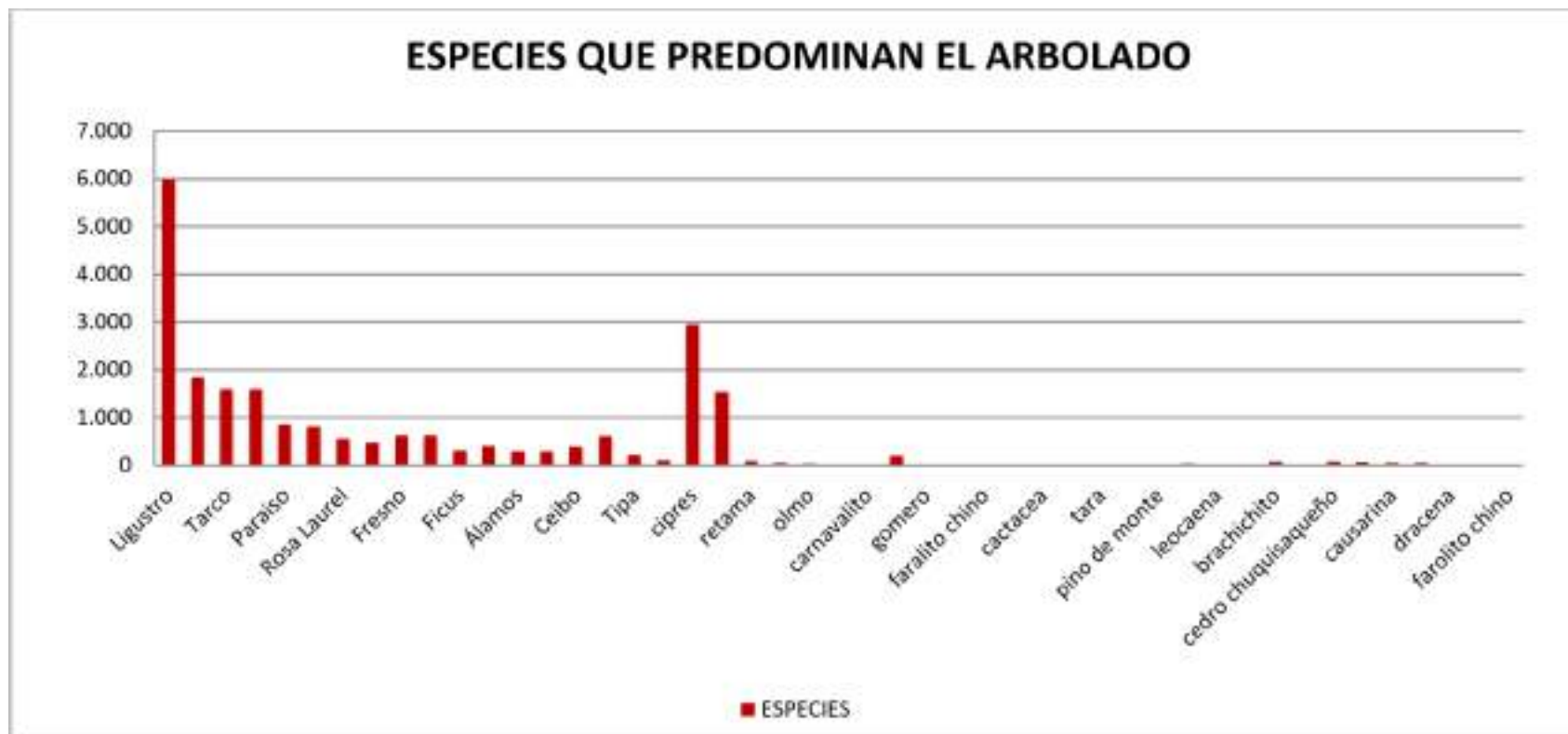
El diseño de drenaje, también es reflejo del mismo control estructural, tratándose de un diseño de drenaje dendrítico, paralelo a subparalelo, donde el río principal es subsecuente de dirección N-S, y los ríos transversales subsecuentes y recurrentes son de menor longitud y gran cantidad.

Por tratarse de un área controlada por fallamiento, se observa que los valles se encuentran en estado de profundización. Los perfiles longitudinales de los ríos, no están en equilibrio, por lo que la acción de erosión vertical de los ríos es intensa, como consecuencia de la elevada gradiente de los mismos.

Movimientos de remoción en masa como deslizamientos, derrumbes, torrentes de barro o de tierra y otros, solo son frecuentes en aquellos lugares afectados por fallas, cuando los taludes se hallan coincidiendo con la dirección del Buzamiento. En otros casos cuando el Back slope, está desarrollado sobre una marcada alternancia de limolitas y areniscas o lutitas y areniscas son más comunes los derrumbes.



GRÁFICO 29: Especies arbóreas predominantes en el área urbano del municipio de Sucre



Fuente: Dirección de Medio Ambiente

Se cuenta con 47 especies arbóreas predominantes en el Municipio de Sucre, la que más se presencia o predomina las calles, avenidas, camellones, parques, plazuelas y plazas es la especie ligustro con una cantidad aproximada a 6.000 unidades, y en segundo lugar está la variedad cipres con 3.000 unidades y la especie cucarda está en tercer lugar.



CUADRO 40: Bosquecillos en el Municipio de Sucre

Nº	NOMBRE DEL ÁREA	DISTRITO
1	CERRO CHURUQUELLA	5
2	CERRO SICA SICA	5
3	QUEBRADA SEQUERANCHO	5
4	QUEBRADA PISCO JAITANA	4
5	CKATALLA BAJA	4
6	CERRO LECHUGUILLAS	2
7	SAN FRANCISCO DETRÁS DE FANCESA	2
8	PARQUE JOSÉ ANTONIO DE SUCRE	2
9	PLAZA 25 DE MAYO	1
10	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	1
11	CEMENTERIO GENERAL	4
12	PLAZUELA JUANA AZURDUY DE PADILLA	2

Fuente: Elaboración propia – Dirección Municipal de Medio Ambiente

En el área urbana del municipio de Sucre se cuenta con 15 bosquecillos, sin embargo, se cuenta con otro tipo de bosquecillos y pisos ecológicos como la zona de Río chico del distrito 7, por otro lado, está el distrito 8 con otro tipo de piso ecológico.

CUADRO 41: Árboles Centenarios

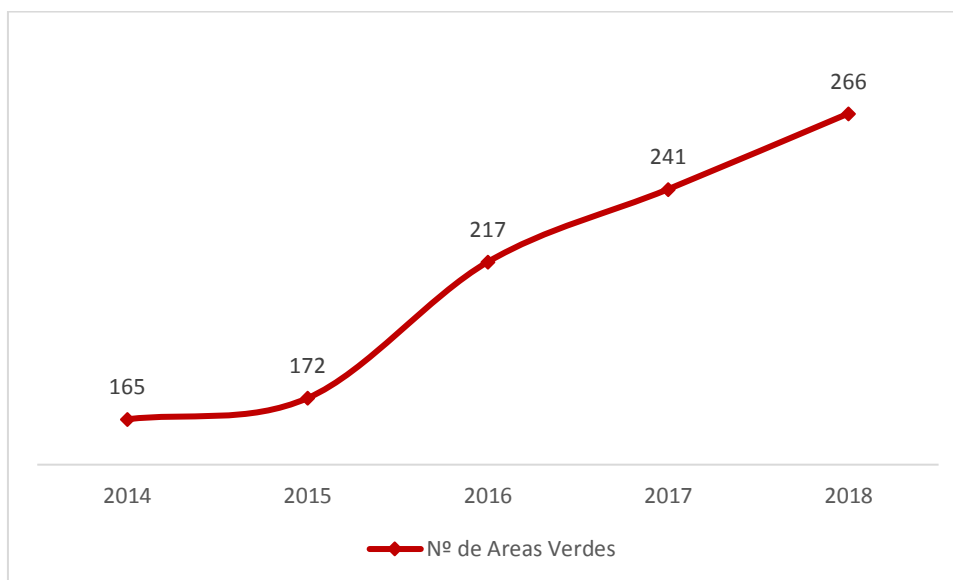
ESPECIES	Convento La Recoleta	Palacete del Guereo	Plaza 25 de Mayo	Parque Bolívar	Cementerio General	Colegio Santa Ana	Castillo La Glorieta	SUB TOTAL
Cedro	1	6						7
Ceibo		4	10			1		15
Gomero			1					1
Cipres columnar				20	200		40	260
Cipres		3		40	250			293
Palmera			7	15	5			27
Brachichoto				15				15
Casuarina				10	5			15
Pino				3				3
Grevillea				50				50
Cedro Libanez				10				10
Castaña de la India				2				2
TOTAL	1	13	18	165	460	1	40	698

Fuente: elaboración propia - Dirección Municipal de Medio Ambiente

El municipio de Sucre cuenta con 698 árboles centenarios, entre ellos el más importante es el cedro que se encuentra en el convento de la recoleta.



GRÁFICO 30: Mantenimiento de áreas verdes



Fuente: elaboración propia - Dirección Municipal de Medio Ambiente

Como se muestra en el cuadro en las tres últimas gestiones se incrementó de 217 a 266 áreas verdes en el municipio de Sucre cantidad importante para la población.

TIPO DE BOSQUE

La Cordillera Oriental está caracterizada por una vegetación semidecídua, pero en la parte occidental predomina el matorral decíduo, asociado con gramíneas y relictos de pequeños bosques. La vegetación protectora del suelo cada vez más escasa, no puede impedir el rápido escurrimiento superficial del agua y la formación de cárcavas de erosión.

En el Municipio de Sucre específicamente en el distrito 6 y 7 la vegetación está compuesta de gramíneas, dicotiledóneas y herbáceas, asociadas a numerosas especies arbustivas y algunas especies arbóreas como la quewiña o kewiña (*Polylepis tomentella*) y pino de monte (*Podocarpus parlatorei*); en la cuenca media, la vegetación se incrementa en su diversidad, así es posible encontrar especies forestales como la tipa (*Tipuana tipu*), arrayán (*Eugenia* sp.), aliso (*Alnus* sp.) y el pino de monte (*Podocarpus parlatorei*). La chacatea (*Dodonaea viscosa*) es el arbusto dominante en las laderas de las serranías y colinas, especie de regeneración rápida, resistente al fuego, pero sensible a las fuertes heladas.

También se encuentran “chillcares” y “tholares” (*Bacharis* sp.). La escasa cobertura vegetal, no impide el desarrollo de procesos de erosión y desertificación en gran parte de esta área.

Más abajo entre la cuenca media y baja la vegetación está compuesta por formaciones de bosque ralo xeromórfico espinoso montano, matorral xeromórfico semidecídúo montano, herbácea graminoide baja sinusia arborea montano, matorral siempre verde semidecídúo subalpino, matorral siempre verde mixto subalpino, herbácea graminoide baja sinusia arbustiva subalpina, matorral enano mayormente caducifolio mixto alpino.

Entre las formaciones del submontano y montano, al se encuentran: Bosque denso caducifolio semideciduo, bosque ralo caducifolio deciduo, bosque ralo xeromórfico deciduo por sequía, matorral siempre verde estacional, bosque ralo xeromórfico mayormente espinoso, matorral mayormente caducifolio deciduo por sequía, bosque ralo siempreverde estacional y el matorral caducifolio estacional.

En los bosques secos, predomina el matorral xeromórfico espinoso, cuyo desarrollo alcanza hasta los 4 m de alto en las pendientes de los valles entre los 2.700 y 3.000 msnm. En los fondos de valle se encuentran restos de bosque con un estrato superior a los 6 m de alto; excepcionalmente árboles de hasta 12 m de alto como el algarrobo (*Prosopis* spp.), bola kiñi (*Acacia macracantha*), molle (*Schinus molle*), ceibo (*Erythrina falcata*); en las laderas de los valles se observa tarco (*Jacaranda mimosifolia*) e higuierilla (*Carica quercifolia*). En estos bosques se presentan especies tales como soto (*Schinopsis haenkeana*), kacha kacha (*Aspidosperma quebracho blanco*), cuchi (*Astronium urundeuva*), soto mara (*Loxopterygium grisebachii*), sotillo (*Athyana weinmannifolia*), además de otras especies menos importantes como orocho (*Pseudobombax andicola*) y carapari (*Neocardenasia herzogiana*) en las proximidades del Río Grande.

En la Cuenca del Río Chico se han identificado 11 unidades de vegetación, las cuales muestran el respectivo mapa de vegetación.

En la cuenca alta, la vegetación se caracteriza por la presencia de matorrales caducifolios semideciduos montanos (34,93 %) y semideciduos subalpinos (18,18 %), unidades que representa las mayores superficies dentro la cuenca 727,15 y 378,49 Km² respectivamente. Le siguen en importancia los bosques ralos caducifolios y xeromorficos ambos espinosos montanos con el 14,02 % y 10,83 % correspondientemente. En síntesis, de puede indicar que la cuenca alta y media se caracteriza por una vegetación mayormente caducifolia de matorrales espinosos semideciduos montanos.

Las plantaciones forestales exóticas de *Eucaliptus globulus*, *Pinus* spp. y *Cupresus* sp. abarcan una superficie de 12 Km², representando el 0,58 % del área.



CUADRO 42: Unidades de Vegetación

UNIDADES DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE (KM2)	%
Bosque Ralo Caducifolio, Espinoso Montano	291.959	14,02
Bosque Ralo Xeromorfo, Espinoso Montano	225.411	10,83
Herbácea Graminoide Baja, Sinusia arbustiva subalpino	5.618	0,27
Herbácea Graminoide Baja, Sinusio Arbore Montano	195.986	9,41
Matorral Xeromorfo, Semideciduo Montano	91.681	4,40
Matorral Caducifolio, Espinoso Montano	1.013	0,05
Matorral Caducifolio, Estacional Montano	17.972	0,86
Matorral Caducifolio, Semideciduo Montano	727.146	34,93
Matorral Caducifolio, Semideciduo Subalpino	378.485	18,18
Matorral Siempre Verde, Semideciduo Subalpino	3.058	0,15
Plantación Forestal	12.035	0,58
Area Agrícolas y Paturas (Sembradas y de Sucesión Secundaria)	127,69	6,13
Area Urbana	3.886	0,19
TOTAL GENERAL	2.081,94	100,00

Fuente: elaboración propia - Dirección Municipal de Medio Ambiente



c) Recursos Hídricos y Zonas de Influencia (por Tipo de Función: Consumo, de Preservación y/o Actividad Productiva en General)

Recursos Hídricos

El municipio de Sucre y su área de influencia están compartidas entre las dos Macrocuencas Sudamericanas, la del Río Amazonas cuya cuenca es el río Grande, las subcuencas son Río Chico y Presto y a estas además desembocan pequeñas micro cuencas de ríos y quebradas y la del Río de la Plata, cuya cuenca es el río Pilcomayo, la subcuenca es Cachimayu y a esta desemboca el río Quipinchaca y otras.

- **Cuenca Del Amazonas**

Río Grande

El río Grande o también llamado Guapay en su cuenca baja, nace en los departamentos de Potosí y Cochabamba, cerca del límite con Chuquisaca en la zona norte. Forma parte del límite departamental con Cochabamba y su trayecto forma parte en su totalidad del territorio de las provincias Oropeza, Zudáñez, Belisario Boeto y Luis Calvo.

Este río proviene de las confluencias de los ríos Caine y San Pedro y discurre en dirección noreste formando frontera entre los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Santa Cruz en unos 500 kilómetros hasta su entrada en las llanuras orientales, donde discurre otros 938 kilómetros en dirección noreste transformándose en un río anastomosado y formando una ancha curva que sirve de límite entre las provincias de Andrés Ibáñez y Chiquitos, para finalmente desembocar en el río Mamoré con una longitud total de 1.438 kilómetros, aunque si se consideran sus fuentes alcanza los 1.715 kilómetros.

Además, su cuenca drena un total de 101.902 kilómetros cuadrados, una superficie mayor que la de países como Corea del Sur, Hungría o Portugal.

Son varias las fuentes y flujos de agua que han formado la cuenca del río Chico, presentando afluentes y nacientes desde el NW, SW, NE y SE, situándose entre los mayores afluentes a los siguientes cursos de agua:

En la parte NW de la cuenca, los ríos permanentes Angosto Waykho, Lacayani y Wakanqui, confluyen hasta junto con otros afluentes menores temporales hasta llegar a conformar el río Toero, al mismo que se le unen otros afluentes menores y que aguas abajo se lo conoce como río Portillo, que al llegar a Pojpo y al unirse con el río Palca conforma el río Pojpo, que llega a desembocar al río Chico a la altura de Hacienda Locotal.

El río Chiukipa y el río Chista Mayu que nacen en las inmediaciones de Piocera, son los principales afluentes del río Porras que al unirse con el río Tapala Mayu forman el río Palca, que es uno de los afluentes del río Pojpo ya descrito.

El río Tapala Mayu tiene sus nacientes en Iru Kkota, río al que se le unen otros afluentes en su curso hacia el Sudeste y que finalmente se une al río Porras para formar el río Palca.

Los ríos Estanqueyoj, Alisoyoj Mayu y Kekesara llegan a conformar el río Potrero, que echa sus aguas al río Chico a la altura de Locotal.



El río Milluni en su recorrido hacia el SE, se une con el río Kaynaca que llega desde el Oeste, para formar el río Chico a la altura de Takho Khasa.

El río Kaynaca a su vez recibe varios afluentes desde su nacimiento en el cerro Kota Kotayoj Quimray por el NW (río Laca Laca) y en el Abra de Safiri por el SW (río Safiri Mayu), que aguas abajo se conoce como Arinyaca.

Otro río que se une al Kaynaca es el río Mama Huasi Mayu, que, con nacientes en Cajamarca, se le unen otros cursos de agua, formando el río Mama Huasi Mayu, que es uno de los principales afluentes del Kaynaca.

En este sector, existen también otros ríos que se unen directamente al río Chico, citándose entre ellos, los ríos Chivito Mayu, Sauce Mayu, Chaqui Mayu, Tarajchi y Pokonchi, los que a su vez recibe otros afluentes en su recorrido hacia el Norte, que van incrementando en forma progresiva las aguas del río Chico.

El río Sapsi, tiene sus nacientes hacia el Norte con el nombre de Uruguayo, al que se le une el río Kala Samaña para formar el río Sapsi, que al recibir otros afluentes, aguas abajo se lo conoce con el nombre el río Luje, que recibiendo otros afluentes echa sus aguas al río Chico a la altura de Ckacha Ckacha.

El río Gallego y el río Baños, que tiene sus nacientes en khatalla Baja, se unen para formar el río Huata, que echa sus aguas al río Chico a la altura de Cantu Molino.

Desde la localidad de Lechuguillas son varias las quebradas que se unen para formar la quebrada Huasa Hukhu, que finalmente desemboca al río Chaqui Mayu (en la hoja topográfica como Santiago).

Del mismo modo, desde Q`hora Q`hora Baja, todos los afluentes menores confluyen a la quebrada Chivato Waykho, que es la que se une al río Chaqui Mayu.

Desde Kochis y Llokhes, los ríos Buchía, Humahuaca, Talahuanca y Huaskhita, forman el río Chelque Mayu, que echa sus aguas al río Chaqui Mayu, que con los tres principales afluentes, echa sus aguas al río Chico a la altura de Khasa Huasa, donde también se le unen otros afluentes menores que nacen en las inmediaciones de Falafaya.

Desde Punilla, Arabate y Sirichaca, nacen varias quebradas que con un curso hacia el Norte y Noreste conforman el río Sojta Mayu que desemboca en el río Achiya, que aguas abajo se lo conoce como río Huañuma y se une al río Chico a la altura del puente Sacramento.

Este río Achiya, también tiene afluentes desde la parte Sudeste, de las localidades de Cusi Huasi, Chillcani, Sehuenkhas y Thipa Wilkhi, siendo la mayor parte de dichos afluentes de carácter temporal.

De la parte Sudeste de la cuenca, el afluente principal es el río Pajcha que desemboca en el río Chico a la altura de Chaco.

Pero este río Pajcha, tiene numerosos afluentes que nacen en las localidades de Jumbate y Jankho Huasi, con el nombre de este último y que, al unirse con otros cursos de agua, como el río Jatun Quichani, forman el río Uma Jalsu Mayu, que es afluente principal del río Pajcha,



que también recibe otro afluente desde el Este, bajo el nombre de río Kholipa Mayu y cuyos afluentes se los conoce como quebradas Lampadillos, Yerba Buena y San Juan Mayu.

El río Yuraj Pujio es otro afluente importante que confluye al río Chico a la altura de Chuqui Chuquí, con nacientes en la serranía de Yuraj Pujio, recibiendo los cursos de agua de las quebradas Encrucuada, Yana Kholipa, quina Quina y otras menores.

También echa sus aguas al río Chico a la altura de Mojtulo, la quebrada de Quiquijana, que se une a la quebrada de Abra Pampa.

La quebrada Quiquijana, tiene sus nacientes en la población homónima, mientras que la de abra Pampa, nace en la serranía de Ovejería.

Finalmente, hay muchos cursos de agua temporales y permanentes que echan sus flujos de agua en forma directa al río Chico, en todo su recorrido por la recta final que se une con el río Grande, citando entre los principales cursos hacia el Oeste a las quebradas Naranjos, Locotar, Batea Waykho, Molino, Munchari y Orito Mayu, mientras que en su flanco Este se le unen los cauces de la quebradas Sandoval, Chancaral, Junta Corral, Aranmayu, Bella Vista, Ovejería Puncu, Churo Mokho e Imilla Huañuskha.

La cuenca del Río Grande, presenta una gran diferencia entre los caudales en la época lluviosa y la época seca, ello como consecuencia de la variación establecida entre las crecidas en temporada de máximas precipitaciones y el escurrimiento mucho más bajo en periodo de estiaje. La mayor parte de su recorrido es el límite natural entre los Departamentos de Chuquisaca y Cochabamba.

- **Cuenca Del Plata.**

Pilcomayo

El río Pilcomayo, también llamado río Araguay en su cuenca baja, pertenece a la cuenca del Plata que discurre por territorio de Bolivia, Argentina y Paraguay, sirviendo de frontera en parte de su curso. Tiene una longitud nominal de 1.590 kilómetros y drena una cuenca de 270 mil kilómetros cuadrados. Es el único río del mundo que presenta el fenómeno de extinción del cauce por el fenómeno de “atarquinamiento”.

En la cuenca alta, el Pilcomayo es un río de montaña, con sus nacientes a una altura que ronda los 3.000 metros sobre el nivel del mar y desciende hasta los 250 metros en los alrededores de Misión La Paz, en territorio argentino. Al abandonar el chaco boliviano en la ciudad de Villa Montes, entra en la planicie del Chaco en dirección sureste, convirtiéndose en un río de llanura.

Su nacimiento se produjo en las proximidades del Municipio Potosino de Yocalla. Es límite natural entre ambos departamentos y atraviesa casi de forma casi transversal Chuquisaca. Su cauce abarca territorios de las provincias de Yotala, Yamparáez, Zudáñez, Nor Cinti, Azurduy, Sud Cinti y Hernando Siles, antes de internarse a territorio tarijeño.

El topónimo “Pilcomayo” deriva del quechua: pishqu, pájaro, mayu, río, es decir “río de los pájaros”, la denominación guaraní paraguayo es Araguay que puede significar: ará: loro, guay:



río, es decir, “río de los loros”, o bien para: cielo, guá: lugar el: agua, “Agua del cielo”, según definiciones históricas.

También existen otras definiciones del río. En el territorio guaraní, entre los departamentos de Chuquisaca y Tarija, se llama Itika.

Pilcomayo, un río en pos de la supervivencia.

Hacia principios del siglo XX el Pilcomayo superior desembocaba en una serie de lagunas que daban inicio al estero Patiño, que la Comisión Mixta Argentina Paraguaya de límites estableció en 1906, pero su curso fue cambiando con los años.

El Pilcomayo es probablemente el río que sufre con mayor rigor los efectos del deterioro y la contaminación ambiental. A partir de la centenaria actividad minera en el Departamento de Potosí, el río sufrió una constante agresión ambiental hasta obligar a la aprobación de normas legales que establecen reglas claras para la explotación minera en su cuenca, aunque en la práctica estas disposiciones no se cumplen.

Otro aspecto que está dañando seriamente la supervivencia del Pilcomayo es la deforestación de su cuenca alta. Este fenómeno hace que el río arrastre enormes cantidades de sedimento, el cual va quedando depositado en la cuenca baja, ya en territorios de Argentina y Paraguay, provocando un “retroceso” del lecho. El fenómeno de extinción del cauce por atarquinamiento ha generado un retroceso del mismo de 292 km desde el año 1900 hasta el 2006, produciéndose un retroceso medio anual de 2,75 km aproximadamente.

Si bien el río Pilcomayo correspondía al límite político entre Argentina y Paraguay y desembocaba en el río Paraguay, actualmente las aguas del Pilcomayo escurren hacia el bañado La Estrella, en Argentina y/o el Chaco Paraguayo (estero Patiño) mediante canalizaciones que requieren de un permanente mantenimiento.

El régimen hidrológico es caracterizado por una estación seca de mayo a octubre y una estación húmeda de diciembre a marzo. Las precipitaciones anuales varían entre 900 mm en el noreste, hasta valores bajos de 400 mm al sur de la cuenca.

Las temperaturas máximas varían entre 20 y 21°C. Las temperaturas mínimas mensuales varían de 8 a -1°C. La humedad relativa media anual de la cuenca es de 62%. La velocidad del viento tiene un promedio de 1,9 m/s.

Los niveles de radiación más bajos corresponden a los meses de mayo a julio (invierno) y los más altos corresponden a los meses de octubre a diciembre (primavera y verano).

Se distinguen principalmente tres tipos de regiones: Seco, sub húmedo y húmedo. En los eventos climatológicos existentes se distinguen: sequías, heladas, granizadas e inundaciones.

La subcuenca Ravelo es la que tiene mayor oferta hídrica, en dirección noroeste siguiendo la misma, la oferta hídrica de las subcuencas de Corral Mayu, Percas Mayu y Maragua va disminuyendo. La sub-cuenca Yotala recibe aguas trasvasadas de la subcuenca de Ravelo y de las subcuencas Cajamarca.



En esta instancia interesa destacar la participación de los cursos de agua en la cobertura de servicios urbanos, dada su importancia en la calidad de vida del ambiente urbano. Se destaca el Río Ravelo y las quebradas que desaguan en él ya que suministra el 90% de las aguas de abastecimiento para la población de la ciudad de Sucre.

El Río Quirpinchaca, afluente de la subcuenca Cachimayo, constituye el principal colector de la red de alcantarillado de la ciudad en este río, en el que afluyen las aguas residuales aportadas por las quebradas de Valle Hermoso, Kantuna, La Aguada, Fe y Alegría, 6 de agosto, Aranjuez (Inisterio, 88 Ha; Santa Teresa, 130 Ha; Asnahuaico, 55 Ha), Phiscojaitana (695 Ha), Planta Diesel y Prosperina por un lado, y Tucsupaya y Yuraj Yuraj por el otro. Otras quebradas desaguan en este río, como Santa Catalina y Toro Cancha.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

Uno de los datos iniciales para realizar un balance hídrico, es la delimitación de la cuenca hidrográfica, sobre el mapa topográfico, que contempla también una cuenca hidrogeológica.

Una cuenca hidrográfica constituye también en una cuenca hidrogeológica cuando no existan trasvases apreciables de aguas subterráneas de una cuenca a otra, es decir, que podemos considerar que las divisorias topográficas que dividen a la escorrentía superficial constituyen también divisorias de la escorrentía subterránea entre cuencas adyacentes.

Los Ríos de la cuenca del Río Chico, con características muy particulares presenta elevadas pendientes y el caudal de crecida al de estiaje tiene una considerable diferencia, característica propia de las cuencas de montaña. Durante la época húmeda, conducen caudales grandes y en la época seca los escurrimientos son muy pequeños, llegando en muchos casos a no tener escurrimiento superficial.

El Río Sancho, se encuentra hacia el Este de la ciudad, también integra el sistema de alcantarillado de la ciudad, apartando aguas residuales a la cuenca del Río Chico (área donde se encuentra una gran cantidad de sectores cultivados). Hacia el Sudeste de la ciudad de Sucre, junto a la salida del camino a Tarabuco, se encuentra la pequeña Represa Rumi Rumi.



d) Ubicación y Gestión de los Residuos Sólidos

El Ex Botadero La Esperanza se encuentra delimitado por el cerco perimetral de postes de hormigón que fue construido a finales del año 2011.

Actualmente el Ex Botadero La Esperanza se encuentra inactivo fuera de operación, pero se puede observar que todavía se debe realizar trabajos complementarios tanto para la estabilización de suelos, tratamiento de lixiviados y biogás que son muy evidentes tanto para vista como el olfato. En cuanto al Botadero de Lechuguillas Empezó a operar a finales del mes de diciembre del año 2011 a cielo abierto, empezó a operar en 15 hectáreas de las cuales cuenta en la actualidad con 44 hectáreas a la vez el año 2011 comenzó con su disposición final de residuos de 3 banquinas seguidamente el año 2014 realizaron la construcción de 3 balsas con geotextil y geomembrana, en los años 2016 y 2018 también volvieron a implementarse 2 balsas en su totalidad siendo la última balsa denominada como emergencia.

- **Ubicación**

EX BOTADERO LA ESPERANZA



País: Bolivia

Departamento: Chuquisaca

Zona: Distrito 3 "La Jastambo"

Latitud: 19°0'59.79"S

Longitud: 65°18'48.13"O

Área: 10.5 Hectáreas

Altitud: 2983m

Distancia: 7.40km desde el centro de la Ciudad

BOTADERO DE LECHUGUILLAS



País: Bolivia

Departamento: Chuquisaca

Zona: La Esperanza

Latitud: 19°03'46"S

Longitud: 65°12'54"O

Área: 44 Hectáreas

Distancia: 14.5 km desde el centro de la Ciudad



- **Descripción y Desarrollo**

El trabajo de seguimiento que realiza Medio Ambiente dependiente G.A.M.S. a la Entidad Municipal Aseo Sucre (EMAS), se ubica en los Distritos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; en esta última se adecuó el botadero y para tal efecto se realizó las siguientes actividades:

Proyección 2021-2025

La proyección a la cual se quiere llegar es manteniendo la operación del Botadero de Lechuguillas con la implementación del Proyecto Celda N°2 del mencionado botadero, por lo que la zona de emplazamiento abarcaría una superficie aproximada de 6 Hectáreas aproximadamente por lo que dentro de estas áreas se ubican terrenos sin rastros de residuos sólidos, esto quiere decir en términos generales, se trata de un área de topografía inclinada con una pendiente de mayor al 10% afecta por dos quebradas secas afluentes de la subcuenca del río chico.

La disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, industriales y hospitalarios provenientes de la Ciudad de Sucre, es realizado por la Entidad EMAS en el Botadero de Lechuguillas, donde se realiza el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, se podría indicar que el método aplicado para el confinamiento de residuos sólidos es el de área conformándose en 2 banquinas en un tiempo aproximado de 2 años en cuanto a la infraestructura que comprende mínimamente:

Macroelda, balsas de lixiviados, cerco perimetral, vías de acceso y caseta de control.

CUADRO 43: Actividades de Adecuación

Construcción acceso	Apertura de acceso de un Km.
	Equipo usado: tractor, oruga y compresora.
Adecuación del terreno	Movimiento de tierras para colocado de geosintéticos
	Equipo usado: tractor, oruga y compresora.
Impermeabilización	Se utilizó geotextil (espesor 1,50 MM) que cumple la función de amortiguar y resistir a factores ambientales
	Conduce líquidos lixiviados
Construcción de drenes	Sirve para captar lixiviados, contruidos por tuberías de HDPE 8" perforadas y colocadas en material filtrante (piedra manzana y grava).
Operación	Disposición de residuos sólidos en la macro celda
	150 – 160 TN/día

Fuente: Dirección de Medio ambiente



Por otra parte, se detalla actividades de residuos sólidos de diferentes gestiones:

CUADRO 49: Datos históricos de recolección de residuos sólidos municipales, Sucre

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
Total Ton/año	56.575	60.987	57.199	60.652	60.964
Total Ton/día	155	167	157	166	167

Fuente: *Elaboración propia en base a datos proporcionados del documento del Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos*

En la Cuadro 49 muestra la cantidad de Residuos Sólidos que genera la población de Sucre, y es recogida y procesada por EMAS, hasta la gestión 2019 ya que no se cuenta con datos de recolección de residuos sólidos para la gestión 2020. Durante este periodo se calcula que la tasa anual de crecimiento en la recolección de residuos fue de 1,55% en base a estos datos es importante proyectar un aumento de recolección de residuo sólidos hasta el 2025, tomando en cuenta políticas ambientales del municipio.

CUADRO 50: Proyección de generación de residuos sólidos municipales, Sucre

Año	Generación Ton/día	Generación Ton/año
2015	206,2	75.263
2020	222,7	81.286
2021	226,2	82.547
2022	229,7	83.828
2023	233,2	85.128
2024	236,8	86.449
2025	240,5	87.791
2026	244,3	89.153
2027	248	90.536
2028	251,9	91.941
2029	255,8	93.367
2030	259,8	94.816

Fuente: *Elaboración propia en base a datos proporcionados del documento del Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos*

En el Cuadro 50 la proyección de la generación de residuos sólidos municipales, se ha empleado la misma tasa de crecimiento, por lo que los resultados indican que la generación para el año 2022 incrementará a 229 Ton/día y al año 2030 a 259,8 Ton/día.



CUADRO 44: Composición Física de los Residuos Domiciliarios.

TIPO DE RESIDUO	Distrito 1 (%)	Distrito 2 (%)	Distrito 3, 4,5 (%)
RESIDUOS APROVECHABLES (I+II)			
I, RESIDUOS COMPOSTABLES			
Materia Orgánica	62,23	59,50	59,95
Madera	0	0,32	0
II.RESIDUOS RECICLABLES			
Vidrio	0,59	0,59	0,56
PET	3,58	1,86	1,97
Plástico blando	0,35	0,40	0,93
Hule	3,36	1,52	2,59
Aluminio	0,08	0,27	0
Papel blanco	0,72	1,00	0,66
Periódico	0,24	0,68	0,00
Chatarra	0,00	0,43	0,00
III. RESIDUOS NO APROVECHABLES			
Común	28,4	32,74	31,79
Jeringas	0,00	0,16	0,00
Textil	0,40	0,65	0,77
Goma	0,05	0,05	0,00
Tetrapak	0,00	0,00	0,77

Fuente: Caracterización de RR.SS. 2015

El Cuadro 49 de Clasificación de residuos, es extractado del documento de “Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en el Área Urbana de la Ciudad de Sucre” elaborado el 2015.

CUADRO 45: Generación promedio de Residuos Hospitalarios.

AÑOS	2017	2018	2019	2020
m³/año	24.171,25	23.976,25	22.368,75	24.836,25
m³/mes	2.014,27	1.998,02	1.864,06	2.069,68

Fuente: Elaboración propia.



De acuerdo Cuadro 50 se resume la cantidad de Residuos hospitalarios recolectados por la Entidad (EMAS), de los centros de salud dependientes del Municipio y la Gobernación del departamento, que se generaría en el Municipio de Sucre, tomando en cuenta que anualmente se construyen o se rehabilitan centros de salud públicos y privados.

Clasificación de la generación de residuos sólidos por sector de actividad.

En Bolivia se tiene normas ambientales y de forma específica se cuenta con la Ley 755 de Residuos Sólidos y su reglamento. Así mismo el Municipio de Sucre, tiene un Reglamento Específico para la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos, donde se estipulan las competencias y atribuciones de las diferentes instancias para los RR.SS.

La Resolución Ministerial 432 del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA) clasifica los Residuos Sólidos de acuerdo a: Sus Características, fuente de generación, por su gestión operativa.

De acuerdo a las características de dicha Resolución y otras normas, la Entidad EMAS está autorizada para la recolección de Residuos Municipales (Por fuente de generación) y Residuos hospitalarios (Patógenos, Residuos peligrosos).

Por lo mencionado se deberá coordinar con las instancias correspondientes y el cumplimiento de la norma, para generar condiciones para la separación, almacenamiento, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de todos los residuos sólidos de acuerdo a la clasificación normada, excepto los autorizados.

CUADRO 46: Cobertura de recolección domiciliaria de Residuos Sólidos.

AÑO	2018	2019	2020
COBERTURA %	80	83	83

Fuente: Elaboración Propia

Los datos que se muestran en Cuadro 51 son de acuerdo a imágenes satelitales y rutas que están programadas en los POAs, por lo que, para generar información exacta respecto a la cobertura de recolección domiciliaria, se debe recurrir a otras fuentes dependientes del Municipio, como ser la secretaria de Ordenamiento Territorial.

Por lo tanto, dentro la planificación a mediano plazo se deberá generar políticas y acciones para que la cobertura de recolección de Residuos Sólidos alcance mayores porcentajes incluyendo a los distritos rurales.

Respecto al tratamiento de los Residuos orgánicos, EMAS realiza el compostaje y lombricultura para el aprovechamiento de los residuos y la reducción de carga hacia las celdas de disposición final de acuerdo a norma, y para tal efecto se detalla en la tabla que a continuación se presenta:



CUADRO 47: Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos Urbanos.

AÑO	2017	2018	2019	2020
CANTIDAD m ³ /AÑO	1.000	1.300	1.950	450
OBSERVACIONES	Proyecto piloto.			A partir de fines de marzo se suspendió la recolección diferenciada y el proceso de compostaje por la declaratoria de emergencia de la pandemia COVID-19. (DS N° 4199 de 21/03/2020 cuarentena rígida a nivel nacional)

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el Cuadro 52, la cantidad de Materia Orgánica tratada estaba en ascenso por la optimización de los trabajos que se estaban realizando, sin embargo, los diferentes acontecimientos señalados en el cuadro que antecede, nos indica que el tratamiento de residuos orgánicos se encuentra reducido hasta la adecuación de una nueva planta de tratamiento. Para la Planificación de mediano plazo se deberá tomar en cuenta el Art. 45 (Estrategias y mecanismos de aprovechamiento) Art, 57, art 59 del Reglamento General de la Ley 755.

CUADRO 48: Estado del Botadero Municipal controlado Lechuguillas.

AÑO	2017	2018	2019	2020
ESTADO DEL BOTADERO LECHUGUILLAS	ACTIVO. Se cuenta con la adecuación ambiental, además se ejecuta el proyecto de una macro celda.	ACTIVO. Se garantiza la disposición de residuos en la macro celda por garantizar el espacio y los recursos para las diferentes acciones y actividades.	ACTIVO. Se garantiza la disposición de Residuos en la macro celda por garantizar el espacio y los recursos para las diferentes acciones y actividades. Culmina la capacidad para la disposición.	ACTIVO. De acuerdo a lo proyectado la macro celda culmina su vida útil, por lo tanto, se declara en emergencia y se ejecuta una celda de emergencia que garanticen la disposición de residuos.

Fuente: Elaboración propia



Como se explica cronológicamente en el Cuadro 53 se evidencia que hasta el año 2019 se garantiza la macro celda para la disposición de los residuos sólidos de acuerdo a norma, y el 2020 se tuvo que construir una celda de emergencia con características y condiciones mínimas, y esta gestión (2021) se adecua esa celda de emergencia con actividades de prevención y mantenimiento que se limita la capacidad de solo 6 meses.

Para el cumplimiento de la norma (Ley 755) se debe garantizar la construcción o implementación de celdas que cumplan con la normativa para garantizar la disposición de los residuos sólidos y evitar riesgos ambientales, económicos y sociales.

- **Ex botadero la Esperanza**

Se encuentra ubicado en la zona del Distrito III “La Jastambo” con una superficie 10,5 Hectáreas a una distancia del centro de la ciudad 7.40 Km. (Plaza 25 Mayo-La Jastambo).

CUADRO 49: Estado del ex botadero La Esperanza.

AÑO	2017	2018	2019	2020
ESTADO EX BOTADERO “LA ESPERANZA”	PASIVO Las Actividades que se realizan son: Recirculado de lixiviados, monitoreos ambientales, Mantenimiento de chimeneas.	PASIVO Las Actividades que se realizan son: Recirculado de lixiviados, monitoreos ambientales, mantenimiento de chimeneas.	PASIVO Las Actividades realizadas: Recirculado de lixiviados, monitoreos ambientales, Cambio de chimeneas por colmatación.	PASIVO Las Actividades realizadas: Recirculado de lixiviados, monitoreos ambientales, mantenimiento de chimeneas, Impermeabilización del vaso colector

Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro 54 se explica las actividades que realiza EMAS para el control del Ex botadero La Esperanza para cumplir con las normas y exigencias de las instancias correspondientes, sin embargo, urge planificar el cierre definitivo de este botadero de acuerdo al Art, 72 del Reglamento General de la Ley 755.

- **Servicios que EMAS presta al Municipio de Sucre.**

Los servicios que presta EMAS es de acuerdo a la capacidad operativa y las condiciones con la que se cuenta, las cuales son:

Recolección de Residuos Sólidos Municipales, Transporte y Disposición final. Las cuales se detallan en las anteriores respuestas del presente documento.



CUADRO 50: Equipamiento de motorizados.

AÑO	2017	2018	2019	2020
Motorizados en funcionamiento.	13 Carros compactadores, 4 camionetas, 2 volquetas, 7 motocicletas y 1 trimoto.	15 compactadores y 4 camionetas, 4 motos, 2 volquetas, 1 trimoto.	15 Carros compactadores 4 camionetas, 2 motos, 2 volquetas.	15 Carros compactadores 4 camionetas, 2 motos, 2 volquetas.

Fuente: Elaboración Propia.

La información de presente cuadro solo refleja de los motorizados en funcionamiento, puesto que varios motorizados ya cumplieron su vida útil, aunque en activos la cantidad es superior.

Por la referencia de dicha información, se debe planificar a mediano plazo (PTDI) el fortalecimiento de equipos y motorizados para garantizar el servicio de los Residuos Sólidos.

CUADRO 51: Sistema de contenedores.

AÑO	2017	2018	2019	2020
CANTIDAD	435	360	-----	-----
FUENTE	Fancesa	EMAS		

Fuente: Elaboración propia.

El sistema de contenerización ha optimizado la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Sucre, y por consiguiente el cuidado de la salud y medio ambiente de la ciudad, por lo que se considera como una necesidad de implementar periódicamente los contenedores. Por las características de los contenedores adquiridos y el uso se evidencia que tiene una vida útil de dos años.

Para el éxito del sistema de contenerización y el requerimiento de la población, se debe planificar la cobertura total y reemplazo de contenedores en el Municipio de Sucre.

e) Identificación de las Principales Amenazas de riesgo

Identificación de Eventos Adversos Recurrentes en el Municipio de Sucre

El Municipio de Sucre conformado por 5 Distritos Urbanos y 3 Distritos Rurales, afronta todos los años diferentes tipos de amenazas que son recurrentes y causan grandes pérdidas en los medios de vida de la población como también causan daños en infraestructuras públicas, servicios básicos, el medio ambiente y hasta pérdida de vidas humanas. Dentro de los tipos de amenazas recurrentes se mencionan las siguientes:



Meteorológicas: Tienen origen en la atmósfera y se manifiestan entre otros, como granizos, tormentas eléctricas, olas de calor o de frío, temperaturas extremas, heladas, precipitaciones moderadas a fuertes, déficit de precipitación, vientos fuertes y tornados.

Climatológicas: Están relacionadas con las condiciones propias de un determinado clima y sus variaciones a lo largo del tiempo, este tipo de amenaza produce sequías, derretimiento de nevados, aumento en el nivel de masa de agua y otros. Son también eventos de interacción oceánico-atmosférica.

Hidrológicas: Son procesos o fenómenos de origen hidrológico; pertenecen a este tipo de amenazas, las inundaciones y los desbordamientos de ríos, lagos, lagunas y otros.

Geológicas: Son procesos terrestres de origen tectónico, volcánico y estructural. Pertenecen a este tipo de amenazas, los terremotos (Sismos), actividad y emisiones volcánicas, deslizamientos, caídas, hundimientos, reptaciones, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos y otros.

Biológicas: Son de origen orgánico, incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud. Pertenecen a este tipo de amenazas, los brotes de enfermedades epidémicas como dengue, malaria, Chagas, gripe, cólera, contagios de plantas o animales, insectos u otras plagas e infecciones, intoxicaciones y otros.

Antropogénicas: Son de origen humano y afectan directa o indirectamente a un medio. Comprenden una amplia gama de amenazas, tales como, las distintas formas de contaminación, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, conflictos sociales y otros.

Debido a las grandes afectaciones que produjeron los eventos adversos recurrentes (**Inundaciones, Riadas, Deslizamientos, Incendios y Sequías o Déficit Hídrico**) suscitados ocasionaron que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se declara no solo en emergencia durante las diferentes gestiones, sino también en Desastre Municipal Meteorológico, Hidrológico y Geológico en el Municipio de Sucre en la gestión 2019.

Por otra parte, en el municipio de Sucre según registros históricos, durante los años 1650, 1909 y 1948 acontecieron sismos de consideración que afectaron de gran manera el patrimonio eclesiástico del área urbana de la ciudad de Sucre, donde también se registraron personas heridas y fallecidas, motivo por el cual el Municipio de Sucre se encuentra expuesto a niveles de amenaza de sismicidad de Medio a Muy alto según el mapa de zonificación sísmica del Observatorio San Calixto (OSC).

En la gestión 2016 el Gobierno Autónomo Municipal, debido principalmente al evento adverso de Déficit Hídrico conformó un equipo técnico de trabajo que se constituyó la “Unidad Integrada Municipal de Riesgos” para la atención pronta y oportuna de esta emergencia.

Actualmente la Unidad se consolidó en la “**Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos**” dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública y es la instancia encargada de atender todas las emergencias suscitadas en el Municipio de Sucre y cuenta con un equipo de primera respuesta denominado Brigadas de Emergencia.



Una declaratoria de Emergencia o Desastre municipal conlleva a que el Gobierno Autónomo Municipal debe seguir una serie de procedimientos y realizar coordinaciones con sus diferentes dependencias, con el gobierno Departamental, Gobierno Central, Viceministerio de Defensa Civil y demás instituciones involucradas para la atención pronta y oportuna a las familias damnificadas, enmarcados en la normativa legal vigente. (Ley N° 602 – Ley de Gestión de Riesgos y la Ley N° 099/17 – Ley de Gestión de Riesgos del Municipio de Sucre).

- **Identificación de los Eventos Adversos Suscitados en el Municipio De Sucre.**

Para la identificación de los eventos adversos se recurrió a diferentes fuentes: Informes Técnicos de la Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos (DIMGER), normativa legal vigente, desinventar. org, Correo del Sur Digital, Plan Director de la Cuenca Cachimayu – Diagnostico 2020 (Consulting Engineers Salzgitter GmbH) y la Elaboración del diagnóstico Integral, Plan de Contingencias de Amenaza Sísmica y Formulación de Lineamientos de Ordenamiento Territorial para un Municipio Resiliente para el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre – Proyecto Core Urban de Helvetas.que serán descrito de manera más específica en el Componente Urbano.

- **Análisis de los Eventos Suscitados.**

De acuerdo a los antecedentes históricos que se registraron en el Municipio de Sucre se concluye que los eventos adversos más recurrentes en los Distritos Urbanos en el Municipio de Sucre que causaron grandes afectaciones son **Sismos, Inundaciones, Riadas, Deslizamientos y Sequías o Déficit Hídrico.**

En el caso de las **Inundaciones** la topografía accidentada de la ciudad contribuye a ocasionar que varios sectores de la ciudad sean constantemente afectados por ser puntos de confluencia de calles con un importante aporte de aguas pluviales lo que genera insuficiencia del desagüe pluvial en las bocas de tormenta y el sistema de alcantarillado (mixto: aguas residuales y pluviales) para estos sectores queda insuficiente, siendo este el principal motivo por el que se producen las inundaciones. Los sectores más afectados son el Mercado Campesino, Plazuela San Juanilla Hospital Universitario y sectores aledaños.

Por otra parte, también se identificaron los sectores donde hay problemas de taponamiento de Bocas de Tormenta debido generalmente al mal manejo de residuos sólidos por parte de los vecinos de la zona.

En el caso de los **Deslizamientos** la causa principal son los asentamientos informales en áreas periféricas de difícil urbanización que transforman los medios eco sistémicos y desestabilizan el equilibrio natural, inducen a desastres naturales y a otros problemas de la ciudad. Problemas inherentes a la gran cantidad de inmigrantes pobres que se ubican en terrenos marginales y de ladera, donde, además, no se lleva a cabo una adecuada planificación urbana, generando asentamientos sin un sistema de espacio público que les brinde soporte integración social y espacial con el resto de la ciudad.

Uno de los distritos más afectado es el Distrito 4, donde los deslizamientos de tierra y caída de rocas, ocasionados generalmente por el encauce inadecuado del río Quirpinchaca, afectan viviendas y el sector colindante al Liceo Militar Teniente Edmundo Andrade.



En el caso de las **Sequías o Déficit Hídrico** se menciona el evento más relevante que ocurrió en la gestión 2016 el 7 de septiembre, cuando la Empresa Local de Agua Potable Sucre (ELAPAS) confirmó que se produjo un Sifonamiento en el canal Ravelo provocando el corte de suministro de agua potable, posteriormente a este evento adverso y debido al fenómeno natural de la Niña se produjo escasez del líquido elemento, y por falta de lluvias el canal de aducción bajó su caudal, causando la falta de agua en más de un 30% de los barrios o juntas vecinales, así como también estuvieron afectadas Unidades Educativas, y Centros de Salud, el más afectado fue en el Distrito N° 2 que se encuentra en las zonas altas de la ciudad.

Con esta emergencia se creó la **Dirección de Gestión de Riesgos (DIMGER)**, que desde ese momento pasó a coordinar con ELAPAS y las Sub Alcaldías involucradas la distribución de agua potable a las Juntas Vecinales que así lo requerían.

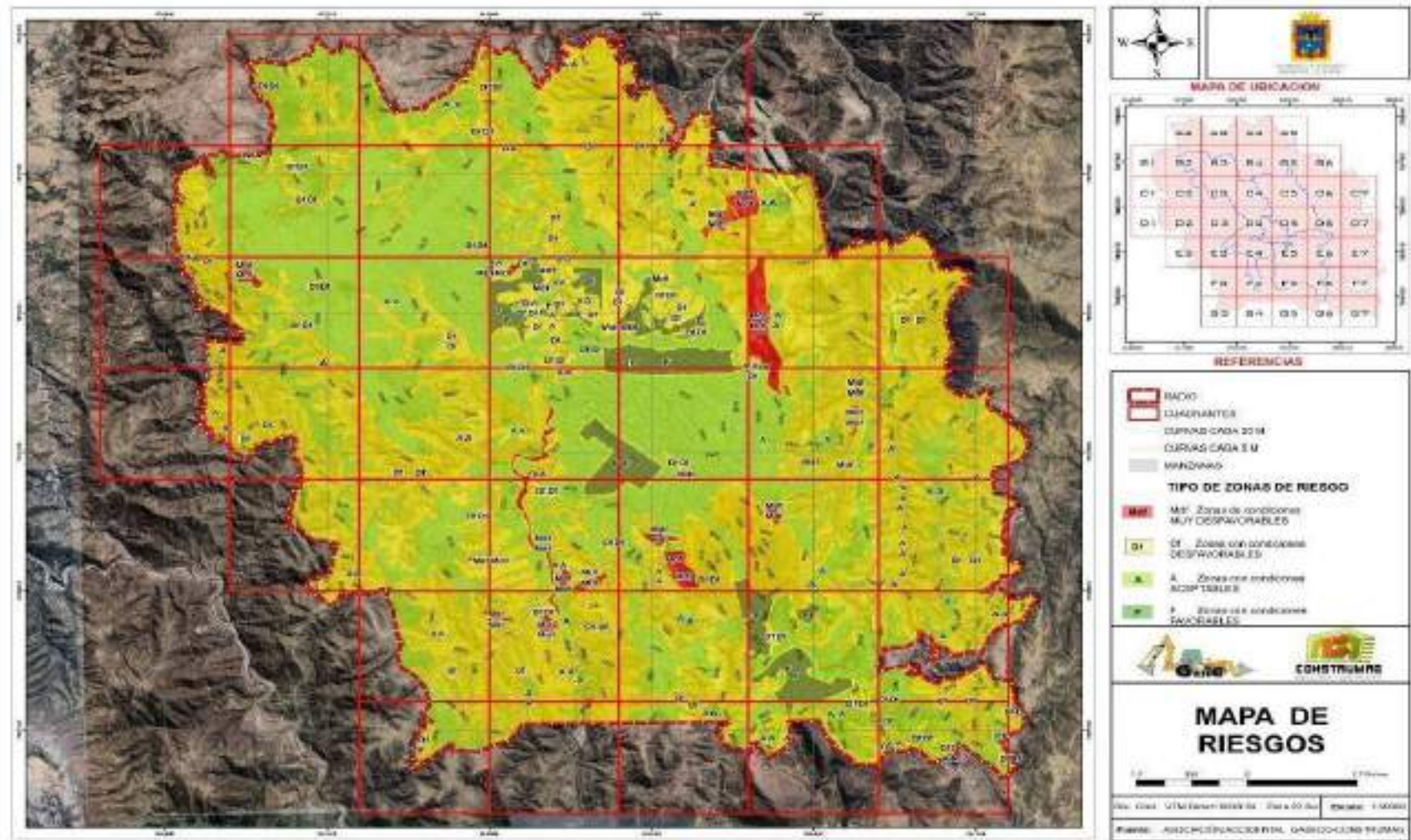
Referente a las amenazas geológicas, se elaboraron mapas que identifiquen amenazas geológicas e hidrológicas de los 40 cuadrantes comprendidos en las coordenadas geográficas de la mancha urbana del Municipio de Sucre, donde se identifican las fallas geológicas que atraviesan el área urbana y cuyo resultado final es el Mapa de Riesgos, el mismo está elaborado en base a Estudios Técnicos Especializados, enmarcados en la Ley N° 247 – Ley de Regularización de Derecho Propietario, dicha herramienta técnica dará respuesta a las múltiples solicitudes de regularización de bienes inmuebles de los vecinos emplazados en muchos casos en áreas consideradas de riesgo.

Esta herramienta técnica de planificación dará respuesta a las múltiples solicitudes de regularización de bienes inmuebles de los vecinos emplazados en muchos casos en áreas consideradas de riesgo.

Los sectores con condiciones más desfavorables a problemas geológicos e hidrológicos se ubican en los Distritos Urbanos 2, 4 y 5, siendo los más resaltantes: Villa Socavón, Edén, Mesa Verde, Sagrada Familia, Huayrapata, La Florida, La Calancha, San Luis y sectores ubicados a las riberas del río Quirpincha.



MAPA 16: MAPA DE RIESGOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos (GAMS)

f) Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

VULNERABILIDAD= (EXPOSICIÓN + SENSIBILIDAD) – CAPACIDAD DE RESPUESTA

$$\text{VULNERABILIDAD} = (2.25 + 4) - 3 = 3$$

Una vez realizado el Análisis de Vulnerabilidad en función a las variables descritas anteriormente, se puede mencionar que el Municipio de Sucre está catalogado en un Nivel 3 de vulnerabilidad, lo que significa que se debe considerar el riesgo del Cambio Climático en el Municipio e introducir medidas y acciones preventivas, reduciendo la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

5	Riesgo muy grave del municipio a la amenaza del CC, se requieren medidas preventivas urgentes, reduciendo la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
4	El municipio se encuentra con riesgo importante, obligatoriamente debe implementar medidas preventivas, reduciendo la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
3	Se debe considerar el riesgo del CC en el municipio e introducir medidas de preventivas reduciendo la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
2	Riesgo Marginal, requiere un monitoreo y vigilancia en el municipio de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a la amenaza.
1	El municipio se encuentra sin amenaza aparente del riesgo del CC

Fuente: Elaboración propia en base a información de DIMGER

g) Zonas y Sistemas de Vida

Desde la perspectiva de la normativa nacional, “las Zonas de Vida (ecosistemas), comprenden las unidades biogeográficas-climáticas constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo”.

Por lo tanto, los sistemas de vida se hallan conformados por todos los componentes que interactúan con las Unidades Socioculturales y las comunidades de seres vivos presentes en un determinado ámbito territorial (espacio político-administrativo, cuenca o región) y a partir de su estudio, es posible determinar la capacidad de soporte del medio físico ante las distintas prácticas urbanas y usos del suelo, sus condiciones de vulnerabilidad, protección, restricción, implantación y gestión.

Se distinguen seis tipos de zonas:

Matorrales xéricos y dispersa de arbustos con bosque deciduo montano superior de los Valles Secos Interandinos, apto para el desarrollo de ganadería y agricultura y con presencia de minería por sectores.



Bosque deciduo montano superior y dispersa de arbustos de los Valles Secos Interandinos, con presencia de ganadería en áreas de protección por sectores.

Arbustales, matorrales xerofíticos y bosque ralo de los Valles Secos Interandinos.

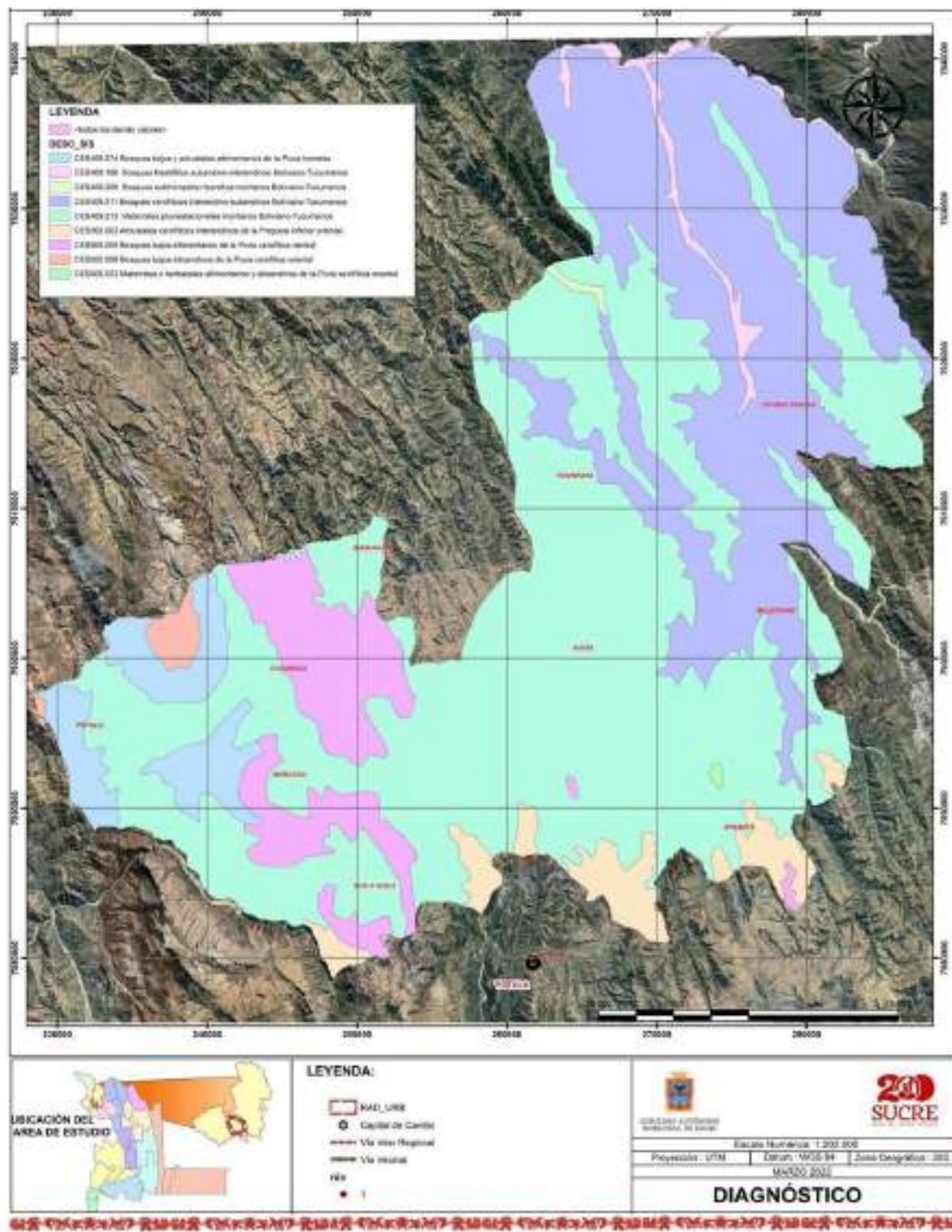
Zonas donde se desarrolla la agricultura y ganadería, también minería por sectores.

Pajonales dispersos y arbustales de los Valles Secos Interandinos, apto para la ganadería y agricultura, con áreas de protección por sectores.

Área dispersa de arbustos alto andinos con manchones de bosque de Polylepis de la Puna xerofítica, donde puede desarrollarse la agricultura, ganadería y minería por sectores - Bosque ralo semideciduo montano medio y matorrales xéricos de los Valles Secos Interandinos. Zona donde se desarrolla la ganadería y agricultura, con áreas de protección por sectores.



MAPA 17: ZONAS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.



5.5 COMPONENTE URBANO

5.5.1 USOS DE SUELO

a) Identificación Del Espacio Urbano y Ocupación

El municipio de Sucre se sitúa en el extremo norte en la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, y es la capital de provincia, cuya superficie alcanza 178.021,25 Ha, conformando parte de la unidad geomorfológica denominada “Cordillera Andina Oriental”. La topografía es altamente disecada, con predominancia de montañas, cerros y colinas. Administrativamente colinda con los municipios de Yotala y Poroma; geográficamente ubicada entre las coordenadas puntuales de referencia geodésica: 19002'30" de latitud Sur, 64020'00" de longitud Oeste.

MAPA 18: IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y OCUPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.



Sucre está conformada por cinco distritos urbanos (D1, D2, D3, D4 y D5), urbano-rural (D6) y dos rurales (D7 y D8). El área urbana tiene una altura promedio de 2.700 m.s.n.m.

El Municipio de Sucre, concentra más del 82% de la Población Urbana del departamento. El 90% de la población vive en el área urbana ocupando el 2% de la superficie del territorio. El restante 10% de la población vive en el área rural ocupando el 98% del territorio.

Con referencia al sistema comunicación vial, está conformado por dos vías troncales que atraviesan el área urbana, mediante la carretera troncal No. 6 que llega de Cochabamba ingresando por el norte, por medio del Puente Arce, vinculando los distritos 6, 7 y pasando por toda la ciudad, para continuar hacia el municipio de Yotala y el departamento Potosí; conformando la red del eje central nacional. En cambio, la carretera troncal No. 5, accede por el D 8, pasa por la ciudad y se dirige hacia Tarabuco. Constituye la “Diagonal Jaime Mendoza”.

El área urbana de la ciudad de Sucre homologada fue aprobada mediante Ley Municipal Autonómica N° 025/2014 de fecha 4 de abril de 2014 y homologado mediante Resolución Suprema N° 12580 de fecha 27 de Agosto de 2014, radio que está en actual vigencia.

La actual mancha urbana de Sucre presenta tres sectores: el área urbana intensiva, de forma irregular, pero con un alto grado de consolidación, tiene como núcleo el centro histórico (D-1) rodeado de los cuatro distritos urbanos restantes; y el área urbana de transición que se conforma parcialmente de los distritos (D-3; D-4; D-5) y el área extensiva, tiene como perímetro externo el radio urbano homologado.

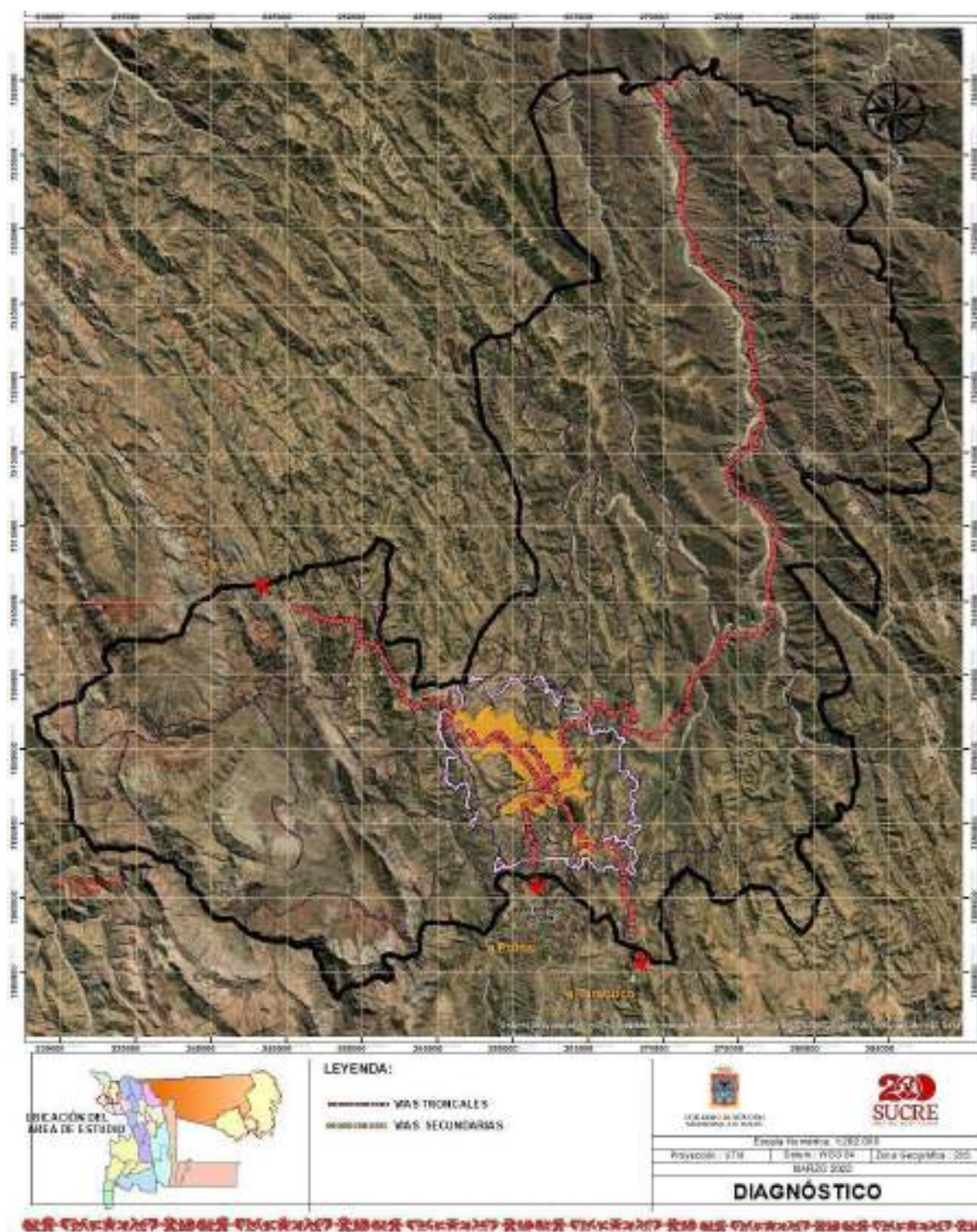
- Distrito 1, tiene la densidad más alta de Sucre, constituido por el Centro Histórico, con una superficie de 218,48 Has. Ocupando el 1.84%.
- Distrito 2, constituye la segunda centralidad urbana, con una superficie de 2.101.54 Has. y un 17.67 %.
- Distrito 3, ocupa la parte más alta de la ciudad, con mayores posibilidades de consolidarse, debido al extenso territorio vacante, con una superficie de 4.048,17 Has. y un 34.04%.
- Distrito 4, ocupa la parte baja de la ciudad, con mayores diferencias de pendientes, debido a la presencia de quebradas, con una superficie de 2.561,19 Has. y un 21.53 %.
- Distrito 5, situado al sur ocupa la parte alta de la ciudad, y en ella se encuentran los cerros Sica Sica y Churuquilla, con una superficie de 2.963,99 Has. y un de 24.92 %.

Llegando a conformar una superficie de 13.183,20 has., con un porcentaje del 7,59 % en referencia de la superficie del municipio.

Es importante manifestar en el presente diagnostico que la delimitación de los distritos municipales fue aprobada mediante ordenanza municipal 23/1995, mismos que con la ampliación del Radio Urbano de Sucre en el año 2014 está delimitación esta desactualizada, una fracción del distrito 6 rural entra dentro del área urbana aprobada y los distritos municipales 2,3,4 y 5 no cubren territorialmente el área urbana aprobada quedando vacíos en la delimitación de distritos municipales. Así mismo se cuenta con el área urbana del centro poblado de Potolo del distrito municipal 8 rural misma que fue homologada mediante Resolución Ministerial N° 203/21.

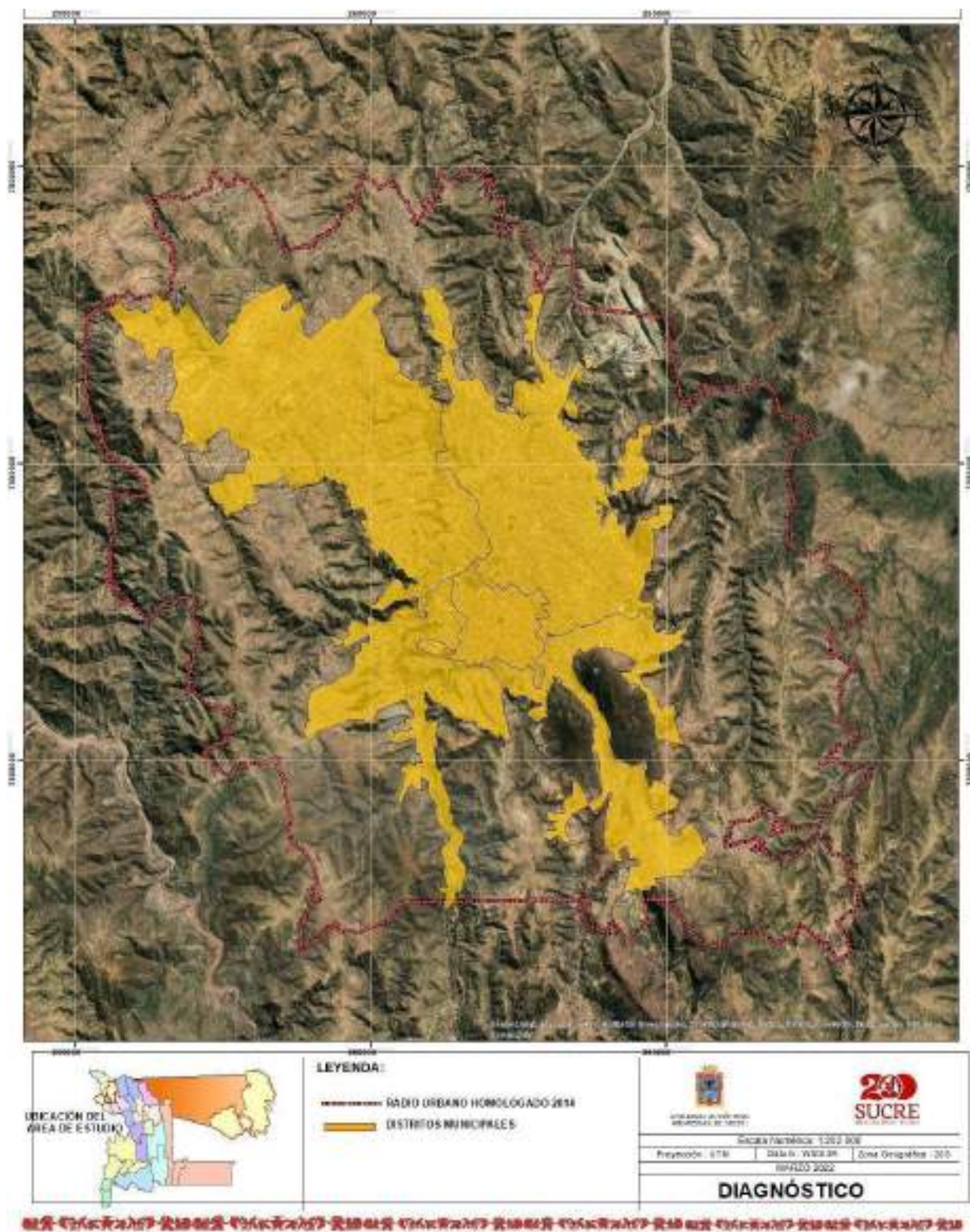


MAPA 19: ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

MAPA 20: DELIMITACIÓN DEL RADIO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

b) Usos del Suelo urbano

Actualmente el uso del suelo y los patrones de ocupación están delimitados en áreas urbanas y estas a su vez están subdivididas en zonas por las características del uso del suelo que detallamos a continuación:

Área Urbana Intensiva y de Preservación Intensiva:

Corresponden a las Áreas Históricas de la Ciudad, en las cuales su ordenamiento está definido y regido por el Reglamento de las Áreas Históricas de Sucre (Ordenanza 003/98), siendo en consecuencia de aplicación de su propia normativa.

Corresponde a la integración espacial del área consolidada y semi consolidada del Centro urbano, debido a la intensidad de la relación entre los diferentes usos urbanos. Su uso, ocupación y subdivisión queda regulada por las normas que corresponden a las zonas que delimitan en su territorio.

En base a la consolidación actual del área urbana del Municipio de Sucre, la misma se conforman con las siguientes características, corresponde al Centro Histórico de la ciudad y contiene gran parte de las actividades, educativas, de servicios, turísticas y de gestión. Actualmente en el centro histórico, es evidente el cambio de uso de suelo residencial para dar lugar al uso comercial y la migración de la población a otras zonas de la ciudad como el área de transición.

- **Área Urbana de Transición**

Comprende a los territorios reservados para la expansión planificada en el mediano y largo plazo, del Área Urbana Intensiva y previa la consolidación de ésta mediante la saturación de uso de su superficie, de sus servicios públicos y de su equipamiento comunitario y por lo tanto, es la zona de amortiguamiento para su crecimiento y de transición entre los usos del suelo urbanos intensivos y transición.

Conforme a la consolidación se caracteriza por la preponderancia del uso de suelo residencial tanto de densidad media y densidad alta, en torno al Centro Principal Comercial (Mercado Campesino), a la vez se identifica la consolidación de áreas comerciales, y por ende se conjuga con servicios (banca). Las condiciones topográficas determinan una gran superficie en Áreas Urbanas Naturales Protegidas como los cerros Churuquilla y Sica Sica, en la cual en la actualidad se evidencia los avasallamientos existentes que se está dando y que está atravesando el cinturón ecológico de los cerros Churuquilla y Sica Sica las Áreas Urbanas de Uso Restringido o Limitado (pendientes mayores a 45%), las quebradas y Ríos conforme a ley.

- **Área Urbana Extensiva**

El Área urbana Extensiva comprende las tierras periféricas del área urbana y colindante con el área rural su uso, ocupación y subdivisión queda regulada por las normas que corresponden a las zonas que delimitan su territorio.



Se identifica uso de suelo residencial predominante de densidad baja, en las áreas periurbanas, conjugadas con las áreas industriales las cuales son muy reducidas y a la vez dispersas, pero con una cierta predominancia en el Distrito Municipal 3, a la vez se identifican áreas productivas que se encuentran dentro y en la periferia del área urbana.

En El Área Urbana Intensiva y El Área Urbana Extensiva conforme a normativa e instrumentos de planificación que maneja el municipio como el PHOSEUZ el cual define zonas de usos específicos (ZUE), zona de recuperación ambiental (ZRA), zonas de protección ambiental (ZPA), zona de protección patrimonial (ZPP), precintos (PR), bandas de tratamiento particularizado (BTP) y sectores de tipología particular (TP) de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Zonas Residenciales**

RE Zona Residencial exclusiva:

Destinadas a la localización de vivienda como uso predominante o exclusivo. Su delimitación y normativa tiene por objetivo garantizar buenas condiciones de habitabilidad, admitiendo únicamente otros usos si son complementarios del residencial.

RP Zona Residencial predominante:

Destinada preferentemente a la localización de viviendas y a usos complementarios que no causen conflictos a las mismas. Según la intensidad de la ocupación y normas el tejido.

- **Zonas industriales I**

Destinadas a la localización de actividades manufactureras, de almacenaje y servicios. Su definición y normativa tiene por objetivo permitir el desarrollo de estas actividades en adecuadas condiciones ambientales, preservando la calidad de su entorno urbano. Para su delimitación y caracterización estas zonas se clasifican en:

IE Zona industrial exclusiva:

Destinada a la localización de industrias, talleres y depósitos no específicamente prohibidos en el territorio del núcleo urbano principal del Municipio de Sucre y usos complementarios de los mismos e incompatibles con el uso residencial.

IM Zona industrial mixta:

Destinada a la localización de industrias consideradas no peligrosas. Almacenaje y comercios que admite el uso residencial como actividad complementaria a un uso principal y restringida a una unidad de vivienda por lote.

- **Centros C**

Zonas destinadas a usos comerciales, administrativos y de servicios. Su definición y normativa tiene por objetivo concentrar actividades de intenso movimiento y gran afluencia de público en áreas de buena accesibilidad. Para su delimitación y caracterización estas se clasifican en:



CPC Centro principal comercial:

Zona destinada a la localización de usos comercialización de usos comerciales y de servicios a escala del núcleo urbano principal del Municipio de Sucre y su región, con los más altos niveles de diversidad y concentración.

CL Centro locales:

Zona destinada a la localización de usos comerciales, administrativos, financieros, institucionales y de servicios a escala de las distintas barrios o sectores del núcleo urbano principal del Municipio de Sucre según la complejidad de sus funciones y la intensidad de la ocupación.

- **Zonas de Protección Ambiental ZPA**

Zona que, por su carácter ambiental, su configuración física y su dinámica evolutiva, dan lugar a la conformación de ambientes naturales donde las distintas especies de su flora y fauna puedan mantenerse a perpetuidad o incluso aumentar su densidad, ya sea mediante el mantenimiento de las condiciones naturales o con el aporte de un manejo adecuado.

ZRA Zonas de Recuperación Ambiental:

Zonas que por su estado actual presentan un deterioro de su condición original, ya sea natural o artificial, pero respecto de la cual es factible restablecer sus características primitivas u otorgarles aptitud para distintos usos urbanos mediante acciones adecuadas. La Autoridad de Aplicación dictará las normas especiales de detalle para las zonas sujetas a recuperación ambiental. Zonas, espacios o conjuntos urbanos que, por sus valores históricos, arquitectónicos, o ambientales constituyen ámbitos singulares, claramente identificables como referentes de nuestra cultura.

Zona de extensión restringida a la que se le asigna un use coincidente con el actual, no conforme con la presente normativa cuyo funcionamiento se mantiene hasta su desactivación, momento en el cual corresponderá la solicitud de asignación de uso.

- **Bandas de Tratamiento Particularizado BTP**

Sectores de forma lineal asociados a una arteria para la cual, además de las normas propias de las zonas a que pertenecen se exigen otras tendientes a la configuración de un determinado paisaje.

Se aplica únicamente a los lotes frentistas de la arteria comprendida.

BTP Circunvalación Norte (entre J. Azuduy de Padilla y Marcelo Quiroga Santa Cruz)

TP Sectores de tipologías particulares

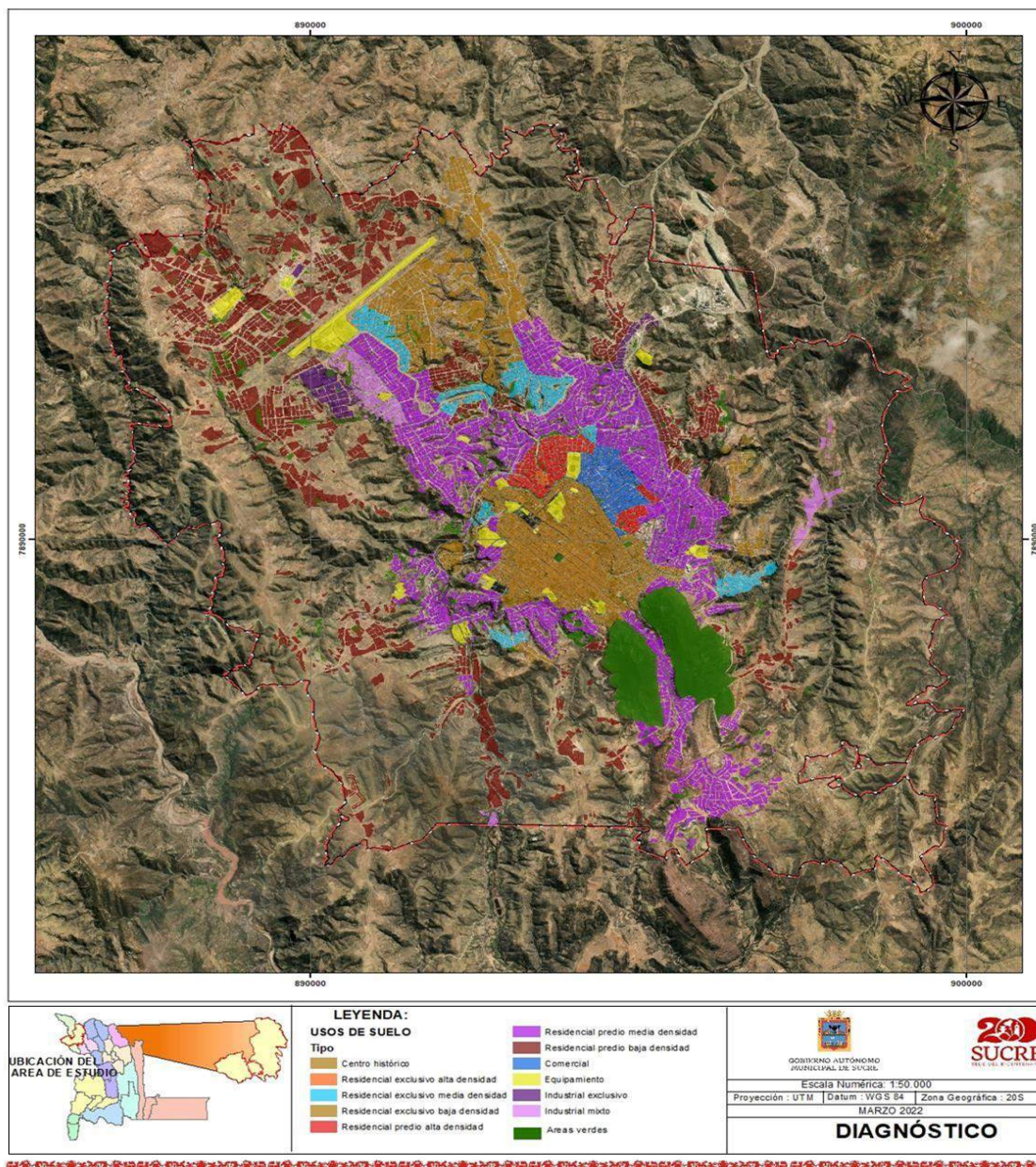
Ámbitos en que, por las características del stock físico actual, además de las normas propias de las zonas a que pertenecen; se exigirá para las obras nuevas su integración paisajística a través de una contextualización. Para estos sectores no serán aplicables las disposiciones



generales de la zona en que se localizan que se opongan a las disposiciones particulares especialmente normadas para estos sectores de tipología particular.

Lo precedentemente mencionado lamentablemente queda de cierta manera dispersa en todo el Municipio, debido a que la consolidación sobrepasa a los instrumentos de planificación con los que se cuenta, por lo cual es difícil poder identificar claramente mediante puntos cardinales la ubicación de las mismas, ya que se encuentran de manera dispersa como se muestra en el Mapa N°22.

MAPA 21: USO DE SUELO ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

Los principales problemas relativos al uso del suelo, están referidos a las incompatibilidades que se producen, con actividades industriales, comerciales y de servicios con la vivienda. La inexistencia de un Parque Industrial y deficiente ordenamiento urbano, ha ocasionado sectores altamente incompatibles en el uso del suelo predial, así como también la superposición y de jerarquización de las vías de comunicación. Avenidas que cruzan la ciudad, que son a la vez vías primarias, en las cuales se realiza el transporte de carga de Cochabamba y Santa Cruz, hacia Potosí. Estas avenidas, concentran a sus costados usos comerciales y residenciales, por lo que también circulan buses de transporte público, taxis y autos particulares. También, el uso del talud de quebradas y de los cerros, para la construcción son factores negativos del uso del suelo.

La concentración de servicios y equipamientos en determinados distritos y zonas, generan saturación funcional, debido a su elevada utilización y porque en torno a ellas se generan otras actividades complementarias no planificadas. La concentración de equipamientos sobre todo en el centro histórico y la deficiencia o inexistencia en el resto de los distritos, genera un flujo peatonal y vehicular conflictivo, e inseguro, que produce altos niveles de contaminación acústica, del aire y de los suelos. Otro efecto negativo de la elevada centralidad del centro histórico, es que la misma se produce a costa de la reducción del uso habitacional y con intervenciones inadecuadas en inmuebles patrimoniales (como por ejemplo techando patios o demoliendo parte del inmueble). El incremento de oficinas, bancos, comercios y servicios que no tienen atención nocturna, reduce la vitalidad o vida nocturna, que realizan las familias residentes.

Este modelo de planificación generó de manera espontánea la ciudad de Sucre, aunque también obedece a los criterios de zonificación de las décadas pasadas, superadas en la actualidad por la visión de la mezcla de usos. Este escenario, favorece la diversidad de funciones en cada uno de los barrios y distritos incorporando equipamientos de nivel barrial, zonal (conjunto de barrios) y distrital son principios urbanísticos que buscan principalmente la reducción de flujos de circulación, pérdida de tiempo y consumo de recursos energéticos (que deberán dejar de estar subvencionados en un futuro).

Un aspecto, relativo al uso del suelo y la ocupación edilicia que realizan diversas instituciones públicas, como la U.M.R.P.S.F.X.CH., la alcaldía, la Gobernación de Chuquisaca y otras instituciones que poseen predios con varias edificaciones, en donde se generan ampliaciones u obras sin una adecuada planificación. El porcentaje de ocupación de las construcciones en el predio (superficie edificada versus superficie libre) y la densidad o número de pisos, tiene sus efectos en el entorno, y dentro de los mismos. Existen dos modalidades de ocupación de los predios por parte de los equipamientos, ambas tienen sus desventajas: la sobreutilización de los predios, y la subutilización de los mismos. En el primer caso la sobreutilización se produce cuando se aumentan (o se construyen) edificios de varios pisos, que serán utilizados por un elevado número de usuarios temporales y permanentes en predios reducidos o en zonas con vías angostas.

La baja ocupación de predios, se produce en equipamientos que, teniendo posibilidades de tener un mayor aprovechamiento del mismo, sólo se construye en un piso o máximo dos, o se mantienen estructuras antiguas en mal estado, con la desventaja de reducir sus áreas verdes, de servicio o estacionamientos de vehículos.

El acelerado crecimiento poblacional de las últimas décadas, originó la realización de estudios y planes urbanos, que abordan los usos del suelo y quebradas, nuevos límites distritales,



políticas de desconcentración de equipamientos, mejora del servicio de transporte y programas de conservación del patrimonio habitacional y de función pública, lamentablemente la mayor parte de los mismos no mereció una aprobación oficial por parte de las autoridades municipales, algunos tuvieron aplicación parcial, otros perdieron vigencia debido a los cambios socio urbanos. La deficiente o nula aplicación de los diversos instrumentos de ordenamiento urbano (realizados generalmente por consultoras, por encargo del municipio), ha incrementado la ineficiencia funcional de la ciudad y el uso irracional de los recursos económicos, energéticos, naturales y del espacio urbano. Las organizaciones vecinales tampoco ayudan a este proceso, al exigir obras puntuales, sin mayor impacto al desarrollo integral.

c) Acceso al Suelo urbano

Sucre se caracteriza desde el período colonial y republicano como una ciudad residencial, administrativa y educativa ligada a la actividad minera de Potosí, conjuntamente con las funciones religiosas, administrativas.

En el contexto municipal actual, marcado por un período de poco crecimiento económico con bajos niveles de distribución de la riqueza, y con cambios en el perfil socio demográfico de la población que determinaron una disminución del tamaño de los hogares, pero en un escenario de mínimo crecimiento de la población total y más al contrario la migración poblacional, se han incrementado algunos de los problemas en la ciudad, asociados a la dificultad de acceso al suelo para los nuevos hogares. En este marco sigue siendo un problema la segregación residencial y la expansión de las periferias; procesos que atentan contra la planificación en términos urbanísticos. La expansión periférica es consecuencia de diferentes situaciones; entre ellas una carente estrategia de acceso al suelo, especialmente de los sectores más pobres de la población, pero no exclusivamente. La expansión del suelo urbano con bajas densidades ha tomado diversas formas; desde asentamientos irregulares hasta nuevas urbanizaciones dirigidas a sectores medios y bajos.

Ciertas consecuencias negativas de estas realidades recaen sobre la sociedad en su conjunto y por ende en la de sus instituciones encargadas de este aspecto. Por una parte, implican altos costos para el municipio en sus diferentes niveles (obligando a proveer nueva infraestructura, servicios, equipamiento, transporte). Por otra parte, agrega nuevos costos sociales y externalidades que son asumidos por las familias y la economía en general (aumento de los tiempos de traslado, segregación, seguridad, costos crecientes de transporte). Los impactos sobre el ambiente son también negativos, por la pérdida innecesaria de áreas de cultivo en los entornos inmediatos de la ciudad y los riesgos y problemas ambientales de las nuevas periferias, entre otros factores.

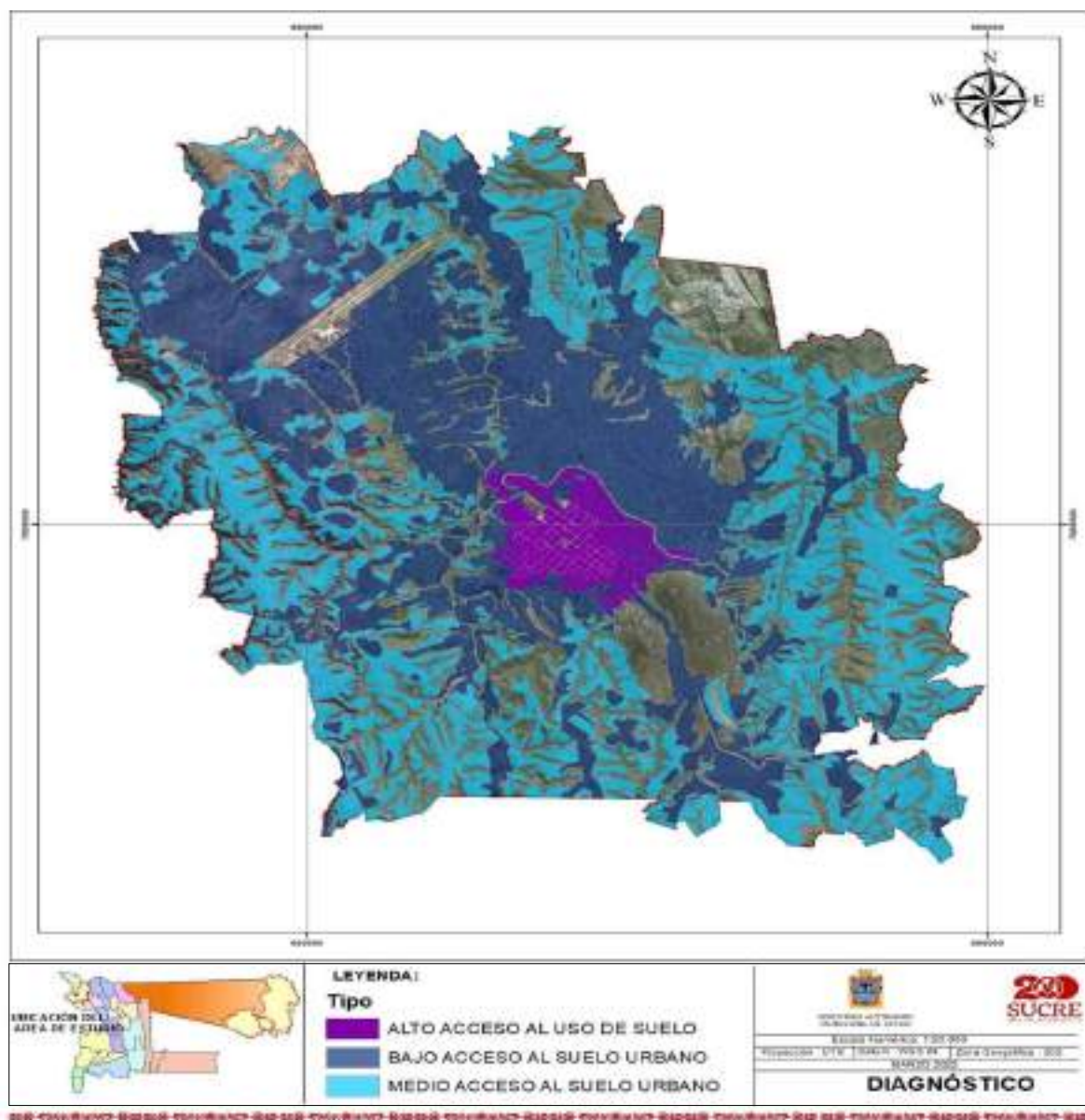
La creciente demanda de suelo urbano con servicios ha incidido en el incremento de precio del suelo, lo que impacta en el precio de las viviendas, tanto de producción pública como privada. La política nacional de vivienda y hábitat enfrenta dificultades para acceder al suelo urbano para la implantación de nuevos programas habitacionales, teniendo que encarar frecuentemente a la dotación de infraestructura y servicios. En este escenario se entiende necesario implementar acciones orientadas a la redensificación de las zonas de transición, promoviendo el mejor aprovechamiento de las infraestructuras.

En el nivel de la planificación municipal, no se cuenta con el desarrollo de las políticas urbano habitacionales y la implementación de los planes de ordenamiento territorial capaces de limitar o mitigar los fenómenos descritos, los cuales son obsoletos a la realidad que se vive. Resulta



necesario reforzar las coordinaciones entre niveles de Gobierno, creando nuevos diseños institucionales y políticas Municipales, capaces de facilitar el acceso al suelo urbano. La subutilización de éstas trae como consecuencia directa la escasez de suelo disponible, además de una mala utilización de recursos. A continuación, detalla en el mapa las zonas del municipio de Sucre que carecen de dotación de servicio de manera eficiente.

MAPA 22: ACCESO AL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

d) Identificación de áreas urbanas protegidas

Los espacios verdes, los cerros Sica Sica y Churuquilla, como áreas forestales y las quebradas como áreas potenciales naturales, constituyen elementos de gran importancia ecológica-ambiental y de uso urbanístico, por lo que se establecen algunas de las principales características y cualidades. Los cerros están definidos como áreas de regulación ambiental, constituidas como hitos urbanos y elementos de identidad. Cuentan con vías empedradas para la circulación de vehículos y peatones. Actualmente existe una reducción de condiciones de usos de beneficio público y ambiental. Sin embargo, la presencia de edificaciones en las faldas de los cerros, altera las condiciones ecológicas, ambientales y de seguridad.

Poco a poco se aumenta la construcción en los cerros, alterando su atractivo como paisaje.

Considerando los cerros Sica Sica y Churuquilla, como área verde forestal, con una superficie de 370,15 hectáreas, más las 22,12 hectáreas, se tiene un total de 392,27 hectáreas (100%). El porcentaje de área verde comprende el 5,64%, el área forestal es de 94,36%. Sin embargo, los cerros Sica Sica y Churuquilla, constituyen más un área ecológica que ayuda a la evapotranspiración, más que un área verde urbana, debido a que no cuentan con elementos que permitan su mayor acceso y uso, como por ejemplo mobiliario urbano básico, zona de recreación para niños, una gradería o un recorrido de una senda para scout.

De acuerdo al último Reglamento de Preservación de las Áreas Históricas de Sucre, presentado al Gobierno Municipal de Sucre, como parte del Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Sucre (2007), los cerros Sica Sica y Churuquilla, están considerados como Áreas de Protección Paisajista. El artículo 15, correspondiente al capítulo IV, establece:

Art. 15. Áreas de Protección Paisajística. “Son espacios que tienen la finalidad de favorecer la conservación de su flora, su fauna y su geomorfología, así como otros elementos significativos naturales los cuales definen los bordes, Norte, Oeste y Suroeste de la plataforma en la que se asienta el Centro Histórico. Abarca los cerros Churuquilla y Sica Sica; la quebrada de Sekerancho, arriba del Guereño hacia el Abra; quebrada la Prosperita por detrás de Huayrapata hasta la Hoyada; todo el borde Oeste por detrás de los barrios Planta Diesel, Max Toledo, Max Rodríguez y San Cristóbal, que con sus pronunciados desniveles y fuertes pendientes constituyen bordes naturales muy accidentados, pero de alto valor paisajístico ambiental que desciende hacia el curso del río Quirpinchaca. Finalmente está el Parque del Bicentenario que se emplaza sobre el embovedado del indicado río.

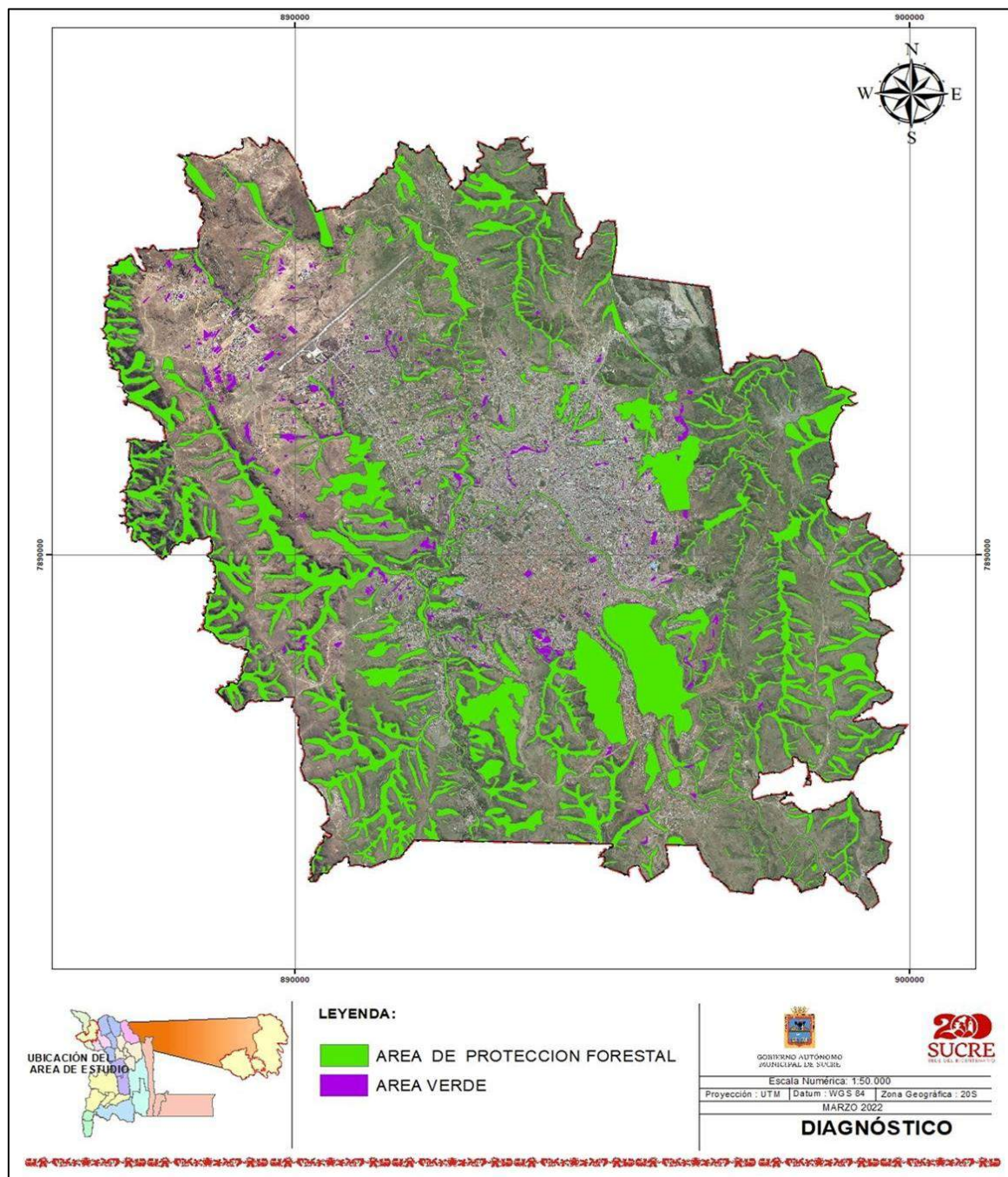
El uso debe estar dirigido al: Descanso, esparcimiento, contemplación, actividad deportiva informal o no reglamentada, actividades lúdicas. Las construcciones permitidas en estos espacios son: Baños públicos, kioscos para refrigerios y seguridad, cultural (museo de sitio), edificaciones de protección resguardo y mobiliario. En cuanto a las edificaciones, estas deben armonizar y merecer la autorización de la Dirección de Patrimonio Histórico. Sucre tiene como principal característica la presencia de quebradas que atraviesan diversos sectores, muchas de ellas incorporadas en el tejido urbano. Las quebradas constituyen uno de los principales rasgos de la ciudad de Sucre y el territorio municipal.

Lamentablemente la situación de los aires municipales tales como quebradas se encuentran contaminadas con residuos urbanos, entubadas para canalizar aguas negras, ocupación parcial por construcciones no autorizadas y deficiente regularización del derecho propietario



por parte del GAMS. Con la existencia de basura contaminante, edificaciones, tubos de drenaje reducen la infiltración de agua de lluvia reduciendo el beneficio ecológico-ambiental. La destrucción de estos espacios libres se está incrementando paulatinamente ante la falta de políticas de consolidación en áreas de recreación para la población.

MAPA 23: ÁREAS VERDES Y AREAS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE



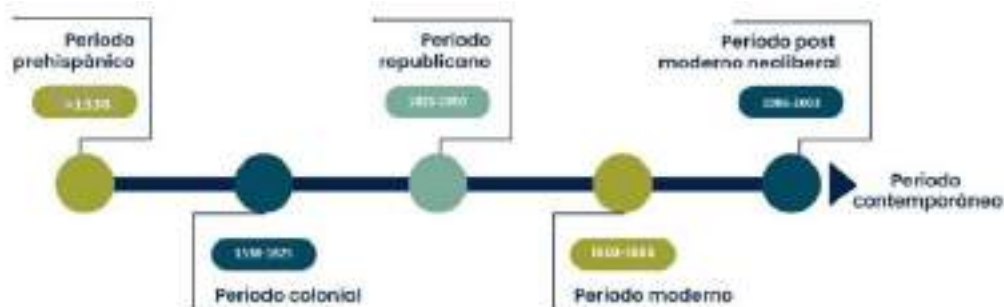
Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

5.5.2 OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

a) Proceso Histórico de Ocupación del Territorio.

El desarrollo evolutivo de la estructura urbana del municipio de Sucre puede establecerse en cinco momentos claves hasta llegar a un periodo contemporáneo donde actualmente se encuentra.

GRÁFICO 31: Momentos clave de la evolución de la estructura urbana



Fuente: HELVETAS – GAMS, Dinámicas de Expansión Urbana

GRÁFICO 32: Síntesis evolutiva de la mancha urbana



Fuente: HELVETAS – GAMS, Dinámicas de Expansión Urbana

El desarrollo y crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Sucre está en función al crecimiento poblacional del territorio, siendo de esta manera directamente proporcional al crecimiento constante de sus habitantes.

Este incremento demográfico que va experimentando la ciudad (producto en parte de la migración campo-ciudad) demanda la consolidación de nuevas áreas en las zonas destinadas al crecimiento de la ciudad para nuevos asentamientos urbanos. A continuación, se desarrollará el proceso evolutivo por el cual paso la mancha urbana de la ciudad de Sucre desde su origen hasta la actualidad.

En el **Periodo Prehispánico (>1538)**, se consolidó el asentamiento Charcas al pie de las serranías de Sica Sica y Churuquella.



Periodo Colonial (1538 – 1825), en este periodo, los asentamientos se caracterizaron por ser compactos y articulados a partir de un núcleo (plaza mayor) del cual se desarrolló el tejido urbano.



Periodo Republicano (1925 – 1950), la ciudad tenía una característica residencial, administrativa y educativa, promovida por la actividad minera de la ciudad de Potosí.

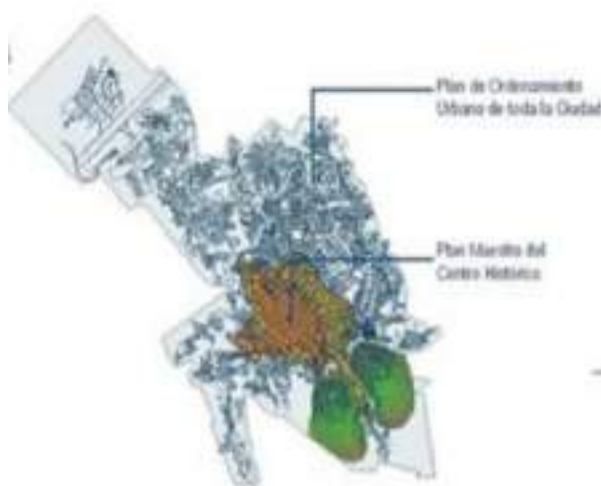


Periodo Moderno (1950 – 1985), se caracteriza por un crecimiento irregular, con manzanas de diversas formas generadas por la forma irregular del terreno y quebradas.

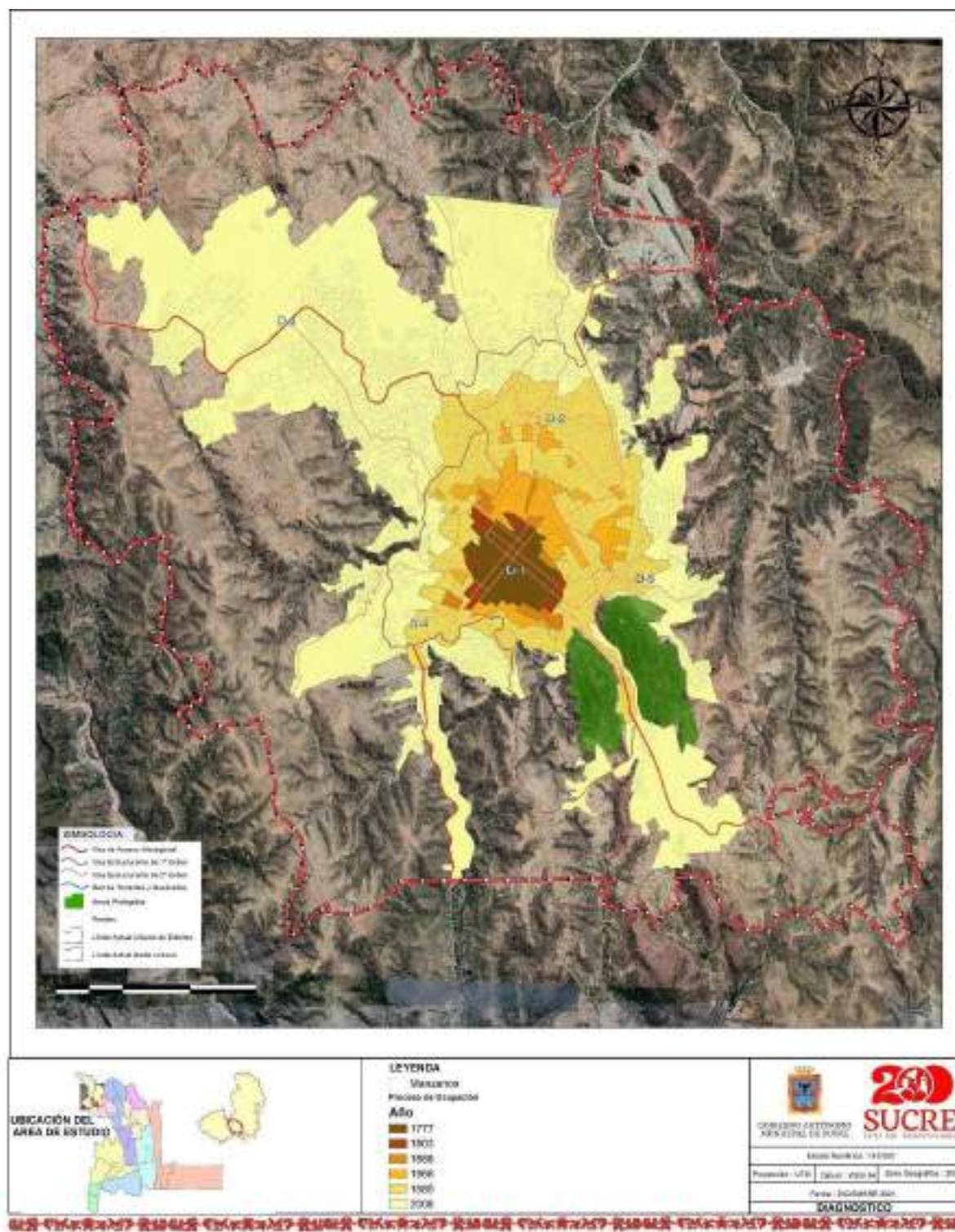


Periodo Posmoderno Neoliberal (1986 – 2003), se caracteriza con un crecimiento de la periferia de baja densidad conformado por edificaciones y urbanizaciones dispersas con vinculación a través de vías de circunvalación, avenidas, calles y escalinatas.

Periodo Contemporáneo (2004 a la actualidad), constituye la continuidad de crecimiento urbano en la periferia, sin normas, o con adecuación de reglamentación de otras ciudades. Los nuevos barrios rebasan los límites previstos, áreas verdes y aires municipales, son ocupados de manera ilegal.



MAPA 24: EVOLUCIÓN DE LA MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

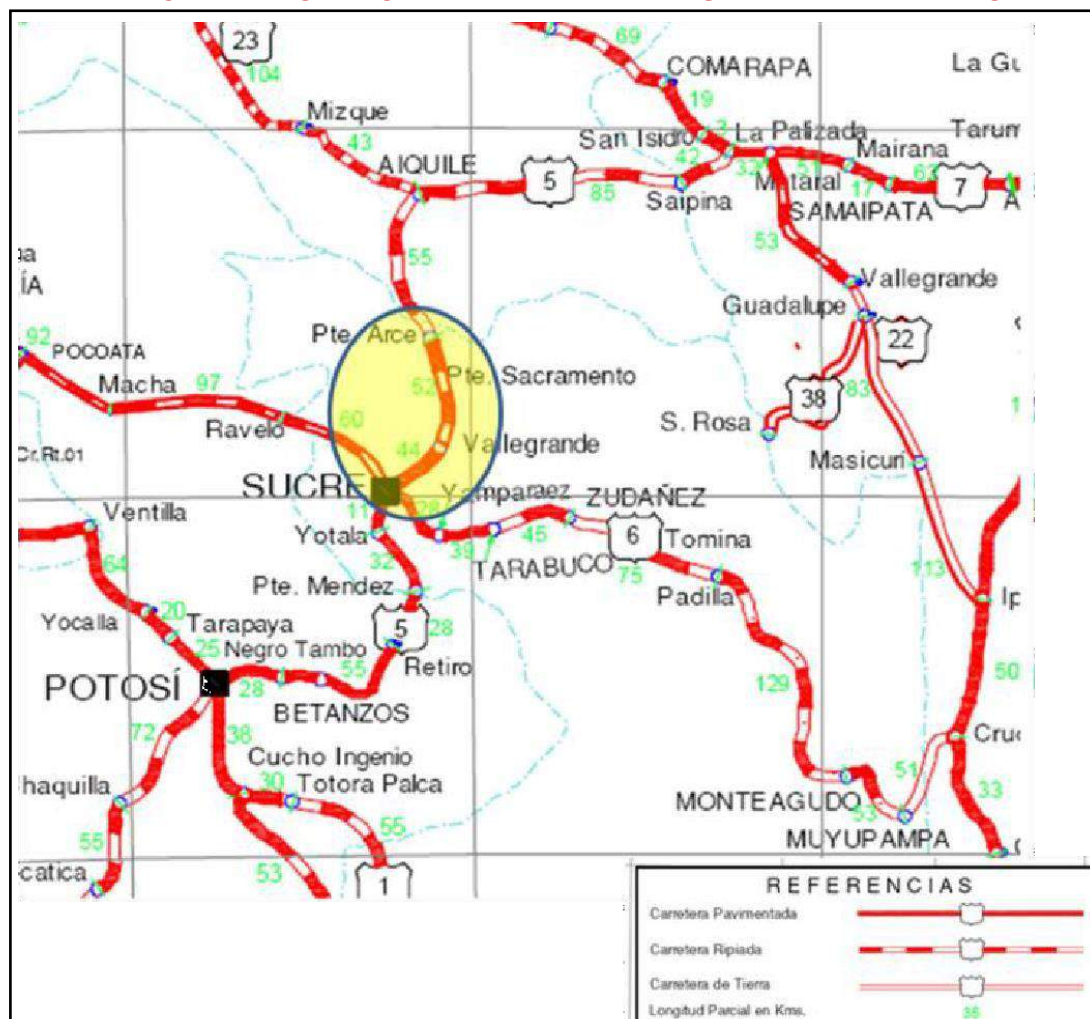
b) Accesibilidad Vial

Dos vías troncales atraviesan el territorio, la carretera troncal No. 6 que llega de Cochabamba ingresa al norte por el Puente Arce, pasa por la ciudad y continúa hacia Yotala y Potosí; está prácticamente toda con pavimento rígido y asfalto, vincula los distritos D 6, la propia ciudad de Sucre y D 7 con el eje central nacional.

La carretera troncal No. 5, accede por el D 8, pasa por la ciudad y se dirige hacia Tarabuco. Constituye la “Diagonal Jaime Mendoza” y si bien está consolidada, en su trayecto desde la zona minera de Potosí y Ravelo, es asfaltada hasta la Zona de Lajastambo, para luego contar con pavimento en su tránsito urbano y con asfalto hasta la salida por K’hochis al sur del municipio hacia el sur del departamento de Chuquisaca.

El extracto de la red viaria fundamental de Bolivia, muestra las direcciones y conexiones que llegan y salen a Sucre pasando por el territorio municipal.

MAPA 25: EXTRACTADO DE LA RED VIARIA FUNDAMENTAL DE BOLIVIA



Fuente: *Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.*



De esta manera, el municipio está favorecido por la presencia de cuatro vías importantes que conectan a Sucre con el país, lo que no implica que esté garantizado el tránsito continuo y por el contrario hay dificultades de orden técnico y de mantenimientos, como ocurre con el tramo entre La Zapatera (salida del radio urbano sucrense) hasta Puente Arce donde los derrumbes, la calidad de ejecución del pavimento, las obras de arte faltantes y los impactos climatológicos afectan la estabilidad en el uso de ésta carretera de primer orden.

- **A nivel Urbano**

En el área urbana del Municipio de Sucre, se encuentran 4 vías o salidas interdepartamentales, la Av. Juana Azurduy de Padilla, la Av. Quiroga Santa Cruz, la Av. Dtto Chuquisaca (El tejear) y la Av. del Ejército. Posee una vía de primer orden la Av. Circunvalación, las vías de segundo y tercer orden se distribuyen a lo largo de toda la ciudad. Se observa la falta de planificación de la red vial por la ausencia de funciones fijadas para las vías existentes afectadas en la mayoría por el excesivo crecimiento del parque automotor y poca organización. Las necesidades de movilidad de personas y mercancías, de manera rápida, confortable y segura no son adecuadas.

- **Jerarquía de Vías**

Para el presente diagnóstico se definen como vías de Primer Orden las 6 de interconexión Departamental, Municipal y Provincial. Las vías de Segundo Orden son aquellas que principalmente articulan las de primer orden. Las de tercer orden son las vías de articulación interna tales como las Av. Jaime y German Mendoza y la Av. Del Maestro.

La red vial actual muestra una carencia de jerarquías definidas. Las excesivas intersecciones quitan la funcionalidad en todas las vías y parcialmente en las de primer y segundo orden.

Las “avenidas” existentes están afectadas por la necesidad de parqueos, reduciendo el espacio transitable en ellas. Las obras que se realizaron en la Avenida Jaime Mendoza (pasos a desnivel) permitió el flujo rápido en las vías centrales dependiendo de la solución que se presente a los nudos de ingreso (Lemoine) y de salida (Aniceto Arce) teniendo una doble funcionalidad porque en los carriles laterales se tiene alta accesibilidad.

Las vías de articulación inter-departamental, intermunicipal, e inter-regional ubicadas dentro el Radio Urbano, no tienen la capacidad adecuada para un flujo vehicular del transporte pesado y flotas.

El análisis independiente de cada una de ellas es el siguiente:

Av. Juana Azurduy de Padilla y Av. Navarra (Sucre-Punilla). - Por las características topográficas de las áreas adyacentes es controlada la accesibilidad a ella. A través del gobierno se construyó como parte de la Diagonal Jaime Mendoza el puente Fisculco que contempla la mencionada avenida. La articulación por esta carretera a nivel Departamental es hacia Oruro y Potosí. Los cantones pertenecientes al Municipio vinculados por esta vía son los del Distrito 8 (Mama Huasi, Potolo, Chaunaca).

Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (Sucre-Cochabamba). - La accesibilidad a ella no es restringida. Por el ancho de la vía, el acceso y la movilidad son permitidos. Las áreas colindantes a ellas son destinadas principalmente a prestar servicios de mantenimiento a



vehículos, utilizando muchos de ellos la vía como taller. La articulación departamental por esa vía es con Cochabamba y Santa Cruz. La principal vinculación Municipal es con el Distrito 7.

Av. Del Ejército Nacional (Sucre-Tarabuco). - El acceso a ella está restringido. Existen asentamientos colindantes a ella. El ancho de vía en las zonas con asentamientos la convierte en una zona carente de seguridad. Se constituye en vinculante con otros municipios del Departamento.

Av. Dto. Chuquisaca (Sucre-Potosí). - El acceso a ella está restringido en casi su totalidad. Existen asentamientos humanos en áreas colindantes a ella. Por la capacidad de tráfico que tiene, el riesgo o seguridad para los habitantes de las mencionadas zonas se incrementa. La vinculación mayor que tiene es con los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz.

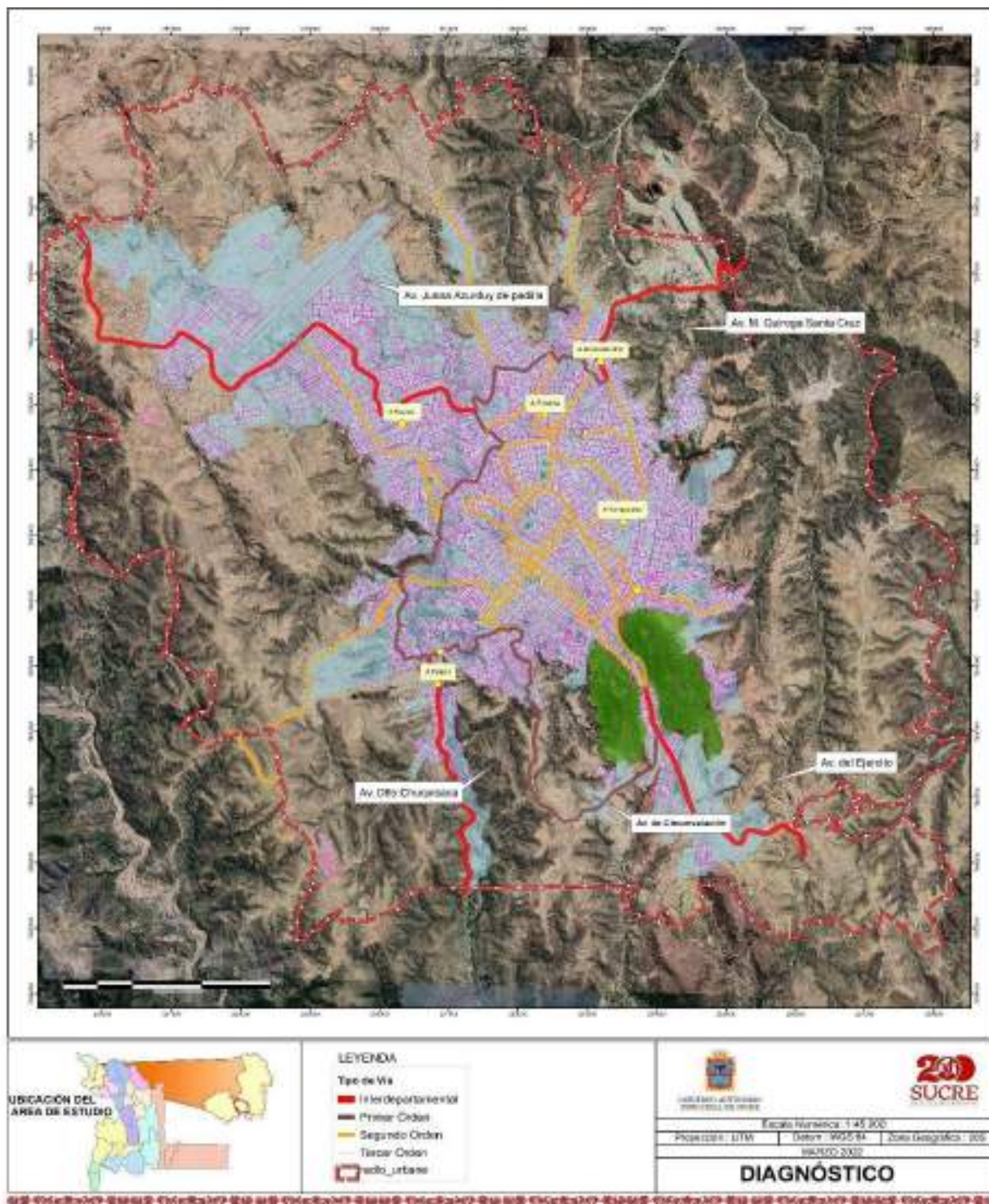
Estas cuatro vías constituyen las principales vías de articulación territorial, contando con vías de interconexión entre la Av. Juana Azurduy de Padilla, la Av. Dto. Chuquisaca y la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz a través de la Av. de Circunvalación, destinada principalmente al transporte pesado. Falta completar la articulación con las otras avenidas, para mejorar la articulación interna.

Según Decreto 10080 debe existir una vía perimetral al área urbana que no ingrese por zonas con asentamientos próximos a ella. En el caso de Sucre no existe la mencionada vía porque la topografía de la ciudad no da para un trazo simple tendrán que estudiarse las alternativas de solución para cumplir con el decreto.

Dentro de la ciudad el transporte público se divide entre; los taxis que circulan libremente por toda la ciudad a excepción de algunos días que por la terminación de la placa del auto no pueden transitar por el centro de la ciudad y los micros que están organizados por líneas que circulan por gran parte de la ciudad, actualmente hay problemas en algunos sectores de la ciudad, como la zona del centro y el mercado campesino, donde pasan por una misma calle 8 líneas o más, esto se debe a que estos lugares concentran la mayor cantidad de servicios económicos y sociales a la población, lo que provoca caos vehicular, aglomeración de vehículos y personas, además de elevados índices de contaminación auditiva, atmosférica y visual, por lo que se hace necesario realizar una restructuración en la organización de las líneas de transporte público, de igual forma hay vías donde confluyen de 2 a 7 líneas y otras vías donde solo 1 línea transita.



MAPA 26: ACCESIBILIDAD DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

c) Servicios Básicos.

A nivel Urbano existe mayor cobertura por presencia de empresas prestadoras de servicios donde el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en algunas de ellas, tiene su participación en calidad de copropietaria. Como se muestra en el cuadro N° 59 en los últimos 20 años se ha incrementado la dotación de servicios básicos de agua y luz en las áreas consolidadas y con escasez de las mismas en la periferia urbana.

CUADRO 52: Cobertura de servicios básicos en el municipio

COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS DEL CENTRO POBLADO					
DISTRITOS URBANOS 1,2,3,4,5 y 6 (urbano - rural)					
Nombre de la Empresa	Agua Potable	Energía Eléctrica	Alcantarillado Sanitario	Recolección de Residuos Sólidos (Basura)	Gas natural domicilio
1. Nombre de la Empresa	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS)	Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS)	Empresa Municipal de Aseo Urbano (EMAS)	Redes de Gas y ductos
2. Cobertura del Servicio en porcentaje de la mancha urbana.	98 % En el área de concesión de ELAPAS	84,79%	96 % En el área de concesión de ELAPAS	87%	40%
3. Fuente de procedencia del Servicio.	1. Río Ravelo 2. Cuenca Cajamarca	Empresa Huaracachi, ENDE			YPFB
4. Años de antigüedad del sistema	47 años	104 años	47 años	21 años	12 años

Fuente: Elaboración GAMS, información entidades prestadoras de servicios en el municipio

- Servicios de Agua.**

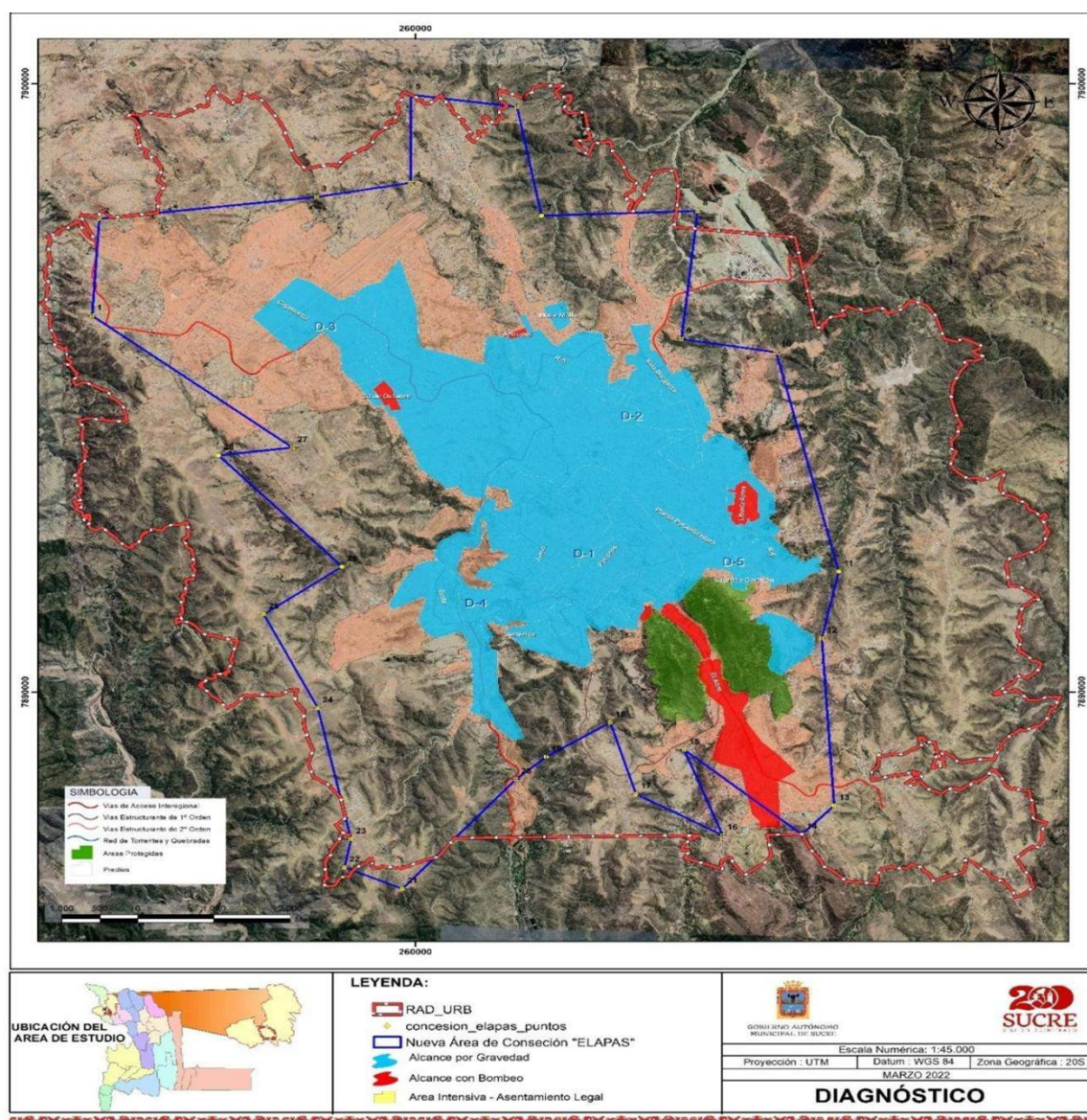
El servicio y disponibilidad de agua potable para el área urbana de Sucre se basa a la información generada por el INE durante el censo 2012 y la base la información secundaria dotada por la Entidad Prestadora del Servicio (ELAPAS) y la información de otros proyectos realizados en el municipio.

La cobertura de agua en los distritos urbanos (1, 2, 3, 4 y 5) del Municipio de Sucre presentaba una cobertura de 90, 6%, durante la gestión 2012 la cobertura se incrementó en 95,2% respectivamente, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas la cobertura de agua en el Municipio de Sucre ascendió a 91,4% , considerando que el 54, 6 % de los hogares tiene agua por cañería de red, el 10,4% cuenta con una pileta pública para poder acceder al agua, el 11,8% accede al agua por el carro repartidor, el 6,6 % de los hogares cuenta con pozo, y el restante 9,5% de hogares accede al agua en ríos, vertientes, acequias, lagos laguna y curichi. Según información y proporcionada por ELAPAS la cobertura de agua potable en el Municipio de Sucre durante la gestión 2018 fue del 98%. El crecimiento poblacional de la ciudad de Sucre



ha generado una demanda de agua potable insatisfecha. Actualmente, la ciudad recibe a través de sus fuentes principales de agua potable aproximadamente 420 litros por segundo. Sin embargo, para cubrir la demanda actual se requieren aproximadamente 520 litros por segundo. Esto significa que hoy en día las necesidades de agua potable exceden la oferta. Para ello el Gobierno Municipal con cooperación internacional viene encarando el Programa de Abastecimiento de Agua Potable Sucre III y IV y asegurar a largo plazo el abastecimiento de agua potable en una adecuada cantidad y calidad para una población aproximada de 425.000 habitantes de la ciudad de Sucre.

MAPA 27: COBERTURA RED DE AGUA POTABLE - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

CUADRO 53: Procedencia de Agua que Utilizan en la Vivienda

PROCEDENCIA DEL AGUA QUE UTILIZAN EN LA VIVIENDA					
DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
Cañería de red	101.659	60.806	58.017	55.811	88,4%
Pileta pública	10.882	5.784	5.062	4.479	7,1%
Carro repartidor (aguatero)	1.708	1.526	1.483	1.395	2,2%
Pozo o noria con bomba	1.918	1.261	820	540	0,9%
Pozo o noria sin bomba	5.245	1.578	762	352	0,6%
Lluvia, río, vertiente, acequia	27.330	5.994	3.366	467	0,7%
Lago, laguna, curichi	1.460	427	325	64	0,1%
TOTAL	150.202	77.376	69.835	63.108	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

- **Servicio de red de energía eléctrica**

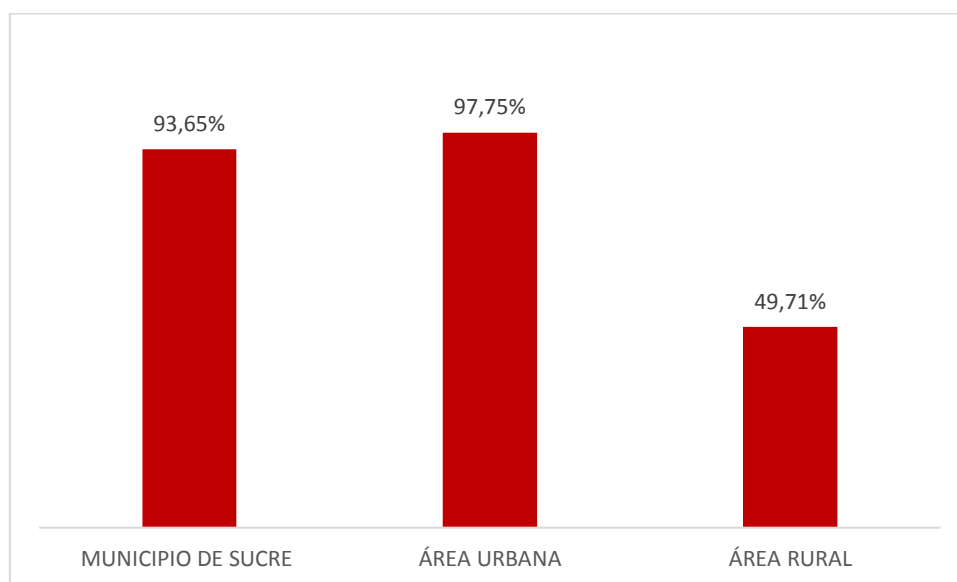
El Gobierno municipal ejerce el papel de Agente Promotor y Ejecutor, debiendo contratar los Servicios de Agentes Directos para la administración y operación de los proyectos de Electrificación urbana y rural en coordinación con la Gobernación. Son responsables de priorizar los proyectos de Electrificación e incluir los mismos en sus Planes Operativos Anuales (POA). El Gobierno Municipal podrá financiar redes eléctricas de baja y media tensión. Firmar contratos de manera conjunta con la Gobernación para la administración de Bienes de los Sistemas Eléctricos con los Distribuidores y/u operadores. La distribución de energía se encuentra a cargo de la Cooperativa Eléctrica Sucre Sociedad Anónima (CESSA). Para la realización de los controles la Superintendencia simula otra entidad, obteniendo de esa manera los parámetros a ser medidos.

La Energía que es distribuida por CESSA proviene de Terminales Generadoras Hidroeléctricas y Térmicas, es transportada por una línea conectada con la ciudad de Potosí de 69 Kv que llega hasta la planta de Aranjuez denominada como punto de compra. Existe otra línea de 230 Kv proveniente del departamento de Cochabamba que se conecta con la estación de rebase SUCRE ubicada en la Zapatera. En el presente año se tiene proyectada la consolidación de la estación en Katalla, la cual permitirá aprovechar 69 Kv del rebase de la planta Sucre. El proceso de construcción de la planta y la línea de 69 Kv que conecta la Zapatera con Katalla y Aranjuez se llevó a cabo recientemente.

La cobertura de energía eléctrica en el Municipio se ha incrementado de un 84,9% a 93,6% entre los periodos 2001 – 2012, como se puede observar en el siguiente cuadro.



GRÁFICO 33: Cobertura de Energía Eléctrica



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2001-2012

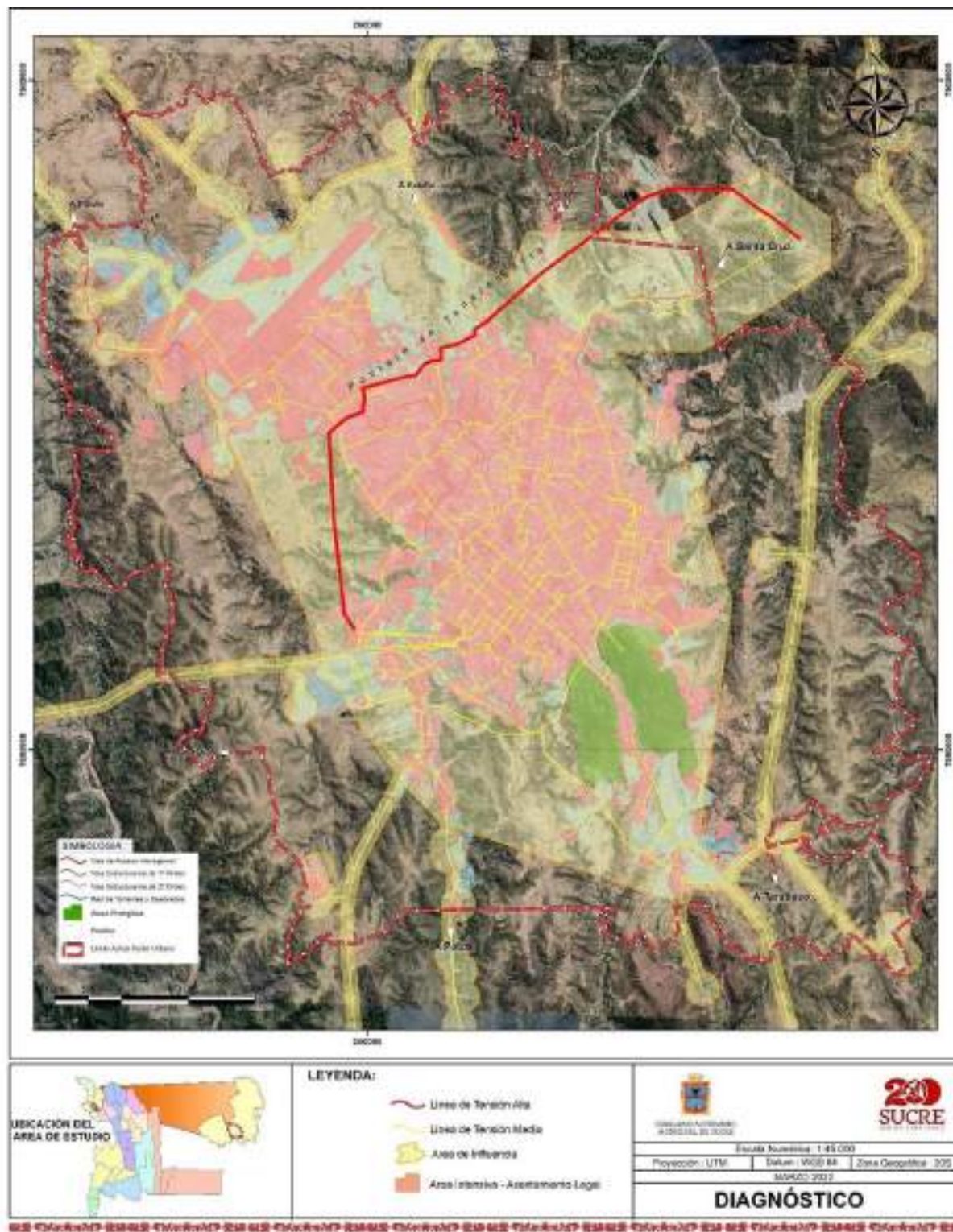
CESSA, amplían sus redes de acuerdo a los planos urbanos que presenta el municipio, o cuando los barrios ya están establecidos y tienen definidas sus vías. Existen normas dadas por la Superintendencia sobre distancias verticales y horizontales admisibles de los conductores a objetos según el nivel de tensión.

Según datos de INE censo 2012 se puede mencionar que, de un total de 69.835 viviendas, alrededor de 64.525 viviendas tienen acceso a servicio de energía eléctrica que representa el 93,65%, y alrededor de 5.310 viviendas no tienen el servicio de energía eléctrica que representa el 2,6%. Actualmente la ciudad de Sucre tiene una cobertura de energía eléctrica del 97,75% según información de INE 2012.

Del alumbrado público es responsable la alcaldía municipal, sin embargo, el cargo económico es adicionado en la tarifa de todos los usuarios. CESSA actualmente se encuentra haciendo un inventario de las instalaciones de alumbrado público. El horario del uso de estas es variable, dependiendo principalmente de las estaciones del año.



MAPA 28: COBERTURA RED ELÉCTRICA - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Servicio de saneamiento básico**

El servicio de saneamiento básico en la ciudad de Sucre que comprende cinco distritos municipales, la empresa encargada de prestar el servicio es la Empresa Local de Agua Potable y

Alcantarillado Sucre (ELAPAS). El área de concesión para el servicio es el mismo del Agua Potable. Para la gestión 2018 según información secundaria la empresa ha logrado realizar alrededor de 46.473 conexiones domésticas, 2.368 conexiones comerciales, 19 industriales y alrededor de 904 conexiones en establecimientos públicos. Para la misma gestión la cobertura de alcantarillado para la ciudad de Sucre fue de 90,46% y alrededor de 9.54% de las viviendas no tienen el servicio de alcantarillado.

En el siguiente cuadro, según datos del censo 2012, en lo referente a servicios de desagüe del servicio sanitario de un total de 55.623 viviendas establecidas en la ciudad de Sucre, que respondieron a esta pregunta 53.726 viviendas cuentan con servicio de alcantarillado que representa el 96,6%, alrededor de 646 viviendas eliminan a un pozo ciego que es el 1,7% y alrededor de 544 viviendas evacuan a una cámara séptica que representa el 1,0% y el resto de la viviendas desaguan a las otras formas de eliminación de excretas y aguas residuales.

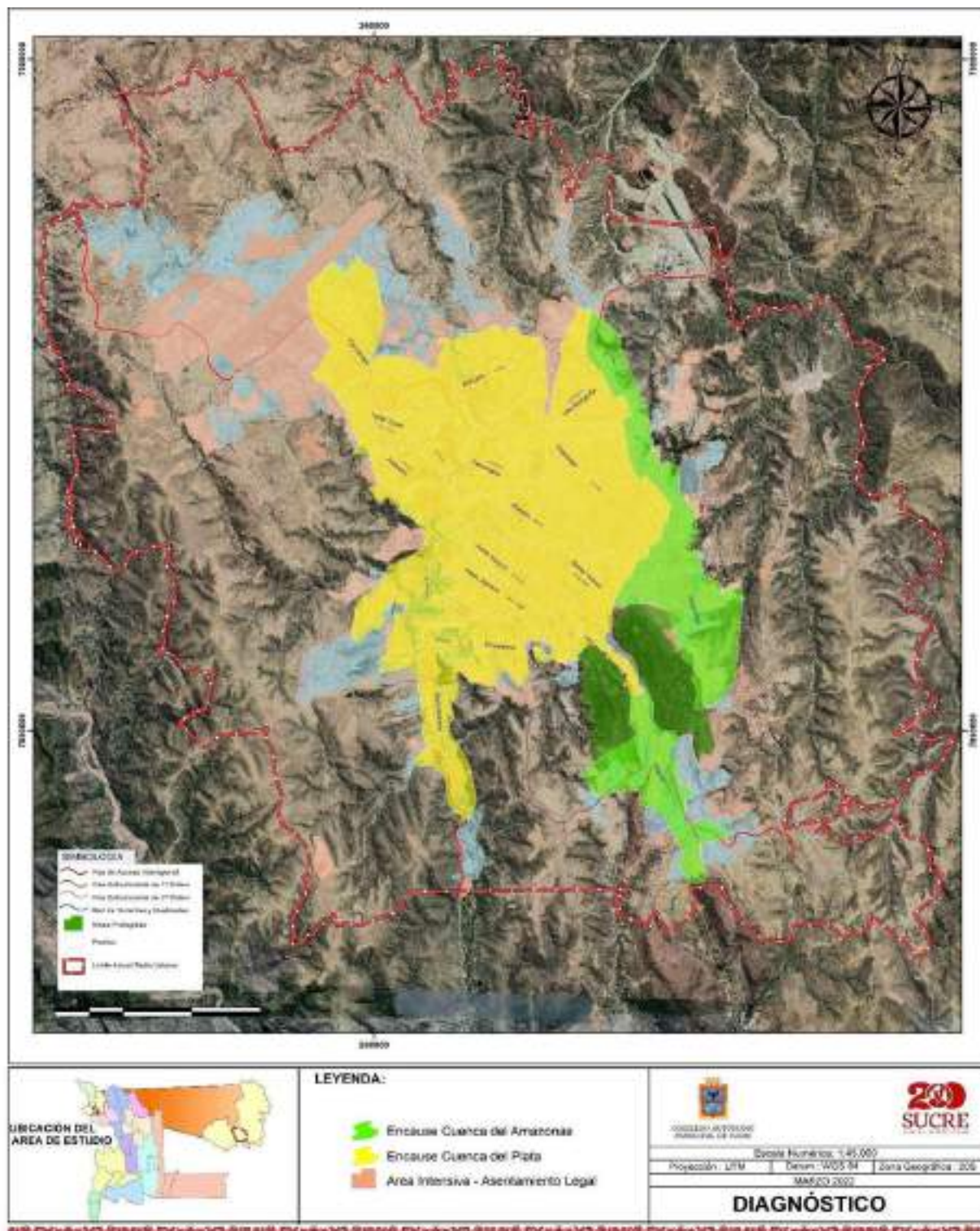
CUADRO 54: Desagüe del Servicio Sanitario

TIPO DE DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO					
DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
Al alcantarillado	67.364	54.612	54.013	53.726	96,6%
A una cámara séptica	2.686	922	732	544	1,0%
A un pozo ciego	13.764	2.767	1.727	646	1,2%
A la calle	447	383	379	363	0,7%
A la quebrada, río	531	425	387	342	0,6%
A un lago, laguna, curichi	10	2	2	2	0,0%
TOTAL	84.802	59.111	57.240	55.623	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a INE 2012



MAPA 29: COBERTURA RED DE ALCANTARILLADO - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

La Red de Distribución de Gas Natural en la ciudad de Sucre fue construida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y a la fecha sigue siendo atendida por la misma Empresa. En la ciudad de Sucre se encuentra instalada la Planta de recepción de gas natural y gas licuado ubicada en Qhora Qhora, la cual alimenta a dos ramales que distribuyen gas natural a las industrias y a la red secundaria que distribuye gas al sector doméstico y comercial.

En la ciudad de Sucre operó la empresa EMDIGAS, que se hizo cargo de la operación y mantenimiento del Sistema Primario de Distribución de Gas Natural, a los primeros usuarios industriales. A partir de 1993, empieza con la construcción de la Red Secundaria de distribución abasteciendo de Gas Natural a los primeros usuarios domésticos y comerciales, ubicados en el casco viejo de la ciudad. En la actualidad YPFB se hizo cargo de todas las labores relacionadas a la instalación, ampliación y administración de las redes de gas en el departamento de Chuquisaca, cuyo objetivo, es duplicar la cantidad de instalaciones de gas domiciliario en la ciudad de Sucre. Asimismo, tiene previstas nuevas instalaciones distribuidas en Sucre.

Según datos del INE para el censo 2012 expresados en el siguiente cuadro, en cuanto a la disponibilidad de combustible o energía más utilizado para cocinar en la ciudad de Sucre por un total de 63.108 viviendas, alrededor de 42.500 viviendas utilizan para cocinar el gas licuado en garrafas que representa el 67,3%, el segundo en importancia es la utilización de Gas domiciliario por cañería con 18.336 usuarios que representa el 29,1%, en tercer lugar está los que no cocinan 1.164 viviendas y alrededor de 875 viviendas utilizan la leña que es la fuente de energía menos utilizada como se aprecia en el mismo.

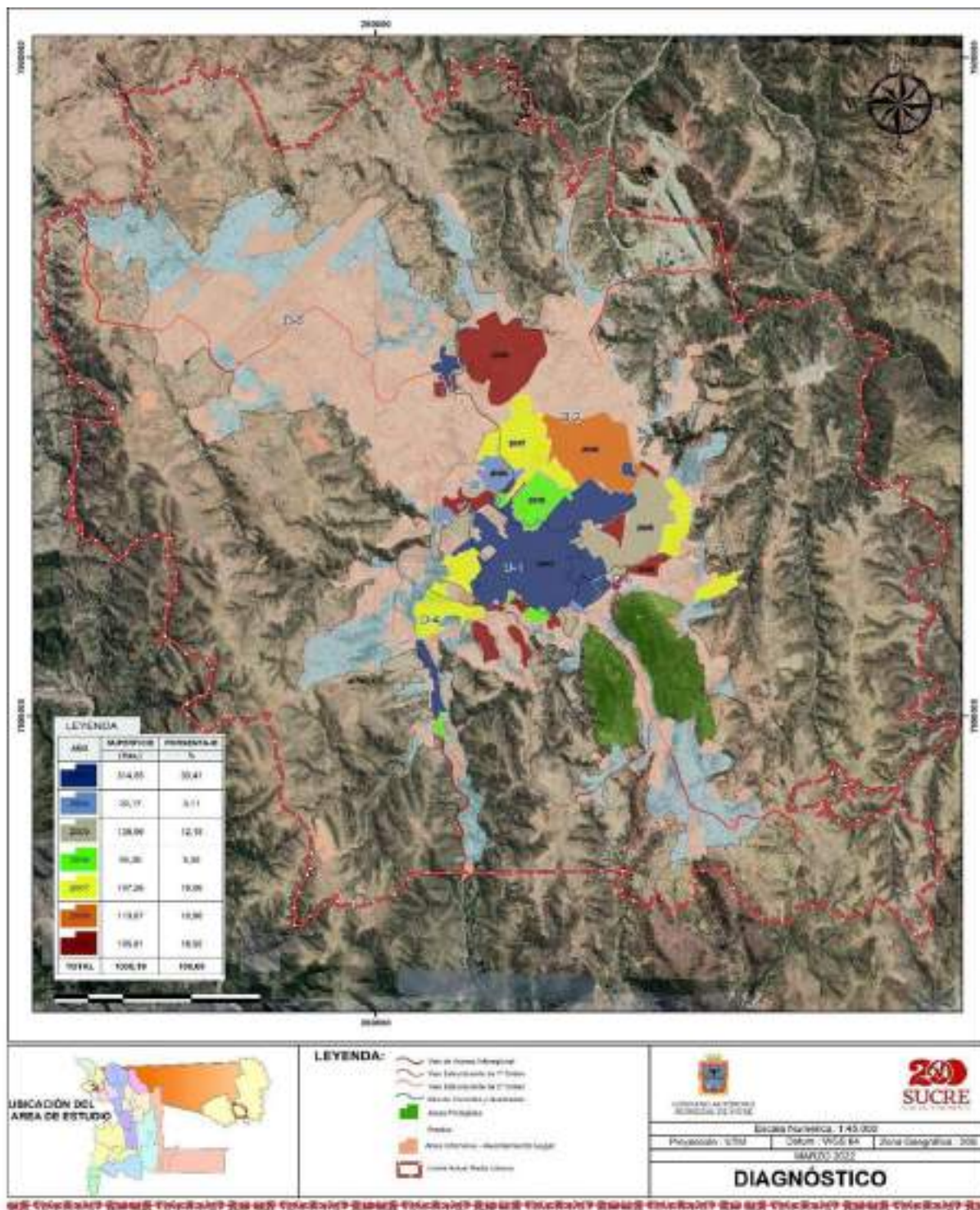
CUADRO 55: Combustible o Energía más Utilizada para Cocinar

COMBUSTIBLE O ENERGÍA MÁS UTILIZADA PARA COCINAR					
DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
Gas domiciliario (por cañería)	20.512	18.371	18.371	18.336	29,1%
Gas en garrafa	65.680	45.564	43.948	42.500	67,3%
Electricidad	344	229	213	186	0,3%
Energía solar	71	28	4	3	0,0%
Leña	61.389	11.815	6.004	875	1,4%
Guano, bosta o taquia	116	18	14	3	0,0%
Otro	104	59	49	41	0,1%
No cocina	1.986	1.292	1.232	1.164	1,8%
TOTAL	150.202	77.376	69.835	63.108	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012



MAPA 30: COBERTURA RED DE GAS DOMICILIARIO - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Servicio de aseo urbano y recojo de residuos sólidos.**

La gestión y tratamiento de los residuos sólidos (recolección, transporte y disposición final) está a cargo de la Empresa Municipal de Aseo urbano Sucre (EMAS), cuenta con 39.078 usuarios, su cobertura espacial solo cubre el 87% de la ciudad. La empresa recoge diariamente más de 127,08Tn/día de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario de lechuguillas establecido por la empresa. Según sus estimaciones no se estarían recogiendo alrededor de 17 Tn/día que terminan contaminando barrancas, quebradas, causando problemas en todos los niveles. El servicio de recolección de residuos sólidos está programado para días hábiles, feriados, las programaciones mensuales para el recojo de residuos domiciliarios, industriales, calles, avenidas y de botaderos clandestinos situados en quebradas, lotes baldíos y sitios donde la población tiene por costumbre depositar.

Por lo expresado, existe importante asociación entre generación de residuos, el nivel de desarrollo y el estilo de vida (poca conciencia para disminuir la generación de residuos sólidos, el reciclado de los residuos; sobre todo materia orgánica, y finalmente el de las bolsas plásticas), que se asocia una calidad y cantidad específica de residuos. Manejo inadecuado de una parte de la población provoca que los residuos taponen los desagües de tormenta, contaminen los bordes de las quebradas, calles, terrenos baldíos, y causen contaminación envías y plazuelas de la ciudad.

Según el cuadro, aplicando la información emitida por INE-2012 en la ciudad de Sucre, de un total de 63.108 viviendas y considerando las diversas variables de la eliminación de basura, se puede manifestar que alrededor de 42.635 viviendas utilizan el Servicio público de recolección (carro basurero) que representa el 67,6%, la segunda forma de eliminación de basura la depositan en basureros público manifiestan alrededor de 7.564 viviendas que es el 12,0%, la tercera forma de eliminación de basura está por la forma de la botan en un terreno baldío que representa a 4.218 viviendas que es el 6,7% y alrededor de 4.136 viviendas manifiestan que la queman que representa el 6,6%, otra forma de eliminar la basura por 4.074 viviendas optaron por botar a un río y las otras modalidades son nada representativas.

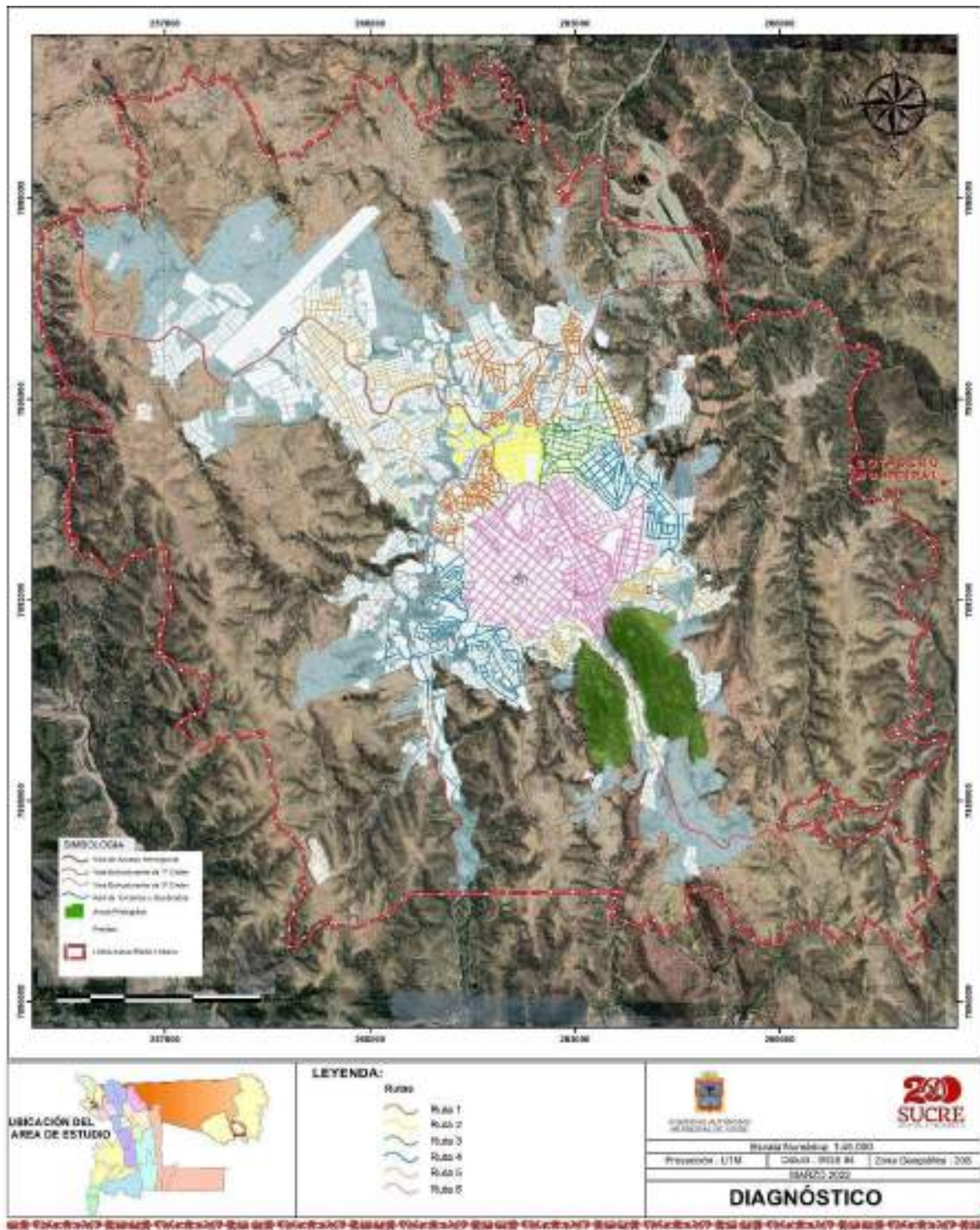
CUADRO 56: Recojo y eliminación de Residuos Sólidos o Basura

ELIMINACIÓN DE BASURA					
DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
La depositan en el basurero público o contenedor	9.927	7.711	7.607	7.564	12,0%
Utilizan el servicio público de recolección (carro basurero)	55.190	43.095	42.675	42.635	67,6%
La botan en un terreno baldío o en la calle	32.170	9.660	6.522	4.218	6,7%
La botan al río	15.180	6.712	5.133	4.074	6,5%
La queman	27.576	7.829	6.284	4.136	6,6%
La entierran	6.363	1.676	1.140	235	0,4%
Otra forma	3.796	693	474	246	0,4%
TOTAL	150.202	77.376	69.835	63.108	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012



MAPA 31: RUTAS DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS - ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Servicio de telecomunicaciones.**

Como toda ciudad principal de departamento y municipio urbano la ciudad de Sucre dispone los servicios de telecomunicación que son necesidades económicas sociales que están presentes en sus diversas formas de prestación de servicios a la población.

COTES Ltda., afronta esta apertura de mercado consolidándose como operador local importante y brindando no sólo servicios de telefonía básica sino una serie de nuevos servicios como Telefonía de larga distancia como socio activo de BOLIVIA TEL, Televisión por Cable (COTES tv) e Internet (COTES net) convirtiéndose en una empresa de servicios de telecomunicaciones que a través de última tecnología, adquiridos con este propósito, ofrece a la ciudad de Sucre la tecnología más avanzada en este campo. La demanda telefónica fija actualmente tiene un crecimiento vegetativo anual del 8% (fuente Cotes) afectado principalmente por dos factores: el alto grado de penetración en la zona urbana y el servicio de telefonía móvil como servicio sustitutivo.

Las empresas telefónicas como ENTEL, VIVA y TIGO son empresas que brindan en nuestra ciudad servicios de telefonía móvil e internet y algunas que brindan cobertura de fibra óptica. El objetivo de estas empresas es de ofrecer mayor velocidad en Internet a menores precios para sus usuarios.

Según datos del censo 2012, cuando se refiere a la disponibilidad de acceso a tecnología de información y comunicaciones en el municipio de Sucre, un total 57.002 viviendas tienen radio transistor, alrededor de 56.695 viviendas manifestaron que disponen de un televisor, alrededor de 27.405 viviendas tiene acceso a internet y un número mayoritario de viviendas tienen acceso a servicio de telefonía fija o celular como lo muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 57: Tecnologías de Información y Comunicaciones

DETALLE	MUNICIPIO DE SUCRE
Radio	57.002
Televisor	56.659
Computadora	27.405
Servicio de internet	11.058
Servicio de telefonía fija o celular	56.106

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012

d) Equipamientos urbanos.

Los equipamientos son el conjunto de edificaciones y espacios diseñados que tienen por objeto contener servicios y satisfacer las necesidades del ser humano. Se clasifican por los usos que albergan: social, cultural, de servicios, de gestión, de turismo, de industria y artesanía y de seguridad. Cada uno de ellos se subdivide en función de los radios de influencia, y jerarquía dentro del sistema jurídico-legal e institucional.

La tabla que se muestra a continuación, indica los equipamientos existentes en los Distritos Urbanos del Municipio de Sucre, a nivel de barrio o distrito, así como los equipamientos de



mayor escala y cobertura que corresponden al Territorio Municipal (Distritos Urbanos del Municipio), al Territorio Departamental de Chuquisaca o al Territorio Nacional.

CUADRO 58: Usos del Suelo y Equipamientos Urbanos

GRUPO DE USOS	USOS	EQUIPAMIENTOS	
		NIVEL DE BARRIOS O DISTRITOS	NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL
SOCIAL	HABITACIONAL	Vivienda unifamiliar y bifamiliar Vivienda multifamiliar horizontal Vivienda multifamiliar vertical (bloque) Residencia estudiantil	
	ASISTENCIAL Y DE REHABILITACIÓN	Asilos, orfanatos, hogares granja, casas cuna, centros de protección a niños o jóvenes y centros para discapacitados	Centro psiquiátrico Centro de rehabilitación (cárcel)
	DE SALUD	Posta sanitaria, centro de salud, policlínico, consultorio médico, laboratorios, clínica de especialidades, clínicas generales y farmacia	Hospitales generales Hospitales de especialidad Centros Psiquiátricos
	DE EDUCACIÓN	Guardería (Inicial) Escuelas: Nivel Primaria 1 y 2 Secundaria, Colegio, Técnico, Seminario Auditorio, Biblioteca y Librerías	Museos Archivo Nacional Universitario: licenciatura y posgrado
CULTURAL	DE RECREACIÓN	Parques infantiles, Plazas. Clubes sociales. Centros culturales, cines, salones y salas de fiestas. Centros nocturnos: Discotecas, Peñas, "Pubs", Bares. Billares y boliches	Parque urbano Teatro al aire libre Teatros
	DE DEPORTES	Canchas deportivas abiertas Canchas deportivas cerradas Polideportivos, Piscinas y Gimnasios	Estadios Coliseos Piscina de competencia
	DE CULTO	Iglesias, Templos, Salas de reuniones Cementerio y velatorios	Cementerios
	SOCIAL	Salas de reuniones Centro social comunitario	Centro de convenciones Casas de Cultura



SERVICIOS	COMERCIAL	Kioscos, Galerías, Centros comerciales Tiendas especializadas. De vestir: de ropa, zapaterías, telas, mercerías Del hogar: cristalería-menaje, mueblería, electrodomésticos, lencería, alfombras y cortinas, bazares. De construcción: vidrierías, ferreterías, materiales de obra gruesa, materiales de acabados. De alimentos y bebidas: licorerías, dulcerías, pastelerías y panaderías Suntuarios: florerías, regalos, jugueterías, bisuterías, perfumerías De mecánica: motorizados, repuestos para vehículos De computación: equipos, repuestos y mantenimiento.	
	DE ABASTECIMIENTO	Tiendas de barrio (abarrotes) Tiendas especializadas: de carnes y lácteos, Minimercados, mercados y Mercado de especialidad Ferias abiertas	Centrales de abasto Supermercados
	DE TRANSPORTE	Estaciones de servicio Gasolineras Pacios de estacionamiento Edificios de estacionamiento Renta de autos Central de radiotaxis Agencias de viajes	Terminal terrestre Terminal aérea Estación ferroviaria
	DE ATENCIÓN PERSONAL	Peluquerías, Saunas y "Spas"	
	DE COMUNICACIÓN	Canales de televisión y Radios Centros de llamadas y fax Centros de Internet Envíos de correspondencia (courier)	Correos



ADMINISTRACIÓN, Y GESTIÓN	GESTIÓN PÚBLICA	De nivel distrital • Subalcaldías De nivel zonal o barrial • Notarías	Nacional • Corte Suprema • Tribunal Constitucional • Consejo de la Judicatura Departamental • Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca Municipal • Alcaldía Municipal
	GESTIÓN PRIVADA	Servicios profesionales y empresariales Fundaciones, Bancos y financieras Mutuales y Cooperativas ONGs, Asociaciones Civiles	
TURISMO	DE HOSPEDAJE	Hoteles, hostales, alojamientos y moteles	
	DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Restaurantes, cafeterías, confiterías y snacks	
INDUSTRIA Y ARTESANÍA	INDUSTRIAL	Fábricas de industria liviana Fábricas de industria pesada	
	ARTESANAL Y MANUFACTURA	Carpinterías y metal mecánica Panaderías, Viveros, Talleres artesanales, de reparación y confección	
SEGURIDAD	SEGURIDAD	Estaciones de bomberos, Subestaciones de policía, Estaciones de tránsito Seguridad privada Cuarteles militares	

Fuente: Elaboración propia



- **Equipamiento Asistencial y de Rehabilitación.**

Comprende los servicios de ayuda o asistencia a la población, dirigido especialmente a población desamparada o disminuida, y que tiene como objetivo la superación personal por medio de la educación, el adiestramiento y la práctica de actividades en ese campo. En este tipo se incluyen las casas cuna, centros de protección materno-infantil, centros de asistencia social, cárceles, centros juveniles, comedores populares, orfanatorios, asilos de ancianos y centros para minusválidos.

La mayor parte de los hogares se encuentran en el Distrito 1, comprenden el Hospicio Santa Rita, Hospicio 25 de Mayo, Hogar de Ancianos Mercedes, Hogar de Niñas Santa Clotilde, Internado Santa Clotilde, Internado de las Hermanas Adoratrices, Hogar Granja Sucre (para niños) y Hogar para no videntes.

El Penal de San Roque, se encuentra en el barrio del mismo nombre, y comprende un conjunto arquitectónico, con edificaciones de diversa calidad, en su mayoría de un piso, dispuestas en torno a tres patios en un predio de casi 4.000 metros. Este equipamiento está a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y presenta diversos deterioros y bajas condiciones de habitabilidad (iluminación y ventilación de ambientes), deficientes conexiones de energía eléctrica, agua y drenaje. Gran parte de los ambientes donde viven los presos, han sido “acondicionados” por ellos mismos. La presencia de este recinto penitenciario en un área residencial es incompatible, por lo que es importante su traslado. Este inmueble está catalogado como categoría B, en el catálogo de inmuebles del PRAHS. Esta incluido como inmueble a refuncionalizarse como Casa de las Culturas, en el Plan Maestro del Centro Histórico.

CUADRO 59: Equipamiento Asistencial y de Rehabilitación

DISTRITO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	POBLACIÓN
Distrito 1	Hospicio de Santa Rita Hospicio 25 de Mayo Hogar de Ancianos Mercedes Internado Santa Clotilde Internado de la Hermanas Adoratrices Hogar Granja Sucre (para niños) Hogar no videntes Penal San Roque	8	47
Distrito 2	Centro de día (del adulto mayor) Hogar de niñas Perpetuo Socorro Hogar de niñas	3	17
Distrito 3	Hogar para Ancianos Pro-Vida (Tucsupaya) Aldeas Infantiles S.O.S Hogar de niños La Yedra (Santo Domingo) Hogar de niños (Yurac Yurac)	4	24
Distrito 4	Hogar de niños Tata Cajoncito	1	6
Distrito 5	Hogar del Adulto Mayor	1	6
TOTAL		17	100

Fuente: Elaboración propia



Como se muestra en tabla anterior el mayor porcentaje de equipamientos asistenciales y de rehabilitación se encuentran en el Distrito 1, con el 47%, el Distrito 3 con el 24%, el Distrito 2 con el 17% y el Distrito 4 y Distrito y 5 tienen sólo una unidad, que corresponde al 6%.

- **Equipamiento de Salud**

Comprende las postas sanitarias, puestos médicos, dispensarios, sanatorios, clínicas, hospitales generales, hospitales especializados, centros de investigación médica y científica en el área de la salud y farmacias y centros psiquiátricos. El Ministerio de Salud establece una clasificación de los establecimientos para el servicio público de salud. La Red de servicios de Salud, “es la organización de los establecimientos de salud por niveles de atención en base a criterios de accesibilidad, población, cobertura y capacidad resolutive”; se establecen para esta red tres niveles:

- **Primer Nivel:** se enmarca en el “autocuidado” de la salud, la consulta ambulatoria y la internación de tránsito. Le corresponden los establecimientos de puesto de salud, consultorio médico, centro de salud, con o sin camas y policonsultorios, en los que se prestan servicios de consulta, internación de tránsito, promoción, información y educación para la salud.
- **Segundo Nivel:** comprende la modalidad de atención de consulta ambulatoria de mayor complejidad y la internación hospitalaria en las cuatro especialidades básicas: pediatría, gineco-obstétrica, cirugía general y medicina interna. Le corresponden los establecimientos de hospital básico de apoyo.
- **Tercer Nivel:** comprende la consulta ambulatoria de alta complejidad y la internación hospitalaria de especialidades y subespecialidades y le corresponden los establecimientos de hospital general y los institutos especializados.

En el cuadro siguiente se muestra que en el Distrito 1, tiene el mayor porcentaje de equipamientos de segundo y tercer nivel, con el 40%; considerando sólo los de tercer nivel está con el 33% (segundo lugar), siendo el Distrito 4, el que tiene mayores equipamientos de tercer nivel con el 67% (primer lugar). El Distrito 4, ocupa el segundo lugar en cantidad de equipamientos de salud, considerando los establecimientos de segundo y tercer nivel, con el 33%. El mayor déficit de establecimientos de salud, corresponde a los distritos 2 y 4, que sólo cuentan con el 13% de equipamientos de segundo nivel; el Distrito 5, no posee ningún equipamiento de segundo y tercer nivel. El total de establecimientos de primer nivel en el municipio es de 94, de segundo nivel 7 y 6 de tercer nivel, con un total de 107.

CUADRO 60: Equipamientos de Salud de tercer nivel

DISTRITO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	Hospital de Santa Bárbara Instituto Psiquiátrico Nacional Gregorio Pacheco	2	33
Distrito 4	Hospital Jaime Mendoza Hospital Gastroenterológico Hospital de la Mujer - Gineco Obstétrico Instituto Psicopedagógico	4	67
TOTAL		6	100

Fuente: Elaboración propia



CUADRO 61: Equipamientos de Salud de Segundo y Tercer Nivel

DISTRITO	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	Hospital IPTK Hospital Monseñor Jesús Pérez Clínica San Cristóbal	Hospital de Santa Bárbara Instituto Psiquiátrico Nacional Gregorio Pacheco Clínica San Cristóbal	6	26
Distrito 2	Caja Petrolera Hospital Universitario Caja Cordes Caja COSSMIL Centro de Salud Poconas Centro de Salud CASEGURAL		6	26
Distrito 3	Hospital Lajastambo Hospital San Pedro Claver Hospital del Niño "Sor Teresa Huarte Tama	Hospital Materno	5	22
Distrito 4	Hospital Cristo de las Américas Clínica Los Ángeles	Hospital Jaime Mendoza Hospital Gastroenterológico Hospital de la Mujer - Gineco Obstétrico Instituto Psicopedagógico	6	26
TOTAL			23	100

FUENTE: *Elaboración propia en base a datos S.M.O.T.*

El total de equipamientos de salud es de 177 equipamientos (considerando centros médicos, consultorios privados y clínicas) dentro el Área de Preservación Intensiva es del 71,18%, considerando el Área de Transición el porcentaje aumenta al 81,60%. Muchos de los equipamientos funcionan en viviendas adaptadas que no reúnen las condiciones de calidad. Estos datos nos muestran la elevada concentración de equipamientos médicos, tanto de carácter municipal, como local.

El programa de “Médicos de familia”, a cargo del Gobierno Municipal de Sucre, tiene 49 establecimientos, ubicados en los distritos 2, 3, 4 y 5, con los siguientes porcentajes.



CUADRO 62: Equipamientos de Salud. Programa Médicos de familia.

DISTRITO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 2	Médicos de familia	22	43,14
Distrito 3	Médicos de familia	12	23,53
Distrito 4	Médicos de familia	9	17,65
Distrito 5	Médicos de familia	8	15,69
TOTAL		100	100,00

FUENTE: Elaboración propia en base a datos S.M.O.T.

- **Equipamiento de Educación**

Comprende los establecimientos de educación formal pública y privada, desde Nivel Inicial (Guarderías),

Nivel Primaria 1, Nivel Primaria 2, Secundaria, Colegio, Técnico y Superior de grado universitario.

Se encuentran dentro los equipamientos de educación los museos, bibliotecas, librerías, casas de cultura y archivos que complementan la educación como alternativa no formal. Los museos comprenden el equipamiento destinado a actividades para almacenamiento, inventariación, protección, conservación, y difusión de la cultura en la sociedad, donde se prestan servicios específicos para las actividades y el fomento de la producción y creación cultural.

Los establecimientos educativos de nivel inicial, primaria 1, primaria 2 y secundaria, tanto fiscales como particulares, están concentrados en el Distrito 1, con un 65%, el cual constituye el distrito de menor superficie y tercero en población.

CUADRO 63: Porcentaje de Establecimientos Educativos de Primaria, Secundaria y Colegios

DISTRITO	PÚBLICOS	PORCENTAJE	PRIVADOS	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE PROMEDIO
Distrito 1	45	41	31	88	76	65
Distrito 2	34	31	2	6	36	18
Distrito 3	15	14	0	0	15	7
Distrito 4	10	9	1	3	11	6
Distrito 5	6	5	1	3	7	4
TOTAL	110	100	35	100%	145	100

Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas educativas de Dirección Distrital de Educación Sucre. 2008

El Distrito 1, además de concentrar la mayor parte de los establecimientos públicos y privados, alberga la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Boliviana de Informática (UBI) y el mayor porcentaje de los edificios de la U.M.R.P.S.F.X.CH.

También dentro el Distrito 1, se encuentra el Tecnológico Boliviano Alemán (TECBA), la Escuela Taller Sucre, AUTAPO y diversos Institutos Técnicos. Con excepción del Castillo de la Glorieta, que está próximo a convertirse en Museo de Época y del Parque Cretácico, que se puede considerar un Museo de Sitio, el resto de los museos, en número de once, también se concentran en el centro histórico. Los museos en funcionamiento son: Casa de la Libertad, Museo de la Recoleta, Museo Charcas, Museo Indígena ASUR, Museo Gutiérrez Valenzuela, Museo de Historia Natural, Museo Catedralicio, museo Convento de Santa Clara, Museo de Niños Tanga Tanga, Museo de Historia Militar (en el Ex – Convento de San Francisco) y el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF)

CUADRO 64: Equipamiento de Educación No Formal: Museos

DISTRITO	NOMBRE DEL MUSEO	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE
Distrito 1	Casa De La Libertad Museo de La Recoleta (Convento e iglesia) Museo Charcas Museo de Arte Indígena ASUR Museo Gutiérrez Valenzuela Museo de Historia Natural Museo Catedralicio Museo Convento de Santa Clara Museo de Niños Tanga Tanga Museo de Historia Militar (ExConvento San Francisco) Museo Nacional de Etnografía y Folklore Museo del Tesoro	12	92
Distrito 2	Museo de sitio Parque Cretácico	1	8
TOTAL		13	100

Elaboración propia PMOT

También dentro el Distrito 1, se encuentra el Archivo y Biblioteca General de la Nación (con una librería incorporada), el Archivo y Biblioteca de la Arquidiócesis, la Biblioteca Central de la Universidad, el Centro Departamental de Información y documentación (a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca), la Casa de la Cultura del Gobierno Municipal de Sucre (donde se encuentra la Biblioteca Municipal) dos Paraninfos Universitarios (en el Edificio Central y en la Facultad de Medicina) y el Salón de Convenciones, en el Edificio de la Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.



CUADRO 65: Carreras Universitarias

DISTRITO	UNIVERSIDAD	CARRERA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	San Francisco Xavier de Chuquisaca	Derecho Ciencias de la Comunicación Sociología Idiomas Turismo Pedagogía Psicología Medicina Odontología Química farmacéutica Bioquímica Enfermería Laboratorio clínico Fisioterapia y kinesiología Imagenología Nutrición y dietética Contaduría pública Administración financiera Ingeniería agronómica Ingeniería en recursos naturales Ingeniería en desarrollo rural Agronomía Arquitectura	33	53
	Universidad Boliviana de Informática (UBI)	Contaduría y auditoría de sistemas Ingeniería de sistemas Ingeniería de software Ingeniería de hardware Ingeniería comercial Ingeniería civil Ingeniería agroindustrial Administración de empresas Psicología Ciencias de la educación		
Distrito 2	San Francisco Xavier	Administración de empresas Economía Ingeniería comercial Gerencia y Administración Pública Ingeniería química Ingeniería civil Ingeniería de sistemas	30	47



	Universidad Privada del Valle	Ingeniería de alimentos Ingeniería industrial Arquitectura Informática Ingeniería electromecánica Ingeniería del medio ambiente Ingeniería eléctrica Ingeniería del petróleo y gas natural Ingeniería de telecomunicaciones Ingeniería química industrial Industrias de la alimentación Mecánica automotriz Mecánica industrial Electricidad Topografía Construcción civil Electrónica Derecho Ingeniería de sistemas Arquitectura y urbanismo Ingeniería comercial Ingeniería civil Lic. Psicología		
TOTAL			63	100

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Ec. M.T

En el Distrito 2, se encuentra en la zona de la Delicias, la Universidad Privada del Valle y en la Ex – Refinería de Petróleo, la U.M.R.P.S.F.X.CH. Así mismo en torno a estas unidades académicas se generan diversas actividades complementarias: venta de comida, material de escritorio, servicio de telefonía e Internet, convirtiendo el sector en un nodo comercial saturado. En el Distrito 2, también se localiza sobre la Av. Del Maestro, la Universidad Pedagógica, compuesta por un conjunto de bloques dispersas en varias hectáreas, con 16 especialidades y 2.681 alumnos (la especialidad de Educación musical y de Artes plásticas, se encuentran en el distrito 1, y tienen 194 alumnos. En el Distrito 3, casi detrás de la Ciudadela Judicial, se localiza la Biblioteca Salvador Spriu, administrada por la Fundación Pachamama. El mayor porcentaje de carreras a nivel universitario se encuentra en el Distrito 1, con 33 carreras con el 53%, el Distrito 2 contiene 29 carreras con el 47%. El resto de los distritos no tienen ninguna unidad educativa.

Considerando el total del número de alumnos por cada una de las universidades, se establece que el Distrito 1, concentra un total 16.560 en tres universidades con el 56%. El Distrito 2, alberga a 13.291 alumnos, divididos en tres universidades, con el 44% del total. No se indican los datos de la Universidad Andina Simón Bolívar, ubicada en el Distrito 1.



CUADRO 66: Alumnos Universitarios

DISTRITO	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	NO. DE ALUMNOS	PORCENTAJE	NO. DE ALUMNOS	PORCENTAJE
Distrito 1	Universidad San Francisco				
	Xavier de Chuquisaca	15.577	52		
	Universidad Boliviana de Informática (UBI)	789	3	16.560	56
	Universidad Pedagógica Mariscal Sucre	194	1		
Distrito 2	Universidad San Francisco				
	Xavier de Chuquisaca	9.790	32		
	Universidad Privada del Valle	820	3	13.291	44
	Universidad Pedagógica Mariscal Sucre	2.681	9		
TOTAL		29.861	100	20.861	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Ec. M.T.

El Distrito 1, constituye el área que concentra la mayor cantidad de unidades académicas y alumnado.

Gran parte de las carreras están repartidas en inmuebles históricos de valor “A” y no generan conflictos urbanos, sin embargo, requieren mejoras de diverso tipo para cumplir los roles académicos, las que a su vez deben permitir la valorización de los inmuebles patrimoniales. Otros inmuebles o unidades como la carrera de Facultad de Agronomía al tener una elevada cantidad de carreras y por lo tanto usuarios, y estar ubicadas en calles angostas, producen congestión vehicular y saturación de usuarios peatones.

- **Equipamiento de Culto**

Este tipo comprende las iglesias y velatorios. En el caso de la Iglesia Católica, los templos constituyen importantes hitos en las estructuras urbanas, especialmente en el casco histórico.

El Distrito 1, concentra la mayor parte de los inmuebles de culto religioso, principalmente católicos, que son las iglesias históricas, de tipología colonial y republicana. Los templos, parroquias, capillas y conventos se indican en la tabla que se presenta a continuación.



CUADRO 67: Edificios de Culto

TEMPLOS Y PARROQUIAS	CAPILLAS	CONVENTOS Y MUSEOS
Parroquia de San Miguel	Virgen de Guadalupe	Catedral Metropolitana
Templo de Santa Mónica	Santa Rita	Convento y templo de Santa Clara
Basílica de San Francisco	Virgen del Carmen (Rotonda)	Convento de Santa Teresa
Parroquia de Santo Domingo	Santa Bárbara	Convento de la Inmaculada
Templo de María Auxiliadora	Tatacajoncito	
Templo San Felipe Neri	San Pedro	
Templo de la Merced	San Pablo	
Templo de San Sebastián	El Abra	
Parroquia de San Lázaro	San Francisco Solano	
Parroquia de San Roque	Gruta de Lourdes	
El Distrito 2, presenta la Parroquia de la Sagrada Familia, Parroquia Cristo Rey, El Distrito 3, existe la iglesia san pedro , Parroquia San Pedro Apostol, Parroquia San Francisco Solana, Parroquia San Matias Parroquia san Juan de Dios		

Fuente: Elaboración propia PMOT

La última década se han creado iglesias cristianas-evangélicas, que ocupan generalmente inmuebles adaptados (como el que se ubica en el ex – cine Libertad) a los fines consiguientes, distribuidos generalmente en los barrios.

- **Equipamiento Comercial**

Corresponde a los establecimientos destinados a la actividad de intercambio que, en términos económicos, corresponde a la oferta y demanda de bienes y servicios a cambio de retribución monetaria. Comprende kioscos, galerías, centros comerciales y tiendas especializadas con artículos de vestir, del hogar, de construcción, de alimentos y bebidas, suntuarios, de mecánica y de computación.

Las edificaciones para el comercio como ferreterías, tiendas de abarrotes y misceláneas en general, inician su despliegue espacial a partir del Mercado Central ubicado hacia el norte de la misma. El corredor comercial de la calle Junín lo enlaza con el mercado minorista y luego de atravesar la Av. Jaime Mendoza, culmina en la mayor área comercial de la ciudad, generada en torno al mercado campesino. Esta zona que abarca unas 30 hectáreas de alta concentración comercial se inserta en un espacio público saturado de comercios informales que impiden la utilización de las veredas por parte de los peatones, presentando además importantes niveles de congestión debido a la mezcla de intensos flujos peatonales con el tráfico automotor de unidades tanto privadas como del transporte público de pasajeros, cuyas líneas llegan masivamente al área. Esta área comercial tiende a expandirse hacia el sudeste a través de las calles Guillermo Loayza y Bustillos, hasta encontrar su límite en la Av. Ostría Gutiérrez.



Las edificaciones comerciales de venta de productos para autos y ferreterías se extienden a lo largo de la Av. Jaime de Mendoza y de su prolongación, además de algunas otras arterias o vías de comunicación interdepartamental. En la Av. Ostria Gutiérrez se inicia el único alineamiento industrial de la ciudad que reúne principalmente pequeñas industrias y talleres, el que se extiende sobre la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz hacia el norte. Las restantes industrias que aparecen agrupadas, se localizan hacia las afueras de la ciudad, sobre las principales vías de salida. Se reconoce un agrupamiento hacia el noreste asociado al establecimiento industrial de FANCESA, otro al oeste del aeropuerto donde se localiza una embotelladora y uno tercero, con industrias de menores dimensiones, en la zona del Tejar, en la salida sudeste de la ciudad. Estas localizaciones no son las más adecuadas, cada una de ellas por razones específicas.

La tabla que se presenta a continuación, muestra la cantidad de establecimientos comerciales de cada uno de los distritos urbanos, en donde es posible verificar que el Distrito 1, concentra 394 establecimientos con el 46,24%, seguido del Distrito 2, con 353 establecimientos con el 41,43%, ambos suman casi el 90% del total de establecimientos comerciales.

CUADRO 68: Establecimientos Comerciales y de Servicios

DISTRITO	PRINCIPALES ACTIVIDADES COMERCIALES POR DISTRITO.	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	Bancos, agencias de viajes, restaurantes, Pubs, foto estudio, cines, artesanías, micromercados, imprentas	394	46,24
Distrito 2	Ferreterías, imprentas, repuestos para vehículos, sucursales bancarias, transporte de pasajeros, letreros, karaokes	353	41,43
Distrito 3	Letreros comerciales, empresas constructoras, consultoras, radio móvil, fábrica de embutidos, radios, radio móvil	56	6,69
Distrito 4	Agencias de viajes, procesadoras, karaokes, laboratorio	6	0,70
Distrito 5	Transporte terrestre, publicidad, matadero, fábrica de tejas y viguetas	32	3,87
	Empresas no distritalizadas	9	1,06
TOTAL		852	100,00

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por P.M.O.T.

- **Equipamiento de Abastecimiento**

Corresponde a los establecimientos destinados a la actividad de intercambio que, en términos económicos, corresponde a la oferta y demanda de bienes a cambio de retribución monetaria. Comprende desde las tiendas de barrio, tiendas especializadas, minimercados, supermercados, mercados, ferias abiertas y central de abasto.

Las edificaciones para el comercio como ferreterías, tiendas de abarrotes y misceláneas en general, inician su despliegue espacial a partir del Mercado Central ubicado hacia el norte de la misma. El corredor comercial de la calle Junín lo enlaza con el mercado minorista y luego de atravesar la Av. Jaime Mendoza, culmina en la mayor área comercial de la ciudad, generada en torno al mercado campesino. Esta zona que abarca unas 30 hectáreas de alta



concentración comercial se inserta en un espacio público saturado de comercios informales que impiden la utilización de las veredas por parte de los peatones, presentando además importantes niveles de congestión debido a la mezcla de intensos flujos peatonales con el tráfico automotor de unidades tanto privadas como del transporte público de pasajeros, cuyas líneas llegan masivamente al área. Esta área comercial tiende a expandirse hacia el sudeste a través de las calles Guillermo Loayza y Bustillos, hasta encontrar su límite en la Av. Alberto Ostria Gutiérrez.

Las edificaciones comerciales de venta de productos para autos y ferreterías se extienden a lo largo de la avenida Jaime de Mendoza y de su prolongación, además de algunas otras arterias o vías de comunicación interdepartamental. En la intersección de la calle Bustillos con la Av. Alberto Ostria Gutiérrez se inicia el único alineamiento industrial de la ciudad que reúne principalmente pequeñas industrias y talleres, el que se extiende sobre la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz hacia el norte. Las restantes industrias que aparecen agrupadas, se localizan hacia las afueras de la ciudad, sobre las principales vías de salida. Se reconoce un agrupamiento hacia el noreste asociado al establecimiento industrial de FANCESA, otro al oeste del aeropuerto donde se localiza una embotelladora y uno tercero, con industrias de menores dimensiones, en la zona del Tejar, en la salida sudeste de la ciudad. Estas localizaciones no son las más adecuadas, cada una de ellas por razones específicas.

Otros mercados existentes que desarrollan gran actividad son el Mercado Campesino y el Mercado Central, sobre ambos existe un consenso generalizado en la necesidad de su desconcentración por las dificultades que provocan en su entorno. Ambos mercados fueron planificados como mercados de abasto, sin embargo, la elevada cantidad de vendedores, sumados a los que se han asentado al lado o cerca de los mismos, han imposibilitado su función inicial, por lo que es necesaria la construcción de un Mercado de Abasto, en un terreno de varias hectáreas, y que tenga comunicación con vías de comunicación hacia zonas productivas.

También existe un mercado construido, el de Yurac Yurac, que por falta de uso se lo readecua como oficinas del G.A.M.S., por otra parte, el Mercado San Antonio se encuentra en construcción teniendo en la parte superior puestos de venta de pescados y otros; también la venta de autos en las vías que circundan al mercado San Antonio y hasta la fecha se encuentra en análisis la reubicación de la venta de autos.

El matadero municipal se encuentra en la zona de Qhora Qhora, en el municipio también tenemos mercados de menor escala como el Mercado Salvador Sánchez, Mercado Canadá, Mercado Poconas, Mercado Tomas Katari, Mercado el Morro, Mercado Lajastambo, Mercado Evo Morales, Mercado la Recoleta y otros mercados zonales.



CUADRO 69: Mercados y Centros de Abasto

DISTRITO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	Mercado Central Supermercado SAS Mercado de La Recoleta	3	30
Distrito 2	Mercado Campesino Mercado Canadá Mercado Salvador Sanchez (Minorista Negro) Mercado Poconas Mercado El Morro (En construcción) Mercado Tomas Katari	6	50
Distrito 3	Mercado Yurac-Yurac Mercado Lajastambo	2	10
Distrito 4	Mercado Villa Rosario	1	
Distrito 5	Mercado San Antonio Mercado Evo Morales	2	10
TOTAL		10	100

Fuente: Elaboración propia P.M.O.T. Con actualización a la gestión 2020.

El Distrito 2, concentra el mayor porcentaje de centros de abastecimiento con 6 infraestructuras, le sigue el Distrito 1 con tres equipamientos y los Distritos 3 y 5, con dos equipamientos de abastecimiento y el Distrito 4 con una infraestructura. Se incluyó el Supermercado SAS, por la jerarquía e impacto que tiene en el tema de circulación vehicular. Las ferias constituyen otra actividad comercial, que se realizan en patios o espacios interiores al aire libre, en plazas y espacios públicos. Generalmente utilizan estructuras de metal, que se arman en el mismo sitio.

CUADRO 70: Ferias en los distritos urbanos

DISTRITO	NOMBRE DE LA FERIA	DIRECCIÓN	PORCENTAJE
Distrito 1	Feria a la inversa Feria del Helado y el Cereal Feria Artesanal Feria Educativa por el Día del Hábitat Feria Artesanal Feria de Las Flores	Casa de la Cultura GMS Parque Bolívar Casa de la Cultura Plaza 25 de Mayo o San Francisco Plazuela San Francisco Parqueo Mercado Central	50
Distrito 2	Feria de la Uva y del Durazno	Estadio Patria	8
Distrito 3	Feria Productiva del Trigo y la Cebada	Mercado Yurac Yurac	8
Distrito 5	Feria de la Leche y Derivados Feria del Queso y la Manzana Feria de la Comida Porcina Feria de Todos Santos	Mercado San Antonio Mercado San Antonio Mercado San Antonio Mercado San Antonio	34
TOTAL			100

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por P.M.O.T.

- Equipamiento para Transporte Terrestre y Aéreo**

Terminal de buses. El transporte terrestre es una componente clave de la actividad económica y factor de producción de la mayor parte de los sectores, también es el principal



responsable de la contaminación atmosférica y desorden urbano. El único equipamiento para el automotor departamental es la Terminal de Buses localizada al este de la ciudad, sobre la Av. Ostría Gutiérrez. En la época de su construcción era un borde urbano, actualmente está sobre utilizado, debido al crecimiento del parque automotor y de la población. El aumento de uso también se debe a la eliminación del transporte férreo a Potosí y los costos altos del transporte aéreo, lo que ha ocasionado que la actual terminal no cubra la demanda de puestos de venta de pasajes, recepción de pasajeros, paquetes y carriles para los buses, que es cubierta por los inmuebles localizados en inmediaciones de la terminal. Generalmente la planta baja de los inmuebles es utilizada para el servicio de recepción y entrega de paquetería de los buses (que usan la vía para el recojo de los mismos), la venta de pasajes (a Potosí), el estacionamiento de taxis e incluso el guardado de éstos últimos (como garaje).

Debido a que el único acceso y salida de transporte de pasajeros está concentrada en la Av. Alberto Ostría Gutiérrez, así como de los taxis que dan servicio de transporte a Potosí, varias líneas de colectivos y el transporte privado, el sector presenta congestión vehicular, sobre todo a la hora de salida y llegada de flotas, que tienen que realizar maniobras para circular por la avenida mencionada. La construcción de una nueva Terminal, en el Distrito 5 presentara mayor comodidad para el flujo vehicular, mayor comunicación con las salidas a las carreteras constituye una prioridad.

Aeropuerto. El aeropuerto, Juana Azurduy de Padilla, constituye el principal macro equipamiento de comunicación aérea, localizado en el límite noroeste del área urbanizada del Distrito 3. Que actualmente tiene otra funcionalidad, en la actualidad está en operación el nuevo aeropuerto en la zona de Alcantarí, el cual determinará la creación de nuevos ejes de crecimiento urbano, aspecto que deberá ser considerado.

Terminal de Ferrocarril. En el Distrito 4, se mantiene todavía la Estación de Ferrocarril en la zona del Tejar. El predio y las edificaciones de la Ex-Estación de Ferrocarril Aniceto Arce, son propiedad del Concejo de la Judicatura, en la cual funcionan las dependencias. Se inició la construcción de varios bloques, para contener a la Ciudadela Judicial. También la vía férrea que comunicaba a Tarabuco se retiró en el sector de la Av. Jaime Mendoza, por lo que es irreversible su recuperación, sin embargo, fuera de la mancha urbana, todavía se mantiene parte de la vía férrea.

Gasolineras y estaciones de servicio. Las Estaciones de Servicios de gasolina y diesel, y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular (GVC) constituyen otro de los equipamientos que cobran mayor presencia, debido al aumento del vehículo automotor. En el Distrito 2, hay las E.S. Ostría Gutiérrez, El Morro, Canedo Mesa Verde, Gas Center y Trébol. En el Distrito 3, cuenta con las gasolineras denominadas Okarikuna, Juana Azurduy, Gas Center y Nayler. En el Distrito 4, con la E.S. El Tejar, y en el Distrito 5, la E.S. San Antonio, Full Petrol y Maria Elba



CUADRO 71: Gasolineras y Estaciones de Servicio de GNV

DISTRITO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Distrito 2	Ostria Gutiérrez, El Morro, Canedo Mesa Verde, Gas Center y Trébol	5
Distrito 3	Okarikuna, Juana Azurduy, Gas Center I, Gas Center II y Nayler	5
Distrito 4	El Tejar	1
Distrito 5	San Antonio, Full Petrol y Maria Elba	3
TOTAL		14

Fuente: Elaboración propia. En base a Datos de la S.M.O.T.

Los dos principales problemas de las estaciones de servicio de combustible son la peligrosidad del producto que venden, y que constituyen un factor de riesgo urbano alto, que se amplifica en la medida en que los mismos se encuentran en áreas densamente pobladas. El otro problema que ocasionan, se debe a su localización y tamaño reducido de espera para los vehículos que cargan de combustibles. En determinadas horas pico, los usuarios que están a la espera de proveerse de los combustibles, invaden la vía pública: este aspecto es visible en la gasolinera ubicada en la Plazuela Huallparrimachi, y en la Av. Alberto Ostria Gutierrez, localizada en una esquina. La localización de esta nueva gasolinera, saturar más la vía ya conflictiva porque sobre ella circulan todo tipo de transporte, sin mayores restricciones.

- **Equipamiento de Atención Personal**

Comprende los establecimientos destinados a la estética y cuidado personal, y son las peluquerías, salones de belleza, saunas, masajes, y “Spas”. Concentra un conjunto de peluquerías de costo en las inmediaciones de la calle Junín. La zona del Mercado Campesino concentra peluquerías de bajo costo.

El resto de establecimientos, se distribuyen en las zonas residenciales, en el barrio Petrolero.

- **Equipamiento de Comunicación**

Comprende los establecimientos destinados a la comunicación vía teléfono, fax, courier (correspondencia) o a través de la red de Internet. También se incluyen los canales de televisión y radio, como medios de comunicación.

El servicio del teléfono, se encuentra distribuido en toda la ciudad, debido a la amplia oferta y competencia entre las empresas de comunicaciones. Asimismo, parte del servicio de telefonía pública se acompaña del servicio de Internet, que es usado tanto para la recreación de niños



y adolescentes, así como para la comunicación por la red de Internet. La presencia mayoritaria de telefonía pública y de Internet se concentra en el Distrito 1, alrededor de las primeras cuadras de la Plaza 25 de Mayo y sobre la calle Junín, además de las calles aledañas a los centros de estudio universitario: final Padilla (donde se ubica la Facultad de Economía de la U.M.R. P.S.F.X.CH.). El edificio de correos y de teléfonos también se encuentra en el Distrito 1, donde hay servicios públicos y de administración general.

Los bloques de la Facultad de Tecnología y de la Facultad Técnica, correspondiente a la U.M.R.P.S.F.X.CH., en el Distrito 2 concentran también gran cantidad de servicios de telefonía y Internet, que se ubican en torno a estos dos complejos educativos.

CUADRO 72: Cuadro 79 Canales de Televisión

DISTRITO	NOMBRE DEL CANAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	%
Distrito 1	Canal 2 "Red Uno"	6	55
	Canal 4 "Unitel"		
	Canal 7 "TVB" (oficinas)		
	Canal 9 "Red Bolivisión"		
	Canal 33 "Red Colosal"		
	Canal 54 "Católica TV"		
Distrito 2	Canal 5 "Red ATB" Canal 13 "TVU"	3	27
	Canal 21 "Red Giga Visión"		
Distrito 3	Canal 15 "Cadena A"	1	9
Distrito 5	Canal Global	1	9
TOTAL		11	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por M.T.

- **Equipamiento de Administración y Gestión**

Este equipamiento tiene la función de albergar la prestación de servicios administrativos, informativos, de trámites, recaudaciones, seguridad, justicia y servicios directos de interacción entre los niveles de gobierno central, regional, municipal, con la población. Los establecimientos propios para estas actividades, son la Gobernación, Cortes de justicia, dependencias de instituciones descentralizadas, casas de gobierno municipales, registro civil, correos y telecomunicaciones y los establecimientos e instalaciones técnicas y administrativas de las empresas de servicios públicos. También se incluyen en este tipo de establecimientos, los servicios de gestión y administración privada, profesional y comercial, así como bancos, mutuales y cooperativas, de empresas, oficinas profesionales y sedes de organizaciones sindicales, cívicas y comunitarias.

En tales circunstancias, puede decirse que se reiteran las características de centralidad detectadas en la distribución del resto de los equipamientos de carácter público, pero en lo que respecta a los establecimientos de carácter privado, existe una agrupación importante en el sector este del área central en forma coincidente con la concentración de la mayor actividad comercial de la ciudad.

Los principales equipamientos de nivel Nacional y Departamental se concentran en el Distrito 1, en la Plaza 25 de Mayo, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el edificio



central del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, donde está el ejecutivo y el Concejo Municipal. En el sector del Parque Bolívar la Corte Suprema de Justicia, y el Foro Judicial en la Ex – estación de Ferrocarril. En este inmueble también funcionan temporalmente oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre: donde trabajan los Subalcaldías de los distritos rurales.

En la zona del Parque Simón Bolívar se ubican el ex – restaurante municipal y ex - hotel municipal, ambos utilizados como oficinas de gestión municipal. En el Distrito 1, están ubicados también el Tribunal Agrario, el Concejo de la Judicatura. Los servicios profesionales particulares y de consultoría se alejan de la plaza, con una distribución general.

CUADRO 73: Equipamientos Municipales y Departamentales

DISTRITO	NOMBRE DE EQUIPAMIENTOS	CANTIDAD	%
Distrito 1	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (MAE – Concejo Municipal- Plaza 25 Mayo) Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (Impuestos – Ex.-hotel municipal) Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (Oficina Técnica – Ex -restaurante municipal) Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (Subalcaldes - ex Estación de Ferrocarril) Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (Ejecutivo - Plaza 25 Mayo) Corte Suprema de Justicia – Edificio Administrativo Fiscalía General de la Nación Fiscalía General de Distrito Tribunal Agrario Consejo de la Judicatura	10	76
Distrito 2	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (Direcciones y otros - Zona Madona) Identificaciones (Zona Madona)	2	16
Distrito 3	Foro Judicial (Ex – Estación de Ferrocarril Aniceto Arce)	1	8
TOTAL		13	100

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por P.M.O.T.



CUADRO 74: Equipamientos de Servicios Judiciales

DISTRITO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	%
Distrito 1	Notarías de Primera	13	81
Distrito 2	Notarías de Primera	3	19
TOTAL		16	100

Elaboración propia. Fuente Concejo de la Judicatura, marzo de 2008.

Los principales Bancos, Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito están en el Distrito 1, a partir de la Plaza 25 de Mayo; con un total de 17 instituciones; 16 comprenden agencias, 3 son sucursales y hay 19 cajeros automáticos; el total de establecimientos es de 38, con un 76% del total del municipio. El Distrito 2, tiene 10 establecimientos, de los cuales una es la Agencia Principal, ocho son sucursales y hay tres cajeros automáticos. El total de funciones es 12, lo que representa el 24%. El resto de los Distritos no cuentan con ningún servicio financiero.

CUADRO 75: Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito

DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AGENCIA PRINCIPAL	SUCURSAL	CAJERO AUTOM.	TOTAL	%
Distrito 1	Banco Bisa	X		X	2	4
	Banco Ganadero	X		X	2	4
	Banco Unión	X		X	3	6
	Banco Mercantil Santa Cruz	X		X	3	6
	Banco Nacional	X		X	5	10
	Banco de Crédito	X		X	3	6
	Banco Los Andes – Procredit		X	X	1	2
	Eco Futuro	X			1	2
	Fondo Financiero Privado	X		X	3	6
	PRODEM	X		X	2	4
	Fondo Financiero Fortaleza	X	X		1	2
	Fondo Financiero Privado	X	X		2	4
	FIE	X		X	2	4
	FFP- FADES	X		X	2	4
	Mutual La Plata	X		X	2	4
	Cooperativa San Roque	X		X	2	4
	Cooperativa San Francisco	X		X	2	4
	Cooperativa Magisterio Rural					
TOTAL, PARCIAL		16	3	19	38	76



Distrito 2	Banco Mercantil Santa Cruz	X			1	2
	Banco Nacional				1	2
	Banco de Crédito		X		1	2
	Banco Sol		X	X	1	2
	Banco Los Andes Procredit		X	X	1	2
	Fondo Financiero Privado		X		1	2
	PRODEM		X		3	6
	Fondo Financiero Privado		X		1	2
	FIE		X	X	1	2
	Cooperativa San Roque				1	2
	Cooperativa San Francisco				1	2
	Cooperativa El Buen Samaritano					
TOTAL, PARCIAL		1	8	3	12	24
TOTAL, FINAL		17	11	22	50	100

Elaboración propia, con base a datos proporcionados por P.M.O.T.

- **Equipamiento de Turismo**

Los equipamientos de hospedaje, restaurantes, confiterías y “Pubs” se concentran en el Distrito 1, desde la Plaza 25 de Mayo y alrededores, en un radio de 5 cuadras aproximadamente. La calle Nicolás Ortiz, concentra un elevado número de “Pubs”. De mediana calidad y costo, se encuentran hoteles y sitios de comida rápida en las inmediaciones del Mercado Central y de la Av. Hernando Síles. El Distrito 2, tiene restaurantes, sobre la Av. Jaime Mendoza, y alojamientos sobre la Av. Alberto Ostría Gutiérrez, construidos debido a la cercanía y presencia de la Terminal de Buses. En el barrio petrolero y la Madona, existen varios restaurantes, sobre todo churrasquerías. El Distrito 3, tiene el reconocido restaurante el Huerto, y otros de menor categoría. En el Distrito 5, está la Choricería 7 lunares.

- **Equipamiento de Industria y Artesanía**

Comprende las fábricas de industria liviana e industria pesada y los talleres artesanales: carpinterías, metal mecánico, panaderías, viveros, talleres artesanales, talleres de reparación y talleres de corte y confección.

El Distrito 1, tiene panaderías, talleres artesanales con productos turísticos y talleres de reparación de radios, televisores y electrodomésticos. No tiene ninguna fábrica de industria liviana y pesada. (Mapa No. 33: Equipamiento de Servicios Comerciales). El Distrito 2, por su carácter comercial y de servicios concentra la mayor parte de talleres de carpinterías de madera, metal mecánico, talleres artesanales, de reparación y confección. Asimismo, se encuentra la Fábrica de Sombreros Chuquisaca, aunque esta sólo produce el fuste de los sombreros. La fábrica de cerveza Sureña, a cargo de la Sociedad Industrial del Sur, se encuentra en el Distrito 3, detrás de la Ciudadela Judicial y procesa también harina. Constituye el único establecimiento industrial en el límite del área histórica, tiene una superficie de 8.600 m² aproximadamente. En el mismo distrito está la fábrica de politubos y productos cerámicos (que explotan la arcilla ocasionando erosión de los suelos).



- **Parque Industrial.**

El Parque Industrial se encuentra localizado en la zona norte del distrito, denominada Lajastambo. Cuenta con una superficie total de 20 hectáreas, de las cuales tienen aprobadas 8, por Ordenanza Municipal. El resto del Parque Industrial está dividido en el Campo Ferial Multipropósito y la Zona Franca Comercial Industrial y de Servicios Conexos. Ambos sectores están en proceso de diseño final, y a la fecha ya existen 27 empresas que realizaron la solicitud para ocupar los predios del parque industrial. La propiedad del parque está a cargo de la Fundación FEXPO SUCRE.

- **Equipamiento Militar y de Seguridad**

Comprende los establecimientos destinados al resguardo del orden, cobertura de siniestros o incendios, tráfico vehicular y seguridad privada.

Sucre cuenta con una estación de bomberos, El Distrito 1, alberga la Policía Departamental, Tránsito, una Seccional Policial El Distrito 2, tiene dos secciones policiales, una tercera en límite distrital con el Distrito 3, y otra en el límite que comparte con el Distrito 5. Los servicios de seguridad privada se distribuyen en varios sectores de la ciudad, de preferencia en los barrios residenciales y zonas comerciales.

CUADRO 76: Equipamientos militares y de seguridad

DISTRITO	EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Distrito 1	Comando de la Policía Patrulla de Tránsito	Calle Camargo esq. España Calle Loa	2	15
Distrito 2	Patrulla de Auxilio Ciudadano PAC Brigada de Protección a la familia Distrito Policial Santa Bárbara Distrito Policial Libertadores Distrito Policial Villa Armonía Distrito Policial Villa Margarita	Plazuela Cumaná Av. Germán Mendoza Tomás Katari /D. Sánchez B. Av. 2010 Villa Armonía B Av. Circunvalación /D. Canelas	6	46
Distrito 3	Batallón de Ingenieros Ovando Centro de Adiestramiento de Canes Distrito Policial Patacón.	Lajastambo Av. 6 de Agosto Sector Maca	3	23
Distrito 4	Liceo Militar Edmundo Andrade Regimiento Sucre	La Glorieta El Tejar	2	15
TOTAL			13	100

Elaboración propia, PMOT

Los equipamientos militares están distribuidos en dos distritos: el Batallón de Ingenieros Ovando en el Distrito, junto al futuro Parque Industrial, el Regimiento Sucre en el Tejar y el Liceo Militar Edmundo Andrade. Estos macros equipamientos, son incompatibles con los usos de suelo que le rodean, y requieren zonas especiales, para que puedan desarrollar sus actividades garantizando mayor comodidad y seguridad tanto para ellos, como en su entorno inmediato.



- **Equipamiento Cultural – Social.**

Comprenden los clubes sociales, cines, centros culturales, salas de fiesta, centros nocturnos (como discotecas, peñas, “Pubs” y bares), billares y boliches.

El Distrito 1, concentra los principales clubes sociales, salones de fiestas, y centros nocturnos de calidad entre regular y buena. También en el Distrito 1, se encuentran los dos principales teatros, de escala macro: el Teatro 3 de Febrero y el Teatro Gran Mariscal de Ayacucho, además de los tres principales centros culturales: Alianza Francesa, Instituto Boliviano Alemán, Centro Cultural Masis y La Sombrerería. Estos equipamientos significan el 83% del total del municipio.

En el Distrito 2, se ubican los mismos equipamientos, de características más populares, con excepción de la zona del Barrio Petrolero, que tiene equipamiento de calidad media y alta. El Distrito 5, tiene el Teatro al Aire Libre como principal equipamiento de escala municipal, que representa el 17% del total. El resto de los distritos no cuentan con equipamientos de este nivel.

CUADRO 77: Centros culturales y teatros

DISTRITO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	%
Distrito 1	Teatro 3 de Febrero (Gobierno Municipal de Sucre) Teatro Gran Mariscal de Ayacucho (U.M.R.P.S.F.X.CH.) Alianza Francesa Instituto Boliviano Alemán Centro Cultural Masis Casa de la Cultural (Gobierno Municipal de Sucre) La Sombrerería	6	76%
Distrito 4	Centro Internacional de Convenciones (C.I.C.)	1	12%
Distrito 5	Teatro al Aire Libre (Gobierno Municipal de Sucre)	1	12%
TOTAL		8	100%

Fuente: Elaboración propia P.M.O.T.

La infraestructura existente constituye uno de los factores de soporte más importantes para la estrategia cultural. Los escenarios culturales en Sucre en su mayoría, cuentan con un deficiente equipamiento en equipos de sonido, luminotecnía, tramoya y paneles; pero el mayor problema es el mantenimiento de la infraestructura por el alto costo que esto representa.

Los espacios bajo administración actual del GAMS, están dotados de equipamiento básico y su mantenimiento está por encima de la media. Un recuento inicial cultural, arroja más de un centenar y medio de escenarios, locales y edificios; sin considerar la totalidad de espacios abiertos de la ciudad, así como la infraestructura de las iglesias. Sin embargo, si se observa la distribución geográfica del equipamiento cultural, se detecta mayores niveles de concentración en el centro de la ciudad que el resto de los equipamientos, predominando su localización en el entorno de la Plaza 25 de Mayo y en las calles que conforman un eje entre el Parque Bolívar y el sector de Recoleta.

Desde hace varios años, Sucre es sede del Festival Internacional de Cultura, sin embargo las diferencias políticas entre las autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, no han permitido la continuidad de



este festival, que es realizado de manera separada. Las actividades culturales, son asumidas en su mayor parte por los centros culturales, la iniciativa privada y recientemente por el Comité del Bicentenario, que está realizando diversas actividades en conmemoración de los 200 años del grito libertario de América.

Dentro del Equipamiento Cultural Social, se encuentran los auditorios y salones de convenciones, que tienen generalmente un carácter educativo. El único espacio reconocido por su jerarquía y tamaño, como Salón de Convenciones, es el que tiene la Gobernación de Chuquisaca, en el inmueble localizado en la Plaza 25 de Mayo, en el Distrito 1. La U.M.R.P.S.F.X.CH., cuenta en el edificio central el Paraninfo Universitario, la Facultad de Medicina y el Anfiteatro, ambos de uso casi exclusivo universitario académico. Otras instituciones como el Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, Colegio de Abogados y Colegio de Ingenieros cuentan con Auditorio de uso múltiple, en el Distrito 4 se tiene el Centro Internacional de Convenciones (C.I.C.)

- **Equipamientos Deportivos**

El Distrito 1, tiene como principal área deportiva techada, el Coliseo Universitario y canchas de Raquet de propiedad privada, pero de uso público. En la zona del Parque Simón Bolívar, se encuentran varias canchas de tenis, además de la Piscina Municipal. En el Distrito 2, el Estadio Patria, cuenta con dos escenarios principales de césped y dos canchas de césped sintético, que en conjunto son insuficientes para desarrollar campeonatos en todas las categorías de fútbol. También en este distrito está el Coliseo Jorge Revilla Aldana, además de varias canchas de raquet, en donde se práctica en espacios techados wally, raquet, básquet y voleibol.

CUADRO 78: Equipamientos Deportivos Públicos

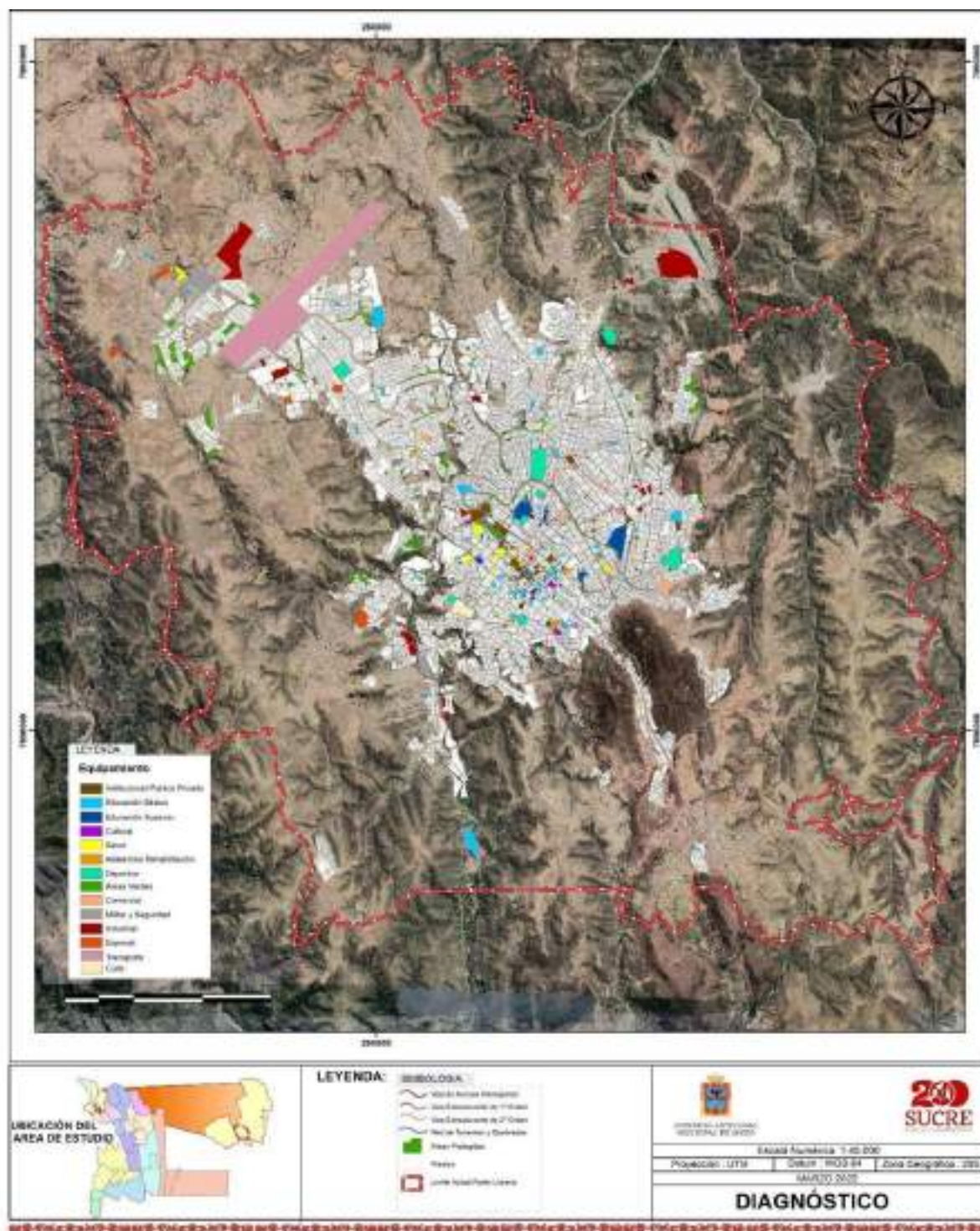
DISTRITO	EQUIPAMIENTOS	CANTIDAD	%
Distrito 1	Coliseo Universitario – U.M.R.P.S.F.X.CH. Piscina Municipal (Parque Simón Bolívar) Club Tennis	3	30
Distrito 2	Estadio Olímpico Patria Estadio Sucre Coliseo Jorge Revilla Aldana Villa Bolivariana Polideportivo	5	50
Distrito 3	Piscina Olímpica	1	10
Distrito 4	Poligimnasio	1	10
TOTAL		10	100%

Fuente: Elaboración propia PMOT

Al igual que en caso de espacios verdes, existe un potencial de espacios cedidos para equipamiento distribuido por distintos sectores de la ciudad que no han sido aprovechados para estos usos, pero existe espacios deportivos municipales con tinglados en los diferentes Barrios que son de Administración de las Junta de Vecinos.



MAPA 32: EQUIPAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

Las actividades de tiempo libre que un individuo desarrolla fuera del trabajo, que pueden ser de distracción, relación social, descanso, perfeccionamiento personal físico o intelectual, en otras palabras, actividades que, siendo voluntarias suponen como única recompensa la satisfacción personal; además de darse individualmente, las actividades del tiempo libre se dan colectivamente.

e) Espacio público

- Equipamientos al aire libre:

El Distrito 1, concentra equipamientos de escala macro-urbana, como el Parque Simón Bolívar y Parque Infantil Simón Bolívar, además de un conjunto de plazas, que concentran un total de 20 equipamientos, con un total del 67% del total. El Distrito 2, contiene 5 equipamientos con un 17%; le siguen los distritos 3, 4 y 5 con un 17% entre los tres.

El principal pulmón verde es el Parque Bolívar que tiene una superficie de 15.436 m², con 441 árboles y por su forestación el Cementerio Municipal es considerado como espacio verde con 67.389 m². La calidad estética del mismo y presencia de vegetación complementa el uso principal, aunque su función sea completamente distinta a la de un parque público.

CUADRO 79: Cuadro 86 Plazas, Plazuelas y Parques

DISTRITO	NOMBRE DE LA PLAZA, PLAZUELA O PARQUE	CANTIDAD	%
Distrito 1	Parque Simón Bolívar Parque Simón Bolívar (Rosedal) Parque Infantil Simón Bolívar Plaza 25 de Mayo, Plaza Cochabamba Plazuela Zudanés Plazuela Monteagudo Plazuela Santa Cruz Plazuela Tata Solano Plazuela Aniceto Arce Plazuela Libertad Plazuela Tarija Plazuela Primero de Mayo Plazuela Anzurez Pasaje Torrico Plazuela Ingavi (Del Inisterio) Plazuela Beni Plazuela Oruro Plazuela de la Unión Jardines La Rotonda.	20	64
Distrito 2	Parque Mariscal Sucre Parque Libertadores Plazuela del Reloj Plazuela El ché Plazuela Cumaná Plaza Tréveris	6	19
Distrito 3	Plazuela de Lajastambo – Parque Infantil	1	3
Distrito 4	Plaza Moto Méndez Plazuela del Minero	2	7
Distrito 5	Plaza Hualparrimachi Plazuela Guereo Grande	2	7
TOTAL		31	100%

Fuente: Elaboración propia P.M.O.T.



Si bien existen espacios cedidos al dominio municipal para la construcción de espacios verdes, los mismos no se encuentran materializados, en consecuencia, al igual que en otro tipo de equipamientos, hay una concentración de espacios libres públicos en el sector central de la ciudad y una carencia de estos espacios en el resto del territorio.

- **Áreas verdes, áreas forestadas y quebradas**

Los espacios verdes, los cerros Sica Sica y Churuquilla, como áreas forestales y las quebradas como áreas potenciales naturales, constituyen elementos de gran importancia ecológica-ambiental y de uso urbanístico, por lo que se establecen algunas de las principales características y cualidades.

a) **Áreas Verdes**

De acuerdo con la información proporcionada por la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre (EMAVS) la superficie total de áreas verdes, correspondiente a plazas, parques, plazuelas, jardines en calles y camellones en avenidas, que cuentan con mantenimiento es de 124.056,96 m², equivalente a 12, 41 hectáreas. Considerando la población al 2012, de 250.926 habitantes del área urbana, y la superficie con mantenimiento, se tiene un promedio de área verde de 0,50 m²/hab.

Considerando otras áreas verdes, como las deportivas, escalinatas y de los espacios abiertos recreativos la superficie casi se duplica con 221.205,20 m², o 22,12 hectáreas, que comprende un promedio de 0,88 m²/hab., un porcentaje bajo, considerando que la norma latinoamericana recomienda un mínimo de 9 metros cuadrados por habitante. De acuerdo a los datos proporcionados por EMAVS y su relación con la superficie y población urbana, el distrito que tiene el menor porcentaje corresponde al cuatro, con sólo 0,27 m² por habitante. El Distrito 1, es que el que tiene el mayor en relación con los otros, con 1,15 m²/hab., debido a la presencia de las plazas, el Parque Simón Bolívar y el Cementerio General. En la tabla que se muestra a continuación se indica la superficie, porcentaje y metros cuadrados por habitante, correspondiente a cada uno de los distritos urbanos.

CUADRO 80: Superficie, Porcentaje y Metros Cuadrados de Área Verde por Habitante

DISTRITO	SUPERFICIE EN M ² .	PORCENTAJE	METROS CUADRADOS POR HABITANTES
Distrito 1	36.754,44	16,61%	1,15
Distrito 2	36.447,60	16,48%	0,30
Distrito 3	26.674,45	12,06%	0,60
Distrito 4	7478,62	3,38%	0,27
Distrito 5	113.850,09	51,47%	3,89
TOTAL	221.205,20	100%	0,88

Fuente: *Elaboración propia, con datos proporcionados por la Empresa Municipal de Áreas Verdes.*

Principales especies vegetales. Las principales especies arbustivas y forestales son el ceibo, cedro, retama, fresno, tarco, pinos, acacias, palmeras, santarritas, rayo del oriente, ligustro, ligustrín, guaranguay, cucarda y rosas paraíso. Las especies florales ornamentales son las orejas de ratón, margaritas, huijchu, coqueta, lobularia, botón, soltero, boca y sapo enano, pestimon, agérato, daysis, verónicas, gongona, geranio enano, colios, lechuguín, Echeverri, lirios achiras, platanitos, rocío, festuca, cupea y reina margarita. El sistema de riego es con manguera y por inundación. El manejo de suelos comprende el cambio del sustrato con un volumen de 1.225,73 m³, que se realiza cada 4 meses por término medio.

Localización. Las áreas verdes se localizan principalmente en el Distrito 1, y constituyen las diversas plazas, el Parque Simón Bolívar y el Cementerio General. La culminación de la franja central de la Av. Jaime Mendoza, como área de paseo y área verde, ha incrementado el porcentaje, sin embargo, es notorio el déficit, que se puede establecer por la saturación que existen los fines de semana en el Parque Simón Bolívar y el Parque Infantil adjunto, principales centros de paseo y ocio de la ciudad.

El tratamiento de vegetación en espacios públicos y vías, constituye una prioridad municipal y es notoria la mejora que se ha dado en los últimos años, sin embargo, es necesario en las escalinatas vegetación resistente que requiera poco mantenimiento o material pétreo de carácter estético, en vez de reducidas áreas verdes, difíciles de mantener o que se convierten finalmente en depósitos de basura. La arborización en aceras no es adecuada, pues no se tomó los conceptos básicos para su implantación: apariencia, tamaño y escala de la vegetación como un atributo que pueda imprimirle calidad a los espacios viales, por lo contrario, se implantó vegetación en aceras donde no se satisfacen los volúmenes del flujo peatonal. También se advierte que para su localización no se consideró la proporción de la vegetación, pues al alcanzar su edad madura, invade la calzada y el espacio privado.

El Proyecto del Parque del Bicentenario, constituye una prioridad del actual Gobierno Autónomo Municipal, y el mismo está en proceso de culminación. Este gran espacio, que se sitúa a lo largo del Río Quirpinchaca, podrá constituir un parque lineal, que pueda incorporar varios sectores de juegos infantiles y un paseo para peatones, además ser parte de una red de áreas verdes que integre a todos los distritos.

b) Áreas Forestales – Cerros Sica Sica y Churuquilla

Abarca los cerros Churuquilla y Sica Sica; la quebrada de Sekerancha, arriba del Guereo hacia el Abra; quebrada la Prosperina por detrás de Huayrapata hasta la Hoyada; todo el borde Oeste por detrás de los barrios Planta Diesel, Max Toledo, Max Rodríguez y San Cristóbal, que con sus pronunciados desniveles y fuertes pendientes constituyen bordes naturales muy accidentados, pero de alto valor paisajístico ambiental que desciende hacia el curso del río Quirpinchaca. Finalmente está el futuro Parque del Bicentenario que se emplaza sobre el embovedado del indicado río.

El uso debe estar dirigido al: Descanso, esparcimiento, contemplación, actividad deportiva informal o no reglamentada, actividades lúdicas.

Construcciones permitidas: Baños públicos, quioscos para refrigerios y seguridad, cultural (museo de sitio), edificaciones de protección y resguardo y mobiliario. Las edificaciones deben armonizar y merecer la autorización de la Dirección de Patrimonio Histórico.



c) Quebradas

Sucre tiene como principal característica la presencia de quebradas que atraviesan diversos sectores, muchas de ellas incorporadas en el tejido urbano. Las quebradas constituyen uno de los principales rasgos de la ciudad de Sucre y el territorio municipal sin embargo no reciben tratamiento ni mantenimiento para uso recreativo, por el contrario, son objeto de depredación y de contaminación tanto de residuos líquidos como sólidos. La destrucción de los espacios libres se está incrementando paulatinamente ante la falta de políticas de consolidación en áreas de recreo para la población.

El Plan de Habitación y Ordenamiento de Zonas de Expansión Urbanas de Sucre, realizó un estudio sobre la protección, recuperación y formulación de un plan especial denominado Plan de Protección y Recuperación de Quebradas. La metodología empleada comprende el relevamiento morfológico que permite cuantificar la magnitud del problema y de las áreas de actuación y un relevamiento funcional que determina el estado actual de las quebradas. Por la importancia del mismo se sintetizan algunas de las principales características de este estudio y sus conclusiones.

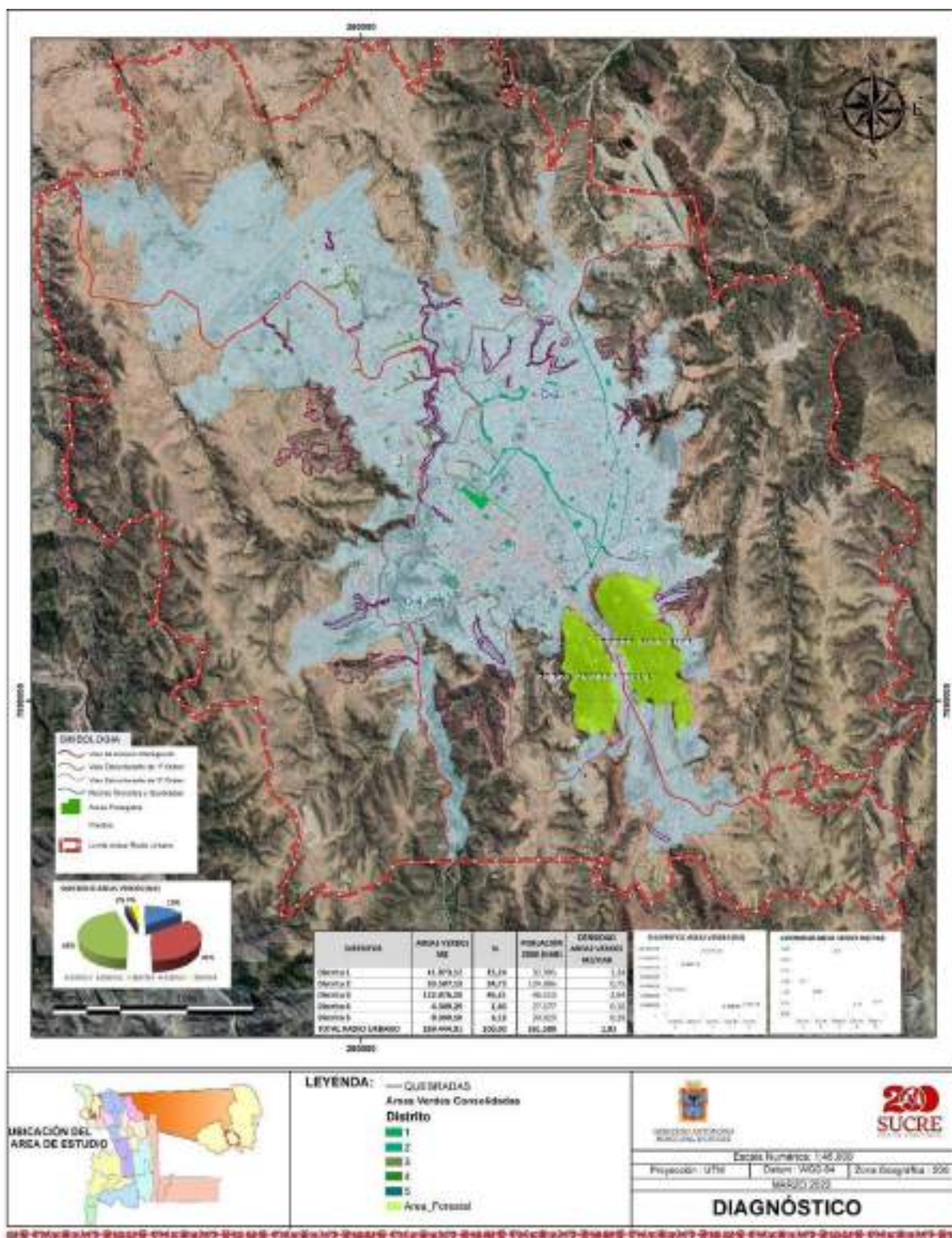
El estudio de las quebradas, comprende el relevamiento realizado de 38.270 metros lineales de quebradas, que se encuentran tanto en el Área Urbana Intensiva y Área Urbana Extensiva. La superficie ocupada por las quebradas es de 196.906 m², aproximadamente 20 hectáreas. El análisis de las quebradas comprendió el ancho del lecho (como superficie plana que puede ser apta para usos diversos, aparte de la función natural de desagüe), ancho total y características geométricas. Las características de las quebradas, se pueden sintetizar en nueve tipos: parquizadas, con “poteos”, con poteo y relleno, libres o naturales, con basura, con flujo de agua contaminada, con flujo de agua no contaminada, con excesiva pendiente y quebradas con edificaciones clandestinas.

A partir del estado de las quebradas, se elaboró el “Plano de Aptitud”, en el cual se sintetiza la aptitud en las siguientes categorías: para poteo y relleno; forestación; canalización, forestación y vías, relleno, movimiento de tierra, conservación, vías, canalización y forestación. La aptitud es la base para la elaboración de un “Plano de Propuesta”, donde se plantean soluciones para 22 quebradas y tramos de quebradas, en función del diagnóstico, la aptitud natural y la funcionalidad prevista dentro del plan general propuesto para la ciudad. La propuesta contiene una ponderación de las prioridades a tener en cuenta. A partir de los estudios realizados por el consultor del P.M.O.T., del ámbito ambiental, se han identificado 33 quebradas.

Dada su localización estratégica el Plan de Protección y Recuperación de Quebradas, propone la recuperación ambiental de estos espacios, y su consideración como un sistema de espacios verdes y libres públicos, la forestación, entubado y canalizado a fin de dar una conducción a la evacuación de los afluentes. En ciertos sectores las condiciones de las quebradas permiten plantear un complemento a la red vial existente, especialmente en el sector de la quebrada Villa Margarita y Victorino Vega. En las quebradas de Aranjuez y Tucsupaya, fuera del sector urbanizado, hay aptitud para el cultivo. En los sectores periféricos de la ciudad, es decir al borde del área urbana el estado de las quebradas permite una conservación de sus características naturales que es necesario preservar para mantener la identidad del lugar, mientras que en el interior del área urbana es necesario una acción de la adecuación para evitar los trastornos que produce como accidente topográfico y potenciar sus aspectos positivos como espacio libre urbano.



MAPA 33: EQUIPAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

5.5.3 PATRONES DE ASENTAMIENTO URBANO

a) Vivienda.

Al igual que en el caso de las ciudades capitales de los departamentos más prósperos de Bolivia, la ciudad de Sucre ha experimentado un rápido proceso de urbanización desde inicios de los años 90 y que continúa hasta el presente. La tasa de crecimiento anual en la ciudad de Sucre, de 259.388 habitantes según el censo de 2012, ronda el 3.5% que de alguna manera incide en el crecimiento y expansión del radio urbano del municipio cada vez más exigente en cuanto a una planificación de desarrollo urbanístico para su población creciente. El centro se caracteriza por ser un lugar donde reside gente adulta mayor y, principalmente, estudiantes por su vocación estudiantil de la ciudad. En cambio, la parte norte y sur de la ciudad está habitada por capas poblacionales producto del desplazamiento poblacional paulatino de las comunidades y municipios cercanos a la ciudad de Sucre que tienen capacidad de acceso a una propiedad que permita su residencia y cumplimiento de sus aspiraciones socioeconómicas de la familia que emigraron recién a la ciudad.

Las familias migrantes se asentaron donde pudieron, la mayoría de ellas en loteamientos no autorizados, formando barrios que no reunían las condiciones básicas de habitabilidad debido a la carencia de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, menos aún acceso a centros de salud y de educación en su entorno y vías de comunicación.

A presión de los nuevos vecinos el Gobierno municipal atiende las demandas, sin poder hasta el momento cubrir los requerimientos vecinales.

En el siguiente cuadro se puede cuantificar las viviendas que existen en la ciudad de Sucre, según información del último censo en el 2012, alrededor de 68.424 viviendas fueron registradas. De este total de viviendas, alrededor de 67.515 viviendas tienen la condición o situación de particulares que representa el 98,7%, y un número menor de 909 viviendas son considerados como viviendas colectivas que es el 1,3%.

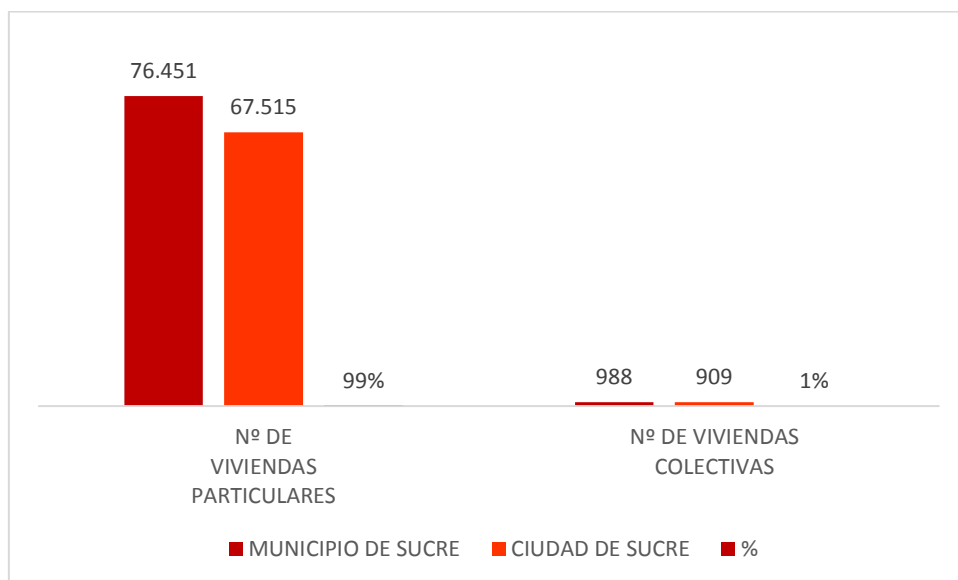
CUADRO 81: NÚMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SUCRE

VIVENDAS					
DEPARTAMENT / PROVINCIA / MUNICIPIO /CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	%
Nº DE VIVIENDAS PARTICULARES	176.450	85.752	76.451	67.515	98,7%
Nº V DE VIVIENDAS COLECTIVAS	2.277	1.075	988	909	1,3%
TOTAL	178.727	86.827	77.439	68.424	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012



GRÁFICO 34: NÚMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SUCRE



Fuente: Elaboración Propia en base a INE 2012.

La problemática de la vivienda en el municipio de Sucre, comprende un conjunto de factores interrelacionados entre sí, que se expresan en el modelo de expansión de la mancha urbana, densidades (habitantes por hectáreas), usos del suelo, déficit y superávit de equipamientos y sistema de transporte de pasajeros. El conjunto de problemas se origina y se arrastra por la deficiente planificación y administración de la ciudad a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, debido a que no se consideran los instrumentos de ordenamiento elaborados, la deficiencia del Reglamento de Urbanizaciones, inexistencia de un código de edificaciones, falta de coordinación con instituciones proveedoras de servicios básicos. A continuación, se citan los principales problemas urbanos que inciden en la problemática de la vivienda:

- o La expansión o crecimiento de la mancha urbana discontinua y con bajas densidades, “desprendidas” de la mancha urbana consolidada, en zonas de riesgo y con bajos niveles de cobertura de infraestructura y equipamientos.
- o Los Sectores con usos de suelo incompatibles con la función residencial, y en zonas de riesgo natural: quebradas, colinas con pendientes y en las faldas de los cerros Sica Sica y Churuquilla (fuera de límites permitidos).
- o La Centralización de actividades y flujos vehiculares, por la concentración de equipamientos, comercios y servicios en el distrito 1 y parte del distrito 2. (Parte de los equipamientos con altas densidades, como por ejemplo edificios de más de 3 pisos determinan elevados flujos peatonales y vehiculares, además de “arrastrar” otras funciones relativas a la actividad principal, lo que genera baja funcionalidad
- o La Insuficiencia de equipamientos escolares, culturales, recreativos, y de gestión en los distritos 2, 3, 4 y 5, lo que obliga el uso del transporte motorizado público y privado, que determina altos niveles de contaminación
- o El Deficiente servicio y organización del flujo vehicular del transporte de pasajeros, debido a la concentración de rutas en zonas y vías con sobreposición de usos.
- o La Desvalorización, pérdida y reducción de espacios públicos (plazas, parques, aceras y calzadas) destinados a la circulación peatonal, descanso, recreación, ocio y encuentro social por la invasión del comercio ambulante y callejero, productos

comerciales, postaje, cableado aéreo, pisos desiguales y en mal estado, letreros y publicidad comercial.

- **Materiales de Construcción de viviendas**

Tanto en el área dispersa como en el centro poblado, el material que utilizan para la construcción de sus viviendas es del lugar; Además emplean cemento, yeso para el revoque de paredes, calamina para los techos. Ladrillo y cemento para sus pisos. La relación porcentual de la calidad de los materiales utilizados en la construcción de sus viviendas, sufrió un incremento del 10 % en el período de cuatro años, debido a la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda. Según el siguiente cuadro del total de 63.108 viviendas, alrededor de 45.876 utilizan como material de construcción el ladrillo, bloque de cemento y hormigón que representa el 73%, y alrededor de 16.579 viviendas utilizan el adobe y tapial con un 26%.

CUADRO 82: Materiales de Construcción

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MÁS UTILIZADO EN LAS PAREDES EXTERIORES					
DEPARTAMENTO/ PROVINCIA /MUNICIPIO /CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	%
Ladrillo, bloque de cemento, hormigón	58.291	48.707	47384	45.876	73%
Adobe, tapial	82.470	26.796	20908	16.579	26%
Tabique, quinche	2.273	303	258	202	0%
Piedra	5.089	858	641	81	0%
Madera	895	66	51	21	0%
Caña, palma, tronco	371	133	104	13	0%
Otro	813	513	489	336	1%
TOTAL	150.202	77.376	69.835	63.108	100%

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE, CNPV 2012



- **El déficit habitacional cuantitativo**

En el siguiente cuadro se puede apreciar que en sucre existen alrededor de 77.439 hogares, de los cuales alrededor de 44.972 son consideradas propias, alrededor de 20.015 hogares tienen viviendas alquiladas, alrededor de 5.495 hogares está en calidad de prestada por parientes o amigos y alrededor de 4.560 hogares están en calidad de contrato anticrético.

CUADRO 83: Tenencia de vivienda:

TENENCIA DE VIVIENDA	HOGARES
Propia	34.320
Alquilada	17.838
En contrato anticrético	4.107
En contrato anticrético y alquiler	261
Cedida por servicios	785
Prestada por parientes o amigos	4.798
Otra	999
TOTAL	63.108

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE 2012

Según cálculos de la información del cuadro y la aplicación de la fórmula, podemos apreciar que alrededor de 28.728 hogares no tiene casa propia que es un número muy alto que debe ser objeto de análisis para las autoridades municipales y otros del municipio de Sucre.

b) Estructuras de Barrios

El área urbana del municipio de sucre cuenta con 532 barrios que están registrados en sus respectivas sub alcaldías (ver Mapa 35), los mismos fueron en crecimiento en número por la gran consolidación de asentamientos urbanos en el área de expansión,

CUADRO 84: Caracterización de Barrios por Distritos

DISTRITO	BARRIOS	CARACTERÍSTICAS
DISTRITO 1	Zona Central Barrio Santa Ana Barrio San Roque Barrio Huayrapata Barrio Villa Charcas	Son los barrios más antiguos del área urbana, ubicados en el centro histórico de la ciudad de Sucre mismos se caracteriza por su patrimonio arquitectónico. Cuentan con todos los servicios básicos y de equipamiento, siendo su mayor problema los congestionamientos vehiculares por la gran concentración de equipamientos en el centro de la ciudad
DISTRITO 2	Zona Villa Armonía Zona Villa Alegría Zona villa Margarita Zona Alto Horno K'asa Barrio Canadá	Los barrios se caracterizan por el rápido crecimiento poblacional, donde se concentran las principales actividades comerciales, industria mediana, prestación de servicios de talleres de mecánica, carpinterías y metal metalurgia, además se concentran en estos barrios la población que migra del área rural. Las familias se dedican al comercio informal, venta de comida, venta de refrescos, ayudantes de albañilería y en algunas zonas a la costura de polleras y otros a la agricultura.

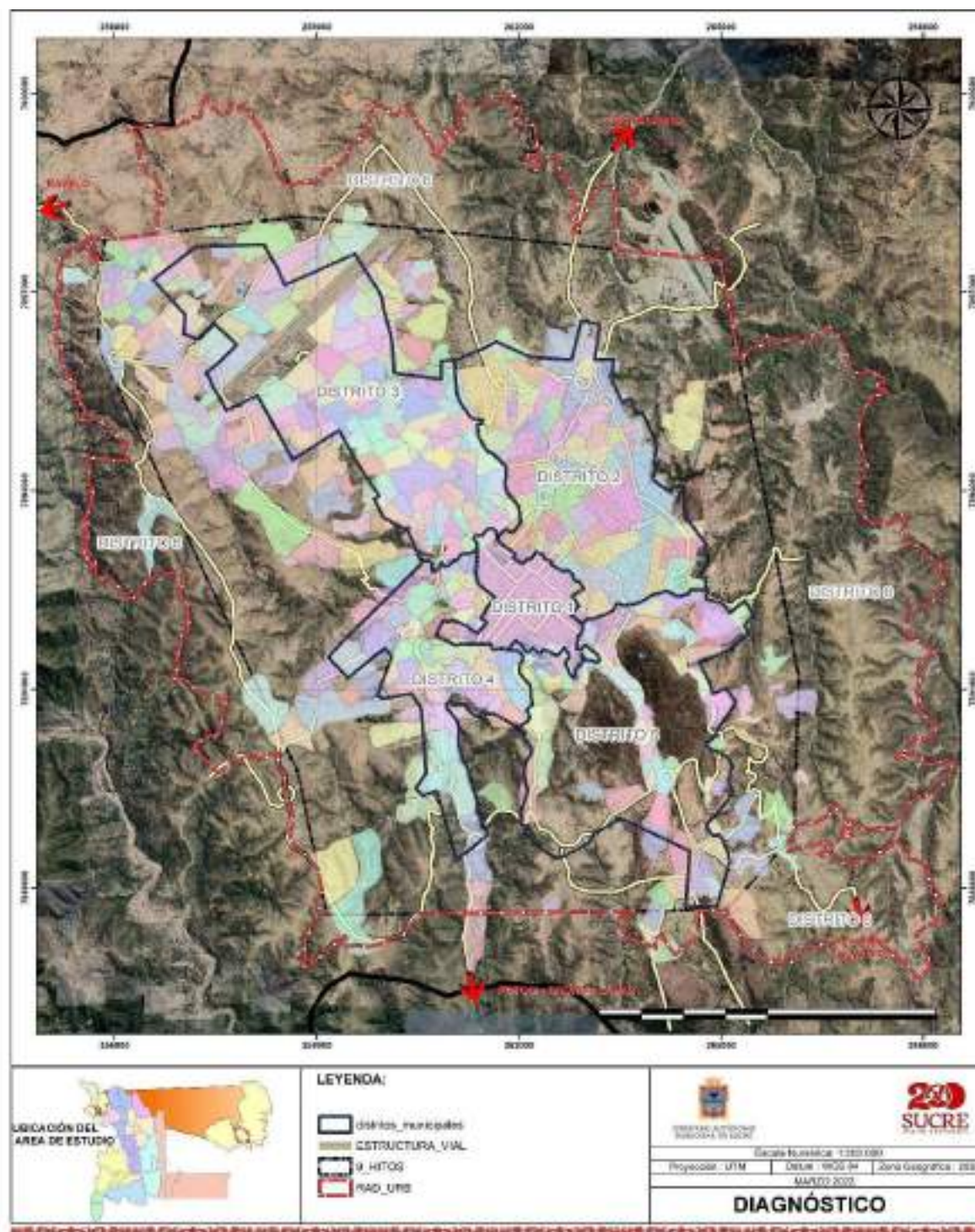


DISTRITO 3	Barrio Patacón Alto San Pedro Barrio Belén Barrio Jerusalén Villa Lajastambo Alto y BajoTucsupaya Zona de Quirquincha Barrio Santo Domingo Barrio España Barrio San Luis Zona Alto Sucre	Se caracteriza por ser predominantemente destinado a viviendas, pero con potencial a desarrollarse como parque industrial. Este distrito concentra a empresas medianas dedicadas al rubro de cerámica, cerveza, sombreros. La población inmigrante procede sobre todo del Departamento de Potosí rural. Las familias se dedican al comercio informal, venta de comida, venta de refrescos y ayudantes de albañilería.
DISTRITO 4	Zona La Florida Barrio Alto Aranjuez Barrio Santa Rosa Barrio América Barrio San Martín El Tejar	Con características ocupacionales en vivienda, pero con pequeñas empresas dedicadas a la industria de la cerámica y además cuenta con actividades de agricultura intensiva en hortalizas. Las familias se dedican a trabajos domésticos como trabajadoras del hogar y limpieza de oficinas. La población migrante es del área rural y de la ciudad de Potosí.
DISTRITO 5	Barrio Japón Barrio Azari Urbanización Bolivia Zona de Kora Kora Zona Lechuguillas El Abra Barrio Panamericano	Es el distrito con menor porcentaje de viviendas en relación con los otros distritos urbanos, se puede decir que es un distrito dormitorio, donde la mayoría de los habitantes se dedican a la construcción, en el caso de los varones; las señoras se dedican en gran número al pastoreo, durante todo el día, de ovejas y chivos; otras son trabajadoras del hogar, costureras en la elaboración principalmente de polleras, mandiles y blusas. En una de las zonas se encuentra el matadero principal, donde tiene como empleados a un buen número de habitantes de esta zona cercana. Los pobladores son fundamentalmente migrantes del área rural del Departamento de Chuquisaca.
DISTRITO 6	Lechuguillas Kora Kora Alegria Lajastambo Ende Ckochis Guerra Loma Molle Mayu Tambo Kasa Kara Huasi Molle Kasa Soncko Chipa Fala Faya Sivisto Kullku Tambo Zapatera Sunchu Tambo Collpa Grande	Es el cinturón de la ciudad de Sucre, donde las familias se dedican a la agricultura y al comercio informal y también a la albañilería, además de existir un matadero de ganado y pollo; más unidades educativas de nivel primario, secundario e Internados

Fuente: Elaboración propia S.M.O.T.



MAPA 34: BARRIOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

c) Ejes y/o Áreas de Crecimiento

La tendencia de crecimiento de la ciudad de Sucre, está ligada a la presión urbanística y el crecimiento propuesto como ciudad compacta, siguen un modelo de ocupación del territorio en torno al suelo urbano actual, lejos de un modelo de ocupación dispersa del territorio. Esto requiere del establecimiento de nuevos límites del radio urbano, tomando en cuenta los límites naturales, sin afectar drásticamente a la frontera agrícola del área rural, y particularmente, para resolver los problemas de rebasamiento que se presentan en la actualidad.

Haciendo un retroceso y una descripción cronológica en el tiempo del desarrollo de la tendencia de crecimiento de la ciudad de Sucre, retrocedemos hasta el año 1.803, donde de establecer el primer radio urbano de entonces que tenía una superficie aproximada de 157.76 hectáreas que comprendía las faldas de los cerros Sica sica y Churuquilla, extendiéndose con sentido al sur de la ciudad hasta la plaza que hoy se denomina plaza 25 de mayo. Para los años 1.888 después de 85 años, se desarrolla una ampliación de radio urbano cuya extensión fue de 188.76 has. Esta tendencia de crecimiento se orienta en dirección en los cuatro puntos cardinales de la ciudad, con nuevos asentamientos humanos localizados continuos y discontinuos al radio urbano de ese entonces.

Después de 80 años, en el año 1.968 se produce la tercera expansión de la ciudad con una extensión de 373.53 hectáreas, que duplica lo establecido para el año 1.888; con una tendencia de crecimiento mayor hacia el norte y noreste de la ciudad y en menor proporción al oeste, también se evidenciaron durante este proceso, la generación de nuevos asentamiento humanos discontinuos en los cuatro puntos cardinales considerados como barrios alejados por las condiciones topográficas más accesibles para eso entonces. Para el año 1.985 la tendencia de crecimiento establece una expansión de 1.140,38 hectáreas de superficie asemejando a un anillo circundante a la ciudad de Sucre con la generación de nuevos asentamientos de forma continua.

Para el año 2.008, se dio la mayor tendencia de crecimiento de la ciudad de Sucre consolidando una extensión de 4.149,62 hectáreas, esta tendencia tomó con mayor incidencia las direcciones noroeste por las características topográficas regulares y planicies extensas de la zona de Lajastambo, Tujsupaya, el Rollo y Alegría que permitía un crecimiento y establecimiento de barrios sub urbanos; la tendencia con dirección y sentido al este y sur de la ciudad fue relativamente menor con espacios de características fisiográficas planas y accesible para los nuevos asentamientos poblacionales.

En el año 2.014 se establece la última tendencia de crecimiento de la ciudad en una superficie de 4.442,41 hectáreas, esta expansión incrementa una superficie de 292,79 hectáreas muy pequeñas en relación a las anteriores expansiones, que se orientaron con dirección a los cuatro puntos cardinales, focalizados en pequeñas manchas extremas del actual radio urbano que se atribuye a las características topográficas del municipio. Para mejor ilustración ver el Mapa Ejes y/o Áreas de Crecimiento del Área Urbana del Municipio de Sucre..

El actual radio urbano, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 025/2014 de fecha 4 de abril de 2014 y homologado mediante Resolución Suprema N° 12580 de fecha 27 de Agosto de 2014, responde a las condiciones biofísicas del entorno natural del área urbana de la ciudad de Sucre, sin embargo debido al constante y vertiginoso crecimiento poblacional, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se ve en la obligación de elaborar una nueva propuesta de radio urbano, que considere y proyecte el crecimiento de la ciudad, en función a



las condiciones topográficas y a la nueva estructura vial propuesta (nueva gran circunvalación de Sucre Capital) como inicio y/o premisa de la nueva planificación de la ciudad, elementos determinantes para la consolidación de los asentamientos.

El crecimiento de la ciudad de Sucre, sigue un modelo de ocupación del territorio en torno al suelo urbano actual, en el cual la topografía del terreno cumple un rol fundamental. Asimismo, al presentar la ciudad de Sucre una topografía totalmente accidentada con infinidad de quebradas, torrenteras requiere del establecimiento de nuevos límites del radio urbano, tomando en cuenta los límites naturales (arcifinios), sin afectar drásticamente a la frontera agrícola del área rural, y particularmente, para resolver los problemas de rebasamiento que se presentan en la actualidad.

Las áreas de crecimiento se ubican en los extremos de la ciudad con orientación noroeste-sudeste, presentando sus extremos una distinta dinámica territorial, asociada a los vínculos que establece la ciudad con su región. La selección y/o identificación de estas áreas implicó un estudio previo geológico por zonas y de la constructibilidad; las características geológicas, se establecieron a partir de la interpretación Aerofotogramétrica, identificación de formaciones y la descripción litológica, rasgos geomorfológicos, hidrogeología, riesgos naturales, características geotécnicas, características hidrogeológicas, restricciones y riesgos naturales.

Área de expansión Norte y Nor - oeste, zona ex Aeropuerto. El área mencionada, está en el extremo más dinámico del eje de crecimiento urbano, a pesar de encontrarse separada por la pista de aterrizaje.

Su desarrollo transversal al eje de crecimiento y su doble accesibilidad, desde el oeste por otra de sus salidas pavimentadas de la ciudad y desde el este por una avenida consolidada e incluso pavimentada en su totalidad, permite el avance progresivo de la urbanización desde los distintos puntos. Su extensión y forma posibilita un desarrollo diversificado, asimismo se debe considerar la propuesta de la nueva circunvalación Sucre Capital, asociando esta estructura vial a varias actividades tanto existentes como proyectadas.

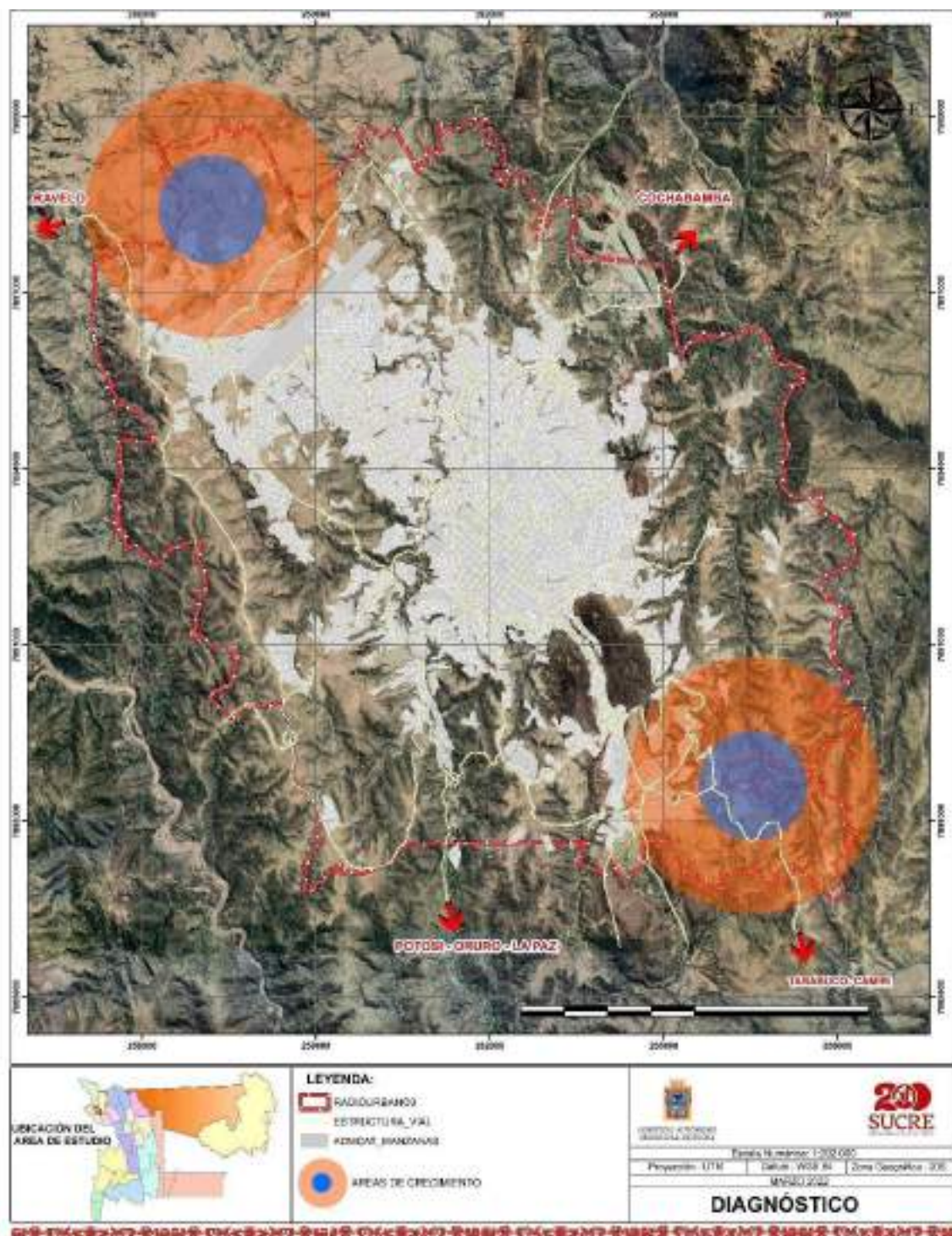
El área de expansión del ex Aeropuerto, por su tamaño, las actividades que actualmente sustenta, su proximidad a grandes equipamientos urbanos tales como hospitales, Batallón V de Ingenieros, campo Ferial y otros, podría constituirse en un área urbana de mayor diversidad funcional y dinámica de transformación.

Estas características le otorgan una mayor potencialidad de desarrollo y la posibilidad de constituirse en un área especializada que albergue actividades urbanas o de borde complementarias, donde las áreas para la actividad residencial deberían definirse en extensión, tipo, accesibilidad y calidad de servicios.

Área de expansión Sudoeste, zona Azari. Se ubica al otro extremo del eje de crecimiento urbano, a modo de enclave separado de la mancha urbana, a la que se vincula mediante las salidas pavimentadas de la ciudad. Su forma y dimensiones aproximan todo su territorio a la vía troncal otorgándole una aceptable accesibilidad al centro, distante a 5 kilómetros. La construcción del Aeropuerto en la zona de Alcantarí (a 30 km. de Sucre) determinará la consolidación de la zona de Azari hacia K'hochis. Asimismo, la construcción de la nueva Terminal de buses propiciará un nuevo movimiento económico en el sector, a través de la generación de espacios, servicios y actividades afines a la infraestructura.



MAPA 35: EJES Y/O ÁREAS DE CRECIMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

5.5.4 MOVILIDAD URBANA

a) Sistemas de Transporte – Movilidad

El concepto tradicional de transporte se concentra en el movimiento de vehículos, que se constituyen en un sistema que permite el desplazamiento y flujo de personas, bienes y productos entre lugares geográficos de mucho interés. La movilidad urbana usualmente se clasifica en transporte público y privado.

- **Flujos de movilidad**

El Municipio de Sucre tiene cuatro vías o ejes importantes que lo conectan con el país; la vía hacia Ravelo que lo comunica con el departamento de Oruro y la paz, la vía hacia Aiquile que lo conecta con Cochabamba y Santa Cruz, la vía Yotala que lo conecta con Potosí, Tarija, Oruro y La Paz y la vía Tarabuco que lo comunica con Monteagudo, Camiri y Santa Cruz, adicionalmente esta ruta conecta a la ciudad con el aeropuerto Internacional de Alcantarí.

Cada uno de estos ejes o vías principales son importantes para el abastecimiento, servicios, comercio y el tránsito de personas, bienes, capitales y productos. A continuación, en el cuadro 90, se describen con mayor detalle cada una de las vías principales.

CUADRO 85: Ejes principales del Municipio de Sucre.

VÍA PRINCIPAL –EJE VIAL	DESCRIPCIÓN
Aiquile – Cochabamba - Santa Cruz de la Sierra	Es uno de los ejes con mayor uso e importancia para el Municipio, se sale por la Av. Quiroga Santa Cruz de la ciudad y se atraviesa el Distrito 7, para luego llegar a Puente Arce, al llegar a Aiquile se puede conectar hacia Cochabamba o hacia Santa Cruz de la Sierra.
Yotala – Potosí - Tarija – Oruro y La Paz	La salida de la ciudad hacia Yotala se realiza por la vía del Tejar, al llegar a Potosí se puede conectar hacia diferentes lugares como Uyuni que es uno de los lugares turístico más visitado en Bolivia, de igual forma se puede tomar las conexiones hacia Tarija, Oruro y La Paz.
Tarabuco - Monteagudo – Camiri - Santa Cruz de la Sierra	Para dirigirse hacia Tarabuco se hace por la Av. del Ejército, vía secundaria de la ciudad; esta ruta conecta con el aeropuerto internacional de Alcantarí, Yamparaez, Tarabuco, Zudañez, Tomina, Padilla, Monteagudo, Camiri y finalmente Santa Cruz de la Sierra.
Ravelo – Oruro - La Paz	Este eje es el menos activo de todos, la vía secundaria dentro de la ciudad que permite salir a esta vía principal es la Diagonal Jaime Mendoza, el tramo que atraviesa el Distrito 8 es corto, luego comunica la zona minera de Potosí y posteriormente a Oruro y La Paz.

Fuente: Diagnóstico Integral para un Municipio Resiliente. 2020.

- **Accesibilidad departamental**

La red vial principal se encuentra asfaltada en dirección de las salidas principales del área urbana del municipio de Sucre. La mayor cantidad de kilómetros del Municipio son de tierra (3.266 Km), los cuales comunican internamente a las comunidades, de la red fundamental solo 181 Km se encuentra pavimentada y 612 Km en ripio



CUADRO 86: Caminos por tipo de superficie de rodadura, según red en Km.

TIPO DE SUPERFICIE RODADURA	RED FUNDAMENTAL	RED COMPLEMENTARIA	RED VECINAL	TOTAL	%
PAVIMENTO	181	0	2	183	3
RIPIO	612	1.100	126	1.838	35
TIERRA	94	161	3.138	3.393	63
TOTAL	887	1.261	3.266	5.414	100
%	16	23	60	100	

Fuente: (Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2009), con base en información del Servicio Departamental de Caminos.

- **Red Vial Urbana**

En el área urbana del Municipio de Sucre, se encuentran 4 vías o salidas interdepartamentales, la Av. Juana Azurduy de Padilla, la Av. Quiroga Santa Cruz, la Av. Dto. Chuquisaca (El tejear) y la Av. del Ejército. Posee una vía de primer orden la Av. Circunvalación, las vías de segundo y tercer orden se distribuyen a lo largo de toda la ciudad. Se observa la falta de planificación de la red vial por la ausencia de funciones fijadas para las vías existentes afectadas en la mayoría por el excesivo crecimiento del parque automotor y poca organización. Las necesidades de movilidad de personas y mercancías, de manera rápida, confortable y segura no son adecuadas Ver mapa N° 36.

A continuación, se hace el análisis de las avenidas y calles más importantes del área urbana:

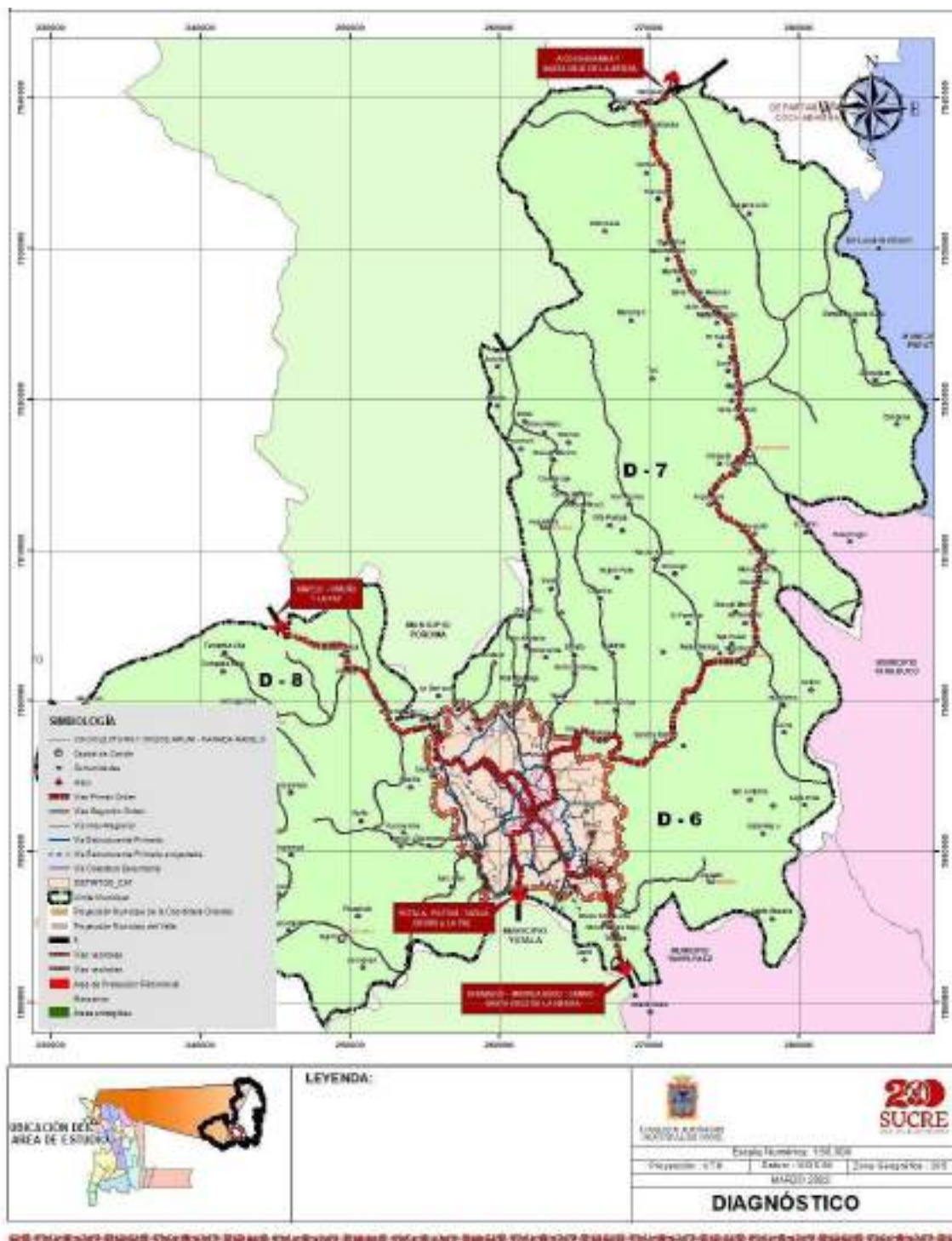
- o La Av. Juana Azurduy de Padilla y Av. Navarra (Sucre-Punilla). Por las características topográficas de las áreas adyacentes es controlada la accesibilidad a ella. La articulación por esta carretera a nivel Departamental es hacia Oruro y Potosí. Conecta con el Distrito 8 (Mama Huasi, Potolo, Chaunaca)
- o Los sucrenses realizan cada día un promedio de 4,1 viajes por persona. Las principales zonas de “atracción” de desplazamientos son el centro histórico y mercado central (que concentra 30% de los destinos de viaje), la zona del mercado campesino (15%) y la zona de transición (15%). El resto de la ciudad son zonas de origen de desplazamiento (zonas residenciales).
- o La Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz (Sucre-Cochabamba). La accesibilidad a ella no es restringida. Por el ancho de la vía, el acceso y la movilidad son permitidos. Las áreas colindantes a ellas son destinadas principalmente a prestar servicios de mantenimiento a vehículos, utilizando muchos de ellos la vía como taller. La articulación departamental por esa vía es con Cochabamba y Santa Cruz. La principal vinculación Municipal es con el Distrito 7
- o La Av. Del Ejército Nacional (Sucre-Tarabuco). El acceso a ella está restringido. Existen asentamientos colindantes a ella. El ancho de vía en las zonas con asentamientos la convierte en una zona carente de seguridad. Se constituye en vinculante con otros municipios del Departamento.
- o La Av. Dto. Chuquisaca (Sucre-Potosí). El acceso a ella es restringido en casi su totalidad. Existen asentamientos humanos en áreas colindantes a ella. Por la



213



MAPA 37: ESTRUCTURA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE



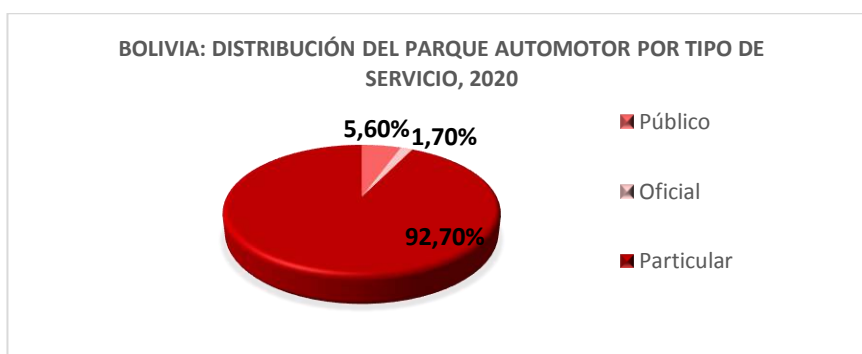
Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Tipología de transporte motorizado y no motorizado**

En los modelos de movilidad actual. Se destina mayor cantidad de espacio público para el transporte motorizado (Micro, minibús, bus, taxi, carga, etc.), y no para las personas como actores principales de las ciudades, esto referido al transporte no motorizado (tipo de transporte que se desplaza con fuerza de propulsión que no proviene de un motor, como ejemplo la bicicleta), lo que ha llevado a un modelo de ciudad y de movilidad insostenible. Se está inmerso en un círculo vicioso donde mientras crece el número de vehículos en la ciudad, más se saturan las calles y avenidas, entonces se aumenta la infraestructura vial y como resultado se propician nuevos usuarios del automóvil y nueva saturación vial.

En Bolivia, datos del Instituto Nacional de Estadística (INE Parque Automotor 2020), el 92,7% del parque automotor se registró como Servicio Particular; el Servicio Público es el segundo en importancia con una participación de 5,6%; en tanto que, el Servicio Oficial alcanzó a 1,7%.

GRÁFICO 35: DISTRIBUCION DEL PARQUE AUTOMOTOR



Fuente: Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), Instituto Nacional de Estadística

En 2020 el parque automotor en Chuquisaca alcanzó a 80.971 vehículos; los automóviles particulares representaron el 92,4%, los de servicio público 5,3% y los oficiales 2,3%.

Referente al transporte público urbano la ciudadanía día a día manifiesta claramente los problemas que se generan ante la lentitud en la movilidad urbana, generada por insuficiente y mal uso de la infraestructura vial, la deficiencia en el sistema de control y la mala educación vial.



CUADRO 87: Parque Automotor según Departamento 2019 – 2020

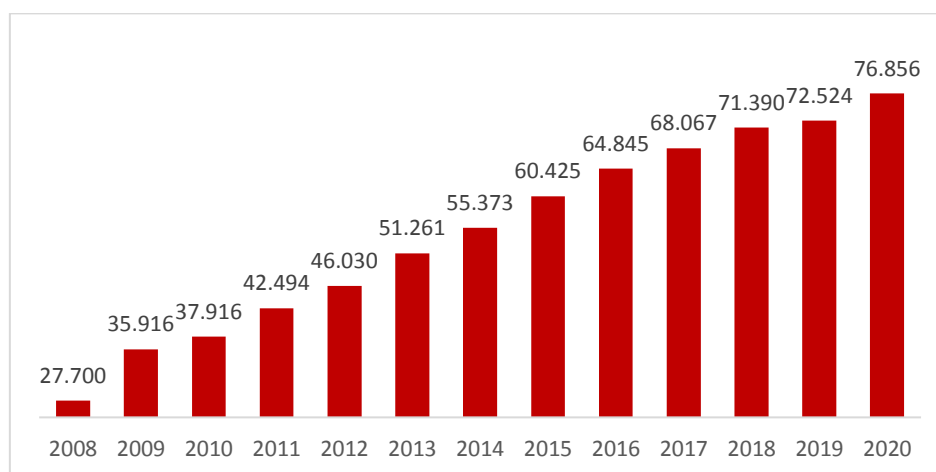
TIPO DE SERVICIO	2019		2020		VARIACION PORCENTUAL
	Nº DE VEHICULOS	PARTICIPACION PORCENTUAL	Nº DE VEHICULOS	PARTICIPACION PORCENTUAL	
TOTAL	2.013.400	100,0	2.109.117	100,0	4,8
CHUQUISACA	78.195	3,9	80.971	3,8	3,6
LA PAZ	471.873	23,4	493.878	23,4	4,7
COCHAMBAMBA	432.431	21,5	453.500	21,5	4,9
ORURO	103.299	5,1	106.644	5,1	3,2
POTOSI	71.132	3,5	73.434	3,5	3,2
TARIJA	114.423	5,7	118.439	5,6	3,5
SANTA CRUZ	686.970	34,1	725.549	34,4	5,6
BENI	49.419	2,5	50.582	2,4	2,4
PANDO	5.658	0,3	6.120	0,3	8,2

FUENTE: Registro Único ara la Administración Tributaria Municipal (RUAT)- Instituto Nacional de Estadística

El parque automotor de la ciudad de Sucre, estaba constituido por 55.373 automóviles (vehículos y motos) declaradas oficialmente. Al 2020 está constituido por 76.856 automóviles.

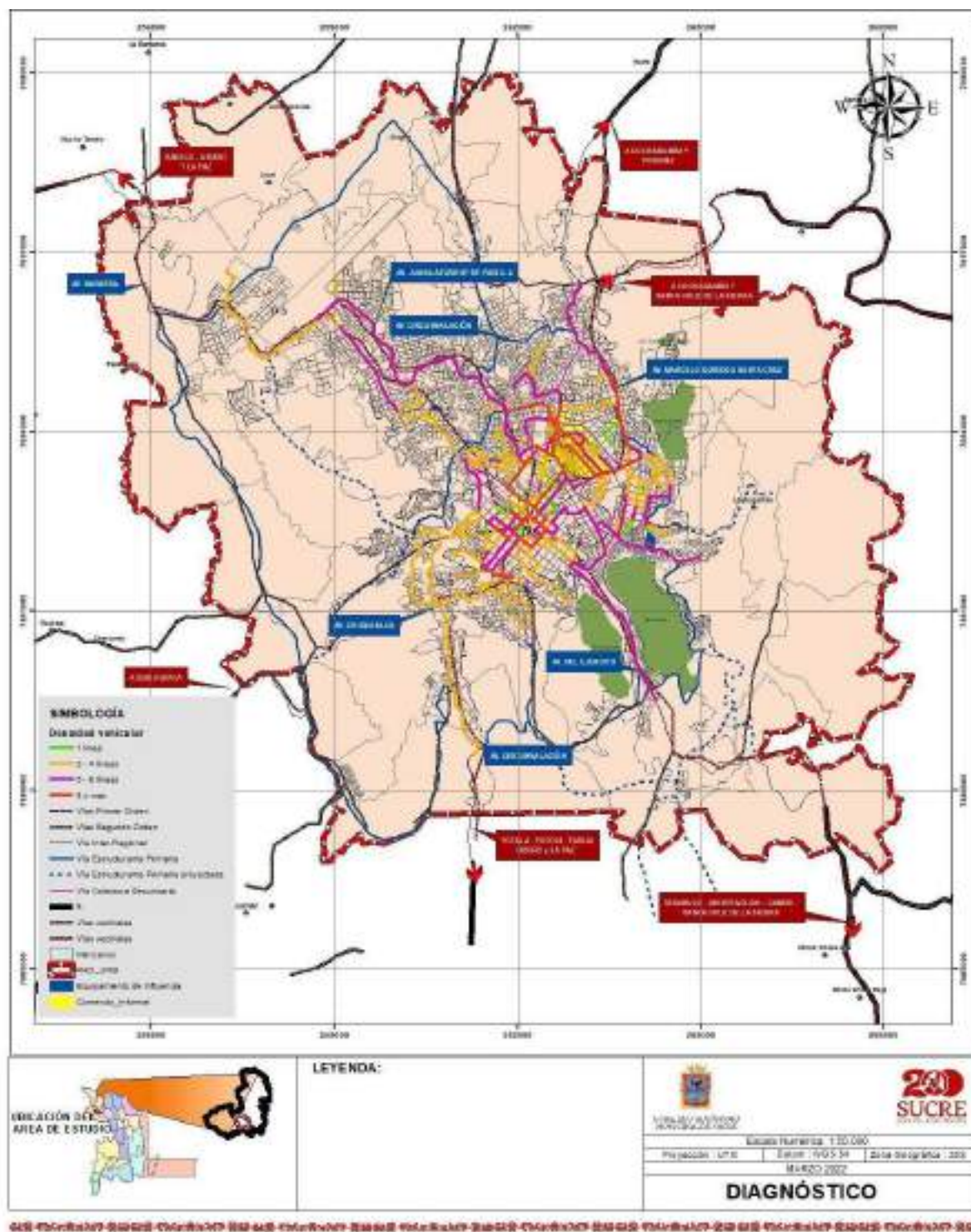
Como se muestra en el gráfico el incremento en los 6 últimos años es alarmante el 2016 se tenía 64.845 automotores es decir un automotor por cada 8 personas, al 2021 la cifra se ha incrementado excesivamente según el RUAT (Registro Único Automotor), lo cual genera constantes problemas de congestión vehicular e incremento de los niveles de contaminación en la ciudad de Sucre, fuente principal de contaminación, los que más contaminan son los motorizados de transporte público porque tienen motores a diésel y la mayoría son antiguos.

GRÁFICO 36: INCREMENTO PARQUE AUTOMOTOR 2008-2020



Fuente: RUAT (Registro Único Automotor) y Dirección de Ingresos del G.A.M.S.

MAPA 38: DENSIDAD VEHICULAR - TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

El sistema de transporte urbano público no sólo es deficiente e inseguro y sindicalizado, sino que se ha convertido en uno de los problemas urbanos más complejos de solucionar. Este servicio de transporte no abastece las demandas de los habitantes en su conjunto en la ciudad y sus alrededores. Hay un entendimiento común sobre la necesidad de la transformación urgente en los sistemas tradicionales de transporte público.

- **Movilidad peatonal**

Según el estudio realizado mediante el Programa Municipal de Transporte (PROMUT), la demanda en desplazamientos a pie es la más importante en la ciudad de Sucre. En promedio, son unos 400.000 desplazamientos que se hacen cada día a pie. El uso de la caminata como modo de desplazamiento es muy variable según el nivel de educación y los recursos de las personas.

La mayor concentración de demanda en desplazamientos a pie se encuentra en el centro histórico de la ciudad.

El mercado central es donde encontramos la mayor cantidad de peatones. Por ejemplo, en las dos extremidades de la calle Junín ex- peatonal, se puede contar, al medio día, unos 300 peatones en 5 minutos.

La movilidad peatonal es fundamental para la ciudad de Sucre. En efecto además de ser el único modo de transporte que no contamina el aire ya contaminado de la ciudad es el principal modo de transporte de los sucrenses. Sin embargo, hay actualmente una bajada en el uso de este modo de transporte. Mientras las personas tienen más recursos monetarios menos se desplazan a pie. Para combatir esta tendencia es fundamental hacer que el desplazamiento a pie y en modos no motorizados sean prioritarios a todo nivel.

- **Bicicleta**

Según el estudio realizado mediante el Programa Municipal de Transporte (PROMUT), no existe oferta particular para bicicletas en la ciudad de Sucre, además, la topografía accidentada y el tráfico conflictivo de la ciudad no incitan al uso de este modo de desplazamiento. La parte modal de desplazamientos en bici es entonces muy baja, y no llega ni al 1 %.

Sin embargo, se puede notar que los domingos, numerosas personas usan bicicletas para pasear, por ejemplo, para ir hacia Yotala. El potencial de aumento del uso de la bicicleta en caso de mejoramiento de la oferta es entonces importante.

La ciudad de Sucre en la actualidad solo tiene un tramo construido específicamente para este uso, en total son 62,74 kilómetros, dentro del Programa Municipal de Transporte del 2013 se planificó y diseñó todo un sistema de ciclovías para la ciudad, lamentablemente a la fecha no se ha podido plasmar físicamente.

Los objetivos de movilidad para la ciudad de Sucre han sido decididos por el gobierno municipal, en el marco de la elaboración del PROMUT.

La visión fundamental del Programa es la de desarrollar, para la ciudad de Sucre, una movilidad urbana sostenible. Para alcanzar esta meta, tres objetivos fundamentales han sido identificados:



Recuperar el espacio público y la ciudad para el Peatón priorizando al ciudadano generando más seguridad para las personas a fin de fomentar el uso de la movilidad no motorizada (peatones y ciclistas).

Cambiar el sistema de transporte público en un lapso de 5 años para poder brindar una mayor cobertura y rapidez a este transporte.

Proyectar una red vial articulada estructurada y multimodal donde se tome en cuenta el conjunto de los modos de transporte y se atribuya el espacio a los diferentes modos en función de sus características propias.

5.5.5 GESTIÓN DE RIESGO

a) Vulnerabilidad a Amenazas en Áreas Urbanas

Se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos (granizo, huracanes, incendios, tornados, etc.), hidrológicos (sequía, erosión y sedimentación, desbordamiento de ríos), geológicos (sismos, deslizamientos, erupciones volcánicas, etc.) y a los incendios (bosques, matorrales, pastizales), fenómenos que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

El Municipio de Sucre está expuesto todos los años a una diversidad de eventos adversos que causan daño grave o alteración en las condiciones normales de vida en el municipio, desastres naturales que pueden causar pérdidas de vidas humanas, materiales, económicas o daño ambiental.

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en cumplimiento a los mandatos establecidos en el art. 100 - III de la Ley Marco de Autonomías, y Ley 602 de Gestión de Riesgos en sus disposiciones transitorias en las gestiones 2017 y 2018 logró la promulgación del ordenamiento jurídico que le permite activar los protocolos a seguir y poder atender de manera pronta y oportuna a la población damnificada frente a los diferentes eventos adversos suscitados en el Municipio de Sucre y sobre todo operativizar los recursos y personal necesario para su atención, así lo establecen la Ley Municipal Autónoma N° 099/17 – Ley de Gestión de Riesgos del Municipio de Sucre del 25 de agosto de 2017 y su reglamento, como también se aprobó la Ley Municipal Autónoma N° 119/18 – Ley que declara de prioridad e interés municipal la Implementación del Sistema Municipal de Alerta Temprana (S.M.A.T.) y funcionamiento del Observatorio Municipal de Desastres (O.M.D.).

- **Vulnerabilidades y Amenazas en el área urbana.**

A continuación, se irá describiendo cada evento adverso ocurrido, su recurrencia y afectación en el Área Urbana del Municipio:



- **Inundaciones.**

Considerando la frecuencia de lluvias en el área urbana del Municipio de Sucre, las inundaciones se registran en los meses de enero a marzo con mayor intensidad y de septiembre hasta la segunda quincena de diciembre con menor intensidad. Según el SENAMHI, se da en períodos entre cinco a diez años y ocasionalmente cada cinco años. Las inundaciones tienen mayor impacto negativo para todo el municipio de Sucre, que afectan a los distritos urbanos y rurales.

La topografía accidentada de la ciudad de Sucre contribuye a ocasionar que varios sectores de la ciudad se vean constantemente perjudicados por ser puntos de confluencia de calles con un importante aporte de aguas pluviales lo que genera insuficiencia del desagüe pluvial en las bocas de tormenta y el sistema de alcantarillado mixto (aguas residuales y pluviales) para estos sectores queda insuficiente.

Inundaciones –Área Urbana - Gestión 2019 - 2020



Sector Mercado Campesino



Plazuela San Juanillo



Sector Mercado Campesino



Parque Multipropósito



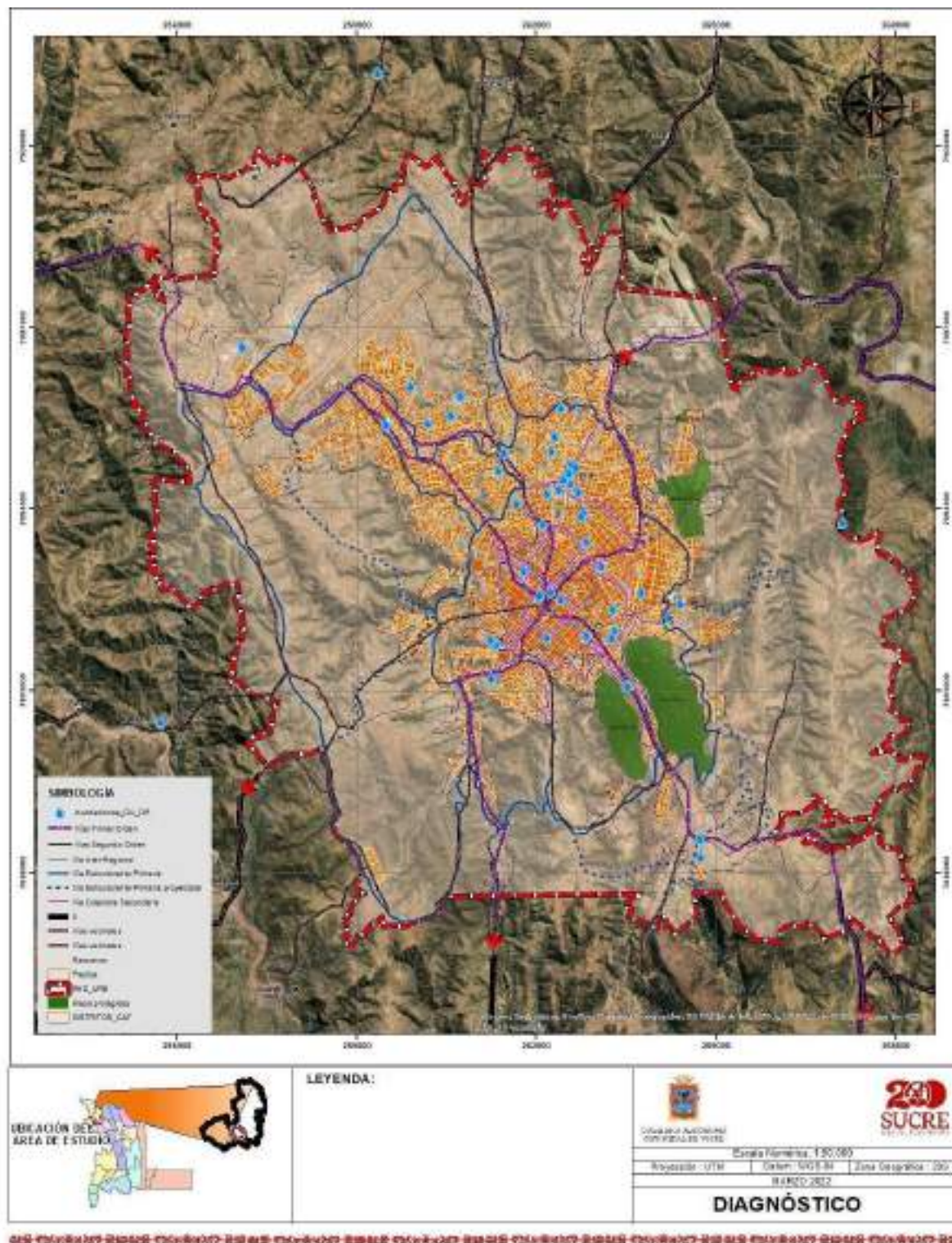
CUADRO 88: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Inundación

N°	AÑO	FAMILIAS DAMNIFICADAS	SECTOR	FUENTE	OBSERVACIONES
1	2017	1	Barrio San José	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Taponamiento de alcantarillado y a causa de ello inundación de la vivienda. Se procedió con el bombeo de agua.
2	2018	172	Embovedado de Valle Hermoso. Distrito N° 7 - Comunidades de Sucurani, Soico, Guayabita yuj, Kori Puncu, Cantu Molino, Mojón Pampa, Higuera yuj, Viña Pampa y Kacha Kacha.	RAM N° 503/18 - RAM N° 520/18	Contaminación por el flujo de aguas residuales, acumulación de basura, riesgo estructural y posible colapso, posibilidad de la ocurrencia de eventos extremos por inundación. Viviendas sufrieron inundaciones por la granizada, daños y pérdidas en los sembradíos, servicios básicos, infraestructura vial y el Centro de Salud Kacha Kacha.
3	2019	678	Sucre: Villa Bolivariana; Mercados: Tomas Katari y San Antonio, U.E.; Daniel Calvo, 6 de Junio, San Clemente, Junín, San Juanillo y Kinder Echeverría, Plazuela San Juanillo; Bating; Parque Infantil Bolívar; Rosquellas; Calles: Jauregui, Adela Zamudio, Sinaloa, Man Céspedes; Barrios: Petrolero y San Antonio, del Distrito N° 7: Kacha Kacha, Chaco, Cantu Molino.	Decreto Edil N° 05/2019	Desastre Municipal por amenazas: Meteorológicas, Hidrológicas y Geológicas. Ocurrencia de eventos extremos por inundación, derrumbes o deslizamientos, pérdida de cosechas, daños en viviendas, infraestructura vial, Unidades Educativas y otros.
4	2020	s/d	Área Urbana Municipio de Sucre: Cementerio General, viviendas particulares.	Correo del Sur digital.	Fuerte granizada provocó inundaciones y taponamientos de desagües en viviendas particulares.

Fuente: Correo del Sur Digital, desiventar.org y normativa legal. 2020.



MAPA 39: VULNERABILIDAD A AMENAZAS EN ÁREAS URBANAS – INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

- **Granizadas**

Las granizadas son eventos climatológicos locales cuya ocurrencia es difícil de pronosticar. En el área urbana este fenómeno afecta de sobremanera tapando las bocas de tormenta y saturando el sistema de alcantarillado produciendo innumerables inundaciones en calles del centro y de la periferia de la ciudad, en zonas de relleno que antiguamente eran quebradas y en zonas bajas y próximas a quebradas y ríos. Según el SENAMHI 2008, la ocurrencia, la variabilidad de las granizadas es muy grande en el municipio de Sucre, como también su intensidad.

Las tormentas de granizo, están entre las más temidas por las grandes afectaciones que producen, tienen la fuerza suficiente de arrasar con grandes extensiones de cultivos, dañar construcciones, destruir vehículos y provocar graves lesiones a los seres vivos, incluso puede provocarles la muerte. En la gestión 2017 una torrencial granizada en el Área Urbana del Municipio de Sucre causó el colapso del tinglado de la Unidad Educativa Aniceto Arce ubicado en la zona de El Tejar. Dejando como saldo la muerte de dos estudiantes y decenas de escolares heridos, también se vieron afectados los tinglados de las Unidades Educativas San Vicente de Paul y Eduardo Abaroa.

En los Distritos Rurales este evento adverso provoca grandes pérdidas continuamente tanto en sembradíos, ganado como en medios de vida.

En las imágenes se muestra el reporte fotográfico de los sectores afectados frecuentemente por este evento adverso.



Afectación del evento adverso – Granizada – Distritos Urbanos



Plazuela San Juanillo



Vías Afectadas



Unidad Educativa Aniceto Arce



Mercado Campesino

Fuente: Correo del Sur Digital. 2020

En el Mapa N°40 se identificaron los sectores afectados. La información obtenida fue recopilada de diferentes fuentes: desinventar.org, Correo del Sur Digital y normativa legal promulgada para las Emergencias y el Desastre Municipal acaecido en la gestión 2019.

En la Cuadro N°99 se muestran las gestiones en las que se presentó el evento adverso, sectores afectados, el Número de víctimas, la fuente de la información y una descripción de lo sucedido en los últimos años.



CUADRO 89: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Granizada.

Nº	AÑO	VÍCTIMAS	SECTOR	FUENTE	OBSERVACIONES
1	2015	s/d	Barrio Villa Rosario, El Tejar, Valle Hermoso, Mercado Campesino y Barrio Petrolero.	Ley Municipal N° 073/15	Emergencia Municipal Amenaza Meteorológica concretada en fuertes precipitaciones pluviales, granizadas y tormentas eléctricas
2	2017	s/d	Municipio de Sucre	Decreto Edil N° 2017	Emergencia Municipal.
3	2018	1.250	Distrito N° 7: Centro de Salud Kacha Kacha; Unidades Educativas: Viñapampa, Kori Punku, Cantu Molino y Kacha Kacha; viviendas particulares de las comunidades de Viña Pampa y Cantu Molino - Mercado Campesino, Plazuela Ex Estación, Valle Hermoso, El Tejar y Barrio Honduras.	RAM N° 520/18 - EDAN - Correo del Sur digital.	Daños en producción agrícola, medios de vida, infraestructura vial, Unidades Educativas, un Centro de Salud y viviendas particulares. Precipitación Pluvial y Granizada, inundaciones en zonas críticas.
4	2020	127	Distritos Rurales: Punilla, Cajamarca y Mamahuasi y en el Área Urbana del Municipio de Sucre: Cementerio General, viviendas particulares	GAMS - Correo del Sur digital.	Lluvia Torrencial acompañada de granizada, causó daños en cultivos frutales y afectó infraestructura vial. Fuerte granizada provocó inundaciones y taponamientos de desagües en viviendas particulares.

Fuente: Correo del Sur Digital, desiventar.org y normativa legal.

Los Distritos Urbanos más afectados son el Distrito N°1, N°2, N°3 y el N°4 y los sectores que son recurrentes son el Mercado Campesino, Valle Hermoso y El Tejar en las gestiones 2015 y 2018, también se nombran el Barrio Petrolero, Plazuela de la Estación, el Barrio Honduras, Cementerio general y otros, este evento adverso genera inundaciones, taponamientos de desagües, colapso de cubiertas y tinglados entre los efectos de mayor impacto, como se muestra en el Mapa 40 Vulnerabilidad a Amenazas en Áreas Urbanas – Granizada en el Municipio de Sucre.



LEGENDA:

- Arequipa, D.U. (A)
- Vía Principal (A)
- Vía Secundaria (A)
- Vía Terciaria (A)
- Vía Principal (B)
- Vía Secundaria (B)
- Vía Terciaria (B)
- Vía Principal (C)
- Vía Secundaria (C)
- Vía Terciaria (C)
- Vía Principal (D)
- Vía Secundaria (D)
- Vía Terciaria (D)
- Vía Principal (E)
- Vía Secundaria (E)
- Vía Terciaria (E)
- Vía Principal (F)
- Vía Secundaria (F)
- Vía Terciaria (F)
- Vía Principal (G)
- Vía Secundaria (G)
- Vía Terciaria (G)
- Vía Principal (H)
- Vía Secundaria (H)
- Vía Terciaria (H)
- Vía Principal (I)
- Vía Secundaria (I)
- Vía Terciaria (I)
- Vía Principal (J)
- Vía Secundaria (J)
- Vía Terciaria (J)
- Vía Principal (K)
- Vía Secundaria (K)
- Vía Terciaria (K)
- Vía Principal (L)
- Vía Secundaria (L)
- Vía Terciaria (L)
- Vía Principal (M)
- Vía Secundaria (M)
- Vía Terciaria (M)
- Vía Principal (N)
- Vía Secundaria (N)
- Vía Terciaria (N)
- Vía Principal (O)
- Vía Secundaria (O)
- Vía Terciaria (O)
- Vía Principal (P)
- Vía Secundaria (P)
- Vía Terciaria (P)
- Vía Principal (Q)
- Vía Secundaria (Q)
- Vía Terciaria (Q)
- Vía Principal (R)
- Vía Secundaria (R)
- Vía Terciaria (R)
- Vía Principal (S)
- Vía Secundaria (S)
- Vía Terciaria (S)
- Vía Principal (T)
- Vía Secundaria (T)
- Vía Terciaria (T)
- Vía Principal (U)
- Vía Secundaria (U)
- Vía Terciaria (U)
- Vía Principal (V)
- Vía Secundaria (V)
- Vía Terciaria (V)
- Vía Principal (W)
- Vía Secundaria (W)
- Vía Terciaria (W)
- Vía Principal (X)
- Vía Secundaria (X)
- Vía Terciaria (X)
- Vía Principal (Y)
- Vía Secundaria (Y)
- Vía Terciaria (Y)
- Vía Principal (Z)
- Vía Secundaria (Z)
- Vía Terciaria (Z)

DIAGNÓSTICO

226



- **Deslizamientos.**

Debido a la topografía accidentada del Área Urbana del Municipio con ríos y quebradas (cuenca Quirpinchaca) atravesando la ciudad, eso sumado al crecimiento desordenado del área urbana sin control ni planificación, ha hecho que existan viviendas ubicadas incluso en sectores de riesgo como son pendientes mayores a 45%, en riberas de ríos, que son sectores considerados franjas de seguridad y bienes de dominio público, cuya tipificación está la Ley 482 en su Artículo 310: “Los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa: d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento”.

Por otra parte, la Ley 247 de regularización de derecho propietario permite que estas viviendas cumplan requisitos específicos que consisten mayormente en medidas de mitigación identificadas en los Estudios Técnicos Especializados para su regularización sean aprobadas sin considerar normativas de Ordenamiento territorial. Siendo las principales desventajas de esta Ley las siguientes:

- o Ubicación de viviendas en áreas consideradas de riesgo y en muchos casos áreas consideradas bienes municipales de dominio público.
- o Perjuicio a la planificación urbana porque la cesión de áreas de equipamiento y áreas verdes se realiza de acuerdo a consolidación, no así respetando la normativa vigente.

A este contexto también se añaden los movimientos de tierra sin supervisión técnica que se realizan en estos sectores, pues no lo hacen profesionales del área, se hacen cortes de talud muy verticales afectando sobre todo a las viviendas emplazadas en la parte superior que llegarán a ser las más vulnerables en caso de ocurrir un evento adverso de esta naturaleza.

Se pueden mencionar dos gestiones donde esta amenaza causó mayores afectaciones: la gestión 2015 el Barrio San Luis, sufrió un deslizamiento rotacional, donde las socavaciones y el desprendimiento de una hectárea de terreno húmedo afectó a más de 12 viviendas, produciendo grietas, fisuras y columnas inclinadas, ubicado en el Distrito Urbano N° 3 camino al aeropuerto Juan Azurduy de Padilla. Este sector todavía está considerado como un sector de riesgo y las viviendas asentadas en el mismo continúan tramitando su regularización de derecho propietario con la Ley N° 247

DESLIZAMIENTO BARRIO SAN LUIS - 2015



Fuente: Correo del Sur Digital. 2020.



En la gestión 2019 hubo grandes afectaciones a infraestructuras tanto públicas como privadas a causa de deslizamientos ocurridos tanto en los Distritos Urbanos como Rurales debido a que se produjeron intensas precipitaciones pluviales, los deslizamientos de Talud afectaron diferentes tipos de infraestructuras como ser viviendas, vías, un Centro de Salud, embovedados y muros de contención en los Distritos Urbanos

En la Imagen 8 se muestran algunos de los sectores afectados de los Distritos Urbanos con este evento adverso.

Reporte Fotográfico del Desastre Municipal –Área Urbana



Deslizamiento progresivo del Talud
Distrito N° 2 - Barrio Alto Delicias



Deslizamiento de Talud
Distrito N° 3 – Barrio Asnahuayco



Deslizamiento del Talud
Distrito N° 4 – J.V. Glorieta II



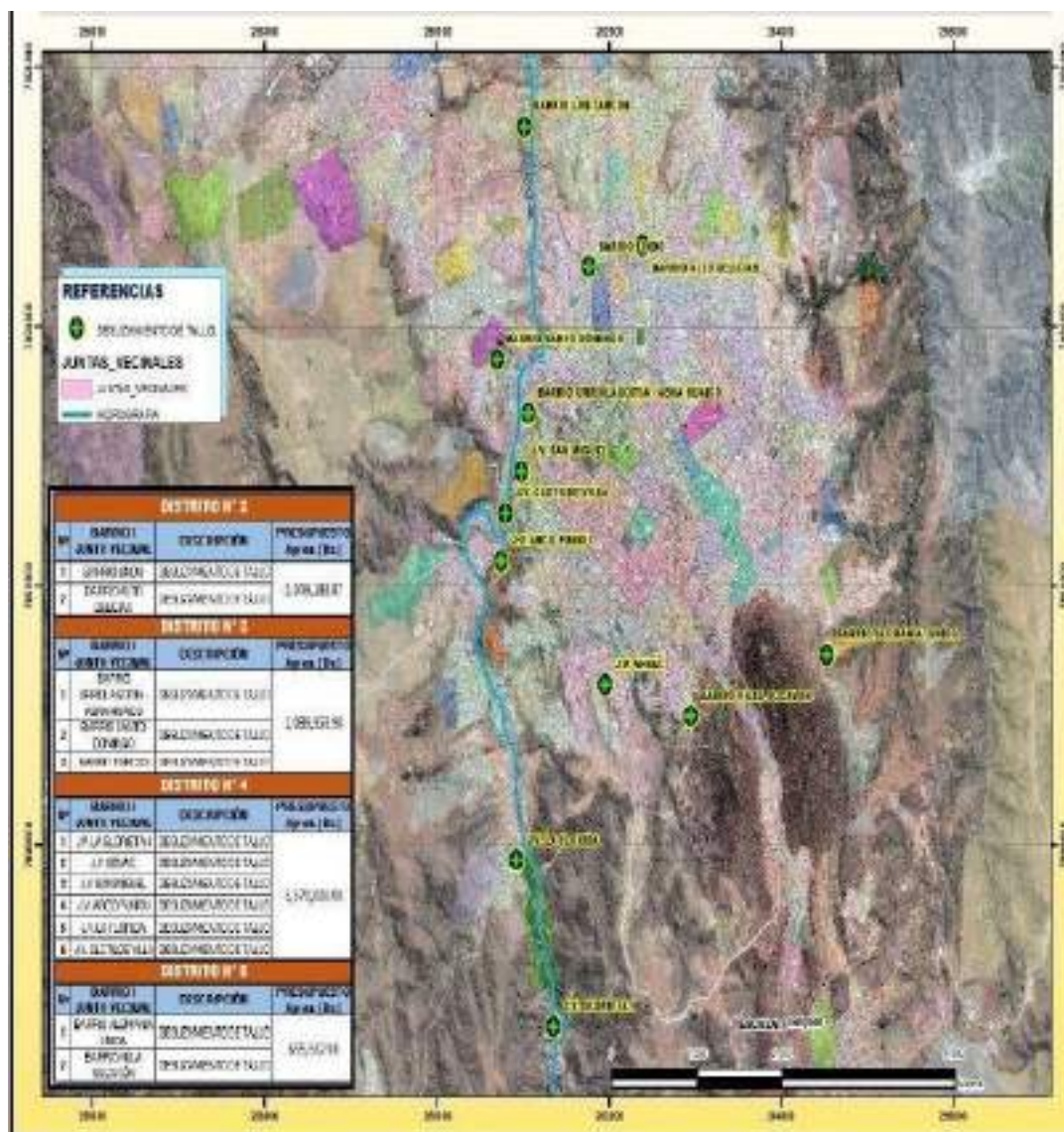
Deslizamiento del Talud
Distrito N° 5 – Barrio Villa Socavón

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2019.

En el Mapa 41 se muestran los sectores del Área Urbana afectados por el Desastre Municipal, siendo el Distrito 4 el que tiene la mayor cantidad de Juntas Vecinales afectadas debido a que están emplazadas en las riberas del río Quirpinchaca, seguido por los Distrito 3 donde en su mayoría fueron afectados los embovedados, el Distrito 5 donde el deslizamiento de talud afectó al Centro de Salud Alemania Unida y viviendas del Barrio Villa Socavón y finalmente el Distrito 2 donde se vio comprometida infraestructura vial en los Barrio Alto Delicias y Barrio Lindo.



MAPA 41: DESASTRE MUNICIPAL - AREA URBANA –GESTION 2019 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2019.

En la misma gestión 2019 se menciona un hecho que causó gran conmoción y tristeza en la población cuando el deslizamiento de talud en una vivienda particular construida en una escalinata que une a los barrios Patacón y Tinta mayu enterró a dos albañiles que construían una zapata; mientras el tercer fallecido fue un bombero que fue aplastado por un bloque de cemento cuando intentaba rescatar el segundo cuerpo.

Deslizamiento de Talud - Escalinata Barrios Patacón y Tinta Mayu



Fuente: Correo del Sur Digital, 2020.

En el CUADRO 90: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Deslizamientos se muestran las gestiones documentadas en las que ocurrió el evento adverso, los sectores afectados que en su mayoría corresponden a comunidades del Distrito Rural 8, y sectores ubicados dentro del Área Urbana del Municipio de Sucre, la fuente de la Información y una descripción del evento ocurrido.



CUADRO 90: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Deslizamientos

N°	AÑO	SECTOR	FUENTE	OBSERVACIONES
1	2015	Barrio San Luis	Ley Municipal 065/2015	Emergencia Municipal en el Barrio San Luis - Deslizamiento Rotacional.
2	2019	Distrito N° 2: Deslizamiento del Talud Alto Delicias y Barrio Lindo; Distrito N° 3: Deslizamiento del Talud en Asna Huayco, Santo Domingo y Tarcos; Distrito N° 4: Deslizamiento de Talud J.V. La Glorieta, J.V. Senac, J.V. San Miguel, J.V. Arcu Puncu, J.V. La Florida y J.V. Clotilde Villa; Distrito N° 5: Deslizamiento de Talud Barrio Alemania Unida y Barrio Villa Socavón. En el Distrito Rural 7 las Comunidades de: Bella Vista-Melonar, Chaquito, Imilla Huañusca, Ovejerías, Thakoyuj, Sevenscani, Surima, Chuqui Chuqui, Naranjos y Guabitayuj.	Decreto Edil N° 05/2019	Desastre Municipal por amenazas: Meteorológicas, Hidrológicas y Geológicas. Ocurrencia de eventos extremos por inundación, derrumbes o deslizamientos, pérdida de cosechas, daños en viviendas, infraestructura vial, Unidades Educativas y otros. Familias Damnificadas 678
3	2019	El deslizamiento de talud de una vivienda particular de un muro particular donde está construida una escalinata que une a los barrios Patacón y Tinta mayu	Correo del Sur - Digital	Dos albañiles terminaron enterrados por la tierra cuando construían una zapata; mientras el tercer fallecido es un bombero que fue aplastado por un bloque de cemento cuando intentaba rescatar el segundo cuerpo, también se vieron afectados servicios básicos al romperse tuberías de agua y alcantarillado.

Fuente: Correo del Sur Digital, desiventar.org y normativa legal, 2020.





232

- **Sequías**

La sequía es considerada uno de los desastres que más daños causa en el ámbito económico, afectando principalmente en la agricultura causando pérdidas considerables en las cosechas y vegetación de la zona, afectación al ganado, el medio ambiente modificando los ecosistemas y hábitats, repercutiendo en la economía de la región debido a la baja producción agrícola y la escasez del líquido elemento en los hogares de la población por cortes realizados por la Empresa Local.

Déficit Hídrico – Gestión 2016.



Distribución de Agua Potable
Distrito N° 5 – Sector Recoleta



Toma de Aducción
Río Ravelo

Fuente: Correo del Sur Digital, 2020.

En el cuadro 98 se muestran los periodos en los que se presentó este evento adverso y sus afectaciones pero no se tiene información específica de los sectores más vulnerables, la información es general pero muestra que este evento adverso afecta en los Distritos Urbanos directamente en el consumo debido que se deben realizar cortes de agua en el sistema hídrico afectando las actividades cotidianas de la población y en los Distritos Rurales en la producción agrícola tanto en cultivos extensivos, frutas y hortalizas como en los bosques y la ganadería, esta rama de la economía es la primera y más expuesta a los daños que produce este evento adverso. Otro efecto importante de la sequía es la afectación al medio ambiente modificando los ecosistemas y hábitats de las especies de animales y plantas. En el Mapa N°44 se muestran los sectores afectados por este evento adverso en el Área Rural.



CUADRO 91: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Sequía.

N°	AÑO	SECTOR	FUENTE	OBSERVACIONES
1	2008	Varias comunidades	Defensa Civil; RAD 677/08; Camiri	Afectación Cultivos y Consumo
2	2015	Distritos Urbanos y Rurales	RAM N° 170/15	Emergencia para solucionar la dotación de Agua Potable.
3	2016	Municipio de Sucre	Ley Municipal Autonómica N° 088/16	Emergencia para solucionar la dotación de Agua Potable
4	2017	Municipio de Sucre	Decreto Edil N° 010/17	Alerta Amarilla Sequía y Déficit Hídrico.
5	2017	Distritos Urbanos: Alto Delicias, CESSA, Alto Guadalupe, Virgen de Guadalupe, Villa Margarita, Horno Kasa, Alto Munaypata, Alto Senac, Fuerte Loma, San Antonio y Alto Sucre. Distritos Rurales: Molle Kasa, Duraznillo, Falafaya, Chufle, Chullcuta, Khusillo, Sacopaya, Hornos, Huanifaya, Orurillo, Cantu Molino, Guadalupe, Teja Huasi, Cantu Molino, Guadalupe, Teja Huasi, Chaupi Molino y Peras Pampa.	Decreto Edil N° 015/17	Declaratoria de emergencia municipal por sequía y déficit hídrico en el Municipio de Sucre
6	2019	Distritos Rurales: Sequía y Helada. Comunidades Afectadas: Molle Khasa, Guerra Loma, Tambo Khasa, Pata Llinfi, Aldana, Barranca Alta, Juchy Barranca, Chaupi Barranca, Alto Aruni, Aruni Khasa, Esperanza, Santa Catalina, Sojta Pata, Arabate, Santa Rosalia, San Antonio, Fala Faya, Sonqo Chipa, Chaupi Katalla, Chaururo, Esmeralda y Pata Katalla.	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Afectación Cultivos y Consumo.

Fuente: Correo del Sur Digital, desiventar.org y normativa legal, 2020

El Área Urbana del Municipio de Sucre se amplió en la gestión 2014, después de 10 años aproximadamente, debido al crecimiento de la población, pero el Área de Concesión de ELAPAS no amplió su cobertura.

Según consultas realizadas al equipo técnico de **ELAPAS** el Área de concesión será ampliada una vez concluya el **Proyecto Sucre III**.

De existir una emergencia en el Municipio de Sucre **ELAPAS** cuenta con un Plan de Contingencias realizado en coordinación con la **DIMGER** donde se activarán diversos mecanismos que permitirán abastecer a los sectores afectados del Municipio de Sucre del líquido elemento.



[illegible]

235



- **Incendios.**

Los incendios forestales tienen un impacto devastador en el Medio Ambiente y una de las consecuencias más visibles es la destrucción del ecosistema y del paisaje, liberan a la atmósfera importantes cantidades de CO₂, además de otros gases y partículas, lo cual favorece el efecto invernadero y el cambio climático.

Un incendio forestal descontrolado puede arrasarlo todo a su paso, propagándose a gran distancia. En la mayoría de los casos los incendios registrados en el Municipio de Sucre fueron provocados por la población por negligencia, se pueden mencionar las prácticas inapropiadas para la habilitación de tierras para cultivos (chaqueos) que se han ido incrementando en los últimos años por la intensificación de la actividad agrícola y los fuegos desatendidos.

En el cuadro 99 se muestran las gestiones en las que ocurrió el evento adverso, la fuente de la información, la afectación en la superficie quemada (Ha) y una breve descripción del evento ocurrido.

CUADRO 92: Línea de tiempo de las Afectaciones Evento Adverso Incendios.

Nº	AÑO	AFECTACIÓN (ha)	SECTOR	FUENTE	OBSERVACIONES
1	2017	24	Distrito N° 8: Comunidad de Kusillos, sector de Khala Khala, Comunidad Khora Khora, Guerra Loma de Virgencita de Guadalupe) D6. Comunidad Toldo Moko.	G.A.M.S.	Provocado por comunarios que realizaban chaqueo en el lugar. Afectó 15,3 Has. de vegetación, ganado vacuno y caprino.
2	2018	15	Distrito N° 8: Bosques de Punilla - zona de Oqharikuna, Sector Virgen de Guadalupe.	La Época - digital	El incendio arrasó 15 Has. De árboles de eucalipto y pino. Ocasionado por la chispa de la tala de un árbol que cayó una virutilla. Trabajaron 120 personas del Retén de Emergencias y la Unidad de Bomberos "Mejillones".
3	2019	0	Tribunal Electoral Departamental, calle La Paz	G.A.M.S.	Incendio provocado por actos vandálicos
4	2020	25	Distrito N° 8: Bosques de Punilla - sector la Lechería de Oqharikuna	Los Tiempos - Digital	El incendio consumió de 20 a 25 Has. Apoyaron Bomberos, Unidad Táctica de Operaciones de la Policía (UTOP), Grupo especial de Acción y Reacción DELTA y el Retén de Emergencias. Los comunarios provocaron el incendio al preparar una watia que consiste en



					cocinar alimentos en un hoyo bajo la tierra, utilizando brasas encendidas de carbón.

Fuente: Correo del Sur Digital, desiventar.org y normativa legal, 2020.

Según las fuentes consultadas el Distrito Rural más afectado es el Distrito N°8 que en las últimas gestiones 2017, 2018 y 2020 tuvo pérdidas considerables en la vegetación del sector (árboles de Eucalipto y Pino entre otras especies) afectando también al ganado vacuno y caprino como se menciona en la gestión 2017. En todos estos casos los incendios fueron provocados por los pobladores del lugar por negligencia o mala práctica del chaqueo.

En los Distritos Urbanos se menciona al Distrito N°4 que en la gestión 2011 se quemaron 5 ha. de pajonal en el Sector de Molle Khasa.

Este evento adverso tiene muchos impactos negativos que se traducen en generación de erosión, pérdida de nutrientes, disminución de la materia orgánica, alteración de la vegetación y otros, por lo que es necesario e importante concientizar a la población de sus afectaciones y consecuencias.



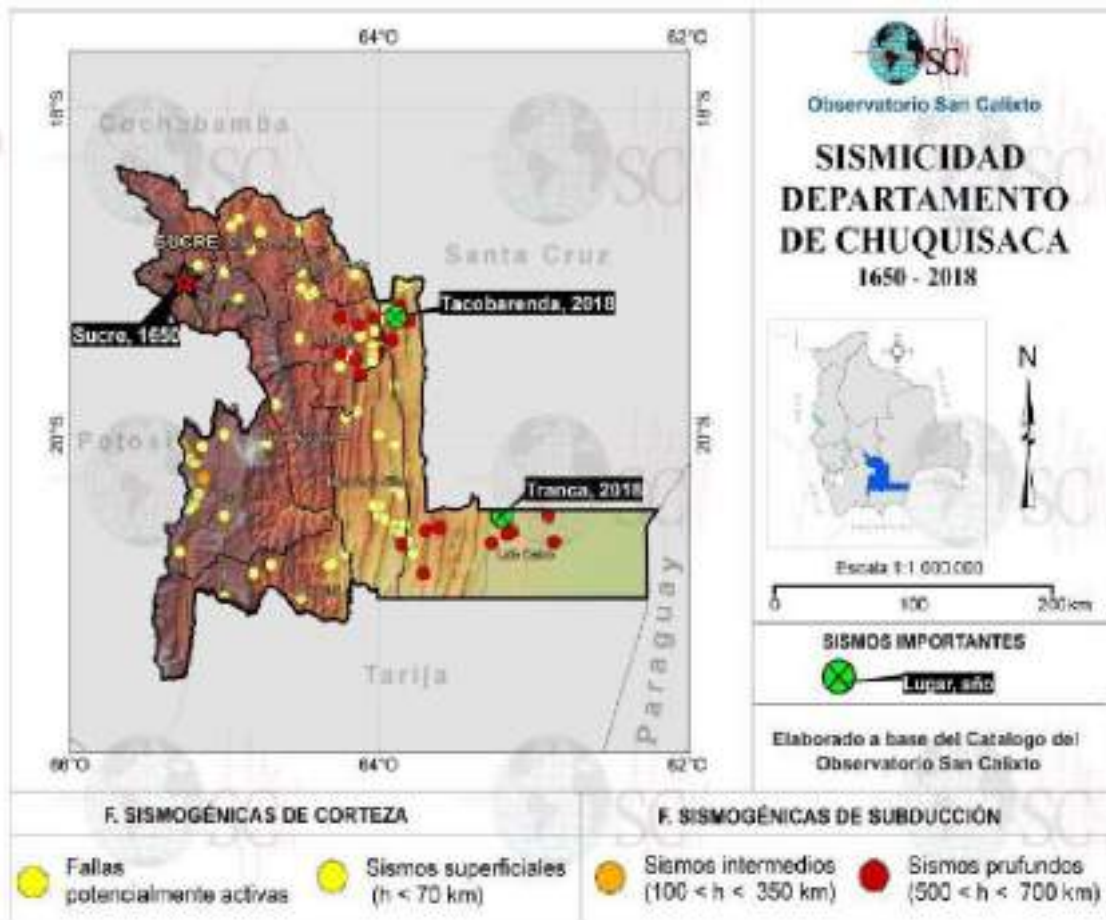


238

- **Sismos.**

Según la historia sísmica de Bolivia, en la ciudad de Sucre (departamento de Chuquisaca) el 10 de noviembre de 1650, se registró un sismo superficial 6 según de Ballivián (1909) un fuerte terremoto destruye la bóveda de la catedral provocando la caída de ladrillos de la torre de la Santa Iglesia de Chuquisaca en el Alto Perú (hoy Sucre), indica que en esa ciudad se han experimentado terremotos grandes...” El sismo destructor del 28 de marzo de 1948 causó daños considerables en la Catedral La Merced, San Felipe, Santo Domingo; los techos de hospitales, casas y edificios cayeron, corte de energía eléctrica en radios y telégrafos. Varias localidades sintieron el sismo Padilla, Presto, Chuqui Chuqui, Puente Arce, Yamparáez, Tarabuco, Icla, Hacienda Chaco, Yotala, Tirispaya, Huayllas, Ocurí, Ravelo. El observatorio San Calixto elaboró el Mapa de Sismicidad del Departamento de Chuquisaca donde se identifica que en el año 1650 hubo un Sismo profundo en el Municipio de Sucre, así también se pueden apreciar los Sismos Superficiales, Sismos Intermedios y Fallas potencialmente activas. (Mapa N°45).

MAPA 45: Sismicidad Departamento de Chuquisaca

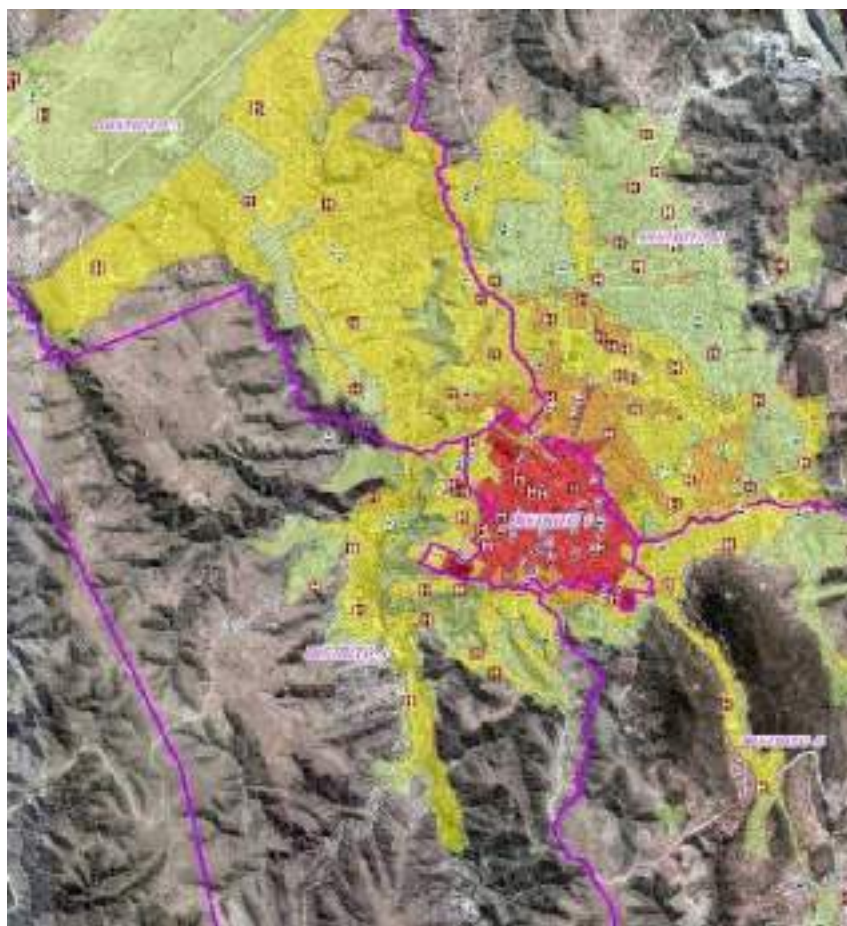


Fuente: Observatorio San Calixto 2018

El Plan de Contingencias de Amenaza Sísmica con apoyo financiero de la Unión Europea a través del Proyecto HIP DE RESILIENCIA – KALLPACHASPA, en el mismo se identificaron los indicadores de vulnerabilidad tanto estructurales como físicos, se procedió a integrar dicha información en una plataforma de Sistemas de Información Geográfica, la cual permitió analizar dicha información interceptando las capas obtenidas para luego realizar las consultas correspondientes y la distribución de rangos de vulnerabilidad.

Estas características mencionadas anteriormente, se pueden apreciar en la figura de vulnerabilidad global área urbana de la ciudad de Sucre,

MAPA 46: VULNERABILIDAD AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Plan de Contingencias de Amenaza Sísmica, 2017



En el Cuadro 100 se muestran los porcentajes de áreas según nivel de vulnerabilidad global para los cinco distritos urbanos de la ciudad de Sucre.

CUADRO 93: Vulnerabilidad de los Distritos Urbanos.

DISTRITOS	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	TOTAL, GENERAL
DISTRITO 1	0,00%	13,74	8,05%	78,21%	100,00%
DISTRITO2	48,42%	35,90%	14,32%	1,35%	100,00%
DISTRITO 3	40,82%	57,19%	1,87%	0,12%	100,00%
DISTRITO 4	43,99%	54,70%	0,75%	0,56%	100,00%
DISTRITO 5	56,48%	38,88%	2,65%	2,00%	100,00%
TOTAL, GENERAL SUPERFICIE	42,22%	45,93%	5,95%	5,90%	100,00%

Fuente: Plan de Contingencias de Amenaza Sísmica, 2017.

Como se observa en la Tabla anterior el Distrito I, tiene el mayor porcentaje de su territorio con una alta vulnerabilidad global (78%), debido a que prácticamente dicho distrito se cimenta sobre suelos blandos compuestos por gravas y arena poco densos y poco compactos, la mayor parte de dicha infraestructura es de la época colonial por lo que es denominado el casco histórico, la mayor parte de estas construcciones son de adobe, en algunos sectores se ha reforzado con revestimiento de cemento y una parte de la infraestructura ha resistido el sismo del año de 1948. Un porcentaje de 8%, se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad, ya que se encuentra en suelos blandos pero las construcciones son de material de cemento y ladrillo que datan de la época de los años 60. El 13% se encuentra en un nivel medio de vulnerabilidad ya que se encuentra en suelos blandos pero las construcciones son de material de cemento y ladrillo que datan de la época de los años 80.

Mapa de Riesgos del Área Urbana del Municipio de Sucre: La Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial inició la elaboración del Mapa de Riesgos del Área Urbana del Municipio de Sucre, debido a los costos elevados de los estudios técnicos científicos que se necesitan para este fin se dividió la mancha urbana en 40 cuadrantes de los cuales ya se realizaron 3 en las gestiones pasadas.

En la gestión 2021 se tiene planificado dar continuidad a este proyecto por la importancia que tiene como herramienta técnica de planificación y ordenamiento territorial por una parte y por otra permitirá identificar y conocer los sectores que presentan mayor amenaza para identificar e implementar las posibles medidas de mitigación basadas en los resultados obtenidos.

- **Síntesis y Conclusiones:**

- o **Inundaciones (13 recurrencias):** Se concluye que este evento es uno de los más recurrentes en el Municipio juntamente con las granizadas, causando mayor afectación debido a que se presenta en los sectores más conglomerados del Área Urbana como se describió anteriormente, influyendo también la topografía accidentada del Municipio de Sucre, la falta de una red de drenaje pluvial adecuada, limpieza en sectores conflictivos como los mercados donde la acumulación de residuos sólidos provoca el



taponamiento de las bocas de tormenta, que en algunos casos son tapadas con cartones por los comerciantes para evitar los malos olores.

- o **Granizada (13 recurrencias):** Este es el evento con mayores afectaciones y recurrencias juntamente con las inundaciones, prácticamente en todos los Distritos del Municipio de Sucre y con pérdidas realmente cuantiosas, según la recopilación de Información realizada, las afectaciones de esta amenaza llegaron a cobrar la vida de dos estudiantes al colapsar un tinglado de una Unidad Educativa al causar inundaciones los sectores más conglomerados de la ciudad, las pérdidas en los áreas agrícolas también son considerables por lo que se tendrían también que identificar actividades y proyectos destinados a la reducción de los efectos de esta amenaza.
- o **Deslizamientos (11 ocurrencias):** Este evento adverso afecta de gran manera a los Distritos Urbanos y menor proporción a los Distritos Rurales y se debe principalmente a la topografía accidentada del Área Urbana del Municipio con ríos y quebradas atravesando la ciudad, por otra parte, está el crecimiento desordenado de la ciudad en sectores considerados de riesgo, sin respetar la estructura urbana y sin control de planificación, en estas construcciones se realizan sin supervisión y movimientos de tierra sin supervisión que llegan a desestabilizar el talud afectado a las viviendas colindantes y a los mismos propietarios.
- o Otro factor predominante son las pendientes, muchas de esas viviendas están emplazadas en sectores con pendientes mayores a 45° y donde el tipo de suelo es inestable y erosionado. Por este motivo es importante contar con un Mapa de Riesgos que llegue a zonificar e identificar estos sectores vulnerables para la construcción de viviendas.
- o **Sequía (6 Recurrencias):** Evento adverso que afecta también a casi todos los Distritos tanto Urbanos como Rurales del Municipio de Sucre, al mismo tiempo causa grandes afectaciones a la población en general, en la gestión 2016 fue cuando más se sintió su presencia debido a que la población tuvo que reducir el consumo normal que tenía y adecuarse a los cortes del servicio realizados por la Empresa Local de Agua Potable ELAPAS, en los sectores más altos del área urbana prácticamente no se disponía del líquido elemento, lo que causó una psicosis en la población que llegó a acumular agua en recipientes reduciendo así la distribución de la misma.
- o La causa principal fue un Sifonamiento en el canal Ravelo que provocó el corte de suministro de agua potable, posteriormente a este evento adverso debido al fenómeno natural de la Niña se produjo escasez del líquido elemento debido a la falta de lluvias que conllevo a que el caudal del canal de aducción baje su caudal.
- o **Incendios (7 Recurrencias):** Este evento afecta principalmente al Distrito Rural N° 8 en la mayoría de las gestiones, muy poco en el área Urbana del Municipio y en los demás Distritos Rurales, el principal factor de riesgo es la negligencia y mala práctica del Chaqueo por parte de los comunarios del sector. Las afectaciones que produce este evento son considerables sobre todo en la vegetación del sector, la afectación al ganado vacuno y caprino y así también la contaminación ambiental que genera dicho evento.
- o **Sismo (3 Recurrencias):** Evento adverso que provocó grandes afectaciones a infraestructura pública y privada. Las principales afectaciones fueron en iglesias, museos y viviendas particulares del casco histórico del Área Urbana del Municipio de Sucre. El Departamento de Chuquisaca es vulnerable a este evento adverso porque comparte la falla geológica de Mandeyapecua con los departamentos de Tarija y Santa Cruz.
- o **Heladas:** En los últimos diez años, según SENAMHI, las heladas han afectado el desarrollo de la mayoría de los cultivos, ya que con la influencia de los fenómenos



climáticos - El Niño y la Niña, las frecuencias han aumentado principalmente en las alturas. Existen microclimas en el área rural, que atenúan el impacto de las heladas.

- o Los días con heladas ocurren con mayor intensidad en los meses de junio y septiembre con diferente intensidad y son de corta duración, coincidiendo con el periodo seco, registrándose temperaturas mínimas de hasta -4°C .

Pese a que en general el índice de riesgo municipal de Sucre se clasifica como medio, se identifica que el granizo muestra un grado de riesgo muy alto, coincidente con lo que registra el índice de amenazas del municipio. Las medidas para aminorar los efectos adversos de este fenómeno climático extremo deben ser una prioridad en el diseño de planes de contingencia y en la elaboración de los planes resilientes y de adaptación al cambio climático a cargo de la UGR.

GRÁFICO 37: Indicadores de Vulnerabilidad



Fuente: INFO SPIE

Las variables que se miden para determinar el índice de amenazas del municipio de Sucre reflejan la alta vulnerabilidad al efecto del granizo y las heladas. Estos fenómenos climáticos extremos afectan considerablemente la escasa producción agrícola del municipio. Asimismo, el efecto de las sequías que se ha sentido con más incidencia en los últimos años, afecta no solo a los Distritos rurales que tienen producción agrícola, sino principalmente a los Distritos urbanos donde la escasez de agua para consumo humano es cada vez más restringida.

5.6 ÁREAS METROPOLITANAS

El Municipio de Sucre tiene áreas conurbanas por lo cual no corresponde la identificación de áreas metropolitanas que se detallan en los siguientes incisos.

a) Identificación y Características de Áreas Metropolitanas o de Conurbaciones

Es importante mencionar que el área urbana del municipio de Sucre no forma parte del sistema de áreas metropolitanas. Pero si es importante identificar en este acápite los centros poblados conurbados del territorio municipal han adquirido, debido a diferentes factores, características que definen tanto su dimensión de población como las diversas funciones que ejercen. Estos dos indicadores, población y funciones, están estrechamente vinculados; la dimensión de población define la complejidad de las funciones y su posición e importancia en la jerarquía del proceso de urbanización y en la organización del territorio.

Los municipios conurbados con el Municipio de Sucre son Yotala, Yamparaez y Ravelo.

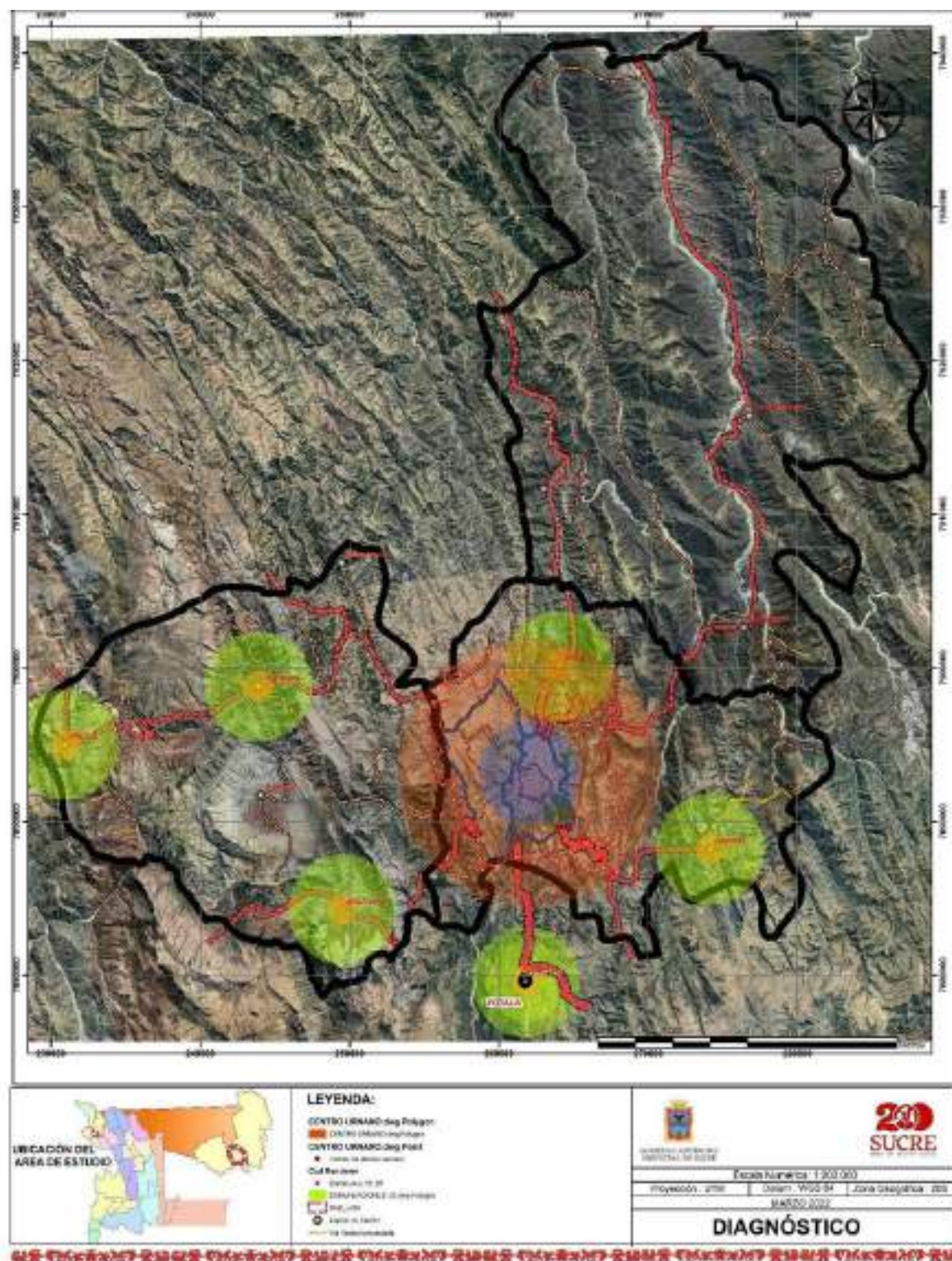
b) Movilidad y Transporte Metropolitano o Conurbaciones

Los desplazamientos que se realizan cada día en un promedio de 2 viajes por persona entre el centro poblado de Yotala y área Urbana de Sucre. Las principales zonas de desplazamientos son el cementerio general de sucre, mercado central (que concentra 50% de los destinos de viaje), la zona del mercado campesino 30%) y la zona de transición (15%). El resto de la ciudad son zonas de origen de desplazamiento (zonas residenciales). Ver el Mapa 47 Identificación y Características de Áreas Metropolitana o Conurbaciones del Municipio de Sucre.

El transporte público es el principal medio de desplazamiento entre Sucre y Yotala, así también se lo realiza en transporte privado en un porcentaje mínimo, utilizando la vía interdepartamental Sucre - Potosí, avenida Dtto. Chuquisaca.

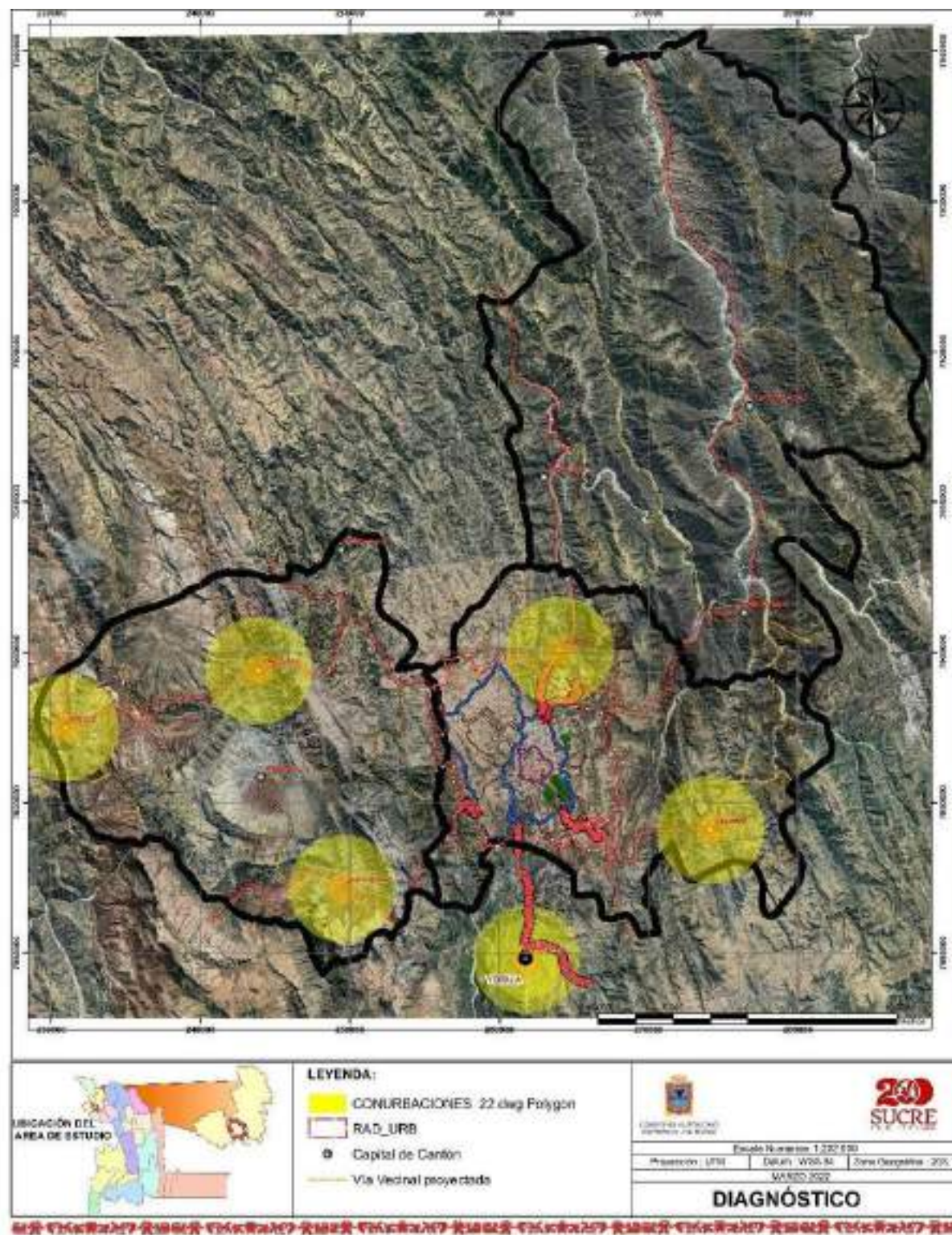


MAPA 47: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE ÁREAS METROPOLITANA O CONURBACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

MAPA 48: MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO O CONURBACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

c) Gestión integral del Agua

Parte de los efluentes no tratados son utilizados para riego y producen contaminación y serios riesgos a la salud animal y humana hacia el Sur del área urbana de Sucre y el centro poblado de Yotala (ríos Quirpinchaca, Yotala, Pilcomayo).

El río Quirpinchaca, es el colector más afectado por la repercusión que tiene en la población de Sucre, ya que sus aguas se reutilizan para el riego de hortalizas que se comercializan en la ciudad. La problemática se hace aguda porque más del 90% de las industrias vierten sus desechos por el sistema de alcantarillado que se conecta a este río (industrias lácteas, fábricas de embutidos, cervecera, embotelladoras de gaseosas, lavanderías, estaciones de servicio y fábricas de sombreros). La presencia de patógenos como coliformes fecales de 930 UFC/100 ml en la zona del Tejar y mayores > a 2.400.000 UFC/100 ml, en la zona de Aranjuez, debido a esta contaminación se produce un tipo de contaminación biológica, siendo un potencial foco de proliferación de organismos patógenos que causan el cólera, Salmonella, tifus y otras enfermedades gastrointestinales (Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2009).

d) Gestión Integral de la Basura

Dado que los servicios de recolección de basura con barridos, almacenamiento, recolección y transporte son limitados, en diferentes puntos de la ciudad de Sucre se han ido generado basurales y puntos de contaminación. Considerando que el río quirpinchaca es hasta el límite municipal y río Yotala se han convertido en basurales.

La población de Yotala se organiza para que lo generado en basura en el interior de la vivienda sea tratado por los mismos dueños y sólo los residuos de vías y actividades comerciales son depositados en los recipientes de almacenamiento existentes en cada comunidad, donde el GAMY envía una volqueta para su recolección cada cierto tiempo. Estas medidas han ido permitiendo control en la contaminación de cuerpos de agua y la quema de residuos sólidos. Además de realizar campañas de limpiezas y recolección de basura en puntos identificados en las carreteras como medidas de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Sucre.

e) Seguridad Alimentaria

En los últimos 10 años la mancha urbana de Sucre ha avanzado aceleradamente sobre tierras cultivables. Donde había ríos y cultivos hoy se encuentran barrios emergentes, asentamientos urbanos no planificados con condiciones desfavorables para la ciudadanía. Este crecimiento demográfico continuará en Sucre, como en el resto del país, según proyecciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Sección Capital Sucre 2010-2014.

En los distritos rurales de Sucre aproximadamente 21.590 hectáreas están destinadas a usos agrícolas y 147.614 hectáreas a usos no agrícolas. Un poco más del 15% de los territorios rurales sucrenses proveen alimentos al municipio, lo que no abastece la demanda local. En gran parte, el abastecimiento depende de la importación doméstica e internacional de alimentos.

Según datos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), se estima que la superficie productiva del municipio de Sucre alcanza un total de 7.468 ha, de las cuales, un 56,11% (4.291,29 ha) se destina a la producción de cereales, 25,65% (1.915,54 ha) a tubérculos y 13,95% (1.066,90



ha) a hortalizas. El restante 4,29% de la superficie productiva se destina a la producción de forraje, frutas, nueces, oleaginosos, granos, legumbres y estimulantes. Asimismo, los cinco principales bienes que se producen en el municipio son: maíz en grano (2.113,4 ha), papa (1.807,3 ha), trigo (1.762,4 ha), arveja (560,1 ha) y cebada en grano (253,9 ha). Estos cultivos ocupan el 87% (6.497,1 ha) de la superficie cultivable.

Estudios muestran que, aproximadamente el 98% de los cultivos locales se destina al mercado, un 2% al autoconsumo y un 0,01% a otros usos (semilla, regalo, trueque, etc.). En los distritos rurales del municipio (distritos 6, 7 y 8), la actividad agrícola se realiza principalmente en las laderas, pendientes y orillas de los ríos. La agricultura intensiva se realiza en las comunidades rurales de las riberas del Río Chico (distrito 7), cuya producción se caracteriza por ser anual y perenne.

La tenencia de tierra es muy variable, ya que se registran familias que cultivan desde $\frac{1}{4}$ a hasta más de 6 Ha. Por las diferencias en torno al acceso a la tierra, se registran tres diferentes estratos económicos: muy pobre (tiende a cultivar entre $\frac{1}{4}$ y 1 Ha), pobre (tiende a cultivar entre 1 y 2 Ha.) y media (puede acceder entre 3 y 6 Ha.).

Cabe destacar que las principales actividades económicas a las que la población se dedica son la agricultura, la ganadería, el comercio al por mayor y menor, la industria manufacturera y la construcción, entre otras. Además, dentro del ámbito rural y agrícola, la economía se centra en la agricultura anual, la agricultura perenne (frutales) y la actividad complementaria de la ganadería.



6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ÁMBITOS)

a) Ocupación Del Territorio

- **Jerarquización de centros poblados y vías**

Dentro de lo que contempla la jerarquización de centros poblados y vías dentro del territorio del Municipio de Sucre, de acuerdo a la identificación de necesidades se pudo constatar que es una necesidad clara la actualización de la delimitación de todos los distritos del Municipio de Sucre, poniendo énfasis en lo que corresponde el distrito N° 6 con relación a su categorización de ser urbano o rural.

Así mismo se ve la necesidad de implementar un Plan Integral de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Sucre, con el fin de tener un Municipio con una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio.

Los centros poblados del territorio municipal han adquirido, debido a diferentes factores, características que definen tanto su dimensión de población como las diversas funciones que ejercen. Estos dos indicadores, población y funciones, están estrechamente vinculados; la dimensión de población define la complejidad de las funciones y su posición e importancia en la jerarquía del proceso de urbanización y en la organización del territorio.

El Centro poblado de Sucre, está considerado dentro la categoría de Ciudades capitales de departamento, que no tiene rango de población, se caracteriza por ser la aglomeración urbana principal del departamento que concentra la actividad político administrativa del departamento. Según la consideración de categorización de centros poblados de SPIE del Estado Plurinacional, la característica de este centro poblado es que cuenta con todos servicios básicos requeridos por una ciudad urbana.

Es la ciudad capital de departamento con características urbanísticas del municipio de Sucre, que tiene influencia en los cuatro puntos cardinales del departamento y sus ocho distritos del Municipio de Sucre. Es el centro potencial proveedor agropecuario, complementario de productos agrícolas, pecuarios, transformación, aprovisionamiento de insumos domésticos no propios y prestador de servicios de salud, educación, presencia y servicios institucionales públicos y privados de mayor incidencia de acuerdo a las actividades políticas, económica y productivas del municipio.

Es una ciudad considerada como epicentro de la dinámica municipal y departamental, que tiene su área de influencia o radio de acción principalmente en todo el territorio del municipio de Sucre, es decir con los ocho distritos 8 del Municipio de Sucre regentada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. La ciudad de Sucre por su categoría de ciudad capital del departamento tiene relación y articulación con todos los municipio del departamento como espacio receptor y expulsor de medios y recursos diversos, además el establecimiento y acción institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca hace de una ciudad capital dinámica de servicios institucionales diversos y un crecimiento poblacional paulatino por el desplazamiento poblacional de los municipios circundantes que afianza su característica de ciudad capital de departamento.



Existen tres direcciones de influencia bien definida de la ciudad de Sucre con sus vecinos que tienen carácter de externalidad, debido a que provienen de fuera del territorio y tienen gran importancia para los abastecimientos, los usos de servicios, el comercio y el tránsito de personas, bienes, capitales y productos.; que las describimos a continuación:

- o Con **YOTALA**, hay un fuerte relacionamiento por lo que representa la cercanía y las complementaciones, como es el intercambio y el impulso que tiene la capital del municipio vecino por la presencia, las inversiones y los efectos que produce la compra de propiedades para fines recreativos. De acuerdo al PMOT de Yotala, se advierte un incremento tendencial de asentamientos lineales por la vía carretera troncal 6. Esto puede estar llevando a una futura metropolización que habrá que prever con sus consecuencias positivas y negativas, pero irreversibles actualmente.
- o Hacia **Yamparaez y Tarabuco** es de similar importancia, aunque de menor impacto por la distancia, no obstante, habrá que tener en cuenta que el aeropuerto en Alcantarí, (a 30 km de Sucre), inevitablemente desencadenará una serie de consecuencias, especialmente en el borde urbano actual desde Azari hacia K'hochis. La tendencia activa con dirección a Aiquile, (en el Departamento de Cochabamba), es significativa porque la carretera es el vínculo principal hacia el Eje Nacional, siendo esto una oportunidad de integración interdepartamental.

El siguiente nivel de tendencia de influencia, algo menos activo, es el que se dirige hacia Ravelo que en realidad es a las zonas mineras de Potosí y cuya carretera es la Diagonal Jaime Mendoza. El tramo en el D 8 es relativamente corto y atraviesa áreas de bosques implantados que está previsto deben convertirse en zonas madereras de baja intensidad y de protección y control de cuencas. El valor paisajístico es verdaderamente alto y no está siendo debidamente cuidado, pues ya se tienen impactos ambientales negativos a los que se suman hongos y otras afecciones a las plantaciones de bosques.

La tendencia de influencia interna hacia Potolo es para tomar en cuenta por sus aportes a los abastecimientos hacia el mercado de Sucre, sin perder de vista que la producción agrícola también se dirige hacia Potosí y las minas. A esto se suma la posibilidad de mejorar el sistema de turismo vivo en la zona.

Con menor incidencia, pero con presencia importante por su valor cultural, se presenta la tendencia hacia Quila Quila y las comunidades hasta Talula por sus atractivos paisajísticos y prehispánicas que oferta como atractivos turísticos de potencial interés.

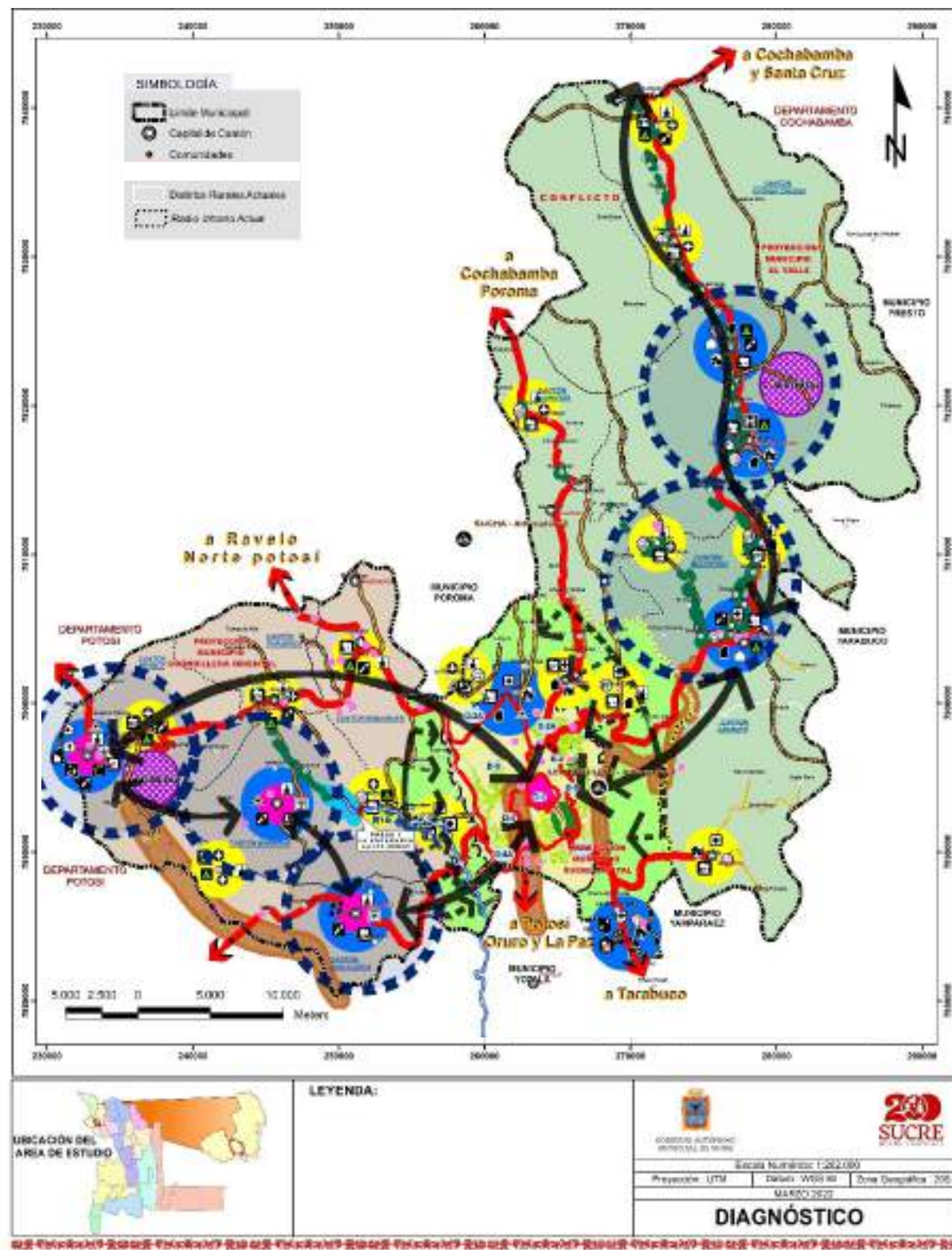


CUADRO 94: Análisis de Variables de Ocupación del Territorio

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DEFINICIÓN DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	DIAGNÓSTICO	Densidad Poblacional Accesibilidad (red fundamental, departamental, vecinal, férrea, aérea y fluvial). Cobertura de servicios básicos y sociales Distritos Áreas urbanas	1 Jerarquización de Centros Poblados y Vías
		Áreas protegidas Categorización de la Pobreza	2 Regionalización o caracterización de espacios de planificación intra Territorial



MAPA 49: JERARQUIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

ROLES Y/O FUNCIONES DEL CENTRO POBLADO

Al ser el primer centro poblado (ciudad capital del departamento) en importancia del Municipio de Sucre, convirtiéndolo en un centro funcional dinámico de servicios para los centros poblados y comunidades de su área de influencia y que facilite la interconexión y comunicación con los 29 municipios del departamento de Chuquisaca. En este sentido, el centro poblado (ciudad capital del departamento) tiene los siguientes roles y/o funciones:

- o Centro de servicios básicos y sociales para su área de influencia municipal y departamental y en formación humanística con influencia directa a sus distritos y hacia otros municipios del departamento.
- o Centro de desarrollo, industrial agrícola, pecuario y de transformación (lácteos, mermeladas, dulces, al jugo, etc.).
- o Centro de conexión turística para el desarrollo de un turismo hacia las comunidades de los distritos del municipio y las rutas turísticas establecidas en el departamento de Chuquisaca, etc.
- o Centro de prestación de servicios político, administrativo y social en Salud, jurídico, económico, formación académica hacia los 29 municipios del departamento.
- o Centro poblado con enorme unipolaridad que influye, induce e incide y absorbe las actividad socioeconómica, institucional, política del departamento en medio de una destacable riqueza histórica cultural y natural conformando el legado patrimonial que hace a la identidad patrimonial de Sucre.

En el cuadro siguiente, se observa el aspecto de recepción (en referencia a la población de las comunidades y distritos que atiende) considerando también su rol articulador y su influencia en el departamento al interior del país; y expulsión (en referencia a los centros urbanos de distritos municipales a los que “envía” su población); o que consiste en que un determinado centro poblado cuenta con los servicios (educación, salud, energía, etc.), aspectos de migración, económico - productivo, donde la población recurre ó acude a la misma desde distintos centros poblados o municipios circundantes a la ciudad de Sucre.

Hacer alusión que el grado de articulación e influencia también traspasa las fronteras departamentales por constituirse en la ciudad capital constitucional del Estado y por su ubicación geográfica de la ciudad que vincula con el sur y con el eje central, oriental y occidental del país considerando los diversos componentes que se denotan en el siguiente cuadro.



CUADRO 95: Relaciones Internas y Externas de los Centros Poblados

Ciudades capitales departamentales (categoría según SPIE)	Relaciones	Educación	Salud	Energía	Migración	Económico Productivo	Institucional	Flujo Vehicular	Acceso
Sucre (Ciudad capital de departamento)	Receptiva	-Distritos 6,7y8 del municipio -28 municipio de Chuquisaca -Potosí, Santa Cruz, Cochabamba -Monteagudo, Villa Serrano - La paz, Cochabamba	-Distritos 6,7y8 del municipio 28 municipio de Chuquisaca Potosí, Santa Cruz, Cochabamba	Cochabamba (ENDE, YPFB)	Distritos 6,7y8 del municipio 28 municipio de Chuquisaca Potosí,	-Santa Cruz, Cochabamba Monteagudo, Padilla, Yotala, Potolo, Maragua Distritos 6,7y8 del municipio 28 municipio de Chuquisaca	- La paz, Santa Cruz	-Distritos 6,7y8 del municipio -28 municipio de Chuquisaca -Potosí, Santa Cruz, Cochabamba	-Carretera de tierra directo de Sucre y Municipios de Chuquisaca -Carretera asfaltada con municipio de Yotala, Yamparaez, Tarabuco, Zudáñez y Padilla. Sucre con los distritos 6,7 y 8 Con las comunidades caminos vecinales de tierra. -Carretera troncal interdepartamental con los departamento de Potosí, Cochabamba. -vía área aeropuerto internacional "alcantari"
			- Distritos 6,7y8 del municipio 28 municipio de Chuquisaca Potosí, Santa Cruz, Cochabamba	-Distritos 6,7y8 del municipio -28 municipio de Chuquisaca	- Santa Cruz,, Cochabamba, Tarija, Monteagudo, Chapare	Santa Cruz, Potosí, Cochabamba, Tarija, Monteagudo,	-Distritos 6,7y8 del municipio 28 municipio de Chuquisaca - Potosí, La Paz Potosí Yotala		

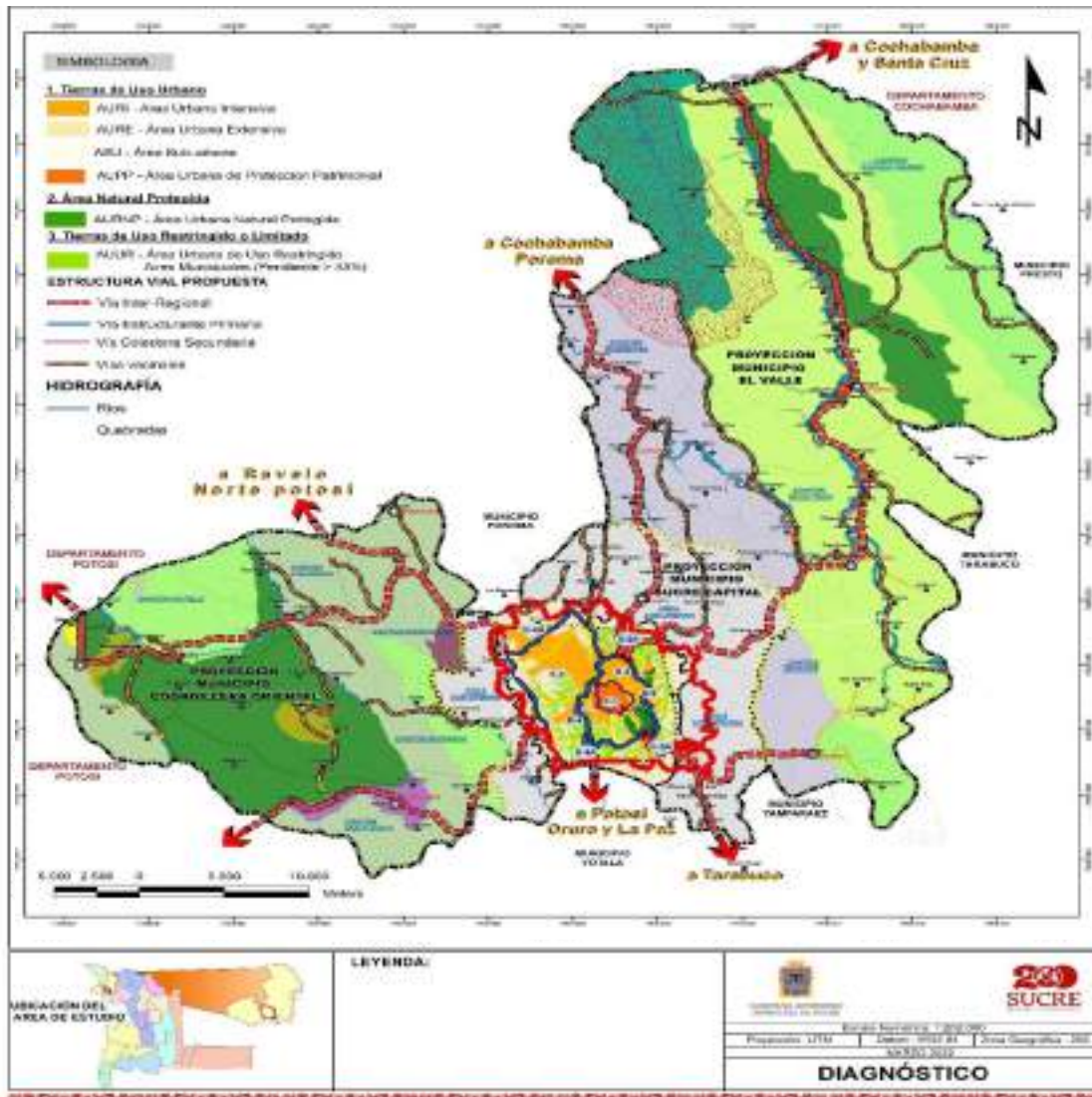
Fuente: Elaboración propia SMOT – GAMS. 2019.



- **Regionalización o caracterización de espacios de planificación intra territorial**

En el municipio de Sucre, en el distrito 1, se encuentra el Área Urbana de protección patrimonial, el Distrito 2, 3, y 4 tienen áreas urbanas intensivas y áreas urbanas de uso restringido, el Distrito 5 tiene áreas urbanas intensivas, áreas urbanas natural protegida y áreas urbanas de uso restringido, los Distritos 6, 7 y 8 tienen áreas urbanas natural protegida y áreas urbanas de uso restringido. Haciendo visible en nuestro municipio la falta de planes de preservación y conservación de áreas protegidas urbanas e intensivas, además de la preservación de áreas verdes en los distritos urbanos. Ver el Mapa 50 Regionalización o caracterización de espacios de planificación intra territorial.

MAPA 50: Regionalización o caracterización de espacios de planificación intra - Territorial



Fuente: Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

b) Desarrollo Humano e Integral

• Accesibilidad a los componentes de Desarrollo Humano e Integral

En el Municipio de Sucre, existe infraestructuras de salud de primer nivel distribuidas en los 8 distritos, concentrando los hospitales de segundo y tercer nivel en los distritos 1 y 3 de esta manera los servicios de salud público y privado se aglomera en el centro de la ciudad, mostrando un déficit en los recursos humanos de los servicios de salud y la calidad de las infraestructuras, en la cual existe una necesidad de equipamiento a los centros de salud correspondientes a los distritos rurales del Municipio de Sucre.

Dentro de lo que corresponde a la accesibilidad a los componentes de Desarrollo Humano e Integral, se identifican las necesidades, en la cual se ve la falta de equipamiento en infraestructuras en las áreas Peri Urbanos de los distritos urbanos y distritos rurales en el Municipio de Sucre.

Así mismo en el área de la Educación, se identificaron las carencias que desencadena en necesidades, el mejoramiento de las diferentes Unidades Educativas y la prestación de mejores vías de accesibilidad a las Unidades Educativas extensamente en el área rural, en las cuales no se cuenta con buen acceso vial dentro de los distritos urbanos como rurales dentro del Municipio de Sucre.

En el Municipio de Sucre, un gran porcentaje de la población no cuenta con viviendas propias encontrándose en su gran mayoría de la población en la categoría de inquilinos, esto también va ligado a la disponibilidad de los servicios básico que se refleja que el distrito 1 tiene la cobertura de las servicios básicos en su totalidad, los distritos 2, 3, 4, 5 y 6 tiene una disponibilidad de servicios básicos en las áreas urbanas quedando pendiente a cubrir en las zonas peri urbanas, en caso de los distritos 7 y 8 aún queda pendiente mejorar el acceso a los servicios básicos.

• SALUD

En cuanto a indicadores del estado de salud de la población; se destaca la incidencia de la enfermedad de Chagas en mujeres gestantes según reportes de detección temprana, del 62% en el municipio, de la misma forma, sin embargo, aún todavía se tienen identificados sectores críticos en el territorio donde aún prevalecen estas determinantes, así como la característica de larga data de esta enfermedad endémica sigue reflejando en la población adulta y mujeres gestantes, donde la estrategia se enfoca en la prevención en el colectivo de niñez principalmente.

Un segundo indicador epidemiológico que llama la atención en el municipio son las enfermedades relacionadas con las IRAs que tiene un valor de 54% y EDAs está representada en un 18% respectivamente que por los recursos económicos insuficientes del municipio no puede cubrir los requerimientos necesarios del personal médico y paramédico del municipio para responder satisfactoria y oportunamente a los casos identificados.



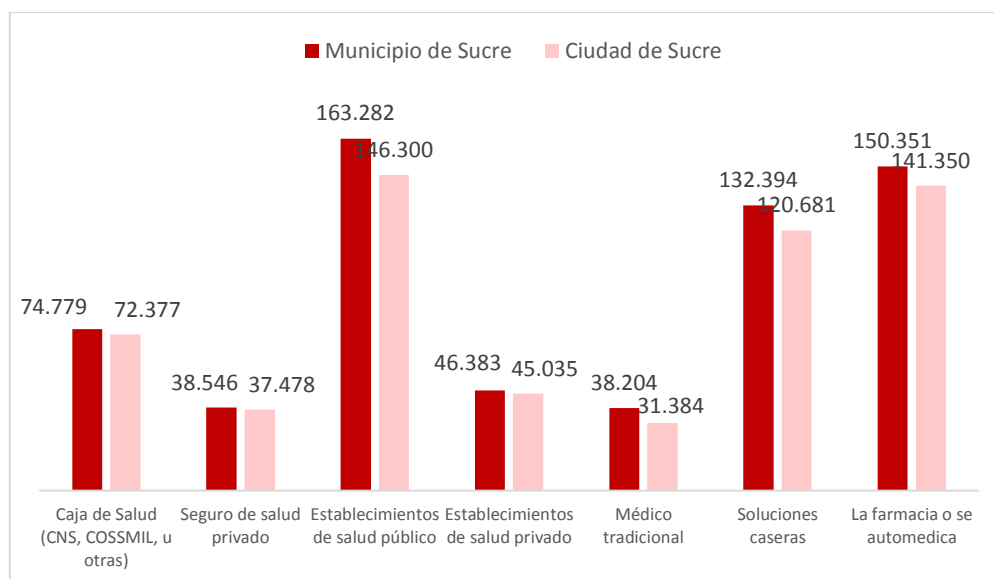
CUADRO 96: Indicadores en Salud del Municipio (Perfil Epidemiológico)

PRINCIPALES INDICADORES DE ESTADO DE SALUD	VALOR
Incidencia del Chagas en mujeres gestantes (%)	62%
Incidencia del Chagas en adultos (%)	75%
Tasa de mortalidad infantil (%)	0%
% de episodios de EDA en <5 años (%)	18%
% de IRAS en <5 años (%)	54%
% de nacimientos con bajo peso al nacer -2500 gr	7%
Prevalencia de desnutrición DNT moderada de menor 5 años	3%
DNT aguda en <5 años	7%
DNT crónica en <5 años	7%

Fuente: Plan Municipal de Salud Municipio Sucre 2016-2020

La población afectada por las diversas enfermedades o dolencias de salud en el contexto departamental, municipal y la ciudad de Sucre, acude para recibir la atención y servicios necesarios a los diversos lugares; en lo que corresponde a la población de la ciudad de Sucre 72.377 personas asisten a la caja de salud, 37.478 personas asisten a seguro de salud privado, y mayoritariamente alrededor de 146.300 personas asisten a un establecimiento de salud público, 45.035 personas indican que asisten a establecimiento de salud privado, 31.384 personas acuden a un servicio de médico tradicional y alrededor de 120.350 personas acuden a soluciones caseras y 141.350 personas recurren a una automedicación o farmacia como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 38: ATENCION DE SALUD



Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

Las principales causas de morbilidad en la ciudad de Sucre están dadas por las patologías prevalentes como las respiratorias y diarreas en los niños y en cuanto a la población mayor las lumbalgias, infecciones urinarias bajas, gastritis y faringe amigdalitis relacionados con los factores determinantes de salud. Las principales causas de mortalidad en la ciudad de Sucre se encuentran relacionadas con problemas de hábitos y estilos de vida como:

- o Accidentes de tránsito y laborales
- o Enfermedades Crónicas.
- o Cardiopatías y complicaciones Chagásicos.
- o Alcoholismo.
- o Escasez de equipos e insumos institucionales del servicio público de salud

La red de Salud I del municipio de Sucre, cuenta con 89 establecimientos en salud, estos no están establecidos de modo tal que pueda acceder un número establecido de barrios y comunidades; es decir, no fueron construidos en puntos estratégicos ya que algunos centros se encuentran a una distancia relativamente corta de otros y benefician a una o en su caso a dos comunidades, lo que significa una mala planificación de la distribución de Puestos de Salud.

En la actualidad las infraestructuras de los establecimientos en salud, presentan en la mayor parte de ellas un regular estado (75%), frente a un (25%) en buen estado, para la atención a una población de 238,798 habitantes.

Con respecto al equipamiento es insuficiente en la gran mayoría de los establecimientos de salud, solo los hospitales en sus tres niveles cuentan con un mayor y mejor equipamiento. El 80 % de los establecimientos cuentan con servicios básicos como agua y servicios higiénicos, el 25 % tienen deficiencias de algunos de estos importantes servicios.

Por las características que se presenta en el sector salud, gran parte de los pobladores del municipio y la ciudad de Sucre, tienen preferencia por la atención en salud en el hospital de Lajas tambo y Santa Bárbara de la Ciudad de Sucre por las cercanías.



- **EDUCACIÓN**

Respecto a la educación, la asistencia escolar de la población estudiantil de 6 a 19 Años, podemos identificar algunas particularidades de la población y la tasa de asistencia escolar en el contexto departamental, municipal y del total que involucra a las unidades educativas de la ciudad de Sucre que alcanza a 71.040 educandos de los cuales 44.154, asisten a una educación pública, que representa el 62,2%, entidades privadas asisten 11.886 personas que representa el 16,7% a unidades de convenios, 8.216 personas que representa el 11,6% y por último no asisten a una educación escolar unos 6.088, que representa el 8,6% y asiste a una educación sin especificar un total de 696 personas que representa el 1,0% como demuestra el siguiente cuadro.

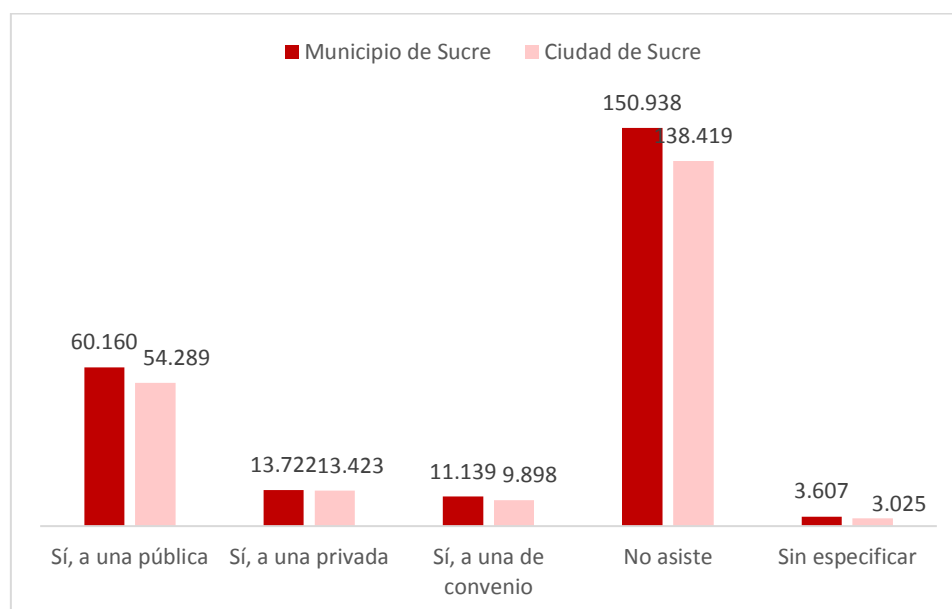
CUADRO 97: Asistencia escolar por unidad territorial

Asistencia escolar (Población residente de 6 a 19 años)					
DETALLE	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO DE SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
Si, a una pública	121,503	52,936	48,768	44,154	62.2%
Si, a una privada	14,578	12,390	12,124	11,886	16.7%
Si, a una de convenio	16,168	11,772	9,243	8,216	11.6%
No asiste	27,080	8,399	7,008	6,088	8.6%
Sin especificar	2,041	934	815	696	1.0%
Total	181,370	86,431	77,958	71,040	100%

Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)



GRÁFICO 39: Asistencia escolar por unidad territorial



Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

Algo que mencionar, es que la tasa de abandono escolar es decreciente y se atribuye a los diversos beneficios y estímulos de programas nacionales establecidos por el gobierno tal el caso del Bono Juancito Pinto y otros. Busca incentivar el ingreso, permanencia y culminación de niñas, niños y jóvenes en las unidades educativas, especialmente en el área rural y la ciudad de Sucre. La Ley N° 622, 31 de diciembre de 2014 tiene por objeto regular la Alimentación Complementaria Escolar distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de proveedores locales con características de inocuidad y salubridad.

- **TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS POR SEXO**

En la ciudad de Sucre la tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años por sexo, según censo 2001-2012 el índice de asistencia escolar corresponde al 90,9 % del total de la población entre 6 a 19 más años de edad, sabe leer y escribir, que está por encima de la tasa municipal y nacional. La tasa de asistencia escolar en las mujeres es relativamente superior en un 91,1% frente a un 90,7% de los varones.

- **TASA DE ANALFABETISMO**

En el municipio de Sucre el 2001 la tasa de analfabetismo promedio alcanzaba un 25,6 %, se observa una considerable disminución en comparación con la gestión 2012 a un 10,92%, aún por encima de la tasa nacional que es de 5,1%. Del total de la tasa municipal, el 9,1% corresponde a los hombres y el porcentaje mayoritario de 12,9% representa a la mujer, sin embargo, una debilidad aún sigue siendo el analfabetismo funcional, es decir que población de habla originario y que habita alejada del centro poblado de Sucre y no practica la lectoescritura con frecuencia, lo cual no permitió un mayor avance como se presenta en el siguiente cuadro. Muchos de los analfabetos funcionales solo asistieron a los dos primeros

cursos de primaria, además, la poca práctica de escritura, lectura acentúan este analfabetismo.

CUADRO 98: Tasa de Analfabetismo de Población de 15 Años o más por Sexo, Censo 2001 – 2012

Municipio poblado	centro	2001			2012		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Sucre		25,6	18,2	34,5	10,9	9,1	12,9

Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

- **SERVICIOS BÁSICOS**

El acceso a los servicios básicos reduce la cantidad de enfermos y muertes de la sociedad, siendo estos indispensables para mejorar la calidad de vida. A nivel Urbano existe mayor intervención por presencia de empresas prestadoras de servicios donde el gobierno autónomo municipal de Sucre en algunas de ellas tiene su participación en calidad de copropietaria. A nivel Rural la carencia de servicios, se muestra de manera muy marcada. Todas las sub alcaldías distritales tienen como objetivo, incrementar el porcentaje de cobertura en las áreas rurales, en observancia a sus atribuciones y competencias que se establecen en las Leyes N° 2028, 2066 y su reglamentación.

CUADRO 99: Análisis de Variables de Desarrollo Humano Integral

PROCESO METODOLOGICO PARA LA DEFINICION DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	DIAGNÓSTICO	Centros de Salud Centros de Educación Acceso a Vivienda Servicios Básicos Accesibilidad Pobreza Seguridad Alimentaria	1 Accesibilidad a los componentes de desarrollo humano e integral

Fuente: Elaboración propia





262

- **VIVIENDA**

Al igual que en el caso de las ciudades capitales de los departamentos más prósperos de Bolivia, La ciudad de Sucre ha experimentado un rápido proceso de urbanización desde inicios de los años 90 y que continúa hasta el presente. La tasa de crecimiento anual en la ciudad de Sucre, de 259.388 habitantes según el censo de 2012, ronda el 3.5% que de alguna manera incide en el crecimiento y expansión del radio urbano del municipio cada vez más exigente en cuanto a una planificación de desarrollo urbanístico para su población creciente. El centro se caracteriza por ser un lugar donde reside gente adulta mayor y, principalmente, estudiantes por su vocación estudiantil de la ciudad. En cambio, la parte norte y sur de la ciudad está habitada por capas poblacionales producto del desplazamiento poblacional paulatino de las comunidades y municipios cercanos a la ciudad de Sucre que tienen capacidad de acceso a una propiedad que permita su residencia y cumplimiento de sus aspiraciones socioeconómicas de la familia que emigraron recién a la ciudad. Las familias migrantes se asentaron donde pudieron, la mayoría de ellas en loteamientos no autorizados, formando barrios que no reunían las condiciones básicas de habitabilidad debido a la carencia de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, menos aún acceso a centros de salud y de educación en su entorno y vías de comunicación. A presión de los nuevos vecinos el Gobierno Autónomo Municipal atiende las demandas, sin poder hasta el momento cubrir los requerimientos vecinales.

En el siguiente cuadro se puede cuantificar las viviendas que existen en la ciudad de Sucre en la actualidad, según información del último censo en el 2012, alrededor de 68.424 viviendas fueron registradas. De este total de viviendas, alrededor de 67.515 viviendas tienen la condición o situación de particulares que representa el 98,7%, y un número menor de 909 viviendas son considerados como viviendas colectivas que es el 1,3%.

CUADRO 100: Número de viviendas en la ciudad de Sucre

VIVIENDAS					
DEPARTAMENTO/ PROVINCIA / MUNICIPIO /CIUDAD	CHUQUISACA	OROPEZA	MUNICIPIO SUCRE	CIUDAD DE SUCRE	PORCENTAJE %
N° DE VIVIENDAS PARTICULARES	176,450	85,752	76,451	67,515	98.7%
N° DE VIVIENDAS COLECTIVAS	2,277	1,075	988	909	1.3%
TOTAL	178,727	86,827	77,439	68,424	100%

Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

- **POBREZA**

El porcentaje que vive en la pobreza es un indicador clave para medir los niveles de equidad social y de calidad de vida. La población que vive en situación de pobreza en el Municipio, tomando en cuenta sus necesidades insatisfechas por el INE en el Censo 2012 es de 22.4% que vive en una pobreza moderada y 4.5% que vive en la indigencia y marginalidad, por lo cual una población de 261.201 habitantes que viven en el municipio 70624 habitantes viven en una pobreza considerable, si bien mucha de esta pobreza se concentra en el área rural, existe mucha población pobre que vive permanentemente en la ciudad.

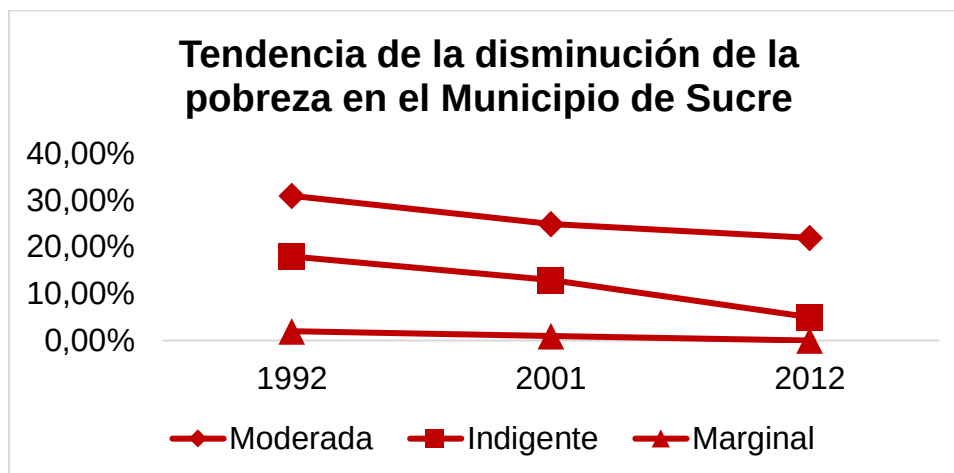
CUADRO 101: Población en Situación de Pobreza.

Población en Situación de Pobreza	58.504	22,40%	Moderada
	11.231	4,30%	Indigente
	522	0,20%	Marginal
TOTAL	70.624	27%	

Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

Según los últimos censos (1992, 2001 y 2012) existe un decremento en la pobreza de censo a censo en el municipio de Sucre, este fenómeno manifestado a nivel nacional se debe al constante desarrollo del movimiento económico y su diversificación que experimentó el país en la última década.

GRÁFICO 40: TENDENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA



Fuente: Elaboración SMOT – GAMS, en base a datos proporcionados por el INE (Censo 2012)

- **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Dentro de las políticas que se vienen desarrollando en seguridad alimentaria que implementan siembra y cosecha de productos en huertos urbanos familiares en el municipio de Sucre. Esta actividad tiene por objetivo “asegurar el acceso a una alimentación saludable por parte de las familias que viven en los distritos urbanos 2 y 3 de este municipio chuquisaqueño”, promoviendo hábitos saludables de alimentación, con uso racional de recursos.



Actualmente, la Asociación de Productores Urbanos de Sucre (APUS) agrupa a 1.147 unidades productivas de los Distritos 2, 3, 4, 5 y 6 de Sucre, bajo un sistema de producción ecológica en carpas de aproximadamente 25m², las familias producen hortalizas, frutas, hierbas aromáticas y plantas medicinales. Se estima que cada unidad productiva genera entre 500 y 550 kilogramos de alrededor de 20 especies vegetales. Las familias consumen cerca del 25% de su cosecha y el restante 75% restante destinado a la comercialización, mediante la cual generan entre 7.900 y 8.500 bolivianos al año.



c) Economía Plural

- **Desarrollo Económico**

Dentro de lo que se contempla en el Desarrollo Económico, en el Municipio de Sucre, se cuenta con unidades productivas en los distritos rurales, en la cual existen necesidades tales como la falta de complejos productivos, proyectos de riego para el sector agrario, como también apoyo en lo que corresponde la mecanización agrícola en los distritos rurales 7 y 8.

También se puede identificar la necesidad de implementar los huertos urbanos, así mismo la falta de planes que incentiven en el área urbana la consolidación de espacios urbanos ecológicos de esparcimiento cultural dentro del Municipio de Sucre.

Así mismo se cuenta con actividades lecheras en los distritos rurales 7 y 8, que se encuentran en crecimiento, por la cual surge la necesidad de incentivo a este sector con apoyo en infraestructura para ofrecer mejores condiciones a los productores de leche y así ofertar un producto de buena calidad, así mismo la falta de fortalecimiento y apoyo a las actividades pecuarias y producción de la leche.

La economía plural es una parte fundamental para el desarrollo de un municipio y el funcionamiento de un territorio, considerando que la dinámica económica está fuertemente articulada al desarrollo humano e integral. En este sentido, deberán analizarse los aspectos de desarrollo económico y productivo vinculado al sector público, sector privado, sector cooperativo y comunitario, y sus interrelaciones. La economía plural considera la consolidación de complejos productivos territoriales, que articulan los procesos de producción primaria, transformación y comercialización, estableciendo una integración productiva de diversas formas de organización de la economía plural, con condiciones básicas para su desarrollo y soporte, de manera que, se generen empleos e ingresos para los diferentes actores que habitan en el territorio.

La economía plural actual del municipio de Sucre en el marco del ordenamiento territorial comprende el análisis de infraestructuras productivas (complejos productivos, proyectos de riego, proyectos productivos de mecanización, otros) en cohesión con las redes de acceso vial; cualidades productivas (Plan de Uso de Suelos-PLUS, aptitud del suelo, valor bruto de producción). Por otro lado, se toma en cuenta los servicios complementarios como la cobertura de agua segura, redes de distribución de energía.

En el Municipio de Sucre de acuerdo con la Constitución Política del Estado (CPE), Art. 306 “la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y está orientada a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos”. Esto equivale a decir que la economía plural debiera ser la convivencia armónica de estas formas económicas tal que generen riqueza y que ésta se distribuya equitativamente para el logro del vivir bien.

La búsqueda del vivir bien y no de “desarrollo” en el paradigma boliviano es el que nos lleva a colocar la economía en su verdadera dimensión, al servicio de la sociedad y su medioambiente y no a la inversa.



El municipio de sucre tiene cuatro tipos de economía reconocidos por la constitución las cuales son:

- o Social comunitaria
- o Social cooperativa,
- o Privada
- o Estatal.

Estas economías, pueden asociarse a la tenencia de la tierra y al modo de producción que se realiza en ellas, así podemos estimar la localización referencial de estos tipos de economías.

Se define a la economía comunitaria como la producción de bienes y servicios, donde el desarrollo de organizaciones económicas, procesos productivos son de propiedad colectiva, respetando los principios que rigen a los pueblos o naciones (indígenas-origenarios-campesinos) para la redistribución y reinversión productiva de los excedentes, en equilibrio con la naturaleza para vivir bien.”

Vemos que, en territorios en torno a la carretera, existe mayor presencia de la economía privada y social cooperativa. En cambio, en los territorios donde se realiza una actividad agrícola, se tiene una economía mixta resultante de la coexistencia de la economía estatal y la economía social comunitaria.

El desarrollo de la economía plural tiene un enfoque integral que abarca todas las etapas de los sistemas agroalimentarios, desde la producción, el acopio, transformación, comercialización y consumo de alimentos basado en los potenciales productivos del Municipio de Sucre.

CUADRO 102: Análisis de Variables de Economía Plural

PROCESO METODOLOGICO PARA LA DEFINICION DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
ECONOMÍA PLURAL	DIAGNÓSTICO	- Uso de Suelos y/o Zonificación Agroecológica. - Potencial Productivo - Uso de la Tierra. - Concesiones forestales.	1 Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración propia



d) Medio Ambiente Y Sistema De Vida

- **Condiciones de las Funciones Ambientales**

Dentro del componente medio ambiental y sistemas de vida del Municipio de Sucre, podemos describir las condiciones de las Funciones Ambientales, la falta de identificación y preservación de los bosques dentro de los distritos rurales 6, 7 y 8 en las cuales en algunos casos están existiendo avasallamientos dentro de lo que son áreas verdes y que son de propiedad del G.A.M.S. es por ello que es necesario poder identificar las áreas verdes para su respectivo preservación de los bosques dentro del territorio de Municipio de Sucre.

Así mismo una necesidad muy preocupante para el municipio, es la falta de una planta de tratamiento certificado de residuos sólidos, que coadyuve a disminuir la contaminación que se produce en el Municipio de Sucre, ya que en la actualidad se cuenta con dos botaderos municipales que no presentan la certificación correspondiente, y que además se encuentra colapsada y que puede ocasionar daños irreversibles en el territorio del municipio ya que afecta a barrios colindantes al botadero municipal.

Una de las necesidades que preocupa al municipio es la falta de tratamiento correspondiente a la cuenca del Quirpinchaca y la quebrada de Tucsupaya, las cuales presentan un alto nivel de contaminación fluvial que afecta a la población, sobre todo el río Quirpinchaca que presenta grandes rasgos de contaminación ya dicho río es utilizado por las familias del Distrito N° 4, en el riego de las diferentes verduras que producen en dicho distrito mencionado, más específicamente en la zona del tejar, es por ello que es de mucha importancia hacer el tratamiento correspondiente para mejorar las condiciones de vida de la población.

De acuerdo al COBUSO se puede ver que los sistemas de vida cuentan con áreas definidas como: Área urbana, Serranías de Sucre y Serranías Norte de Ocurrí Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el uso actual de la tierra en el municipio de Sucre es muy diverso y en proporción en relación a su total de superficie. Tal el caso de uso Agropecuario extensivo con cultivos anuales, ovinos, caprinos y vacunos, es el de mayor uso de superficie territorial alrededor de 897,9 Km² que representa el 49,7% el segundo lugar de uso de suelo está el uso Silvopastoril con vacunos y caprinos con una superficie aproximada de 520,7 Km² que equivale a 28,8% de la superficie municipal, el tercer lugar de usos de suelos en el municipio está representada por Ganadero extensivo con ovinos y caprinos con una superficie de 262,9 Km² respectivamente y representa el 14,6% , el resto de los usos de suelos del municipio son superficies no tan representativas pero que sí tienen incidencia en la dinámica socioeconómica del municipio.



CUADRO 103: Uso actual y Superficie del territorio del municipio

MUNICIPIO	USO ACTUAL	KM ₂	PORCENTAJE
Sucre	USO AGROPECUARIO INTENSIVO		
	2 agropecuario intensivo con cultivos anuales y perennes y vacunos	39,5	2,2
	USO AGROPECUARIO EXTENSIVO		
	3 agrícola extensivo con cultivos anuales y perennes	47,4	2,6
	4 Ganadero extensivo con ovinos y caprinos	262,9	14,6
MUNICIPIO	USO ACTUAL	KM ₂	PORCENTAJE
	5 agropecuario extensivo con cultivos anuales, ovinos, caprinos y vacunos	897,9	49,7
	USO AGROSILVOPASTORIL		
	7 Silvopastoril con vacunos y caprinos	520,7	28,8
	USO FORESTAL		
	15 Bosque Implantado	19,1	1,1
	Área Urbana Sucre	19,7	1,1

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información P.M.O.T. - Sucre

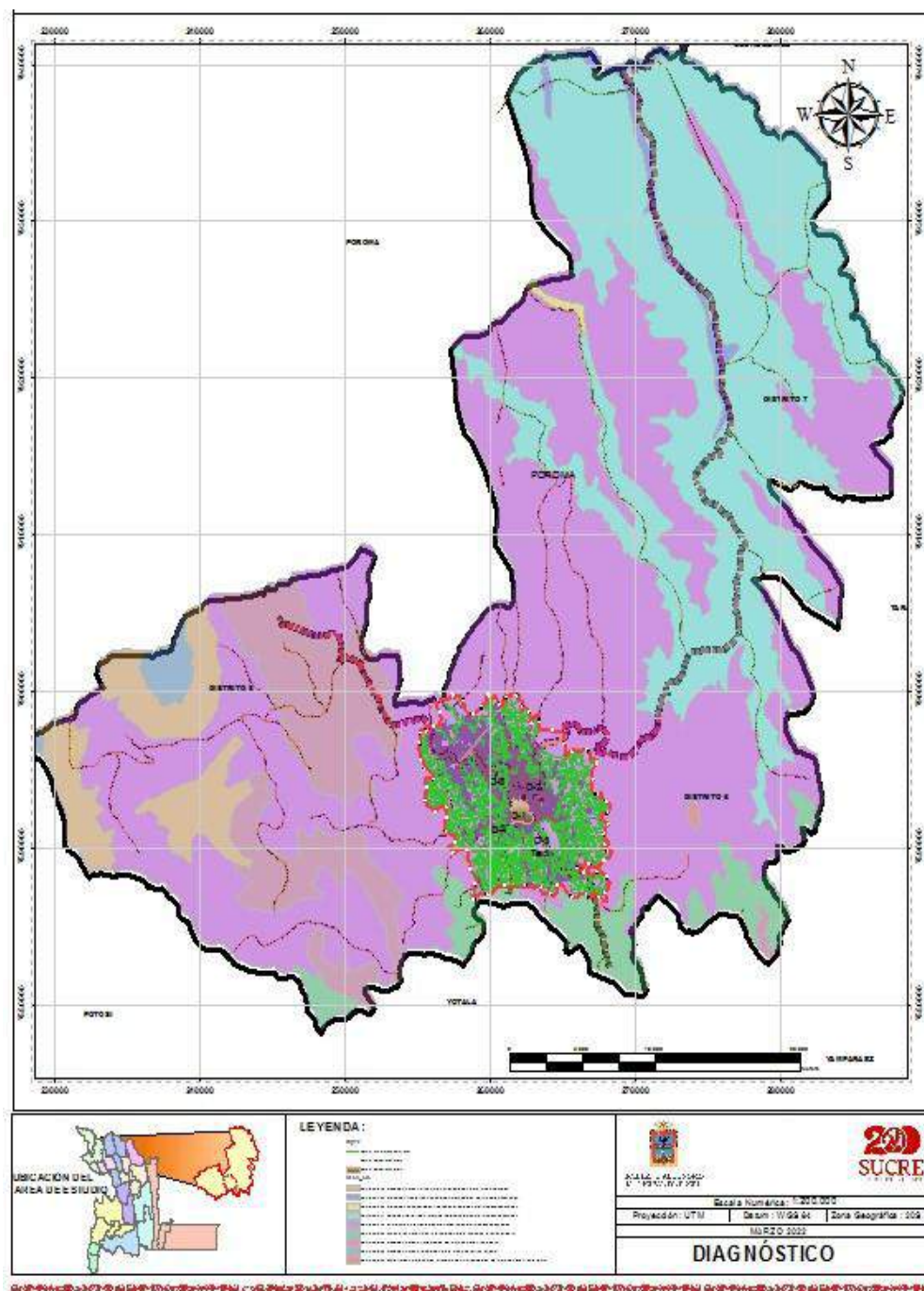
CUADRO 104: Análisis de Variables de las Funciones Ambientales

PROCESO METODOLOGICO PARA LA DEFINICION DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
MEDIO AMBIENTE Y SISTEMAS DE VIDA	DIAGNÓSTICO	- Clima - Zonas de Vida - Pasivos ambientales - Deforestación, Reservas Forestales y Bosques - Áreas protegidas y Servidumbres Ecológicas - Recursos Hídricos - Flora y Fauna - Vegetación y TPEP	1 condiciones de las Funciones Ambientales

Fuente: Elaboración propia,



MAPA 52: ZONAS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

e) Gestión de Riesgos y Cambio Climático

• Vulnerabilidad Social ante los tipos de amenaza y Cambio Climático

El Municipio de Sucre, cuenta con diversos cambios climatológicos que se presentan como amenazas, en las cuales se identifican las necesidades de estudios especializados ante las diferentes amenazas y vulnerabilidades para poder contrarrestar las diferentes amenazas presentadas por el cambio climático.

En el Municipio de Sucre, de acuerdo a las relieves geográficos que presenta existen amenazas climatológicas respecto a las granizadas que se dan en el municipio, tales que afectan más a los distritos rurales, ya que en estos distritos muchas de las familias se dedican a la agricultura, y cuando se producen las granizadas afecta a los sembradíos y causa pérdidas totales, es por ello que se ve la necesidad de implementar mecanismos para disminuir los efectos adversos que se presentan por las granizadas en el Municipio de Sucre.

Así mismo en el municipio en las temporadas de precipitaciones fluviales, se presentan inundaciones que afectan los distritos urbanos y rurales, en gestiones pasadas hubo una emergencia por inundaciones en el Distrito 2 específicamente en el mercado campesino, ya que la precipitación de las lluvias ocasionaron que varios puestos de venta sufrieran la pérdida de sus mercaderías, es de esa manera que existe la necesidad de consolidar medidas para disminuir y contrarrestar el impacto negativo ocasionado por las inundaciones en el Municipio de Sucre, a través de un plan de prevención y contingencias de emergencias y desastres naturales.

En términos de planificación, más allá de las disposiciones de la Ley de Gestión de Riesgos N° 602 y Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (N° 300), el municipio cuenta con Planes de Contingencia para contrarrestar los desastres naturales y la asignación presupuestaria es poco significativa para atender emergencias y temas relacionados con la prevención. Adicionalmente, la Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos (DIMGER), trabaja en diferentes actividades y acciones enfocadas en la reducción de riesgos de desastres a través de la prevención en el Municipio de Sucre.

• Análisis del índice de riesgo municipal

Pese a que en general el índice de riesgo municipal de Sucre se clasifica como medio, se identifica que el granizo muestra un grado de riesgo muy alto, coincidente con lo que registra el índice de amenazas del municipio. Las medidas para aminorar los efectos adversos de éste fenómeno climático extremo deben ser una prioridad en el diseño de planes de contingencia y en la elaboración de los planes resilientes y de adaptación al cambio climático a cargo de la UGR.



CUADRO 105: Índice de riesgo del municipio Sucre

RIESGO	ÍNDICE	GRUPO DE RIESGO	GRADO DE RIESGO
Incendio Forestal	0.01463	2	Bajo
Granizo	0.67639	5	Muy Alto
Helada	0.38836	3	Medio
Sequía	0.2942	3	Medio
Inundación	0.18354	2	Bajo
Índice de Riesgo Municipal	0.49059	3	Medio

*Fuente: Elaboración propia***CUADRO 106: Índice de Amenazas a Nivel Municipal**

INDICE DE AMENAZAS	
(0= Sin amenaza; 1= Amenaza Muy Alta)	
Índice de Amenaza de Inundación	0,18354
Índice de Amenaza de Sequia	0,2942
Índice de Amenaza de Helada	0,38836
Índice de Amenaza de Granizada	0,67639
Índice de Amenaza de Incendio Forestal	0,01463

Fuente: Elaboración propia

- **Índice de Amenazas**

Las variables que se miden para determinar el índice de amenazas del municipio de Sucre reflejan la alta vulnerabilidad al efecto del granizo y las heladas. Estos fenómenos climáticos extremos afectan considerablemente la escasa producción agrícola del municipio. Asimismo, el efecto de las sequías que se ha sentido con más incidencia en los últimos años, afectan no solo a los Distritos rurales que tienen producción agrícola, sino principalmente a los Distritos urbanos donde la escasez de agua para consumo humano es cada vez más restringida.

CUADRO 107: Índice de amenazas del Municipio Sucre

AMENAZA	ÍNDICE	GRADO DE AMENAZA
Helada	0.66667	Alto
Inundación	0.2391	Medio
Sequia	0.51667	Alto
Granizo	1	Muy Alto
Incendio Forestal	0.21429	Medio

Fuente: Elaboración propia

- **Amenaza por incendios forestales**

De acuerdo al índice de amenaza de Incendios Forestales en el Municipio de Sucre, según los datos y estadísticas de incendios atendidos por la Unidad de Gestión de Riesgos con su Brazo Operativo el Reten de Emergencias del Municipio, cabe hacer mención que en la gestión 2017 se atendieron 43 casos de incendio como Unidad de Gestión de Riesgos y de acuerdo a datos recabados de la Unidad de Bomberos los cuales atendieron 160 casos de incendios.

En base a los datos recabados el análisis territorial y socio cultural, podemos decir: El incremento de los incendios son de carácter antrópico, más que todo en los Distritos Municipales rurales más puntualmente en el Distrito Municipal N° 8; ya que, por sus características topográficas, y áreas forestales están más propensas a este tipo de evento adverso.

En el ámbito socio cultural podemos hacer mención que los comunarios de la zona aún preparan sus alimentos utilizando como combustible leña, factor por el cual muchos de los incendios han sido provocados a causa del descuido.

En conclusión, el análisis del índice de Análisis territorial y socio cultural del índice, nos dice que de acuerdo a la proyección al 2020 el incremento será del 19,97%, para lo cual se deberán considerar acciones de prevención.

- **Amenaza por granizadas**

Según los casos atendidos en el Municipio de Sucre por evento adverso Granizada, cabe hacer mención que en fecha 12 de octubre de la gestión 2017 se atendió una granizada de gran magnitud que no solo ocasionó daños y pérdidas materiales.

Las granizadas son eventos agro-climatológicos locales cuya ocurrencia es difícil de pronosticar, una sola granizada intensa puede ser muy perjudicial para árboles frutales, la floricultura u otros cultivos.

- **Amenaza por heladas**

En los últimos diez años, según SENAMHI, las heladas han afectado el desarrollo de la mayoría de los cultivos, ya que con la influencia de los fenómenos climáticos - El Niño y la Niña -, las frecuencias han aumentado principalmente en las alturas. Existen microclimas en el área rural, que atenúan el impacto de las heladas, especialmente las que se encuentran en los piedemontes y valles.

Los días con heladas ocurren con mayor intensidad en los meses de junio y septiembre con diferente intensidad y son de corta duración, coincidiendo con el periodo seco, registrándose temperaturas mínimas de hasta - 4 °C.

- **Amenaza por vientos**

Los vientos que circundan en el área del municipio de Sucre, se caracterizan por ser fuertes que vienen en dirección norte y predominan entre los meses de agosto y septiembre provocando erosiones de tipo eólico con desprendimientos de grandes ramas y árboles, las



velocidades de los vientos alcanzan a los 4 a 6 Km/hora situación que repercute en la baja cobertura vegetal de las zonas altas.

- **Amenazas de sequías**

En gran parte del territorio municipal las sequías son usuales y ocurren en mayor parte del año con diferentes intensidades en invierno y parte de la primavera. Considerando la frecuencia de lluvias en el Municipio de Sucre, las inundaciones se registran en los meses de enero a marzo con mayor intensidad y de septiembre hasta la segunda quincena de diciembre con menor intensidad. En los distritos rurales, según el SENAMHI, se da en períodos entre cinco a diez años y ocasionalmente cada cinco años. Esta irregularidad afecta a la producción agropecuaria.

La duración no alcanza a más de cinco a siete días, con daños severos en las terrazas de cultivos, viviendas precarias y en obras civiles cercanas a las orillas de los ríos (Río Chico, Río Grande, Pilcomayo, Quirpinchaca), éstas zonas bajas, son las más afectadas por las elevadas crecidas – “debido a la demanda de terrenos de parte de los ciudadanos de Sucre, para la construcción de viviendas recreacionales, los productores campesinos han optado por la alternativa de recuperar tierras del río con la construcción de gaviones”.

Otro factor que influye negativamente, es la falta de regularidad en la distribución de las precipitaciones. Este hecho es más notorio, por ejemplo, en las escasas precipitaciones en periodos de mayor necesidad para el desarrollo de los cultivos, ó por la excesiva precipitación en periodos donde ya no se requiere de mucha humedad, de esta manera poniendo en riesgo la producción agrícola y generando grandes pérdidas económicas a los productores.

- **Amenaza por Inundaciones**

Este fenómeno natural, es el de mayor impacto negativo para el municipio Sucre, que afectan a los distritos urbanos y rurales. En la ciudad de Sucre, especialmente en las zonas de alto riesgo (periurbanas) como el Distrito 5 (las causas de inundación por precipitación pluvial, provocan movimientos de masas que afectan a las viviendas circundantes a los cerros Sica Sica y Churuquella).

- **Amenaza por Sismos**

En el municipio de Sucre acontecieron sismos de consideración entre intensidades de IV a VII según la escala de Mercalli. El 10 de noviembre de 1650 se sintió un sismo con una magnitud Mw 6,4 según escala de Richter y de intensidad de VII a VIII en la escala de Mercalli al igual que el ocurrido el 27 de marzo de 1948 a horas 18:30, con grado 6 Mw y con una intensidad de VII, en este último se registró el fallecimiento de tres personas y una veintena de heridos, en relación a la infraestructura, el patrimonio eclesiástico de la ciudad de Sucre fue el más dañado¹.

¹ Estudio del Observatorio San Calixto (OSC) “Zonificación Sísmica de Bolivia”, 2016.



Según el Plan de Contingencias los Niveles de Amenaza Sísmica en base al Mapa de Zonificación sísmica del Observatorio San Calixto (OSC) son:

- **Nivel de Amenaza Bajo (Intensidad: IV-V; Aceleración: 0.025 – 0.05g):** Cuando no es previsible la ocurrencia de un evento sísmico capaz de provocar daños estructurales en construcciones comunes.
- **Nivel de Amenaza Medio (Intensidad: V-VI; Aceleración: 0.05 – 0.10g):** Posibles o daños mínimos como resultados de eventos sísmicos distantes.
- **Nivel de Amenaza Alto (Intensidad: VI-VII; Aceleración: 0.10 – 0.20g):** Se esperan daños en las estructuras.
- **Nivel de Amenaza Muy Alto (Intensidad: VII-VIII; Aceleración: >0.20g):** Daños estructurales de consideración.

De acuerdo al Historial Sísmico, es evidente que el Municipio de Sucre se encuentra expuesto a niveles de amenaza de sismicidad de Medio a Muy Alto.

Se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal en coordinación con las demás Instituciones tanto públicas como privadas, Instituciones Técnico científicas, Universidades y entes colegiados deben afianzar alianzas y concentrar esfuerzos en acciones y actividades enfocadas al conocimiento especializado en Sismología (microzonificación sísmica, estudios especializados, equipos de alta tecnología y otros) y en el fortalecimiento en la capacidad de respuesta de la población mediante simulacros, cursos talleres y ferias educativas para la reducción de riesgos.

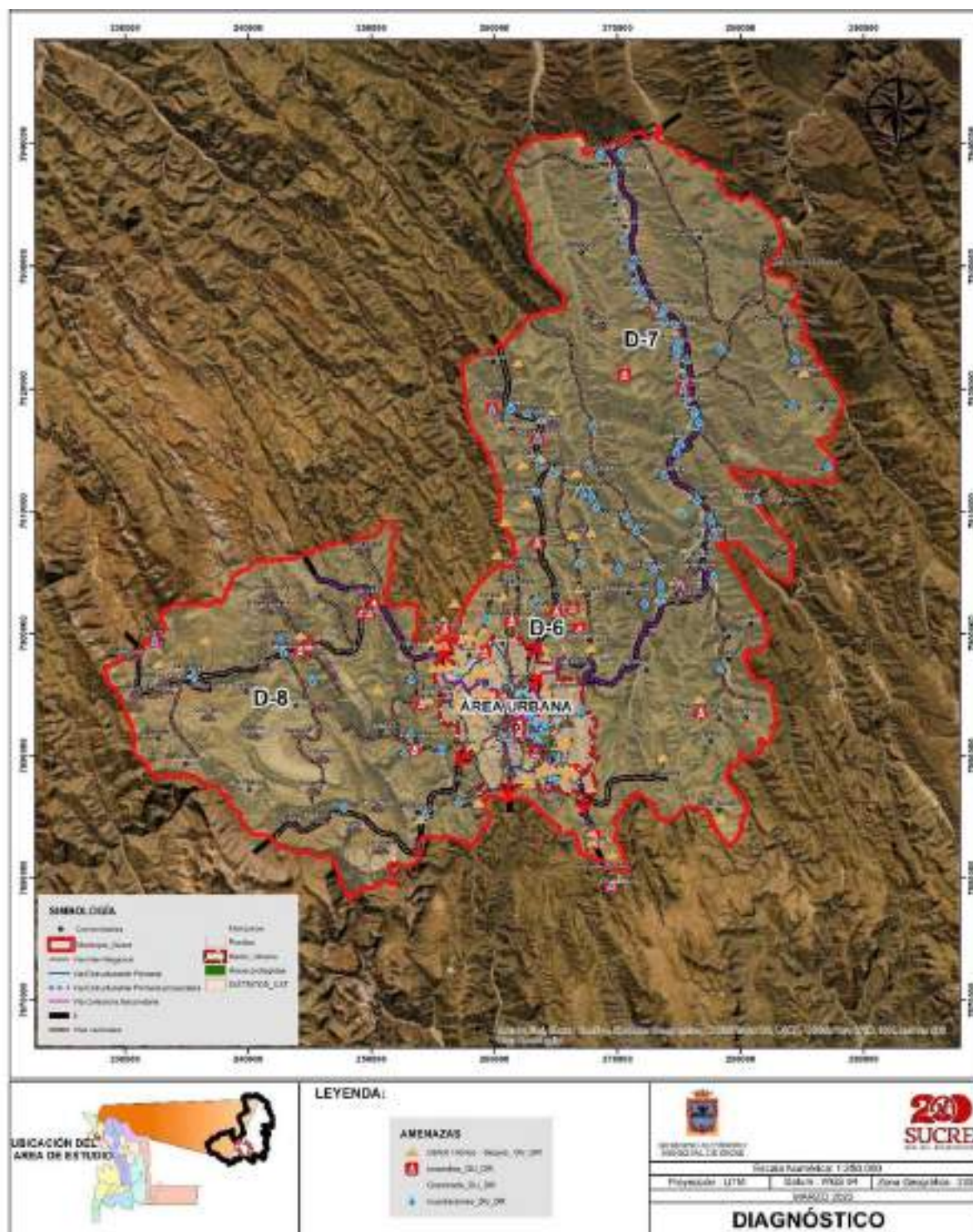
CUADRO 108: Análisis de variables de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DEFINICIÓN DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIAGNÓSTICO	Presencia de amenazas (inundación, deslizamientos, sequía, incendios forestales, heladas, sismos) Precipitación Temperaturas	1 Vulnerabilidad social ante los tipos de amenazas y cambio climático

Fuente: Elaboración propia



MAPA 53: DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

f) Planificación Urbana

• Centralidades Urbanas

La planificación urbana en el Municipio de Sucre, cuenta con centralidades urbanas que presenta una deficiencia en la oferta de suelo urbanizado y consolidado que sea accesible para toda la población, en la cual se ve la necesidad y la deficiencia en los instrumentos de planificación y control urbano en los distritos 2, 3, 4, 5 y el distrito rural 6 con características urbanas del Municipio de Sucre, es necesario implementar mecanismos e instrumentos de planificación del uso del suelo sobre todo en los distritos que están en constante crecimiento, sin olvidar que el distrito rural 8 cuenta con el área urbana del centro poblado de Potolo mismo que requiere iniciar con el proceso de saneamiento de propiedad privada como de bienes de dominio público.

Así mismo se presenta una deficiencia la falta de aprovechamiento que incrementa la plusvalía que se generan por las obras municipales, las cuales se reflejan en una necesidad, es por ello que se debe implementar diversos instrumentos para el buen aprovechamiento de las obras municipales.

La ciudad de Sucre, constituye un sistema urbano, que nació como área con diversidad de funciones en pocas manzanas: viviendas junto a templos, plazas, centros educativos y edificios administrativos. A partir del crecimiento poblacional y urbano, de los últimos 60 años, los nuevos barrios y asentamientos humanos surgen sin una adecuada planificación, con la concentración de actividades en pocas zonas y vías y otras como “dormitorios” desprendidos del área urbana, sin equipamientos y servicios básicos.

Este hecho determina el uso masivo del transporte público de las personas que viven en la periferia urbana, para llegar a su trabajo o realizar diversas funciones urbanas en pocos sectores urbanos, elevados costos para los usuarios y pérdidas de tiempo por las características del actual sistema de transporte. Este sistema urbano, es derrochador de recursos energéticos, y de la economía popular; constituye un modelo insostenible, toda vez que la economía nacional y familiar está en proceso de estancamiento y declive, pese al aumento sostenido de exportaciones de los últimos años y aumento de los niveles de reservas económicas.

Esta breve descripción, nos permite dividir los macro problemas de los Distritos Urbanos en 6 variables: el crecimiento horizontal de la mancha urbana, incompatibilidades de usos del suelo, inadecuada distribución de equipamientos, deficiente servicio de transporte, jerarquía y conectividad vehicular; deficiente movilidad peatonal e insuficientes espacios públicos; y deficiente planificación y gestión urbana municipal.

Considerando los principales macro problemas y los escenarios antes propuestos, se presentan los principales lineamientos de la propuesta para la Planificación y el Ordenamiento Territorial:

a) Densificación urbana, en vez de expansión urbana, con normas que incentiven mayores niveles de pisos y construcción obligada y prioritaria en zonas con terrenos de “engorde” que ya cuentan con los servicios básicos o el uso de inmuebles subutilizados o con altos deterioros.



b) Rehabilitar y renacionalizar el patrimonio inmueble, conciliando las nuevas necesidades urbanas de confort ambiental y de habitabilidad, con el carácter histórico de los inmuebles.

c) Diversidad de funciones compatibles en cada uno de los distritos incorporando equipamientos de educación distrital y zonal de comercio, cultura, fomento productivo, salud y recreación, que permita a la población residente un acceso más rápido y seguro.

d) Formación de nuevas centralidades, constituidas como una red urbana integrada al sistema viario, como elemento fundamental del municipio policéntrico.

e) Consolidar una red de mercados distritales y mercados mayoristas-minoristas, favoreciendo mayor cercanía de los usuarios a los mismos y por lo tanto menores y más cortos desplazamientos vehiculares o peatonales.

g) Reducir el transporte público y privado motorizado, acercando a la vivienda a los servicios y al trabajo, generando espacios de circulación más cómodos, seguros y sin obstáculos para niños, ancianos, personas con capacidades especiales y bicicletas.

h) Consolidar un transporte público, no contaminante, con un servicio de calidad (limpio y seguro), con una red de transporte, en vez de concentración en rutas hacia determinadas zonas o centralidades.

i) Mejorar e incorporar espacios libres y áreas verdes, en cada uno de los distritos, como lugares de contacto, cohesión social, recreación, ocio y descanso, aprovechando los aires municipales y áreas cedidas por urbanizaciones.

j) Consolidar la imagen patrimonial de Sucre, y mejorar la identidad de varios distritos que presentan una pobre imagen, debido a la construcción, publicidad y letreros heterogéneos.

k) Mejorar la gestión municipal, a partir de alianzas estratégicas con los actores institucionales económicos, educativos, culturales, la ciudadanía, la cooperación Internacional, fundaciones y ONGs.

l) Consolidar una Red vial ordenada y jerarquizada, completa y funcional, como resultado de la mejora y creación de vías tales como la doble vía yamparaez ruta que mejorara la conectividad interdepartamental, así mismo con el reordenamiento de rutas del transporte público.

n) Efectivizar La Gran Circunvalación Sucre, consiste en una vía de categoría estructurante que circunda la ciudad de Sucre, atravesando áreas de expansión y áreas de riesgo, vinculando zonas de crecimiento poblacional y áreas de equipamiento potencial por colinas, quebradas y ríos que exigen la bifurcación de la vía en algunos tramos y de estructuras especiales en donde se deberá implementar obras de arte, obras de drenaje, y puentes de paso vehicular, debido a la topografía de relieve accidentado del terreno que comprende serranías, montañas medianas y altas con pendientes leves, moderadas y fuertes que generarán cortes, terraplenes y terraceos al paso de la vía estructurante con ancho de 50 y 30 metros de sección. Así mismo se proyecta las Vías colectoras denominadas Red Colmena de categoría Colectoras con 20 metros de sección que intersectan a la Gran Circunvalación mediante nodos de distribución vehicular.



m) El Territorio Conurbado de Yotala , Yamparaez y Ravelo fortalecidos internamente e integrado de manera funcional al distrito Capital y a la Región porque al contar con recursos potenciales agropecuarias, artesanales y turísticos competitivos, estos deben destinarse a la reactivación socioeconómica del área rural y así garantizar su crecimiento en términos de desarrollo económico, social, cultural y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, generando vínculos con el mercado principal de Sucre.

- **Estructura Urbana**

En la estructura urbana del Municipio de Sucre, se inciden en diferentes necesidades, en la cual se ve una deficiente aplicación de las Normas Municipales referentes a la accesibilidad urbana, así mismo se ve el incumplimiento de las Leyes y Normas por parte de la población, en la cual hacen mayor incidencia el sector comerciante, con la falta existente de ordenamiento en los mercados municipales, por lo cual genera una percepción baja del uso de transporte no motorizado y la implementación de medios de transporte no convencionales en el Municipio de Sucre.

Consecuentemente se evidencia una falta de valoración de los espacios públicos de esparcimiento vivencial, que no son valorados por parte de las autoridades y de la población en general, en la cual se minimiza el rol ambiental ecológico y social, las cuales son de gran relevancia para el fortalecimiento urbano del Municipio de Sucre.

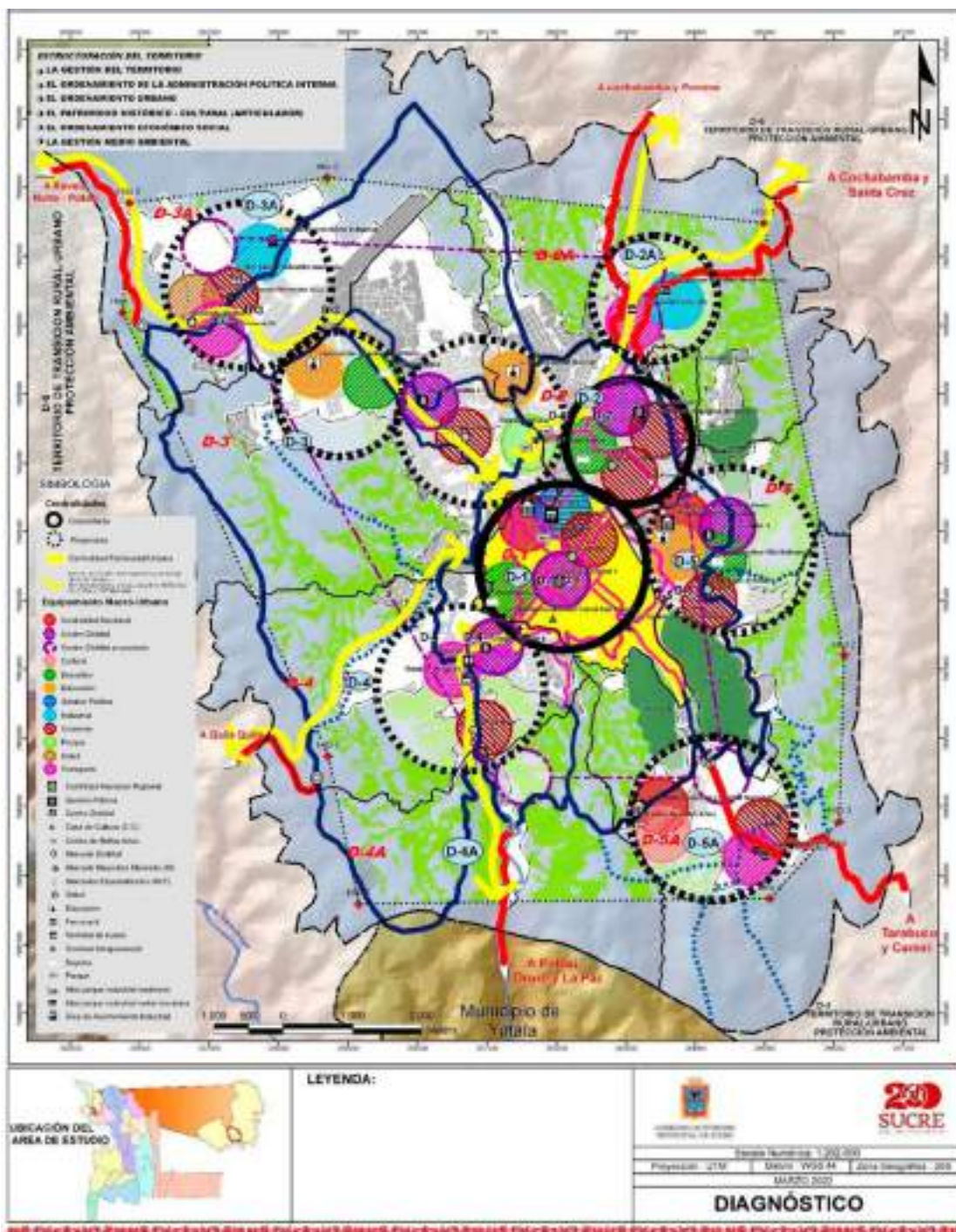
CUADRO 109: Análisis de Variables Urbanas

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DEFINICIÓN DE VARIABLES CATEGORIZADAS			
ÁMBITO		ANÁLISIS DE VARIABLES	VARIABLES CATEGORIZADAS
PLANIFICACIÓN URBANA	DIAGNÓSTICO	• Accesibilidad Vial • Flujos de movilidad y Transporte • Servicios Básicos • Equipamiento Urbano • Usos de suelo • Identificación de Barrios	1 centralidades urbanas
		• Características ambientales • Área urbana • Usos de suelo • Estructuración Vial • Límites naturales • Equipamiento urbano • Espacio Público • Servicios Básicos	2 estructura Urbana

Fuente: Elaboración propia,

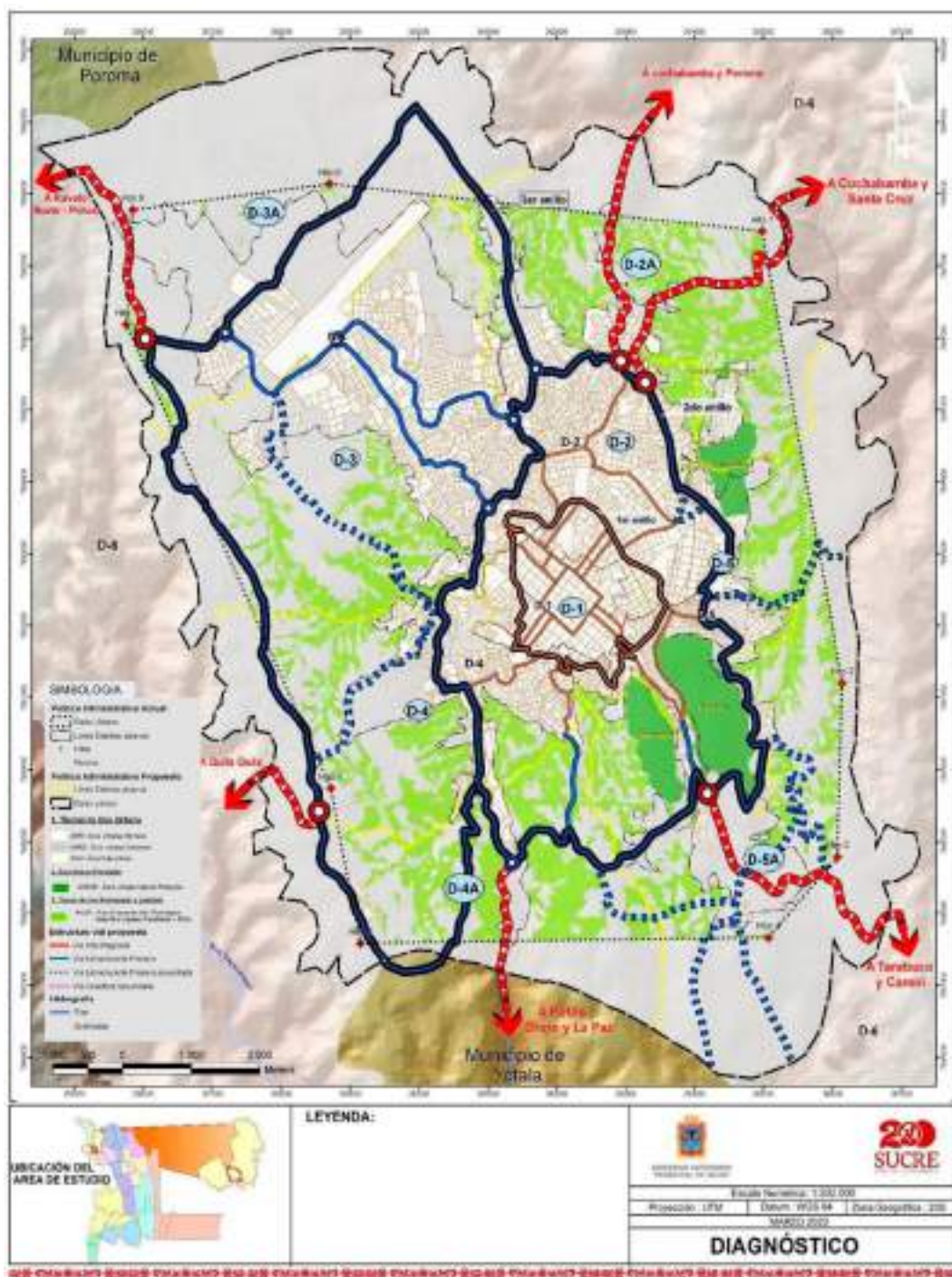


MAPA 54: PLANIFICACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

MAPA 55: ESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Fuente: Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial – G.A.M.S.

7 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los programas y proyectos que conforman el Plan Territorial de Desarrollo Integral para

Vivir Bien del Municipio de Sucre 2025 están organizados en Pilares y Polos del Plan de Gobierno 2021-2026, basado en las orientaciones específicas planteadas para el sector en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 que se describen a continuación:

CUADRO 110: Cuadro 121 Políticas y lineamientos estratégicos

PILARES Y POLOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2021-2026	SECTOR	POLITICAS	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS
SALUD PARA LA FAMILIA	SALUD	Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a una atención integral de la salud que se brinda con alta calidad, calidez y oportunidad.	Incrementar la cobertura equitativa de acceso a los servicios de salud con una atención integral y oportuna con calidad y calidez para la población del municipio de Sucre.
TURISMO Y CULTURA INCLUSIVA	TURÍSTICO	El Municipio de Sucre se consolida como uno de los principales destinos turísticos del país, en base al patrimonio natural, arquitectónico, cultural, artístico e histórico, con asociaciones público privadas para la gestión de servicios turísticos.	Promover y preservar el Desarrollo del patrimonio cultural, histórico y natural, a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales, las artes y los servicios especializados del municipio de Sucre.
	CULTURAL	El municipio de Sucre garantiza el acceso a la cultura de forma igualitaria a todas y todos sus habitantes, fomentando el resguardo y revalorización de la diversidad cultural, la promoción de la identidad cultural existente, afianzando la participación ciudadana, en el desarrollo de productos culturales y las artes.	Desarrollar, recuperar y promocionar las expresiones, bienes y servicios culturales, afianzando la participación de la población en el desarrollo de productos culturales y artísticos.



GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO PARA TODOS	INDUSTRIAL	El Municipio de Sucre brinda condiciones para el desarrollo industrial para producción de bienes importados con generación de empleo y uso de tecnologías de producción que preserve las condiciones ambientales, aprovechando de las vocaciones y potencialidades productivas.	Desarrollar condiciones de infraestructura, logística e incentivos tributarios y no tributarios municipales para nuevos asentamientos industriales con preservación ambiental y seguridad alimentaria, con la generación de empleos, para la sustitución de importaciones, aprovechando las vocaciones y potencialidades productivas del Municipio.
	COMERCIO	La población del municipio de Sucre accede a los productos y servicios locales y globales a precio justo con sistema logístico y movilidad urbana sostenible y eficiente.	Desarrollar un sistema de comercialización y abastecimiento de productos y servicios a precio justo, desconcentrado en los distritos municipales, brindando adecuadas condiciones de infraestructura, logística y vías de acceso a los comerciantes y consumidores.
	AGROPECUARIO	El municipio de Sucre alcanza mayores niveles de sostenibilidad alimentaria de productos agropecuarios, con fomento e incentivo a la producción del área rural, periurbana y urbana.	Mejorar la productividad agropecuaria, con prácticas de producción resilientes y orgánicas, incrementando los niveles de sostenibilidad alimentaria del municipio de Sucre.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	HABITAT Y VIVIENDA	Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, a un hábitat saludable, con servicios básicos eficientes y con accesos a espacios públicos seguros en igualdad de oportunidades y condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos de desastres, con intervención de todos los niveles de gobierno, academia, sociedad civil, ciudadanía y el sector privado.	Incrementar el acceso a las viviendas de calidad e interés social para poblaciones menos favorecidas, con intervenciones concurrentes con el nivel central del Estado y otras instancias estratégicas de cooperación
			Desarrollar un hábitat de calidad, planificado, con usos de suelo definidos y territorialmente ordenado; compuesto por bienes inmuebles públicos y privados, con derecho propietario definido y registrado en las instancias pertinentes. Lograr la integración socio – espacial en los asentamientos humanos, para que estos sean sostenibles, habitables, amigables con el medio ambiente y seguros frente al riesgo.



	MEDIO AMBIENTE	Todas y todos los habitantes de municipio de Sucre gozan de un ambiente sano, de manera conjunta entre los actores públicos, privados, academia, sociedad civil y ciudadanía mitigan y minimizan los efectos del cambio climático sobre la población y los ecosistemas para el vivir bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la madre tierra.	Reducir todas las formas de contaminación ambiental y sus efectos para los sistemas de vida, promoviendo la conservación y la recuperación de los ecosistemas áreas protegidas, gestión de los recursos naturales para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la madre tierra, en el municipio de Sucre.
EDUCACIÓN Y DEPORTE SIN EXCLUSIONES	TRANSPORTES	El Municipio de Sucre promueve y brinda condiciones seguras y sostenibles para el uso de transporte público de calidad, el uso de la bicicleta, el caminar y uso de vehículos con energías alternativas y eficientes, reasignando espacios para reducción de congestión vehicular.	Mejorar las condiciones para el servicio de transporte público y privado de personas y bienes desarrollando la integralidad de diferentes modalidades de transporte priorizando el uso del transporte no motorizado y peatón, además de promover el uso de energías alternativas amigables para el medio ambiente, con reordenamiento vial que disminuya la congestión vehicular.
	RECURSOS HÍDRICOS	Todas y todos los usuarios tienen acceso al agua que necesitan, evitando su contaminación, gestionando el abastecimiento del agua para el uso y consumo a corto, mediano y largo plazo, considerando los efectos de cambio climático con una gestión integral de recursos hídricos participativo.	Incrementar la disponibilidad de agua dulce para consumo humano, producción y consumo animal, para satisfacer una demanda de agua a corto, mediano y largo plazo, con un manejo adecuado de las cuencas, cosecha de agua, protección de reservorios de aguas subterráneas y saneamiento de aguas residuales en el Municipio de Sucre.
	EDUCACIÓN	Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a los servicios de educación inclusiva, integral y de calidad con infraestructura y tecnología adecuada.	Incrementar las infraestructuras educativas y equipamiento en buenas condiciones de manera progresiva para contribuir a mejores condiciones para una educación inclusiva e integral. Además, brindar servicios de alimentación complementaria y transporte escolar rural en el municipio de Sucre.
	DEPORTES	Se fomenta a todos y todas las habitantes del municipio de Sucre a la práctica deportiva desde temprana edad, con seguridad en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas.	Incrementar infraestructura deportiva recreativo, formativo y competitivo con acceso equitativo de diversas disciplinas y brindar servicios continuos y sostenibles de formación deportiva desde temprana edad.



EQUIDAD SOCIAL CON SENSIBILIDAD	JUSTICIA	El municipio de Sucre promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos, la protección y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos en situación de vulnerabilidad.	Reducir de manera progresiva las brechas y barreras de género y avanzar hacia mayores niveles de justicia sin desigualdades de clase, etnia, genero, generacional, capacidades diferentes y otras formas de desigualdad.
	SEGURIDAD CIUDADANA	El municipio de Sucre garantiza la seguridad ciudadana, suscitando la armonía y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, gestionando una mejor calidad de vida con corresponsabilidad interinstitucional y la sociedad civil, con el propósito de alcanzar del vivir bien, a través del sistema municipal de seguridad ciudadana.	Reducir los índices de inseguridad ciudadana con la implementación de sistema integral de seguridad ciudadana con uso de tecnología y equipamiento adecuado, recursos humanos idóneos, con corresponsabilidad interinstitucional compartida, desde la prevención con educación, sensibilización y gestión del delito en todo municipio.
	SANEAMIENTO BÁSICO	Todas las viviendas, industrias y otras actividades en el municipio de Sucre tienen acceso al servicio de saneamiento básico adecuado con sistemas de alcantarillado y/o cámara séptica/pozo ciego, así como adecuados sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Incrementar la cobertura de servicio de saneamiento básico convencional y no convencional en condiciones óptimas de funcionamiento, con adecuados sistemas de tratamiento de aguas servidas.
	ENERGÍA	Todas las viviendas, unidades económicas y vías del municipio de Sucre tienen cobertura de energía eléctrica y/o energía alternativa de distintas fuentes asequibles, fiables y amigables con el medio ambiente.	Incrementar de manera progresiva el uso de energías renovable y mejoramiento de la eficiencia energética en el uso doméstico, unidades económicas, vías e infraestructuras públicas del municipio de Sucre.



8 PLANIFICACIÓN

8.1 Formulación de Acciones

Lineamientos Estratégicos del Territorio	PGDES		PDES			SECTOR	RESPONSABLE		Cód.	PTDI 2021 - 2025						
	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN		Entidad	Áreas Organizacionales		Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			
													Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1	6.6.1.1	SALUD	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	1	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de servicios de salud de 1er nivel (T.C.S.S.N.)	T.C.S.S.N.= (Población con cobertura en servicios de salud de establecimientos de salud de 1er nivel / Población total del municipio de Sucre) * 100	100%	110%	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1	6.6.1.1	SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	1.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de establecimientos de salud de primer nivel (T.F.E.S.P.N.)	T.E.F.E.S.P.N.= (N° de fortalecimientos de establecimientos de salud de primer nivel / total de establecimientos de salud de primer nivel) * 100	100%	100%	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1		SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	1.2		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de salud de primer nivel construidas	N/A	82	84	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1		SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	1.3		AMPLIAR 6 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de primer nivel ampliadas	N/A	0	6	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1	6.6.1.2	SALUD	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	2	INCREMENTAR EN 15% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de servicios de salud de segundo nivel (T.C.S.S.S.N.)	T.C.S.S.S.N.= (Población con cobertura en servicios de salud de establecimientos de salud de segundo nivel / Población total del municipio de Sucre) * 100	100%	115%	
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y	3	6	6.6	6.6.1		SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	2.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE	Tasa de fortalecimiento de establecimientos de	T.E.F.E.S.S.N.= (N° de fortalecimientos de establecimientos de salud de segundo	100%	100%	



OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE										SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	salud de segundo nivel (T.F.E.S.S.N.)	nivel / total de establecimientos de salud en el año base) * 100		
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1	6.6.1.2	SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	2.2	CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de salud construidas	N/A	2	3
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1		SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	2.3	AMPLIAR 1 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de segundo nivel ampliadas	N/A	0	1
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.3	6.3.1	6.3.1.1	SALUD	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	3	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE ACCEDE A LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de la población beneficiaria con servicios de Salud (T.P.B.S.S.)	T.P.B.S.S.= (N° de personas beneficiarias con servicios de salud/Total de la población) * 100	66%	76%
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	3.1	MANTENER AL 100% LA TASA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL PARA LA CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa del sistema de vigilancia epidemiológica (T.S.V.E.)	T.S.V.E.= (N° acciones ejecutadas del sistema de epidemiología municipal / N° acciones programadas del sistema de epidemiología municipal * 100)	100%	100%
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6				SALUD	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SALUD	3.2	INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS CON CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ZOONÓTICAS PROMOVRIENDO EL CUIDADO Y TENENCIA DE MASCOTAS Y ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento del centro municipal de zoonosis (T.F.C.M.Z.)	T.F.C.M.Z.= (N° de fortalecimientos ejecutados en el año N / Total de fortalecimientos programados en el año base) * 100	80%	100%
INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6				SALUD	PRIVADO	ASOCIACIÓN DE PROTECCIONISTAS DE ANIMALES	3.3	INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de nuevas áreas	N/A	0	1



INCREMENTAR LA COBERTURA EQUITATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA POBLACIÓN CON EQUITAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3	6	6.6	6.6.1	6.6.1.3	SALUD	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO (AISEM) DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	3.4		EQUIPAR 1 HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	N° de infraestructuras equipadas	N/A	0	1
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL, A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.2	3.4.2.2	TURÍSTICO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	4	INCREMENTAR DEL 100 AL 300% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS NACIONALES VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa del flujo de turistas nacionales visitantes nacionales (T.F.T.N.V.N.)	T.F.T.N.V.N.= (N° del flujo de visitantes nacionales / Total de visitantes) * 100	100%	300%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.2	3.4.2.2	TURÍSTICO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE TURISMO	4.1		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Fortalecimiento Turístico (T.F.T.)	T.F.T.= (N° de actividades para fortalecer el turismo /N° total de actividades realizadas para el turismo) * 100	80%	100%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.3	3.4.3.1	TURÍSTICO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	5	INCREMENTAR AL 100% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa del Flujo de Turistas Extranjeros (T.F.T.E.)	T.F.T.E.= (N° del flujo de visitantes extranjeros / Total de visitantes) * 100	100%	100%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.3	3.4.3.1	TURÍSTICO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE TURISMO	5.1		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE ESTADÍA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de estadía de turistas extranjeros (T.E.T.E.)	T.E.T.E.= (N° de días de estadía de turistas extranjeros en año N/N° de días de estadía de turistas extranjeros en año base) * 100	100%	100%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.3	3.4.3.1	TURÍSTICO	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	VICEMINISTERIO DE TURISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	5.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO AL 2025	Tasa de campañas de promoción internacional (T.C.P.I.)	T.C.P.I.= (N° de campañas de promoción turística ejecutadas / N° de promociones turísticas programadas) * 100	100%	100%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4	3.4.4		TURÍSTICO	GAM - SUCRE FEDCH	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	6	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DEL PROMEDIO DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de gasto turístico de los visitantes (T.I.G.T.V.)	T.I.G.T.V.= (Gasto de turistas por visitante año N / gasto de turista en el año base) * 100	0%	10%
PROMOVER Y PRESERVAR EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, LA PROMOCIÓN DE LOS SABERES LOCALES, LAS ARTES Y LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	5	3	3.4			TURÍSTICO	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE TURISMO	6.1		INCREMENTAR EN UN 30% LA TASA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON EL DESTINO SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	tasa de calidad de los servicios turísticos (T.C.S.T.)	T.C.S.T.= (N° de servicios turísticos con certificación de calidad / total de servicios turísticos) * 100	0	30%



RECUPERAR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, AFIANZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	3	10	10.2	10.2.2	10.2.2.1	CULTURAL	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	7	MANTENER EN 100% LA TASA DE ACTIVIDADES CULTURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de ejecución de actividades culturales (T.E.A.C.)	T.E.A.C.= (N° acciones de actividades culturales ejecutadas/ N° acciones de actividades culturales programadas) * 100	100%	100%
RECUPERAR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, AFIANZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	3	10	10.2	10.2.2	10.2.2.1	CULTURAL	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE CULTURA	7.1		PROMOVER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de las actividades de promoción y fortalecimiento cultural (T.E.A.P.F.C.)	T.E.A.P.F.C.= (N° de actividades ejecutadas de promoción y fortalecimiento cultural en el año N / N° de actividades programadas de promoción y fortalecimiento cultural en el año base) * 100	100%	100%
RECUPERAR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, AFIANZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	3	10	10.2	10.2.2	10.2.2.1	CULTURAL	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE CULTURA	8	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE ASISTENCIA EN ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de asistencia en espacios culturales (T.I.A.E.C.)	T.I.A.E.C.= (N° de asistentes en espacios culturales en el año N / total de asistentes programados) * 100	0%	10%
RECUPERAR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, AFIANZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	3	10	10.4	10.4.2	10.4.2.1	CULTURAL	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE CULTURA	8.1		MEJORAR 4 ESPACIOS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de espacios culturales mejorados	N/A	0	4
RECUPERAR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, AFIANZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	3	10	10.2	10.2.2	10.2.2.1	CULTURAL	Ministerio de Culturas Descolonización y Despatricularización	Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas	8.2		PROMOCIONAR EN UN 100% LA TASA DE VALORACIÓN DE LAS CULTURAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de promoción de valorización de las culturas y expresiones (T.P.V.C.E.)	T.P.V.C.E.= (N° de promoción de valorización de las culturas y expresiones ejecutadas/ N° de promoción de valorización de las culturas y expresiones programadas) * 100	100%	100%
DESARROLLAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES PARA NUEVOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES CON PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, APROVECHANDO LAS VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO.	7	2	2.2	2.2.4	2.2.4.1	INDUSTRIAL	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EMPRESARIAL	9	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE INCENTIVO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES (PYMES) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incentivo a unidades productivas (T.I.A.P.)	T.I.A.P.= (N° de incentivo a unidades productivas ejecutadas/ N° de incentivaciones programadas) * 100	0	10%
DESARROLLAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES PARA NUEVOS ASENTAMIENTOS	7	2	2.2			INDUSTRIAL	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	9.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS E	Tasa de fortalecimiento a las unidades productivas e industriales (T.F.U.P.I.)	T.F.U.P.I.= (N° de actividades ejecutadas para fortalecer la gestión empresarial/ (N° de	100%	100%



INDUSTRIALES CON PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, APROVECHANDO LAS VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO.										INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.		actividades programadas para fortalecer la gestión empresarial) * 100			
DESARROLLAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES PARA NUEVOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES CON PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, APROVECHANDO LAS VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO.	7	2	2.2			INDUSTRIAL	PRIVADO	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS CHUQUISACA - CAINCO	9.2		CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras construidas	N/A	0	1
DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRECIO JUSTO, DESCONCENTRADO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, BRINDANDO ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y VÍAS DE ACCESO A LOS COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.	6	9	9.4	9.4.5		COMERCIO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EMPRESARIAL SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10	INCREMENTAR EN 1% LA TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO EN EL PIB MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de la actividad económica de comercio en PIB (T.I.A.E.C.)	T.I.A.E.= (N° de actividades económicas que aportan al crecimiento del PIB / Total de actividades económicas del municipio) * 100	0%	5%
DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRECIO JUSTO, DESCONCENTRADO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, BRINDANDO ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y VÍAS DE ACCESO A LOS COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.	6	9	9.4	9.4.5	9.4.5.1	COMERCIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	10.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de registro de actividades económicas legalmente establecida (T.R.A.E.L.E.)	T.R.A.E.L.E.= (N° de registro de actividades económicas legalmente establecidas en el año N / N° de actividades económicas en el año base) * 100	0%	10%
DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRECIO JUSTO, DESCONCENTRADO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, BRINDANDO ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y VÍAS DE ACCESO A LOS COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.	6	9	9.4			COMERCIO	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	10.2		CONSTRUIR 6 INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS PARA EL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de infraestructuras comerciales construidas	N/A	0	6
DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRECIO JUSTO, DESCONCENTRADO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, BRINDANDO ADECUADAS	6	9	9.4			COMERCIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	10.3		FORTALECER AL 100% LA TASA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES Y VIAS.	Tasa de administración y control de los servicios de todas las actividades comerciales (T.A.C.S.T.A.C)	T.A.C.S.T.A.C= (N° de controles realizadas en los mercados/N° de controles planificados) * 100	100%	100%



CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y VÍAS DE ACCESO A LOS COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.										PROMOVRIENDO EL COMERCIO A PRECIO JUSTO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.				
DESARROLLAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRECIO JUSTO, DESCONCENTRADO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, BRINDANDO ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y VÍAS DE ACCESO A LOS COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.	6	9	9.4			COMERCIO	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES	10.4	CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR	N° de infraestructuras construidas para el sector comercio	N/A	0	1
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.1 0	3.2.1 0.1	AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	11	INCREMENTAR EN 16% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa apoyo en producción agrícola (T.P.A.)	T.P.A.= (N° de acciones de apoyo a la producción agrícolas ejecutas/ N° de acciones de apoyo agrícolas programadas) * 100	0%	16%
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.9	3.2.9. 1	AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	11.1	INCREMENTAR EN 6% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA BAJO RIEGO CON USO EFICIENTE EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa apoyo en producción agrícola bajo riego (T.P.A.B.R.)	T.P.A.B.R.= (N° de acciones de apoyo a la producción agrícola bajo riego/ N° de acciones de apoyo agrícola bajo riego planificadas) * 100	0%	6%
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.1 0	3.2.1 0.1	AGROPECUARIO	GADCH	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	11.2	PROMOVER AL 100% LA TASA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del programa de desarrollo productivo del GADCH (T.E.P.D.P.)	T.E.P.D.P.= (N° de actividades ejecutadas para el desarrollo productivo / N° de actividades programadas para el desarrollo productivo) * 100	100%	100%
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.1 0	3.2.1 0.1	AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	11.3	FORTALECER EN 80% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFIANZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento a los productores agrícolas (T.F.P.A.)	T.F.P.A.= (N° de fortalecimientos ejecutadas a los productores agrícolas/N° de productores agrícolas programadas para su fortalecimiento) * 100	0%	80%
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.1 0		AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	11.4	CONSTRUCCIÓN DE 111 INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA (MUROS DE PROTECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° infraestructuras agrícolas construidas	N/A	0	111
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y	6	3	3.2	3.2.6	3.2.6. 1	AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE	12	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A	Tasa de fortalecimientos a la	T.F.P.P.= (N° de fortalecimientos ejecutadas al sector	100%	100%



ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.								DESARROLLO ECONÓMICO		LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		producción pecuaria (T.F.P.P.)	pecuaria/N° de fortalecimientos programados para el sector pecuario) * 100		
MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN RESILIENTES Y ORGÁNICOS, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	6	3	3.2	3.2.6	3.2.6.1	AGROPECUARIO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	12.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de programas de fomento a la producción pecuaria (T.E.P.F.P.P)	T.E.P.F.P.P.= (N° de programas ejecutadas para el fomento a la producción pecuaria/N° de programas planificadas de producción pecuaria) * 100	100%	100%
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.10	7.1.10.2	HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13	INCREMENTAR EN 25% LA TASA DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de actualización catastral (T.A.C.)	T.A.C.= (N° de actualizaciones catastrales ejecutadas / N° de actualizaciones catastrales programadas) * 100	100%	125%
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.11	7.1.11.1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de ordenamiento territorial (T.F.O.T.)	T.F.O. T.= (N° fortalecimientos ejecutados de ordenamiento territorial/ N° de fortalecimientos planificados de ordenamiento territorial) * 100	100%	100%
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.10	7.1.10.2	HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	13.2		FORTALECER AL 100% LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DEL SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del sistema de catastro municipal (T.E.S.C.M.)	T.E.S.C.M.= (N° de actividades realizadas del catastro municipal/Total de actividades programadas del catastro municipal) * 100	100%	100%



DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.1 1		HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	13.3		INCREMENTAR DEL 10 AL 50% LA TASA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de regularizaciones del derecho propietario (T.R.D.P.)	T.R.D.P.= (N° de regularizaciones ejecutadas de derechos propietarios/N° de regularizaciones planificadas de los derechos propietarios) * 100	10%	50%
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.1 1		HABITAT Y VIVIENDA	PRIVADO	GAMS ONU HABITA HELVETAS	13.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento para la conservación del patrimonio histórico (T.F.C.P.H.)	T.F.C.P.H.= (N° actividades de fortalecimientos para la conservación del patrimonio histórico ejecutadas/N° de actividades de fortalecimiento para la conservación del patrimonio histórico programadas) * 100	100%	100%
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.1 0	7.1.1 0.1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	13.5		CONSTRUIR 138 INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras urbanas construidas	N/A	0	138
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.1 0	7.1.1 0.1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	13.6		AMPLIAR 35 INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras ampliadas	N/A	0	35



AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.															
DESARROLLAR UN HÁBITAT DE CALIDAD, PLANIFICADO, CON USOS DE SUELO DEFINIDOS Y TERRITORIALMENTE ORDENADO; COMPUESTO POR BIENES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON DERECHO PROPIETARIO DEFINIDO Y REGISTRADO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES. LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIO – ESPACIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, HABITABLES, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y SEGUROS FRENTE AL RIESGO.	2	7	7.1	7.1.1 0	7.1.1 0.1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	13.7		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS- RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de infraestructuras urbanas y rurales (T.F.I.U.R.)	T.F.I.U.R.= (N° de fortalecimientos ejecutados a infraestructuras urbanas y rurales/N° de fortalecimientos programados a infraestructuras urbanas y rurales) * 100	100%	100%
INCREMENTAR EL ACCESO A LAS VIVIENDAS DE CALIDAD E INTERÉS SOCIAL PARA POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS, CON INTERVENCIONES CONCURRENTES CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, Y DE OTRAS INSTANCIAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN.	2	1	1.3	1.3.5	1.3.5. 1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14		INCREMENTAR DEL 58% A 65% LA TASA DE TENENCIA DE VIVIENDAS INTEGRALES, DIGNAS E INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de tenencia de viviendas integrales dignas inclusivas para las familias (T.T.V.I.D.I.)	T.T.V.I.D.I.= (N° de viviendas construidas para las familias de escasos recursos/N° de viviendas programadas para las familias de escasos recursos) * 100	58%	65%
INCREMENTAR EL ACCESO A LAS VIVIENDAS DE CALIDAD E INTERÉS SOCIAL PARA POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS, CON INTERVENCIONES CONCURRENTES CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, Y DE OTRAS INSTANCIAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN.	2	1	1.3	1.3.5	1.3.5. 1	HABITAT Y VIVIENDA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, GÉNERO Y GENERACIONAL	14.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales (T.F.I.P.C.V.S.)	T.F.I.P.C.V.S.= (N° fortalecimientos ejecutados para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales/N° de fortalecimientos programados para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales) * 100	0%	10%
INCREMENTAR EL ACCESO A LAS VIVIENDAS DE CALIDAD E INTERÉS SOCIAL PARA POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS, CON INTERVENCIONES CONCURRENTES CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, Y DE OTRAS INSTANCIAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN.	2	1	1.3	1.3.5	1.3.5. 1	HABITAT Y VIVIENDA	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	14.2		PROMOVER AL 100% EL PROGRAMA DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de programas de vivienda de interés social (T.E.P.V.I.S.)	T.E.P.V.I.S.= (N° de familias beneficiadas con el programa de viviendas de interés social ejecutados/N° de familias beneficiadas con el programa de viviendas de interés social programado) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1. 1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	15		INCREMENTAR EN 4% LA TASA DE ÁREAS DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de construcción de áreas de vegetación (T.C.A.V.)	T.C.A.V.= (N° de áreas verdes construidos/ N° de áreas verdes programados) * 100	100%	104%



MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.															
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	15.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de conservación de áreas verdes en el municipio de Sucre (T.F.C.A.V.M.S.)	T.F.C.A.V.M.S.= (N° de fortalecimientos ejecutados para la conservación de áreas verdes / N° de fortalecimientos programados para la conservación de áreas verdes) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.1	8.1.2	8.1.2.2	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	15.2		INCREMENTAR EN 2% LA TASA DE ESPACIOS VERDES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de construcción de espacios verdes (T.C.E.V.)	T.C.E.V.= (N° de construcciones ejecutadas de espacios verdes/N° de construcciones planificadas de espacios verdes) * 100	0%	2%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES SUCRE (EMAVS)	15.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de acciones para el mantenimiento de embellecimientos de áreas verdes (T.A.M.E.A.V.)	T.A.M.E.A.V.= (N° de acciones ejecutadas de mantenimiento de embellecimientos de áreas verdes/N° de mantenimientos programados para el embellecimiento de áreas verdes) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.4	8.4.1	8.4.1.3	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	15.4		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de áreas protegidas y preservadas (T.A.P.P.)	T.A.P.P.= (N° de áreas protegidas y preservadas en el año N/ total de Áreas protegidas en el año base) * 100	0%	10%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.2	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	16	INCREMENTAR DE 77% A 82% LA TASA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura del servicio de recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos (T.C.S.R.T.D.F.R.S.)	T.C.S.R.T.D.F.R.S.= (N° de Viviendas con cuentan con servicio de recojo de residuos sólidos / N° total de viviendas) * 100	77%	82%



REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.2	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	16.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de gestión integral de residuos sólidos (T.G.I.R.S.)	T.G.I.R.S.= (N° de acciones ejecutadas para la gestión integral de residuos sólidos / N° de acciones programadas para la gestión integral de residuos sólidos) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.2	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE (EMAS)	16.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE LA GESTIÓN INTEGRAL, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa gestión integral, recojo y disposición de residuos sólidos (T.E.A.G.I.R.D.R.S.)	T.R.D.F.R.S.= (N° de recojo y disposición final de residuos sólidos /Total de residuos sólidos generados) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17	REDUCIR EN 5% LA TASA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de contaminación del aire (T.C.A.)	T.C.A.= (Registro de contaminación de aire en el año N / Registro de contaminación de aire en el año base) * 100	0%	5%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.3	8.3.1	8.3.1.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	17.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE ESTRATEGIA PARA CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (ATMOSFÉRICA, HÍDRICA, ODORÍFERA, DEL SUELO, ACÚSTICA, LUMÍNICA, VISUAL Y TÉRMICA) EN LOS OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del control de contaminación ambiental (T.E.C.C.A.)	T.E.C.C.A.= (N° de controles de contaminación ambiental ejecutadas / N° de controles de contaminación ambiental programadas) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	7	7.1	7.1.1	7.1.1.1	MEDIO AMBIENTE	GAM-SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	17.2		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa ejecución de la estrategia de promoción de la movilidad urbana (T.E.E.P.M.U)	T.E.E.P.M.U.= (N° de actividades ejecutadas de la estrategia de movilidad urbana / N° de actividades programadas de la estrategia de movilidad urbana) * 100	0%	10%



REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.2	8.2.3	8.2.3.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	18	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático (T.F.G.R.D.A.C.C.)	T.F.G.R.D.A.C.C.= (N° de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático ejecutados /N° de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático programados) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.2	8.2.3	8.2.3.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN GESTIÓN DE RIESGO	18.1	MANTENER EN 100% LA TASA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de la ejecución de actividades de apoyo a emergencias naturales (T.E.A.A.E.N.)	T.E.A.A.E.N.= (N° de actividades realizadas de apoyo a emergencias naturales implementadas/Tot al de actividades programadas en apoyo a emergencias naturales) * 100	100%	100%
REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SUS EFECTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIDA, PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ÁREAS PROTEGIDAS, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	9	8	8.2	8.2.3	8.2.3.1	MEDIO AMBIENTE	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN GESTIÓN DE RIESGO	18.2	MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN PARA ACCIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución para acciones preventivas de riesgos y desastres naturales (T.E.A.P.R.D.)	T.E.A.P.R.D.= (N° acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales / N° acciones programadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales) * 100	100%	100%
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3	3.3.1	3.3.1.1	TRANSPORTES	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	19	INCREMENTAR EN UN 20% LA TASA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Infraestructuras Viales Mejoradas (T.I.V.M.)	T.I.V.M.= (N° de infraestructuras viales mejorados /N° de infraestructuras viales programados) * 100	0	20%
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS	6	3	3.3	3.3.1	3.3.1.1	TRANSPORTES	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	19.1	MANTENER AL 100% LA TASA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de vías construidas (T.V.C.)	T.V.C.= (N° de vías construidas ejecutadas / N° de vías construidas programadas) * 100	100%	100%



ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.															
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3	3.3.1	3.3.1.3	TRANSPORTES	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	19.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE AMPLIACIONES DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de vías ampliadas (T.V.A.)	T.V.A.= (N° de vías ampliadas ejecutadas / N° de vías ampliadas programadas) * 100	100%	100%
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3			TRANSPORTES	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	19.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEL TRANSPORTE VIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Fortalecimiento al Transporte Vial (T.F.T.V.)	T.F.T.V.= (N° de Fortalecimientos al transporte vial ejecutadas / N° de Fortalecimientos al transporte vial planificadas) * 100	100%	100%
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3			TRANSPORTES	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	19.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de fortalecimiento de actividades para la educación vial (T.F.A.E.V.)	T.F.A.E.V.= (N° de actividades ejecutadas de educación vial /N° de actividades programadas de educación vial) * 100	100%	100%
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3	3.3.1	3.3.1.1	TRANSPORTES	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA	ADMINISTRADOR A BOLIVIANA DE CARRETERAS - ABC	19.5		INCREMENTAR 25.88 KM DE CARRETERA CONSTRUIDAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de kilómetros de carreteras construidas	N/A	0	25,88



DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.																	
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y BIENES DESARROLLANDO LA INTEGRALIDAD DE DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PRIORIZANDO EL USO DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PEATÓN, ADEMÁS DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS AMIGABLES PARA EL MEDIO AMBIENTE, CON REORDENAMIENTO VIAL QUE DISMINUYA LA CONGESTIÓN VEHICULAR.	6	3	3.3	3.3.1	3.3.1.3	TRANSPORTES	GADCH	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE CHUQUISACA - SEDCAM	19.6		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Mantenimiento de la Red Vial Departamental (T.M.R.V.D.)	T.M.R.V.D.= (N° vías mantenidas / total vías en el municipio) * 100	100%	100%		
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	RECURSOS HÍDRICOS	GAM - SUCRE DIMGER ELAPAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	20	INCREMENTAR DE 87,1 A 89,1% LA TASA DE DOTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DESARROLLAR SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de la cobertura de agua (T.I.C.A.)	T.I.C.A.= (N° de viviendas con dotación de agua en el año N /N° total de viviendas en el municipio en el año base * 100)	87.1%	89.1%		
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	7	8	8.5	8.5.1	8.5.1.1	RECURSOS HÍDRICOS	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	20.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de manejo integral de cuencas (T.M.C.)	T.M.C.= (N° de acciones ejecutadas para el manejo de cuencas / N° de acciones programadas para el manejo de cuencas) * 100	100%	100%		
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	RECURSOS HÍDRICOS	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	20.2		CONSTRUIR 64 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Número de nuevas conexiones de sistemas de agua potable	N/A	0	64		
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. CON	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	RECURSOS HÍDRICOS	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	20.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de mantenimiento de sistemas de agua (T.M.S.A.)	T.M.S.A.= (N° de mantenimiento a los sistemas de agua ejecutados / N° de mantenimiento a los sistemas de agua programados) * 100	100%	100%		



UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.															
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.1	RECURSOS HÍDRICOS	GAM - SUCRE	EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE (ELAPAS)	20.4		AMPLIAR LA RED DE 59.114 A 66.719 CONEXIONES DE AGUA POTABLE CON LA ENTIDAD COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de agua potable	N/A	59.114	66.719
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DULCE PARA CONSUMO HUMANO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANIMAL, PARA SATISFACER UNA DEMANDA DE AGUA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON UN MANEJO ADECUADO DE LAS CUENCAS, COSECHA DE AGUA, PROTECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	RECURSOS HÍDRICOS	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	20.5		GARANTIZAR AL 100% LA TASA DE ACCESO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de acceso de agua potable (T.A.A.P.)	T.A.A.P.= (N° de acceso de agua potable ejecutadas / N° de acceso de agua potable de programadas) * 100	100%	100%
INCREMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EQUIPAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA PROGRESIVA PARA CONTRIBUIR A MEJORES CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRAL.	3	5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	EDUCACIÓN	GAM - SUCRE	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	21	REDUCIR EN 2% LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de deserción escolar (T.D.E.)	T.D.E.= (Inscripción total inicio de curso / Existencia de fin de curso) * 100	9%	7%
INCREMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EQUIPAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA PROGRESIVA PARA CONTRIBUIR A MEJORES CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRAL.	3	5	5.1	5.1.1		EDUCACIÓN	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	21.1		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de nuevas infraestructuras educativas	N/A	184	185
INCREMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EQUIPAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA PROGRESIVA PARA CONTRIBUIR A MEJORES CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRAL.	3	5	5.1	5.1.1		EDUCACIÓN	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	21.2		AMPLIAR 11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de centros de salud	N/A	0	11
INCREMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EQUIPAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA	3	5	5.1	5.1.1		EDUCACIÓN	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	21.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE ACUERDO AL	Tasa de fortalecimiento a establecimientos educativos (T.F.E.S.)	T.F.E.S.= (N° acciones ejecutadas de fortalecimiento establecimientos educativos / N°	100%	100%



PROGRESIVA PARA CONTRIBUIR A MEJORES CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRAL.										MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		acciones ejecutadas de fortalecimiento establecimientos educativos) * 100		
INCREMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EQUIPAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA PROGRESIVA PARA CONTRIBUIR A MEJORES CONDICIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRAL.	3	5	5.1	5.1.1		EDUCACIÓN	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES	21.4	PROMOVER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de nuevas infraestructuras educativas	N/A	100%	100%
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.	3	6	6.5	6.5.1	6.5.1.1	DEPORTES	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	22	INCREMENTAR EN 20% LA TASA DE PRACTICA DEPORTIVA EN TODOS SUS ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de práctica deportiva (T.P.D.)	T.P.D.= (N° de prácticas deportivas realizadas en el año N / N° de prácticas deportivas realizadas en el año base) * 100	0%	20%
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.	3	6	6.5	6.5.1	6.5.1.1	DEPORTES	GAM - SUCRE	JEFATURA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	22.1	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de promoción de prácticas deportivas (T.P.P.D.)	T.P.P.D.= (N° de promoción de prácticas deportivas en el año N / N° promociones de prácticas deportivas en el año base) * 100	100%	100%
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.	3	6	6.5	6.5.2	6.5.2.1	DEPORTES	GAM - SUCRE	JEFATURA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	22.2	CONSTRUIR 33 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras deportivas construidas	N/A	0	33
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.	3	6	6.5	6.5.2		DEPORTES	GAM - SUCRE	JEFATURA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	22.3	AMPLIAR 16 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras deportivas mejoradas	N/A	0	16
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.	3	6	6.5	6.5.1	6.5.1.1	DEPORTES	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	VICEMINISTERIO DE DEPORTES	22.3	PROMOVER AL 100% LA TASA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de actividades deportivas y recreativas (T.A.D.R.)	T.A.D.R.= (N° de actividades deportivas y recreativas ejecutadas /N° de actividades deportivas planificadas) * 100	100%	100%
INCREMENTAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO CON ACCESO EQUITATIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS Y BRINDAR SERVICIOS CONTINUOS Y SOSTENIBLES DE	3	6	6.5	6.5.1	6.5.1.1	DEPORTES	GADCH	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES CHUQUISACA	22.4	APOYAR AL 100% LA TASA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de deportistas beneficiadas en las diferentes disciplinas (T.D.B.D.D.)	T.D.B.D.D.= (N° de deportistas beneficiadas / total de deportistas) * 100	100%	100%



FORMACIÓN DEPORTIVA DESDE TEMPRANA EDAD.																
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.3	7.3.2	7.3.2.1	JUSTICIA	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANA SOCIAL	23	REDUCIR EN 10 % LA TASA DE ÍNDICES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de índices de violencia (T.I.V.)	T.I.V.= (N° de casos atendidos de violencia en el año N / N° total de la población del municipio) *1.000 habitantes	0%	10%	
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.3	7.3.2		JUSTICIA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, GÉNERO Y GENERACIONAL	23.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de atención de los servicios de prevención (T.A.S.P.)	T.A.S.P.= (N° de atenciones a la población vulnerable ejecutadas en la gestión / N° de atenciones a la población vulnerable programadas en la gestión) * 100	100%	100%	
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	JUSTICIA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, GÉNERO Y GENERACIONAL	23.2		MANTENER EN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento a la población vulnerable (T.F.P.V.)	T.F.P.V.= (N° de fortalecimientos a la población vulnerable ejecutadas / N° de fortalecimientos a la población vulnerable programadas) * 100	100%	100%	
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	JUSTICIA	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, GÉNERO Y GENERACIONAL	23.3		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras para la población vulnerable construidas	N/A	0	1	
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	JUSTICIA	ONGs	CENTRO JUANA AZURDUY Y OTROS	23.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AL 2025	Tasa de Ejecución de Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades (T.E.C.A.P.I.O.)	T.E.C.A.P.I.O.= (N° de acciones del Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades ejecutadas / N° de acciones del Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades programadas) * 100	100%	100%	
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN	11	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	JUSTICIA	MINISTERIO DE JUSTICIA	VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	23.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ACUERDO A	Tasa de Servicios de Atención a Grupos Vulnerables (T.S.A.G.V.)	T.S.A.G.V.= (N° de servicios de atención a grupos vulnerables realizadas / N° de	100%	100%	



DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.											PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		servicios de atención a grupos vulnerables planificados) * 100		
REDUCIR DE MANERA PROGRESIVA LAS BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA MAYORES NIVELES DE JUSTICIA SIN DESIGUALDADES DE CLASE, ETNIA, GÉNERO, GENERACIONAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y OTRAS FORMAS DE DESIGUALDAD.	11	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	JUSTICIA	GADCH	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES)	23.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACTIVIDADES PROYECTOS / PROGRAMAS EN FAVOR DE REDUCIR LOS CASOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Actividades para Reducir los Casos de Violencia (T.E.A.R.C.V.)	T.E.A.R.C.V.= (N° de acciones para Reducir los Casos de Violencia ejecutadas / N° de acciones para Reducir los Casos de Violencia programadas) * 100	100%	100%
REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON USO DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO, RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS, CON CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL COMPARTIDA, DESDE LA PREVENCIÓN CON EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DELITO EN TODO EL MUNICIPIO.	11	7	7.4	7.4.2	7.4.2.1	SEGURIDAD CIUDADANA	GAM - SUCRE POLICÍA NACIONAL JUNTAS VECINALES	SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	24	REDUCIR DE 37% A 32% LA TASA DE INCIDENCIA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incidencia de inseguridad ciudadana (T.I.I.C.)	T.I.I.C.= (N° de acciones ejecutadas que coadyuben a reducir la inseguridad ciudadana / N° de acciones programadas que coadyuben a reducir la inseguridad ciudadana) * 100	37%	30%
REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON USO DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO, RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS, CON CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL COMPARTIDA, DESDE LA PREVENCIÓN CON EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DELITO EN TODO EL MUNICIPIO.	11	7	7.4	7.4.2	7.4.2.1	SEGURIDAD CIUDADANA	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	24.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Fortalecimiento a Seguridad Ciudadana (T.F.S.C.)	T.F.S.C.= (N° de estrategias de fortalecimiento de seguridad ciudadana ejecutadas / N° de estrategias de fortalecimiento seguridad ciudadana planificadas) * 100	100%	100%
REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON USO DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO, RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS, CON CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL COMPARTIDA, DESDE LA PREVENCIÓN CON EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DELITO EN TODO EL MUNICIPIO.	11	7	7.4	7.4.2	7.4.2.1	SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	POLICÍA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	24.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Programas y Acciones para Mejorar la Seguridad Ciudadana (T.E.P.A.M.S.C.)	T.E.P.A.M.S.C.= (N° de acciones ejecutadas de los programas y acciones para mejorar la Seguridad Ciudadana / N° de acciones programadas de los programas y acciones para mejorar la Seguridad Ciudadana) * 100	100%	100%
REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON USO DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO, RECURSOS HUMANOS IDÓNEOS, CON	11	7	7.4	7.4.2	7.4.2.3	SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	POLICIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	24.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A SEGURIDAD CIUDADANA PARA FORTALECER LA FELCC Y FELCV EN EL	N° de Infraestructuras de seguridad ciudadana	N/A	0	1



CORRESPONSABILIDAD INTERINSTITUCIONAL COMPARTIDA, DESDE LA PREVENCIÓN CON EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DELITO EN TODO EL MUNICIPIO.											MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025				
INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, CON ADECUADOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	SANEAMIENTO BÁSICO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO COADYUVA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	25	INCREMENTAR DE 77,3% A 95% LA TASA DE ACCESO DE SANEAMIENTO BÁSICO BAJO EL SISTEMA CENTRALIZADO Y SISTEMA DESCENTRALIZADO INTEGRADO Y SOSTENIBLE EN CONDICIONES SALUBRES Y ECOAMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de acceso de saneamiento básico (T.A.S.B.)	T.A.S.B.= (N° de viviendas con nuevas conexiones de saneamiento básico /N° total de viviendas en el municipio) * 100	77%	95%
INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, CON ADECUADOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	SANEAMIENTO BÁSICO	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	25.1		CONSTRUIR 85 ALCANTARILLADOS Y POTEOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de Alcantarillados y Poteos construidos	N/A	0	85
INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, CON ADECUADOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	SANEAMIENTO BÁSICO	GAM - SUCRE	EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO O SUCRE (ELAPAS)	25.2		INCREMENTAR DE 58.474 A 66.717 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de nuevas conexiones de alcantarillados realizados	N/A	58.474	66.717
INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, CON ADECUADOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	SANEAMIENTO BÁSICO	GAM - SUCRE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE - COADYUVA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	25.3		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE HASTA 2025	Tasa de mantenimiento del sistema de saneamiento básico (T.M.S.S.B.)	T.M.S.S.B.= (N° de mantenimientos ejecutados del sistema de saneamiento básico / N° de mantenimientos programados del sistema de saneamiento) * 100	100%	100%
INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, CON ADECUADOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.3	SANEAMIENTO BÁSICO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	25.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Programas de Saneamiento Básico (T.E.P.S.B.)	T.E.P.S.B.= (N° de acciones ejecutadas de los programas de saneamiento básico / N° de acciones programadas de los programas de saneamiento básico) * 100	100%	100%
INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLE Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL USO DOMÉSTICO, UNIDADES ECONÓMICAS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.4	ENERGÍA	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	26	INCREMENTAR DE 92,4 A 96,5% LA TASA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de energía eléctrica (T.C.E.E.)	T.C.E.E.= (N° de viviendas con energía eléctrica / N° total de viviendas en el Municipio de Sucre) * 100	92.4%	96,40%



INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLE Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL USO DOMÉSTICO, UNIDADES ECONÓMICAS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	1	1.3	1.3.3	1.3.3.4	ENERGÍA	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	26.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Servicio de Alumbrado (T.S.A.)	T.S.A.= (N° servicios de alumbrado público realizados / N° servicios de alumbrado público programados) * 100	100%	100%
INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLE Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL USO DOMÉSTICO, UNIDADES ECONÓMICAS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	ENERGÍA	PRIVADO	CESSA	26.2		AMPLIAR DE 97,4 A 98,4% LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA PRIORIZANDO EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Cobertura de Energía Eléctrica (T.C.E.)	T.C.E.= (N° de viviendas con energía eléctrica / N° total de viviendas en el Municipio de Sucre) * 100)	97,40%	98,40%
INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLE Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL USO DOMÉSTICO, UNIDADES ECONÓMICAS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	ENERGÍA	MINISTERIO DE HIDROCARBuros Y ENERGÍAS	VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	26.3		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Proyectos y/o Programas para promover el uso de energías renovables (T.E.P.P.P.U.E.R.)	T.E.P.P.P.U.E.R.= (N° de proyectos y/o programas de energía renovable ejecutados / N° de proyectos y/o programas de energía renovable programados) * 100	100%	100%
INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLE Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL USO DOMÉSTICO, UNIDADES ECONÓMICAS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.	2	4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	ENERGÍA	GADCH	JEFATURA DE ELECTRIFICACIÓN	26.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de conexiones de electrificación rural (T.C.E.R.)	T.C.E.R. = (N° de comunidades con cobertura de electrificación / total de comunidades del municipio) * 100	100%	100%
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA	6	1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	TRANSVERSAL	GAM-SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	27	MANTENER EN 100% LA TASA DE PROMOCIÓN DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de Promoción y Empleabilidad (T.P.E.)	T.P.E.= (N° de Programas de empleabilidad y emprendimiento ejecutadas en el año N/N° de Programas de empleabilidad y emprendimiento programados en el año base) * 100	100%	100%
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL,	6	1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	TRANSVERSAL	GAM-SUCRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y	27.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS	Tasa de Apoyo a Emprendimientos (T.A.E.)	T.A.E.= (N° de acciones de apoyo a emprendimientos	100%	100%



TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA								EMPRESARIAL COADYUVA VARIAS SECRETARIAS			EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		ejecutados/N° de acciones de apoyo a emprendimientos programados) * 100		
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA	6	1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	TRANSVER SAL	PRIVADO	CEMSE HELVETAS ONU HABITAT PNUD	27.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Apoyo a Programas y Proyectos Desarrollo Productivo, Empresarial y Empleabilidad (T.A.P.P.D.P.E.E.)	T.A.P.P.D.P.E.E.= (N° de programas y proyectos de desarrollo productivo, empresarial y empleabilidad ejecutadas / N° de programas y proyectos de desarrollo productivo, empresarial y empleabilidad programadas) * 100	100%	100%
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	5	1	1.1	1.1.1	1.1.1.4	TRANSVER SAL	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28	INCREMENTAR DEL 75% AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, INCLUSIVA, INTERCULTURAL CON ENFOQUE DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de ejecución del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural (T.E.M.G.P.E.I.I.)	T.E.M.G.P.E.I.I.= (N° de acciones ejecutadas del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural / N° de acciones programadas del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural * 100	75%	100%



EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA															
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA	5	1	1.1	1.1.1	1.1.1.4	TRANSVER SAL	GAM - SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	28.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EFICIENTE, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Efectividad de la Administración Municipal (T.E.A.M.)	T.E.A.M.= (Puntaje de eficiencia + Puntaje de eficacia) /2	100%	100%
CONSTRUIR EL MUNICIPIO DE SUCRE CON IDENTIDAD Y VISIÓN DE DESARROLLO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO QUE, DE MANERA PLANIFICADA INCURSIONA EN LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO, ALCANZANDO MEJORES CONDICIONES EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD INCLUSIVA COMO REFERENTE EN EL SUR DEL PAÍS, CON UNA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE PRESERVA MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD URBANA EFICIENTE, CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA SOCIAL INCLUSIVA	5	1	1.1	1.1.1	1.1.1.4	TRANSVER SAL	CONSEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL	28.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Administración del Órgano Deliberativo (T.A.O.D.)	T.A.O.D.= (N° de atribuciones ejecutadas por el órgano deliberativo / N° de atribuciones programadas por el órgano deliberativo) * 100	100%	100%



8.2 Programación Física

Cód.	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
				Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
1	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de servicios de salud de 1er nivel (T.C.S.S.N.)	T.C.S.S.N.= (Población con cobertura en servicios de salud de establecimientos de salud de 1er nivel / Población total del municipio de Sucre) * 100	100%	110%	100%	102%	105%	108%	110%
1.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de establecimientos de salud de primer nivel (T.F.E.S.P.N.)	T.E.F.E.S.P.N.= (N° de fortalecimientos de establecimientos de salud de primer nivel / total de establecimientos de salud de primer nivel) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.2		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de salud de primer nivel construidas	N/A	82	84	1	0	0	1	0
1.3		AMPLIAR 6 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de primer nivel ampliadas	N/A	0	6	3	0	1	1	1
2	INCREMENTAR EN 15% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de servicios de salud de segundo nivel (T.C.S.S.S.N.)	T.C.S.S.S.N.= (Población con cobertura en servicios de salud de establecimientos de salud de segundo nivel / Población total del municipio de Sucre) * 100	100%	115%	100%	100%	105%	110%	115%
2.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de establecimientos de salud de segundo nivel (T.F.E.S.S.N.)	T.E.F.E.S.S.N.= (N° de fortalecimientos de establecimientos de salud de segundo nivel / total de establecimientos de salud en el año base) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2.2		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de salud construidas	N/A	2	3	0	0	0	1	0
2.3		AMPLIAR 1 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras de segundo nivel ampliadas	N/A	0	1	0	0	0	0	1
3	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE ACCEDE A LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de la población beneficiaria con servicios de Salud (T.P.B.S.S.)	T.P.B.S.S.= (N° de personas beneficiarias con servicios de salud/Total de la población) * 100	66%	76%	66,61%	68%	71%	73%	76%
3.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL PARA LA CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa del sistema de vigilancia epidemiológica (T.S.V.E.)	T.S.V.E.= (N° acciones ejecutadas del sistema de epidemiología municipal / N° acciones programadas del sistema de epidemiología municipal * 100)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3.2		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS CON CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ZOONÓTICAS PROMOVRIENDO EL CUIDADO Y TENENCIA DE MASCOTAS Y ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento del centro municipal de zoonosis (T.F.C.M.Z.)	T.F.C.M.Z.= (N° de fortalecimientos ejecutados en el año N / Total de fortalecimientos programados en el año base) * 100	80%	100%	82%	84%	86%	88%	100%
3.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de nuevas áreas	N/A	0	1	0	0	1	0	



3.4		EQUIPAR 1 HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	N° de infraestructuras equipadas	N/A	0	1	0	0	0	1	
4	INCREMENTAR DEL 100 AL 300% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS NACIONALES VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa del flujo de turistas nacionales visitantes nacionales (T.F.T.N.V.N.)	T.F.T.N.V.N.= (N° del flujo de visitantes nacionales / Total de visitantes) * 100	100%	300%	100%	150%	200%	250%	300%
4.1		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Fortalecimiento Turístico (T.F.T.)	T.F.T.= (N° de actividades para fortalecer el turismo / N° total de actividades realizadas para el turismo) * 100	80%	100%	85%	90%	92%	95%	100%
5	INCREMENTAR AL 100% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa del Flujo de Turistas Extranjeros (T.F.T.E.)	T.F.T.E.= (N° del flujo de visitantes extranjeros / Total de visitantes) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5.1		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE ESTADÍA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de estadía de turistas extranjeros (T.E.T.E.)	T.E.T.E.= (N° de días de estadía de turistas extranjeros en año N / N° de días de estadía de turistas extranjeros en año base) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO AL 2025	Tasa de campañas de promoción internacional (T.C.P.I.)	T.C.P.I.= (N° de campañas de promoción turística ejecutadas / N° de promociones turísticas programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DEL PROMEDIO DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de gasto turístico de los visitantes (T.I.G.T.V.)	T.I.G.T.V.= (Gasto de turistas por visitante año N / gasto de turista en el año base) * 100	0%	10%	0%	0%	6%	9%	10%
6.1		INCREMENTAR EN UN 30% LA TASA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON EL DESTINO SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	tasa de calidad de los servicios turísticos (T.C.S.T.)	T.C.S.T.= (N° de servicios turísticos con certificación de calidad / total de servicios turísticos) * 100	0	30%	0%	0%	12%	22%	30%
7	MANTENER EN 100% LA TASA DE ACTIVIDADES CULTURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de ejecución de actividades culturales (T.E.A.C.)	T.E.A.C.= (N° acciones de actividades culturales ejecutadas/ N° acciones de actividades culturales programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7.1		PROMOVER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de las actividades de promoción y fortalecimiento cultural (T.E.A.P.F.C.)	T.E.A.P.F.C.= (N° de actividades ejecutadas de promoción y fortalecimiento cultural en el año N / N° de actividades programadas de promoción y fortalecimiento cultural en el año base) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
8	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE ASISTENCIA EN ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de asistencia en espacios culturales (T.I.A.E.C.)	T.I.A.E.C.= (N° de asistentes en espacios culturales en el año N / total de asistentes programados) * 100	0%	10%	2%	4%	6%	8%	10%
8.1		MEJORAR 4 ESPACIOS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de espacios culturales mejorados	N/A	0	4	1	0	1	1	1
8.2		PROMOCIONAR EN UN 100% LA TASA DE VALORACIÓN DE LAS CULTURAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de promoción de valorización de las culturas y expresiones (T.P.V.C.E.)	T.P.V.C.E.= (N° de promoción de valorización de las culturas y expresiones ejecutadas/ N° de promoción de valorización de las culturas y expresiones programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE INCENTIVO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES (PYMES) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incentivo a unidades productivas (T.I.A.P.)	T.I.A.P.= (N° de incentivo a unidades productivas ejecutadas/ N° de incentivaciones programadas) * 100	0	10%	1%	1%	2%	6%	10%
9.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de fortalecimiento a las unidades productivas e industriales (T.F.U.P.I.)	T.F.U.P.I.= (N° de actividades ejecutadas para fortalecer la gestión empresarial/ (N° de actividades programadas para fortalecer la gestión empresarial) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9.2		CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras construidas	N/A	0	1	0	0	0	0	1



10	INCREMENTAR EN 1% LA TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO EN EL PIB MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de la actividad económica de comercio en PIB (T.I.A.E.C.)	T.I.A.E.= (N° de actividades económicas que aportan al crecimiento del PIB / Total de actividades económicas del municipio) * 100	0%	5%	1%	2%	3%	4%	5%
10.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de registro de actividades económicas legalmente establecida (T.R.A.E.L.E.)	T.R.A.E.L.E.= (N° de registro de actividades económicas legalmente establecidas en el año N / N° de actividades económicas en el año base) * 100	0%	10%	0%	0%	5%	7%	10%
10.2		CONSTRUIR 6 INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS PARA EL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de infraestructuras comerciales construidas	N/A	0	6	1	5	0	0	0
10.3		FORTALECER AL 100% LA TASA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES Y VÍAS, PROMOViendo EL COMERCIO A PRECIO JUSTO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de administración y control de los servicios de todas las actividades comerciales (T.A.C.S.T.A.C)	T.A.C.S.T.A.C.= (N° de controles realizadas en los mercados/N° de controles planificados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10.4		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR	N° de infraestructuras construidas para el sector comercio	N/A	0	1	0	0	0	1	0
11	INCREMENTAR EN 16% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.		Tasa apoyo en producción agrícola (T.P.A.)	T.P.A.= (N° de acciones de apoyo a la producción agrícolas ejecutas/ N° de acciones de apoyo agrícolas programadas) * 100	0%	16%	2%	4%	8%	12%	16%
11.1		INCREMENTAR EN 6% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA BAJO RIEGO CON USO EFICIENTE EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa apoyo en producción agrícola bajo riego (T.P.A.B.R.)	T.P.A.B.R.= (N° de acciones de apoyo a la producción agrícola bajo riego/ N° de acciones de apoyo agrícola bajo riego planificadas) * 100	0%	6%	0,5%	1%	2,5%	4,5%	6%
11.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del programa de desarrollo productivo del GADCH (T.E.P.D.P.)	T.E.P.D.P.= (N° de actividades ejecutadas para el desarrollo productivo / N° de actividades programadas para el desarrollo productivo) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
11.3		FORTALECER EN 80% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFIANZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento a los productores agrícolas (T.F.P.A.)	T.F.P.A.= (N° de fortalecimientos ejecutadas a los productores agrícolas/N° de productores agrícolas programadas para su fortalecimiento) * 100	0%	80%	18%	32%	52%	68%	80%
11.4		CONSTRUCCIÓN DE 111 INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (MUROS DE PROTECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° infraestructuras agrícolas construidas	N/A	0	111	26	23	25	19	18
12	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de fortalecimientos a la producción pecuaria (T.F.P.P.)	T.F.P.P.= (N° de fortalecimientos ejecutadas al sector pecuaria/N° de fortalecimientos programados para el sector pecuario) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de programas de fomento a la producción pecuaria (T.E.P.F.P.P)	T.E.P.F.P.P.= (N° de programas ejecutadas para el fomento a la producción pecuaria/N° de programas planificadas de producción pecuaria) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
13	INCREMENTAR EN 25% LA TASA DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de actualización catastral (T.A.C.)	T.A.C.= (N° de actualizaciones catastrales ejecutadas / N° de actualizaciones catastrales programadas) * 100	100%	125%	5%	10%	15%	20%	25%
13.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de ordenamiento territorial (T.F.O.T.)	T.F.O.T.= (N° fortalecimientos ejecutados de ordenamiento territorial/ N° de fortalecimientos planificados de ordenamiento territorial) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



13.2		FORTALECER AL 100% LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DEL SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del sistema de catastro municipal (T.E.S.C.M.)	T.E.S.C.M.= (N° de actividades realizadas del catastro municipal/Total de actividades programadas del catastro municipal) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
13.3		INCREMENTAR DEL 10 AL 50% LA TASA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de regularizaciones del derecho propietario (T.R.D.P.)	T.R.D.P.= (N° de regularizaciones ejecutadas de derechos propietarios/N° de regularizaciones planificadas de los derechos propietarios) * 100	10%	50%	14%	19%	25%	38%	50%
13.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento para la conservación del patrimonio histórico (T.F.C.P.H.)	T.F.C.P.H.= (N° actividades de fortalecimientos para la conservación del patrimonio histórico ejecutadas/N° de actividades de fortalecimiento para la conservación del patrimonio histórico programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
13.5		CONSTRUIR 138 INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras urbanas construidas	N/A	0	138	32	29	20	22	35
13.6		AMPLIAR 35 INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras ampliadas	N/A	0	35	13	16	2	2	2
13.7		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS- RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de infraestructuras urbanas y rurales (T.F.I.U.R.)	T.F.I.U.R.= (N° de fortalecimientos ejecutados a infraestructuras urbanas y rurales/N° de fortalecimientos programados a infraestructuras urbanas y rurales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
14	INCREMENTAR DEL 58% A 65% LA TASA DE TENENCIA DE VIVIENDAS INTEGRALES, DIGNAS E INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de tenencia de viviendas integrales dignas inclusivas para las familias (T.T.V.I.D.I.)	T.T.V.I.D.I.= (N° de viviendas construidas para las familias de escasos recursos/N° de viviendas programadas para las familias de escasos recursos) * 100	58%	65%	58%	59%	61%	63%	65%
14.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales (T.F.I.P.C.V.S.)	T.F.I.P.C.V.S.= (N° fortalecimientos ejecutados para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales/N° de fortalecimientos programados para la implementación de políticas para la construcción de viviendas sociales) * 100	0%	10%	0%	0%	5%	8%	10%
14.2		PROMOVER AL 100% EL PROGRAMA DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución de programas de vivienda de interés social (T.E.P.V.I.S.)	T.E.P.V.I.S.= (N° de familias beneficiadas con el programa de viviendas de interés social ejecutados/N° de familias beneficiadas con el programa de viviendas de interés social programado) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
15	INCREMENTAR EN 4% LA TASA DE ÁREAS DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de construcción de áreas de vegetación (T.C.A.V.)	T.C.A.V.= (N° de áreas verdes construidas/ N° de áreas verdes programados) * 100	100%	104%	101,5%	102%	103%	103,5%	104%
15.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento de conservación de áreas verdes en el municipio de Sucre (T.F.C.A.V.M.S.)	T.F.C.A.V.M.S.= (N° de fortalecimientos ejecutados para la conservación de áreas verdes / N° de fortalecimientos programados para la conservación de áreas verdes) * 100	100%	100%	97%	98%	98.5%	99%	100%
15.2		INCREMENTAR EN 2% LA TASA DE ESPACIOS VERDES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de construcción de espacios verdes (T.C.E.V.)	T.C.E.V.= (N° de construcciones ejecutadas de espacios verdes/N° de construcciones planificadas de espacios verdes) * 100	0%	2%	0,25%	0%	1%	1,5%	2%
15.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de acciones para el mantenimiento de embellecimientos de áreas verdes (T.A.M.E.A.V.)	T.A.M.E.A.V.= (N° de acciones ejecutadas de mantenimiento de embellecimientos de áreas verdes/N° de mantenimientos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



				programados para el embellecimiento de áreas verdes) * 100							
15.4		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de áreas protegidas y preservadas (T.A.P.P.)	T.A.P.P.= (N° de áreas protegidas y preservadas en el año N/ total de Áreas protegidas en el año base) * 100	0%	10%	0%	0%	5%	8%	10%
16	INCREMENTAR DE 77% A 82% LA TASA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura del servicio de recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos (T.C.S.R.T.D.F.R.S.)	T.C.S.R.T.D.F.R.S.= (N° de Viviendas con cuentan con servicio de recojo de residuos sólidos / N° total de viviendas) * 100	77%	82%	78%	79%	80%	81%	82%
16.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de gestión integral de residuos sólidos (T.G.I.R.S.)	T.G.I.R.S.= (N° de acciones ejecutadas para la gestión integral de residuos sólidos / N° de acciones programadas para la gestión integral de residuos sólidos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
16.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE LA GESTIÓN INTEGRAL, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa gestión integral, recojo y disposición de residuos sólidos (T.E.A.G.I.R.D.R.S.)	T.R.D.F.R.S.= (N° de recojo y disposición final de residuos sólidos / Total de residuos sólidos generados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
17	REDUCIR EN 5% LA TASA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de contaminación del aire (T.C.A.)	T.C.A.= (Registro de contaminación de aire en el año N / Registro de contaminación de aire en el año base) * 100	0%	5%	0,50%	1%	3%	4%	5%
17.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE ESTRATEGIA PARA CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (ATMOSFÉRICA, HÍDRICA, ODORÍFERA, DEL SUELO, ACÚSTICA, LUMÍNICA, VISUAL Y TÉRMICA) EN LOS OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución del control de contaminación ambiental (T.E.C.C.A.)	T.E.C.C.A.= (N° de controles de contaminación ambiental ejecutadas / N° de controles de contaminación ambiental programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
17.2		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa ejecución de la estrategia de promoción de la movilidad urbana (T.E.E.P.M.U)	T.E.E.P.M.U.= (N° de actividades ejecutadas de la estrategia de movilidad urbana / N° de actividades programadas de la estrategia de movilidad urbana) * 100	0%	10%	0%	0%	5%	8%	10%
18	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático (T.F.G.R.D.A.C.C.)	T.F.G.R.D.A.C.C.= (N° de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático ejecutados / N° de fortalecimiento de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
18.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de la ejecución de actividades de apoyo a emergencias naturales (T.E.A.A.E.N.)	T.E.A.A.E.N.= (N° de actividades realizadas de apoyo a emergencias naturales implementadas / Total de actividades programadas en apoyo a emergencias naturales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
18.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN PARA ACCIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de ejecución para acciones preventivas de riesgos y desastres naturales (T.E.A.P.R.D.)	T.E.A.P.R.D.= (N° acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales / N° acciones programadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19	INCREMENTAR EN UN 20% LA TASA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de Infraestructuras Viales Mejoradas (T.I.V.M.)	T.I.V.M.= (N° de infraestructuras viales mejoradas / N° de infraestructuras viales programados) * 100	0	20%	5%	8%	12%	16%	20%
19.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de vías construidas (T.V.C.)	T.V.C.= (N° de vías construidas ejecutadas / N° de vías construidas programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE AMPLIACIONES DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de vías ampliadas (T.V.A.)	T.V.A.= (N° de vías ampliadas ejecutadas / N° de vías ampliadas programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEL	Tasa de Fortalecimiento al Transporte Vial (T.F.T.V.)	T.F.T.V.= (N° de Fortalecimientos al transporte vial ejecutadas / N° de	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



		TRANSPORTE VIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.		Fortalecimientos al trasporte vial planificadas) * 100							
19.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de fortalecimiento de actividades para la educación vial (T.F.A.E.V.)	T.F.A.E.V.= (N° de actividades ejecutadas de educación vial / N° de actividades programadas de educación vial) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19.5		INCREMENTAR 25.88 KM DE CARRETERA CONSTRUIDAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de kilómetros de carreteras construidas	N/A	0	25,88	0,00	0,00	15,00	20,00	25,88
19.6		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Mantenimiento de la Red Vial Departamental (T.M.R.V.D.)	T.M.R.V.D.= (N° vías mantenidas / total vías en el municipio) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
20	INCREMENTAR DE 87,1 A 89,1% LA TASA DE DOTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DESARROLLAR SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incremento de la cobertura de agua (T.I.C.A.)	T.I.C.A.= (N° de viviendas con dotación de agua en el año N / N° total de viviendas en el municipio en el año base * 100)	87.1%	89.1%	87,90%	88,00%	88,50%	88,90%	89,10%
20.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de manejo integral de cuencas (T.M.C.)	T.M.C.= (N° de acciones ejecutadas para el manejo de cuencas / N° de acciones programadas para el manejo de cuencas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
20.2		CONSTRUIR 64 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Número de nuevas conexiones de sistemas de agua potable	N/A	0	64	19	17	11	11	6
20.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de mantenimiento de sistemas de agua (T.M.S.A.)	T.M.S.A.= (N° de mantenimiento a los sistemas de agua ejecutados / N° de mantenimiento a los sistemas de agua programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
20.4		AMPLIAR LA RED DE 59.114 A 66.719 CONEXIONES DE AGUA POTABLE CON LA ENTIDAD COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de agua potable	N/A	59.114	66.719	1.700	1.750	1.800	1.165	1.190
20.5		GARANTIZAR AL 100% LA TASA DE ACCESO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de acceso de agua potable (T.A.A.P.)	T.A.A.P.= (N° de acceso de agua potable ejecutadas / N° de acceso de agua potable de programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
21	REDUCIR EN 2% LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de deserción escolar (T.D.E.)	T.D.E.= (Inscripción total inicio de curso / Existencia de fin de curso) * 100	9%	7%	9%	8,5%	8%	7,5%	7%
21.1		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	N° de nuevas infraestructuras educativas	N/A	184	185	0	0	0	0	1
21.2		AMPLIAR 11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de ampliaciones de centros de salud	N/A	0	11	3	5	1	1	1
21.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento a establecimientos educativos (T.F.E.S.)	T.F.E.S.= (N° acciones ejecutadas de fortalecimiento establecimientos educativos / N° acciones ejecutadas de fortalecimiento establecimientos educativos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
21.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de nuevas infraestructuras educativas	N/A	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
22	INCREMENTAR EN 20% LA TASA DE PRACTICA DEPORTIVA EN TODOS SUS ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de práctica deportiva (T.P.D.)	T.P.D.= (N° de prácticas deportivas realizadas en el año N / N° de prácticas deportivas realizadas en el año base) * 100	0%	20%	4%	7%	11%	16%	20%



22.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de promoción de prácticas deportivas (T.P.P.D.)	T.P.P.D.= (N° de promoción de prácticas deportivas en el año N / N° promociones de prácticas deportivas en el año base) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
22.2		CONSTRUIR 33 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras deportivas construidas	N/A	0	33	15	4	3	5	6
22.3		AMPLIAR 16 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras deportivas mejoradas	N/A	0	16	10	3	1	1	1
22.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de actividades deportivas y recreativas (T.A.D.R.)	T.A.D.R.= (N° de actividades deportivas y recreativas ejecutadas / N° de actividades deportivas planificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
22.4		APOYAR AL 100% LA TASA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de deportistas beneficiadas en las diferentes disciplinas (T.D.B.D.D.)	T.D.B.D.D.= (N° de deportistas beneficiadas / total de deportistas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23	REDUCIR EN 10 % LA TASA DE ÍNDICES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de índices de violencia (T.I.V.)	T.I.V.= (N° de casos atendidos de violencia en el año N / N° total de la población del municipio) * 1.000 habitantes	0%	10%	2%	4%	6%	8%	10%
23.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de atención de los servicios de prevención (T.A.S.P.)	T.A.S.P.= (N° de atenciones a la población vulnerable ejecutadas en la gestión / N° de atenciones a la población vulnerable programadas en la gestión) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23.2		MANTENER EN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de fortalecimiento a la población vulnerable (T.F.P.V.)	T.F.P.V.= (N° de fortalecimientos a la población vulnerable ejecutadas / N° de fortalecimientos a la población vulnerable programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23.3		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de infraestructuras para la población vulnerable construidas	N/A	0	2	0	1	0	0	1
23.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AL 2025	Tasa de Ejecución de Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades (T.E.C.A.P.I.O.)	T.E.C.A.P.I.O.= (N° de acciones del Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades ejecutadas / N° de acciones del Proyectos de Cooperación y Actividades para Promover la Igualdad de Oportunidades programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Servicios de Atención a Grupos Vulnerables (T.S.A.G.V.)	T.S.A.G.V.= (N° de servicios de atención a grupos vulnerables realizadas / N° de servicios de atención a grupos vulnerables planificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
23.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACTIVIDADES PROYECTOS / PROGRAMAS EN FAVOR DE REDUCIR LOS CASOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Actividades para Reducir los Casos de Violencia (T.E.A.R.C.V.)	T.E.A.R.C.V.= (N° de acciones para Reducir los Casos de Violencia ejecutadas / N° de acciones para Reducir los Casos de Violencia programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
24	REDUCIR DE 37% A 32% LA TASA DE INCIDENCIA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de incidencia de inseguridad ciudadana (T.I.I.C.)	T.I.I.C.= (N° de acciones ejecutadas que coadyuben a reducir la inseguridad ciudadana / N° de acciones programadas que coadyuben a reducir la inseguridad ciudadana) * 100	37%	30%	36%	35%	34%	33%	32%
24.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Fortalecimiento a Seguridad Ciudadana (T.F.S.C.)	T.F.S.C.= (N° de estrategias de fortalecimiento de seguridad ciudadana ejecutadas / N° de estrategias de	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



				fortalecimiento seguridad ciudadana planificadas) * 100								
24.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Programas y Acciones para Mejorar la Seguridad Ciudadana (T.E.P.A.M.S.C.)	T.E.P.A.M.S.C.= (N° de acciones ejecutadas de los programas y acciones para mejorar la Seguridad Ciudadana / N° de acciones programadas de los programas y acciones para mejorar la Seguridad Ciudadana) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
24.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A SEGURIDAD CIUDADANA PARA FORTALECER LA FELCC Y FELCV EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de Infraestructuras de seguridad ciudadana	N/A	0	1	0	0	0	0	0	1
25	INCREMENTAR DE 77,3% A 95% LA TASA DE ACCESO DE SANEAMIENTO BÁSICO BAJO EL SISTEMA CENTRALIZADO Y SISTEMA DESCENTRALIZADO INTEGRADO Y SOSTENIBLE EN CONDICIONES SALUBRES Y ECOAMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de acceso de saneamiento básico (T.A.S.B.)	T.A.S.B.= (N° de viviendas con nuevas conexiones de saneamiento básico / N° total de viviendas en el municipio) * 100	77%	95%	77%	80%	84%	90%	95%	
25.1		CONSTRUIR 85 ALCANTARILLADOS Y POTEOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de Alcantarillados y Poteos construidos	N/A	0	85	29	27	10	5	14	
25.2		INCREMENTAR DE 58.474 A 66.717 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	N° de nuevas conexiones de alcantarillados realizados	N/A	58.474	66.717	60.174	61.924	63.724	65.524	66.717	
25.3		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE HASTA 2025	Tasa de mantenimiento del sistema de saneamiento básico (T.M.S.S.B.)	T.M.S.S.B.= (N° de mantenimientos ejecutados del sistema de saneamiento básico / N° de mantenimientos programados del sistema de saneamiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
25.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Programas de Saneamiento Básico (T.E.P.S.B.)	T.E.P.S.B.= (N° de acciones ejecutadas de los programas de saneamiento básico / N° de acciones programadas de los programas de saneamiento básico) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26	INCREMENTAR DE 92,4 A 96,5% LA TASA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de cobertura de energía eléctrica (T.C.E.E.)	T.C.E.E.= (N° de viviendas con energía eléctrica / N° total de viviendas en el Municipio de Sucre) * 100	92.4%	96,40%	93%	94%	94%	95%	96,5%	
26.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Servicio de Alumbrado (T.S.A.)	T.S.A.= (N° servicios de alumbrado público realizados / N° servicios de alumbrado público programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26.2		AMPLIAR DE 97,4 A 98,4% LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA PRIORIZANDO EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Cobertura de Energía Eléctrica (T.C.E.)	T.C.E.= (N° de viviendas con energía eléctrica / N° total de viviendas en el Municipio de Sucre) * 100)	97,40%	98,40%	97,40%	97,60%	97,90%	98,00%	98,40%	
26.3		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Ejecución de Proyectos y/o Programas para promover el uso de energías renovables (T.E.P.P.P.U.E.R.)	T.E.P.P.P.U.E.R.= (N° de proyectos y/o programas de energía renovable ejecutados / N° de proyectos y/o programas de energía renovable programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de conexiones de electrificación rural (T.C.E.R.)	T.C.E.R.= (N° de comunidades con cobertura de electrificación / total de comunidades del municipio) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
27	MANTENER EN 100% LA TASA DE PROMOCIÓN DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de Promoción y Empleabilidad (T.P.E.)	T.P.E.= (N° de Programas de empleabilidad y emprendimiento ejecutados en el año N/N° de Programas de empleabilidad y emprendimiento programados en el año base) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	



27.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Apoyo a Emprendimientos (T.A.E.)	T.A.E.= (N° de acciones de apoyo a emprendimientos ejecutados/N° de acciones de apoyo a emprendimientos programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
27.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	Tasa de Apoyo a Programas y Proyectos Desarrollo Productivo, Empresarial y Empleabilidad (T.A.P.P.D.P.E.E.)	T.A.P.P.D.P.E.E.= (N° de programas y proyectos de desarrollo productivo, empresarial y empleabilidad ejecutadas / N° de programas y proyectos de desarrollo productivo, empresarial y empleabilidad programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
28	INCREMENTAR DEL 75% AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, INCLUSIVA, INTERCULTURAL CON ENFOQUE DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		Tasa de ejecución del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural (T.E.M.G.P.E.I.I.)	T.E.M.G.P.E.I.I.= (N° de acciones ejecutadas del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural / N° de acciones programadas del modelo de gestión pública eficiente, inclusiva, intercultural) * 100	75%	100%	78%	90%	95%	100%	100%
28.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EFICIENTE, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Efectividad de la Administración Municipal (T.E.A.M.)	T.E.A.M.= (Puntaje de eficiencia + Puntaje de eficacia) / 2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
28.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	Tasa de Administración del Órgano Deliberativo (T.A.O.D.)	T.A.O.D.= (N° de atribuciones ejecutadas por el órgano deliberativo / N° de atribuciones programadas por el órgano deliberativo) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



8.3 Programación Financiera

Cód.	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES TERRITORIALES				
				2021	2022	2023	2024	2025
1	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		86.312.002	28.636.546	14.107.645	16.347.833	14.011.604	13.208.374
1.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	84.429.045	27.810.738	14.107.645	16.268.575	13.117.460	13.124.627
1.2		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1.438.641	625.808	0	0	812.833	0
1.3		AMPLIAR 6 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	444.316	200.000	0	79.258	81.311	83.747
2	INCREMENTAR EN 15% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		82.636.414	19.030.961	12.781.011	14.492.553	21.652.445	14.679.443
2.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	75.436.414	19.030.961	12.781.011	14.492.553	14.652.445	14.479.443
2.2		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	7.000.000	0	0	0	7.000.000	0
2.3		AMPLIAR 1 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	200.000	0	0	0	0	200.000
3	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE ACCEDE A LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		150.503.470	28.858.712	33.571.010	29.317.578	29.045.977	29.710.192
3.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL PARA LA CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	147.754.393	28.518.712	32.941.495	28.670.039	28.386.844	29.237.303
3.2		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS CON CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ZOOINÓTICAS PROMOVRIENDO EL CUIDADO Y TENENCIA DE MASCOTAS Y ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	2.749.077	340.000	629.515	647.540	659.133	472.889



3.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	** 100.000	0	0	** 100.000	0	0
3.4		EQUIPAR 1 HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	**514.000.000	0	0	0	**514.000.000	0
4	INCREMENTAR DEL 100 AL 300% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS NACIONALES VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		322.788	118.000	23.953	58.664	60.184	61.987
4.1		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	322.788	118.000	23.953	58.664	60.184	61.987
5	INCREMENTAR AL 100% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1.470.058	550.000	92.108	273.727	275.559	278.665
5.1		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE ESTADÍA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1.470.058	550.000	92.108	273.727	275.559	278.665
5.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO AL 2025	**50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
6	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DEL PROMEDIO DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		560.000	0	0	180.000	180.000	200.000
6.1		INCREMENTAR EN UN 30% LA TASA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON EL DESTINO SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	560.000	0	0	180.000	180.000	200.000
7	MANTENER EN 100% LA TASA DE ACTIVIDADES CULTURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		9.124.163	2.021.920	1.237.237	2.416.039	1.952.722	1.496.245
7.1		PROMOVER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	9.124.163	2.021.920	1.237.237	2.416.039	1.952.722	1.496.245
8	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE ASISTENCIA EN ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		320.000	80.000	0	80.000	80.000	80.000
8.1		MEJORAR 4 ESPACIOS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	320.000	80.000	0	80.000	80.000	80.000
8.2		PROMOCIONAR EN UN 100% LA TASA DE VALORACIÓN DE LAS CULTURAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
9	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE INCENTIVO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES (PYMES) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		7.047.524	1.797.166	1.450.358	1.100.000	1.200.000	1.500.000
9.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	7.047.524	1.797.166	1.450.358	1.100.000	1.200.000	1.500.000
9.2		CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS	*10.000	0	0	0	0	*10.000



		UNIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025						
10	INCREMENTAR EN 1% LA TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO EN EL PIB MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		20.574.364	7.593.890	5.898.056	2.353.509	2.355.592	2.373.318
10.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	140.000	0	0	50.000	45.000	45.000
10.2		CONSTRUIR 6 INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS PARA EL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	8.532.196	5.000.000	3.532.196	0	0	0
10.3		FORTALECER AL 100% LA TASA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES Y VÍAS, PROMOViendo EL COMERCIO A PRECIO JUSTO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	11.902.168	2.593.890	2.365.860	2.303.509	2.310.592	2.328.318
10.4		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR	**24.800.000	0	0	0	**24.800.000	0
11	INCREMENTAR EN 16% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.		54.570.084	11.708.432	10.520.317	10.736.043	10.683.803	10.921.489
11.1		INCREMENTAR EN 6% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA BAJO RIEGO CON USO EFICIENTE EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	12.338.959	2.667.578	2.465.827	2.382.383	2.411.510	2.411.660
11.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
11.3		FORTALECER EN 80% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFIANZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	16.500.379	2.725.854	3.511.497	3.393.714	3.389.040	3.480.274
11.4		CONSTRUCCIÓN DE 111 INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA (MUROS DE PROTECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	25.730.746	6.315.000	4.542.993	4.959.945	4.883.254	5.029.554
12	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		2.144.908	805.399	700.831	218.757	209.906	210.015
12.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	2.144.908	805.399	700.831	218.757	209.906	210.015
13	INCREMENTAR EN 25% LA TASA DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		94.306.676	18.743.742	20.758.641	18.059.155	18.217.584	18.527.553
13.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ORDENAMIENTO	16.279.479	3.894.047	2.973.640	3.020.748	3.199.197	3.191.847



		TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025						
13.2		FORTALECER AL 100% LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DEL SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	10.631.408	2.327.844	2.150.701	1.991.167	2.057.748	2.103.949
13.3		INCREMENTAR DEL 10 AL 50% LA TASA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	11.370.336	2.810.000	2.064.900	2.039.606	2.195.034	2.260.796
13.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1.714.977	400.000	326.400	320.701	329.009	338.866
13.5		CONSTRUIR 138 INFRAESTRUCTURAS URBANOS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	28.538.659	5.480.367	6.735.240	5.130.518	5.561.460	5.631.075
13.6		AMPLIAR 35 INFRAESTRUCTURAS URBANOS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	19.195.933	2.799.484	4.112.759	4.534.915	3.827.174	3.921.601
13.7		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS- RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	6.575.884	1.032.000	2.395.001	1.021.500	1.047.963	1.079.420
14	INCREMENTAR DEL 58% A 65% LA TASA DE TENENCIA DE VIVIENDAS INTEGRALES, DIGNAS E INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		450.000	0	0	100.000	150.000	200.000
14.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	450.000	0	0	100.000	150.000	200.000
14.2		PROMOVER AL 100% EL PROGRAMA DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**290.000.000	**50.000.000	**60.000.000	**60.000.000	**60.000.000	**60.000.000
15	INCREMENTAR EN 4% LA TASA DE ÁREAS DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		49.626.684	8.507.781	12.077.275	9.422.649	9.665.452	9.953.527
15.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	48.676.702	8.147.685	12.077.275	9.229.947	9.469.053	9.752.742
15.2		INCREMENTAR EN 2% LA TASA DE ESPACIOS VERDES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	799.982	360.096	0	142.702	146.399	150.785
15.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**47.740.000	**19.000.000	**6.940.000	**6.600.000	**7.600.000	**7.600.000
15.4		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	150.000	0	0	50.000	50.000	50.000
16	INCREMENTAR DE 77% A 82% LA TASA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOJO, TRATAMIENTO Y		72.262.365	10.487.500	15.005.128	16.500.000	15.000.000	15.269.737



	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025							
16.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	72.262.365	10.487.500	15.005.128	16.500.000	15.000.000	15.269.737
16.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE LA GESTIÓN INTEGRAL, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**138.745.300	**33.950.640	**22.903.396	**23.693.735	**27.713.109	**30.484.420
17	REDUCIR EN 5% LA TASA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		9.974.458	2.405.885	1.710.156	1.903.190	1.949.902	2.005.325
17.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE ESTRATEGIA PARA CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (ATMOSFÉRICA, HÍDRICA, ODORÍFERA, DEL SUELO, ACÚSTICA, LUMÍNICA, VISUAL Y TÉRMICA) EN LOS OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	9.674.458	2.405.885	1.710.156	1.803.190	1.849.902	1.905.325
17.2		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	300.000	0	0	100.000	100.000	100.000
18	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		10.048.289	2.255.857	1.989.443	1.882.511	1.931.278	1.989.200
18.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	838.112	322.208	48.300	151.687	155.617	160.300
18.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN PARA ACCIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	9.210.177	1.933.649	1.941.143	1.730.824	1.775.661	1.828.900
19	INCREMENTAR EN UN 20% LA TASA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		135.904.829	29.647.612	27.665.214	25.495.665	26.156.142	26.940.195
19.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	73.689.951	14.677.587	16.227.258	13.879.772	14.239.334	14.666.000
19.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE AMPLIACIONES DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	16.313.587	3.984.531	2.947.145	3.043.441	3.122.282	3.216.188
19.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEL TRANSPORTE VIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	35.479.429	9.014.476	6.103.837	6.605.290	6.776.403	6.979.422
19.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	10.421.863	1.971.018	2.386.974	1.967.163	2.018.123	2.078.585



19.5		INCREMENTAR 25.88 KM DE CARRETERA CONSTRUIDAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	**450.000.000	0	0	**10.000.000	**200.000.000	**250.000.000
19.6		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	*500.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000
20	INCREMENTAR DE 87,1 A 89,1% LA TASA DE DOTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DESARROLLAR SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		58.189.630	5.059.848	20.262.762	11.376.524	10.951.042	10.539.454
20.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	289.772	90.000	35.482	53.297	54.677	56.316
20.2		CONSTRUIR 64 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	15.000.081	3.040.447	3.256.904	2.823.227	2.896.364	2.983.138
20.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	42.899.778	1.929.401	16.970.377	8.500.000	8.000.000	7.500.000
20.4		AMPLIAR LA RED DE 59.114 A 66.719 CONEXIONES DE AGUA POTABLE CON LA ENTIDAD COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**37.183.358	**14.616.611	**13.164.453	**3.402.294	**3.000.000	**3.000.000
20.5		GARANTIZAR AL 100% LA TASA DE ACCESO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*5.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000
21	REDUCIR EN 2% LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		118.258.335	35.368.882	16.668.961	18.812.160	20.372.033	27.036.299
21.1		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
21.2		AMPLIAR 11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	2.149.278	825.000	724.278	200.000	200.000	200.000
21.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	111.109.057	34.543.882	15.944.683	18.612.160	20.172.033	21.836.299
21.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*5.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000	*1.000.000
22	INCREMENTAR EN 20% LA TASA DE PRACTICA DEPORTIVA EN TODOS SUS ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		32.821.383	9.603.927	4.694.679	5.938.683	6.197.708	6.386.385
22.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN DE	18.990.051	5.162.305	2.970.966	3.522.016	3.613.256	3.721.508



		PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025						
22.2		CONSTRUIR 33 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	10.677.620	3.161.622	1.443.233	1.970.048	2.021.083	2.081.634
22.3		AMPLIAR 16 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	3.153.712	1.280.000	280.480	446.619	563.370	583.244
22.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
22.4		APOYAR AL 100% LA TASA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
23	REDUCIR EN 10 % LA TASA DE ÍNDICES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		233.432.404	50.479.869	46.269.961	42.718.761	43.825.410	50.138.403
23.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	45.607.927	8.965.704	8.268.450	9.204.653	9.443.104	9.726.016
23.2		MANTENER EN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	182.266.887	41.514.165	37.443.922	33.514.107	34.382.306	35.412.387
23.3		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	5.557.589	0	557.589	0	0	5.000.000
23.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
23.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
23.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACTIVIDADES PROYECTOS / PROGRAMAS EN FAVOR DE REDUCIR LOS CASOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
24	REDUCIR DE 37% A 32% LA TASA DE INCIDENCIA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		60.247.191	14.447.626	11.119.287	11.250.528	11.541.978	11.887.772
24.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	60.247.191	14.447.626	11.119.287	11.250.528	11.541.978	11.887.772



24.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000,00
24.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A SEGURIDAD CIUDADANA PARA FORTALECER LA FELCC Y FELCV EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*12.000.000	0	0	0	0	*12.000.000
25	INCREMENTAR DE 77,3% A 95% LA TASA DE ACCESO DE SANEAMIENTO BÁSICO BAJO EL SISTEMA CENTRALIZADO Y SISTEMA DESCENTRALIZADO INTEGRADO Y SOSTENIBLE EN CONDICIONES SALUBRES Y ECOAMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		26.293.549	3.838.121	7.018.338	5.007.644	5.137.489	5.291.957
25.1		CONSTRUIR 85 ALCANTARILLADOS Y POTEOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	26.107.949	3.788.121	6.988.338	4.973.644	5.102.489	5.255.357
25.2		INCREMENTAR DE 58.474 A 66.717 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**8.539.173	**1.664.113	**1.713.058	**1.762.002	**1.700.000	**1.700.000
25.3		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE HASTA 2025	185.600	50.000	30.000	34.000	35.000	36.600
25.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*5.000.000	*1.000.000,00	*1.000.000,00	*1.000.000,00	*1.000.000,00	*1.000.000,00
26	INCREMENTAR DE 92,4 A 96,5% LA TASA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		101.495.834	22.221.588	20.590.480	19.037.430	19.530.603	20.115.733
26.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	101.495.834	22.221.588	20.590.480	19.037.430	19.530.603	20.115.733
26.2		AMPLIAR DE 97,4 A 98,4% LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA PRIORIZANDO EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	**50.000.000,00	**10.000.000,00	**10.000.000,00	**10.000.000,00	**10.000.000,00	**10.000.000,00
26.3		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
26.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*500.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000	* 100.000
27	MANTENER EN 100% LA TASA DE PROMOCIÓN DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		2.389.786	575.822	513.964	400.000	450.000	450.000



27.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	2.389.786	575.822	513.964	400.000	450.000	450.000
27.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	*50.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000	*10.000
28	INCREMENTAR DEL 75% AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, INCLUSIVA, INTERCULTURAL CON ENFOQUE DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		968.322.659	248.649.813	162.680.090	181.134.249	185.399.175	190.459.332
28.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EFICIENTE, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	885.822.659	232.149.813	146.180.090	164.634.249	168.899.175	173.959.332
28.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	82.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000

- ** Presupuestos asignados por fuentes consultadas
 * Presupuestos estimados, no se tiene fuentes oficiales



8.4 Territorialización de Acciones

Cód.	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
1	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
1.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
1.2		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	2,5,8
1.3		AMPLIAR 6 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
2	INCREMENTAR EN 15% LA TASA DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
2.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
2.2		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
2.3		AMPLIAR 1 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
3	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE ACCEDE A LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
3.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL PARA LA CONTENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
3.2		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS CON CAPACIDAD DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ZOONÓTICAS PROMOVIENDO EL CUIDADO Y TENENCIA DE MASCOTAS Y ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4,5,6,7 8
3.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4 y 5
3.4		EQUIPAR 1 HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	3



4	INCREMENTAR DEL 100 AL 300% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS NACIONALES VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
4.1		INCREMENTAR DEL 80 AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
5	INCREMENTAR AL 100% LA TASA DEL FLUJO DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
5.1		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE ESTADÍA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
5.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
6	INCREMENTAR EN UN 10% LA TASA DEL PROMEDIO DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
6.1		INCREMENTAR EN UN 30% LA TASA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON EL DESTINO SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
7	MANTENER EN 100% LA TASA DE ACTIVIDADES CULTURALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
7.1		PROMOVER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
8	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE ASISTENCIA EN ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		100%	CHUQ	n.a	n.a	11100%	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
8.1		MEJORAR 4 ESPACIOS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
8.2		PROMOCIONAR EN UN 100% LA TASA DE VALORACIÓN DE LAS CULTURAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
9	INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE INCENTIVO A UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES (PYMES) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
9.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
9.2		CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL ASENTAMIENTO DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
10	INCREMENTAR EN 1% LA TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO EN EL PIB MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
10.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
10.2		CONSTRUIR 6 INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS PARA EL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8	#####



10.3		FORTALECER AL 100% LA TASA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES Y VÍAS, PROMOVRIENDO EL COMERCIO A PRECIO JUSTO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
10.4		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
11	INCREMENTAR EN 16% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
11.1		INCREMENTAR EN 6% LA TASA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA BAJO RIEGO CON USO EFICIENTE EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
11.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
11.3		FORTALECER EN 80% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFIANZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
11.4		CONSTRUCCIÓN DE 111 INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRICOLA (MUROS DE PROTECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
12	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
12.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
13	INCREMENTAR EN 25% LA TASA DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
13.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
13.2		FORTALECER AL 100% LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD DEL SUELO URBANO Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 9
13.3		INCREMENTAR DEL 10 AL 50% LA TASA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5 y 6
13.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
13.5		CONSTRUIR 138 INFRAESTRUCTURAS URBANOS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
13.6		AMPLIAR 35 INFRAESTRUCTURAS URBANOS Y RURALES (PARQUES, PLAZAS, SALONES	1	CHUQ	n.a	n.a	11100%	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8



		MULTIFUNCIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025								
13.7		INCREMENTAR EN UN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS- RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8
14	INCREMENTAR DEL 58% A 65% LA TASA DE TENENCIA DE VIVIENDAS INTEGRALES, DIGNAS E INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
14.1		INCREMENTAR EN 10% LA TASA DE FORTALECIMIENTO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
14.2		PROMOVER AL 100% EL PROGRAMA DE VIVIENDA E INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
15	INCREMENTAR EN 4% LA TASA DE ÁREAS DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
15.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4 y 5
15.2		INCREMENTAR EN 2% LA TASA DE ESPACIOS VERDES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4 y 5
15.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4 y 5
15.4		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Rural	6, 7 y 8
16	INCREMENTAR DE 77% A 82% LA TASA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
16.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
16.2		PROMOVER EN 100% LA TASA DE LA GESTIÓN INTEGRAL, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4 y 5
17	REDUCIR EN 5% LA TASA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
17.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE ESTRATEGIA PARA CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (ATMOSFÉRICA, HÍDRICA, ODORÍFERA, DEL SUELO, ACÚSTICA, LUMÍNICA, VISUAL Y TÉRMICA) EN LOS OCHO DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
17.2		INCREMENTAR AL 10% LA TASA DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2, 3, 4, 5 y 6
18	MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS,		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8



	DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025									
18.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
18.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN PARA ACCIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
19	INCREMENTAR EN UN 20% LA TASA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
19.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4,y 5
19.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE AMPLIACIONES DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	11100%	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
19.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEL TRANSPORTE VIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
19.4		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4,y 5
19.5		INCREMENTAR 25.88 KM DE CARRETERA CONSTRUIDAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
19.6		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20	INCREMENTAR DE 87,1 A 89,1% LA TASA DE DOTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DESARROLLAR SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.2		CONSTRUIR 64 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.4		AMPLIAR LA RED DE 59.114 A 66.719 CONEXIONES DE AGUA POTABLE CON LA ENTIDAD COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.5		GARANTIZAR AL 100% LA TASA DE ACCESO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
21	REDUCIR EN 2% LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
21.1		CONSTRUIR 1 INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8



21.2		AMPLIAR 11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
21.3		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO SOCIO COMUNITARIO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
21.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22	INCREMENTAR EN 20% LA TASA DE PRACTICA DEPORTIVA EN TODOS SUS ÁMBITOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22.2		CONSTRUIR 33 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22.3		AMPLIAR 16 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
22.4		APOYAR AL 100% LA TASA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23	REDUCIR EN 10 % LA TASA DE ÍNDICES DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.1		MANTENER EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.2		MANTENER EN 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.3		CONSTRUIR 2 INFRAESTRUCTURAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.2		PROMOVER AL 100% LA TASA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.3		PROMOVER AL 100% LA TASA DE SERVICIOS TE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
23.4		PROMOVER AL 100% LA TASA DE ACTIVIDADES PROYECTOS / PROGRAMAS EN FAVOR DE REDUCIR LOS CASOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8



24	REDUCIR DE 37% A 32% LA TASA DE INCIDENCIA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
24.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4 y 5
24.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
24.3		INCREMENTAR 1 INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A SEGURIDAD CIUDADANA PARA FORTALECER LA FELCC Y FELCV EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano	1, 2,3, 4 y 5
25	INCREMENTAR DE 77,3% A 95% LA TASA DE ACCESO DE SANEAMIENTO BÁSICO BAJO EL SISTEMA CENTRALIZADO Y SISTEMA DESCENTRALIZADO INTEGRADO Y SOSTENIBLE EN CONDICIONES SALUBRES Y ECOAMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
25.1		CONSTRUIR 85 ALCANTARILLADOS Y POTEOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
25.2		INCREMENTAR DE 58.474 A 66.717 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
25.3		MANTENER EN UN 100% LA TASA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SUCRE HASTA 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
25.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
26	INCREMENTAR DE 92,4 A 96,5% LA TASA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
26.1		MANTENER AL 100% LA TASA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
26.2		AMPLIAR DE 97,4 A 98,4% LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA PRIORIZANDO EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
26.3		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
26.4		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DESTINADAS A DISMINUIR EL USO COMBUSTIBLES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
27	MANTENER EN 100% LA TASA DE PROMOCIÓN DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
27.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8



27.2		PROMOVER AL 100% DE LA TASA DE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025	1	CHUQ	n.a	n.a	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
28	INCREMENTAR DEL 75% AL 100% LA TASA DE EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, INCLUSIVA, INTERCULTURAL CON ENFOQUE DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025		1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
28.1		MANTENER AL 100% LA TASA DE EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EFICIENTE, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8
28.2		MANTENER AL 100% LA TASA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE AL 2025.	1	CHUQ	n.a.	n.a.	111	SUC	Urbano/Rural	1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8



9 PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Sucre 2021 – 2025, cuenta con un presupuesto de recursos de 2.389.609.849 bolivianos, los mismos provienen de **Recursos Específicos** (20-2010 RECURSOS ESPECÍFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, 20-230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS y 20-220 REGALÍAS), **TRANSFERENCIAS TGN** (41-113 COPARTICIPACION TRIBUTARIA, 41-111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (TGN) y 41-119 IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS (IDH), **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO** (43-314 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO) y **PRÉSTAMOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS** (92-230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS), de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 111: PRESUPUESTO QUINQUENAL DE RECURSOS

FUENTE Y ORGANISMO DE INGRESOS			2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
RECURSOS ESPECÍFICOS	20-210	RECURSOS ESPECÍFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	177.407.001,00	154.881.621	159.318.070	163.887.612	168.594.240	824.088.544
	20-230	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	45.864.127,00	19.960.118	20.558.918	21.175.682	21.810.949	129.369.794
	20-220	REGALÍAS	-	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS TGN	41-113	COPARTICIPACION TRIBUTARIA	165.496.914,00	176.213.976	181.128.782	187.350.024	194.731.699	904.921.395
	41-111	TGN	435.729,00	435.353	-	-	-	871.082,00
	41-119	IDH	134.240.366,00	97.915.838	85.608.082	85.770.273	86.773.713	490.308.272
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO	43-314	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	50.762,00	-	-	-	-	50.762,00
PRÉSTAMOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS	92-230	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	40.000.000,00	-	-	-	-	40.000.000,00
TOTAL, GAMS			563.494.899	449.406.906	446.613.852	458.183.591	471.910.601	2.389.609.849

Fuente: Sistema SIGEP elaborado por la Jefatura de Presupuestos

9.1 Repositorio de Acciones sin Financiamiento

Establecida para aquellas acciones que no cuentan con presupuesto establecido y son prioridad, especificar las acciones en programas o actividades, para que los mismos estén considerados para la gestión de financiamiento. Los proyectos prioritarios deben ser listados según el orden de importancia que la entidad considere pertinente.



CUADRO 112: ACCIONES SIN FINANCIAMIENTO

N.º	PROGRAMA/ACTIVIDAD	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	ORGANISMO FINANCIADOR	ENTIDAD EJECUTORA
1	PROYECTO BOL 110	SUCRE	18.096.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
2	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PUENTES, Y PASOS DE DESNIVEL	DISTRITO 1, 2,3,4, 5	200.266.238,56	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
3	PROYECTO DE ENSANCHAMIENTO DE LA AVENIDA JUANA AZUYDUY DE PADILLA	DISTRITO 3	13.479.613	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
4	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL MEGA MERCADO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR		50.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
5	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DEL CENTROS DE ABASTO DISTRITALES	DISTRITO 2,3,5,	35.085.366,62	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
6	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE INDUSTRIAL - KUCHUTAMBO	DISTRITO 3	59.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
7	PROGRAMA CONSTRUCCION DEL CENTRO LOGISTICO DE CARGA	DISTRITO 3	7.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
8	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REHABILITACION REINSERCCION SOCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	DISTRITO 5	10.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
9	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVOS	DISTRITO 5,7	27.100.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
10	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DEL 2 HOSPITAL DE 2DO NIVEL	DISTRITO 2,4	216.200.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
11	PROGRAMA CONSTRUCCION DEL 10 CENTRO DE SALUD INTEGRALDE 1ER NIVEL	SUCRE	100.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
12	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE 5 UNIDADES EDUCATIVAS	DISTRITO 4,5,6	54.285.031,99	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
13	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS D-7	DISTRITO 7	54.285.031,99	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
14	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DE RIO CHICO	DISTRITO 6,7	1.215.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
15	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PARQUE CRETACICO 2DA FASE	SUCRE	14.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
16	PROGRAMA DE REVALORIZACION DEL PATRIMONIO DEL CENTRO HISTORICO	SUCRE	130.985.969,34	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
17	PROGRAMA DE PROTECCION MEDIO AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS Y CAMBIO CLIMATICO	DISTRITO 5,6,7	45.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
18	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	DISTRITO 7,8	118.253.846	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
19	PROYECTO DE CONTRUCCION DE BIBLIOTECA LATINOAMERICANA DEL BICENTENARIO		38.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
20	PROYECTO DE CONTRUCCION DE CENTRO ARTESANAL	D 1	25.554.122	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
21	PROYECTO DE CONSTRUCCION CORREDOR URBANO ECOLOGICO TURISTICO Y CULTURAL DE BICENTENARIO	D3,4,6	440.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
22	PROYECTO DE CIRCUITO TURISTICO PUNILLA - MARAGUA	D8	120.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
23	PROGRAMA DE CONTRUCCION DE PAVIMENTO ARTICULADO EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE	SUCRE	265.970.069,28	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
24	PROGRAMA DE CONTRUCCION DE VIAS PRINCIPALES Y DOBLE VIAS	SUCRE	71.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
25	PROYECTO DE CIRCURVALACION DEL MUNICIPIO	SUCRE	700.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
26	PROYECTO DE AMPLIACION DE TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION	SUCRE	700.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
27	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE UNIDADES EDUCATIVAS	DISTRITOS 4,5,7	52.314.065,05	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS



28	CONSTRUCCION CABLEADO SUBTERRANEO DISTRITO 1 (PRE INVERSION)	DISTRITO 1	350.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
29	CONST. EMBOVEDADO MAGISTERIO INTEGRADO	DISTRITOS 2,3,5,7	6.882.398,53	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
30	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE MERCADOS ZONALES	DISTRITOS 1,2,8	38.085.366,62	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
31	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y PASOS A DESNIVEL	DISTRITOS 2,4,5,6,7	1.560.813.015,94	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
32	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	DISTRITOS 6,7	216.200.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
33	PROGRAMA DE CIRCUITOS TURISTICOS	DISTRITOS 1	7.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
34	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ENLOSETADOS	DISTRITOS 2,3	21.198.750,06	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
35	CONST. ADOQUINADO BARRIO MAGISTERIO INTEGRADO D-3	DISTRITO 3	3.908.683,21	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
36	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ARTICULADOS	DISTRITOS 1,3,4,5,6	36.860.967,70	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
37	PROGRAMA REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS	DISTRITOS 1	4.432.791,71	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
38	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE VIAS	DISTRITO 1,4,5	220.600.000,00	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
39	CENTRO INTEGRAL ZONA LA CALANCHA, ARANJUES	DISTRITO 4	30.000.000,00	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
40	PROGRAMA DE CONSTRUCCION PARQUES URBANOS, BOTANICOS	DISTRITOS 1,3,4,5	62.020.992,51	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
41	COMPLEJO DE RECICLAJE PARA LA INDUSTRIALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	DISTRITO 6	150.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
42	PROGRAMA DE CONSTRUCCION EMBOVEDADO	DISTRITO 3	2349626.63	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
43	PROGRAMA DE CONSTRUCCION POTEOS	DISTRITOS 1,3,4,5	64.146.773,33	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
44	CONSTRUCCION DE 90 VIVIENDAS SOCIALES PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LAS COMUNIDADES DEL D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	6.930.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
45	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO Y MURO DE CONTENCIÓN BARRIO CANADÁ	DISTRITO 2	688.004,02	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
46	MURO PERIMETRAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA RUFFO	DISTRITO 4	1.200.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
47	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN BARRIO ZUDAÑEZ	DISTRITO 7	1.900.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
48	CONSTRUCCION DE MUROS DE HORMIGON CICLOPEO PARA LA PROTECCION DE AREAS DE ULTIMO EN LAS COMUNIDADES DEL D-7 MUNICIPIO SUCRE.	DISTRITO 7	40.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
49	REFORESTACION DE CABECERAS DEL VALLE DE RIO CHICO PARA MEJORAR LA COBERTURA BOScosa EN LAS COMUNIDADES DEL D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	4.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
50	CONSTRUCCION BLOQUE INTERNADO Y TALLERES U.E. TAEPO COMUNIDAD GUERRA LOMA	DISTRITO 6	7,253,537.69	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
51	CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA D-2	DISTRITO 2	3.296.243,81	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
52	CONSTRUCCION GUARDERIAS MUNICIPALES	DISTRITO 1,2,3,4,5,6,7,8	7.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
53	CONSTRUCCION COLISEO SANCHO	DISTRITO 5	3.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
54	CONSTRUCCION ESANCHAMIENTO AV. JUANA AURDUY DE PADILLA	DISTRITO 3	11.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
55	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DISTRITO 5	DISTRITO 5	14.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
56	IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	3.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
57	INFRAESTRUCTURA SUBALCALDIA D-3	DISTRITO3	10.232.226,08	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS



58	IMPLEMENTACION DE 4 REPRESAS PARA COSECHA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN AREAS DE CULTIVO A SECANO D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	82.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
59	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	35.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
60	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA AREAS DE CULTIVO A SECANO.D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	32.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
61	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	10.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
62	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO CON CAMARAS DE FRIO PARA LA CONSERVACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS D-7 MUNICIPIO SUCRE	DISTRITO 7	10.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
63	IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA DE PROCESADORA DE ALIMENTO BALANCEADO D-7 MUNICIPIO SUCRE.	DISTRITO 7	10.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
64	ELABORACION DE UN ESTUDIO DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS D-7 MUNICIPIO SUCRE.	DISTRITO 7	1.500.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	GAMS
65	CONSTRUCCION AREAS EXTERIORES U.E. GENOVEVA RIOS	DISTRITO 5	826.775,71	FINANCIAMIENTO INTERNO	GAMS
66	CONSTRUCCION MODULO POLICIAL ZONA SANCHO	DISTRITO 5	3.700.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO E INTERNO	GAMS
67	CONSTRUCCION POLIDEORTIVO ZONAL VILLA CHARCAS	DISTRITO 5	3.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO E INTERNO	GAMS
68	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CENTROS INTEGRALES ZONA LA CALANCHA	DISTRITO 4	30.000.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO E INTERNO	GAMS
69	GENERAR UN CEMENTERIO JARDIN DISTRITAL MUNICIPAL	DISTRITO 4	5.000.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	GAMS

9.2 Proyectos de Inversión de Continuidad

Los proyectos de inversión pública de continuidad deberán estar contemplados en anexos, para tal efecto se requiere un reporte de los proyectos de inversión pública que estén programados dentro el quinquenio de la planificación.



CUADRO 113: MATRIZ DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

COD. SISIN	PROYECTO	PERIODO		PRESUPUESTO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
		DEL	AL			
1101-0103600000	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SUCRE	2016	2022	2.599.640	SI	EN EJECUCION
1101-0142800000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL BARRIO 30 DE MAYO - ICLA	2018	2022	908.818	SI	EN EJECUCION
11010215200000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO KULLCU TAMBO	2019	2022	90.836	SI	EN TRATATIVA DE AMPLIACION DE PLAZO DE EJCUCION POR VIA CONCILIATORIA
11010215100000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO COMUNIDAD SAN JUAN	2019	2022	18.507	SI	SI, PARA AUDITORIA EXTERNA
11010246300000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. VILLA SANTA ROSA BAJO ARANJUEZ D-4	2020	2022	256.721	SI	ADJUDICADO
11010238400000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. 20 DE SEPTIEMBRE D-4	2020	2022	310.074	SI	EN LICITACION
11010235500000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. 10 DE MARZO D-4	2020	2022	253.241	SI	LICITACION
1101-0221900000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D LAGUNILLAS NORTE POTOSI	2020	2022	298.401	SI	EN EJECUCION
1101-0222000000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. SINAI	2020	2022	349.147	SI	EN EJECUCION
1101-0228100000	CONST. CONTINUACIÓN PAVIMENTO RIGIDO CALLE SANTA ELENA BARRIO HONDURAS	2020	2022	169.144	SI	EN EJECUCION
1101-0228300000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO CALLES S/D BARRIO VILLA ARMONIA "A"	2020	2022	245.221	SI	EN EJECUCION
1101-0231400000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO NUEVO PARAISO	2020	2022	200.000	SI	EN EJECUCION
1101-0231500000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ACCESO PRINCIPAL BARRIO LINDO B	2020	2022	237.231	SI	EN EJECUCION
1101-0231600000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO CALLES S/D BARRIO SAN SEBASTIAN	2020	2022	250.000	SI	EN EJECUCION
1101-0231700000	CONST. CONTINUACIÓN PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO VILLA MARGARITA	2020	2022	254.922	SI	EN EJECUCION
1101-0231900000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE HUMA MUNO BARRIO LINDO	2020	2022	200.000	SI	EN EJECUCION
1101-0246300000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. VILLA SANTA ROSA BAJO ARANJUEZ D-4	2020	2022	256.721	SI	EN EJECUCION
11010190500000	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE ABAROA D-1	2020	2021	933.899,66	SI	EN EJECUCION
11010181800000	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE AZURDUY D-1	2020	2021	516.945,68	SI	EN EJECUCION
11010191200000	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE DESTACAMENTO 111 D-1	2020	2021	203.299,53	SI	EN EJECUCION
11010189500000	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE GRAU D-1	2020	2021	698.010,20	SI	EN EJECUCION
11010187800000	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE URRIOLAGOITIA D-1	2020	2021	350.481,29	SI	EN EJECUCION
11010127100000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MERCEDES CANDIA DE OVANDO - AV. DEL MAESTRO	2020	2021	2.152.186,83	SI	EN EJECUCION
11010127300000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ A Y B	2020	2021	2.691.516,00	SI	EN EJECUCION
11010216700000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO DE SANJINÉS D - 3	2020	2021	1.606.221,42	SI	EN EJECUCION
11010216800000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA EVO MORALES AYMA NIVEL SECUNDARIO D-5	2020	2021	2.291.492,32	SI	EN EJECUCION
11010180700000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL D-4	2020	2021	2.907.877,73	SI	EN EJECUCION
11010216600000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA LA BARRANCA D -6	2020	2021	1.869.595,58	SI	EN EJECUCION
11010185900000	CONST. TOMA Y SISTEMA DE MICRORIEGO COMUNIDAD SIVISTO	2020	2021	381.179,36	SI	EN EJECUCION
11010183400000	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMUNIDAD SUNCHU TAMBO	2020	2021	140.000,00	SI	EN EJECUCION
11010209400000	CONST. SISTEMA DE RIEGO HUAYLLAPAMPA D-8	2020	2021	2920811.28	SI	EN EJECUCION



11010135600000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO VALLE CHIQUITO COMUNIDAD PUCA PUCA	2020	2021	296.058,00	SI	EN EJECUCION
11010118200000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD 7 CASCADAS D-6	2020	2021	144.607,85	SI	EN EJECUCION
2873213100000	CONST. SIST. ALCANT. SANITARIO QUILA QUILA (SUCRE)	2020	2021	2.663.412,23	SI	EN EJECUCION
2873209200000	CONST. SIST. AGUA CAJAMARCA (SUCRE)	2020	2021	1.201.250,29	SI	EN EJECUCION
11010137400000	CONST. SALON MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD ARUNI VUELTA GRANDE	2020	2021	189.981,62	SI	EN EJECUCION
11010184500000	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD ALDANA	2020	2021	229.795,84	SI	EN EJECUCION
11010197800000	CONST. SALON MULTIFUNCIONAL BARRIO 27 DE MAYO D-3	2020	2021	103.988,73	SI	EN EJECUCION
11010216300000	CONST. PUENTE PEATONAL LA ANGOSTURA	2020	2021	258.585,61	SI	EN EJECUCION
11010153500000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE FINAL JOSE MARIA CARVAJAL BARRIO MESA VERDE	2020	2021	121.184,81	SI	EN EJECUCION
11010236100000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. LOS OLMOS D-4	2020	2021	253.752,54	SI	EN EJECUCION
11010231100000	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D ZONA MERCADO EL MORRO BARRIO ALTO LOYOLA	2020	2021	301.263,50	SI	EN EJECUCION
11010187200000	CONST. PAVIMENTO CALLE S/D J.V. VILLA GALENO	2020	2021	268.810,45	SI	EN EJECUCION
11010195700000	CONST. PAVIMENTO CALLE S/D J.V. 25 DE MAYO D-3	2020	2021	189.289,17	SI	EN EJECUCION
11010187700000	CONST. PAVIMENTO CALLE COMIBOL BARRIO ALTO BELLA VISTA D-3	2020	2021	2.669.727,66	SI	EN EJECUCION
11010116800000	CONST. PAVIMENTO BARRIO ESTADOS UNIDOS INGRESO C.E.A. MARTHA MENDOZA	2020	2021	695.887,81	SI	EN EJECUCION
02873217200000	CONST. PAVIMENTO ARTICULADO SANTA MARIA MICHAELA - ALTO ESPAÑA (SUCRE)	2020	2021	1.337.153,28	SI	EN EJECUCION
11010202300000	CONST. OBRAS DE ARTE EMBOVEDADO RINCÓN CALANCHA-PLAN 40 D-4	2020	2021	27.804,64	SI	EN EJECUCION
11010196500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DEPORTIVO SAN ANTONIO CENTRO	2020	2021	224.998,80	SI	EN EJECUCION
11010182200000	CONST. MURO H°C° COMUNIDAD DURAZNILLO	2020	2021	149.504,94	SI	EN EJECUCION
11010200100000	CONST. MURO H°C° COMUNIDAD TEJA HUASI	2020	2021	152.988,29	SI	EN EJECUCION
11010190900000	CONST. MURO H°C° COMUNIDAD SURIMITA	2020	2021	146.810,42	SI	EN EJECUCION
11010199600000	CONST. MURO H°C° COMUNIDAD MOJTULO	2020	2021	149.531,91	SI	EN EJECUCION
11010200000000	CONST. MURO H°C° COMUNIDAD LA PALMA	2020	2021	149.145,10	SI	EN EJECUCION
11010134800000	CONST. MURO DEFENSIVO HUERTA NARANJOS I	2020	2021	16.911,84	SI	EN EJECUCION
11010182000000	CONST. MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SACRAMENTO	2020	2021	6.687,00	SI	EN EJECUCION
11010193500000	CONST. MURO DEFENSIVO COMUNIDAD KORI PUNKU	2020	2021	152.041,44	SI	EN EJECUCION
11010184700000	CONST. MURO DEFENSIVO COMUNIDAD GUAYABITAYUJ	2020	2021	18.835,69	SI	EN EJECUCION
11010186900000	CONST. MURO DEFENSIVO COMUNIDAD ANGOSTURA	2020	2021	123.106,60	SI	EN EJECUCION
11010138500000	CONST. MURO DE HORMIGON EL CHACO SECTOR KIÑAL	2020	2021	148.476,44	SI	EN EJECUCION
11010234500000	CONST. MURO DE H°C° COMUNIDAD PUCA PUCA	2020	2021	168050,68	SI	EN EJECUCION
11010202500000	CONST. MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERIAS CAMPO DEPORTIVO J.V. FUERTE LOMA D-4	2020	2021	199.511,85	SI	EN EJECUCION
11010202600000	CONST. MURO DE CONTENCION J.V. ALTO SAN MARTIN D-4	2020	2021	296.094,19	SI	EN EJECUCION
11010189600000	CONST. MICRORIEGO TECNIFICADO RUFFO	2020	2021	361199,6	SI	EN EJECUCION
11010188600000	CONST. MICRORIEGO TECNIFICADO CHAUNACA BAJA	2020	2021	462.594,77	SI	EN EJECUCION
11010180900000	CONST. MERCADO ABASTO SUCRE ZONA CESSA CAPITAL	2020	2021	6.299.922,04	SI	EN EJECUCION
11010100400000	CONST. INFRAESTRUCTURA UNIDAD OPERATIVA DELTA ZONA BAJO LIBERTADORES	2020	2021	2.086.085,44	SI	EN EJECUCION
11010193600000	CONST. ESCALINATA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIGLO XX J.V. BELLA VISTA	2020	2021	156.659,12	SI	EN EJECUCION
11010147500000	CONST. ESCALINATA J.V. ENDE SANTA ROSA D-4	2020	2021	282.673,51	SI	EN EJECUCION
02873217400000	CONST. ENLOSETADO J.V. LA BRISA D4 (SUCRE)	2020	2021	964.417,28	SI	EN EJECUCION
02873216900000	CONST. ENLOSETADO C/D J.V. JARKA PATA D-4 (SUCRE)	2020	2021	2.473.738,95	SI	EN EJECUCION



02873217300000	CONST. ENLOSETADO BARRIO AV. VICTORINO VEGA (SUCRE)	2020	2021	4.203.827,05	SI	EN EJECUCION
11010196000000	CONST. CUBIERTA CAMPO DEPORTIVO COMUNIDAD THOQOS	2020	2021	335.416,06	SI	EN EJECUCION
11010203500000	CONST. CONTINUACION ALCANTARILLADO SANITARIO 20 DE MARZO	2020	2021	207.088,79	SI	EN EJECUCION
11010217100000	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTIZ- SUCRE	2020	2021	2.975.368,86	SI	EN EJECUCION
11010203600000	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL SAN CRISTOBAL – OBRA FINA D-4	2020	2021	383.755,63	SI	EN EJECUCION
11010205900000	CONST. CENTRO RECREACIONAL TURISTICO CAJAMARCA	2020	2021	410.520,02	SI	EN EJECUCION
11010239200000	REHABILITACION EMBOVEDADO J.V. ARCO PUNKU	2021	2022	529.909,28	SI	EN EJECUCION
11010232600000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD JATUN BARRANCA ALTO	2021	2022	170.000,00	SI	PROGRAMADO PARA LA PERFORACION DE POZO PARA SU POSTERIOR INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION
11010253900000	CONST. PUENTE PEATONAL LA ANGOSTURA	2021	2022	5.125.630,00	837.715,11	379.485,67
17-11010222800000	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL SOCAPAMPA	2021	2022	135.110,80	SI	EJECUTADO
18-11010248600000	CONST. BADEN CAMINO KOLIPA Q'ASA COMUNIDAD TUMPEKA	2021	2022	33.053,30	SI	EJECUTADO
21-11010224600000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA KHOCHAPATA	2021	2022	300.000,00	SI	EJECUTADO
12-02873219400000	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES DE TUMPEKA ALTA Y TUMPEKA BAJA D-8 (SUCRE)	2021	2022	1.447.793,68	SI	EN EJECUCION
11-11010255100000	CONST. SISTEMA DE AGUA UYUNI K'ASA COMUNIDAD CAJAMARCA	2022	2022	499.674,45	SI	EN EJECUCION
11-11010255200000	AMPL. SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO OKE OKE COMUNIDAD IRUPAMPA	2022	2022	299.861,16	SI -	EN EJECUCION
12-11010255300000	AMPL. MICRORIEGO TECNIFICADO TACCHI	2022	2022	478.423,99	SI	EN EJECUCION



10 Matriz de Planificación

Visitar el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mWNgahsMf7IH7BgmfWWWAQgQxz5mMfEW/edit?usp=share_link&oid=104362403550085333090&rtpof=true&sd=true

